



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2024-2030



CONTENIDO

| | | |
|------|--|-----------|
| I. | Presentación: mensaje del C. Gobernador | 9 |
| II. | Marco legal: la fundamentación del Plan | 13 |
| III. | Marco teórico metodológico: descripción de la consulta popular | 18 |
| IV. | Principios y valores para sentar las bases de la Transformación de Tabasco | 22 |
| V. | Diagnóstico general: Tabasco en el 2024 | 26 |
| VI. | Ejes Transformadores..... | 33 |
| | 1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación | 37 |
| | Visión..... | 37 |
| | Diagnóstico del sector Política y Gobierno | 37 |
| | Objetivos, estrategias y líneas de acción | 46 |
| | Prospectiva transformadora al 2050 | 56 |
| | Compromisos Transformadores | 57 |
| | Programas y Proyectos | 57 |
| | Indicadores..... | 61 |
| | Diagnóstico del sector Legalidad y Normatividad | 61 |
| | Objetivos, estrategias y líneas de acción | 62 |
| | Prospectiva transformadora al 2050 | 63 |
| | Compromisos transformadores | 65 |
| | Programas y Proyectos | 65 |
| | Indicadores..... | 69 |
| | Diagnóstico del Sector Gubernatura..... | 70 |
| | Objetivos, estrategias y líneas de acción | 71 |
| | Prospectiva transformadora al 2050 | 71 |
| | Programas y proyectos | 72 |
| | Indicadores..... | 72 |
| | 2. Por el Bien de Todos, Primero los Pobres | 74 |
| | Visión..... | 74 |
| | Diagnóstico del sector Bienestar | 74 |
| | Objetivos, estrategias y líneas de acción | 78 |
| | Prospectiva transformadora al 2050 | 79 |
| | Compromisos transformadores | 81 |
| | Programas y Proyectos | 81 |
| | Indicadores..... | 84 |

| | |
|---|-----|
| 3. Semilla de la Transformación Humanista | 89 |
| Visión | 89 |
| Diagnóstico del sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte | 89 |
| Objetivos, estrategias y líneas de acción | 100 |
| Prospectiva transformadora al 2050 | 104 |
| Compromisos transformadores..... | 107 |
| Programas y Proyectos | 108 |
| Indicadores | 111 |
| Diagnóstico del sector Cultura | 117 |
| Objetivos, estrategias y líneas de acción | 122 |
| Prospectiva transformadora al 2050 | 126 |
| Compromisos transformadores..... | 126 |
| Programas y Proyectos | 127 |
| Indicadores | 131 |
| 4. Tabasco en Paz | 136 |
| Visión | 136 |
| Diagnóstico del sector Seguridad y Protección Ciudadana | 136 |
| Objetivos, estrategias y líneas de acción | 145 |
| Prospectiva transformadora al 2050 | 150 |
| Compromisos transformadores..... | 151 |
| Programas y proyectos | 151 |
| Indicadores | 154 |
| 5. Al Pueblo los Frutos de la Transformación | 158 |
| Visión | 158 |
| Diagnóstico del sector Desarrollo Agropecuario y Pesca | 158 |
| Objetivos, estrategias y líneas de acción | 161 |
| Prospectiva transformadora al 2050 | 164 |
| Compromisos transformadores..... | 164 |
| Programas y proyectos | 166 |
| Indicadores | 168 |
| 6. Impulso Transformador del Progreso | 172 |
| Visión | 172 |
| Diagnóstico del sector Turismo y Desarrollo Económico | 172 |
| Objetivos, estrategias y líneas de acción | 182 |
| Prospectiva transformadora al 2050 | 187 |
| Compromisos transformadores..... | 188 |
| Programas y proyectos | 188 |
| Indicadores | 190 |

| | |
|---|-----|
| 7. Construyendo la Transformación | 196 |
| Visión..... | 196 |
| Diagnóstico del sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas | 196 |
| Objetivos, estrategias y líneas de acción | 205 |
| Prospectiva transformadora al 2050 | 207 |
| Compromisos transformadores | 208 |
| Programas y proyectos | 210 |
| Indicadores..... | 220 |
| Diagnóstico del sector Movilidad..... | 224 |
| Objetivos, estrategias y líneas de acción | 229 |
| Prospectiva transformadora al 2050 | 232 |
| Compromiso transformador | 232 |
| Programas y proyectos transformadores | 232 |
| Indicadores..... | 238 |
| 8. Transformación Hacia la Salud para Todos | 244 |
| Visión..... | 244 |
| Diagnóstico del Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social | 244 |
| Objetivos, estrategias y líneas de acción | 248 |
| Prospectiva transformadora al 2050 | 261 |
| Compromisos transformadores | 262 |
| Programas y proyectos | 262 |
| Indicadores..... | 266 |
| 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación | 271 |
| Visión..... | 271 |
| Diagnóstico del sector Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno | 271 |
| Objetivos, estrategias y líneas de acción | 291 |
| Prospectiva transformadora al 2050 | 297 |
| Compromisos transformadores | 297 |
| Programas y proyectos | 298 |
| Indicadores..... | 305 |
| 10. La Transformación y Nuestro Entorno | 314 |
| Visión..... | 314 |
| Diagnóstico del sector Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible | 314 |
| Objetivos, estrategias y líneas de acción | 323 |
| Prospectiva transformadora al 2050 | 329 |
| Compromisos transformadores | 331 |
| Programas y proyectos | 332 |
| Indicadores..... | 338 |
| VII. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible..... | 343 |
| VIII. Alineación con los 100 Pasos del Gobierno Federal | 347 |

| | | |
|------|--|-----|
| IX. | Relación de programas sectoriales, especiales, regionales e Institucionales..... | 354 |
| | Sectores de la Administración Pública Estatal | 354 |
| | Programas Sectoriales | 355 |
| | Programas Especiales | 355 |
| | Programas Institucionales..... | 355 |
| | Programas Regionales | 355 |
| X. | Epílogo | 358 |
| XI. | Glosario de términos | 362 |
| XII. | Anexos | 368 |
| | Índice de Gráficas..... | 368 |
| | Índice de Tablas | 370 |
| | Índice de Figuras | 371 |



**MENSAJE DEL
C. GOBERNADOR**



I. Presentación: mensaje del C. Gobernador

“Cuarta Transformación”, “Por el bien de todos, primero los pobres”, “Austeridad Republicana” y “Al margen de la Ley, nada; por encima de la Ley, nadie” son, entre otras, las frases que sintetizan la esencia y el rumbo del Gobierno Federal de México en el periodo 2018-2024. Estas frases, entre otras, son parte del “Humanismo Mexicano”, frecuentemente mencionado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, expresidente de México, para fundamentar su política de gobierno.

En la historia reciente, el pueblo de México ha reconocido los avances y logros alcanzados con lo que él denominó Humanismo Mexicano, compuesto de una nueva política económica, moral y social que fomenta el progreso con justicia. Uno de los factores fundamentales para el éxito de la Cuarta Transformación fue el destierro de la corrupción y los privilegios, lo que propició altos ingresos económicos cuyo destino final favoreció a las familias más pobres y marginadas del país.

En Tabasco, la ciudadanía reconoció el trabajo realizado por la Cuarta Transformación en los años 2018-2024, según los resultados electorales recientemente obtenidos el día 2 de junio del año 2024.

El actual gobierno estatal pretende llevar a cabo la aplicación austera del presupuesto, con el fin de establecer las condiciones ideales para que las familias, tanto de las localidades rurales como urbanas, tengan acceso a una mejor calidad de vida.

Corresponde a nosotros sentar las bases firmes para hacer realidad el Segundo Piso de la Cuarta Transformación. En esta intención, el presente Plan de Desarrollo del Estado de Tabasco 2024-2030, toma en cuenta los principios del “Humanismo Mexicano” para que el pueblo viva mejor ... haga realidad sus sueños y ... disfrute a plenitud de esta nueva oportunidad de desarrollo, donde todos seremos partícipes.

Dentro de este Plan de Desarrollo también se toma en cuenta a la Agenda 2030, siendo así congruentes con la decisión de la Asamblea General de la ONU que adopta los 17 objetivos y 169 metas que abarcan los tópicos económicos, sociales y ambientales enfocados hacia el Desarrollo Sostenible. Esta Agenda 2030 está a favor de las personas, el planeta y la prosperidad dentro del contexto de la paz universal y el acceso a la justicia.

Este Plan Estatal de Desarrollo está conformado por los siguientes Ejes Transformadores:

Eje Transformador 1.- Empoderamiento del pueblo para la transformación.

Eje Transformador 2.- Por el bien de todos, primero los pobres.

Eje Transformador 3.- Semillas de la transformación humanista.

Eje Transformador 4.- Tabasco en paz.

Eje Transformador 5.- Al pueblo los frutos de la transformación.

Eje Transformador 6.- Impulso transformador del progreso.

Eje Transformador 7.- Construyendo la transformación.

Eje Transformador 8.- Transformación hacia la salud para todos.

Eje Transformador 9.- Austeridad y rendición de cuentas para la transformación.

Eje Transformador 10.- La transformación y nuestro entorno.

En congruencia con la política instaurada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, se define el presente Plan Estatal de Desarrollo, cuyo objetivo es acompañar a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México, en su propuesta de continuidad para consolidar el Segundo Piso de la Cuarta Transformación en México y, su correspondencia, en lo que compete al estado de Tabasco.

Estimada ciudadanía, sé que el reto de dirigir los destinos de esta entidad tiene muchas aristas, cada una con su particular problemática, sin embargo, asumo este compromiso con la responsabilidad que conlleva poniendo siempre por delante la lealtad, el esfuerzo, la honestidad y el sincero deseo de estar a la altura del momento histórico que nos toca vivir.

Agradezco la confianza de ustedes depositada en mi persona.

Les invito a seguir haciendo historia dejando evidencias que perduren en la memoria de ésta y las futuras generaciones de este bello paraíso tropical.

Gracias por el honor conferido.

¡Sabremos estar a la altura de las circunstancias!

“A partir del primer día y durante los seis años, mi gobierno será un gobierno de territorio que atienda a todas y todos desde los Centros Integradores. Queremos que las personas vivan con dignidad desde sus primeros días hasta la última etapa de sus vidas. Que las personas indígenas, mujeres, profesionistas, campesinos, estudiantes, todas y todos, puedan avanzar sin detenerse por falta de oportunidades. Que nadie se quede atrás, ni nadie se quede afuera”.

C. Javier May Rodríguez
Gobernador Constitucional del
Estado de Tabasco



MARCO LEGAL: LA FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN



II. Marco legal: la fundamentación del Plan

En este apartado se describen los principales artículos de las leyes que norman la planeación en Tabasco, así como la Administración Pública Estatal, con la finalidad de sustentar los procedimientos para su integración y el cumplimiento de la consulta popular, como un ejercicio democrático, en el diseño de las políticas públicas que forman este documento rector de la acción gubernamental para el periodo 2024-2030 y los programas que de él se deriven.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía Nacional y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución ...”

De este párrafo destaca la asignación al Ejecutivo de dirigir el desarrollo y que en el ámbito estatal se retoma en el artículo 76 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que a la letra dice:

“Artículo 76.-Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo de la Entidad, para Garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su Régimen Democrático y que, mediante el Crecimiento Económico que fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho”.

“Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley faculta al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del

Plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución”.

En este artículo constitucional, resalta la organización de un Sistema Nacional de Planeación Democrática, el cual debe incorporar los principios constitucionales a un Plan Nacional de Desarrollo, además de incorporar, mediante los mecanismos de participación y consulta popular, que el Ejecutivo establezca, las demandas de la sociedad, los sectores, los grupos indígenas. En el ámbito estatal, estos ordenamientos son retomados en el artículo 76 la Constitución, de la siguiente manera:

“La planeación será democrática y deliberativa buscando la participación de los diversos sectores de la sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas, para incorporar en lo conducente, sus recomendaciones y propuestas al plan y a los programas de desarrollo. Por tanto, habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública del Estado.”

Artículo 27. Fracción XX. “El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.”

Este precepto constitucional se aplica en la entidad, por provenir de una Ley superior y ser compatible con nuestros principios y anhelos, nos comprometemos a desarrollar políticas públicas y acciones de gobierno en favor de los sectores productivos del estado.

Ley de Planeación (federal)

El artículo 2 de esta Ley establece los principios que deben tomarse en cuenta en la planeación, para servir como medio eficaz al estado para buscar el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género.

La Fracción IV señala como obligaciones del Estado: "... promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte..."

"Artículo 14.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo;

II.- Elaborar y someter a consideración del Presidente de la República, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, de los órganos constitucionales autónomos y de los gobiernos de las entidades federativas, así como los planteamientos que deriven de los ejercicios de participación social incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y a las personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;"

La ley de planeación designa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como el ente para coordinar las actividades de la planeación, en el ámbito estatal el artículo 16 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, designa al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET) como el encargado de igual tarea, así como en el artículo 18 el rol en este proceso de las dependencias de la Administración Pública Estatal:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

En su artículo 65, Fracción III, señala la obligación de los tres órdenes de gobierno para coordinar sus planes de desarrollo respectivos dentro de Sistema Estatal de Planeación Democrática que a la letra dice:

".... Fracción III Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus Planes Municipales trianuales y sus programas operativos anuales."

Además:

"...Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, en concordancia siempre con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo."

Ley de Planeación del Estado de Tabasco

"Artículo 16.- La Coordinación General con el apoyo de los entes públicos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, integradas en el COPLADET, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Coordinar las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo; "

"Artículo 18.- A las dependencias de la Administración Pública Estatal, en particular, corresponde:

I. Intervenir respecto de las materias que les competen; en la elaboración del PLED;

II. Coordinar el desempeño de las actividades, que en materia de planeación correspondan a las entidades Paraestatales que se agrupen en el sector que, conforme a las Leyes vigentes, determine el Gobernador del Estado;

III. Considerar el ámbito territorial de las acciones previstas en su programa, procurando su congruencia con los objetivos y prioridades de los planes y programas de los Gobiernos de la Federación y de los Municipios;"

Finalmente, este ordenamiento estatal en su artículo 21 Ter, establece los contenidos mínimos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco:

"I.- Un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo nacional, así como la perspectiva de largo plazo respecto de dichos temas;

II.- Los ejes generales que agrupen los temas prioritarios referidos en la fracción anterior, cuya atención impulsen el desarrollo nacional;

III.- Los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico;

IV.- Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan;

V.- Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el Plan;"





MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
DESCRIPCIÓN DE LA CON-
SULTA POPULAR



III. Marco teórico metodológico: descripción de la consulta popular

El primer antecedente de la planeación nacional de desarrollo en México, fue el Plan Sexenal del General Lázaro Cárdenas del Río, como plataforma de campaña electoral en 1934 y, una vez iniciado su mandato, sirvió como orientación general de su gobierno, el más progresista del siglo XX, en que se cumplieron los anhelos de la mayoría de los mexicanos.

El desarrollo debemos entenderlo como la situación en la que, las condiciones de vida de toda la población de un país, de un estado o de una región, mejoran a partir de una mayor producción de riqueza; con una sociedad con más oportunidades de participación en su generación; en un régimen en que la justicia prevalece, ante todo; en la que la riqueza generada es distribuida de forma más equitativa; y en el que se guía con la voluntad de la mayoría.

Una forma de lograr transmitir esta visión de desarrollo integral e inclusivo, a este Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, es la de considerar en su integración la suma de las propuestas de la sociedad, a partir de la misma Plataforma Electoral 2024 de Morena, las propuestas recabadas de los Diálogos para la Transformación, los 50 Compromisos para la Transformación de Tabasco y su alineación con las propuestas del documento de la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo 100 Pasos para la Transformación.

Se realizaron 18 foros, distribuidos en los 17 municipios del estado, en los cuales se expusieron 308 ponencias con temas diversos y de interés para cada sector de la Administración Pública Estatal. Se recibieron un total de 1 mil 119 propuestas a través de la plataforma web, buzones, correo electrónico y en dichos foros, generadas por especialistas, líderes comunitarios, colegios de profesionistas, servidores públicos y de la población en general. Ver Tabla 1.

Las propuestas fueron clasificadas por cada uno de los 10 eje y sectores, con el propósito de ser consideradas en el quehacer y compromiso de las dependencias y organismos de la administración estatal. Ver Tabla 2 y Tabla 3.

Tabla 1. Propuestas recibidas para la integración del PLED 2024-2030

| En los foros | En plataforma Web | En buzones | Por correo |
|--------------|-------------------|------------|------------|
| 687 | 187 | 182 | 63 |

Fuente: registros administrativos del COPLADET sobre los Foros de Consulta Popular para la integración del PLED 2024-2030.

Tabla 2. Propuestas clasificadas por eje del PLED 2024-2030

| Ejes | Propuestas |
|------|------------|
|------|------------|

| | |
|---|--------------|
| 1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación | 40 |
| 2. Por el bien de todos, primero los pobres | 82 |
| 3. Semillas de la Transformación Humanista | 432 |
| 4. Tabasco en Paz | 93 |
| 5. Al Pueblo los Frutos de la Transformación | 25 |
| 6. Impulso Transformador del Progreso | 56 |
| 7. Construyendo la Transformación | 117 |
| 8. Transformación Hacia la Salud para Todos | 162 |
| 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación | 41 |
| 10. La Transformación y Nuestro Entorno | 71 |
| Total | 1,119 |

Fuente: registros administrativos del COPLADET sobre los Foros de Consulta Popular para la integración del PLED 2024-2030.

Tabla 3. Propuestas clasificadas por Sector del PLED 2024-2030

| Sectores | Propuestas |
|---------------------------------|--------------|
| Administración Central | 41 |
| Bienestar | 82 |
| Cultura | 121 |
| Desarrollo Agropecuario y Pesca | 25 |
| Educación | 311 |
| Medio Ambiente | 71 |
| Movilidad | 41 |
| Obras Públicas | 76 |
| Política y Gobierno | 40 |
| Salud | 162 |
| Seguridad | 93 |
| Turismo y Desarrollo Económico | 56 |
| Total | 1,119 |

Fuente: registros administrativos del COPLADET sobre los Foros de Consulta Popular para la integración del PLED 2024-2030.

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su segundo párrafo establece que: “La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.”

El Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a su vez, en su párrafo noveno ordena:

“Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa buscando la participación de los diversos sectores de la sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas, para incorporar en lo conducente, sus recomendaciones y propuestas al plan y a los programas de desarrollo. Por tanto, habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública del Estado. La Ley facultará al Ejecutivo para que pueda establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, así como los criterios de la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará cuáles serán los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los Gobiernos de las entidades municipales, e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.”

Por su parte la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en su artículo 4 señala que:

“Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación del Desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley”.

En su artículo 18, fracción I ordena a las dependencias de la Administración Pública Estatal a:

“Intervenir respecto de las materias que les competen, en la elaboración del PLED”.

El artículo 22: “Dentro de la Planeación del Desarrollo se buscará preferentemente la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del PLED, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley”.

En el artículo 23: “Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en la Planeación del Desarrollo, relacionados con su actividad, a través de foros de consulta popular que al efecto se convoquen. Asimismo, participarán en los mismos foros los Diputados del Congreso Local”.



PRINCIPIOS Y
VALORES PARA
SENTAR LAS BASES DE
LA TRANSFORMACIÓN DE
TABASCO



IV. Principios y valores para sentar las bases de la Transformación de Tabasco

Una sociedad con ideales claros, rumbo y un escenario de esperanza, con toda certeza recorrerá el camino, vencerá las dificultades y logrará el éxito; por el contrario, y citando a Séneca, “capitán que no tiene puerto a donde ir, cualquier viento le es desfavorable” o el legendario jugador de beisbol Yogui Berra “Si no sabes a dónde vas, acabarás en otro sitio”.

Una sociedad aprovechará el talento de sus ciudadanos, en tanto tenga una meta y un propósito, de igual manera usará de manera racional y eficiente los recursos que la naturaleza le ofrece, en beneficio de las mayorías, la historia nos ha reservado la oportunidad de ser actores de nuestro destino, poder definirlo y alcanzarlo, por ello, retomamos los principios y valores en los que el Movimiento de Regeneración Nacional ha basado sus estrategias en este nuevo régimen, en sustitución a los paradigmas del neoliberalismo mexicano, que tanto daño ha infringido a nuestra gente, en nuestras comunidades; hoy podemos decir que la ciudadanía ha tomado conciencia y retomado su papel protagónico en la historia del estado, en nuestra región y con trascendencia en todo el país.

Cuando refrendamos los principios de nuestro movimiento y los retomamos con la finalidad de hacer una política de Estado, congruente con lo que mandata nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 39, establece que: la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, con el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

Por el bien de todos, primero los pobres; con el fin de hacer del ejercicio del poder una gestión incluyente, solidaria, desterrar la corrupción, obedeciendo el mandato popular de gobernar con respeto a la voluntad popular y en cumplimiento de ella, privilegiar a las mayorías históricamente marginadas de los beneficios del desarrollo.

Gobernaremos bajo el principio de la austeridad republicana: la congruencia de nuestro mandato, gobernar obedeciendo es “no habrá gobierno rico con pueblo pobre”, privilegiar la distribución de la riqueza mediante medidas compensatorias es nuestro compromiso.

Al margen de la Ley, nada; por encima de la Ley, nadie: para atender y procurar la justicia para todos, como un derecho que privilegie a los más necesitados, a las víctimas de la delincuencia empezando por los de cuello blanco, del crimen organizado y delitos de toda índole, sin privilegios ni concesiones, sin impunidad.

El Humanismo Mexicano: es una ideología que nos dignifica a todos, como sujetos del respeto por el simple hecho de haber nacido y tener el orgullo de ser tabasqueño y ser mexicano.

Desterrar la corrupción y los privilegios; para vivir una vida plena de oportunidades que esta rica tierra ofrece, con el fin de aprovechar las oportunidades de desarrollar al máximo nuestras capacidades y las oportunidades que se nos presentan, con lo que contribuimos a vivir una vida tranquila y feliz; éste es uno de nuestros compromisos inmediatos y permanentes.

Otros valores que engrandecen nuestra tabasqueñidad, son aquellos que emanan de nuestras grandes culturas: la Olmeca y Maya Chontal, como la laboriosidad, creatividad, disciplina, sacrificio que llevó a nuestros antepasados, a habitar estas tierras que parecían indomables para los habitantes de otras regiones del país; hoy cada vez más tenemos muestras del espíritu rebelde y transformador de nuestros ancestros. En honor a ellos, haremos un gobierno más de territorio que de escritorio, en contacto permanente con la gente, dando así, cumplimiento al mandato de las leyes fundamentales de nuestra entidad, haciendo de la planeación un ejercicio permanente de consulta, seguimiento y vigilancia de la aplicación de recursos y sus efectos en la transformación de las condiciones de vida de los beneficiarios.

Solo es imaginar la fortaleza que hoy en día admiramos, una vez que sobreviven, permanecen y han enfrentado 500 años de abandono, menosprecio, marginación y rechazo social, simplemente por ser los primigenios habitantes de estas tierras.

Principios

Los ideales de este Humanismo Mexicano se resumen en la siguiente guía ética:

- Del respeto a la diferencia. Evitemos imponer “nuestro mundo” al mundo de los demás.
- De la vida. No hay nada más valioso que la vida, libertad y seguridad de las personas.
- De la dignidad. No se debe humillar a nadie.
- De la libertad. La paz y la libertad son inseparables. Nadie puede estar en paz sin libertad.
- Del amor. El amor al prójimo es la esencia del humanismo.
- Del sufrimiento y el placer. No hay mayor alegría que la felicidad de los demás.
- Del pasado y del futuro. Quien no sabe de dónde viene difícilmente sabe a dónde va.

- De la gratitud. El agradecimiento es la mayor virtud de una buena persona.
- Del perdón. El perdón libera a quien lo otorga y a quien lo recibe.
- De la redención. No se debe enfrentar el mal con el mal.
- De la igualdad. La buena ley debe moderar la opulencia y la indigencia; no puede haber trato igual entre desiguales.
- De la verdad, la palabra y la confianza. No mentir, no robar, no traicionar.
- De la fraternidad. Ser fraterno es hacer propios los problemas de los demás.
- De las leyes y la justicia. Al margen de la ley nada; por encima de la ley, nadie. Todo por la razón y el derecho, nada por la fuerza.
- De la autoridad y el poder. El poder sólo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás.
- Del trabajo. No hay mayor satisfacción que tener trabajo y disfrutarlo.
- De la riqueza y la economía. No es más rico el que tiene más, sino el más generoso.
- De los acuerdos. Los compromisos se cumplen.
- De la familia. La familia es la principal institución de seguridad social en México.
- De los animales, las plantas y las cosas. Al cuidar el aire, el agua, la tierra, las plantas, los animales y las cosas nos cuidamos todos.

Estos principios éticos y normas de conducta serán nuestra guía política, de esta manera podrá hacerse realidad la Cuarta Transformación de la Vida Pública de Tabasco.



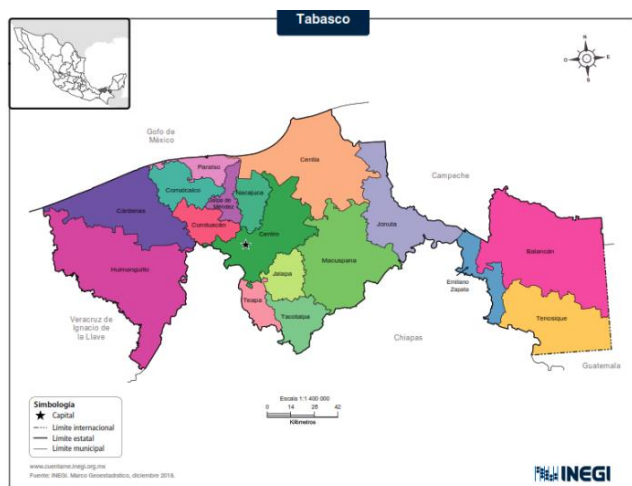
DIAGNÓSTICO
GENERAL: TABASCO EN
EL 2024



V. Diagnóstico general: Tabasco en el 2024

Tabasco, está ubicado en el sureste de la República Mexicana, colinda al norte con el Golfo de México y Campeche; al este con Campeche y la República de Guatemala; al sur con Chiapas y al oeste con Veracruz. Abarca una superficie de 24 mil 730.9 km² que representa 1.3% del total del país y sitúa al estado en el vigésimo cuarto lugar nacional en cuanto a extensión; se divide en dos grandes regiones: Grijalva y Usumacinta; las cuales se componen de 5 subregiones: Centro, Chontalpa, Sierra, Ríos y Pantanos. Ver Figura 1.

Figura 1. Tabasco: mapa del territorio con división municipal



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

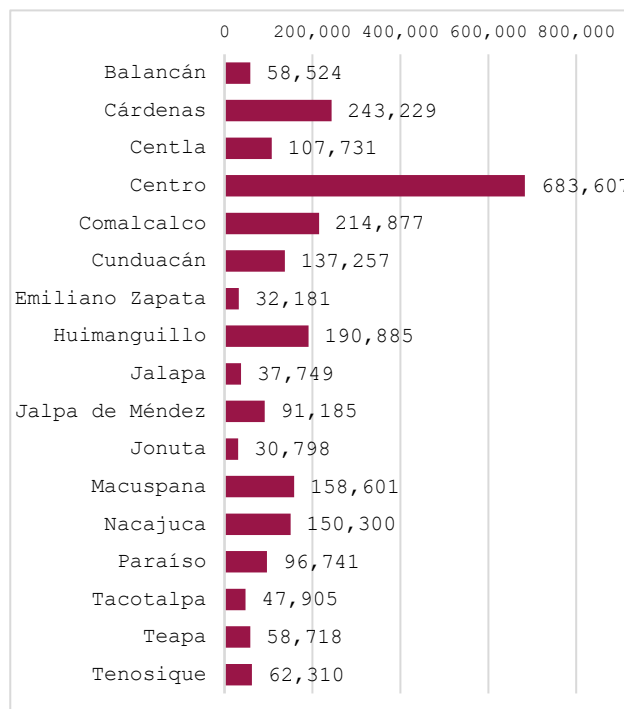
En el 2020 se tenía identificado que la población en la entidad está constituida por 2 millones 402 mil 598 habitantes, de los cuales el 48.9% son hombres y el 51.1% restante son mujeres, lo que representa el 1.9 % del total del país. Ver Gráfica 1.

Entre los años 1900 y 1950, Tabasco disfrutaba de una cierta estabilidad económica, sustentada en su rica tierra fértil y la abundancia de recursos hídricos como ríos, lagunas y pantanos. Esta abundancia permitió que la economía se basara en la ganadería y la agricultura, sectores que no solo sostenían a la población, sino que también impulsaban un crecimiento paulatino. La población, aunque en constante aumento, se desarrollaba a un ritmo moderado, reflejando un equilibrio entre los recursos disponibles y las necesidades locales.

Gráfica 1 Población del Estado de Tabasco por municipio (2020)

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La década de los 60 marcó un punto de inflexión en la his-



toria económica de Tabasco, con el descubrimiento de importantes yacimientos petroleros. Este hallazgo inauguró una nueva etapa para el estado, transformando su estructura productiva y dinamizando su economía de manera sin precedentes. El sector de los hidrocarburos se convirtió rápidamente en el eje central de la economía tabasqueña, atrayendo inversiones significativas y generando una explosión en la creación de empleos.

Este "boom" petrolero trajo consigo un incremento considerable en el número de habitantes, quienes llegaban en busca de nuevas oportunidades, también impulsó el desarrollo de infraestructura a gran escala. Carreteras, puentes, y nuevos desarrollos urbanos comenzaron a surgir para sostener el crecimiento acelerado de la región. La industria petrolera reconfiguró la economía, también la vida diaria de los tabasqueños, quienes vieron cómo sus comunidades se transformaban para adaptarse a las exigencias de esta nueva era de abundancia energética.

Economía para el bienestar

El objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas, sino generar bienestar para la población. Los macroindicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí. Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal,

cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación. (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, página 11).

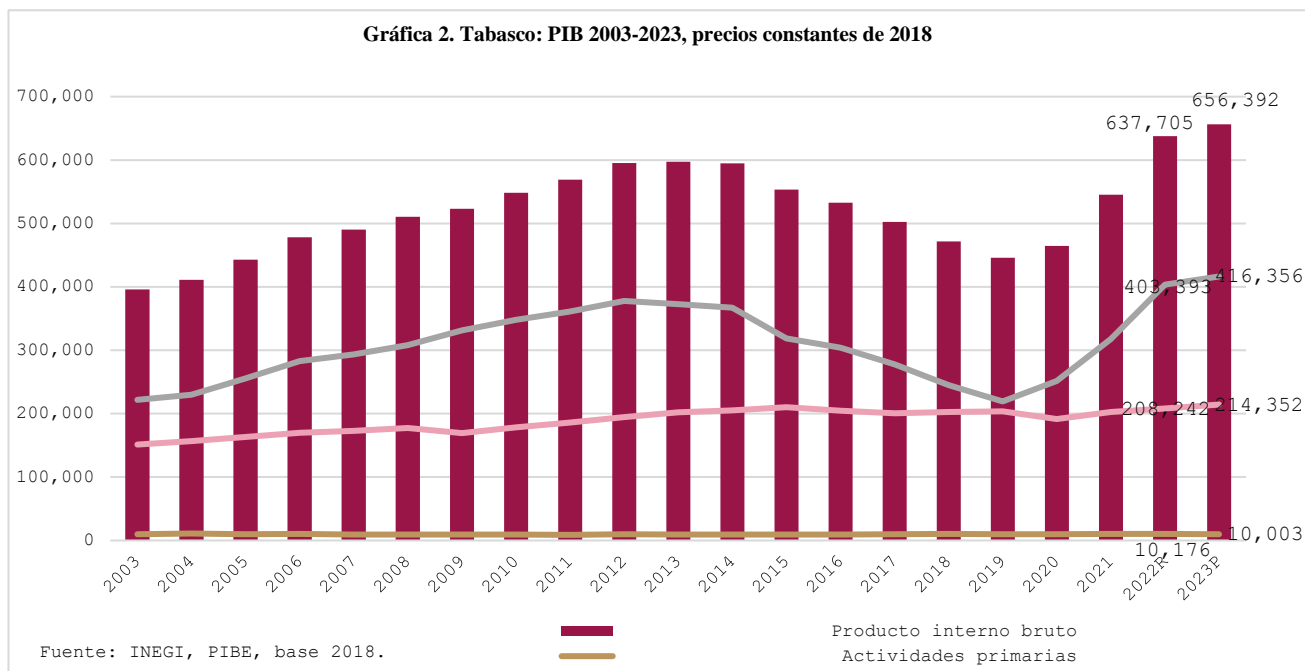
Contribuir a generar más de cien mil empleos en el sexenio.

Con el regreso de las inversiones de PEMEX en la exploración, producción y la construcción de la Refinería Olmeca en Paraíso, Tabasco, a partir del inicio de la administración federal, encabezada por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, se aprecia un freno en la tendencia recesiva que reflejaba la economía tabasqueña antes de 2020 y una clara recuperación de 4.2% en términos reales en 2020. Con base en los registros del INEGI a precios de 2018, la producción estatal aumentó en 18 mil 890 millones de pesos, al pasar de 445 mil 871 millones de pesos en 2019 a 464 mil 761 millones en 2020.

El PIB de Tabasco en 2023 a precios constantes de 2018, experimentó el impulso de una recuperación económica post pandemia y la reactivación de la industria petrolera en la región. Con datos revisados para 2022 y preliminares para 2023, el crecimiento de la economía tabasqueña fue de

Por lo que corresponde a las actividades secundarias, destaca la minería petrolera que reportó un incremento de 41 mil 402 millones de pesos, que representa 15.3%. Por su parte la construcción disminuyó 22.2% su actividad, equivalente a una reducción del valor de su producción en 24 mil 823 millones de pesos.

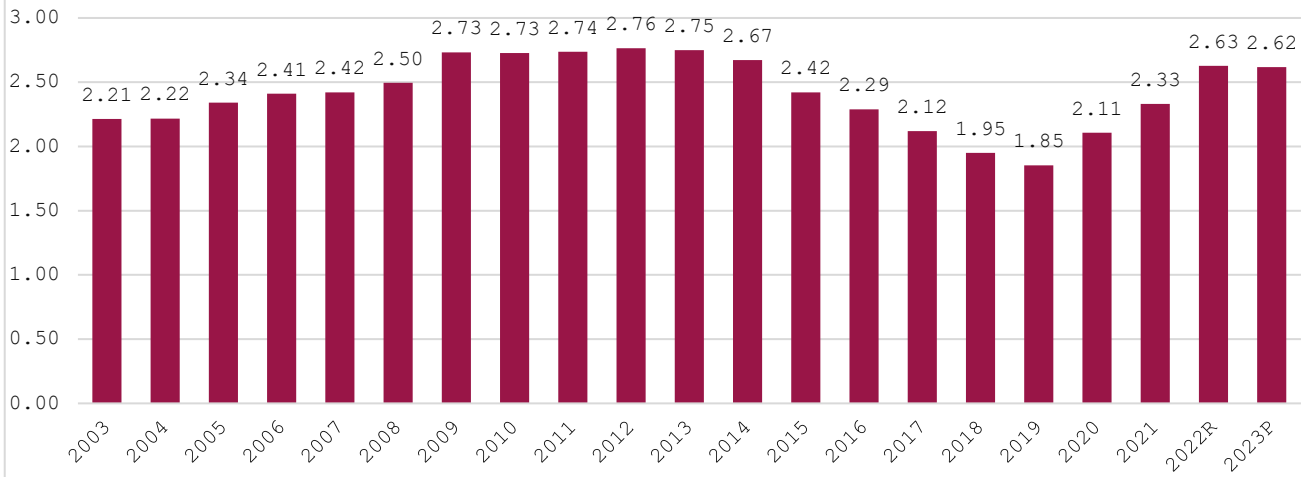
En las actividades terciarias se reporta un incremento significativo de 2.88% equivalente a 5 mil 839 millones, de los cuales el comercio al por menor contribuyó con 1 mil 877 millones, el transporte, correos y almacenamiento con 2 mil 804 millones y el comercio al por mayor con 1 mil 144 millones. Llama la atención, en este sector, la disminución de 2 mil 539 millones de pesos en la actividad de servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación.



2.9%, equivalente a alcanzar una producción de 656 mil 392 millones, con un aumento de 18 mil 687 millones de pesos a precios de 2018, logro muy importante en la entidad. Ver Gráfica 2.

Esta expansión de la economía en 2023 se explica por el crecimiento de dos de los tres sectores, encabezándola el sector secundario que aumentó 3.2% respecto a 2022, seguido del sector terciario que aumentó 2.9% y por último el sector primario con un decrecimiento de 1.7% anual.

Gráfica 3. Tabasco: contribución porcentual al PIB Nacional 2003-2023



Fuente: INEGI, PIBE 2022, Año base 2018.

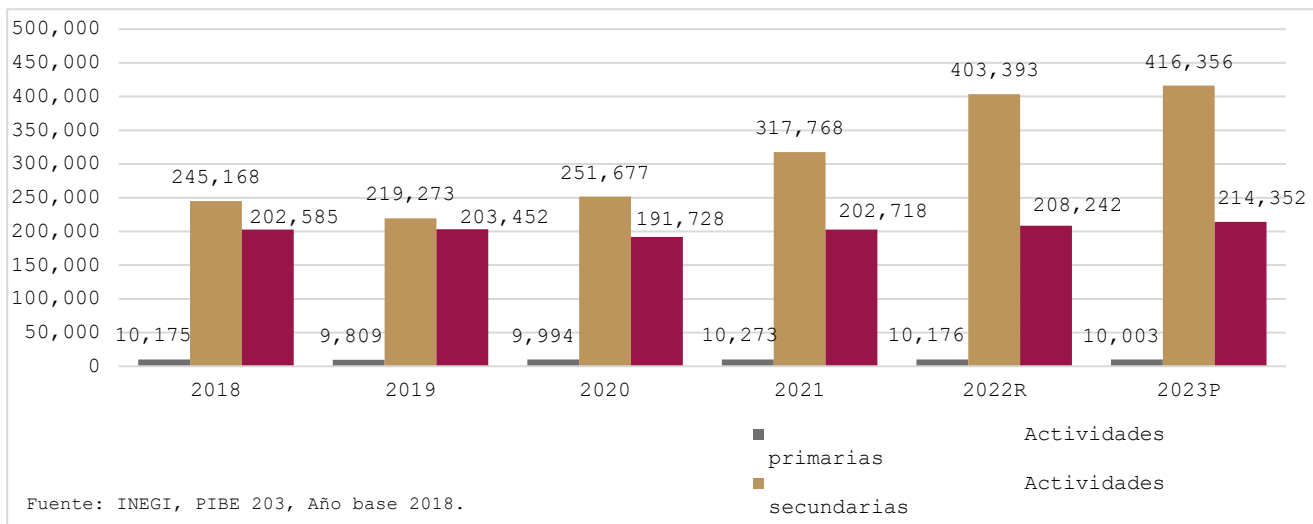
Los resultados favorables de la economía de Tabasco, hicieron que su contribución al PIB nacional aumentara en los últimos años al pasar de 1.85% en 2019 a 2.11% en 2020, a 2.33% en 2021, 2.63% en 2022 y 2.62% en 2023, ubicándola en la posición 14 en 2023, equivalente a la que ocupó en 2014 cuando contribuyó con el 2.67%. Ver Gráfica 3.

Tabasco, durante el periodo comprendido entre 2003 y 2019, completó un ciclo de crecimiento y disminución en sus aportaciones al PIB nacional. A partir de 2020 se abre un nuevo ciclo de incrementos, debido a las inversiones que se han realizado en Tabasco y en la región Sur-Sureste durante los últimos cinco años, que se estima sean de largo aliento, en beneficio de sus habitantes.

La producción industrial en Tabasco está ligada fundamentalmente a las actividades del aprovechamiento de hidrocarburos, su influencia se deja sentir por la demanda de bienes y servicios, así como la mano de obra directa e indirecta, por lo que su comportamiento explica en gran medida la evolución del PIB en 2022.

La estructura económica estatal está influenciada por la industria petrolera y su impacto en el sector secundario, en 2023 contribuyó con el 63.43%, el sector terciario con 32.66% y el sector primario con el 1.52%. La relevancia del sector secundario se incrementó por las inversiones en la exploración de nuevos campos en la entidad. Ver Gráfica 4.

Gráfica 4. Tabasco: composición del PIB 2018-2023, Con Petróleo Precios de 2018, (Millones de pesos)



Fuente: INEGI, PIBE 203, Año base 2018.

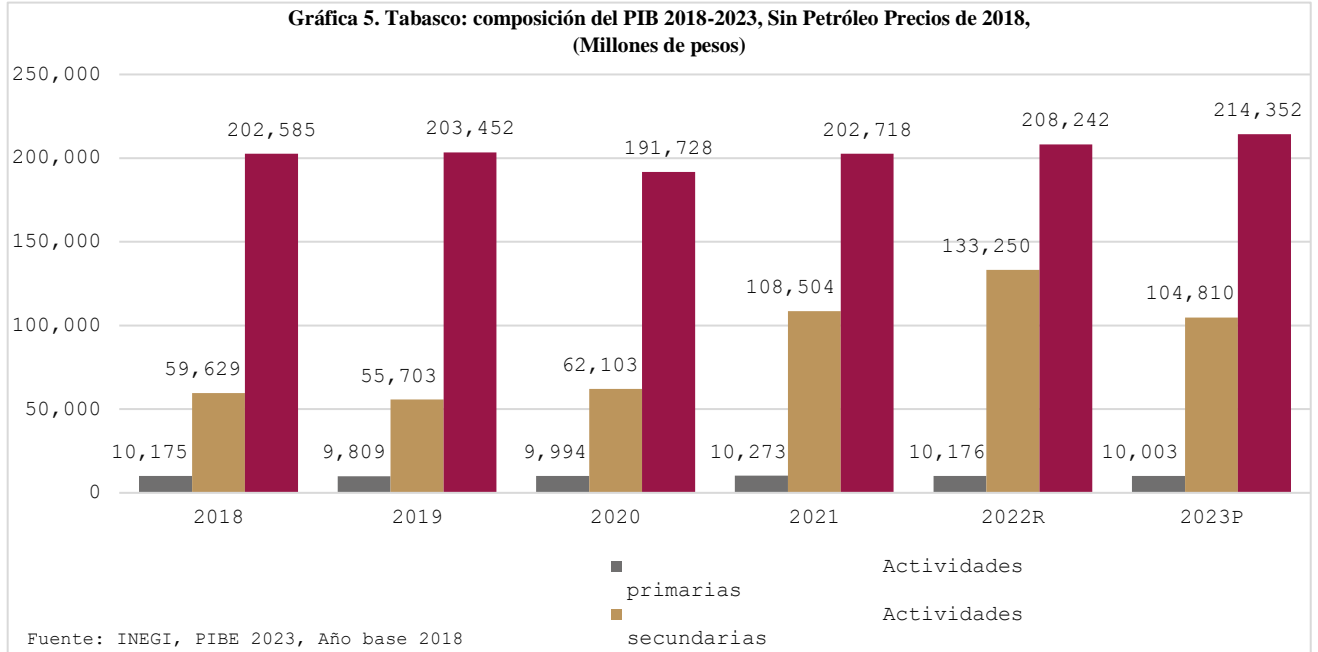
La importancia del valor de la producción petrolera estatal, es mucho mayor a la que aporta la economía local sin petróleo. Por ello, se presenta a continuación el análisis de la estructura económica estatal sin la producción petrolera, con lo que se observa que ésta difiere significativamente en términos proporcionales.

De esta forma, por el valor que genera, el sector terciario ocupa el primer lugar, que en 2023 contribuyó con el 65.12%, lo sigue el secundario con 31.84% y el primario con el 3.04% restante. Esta estructura económica es en la que las políticas estatales pueden impactar de manera directa. En este sentido, durante 2023 las actividades primarias disminuyeron su contribución absoluta en 173 millones de pesos, aunque de manera porcentual tuvo un aumento de 0.15 puntos, al alcanzar una producción de 10 mil 3 millones de pesos, respecto a la producción de 10 mil 176 millones de pesos de 2022; el sector terciario aumentó su proporción en 5.9 puntos, ya que pasó de aportar 59.22% a 65.12% e incrementó su producción en 6 mil 110 millones de pesos. Por su parte, el sector secundario, sin la producción de petróleo, disminuyó en -6.05% su importancia relativa, al contribuir con el 31.84% del PIB estatal en 2023, situación que está relacionada con la actividad petrolera, involucra actividades como la construcción y algunas relacionadas con las manufacturas. Ver Gráfica 5. Cabe señalar que el análisis del PIB de Tabasco se refiere al ejercicio 2023, debido a la periodicidad de la información proporcionada por el INEGI y con la actualización de año base al 2018.

Considerando la industria petrolera, durante los tres primeros trimestres de 2023 la actividad económica estatal creció 6.3, 9.5 y 1.0% respectivamente y en el último de ese año y el primero y segundo de 2024, su descenso fue de -1.0, 1.1 y -8.7% respectivamente. De manera sectorial observamos que el secundario refleja un decremento al pasar de 182.5 en el segundo trimestre de 2023 a 156.2 en el segundo trimestre de 2024, lo cual explica el descenso del conjunto de la economía que pasó de 145.9 a 133.2 el valor del índice total de la economía tabasqueña. Así el sector servicios descendió de 111.0 en el 4to. trimestre de 2023 a 107.0 en el 2do. trimestre de 2024 en el valor de su actividad. El único sector que aumentó en el periodo la intensidad de su actividad fue el primario que como observamos en la gráfica pasa de 97.9 a 101.1 su índice, derivado de su comportamiento cíclico regular que igualmente se aprecia, sin embargo, su baja importancia en su contribución al total, no impacta en el conjunto de la economía. Ver Gráfica 6.

Estas cifras e indicadores referentes a la economía estatal tienen un impacto en los hombres y mujeres que trabajan día a día en las diversas actividades en el estado de Tabasco y es a ellos a quienes debemos nuestros mayores empeños

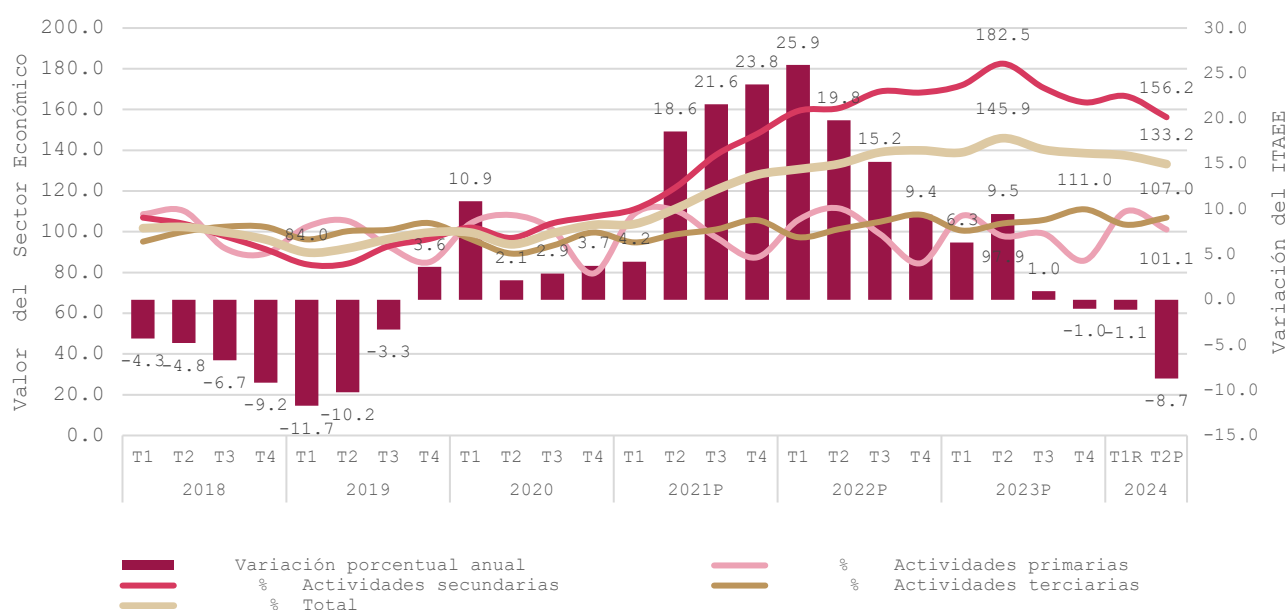
Indicador Trimestral de la Actividad Económica Esta-



tal (ITAEE) 2do. Trimestre de 2024

Este indicador permite complementar el análisis del comportamiento de la economía estatal con la limitante de expresarse como un índice porcentual con año base 2018.

Gráfica 6. Tabasco: comportamiento del Índice Trimestral de la Actividad Económica Estatal 2018-2024 (2do. Trimestre)



Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales, Índice Trimestral de la Actividad Económica Estatal 2Trim. 2024 (ITA)

para lograr un mayor bienestar, a través de las diversas políticas, programas y proyectos que vamos a realizar en esta administración de la Transformación.

Empleo

El INEGI presentó el 3 de diciembre de 2024, los resultados trimestrales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el Estado de Tabasco, durante el periodo julio-septiembre de 2024.

Para el tercer trimestre de 2024, la Población Económicamente Activa (PEA) de Tabasco, se ubicó en 1 millón 114 mil 366 personas, que representaban 44.09% de la población total del estado. De la PEA se encontraba empleada el 95.57% y 4.43% desocupada, es decir 49 mil 344 personas que buscaron empleo y no encontraron durante ese trimestre. Ver Gráfica 7.

Al tercer trimestre de 2024, por sector de actividad económica: 18 de cada 100 personas ocupadas estaban en el sector agropecuario; 20 en el sector industrial y 62 en el sector servicios. No obstante haberse revertido los altos niveles de desempleo en la entidad durante 2020; de los trabajadores ocupados, 59.1% se encontraban en condiciones de informalidad laboral.

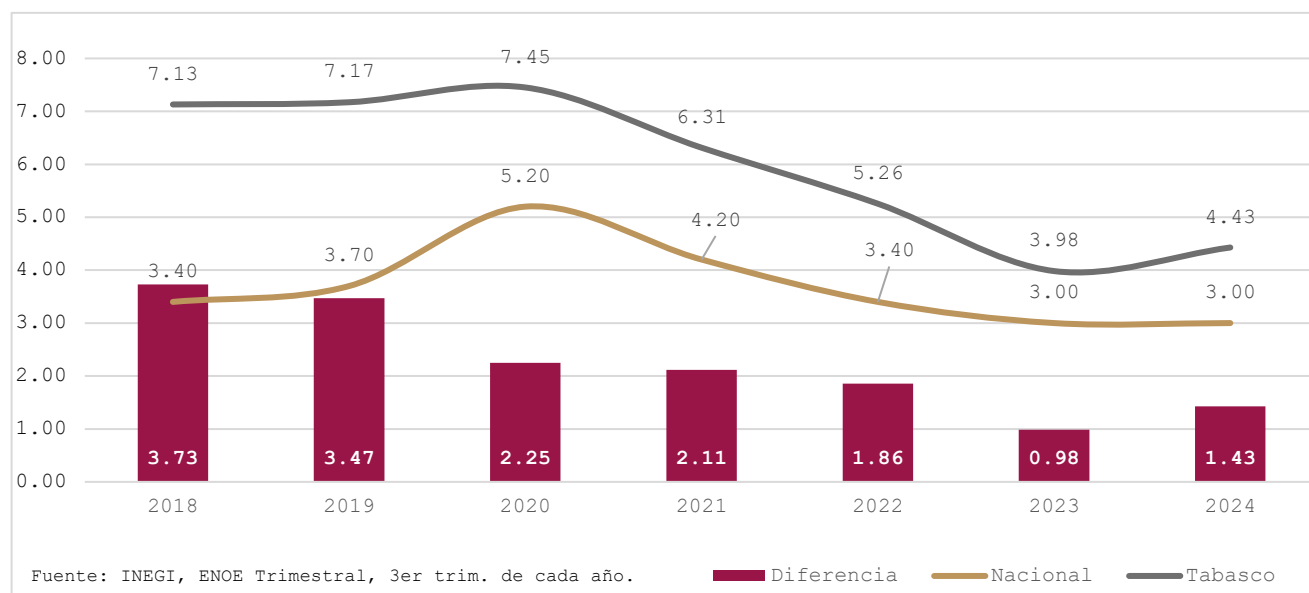
Al tercer trimestre de 2024, la Población No Económicamente Activa (PNEA) del estado de Tabasco, fue de 846 mil 899 personas, mayor en 88 mil 669 personas respecto al tercer trimestre de 2023, que fue de 740 mil 832 personas, en tanto que 128 mil 450 personas en el tercer trimestre de 2024, estaban disponibles para incorporarse al mercado laboral, 17 mil 398 personas menos que un año antes. El comportamiento de estas variables, referentes al empleo,

dejan ver el impacto que han tenido las inversiones en el sector energético y en la infraestructura de comunicaciones de la entidad, que ha generado 244 mil 143 empleos entre 2020 y 2024, de los cuales 156 mil 868 se crearon en el sector servicios, 20 mil 857 en el sector primario y 64 mil 774 en el sector industrial, equivalente al 31.05%, 12.72% y 43.21% de las plazas que respectivamente cada sector tenía en 2020.

El incremento de plazas laborales en los tres sectores productivos provocó que la tasa de desempleo se redujera respecto a 2020 al mismo periodo en casi 3.5 puntos porcentuales, al ser de 7.45% en 2020, 6.31% en 2021, 5.26% en 2022 y 3.98% en 2023.

En 2024 al tercer trimestre la tasa de desempleo ha vuelto a incrementar en Tabasco al alcanzar el 4.43%. Este comportamiento del mercado laboral, se explica por la conclusión de la construcción de la refinería Olmeca, en Paraíso, la mayor parte de las obras del Tren Maya en el estado, realizadas por el Gobierno Federal y la atracción que ha resultado para los trabajadores de las demás entidades federativas, buscar empleo en Tabasco, como lo demuestra el crecimiento de la PEA en este periodo y en consecuencia el

Gráfica 7. Tabasco: tasa de desempleo al tercer trimestre de cada año



aumento del número de personas que están en busca de un empleo. Esto deja claro que el crecimiento y el desarrollo de la economía es posible, mediante la inversión productiva en la entidad, la puesta en marcha de proyectos de infraestructura y mediante los programas sociales para el bienestar

de la población, que logrará seguir generando empleos y mejorando las condiciones de vida de los tabasqueños. Ver Tabla 4.

Tabla 4. Tabasco: comportamiento de las principales variables del empleo 2018-2024 al tercer trimestre

| Concepto | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Población | 2,363,615 | 2,381,364 | 2,411,748 | 2,426,548 | 2,442,488 | 2,475,236 | 2,527,412 |
| Población de 15 años y más | 1,706,071 | 1,739,010 | 1,759,966 | 1,808,898 | 1,824,824 | 1,857,020 | 1,961,265 |
| PEA | 965,109 | 1,029,963 | 886,969 | 1,006,358 | 1,048,530 | 1,116,188 | 1,114,366 |
| Población Ocupada | 896,295 | 956,093 | 820,879 | 942,824 | 993,426 | 1,071,733 | 1,065,022 |
| Población Desocupada | 68,814 | 73,870 | 66,090 | 63,534 | 55,104 | 44,455 | 49,344 |
| Población No Económicamente Activa | 740,962 | 709,047 | 872,997 | 802,540 | 776,294 | 740,832 | 846,899 |
| Disponible | 103,158 | 149,464 | 253,931 | 191,011 | 119,852 | 111,052 | 128,450 |
| No Disponible | 546,054 | 559,583 | 619,066 | 611,529 | 656,442 | 629,780 | 718,449 |
| Variación Población | 18,118 | 17,749 | 30,384 | 14,800 | 2,442,488 | 32,748 | 52,176 |
| Variación PEA | -7,307 | 64,854 | -142,994 | 119,389 | 42,172 | 67,658 | -1,822 |
| Empleos Creados | -9,101 | 59,798 | -135,214 | 121,945 | 50,602 | 78,307 | -6,711 |
| Variación Desempleo | -1,794 | -5,056 | 7,780 | 2,556 | 8,430 | 10,649 | -4,889 |
| Variación PNEA | 30,389 | -31,915 | 163,950 | -70,457 | -26,246 | -35,462 | 106,067 |
| Variación Población Disponible | -2,434 | 46,306 | 104,467 | -62,920 | -71,159 | -8,800 | 17,398 |
| Variación Población No Disponible | -58,927 | 13,529 | 59,483 | -7,537 | 44,913 | -26,662 | 88,669 |

Fuente: INEGI, ENOE varios años.

Marginación

La disponibilidad de información del Censo de Población y Vivienda 2020, que se publicó el mes de marzo de 2021 por el INEGI, así como los resultados del Índice de Marginación por Localidad del Consejo Nacional de Población 2020 (CONAPO), nos permiten delimitar los alcances del desarrollo en el ámbito rural.

Se deberá considerar la clasificación de localidades del INEGI en la cual, una localidad es urbana si su población es de 15 mil o más habitantes, es semiurbana si su población es de dos mil 500 a 14 mil 999 habitantes y rural si su población es de uno a dos mil 499 habitantes.

En ese sentido, Tabasco tiene 15 localidades urbanas, 133 localidades semiurbanas y dos mil 517 de tipo rural. Ver Tabla 5.

Tabla 5. Tabasco: localidades urbanas por municipio y población total, 2020

| Municipio | Localidad | Población |
|----------------|------------------------|----------------|
| Centro | Villahermosa | 340,060 |
| Cárdenas | Cárdenas | 80,454 |
| Comalcalco | Comalcalco | 43,035 |
| Tenosique | Tenosique | 34,946 |
| Nacajuca | Pomoca | 31,592 |
| Macuspana | Macuspana | 31,435 |
| Teapa | Teapa | 29,068 |
| Huimanguillo | Huimanguillo | 27,182 |
| Paraíso | Paraíso | 25,555 |
| Centla | Frontera | 23,024 |
| Centro | Playas del Rosario | 22,934 |
| Emiliano | Emiliano Zapata | 22,469 |
| Cunduacán | Cunduacán | 21,003 |
| Centro | Ocuilzapatlán | 17,972 |
| Jalpa | Jalpa de Méndez | 16,679 |
| Tabasco | Población total | 767,408 |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La población que en 2020 vive en localidades rurales son 996 mil 28 habitantes lo que representa el 41.46% del total estatal.

De las 2 mil 324 localidades de tipo rural, de acuerdo con su grado de marginación en 2020, 52 mantienen grados de marginación muy alto, en ellas habitan 2 mil 586 habitantes. En alto 114 localidades con 17 mil 736 habitantes y en medio 533 localidades con 154 mil 554 habitantes. Este es el universo poblacional por atender de este gobierno, que busca resarcir los rezagos en materia social en el estado. Es

de señalar que estos datos son estimados con las mediciones del Consejo Nacional de Población y con el Censo de Población y Vivienda para el año 2020, sin embargo, es necesario reconocer que la política del bienestar que se impulsó por el Gobierno de la República encabezado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, ha reducido estas diferencias, como lo consigna las estadísticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su informe sobre la pobreza a 2022, establece una disminución de 181 mil 73 personas en pobreza, al pasar Tabasco de registrar un millón 316 mil 94 habitantes en situación de pobreza en 2022 a 1 millón 135 mil 21 en 2022.

Las localidades con los grados de marginación más altos en 2020 son aquellas en el que su población además de registrar porcentajes altos de analfabetismo y falta de educación básica, una parte de sus viviendas carecen de energía eléctrica, agua entubada y parcialmente de drenaje. Estas condiciones, además del alto hacinamiento hace necesario y viable su atención mediante los programas para lograr el bienestar de las familias más necesitadas.

Estos programas centrarán sus esfuerzos en primer lugar en revertir las condiciones materiales que imposibilitan el acceso a los servicios básicos; en segundo lugar, se buscará revertir la condición de rezago que representa el analfabetismo y la falta de educación básica en coordinación con las autoridades educativas estatales. Por último, se fomentará el impulso de proyectos comunitarios que incrementen los ingresos de las familias mediante programas que desarrollen actividades productivas de auto abasto y que permitan generar excedentes para el mercado comunitario y local.

Algunos de los programas para mejorar el ingreso de las familias de estas comunidades son: apoyo a trabajadores de bajos ingresos, economía de traspaso, mujeres empresarias y los que incorporan a una actividad remunerada a las personas en situación de discapacidad. La comercialización de productos de pequeños productores en las comunidades es otro apoyo complementario para este fin.

Para facilitar la inserción de los habitantes de estas localidades se estima necesario la puesta en marcha de un programa de artes y oficios para brindar capacitación para el trabajo, fomentando el dominio de oficios demandados en la comunidad y en su caso, la capacitación con talleres para la creación de manualidades.

Todo lo anterior con la abierta participación y gestión de los integrantes de las localidades que se organicen y se integren de manera voluntaria, comprometida y responsable a los programas para el bienestar que la administración implementa.



vi. **Ejes**

Transformadores





1. EMPODERAMIENTO DEL PUEBLO PARA LA TRANSFORMACIÓN



1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación

Visión

“Con el pueblo todo, sin el pueblo nada”

“Nunca más un gobierno sin pueblo”

Diagnóstico del sector Política y Gobierno

El pueblo de Tabasco requiere avanzar más allá de los convencionales modelos de acuerdos cupulares y reformas legales, que modifican la pirámide organizacional y las funciones que cumplen las instituciones, y construir reglas de cultura política de organizaciones sociales, partidos políticos y entidades públicas, para ser parte de un efectivo estado democrático.

Es por lo que, promovemos la definición de un pacto social que articule a la sociedad con la política social, económica y civil, de modo que se construya una visión integral de largo alcance que permita diseñar e implementar en conjunto una agenda común para la transformación integral del régimen de convivencia política y del modelo de desarrollo de la entidad, para que se cimiente el camino hacia un futuro sustentable, incluyente, digno y próspero para los tabasqueños.

A este objetivo de largo alcance el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Gobierno, contribuirá con base en el despliegue óptimo de sus capacidades institucionales y el ejercicio de una política humanista de diálogo, negociación de divergencias y de acuerdos que privilegien, la vigencia del Estado de Derecho y las reglas de la democracia.

Se adoptará una política de inclusión para atender a la diversidad de las voces ciudadanas, y sostener una interlocución equilibrada con los poderes, órganos autónomos, órdenes de gobierno, partidos políticos, grupos parlamentarios y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de reconstituir la legitimidad y eficacia de las instituciones públicas de Tabasco.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 se definen, los retos que afrontará Tabasco en materia política. En el eje denominado Empoderamiento del Pueblo para la Transformación, cuyo objetivo exige afianzar la participación de los ciudadanos en las decisiones gubernamentales, respetar los derechos humanos, reforzar la gobernabilidad democrática y transformar a las instituciones para efectuar un gobierno de territorio que permita la atención de la demanda ciudadana.

De conformidad con las atribuciones, los desafíos que se atenderán por medio de la Secretaría de Gobierno durante

los próximos seis años, se relacionan con el fortalecimiento del Estado de Derecho; la promoción de la democracia, la participación política y la reconciliación social; la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género y la búsqueda de personas desaparecidas; así como mantener la estabilidad social y la justicia laboral.

Estado de Derecho, Participación Política y Empoderamiento del Pueblo

Como consecuencia de una serie de factores asociados a la falta de un acuerdo integral de revisión del sistema normativo del estado, la Constitución, así como sus ordenamientos reglamentarios, se encuentran desactualizados. Por ello, es necesario homologar el marco constitucional de Tabasco con el federal, en materia de impartición de justicia, política, electoral, derechos humanos, transparencia, finanzas públicas, fiscalización, rendición de cuentas y desarrollo económico y social.

El reto que enfrenta Tabasco en materia política, es buscar por todos los medios una sociedad mejor organizada y participativa que se involucre en las decisiones públicas, ya sea en el ámbito federal, estatal o municipal por una gestión integral.

En favor de restablecer la tranquilidad y seguridad de Tabasco y reconocer a una sociedad democrática, es necesario crear espacios de apertura y diálogo, para asumir y resolver de manera conjunta los desafíos actuales. Por lo tanto, el Gobierno del Estado, implementará acciones para el ejercicio de una gestión eficiente, que atienda las demandas de las y los habitantes del estado de manera eficaz y contribuir al bienestar.

En ese sentido, se deberán formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas públicas y programas eficientes en materia laboral, migratoria, asuntos fronterizos, seguridad, derechos humanos y economía, entre otras, que permitan fortalecer la relación del estado con el gobierno federal, entidades federativas, municipios y órganos autónomos, mediante acciones concretas, tangibles y efectivas, que se midan y evalúen periódicamente para efectos de validar la acción de gobierno.

Por otra parte, es necesario el restablecimiento de la cultura de la legalidad y la eficiencia del servicio en el ámbito de las instituciones que procuran la identidad jurídica y la seguridad del patrimonio de las familias. De igual forma, se

deben implementar mecanismos de vinculación y coordinación, para la atención, seguimiento y conciliación oportuna de las demandas sociales, cuyos resultados sean efectivos y tangibles, alineados al cumplimiento de los objetivos del PLED, con el compromiso de dar respuesta a la ciudadanía y garantizar el derecho a la libertad de expresión en un régimen participativo y democrático.

En virtud de que la principal fuente del derecho es la costumbre y que ésta nace de la necesidad de reglamentar situaciones que se originan en las localidades que requieren de un orden legal para lograr la estabilidad y la paz social, es indispensable contar con mesas de diálogo, con el apoyo de los comités ciudadanos y posteriormente analizar la viabilidad de las propuestas que surjan de las mismas, con el propósito de actualizar el orden jurídico de Tabasco. Por ello, la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y el seguimiento de las políticas públicas es elemental porque permite la convivencia en un marco de respeto a la pluralidad, la responsabilidad social, la democracia y la justicia en el estado.

De acuerdo con la Metodología del Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex), Tabasco obtiene el siguiente desempeño en la serie 2010-2023 al sumar 6 mil 849 puntos, con un valor de más de 2 mil 400 por encima de su promedio histórico, con relación a su comportamiento de las cuatro dimensiones: democracia de la ciudadanía, de las instituciones, social y económica, alcanzando el 10° lugar en el orden nacional, con el doble del puntaje obtenido el año anterior, en comparación con los estados de Quintana Roo, Yucatán y Campeche, que se ubican en el grupo de mejor calificación, con más de siete mil puntos, con alto desarrollo democrático. En esta calificación se encuentran el 43% de las entidades¹.

Sin embargo, en toda la serie, Democracia Social ha sido la dimensión más débil para Tabasco, ya que siempre ha calificado con mínimo desarrollo, a excepción de 2010; en este caso, aunque tuvo un incremento de casi 500 puntos, registra un mil 470 por debajo del promedio nacional de la dimensión y continúa en ese grupo. Solo superó el promedio nacional en gasto público en salud y en eficiencia terminal secundaria, en tanto que en el resto de los indicadores obtuvo puntajes por debajo del promedio y con alertas por los ínfimos resultados en desempleo y población bajo la línea de la pobreza. Por este comportamiento es que Tabasco califica con mínimo desarrollo y se ubicó en el grupo de entidades con el más bajo desempeño del país.

Aunado a lo anterior, es necesario que la administración pública se enfoque en las siguientes oportunidades para mejorar el desarrollo democrático en lo siguiente:

- Asegurar el acceso equitativo de la mujer en los poderes del estado.
- Profundizar la lucha contra el delito común y la delincuencia organizada.

- Mejorar los índices de transparencia gubernamental y reforzar procesos de control de la corrupción.
- Promover políticas efectivas de generación de empleo.
- Reforzar la política de combate contra la pobreza y la inequidad.
- Optimizar el desempeño en educación y en salud, así como en la asignación de los recursos previstos para estas áreas.
- Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.
- Generar políticas que estimulen la actividad y la inversión privada.
- Aumentar los recursos propios para mejorar las finanzas públicas estatales.
- Promover políticas de inversión y de formación de capital fijo del estado.

Por otra parte, el estado de Tabasco comparte una frontera de 111 kilómetros con Guatemala, correspondiente a los municipios de Balancán y Tenosique. Una de las principales dimensiones de la movilidad humana que experimenta el estado es la migración de tránsito. En 2021, según datos sobre eventos de personas extranjeras canalizadas de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), Tabasco se posicionó como el segundo estado a nivel nacional con mayor número de personas detectadas (45 mil 237), solo superado por Chiapas².

La Administración Pública Estatal, debe auxiliarse y coordinarse con el resto de las dependencias, los municipios y la federación, vinculadas en materia migratoria, con el fin de colaborar activamente, a través de los mecanismos interinstitucionales de competencia federal en apoyo al control regular, seguro y ordenado de la migración indocumentada en la Frontera Sur, privilegiando el respeto a los derechos humanos, la integración regional y la cooperación con los países de Centroamérica que permitan promover las acciones que garanticen los derechos fundamentales de los migrantes nacionales y extranjeros, en situación migratoria regular e irregular.

La coordinación permitirá supervisar las medidas de protección y evaluar oportunamente el proceso para la protección de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, facilitando su acceso a la justicia de forma ágil y eficaz, con servidores públicos éticos, profesionales y capaces en su actuación.

Finalmente, el Gobierno del Estado implementará políticas públicas en coordinación con las instituciones locales de seguridad, procuración de justicia y con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para efectos de brindar seguridad a los habitantes del estado.

¹ IDDMEX 2023 <https://idd-mex.org/wp-content/uploads/2024/02/IDD-Mex-2023-DIGITAL.pdf>

² Indicadores de Gobernanza de la Migración a nivel Local. https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRCM/IGM_Tabasco.pdf

Servicios Registrales al alcance de todas y todos

Tabasco requiere de políticas públicas eficaces que fortalezcan el desarrollo económico y empoderar al Pueblo para la Transformación, con las cuales se garantice el ejercicio pleno de los derechos de las personas, en un ambiente de paz y desarrollo continuo.

Políticas públicas que se traduzcan en acciones concretas, que sean perceptibles y medibles, que permitan proteger la identidad jurídica y patrimonial de la población, de forma pronta y expedita, brindándoles certeza y seguridad jurídica, a través de servicios registrales eficientes y eficaces, con apoyo en el uso de la tecnología.

En este sentido, destacar que uno de los compromisos de campaña, fue construir un gobierno digital que simplifique, facilite y agilice los trámites a la ciudadanía, con el objetivo de aplicar la tecnología al servicio de la población.

Al respecto, es importante señalar que según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 realizada por el INEGI³, en Tabasco el promedio de pagos por trámites o solicitudes de servicios públicos realizados por persona fue de 8.3%, en tanto que el promedio nacional fue de 9.4%. También señala que en 62.2% de los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos, los usuarios acudieron a las instalaciones de gobierno para realizarlos mientras que el 3.2% utilizan líneas de atención telefónica para este fin.

De igual forma, la ENCIG 2023⁴ expone que, en la entidad, del total de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados por usuarios en 81.5%; de ellos, 68% experimentó como problema frecuente, el de barreras al trámite.

En la ENCIG 2023⁵ se señala que en el año 2021 el 18.6% de usuarios utilizaron el internet para realizar pagos, trámites o solicitudes de servicios, en tanto que en 2023 fue del 19.0% lo que se traduce en un aumento del 0.4%.

Es importante subrayar que el uso de la tecnología es parte de la vida cotidiana, que existe una gama de sistemas y programas que permiten otorgar un mejor servicio, tener una mayor cobertura y control de la información.

Al respecto, el gobierno estatal por medio de la Secretaría de Gobierno cuenta con el Sistema de servicios legales, que actualizará para contar con una plataforma digital, que permita realizar trámites y servicios en línea, para brindar un servicio más eficiente y eficaz a los usuarios.

En lo que respecta al Registro Civil, persiste un atraso organizacional y tecnológico, ya que no cuenta con una plataforma a través de la cual ofrezca trámites digitalizados,

actualmente es posible consultar por internet, los requisitos, la forma de realizar el trámite y la instancia a la cual debe dirigirse el usuario⁶. A diferencia de otras entidades que ofrecen servicios digitalizados, como es el caso de la ciudad de México que, entre otros, ofrece en línea el servicio de búsqueda de antecedentes registrales (nacimiento, matrimonio y defunción)⁷, así como la expedición de copias certificadas de actas de estado civil de las personas.

La situación radica en el hecho de que a pesar de haber sido uno de los propósitos de la administración anterior, capturar la información, así como digitalizar los registros de actas, permanecen inconclusos el 40% de los registros de actas de nacimiento, lo que limita la atención vía electrónica. Por ello, se realizará un diagnóstico sobre el rezago real en la digitalización de archivos para posteriormente dotar de las herramientas necesarias que permitan avanzar hacia la digitalización del Registro Civil y lograr la interconexión con las oficinas municipales de registro civil, para transitar hacia el modelo de Gobierno Digital que impulsa la presente administración, en aras de brindar certeza y seguridad jurídica a los habitantes del estado.

Otra área de los servicios registrales que requiere especial atención es la relativa al ejercicio profesional de la fe pública, por lo que, se implementará un programa de visitas periódicas con el propósito de verificar si su ejercicio se lleva a cabo cumpliendo los parámetros legales, protocolos y seguridad jurídica a la población en representación del estado.

En el caso del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, se precisa que en el país algunas entidades han implementado el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, con el que se ha elevado la eficiencia de los servicios registrales, a efectos de brindar certeza jurídica sobre el patrimonio familiar y/o individual de los habitantes, certificando sus procesos conforme la Norma ISO 9001:2015 que abarca aspectos del manejo de la gestión de la calidad en el servicio. Además, este programa fomenta el crecimiento económico y finanzas sanas de las entidades, mediante la actualización constante de los datos registrales y catastrales, que permite aplicar la tabla de valores unitarios conforme a las condiciones reales de los bienes de los particulares. Por lo anterior, se impulsará la modernización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado, con apoyo en programas implementados por la federación para fortalecer el sistema registral del estado y la nación.

En entidades federativas como Yucatán⁸, Nuevo León⁹, Querétaro¹⁰ y la Cd. de México¹¹, los Registros Públicos de la Propiedad y el Comercio ofrecen una serie de trámites de manera digital, relativos a certificaciones, consultas, solicitud de inscripciones, reconstrucción, entre otras, simplificando y agilizando trámites, brindando certeza y seguridad

3 INEGI. Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG 2023. Tabasco.

4 Idem.

5 Idem.

6 Trámites disponibles en la Dirección General del Registro Civil del Estado de Tabasco. | Portal Tabasco.

7 Portal de Trámites y Servicios Del Registro Civil de la CDMX.

8 INSEJUPY - Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

9 Trámites Catastrales- Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León (irenl.gob.mx).

10 Portal RPP (queretaro.gob.mx).

11 entrada y tramites (cdmx.gob.mx)

jurídica a los habitantes. Por ello, es imprescindible transitar hacia las plataformas y sistemas digitales.

En tal razón, nuestro compromiso es dotar de herramientas para sistematizar los servicios registrales y brindar capacitación a los servidores públicos responsables de operar estos servicios, simplificando y avanzando hacia la construcción del gobierno digital que busca fortalecer el ejercicio de la función pública.

Lo anterior, en un contexto de modelo integral del Registro Público de la Propiedad¹² en el que se fortalezca el marco jurídico, se revise que los procesos registrales sean eficientes y de calidad, se adopten tecnologías de la información que permitan operar sistemas informáticos eficaces, eficientes e inviolables, se implementen políticas de calidad en el servicio, se profesionalice la función registral a través de evaluar las capacidades profesionales de los servidores públicos, se diseñen políticas institucionales modernas y alineadas a objetivos, se digitalice el acervo documental y se revise su preservación e inviolabilidad, se vincule la función del registro con el catastro y otras instancias similares y se implementen indicadores de desempeño, a los que se les dé seguimiento hasta cumplir con las metas y objetivos planteados.

Archivo General del Estado

Tiene por objeto promover la organización y la administración homogénea de sus acervos, preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental del estado con el fin de salvaguardar la memoria local.

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Gobierno ha cumplido como sujeto obligado y está inscrito en el Registro Nacional de Archivos.

Sin embargo, la eficacia de sus acciones es baja si se considera el universo de la población tabasqueña de los 17 municipios. Se carece de datos anuales, lo cual impide analizar el cumplimiento de metas y logros en esta tarea. Por ejemplo, según el informe de gobierno solo 16 mil 651 expedientes se habían digitalizado hasta 2021.

Será necesario desarrollar un programa que cuente con metas anuales, que se reporten en los informes de gobierno para medir el cumplimiento de las acciones puestas en práctica para combatir el rezago en la digitalización de expedientes, para lo cual, se deben crear las condiciones idóneas de infraestructura y capital humano que permitan abatir el rezago.

Es necesario avanzar con la profesionalización de los servidores públicos, mediante la capacitación al personal que realiza la organización, manejo y resguardo de la documentación. También deben continuar los proyectos de digitalización para preservar mejor el patrimonio histórico del estado y dar cumplimiento a la normatividad que emitan los

entes sobre criterios y procesos para la implementación del nuevo modelo archivístico.

En relación con los servicios e infraestructura tecnológica, existe un rezago, así también falta de recursos humanos, para el cumplimiento de las metas del proceso de digitalización de los archivos registrales del estado.

Es importante la modernización del Archivo General del Estado de Tabasco (AGET) para contar con un órgano de excelencia en el cumplimiento de la normatividad aplicable, que contribuya a la preservación de la memoria histórica del estado. Finalmente, se asume el compromiso de continuar atendiendo y garantizando el derecho de acceso a la información y transparencia.

Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Personas Desaparecidas

Se requiere fortalecer el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas, para garantizar la protección integral de los derechos de las personas desaparecidas, hasta que se conozca su paradero; así como la atención, asistencia, protección y, en su caso, la reparación integral y respeto a sus garantías en términos de la Ley General de Víctimas, del Sistema Nacional de Búsqueda y demás legislación aplicable.

Según datos proporcionados por el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A. C. (Red Lupa) a través de su Informe Nacional de Personas Desaparecidas 2023, con corte al mes de mayo del mismo año, se considera que Tabasco tenía una calificación de Nivel Medio Inferior de Gravedad, en cuanto a la desaparición de personas.

Dicho informe señala que en el 2022 habían desaparecido 220 personas (123 hombres 56% y 97 mujeres 44%), en tanto que en el 2023 desaparecieron 252 personas (153 hombres 60.24% y 99 mujeres 38.98%), 87 de estas personas eran menores de edad entre ellos dos niñas; señala que los municipios con mayor incidencia son Centro, seguido de Macuspana, Comalcalco, Cunduacán y Tenosique.

Con corte al 16 de mayo de 2024, presenta otro informe, en el que califica a Tabasco en Nivel Superior de Gravedad, señalando que en este último año en Tabasco desaparecieron 464 personas (227 hombres 49%) y (237 mujeres 51%), indica que 111 eran menores de edad, de los cuales una niña; expone que el municipio con mayor incidencia es Centro, seguido de Comalcalco, Huimanguillo, Cunduacán y Cárdenas.

Se observa la carencia en el estado, de organismos como el Consejo Ciudadano, Centro de Identificación, Panteón Forense, así como de una Ley de Declaración Especial de Ausencia.

12 INEGI. Atlas Registral de México. 2022.

El hecho es que aun cuando Tabasco se encuentra dentro de las entidades con el menor número de personas desaparecidas junto con Yucatán y Campeche, lo preocupante es el incremento reflejado en los dos últimos años.

Para ello, se impulsará la armonización del marco legal y reglamentario para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos Tercero y Cuarto Transitorios de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco, con el objeto de dotar de facultades expresas a los organismos involucrados en la operación del Sistema, a efectos de brindar certeza y seguridad jurídica a las víctimas y sus familiares. De igual forma, se exhortará al Poder Legislativo para que se lleve a cabo la conformación del Consejo Estatal Ciudadano del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco; y se hará una revisión del tema presupuestal para estar en la posibilidad de brindar atención a las víctimas.

En este contexto se fortalecerán las capacidades institucionales de la comisión y se implementarán medidas para la profesionalización de los servidores públicos adscritos a estas áreas y se procurará mantener informada a la ciudadanía sobre las actividades realizadas por este organismo.

Los esfuerzos realizados en años anteriores, muestran un avance constante en la modernización y mejora de la atención a víctimas. Se han logrado importantes reformas legislativas, mejoras en la administración interna, y se ha implementado el modelo integral de atención de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) con un enfoque en la recuperación de las víctimas.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2023) del INEGI, en incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes (2022), Tabasco ocupa el décimo lugar con 30 mil 798 delitos ocurridos, en comparación con el estado de Chiapas 12 mil 536. En relación con la cifra negra: del total de los delitos, solo el 9.3% se denunció, y de acuerdo con el porcentaje de denuncias, el 69.3% inició una carpeta de investigación. En el año 2023, la percepción de inseguridad fue de 78.2% de la población, de 18 años y más.

La CEEAV, no cuenta con un Reglamento Interior, lineamientos para el Fondo Estatal y del Registro Estatal de Víctimas, así como la aprobación de manuales de organización y procedimientos, siendo elementos que afectan la gestión y eficiencia de este organismo.

Abordar esta situación con un enfoque estructurado y proactivo es crucial para recuperar la eficiencia y así avanzar en el cumplimiento de la legislación en la materia. También resulta indispensable formalizar la colaboración interinstitucional con las dependencias estatales y municipales para garantizar los derechos de las víctimas en el estado.

A diferencia de la mayoría de las entidades federativas, la ley de la materia no establece la creación de un Sistema Estatal de Atención a Víctimas, mismo que es necesario, para que funja como órgano operativo e instancia superior de

coordinación y formulación de políticas públicas en el estado, que proponga, establezca y supervise programas, proyectos y estrategias institucionales, con la finalidad de cumplir las leyes en la materia.

La CEEAV tiene la obligación de otorgar asesoría jurídica. Por ello, el nueve de diciembre de 2017, se publicó en el Periódico Oficial el Acuerdo Específico para la transferencia de los recursos humanos para el servicio de asesoría jurídica a las víctimas, de la Fiscalía General del Estado al Poder Ejecutivo del Estado, sin embargo, aún y cuando existe el mandato oficial no se ha realizado dicha acción.

Las capacitaciones impartidas en 2023, sobre esta materia, carecen de un plan integral y de mecanismos de monitoreo y evaluación para garantizar que se apliquen de manera adecuada de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Modelo Integral de Atención de Víctimas Estatal.

La asignación de los recursos al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI) es un avance en el cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco, que inició con la creación del fideicomiso en el año 2019, en el cual se garantiza el derecho de las víctimas a apoyo, asistencia y la reparación integral. Sin embargo, en la actualidad no se cuenta con lineamientos por parte del fondo estatal en el que se establezcan los procedimientos para el otorgamiento de estos recursos; la ausencia de lineamientos conduce a procesos burocráticos complejos, confusos o prolongados, lo que revictimiza a las personas que buscan apoyo.

Prevención y Erradicación de la Discriminación

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tabasco (SECEPEDET), se creó con el objetivo de operar programas de capacitación y talleres informativos sobre el tema, dirigidos a servidores públicos, trabajadores de empresas privadas, así como estudiantes de escuelas públicas y particulares.

El SECEPEDET, es un mecanismo de coordinación interinstitucional para la planeación, establecimiento, impulso, seguimiento y evaluación de los programas y acciones que atiendan la prevención y erradicación de la discriminación, por parte de los entes públicos del estado y municipios, quienes podrán formular propuestas y opiniones que contribuyan a garantizar que se observen de forma integral.

Es importante mencionar que la Ley por la que se rige dicho órgano es del 2016 y su estructura orgánica aprobada y autorizada es del 2018, se observa que en el 2019 fue modificada y reducida. Además de que no se regían por la creación del objeto de la presente Ley, solo se dedicaron a impartir pláticas, a tomar cursos de capacitación vía la plataforma Zoom y presencial sin abordar programas enfocados en atender la discriminación. Por lo tanto, es necesario que se elaboren proyectos, convenios y cursos de capacitaciones que permitieran cumplir sus funciones como lo indica la normatividad.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, realizada por el INEGI, en colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), arrojó que en los siguientes grupos enfrentaron discriminación respecto a sus derechos en el periodo de 2020 a 2022: personas en situación de calle 79.7%, personas jornaleras agrícolas 64.8% personas trans 61.6%, personas migrantes y refugiadas 60.6%, personas indígenas 58.6%, trabajadoras del hogar remuneradas 58.3%, personas gay o lesbianas 56.8%, personas con discapacidad 51.5%, adultos mayores 44.2%, mujeres 42.9%, personas extranjeras 41.3%, personas de la diversidad religiosa 39.5%, niñas y niños 38.1% y adolescentes y jóvenes 37.2%.

De acuerdo con la información reportada por el Banco Estatal de Datos del Estado de Tabasco (BANAVIM) de enero-junio 2018, se reportaron por tipo de violencia: psicológica 1 mil 696, económica 1 mil 249, física 1 mil 162, patrimonial 496 y sexual 319.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), señala que en 2018 se registraron 25 casos de feminicidio, y durante 2019, de los 638 feminicidios registrados en el país, durante los primeros ocho meses del año, 11 de ellos ocurrieron en Tabasco.

Las estadísticas muestran que hubo un incremento en las observaciones y quejas de organismos observantes de los Derechos Humanos que le permitan elaborar propuestas de políticas apegadas al marco legal para el Sistema de Protección de los Derechos Humanos

Las acciones de gobierno deben desarrollarse en función de las observaciones recibidas y en apego al marco de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales en los que México ha suscrito convenios, con más de los 20 instrumentos de la ONU que actualmente abordan la problemática de la discriminación.

El Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación (PRONAIND) va de la mano del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), por lo que se deben homologar en los estados desde donde se articuló la política antidiscriminatoria para que las instituciones de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal se prevenga, combata y se atienda la obligación de adoptar medidas para la discriminación estructural. El programa tiene como propósito combatir prácticas discriminatorias en ámbitos centrales de la función del estado como la salud, educación, trabajo, seguridad social, seguridad y justicia, entre otros, que tienen como resultado el desigual disfrute de derechos y oportunidades.

Por otra parte, es importante mencionar que las mujeres no son el único grupo vulnerable víctima de discriminación y violencia; existen otros contemplados en la Ley federal, así como en la estatal, para atender a los grupos vulnerables por discriminación, por lo que se deben aplicar todos los esfuerzos para implementar programas, convenios, encuestas, registros administrativos, proyectos de seguimiento y

evaluación, enfocados a diferentes categorías víctimas de la discriminación que le impidan el pleno gozo de sus derechos humanos, así como la ejecución de planes con indicadores claros para evaluar las políticas públicas.

Es importante contribuir a la reducción de los niveles de pobreza con políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a infraestructura y servicios, para elevar el bienestar de individuos y familias en situación de vulnerabilidad y de identificación de condiciones de rezago social, mediante la ejecución de obras de servicios básicos de vivienda y de urbanización.

Pese a la firma de convenios y llevar a cabo eventos como seminarios y capacitaciones con el tema de la violencia que sufren las mujeres y el empoderamiento de las mujeres y niñas, no se cuenta con una base de datos y portales de Internet, en las que se difundan estas acciones y proporcionen información para evaluar, dictaminar y dar seguimiento a las políticas públicas para erradicar la discriminación.

Además, se observa que no se incluyeron los diferentes grupos vulnerables como son: mujeres, niñas y niños, discapacitados, tercera edad, indigentes, migrantes o refugiados, así como por su origen étnico, religión u orientación sexual.

En definitiva, se busca fortalecer las acciones y actividades tomando como base el consejo, la Ley y su reglamento, y pugnar por la actualización de sus instrumentos normativos que permitan trabajar adecuadamente con base en lo que enmarcan los lineamientos establecidos.

Equidad, Igualdad y Paridad de Género

La vigencia plena del Estado de Derecho, garantiza a todas las personas, la igualdad ante la ley sin distinción, concediendo certidumbre jurídica en las relaciones sociales y la transformación por medio de las instituciones, que favorezcan la libertad, el respeto a los derechos humanos y sociales, así como la convivencia pacífica, tolerante y civilizada.

Las desigualdades entre mujeres y hombres persisten hoy en todo el país y se manifiestan en los ámbitos de su vida, por lo que, constituye una de las prioridades para el desarrollo social en el estado. El Gobierno del Estado de Tabasco, a través del Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), busca eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres en los ámbitos público, privado y social para garantizar la equidad y el acceso a los beneficios del desarrollo.

El Gobierno del Estado, establece políticas orientadas a una perspectiva integral, a la atención de todas las formas de inclusión, con el propósito de que los derechos de la población indígena, de comunidades rurales, las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas de la tercera edad, con discapacidad, en situación de calle, sean considerados dentro de todas sus dimensiones como sujetos de derechos en cuanto a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

El IEM en coordinación con otras instancias relacionadas, define la agenda para redoblar esfuerzos en materia de pre-

vención, atención, sanción y erradicación de cualquier situación de violencia, explotación, muerte u otra condición desfavorable para el pleno desarrollo y ejercicio de los derechos de la mujer¹³.

A pesar de los avances en materia legislativa, la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes sigue aumentando. Debe trabajarse una normativa pública que garantice que las estrategias cuenten con un periodo de ejecución y seguimiento permanente en las cuales se consulte y delibere, si las acciones han sido funcionales o si requieren modificaciones.

Así mismo, el IEM implementó el Programa de Capacitación Integral para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Sin embargo, considerando el incremento de la violencia contra las mujeres y las niñas a nivel estado, se debió aumentar los talleres, foros, mesas de trabajo, campañas de sensibilización para poder llegar a un número mayor de la población en todos los espacios donde se identifica la violencia contra las mujeres y las niñas¹⁴.

El IEM, en 2024 capacitó a la población para fortalecer la sensibilización en género por parte de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en 13 municipios, en beneficio de 10 mil 238 personas. Es conveniente que se incluyan los 4 municipios restantes para abarcar todas las regiones del estado. Por otra parte, el IEM realizó actividades de formación de habilidades ciudadanas en temas de equidad de género, convivencia segura y promover el conocimiento de los derechos y obligaciones de los jóvenes con pláticas y círculos de reflexión, beneficiando a 3 mil 817 personas en los años 2023 y 2024.

El IEM, mediante talleres, mesas de diálogo, foros y capacitaciones de manera presencial y en línea, profesionalizó a los trabajadores en materia de perspectiva de género como parte de la implementación del Programa de Capacitación Integral para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Con esta herramienta se busca mejorar las capacidades profesionales de las personas que integran el servicio público, para contribuir a la transformación de la vida pública del estado.

Aunado a lo anterior, el IEM organizó actividades de formación de habilidades de servidores públicos en temas de derechos humanos, atención de la violencia de género, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Se recomienda mantener un constante seguimiento con las y los funcionarios públicos que colaboran directamente con las víctimas, para identificar si existe un desgaste físico o emocional que pudiera intervenir en el correcto desempeño de sus funciones.

La violencia contra las mujeres se reconoce como un grave problema para lograr la igualdad sustantiva, y con la capacitación en sus distintas modalidades en materia de prevención, no sólo a las y los servidores públicos. En general, se busca la sensibilización sobre la prevención de la violencia

contra las mujeres, haciendo conciencia sobre la importancia de la participación del Estado y de los funcionarios para la erradicación de esta. Es urgente hoy en día fortalecer los conocimientos sobre el tema de género para no replicar creencias de roles y estereotipos de género que conllevan a esta violencia y así contribuir para identificarlas.

En 2024, el IEM proporcionó atención psico-jurídica especializada a cinco mil 991 mujeres víctimas de violencia. Se requiere de forma eficiente incrementar el capital humano y contar con el personal especializado en los servicios jurídicos y psicológicos, con la finalidad de atender de manera integral a las mujeres víctimas de violencia, así como extender los servicios que ofrece el IEM y lograr una cobertura en los centros integradores a través de las Unidades Locales de Atención (ULA), Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), brigadas y unidades móviles en todo el estado.

Es necesario garantizar el derecho a una vida libre de violencia y ello implica equipar y mejorar la infraestructura y fortalecer los programas de capacitación en la prevención, atención y canalización de víctimas. Si bien establecer un programa de capacitación a través de las unidades de género y las Dirección de Atención a la Mujer en los municipios (DAM), ha sido medular, es sustancial que el IEM emita un informe detallado sobre el trabajo realizado en dichas dependencias en materia de prevención, atención y canalización de mujeres en situación de violencia e indicar a qué instituciones fueron canalizadas, así como mencionar en que municipios se llevaron a cabo, que permita medir la eficacia de los programas desde la interseccionalidad.

Es necesario conocer si, a través de la cultura de la prevención, tanto las unidades de género como las instituciones gubernamentales cuentan con protocolos en materia de prevención, atención y canalización y si están actualizados.

Los refugios son espacios seguros y dignos donde se concentran los servicios especializados e interinstitucionales que atienden a mujeres, sus hijas y sus hijos, víctimas de violencia familiar y de género, garantizando su derecho a una vida libre. Por ello, se debe sensibilizar a las distintas figuras jurídicas que coordinan a los refugios sobre la importancia del servicio integral que se debe brindar en estos establecimientos y la corresponsabilidad entre ellas, de las acciones, programas y estrategias reflejen la colaboración y coordinación con el Estado.

El IEM preocupado por las mujeres y niñas de Tabasco se ha unido y realizado campañas de difusión de servicios en el Día Naranja, para generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas. Es responsabilidad de todos, de las instituciones gubernamentales, del sector privado y la sociedad civil. Por lo tanto, es necesario crear estrategias de compromiso y políticas públicas para sancionar la violencia estructural que afecta a miles de mujeres en Tabasco, lo que implica elaborar programas de difusión sobre los derechos humanos de las mujeres y la no

13 IEM <https://tabasco.gob.mx/iem>

14 Idem.

normalización de las violencias, tanto en medios de comunicación y redes sociales, que logren un alcance medible para conocer si la información que se compartió cumplió con el objetivo.

Es necesario elaborar un Plan de Comunicación Social Integral que impacte a la ciudadanía para posicionar al IEM, con la finalidad de interactuar con la población y que las campañas de comunicación sean de alta cobertura e impacto; lo cual conlleve la creación de una verdadera cultura de igualdad de género que prevenga la violencia y disuada a los agresores contra hechos de violencia y garantice sus derechos humanos. Es importante desarrollar acciones de comunicación efectiva cuyos esfuerzos contribuyan a intensificar la información respecto a la violencia feminicida que se comete diariamente en México. De igual forma, aplicar lineamientos a los medios de comunicación para el uso del lenguaje incluyente y no sexista, tanto implícito como explícito al momento de abordar temas de violencia contra las mujeres y haciendo hincapié en la evitación del uso masculino como genérico. Difundir acciones que sustenten el argumento jurídico para la creación de políticas públicas que aborden temas relacionados con la protección de los derechos humanos de las mujeres como el suicidio feminicida.

Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres

El Gobierno del Estado tiene como propósito procurar condiciones que permitan asegurar una vida digna, con base en los derechos constitucionales para los tabasqueños, con sistemas de educación y de salud de calidad, con igualdad de género y respeto a los derechos humanos, al trabajo, a la vivienda, al disfrute de la cultura y la recreación.

Abatir las causas que retrasan la igualdad de mujeres y hombres, requiere de un esfuerzo y una gestión por parte de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, que propongan programas, acciones afirmativas, buenas prácticas y experiencias exitosas en materia de no discriminación.

Como sociedad, podemos asegurar el desarrollo pleno si se reconoce la importancia de crear mejores condiciones de vida para las mujeres con base en una sólida agenda de género.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, realizada por el INEGI, en el estado de Tabasco, el 68.7% de las mujeres mayores de 15 años ha vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida; considerada como una entidad con menos delincuencia¹⁵.

El Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres en el Estado de Tabasco (CJEIMT) es un centro de nueva creación, su objetivo es coadyuvar y vincular, bajo una política integral con perspectiva de género, multidisciplinaria, secuencial e interinstitucional, la prevención y

atención de mujeres víctimas de violencia, así como, a sus hijas e hijos, mediante la prestación de esos servicios en un lugar único y seguro para lo cual, fue creado. Es importante que el CJEIMT proponga acciones y elabore programas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en conjunto con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), el IEM, las instituciones privadas y organizaciones de la sociedad civil en materia de promoción de la igualdad y combate a la discriminación contra las mujeres y niñas¹⁶.

Es necesario actualizar una plataforma digital en la que los ciudadanos puedan consultar datos sobre violencia de género y los servicios que presta la CJEIMT. Asimismo, se debe aprovechar las redes sociales como herramientas de comunicación con los ciudadanos para compartir información en materia de promoción de la igualdad y combate a la discriminación contra las mujeres y niñas.

La presencia en plataformas digitales y el uso de campañas publicitarias aumentarán significativamente el alcance y la incidencia. Por otra parte, se requiere la implementación de estrategias que permitan dar a conocer a la población educativa temas de derechos humanos, erradicación de la violencia, empoderamiento y nuevas masculinidades. El objetivo es reeducar a los ciudadanos sobre la erradicación de la violencia y sus diferentes tipos como: la doméstica, el acoso escolar, la de género, entre otras, sus señales de advertencia y las maneras de prevenirlas.

El CJEIMT cuenta con programas de capacitación que han contribuido a la profesionalización de los servidores públicos. Es necesario que el centro colabore con otras instituciones para desarrollar herramientas y capacitaciones con nuevos temas que ayudan a prevenir e investigar la violencia feminicida, así como a proteger a las víctimas.

Estabilidad Laboral y Acceso a la Justicia Garantizada para Todas y Todos

El Gobierno del Estado, a través del Servicio Estatal de Empleo (SEE), atiende de manera gratuita y personalizada, los problemas de desempleo y subempleo en el estado, además, ofrece servicios de información, vinculación y orientación, así como proveer apoyos de tipo económico, de capacitación y de movilidad laboral. Siendo el principal factor del crecimiento de la economía. Según el portal DATA México, en el segundo trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Tabasco fue 57.2%, lo que implicó una disminución de 1.32 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (58.6%)

La propuesta de la movilidad de personas hacia el extranjero con los países con que se tienen acuerdos ha sido exitosa, ha beneficiado a personas en busca de oportunidades laborales, principalmente con Alemania, Canadá y Estados Unidos de América.

15 ENDIREH 2021, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endi-reh/2021/doc/endi-reh2021_presentacion_ejecutiva.pdf

16 CJEIMT <https://tabasco.gob.mx/cjeimet>

En el programa de apoyos económicos otorgados para fomentar el autoempleo es necesario implementar estrategias que permitan incrementar el número de beneficiarios, de igual forma, invertir mayores recursos. La capacitación a los trabajadores buscadores de empleo está orientada al fortalecimiento de las competencias, en función a las necesidades del mercado laboral, en cuanto a conocimientos y habilidades requeridos por las empresas, que promuevan su inserción laboral.

El SEE brinda atención y apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad como parte de sus estrategias, abriendo espacios y permitiendo su ingreso en el campo laboral y desarrollo personal. Esta propuesta ha sido constante, sin embargo, resulta insuficiente para colocar a un mayor número de este sector poblacional vulnerable a través de este programa, es necesario elaborar estrategias que respondan a las necesidades y permitan desarrollar sus destrezas, competencias y habilidades.

Con la finalidad de asegurar oportunidades laborales dignas y seguras a los grupos vulnerables, es importante fomentar una cultura en el sector empresarial sobre su inserción al mercado laboral.

El SEE en el 2024 llevó a cabo ferias del empleo y se firmaron convenios de colaboración y coordinación con el sector privado, municipios y dependencias con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales que requieren los diversos esquemas del programa de apoyo al empleo, así como para la impartición de talleres y vinculación de egresados con las oportunidades existentes.

Este programa tiene como objetivo promover oportunidades laborales, facilitando que las personas encuentren nuevas oportunidades para su desarrollo personal, mediante la implementación de la promoción de empleo, formación permanente, difusión de las vacantes a través de la página del portal y atención vía telefónica, favoreciendo la inclusión y participación de los sectores de la población. Si bien se han realizado diversas actividades en las que se ha atendido a un número considerable de personas con la finalidad de colocarlas en el campo laboral; sin embargo, se presenta poca cobertura de promoción en los municipios.

Defensoría Pública

La defensa jurídica de la población de bajos recursos o en situación vulnerable, es de interés superior para el gobierno; función que realiza, a través del Instituto de la Defensoría Pública del Estado, organismo que debe ser reforzado, en armonía con uno de los compromisos de la Presidencia de la República, como es el de fortalecer las defensorías públicas para garantizar el acceso a la justicia del que menos tiene.

Se prevé celebrar convenios con instituciones educativas con licenciaturas en derecho y organismos del Poder Judicial tanto federal como local, para efectos de que coadyuven brindando capacitación a los defensores públicos, en las distintas materias, las actualizaciones de sus respectivos

marcos jurídicos y nuevos criterios establecidos por los distintos órganos jurisdiccionales.

De igual forma, en el marco de la construcción de un gobierno digital, se implementará un sistema para brindar un servicio eficaz a los solicitantes del servicio y procurar una mejor organización de las defensorías públicas.

Otro aspecto importante a considerar, es promover una iniciativa de reforma a la Ley del Servicio de Defensoría Pública y su Reglamento Interior, para otorgarle atribuciones a las defensorías, en el contexto del nuevo sistema de justicia laboral recientemente implementado, con el propósito de no dejar en estado de indefensión a quienes sientan vulnerados sus derechos laborales y no cuenten con la asesoría de ninguna otra institución y carezcan de recursos para contratar servicios profesionales.

Sistema Estatal de Seguridad Pública

Es necesario pronunciarse respecto a la percepción de inseguridad de la población tabasqueña, que según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 del INEGI, en Tabasco el 84.8% de la población se siente inseguro, por encima de Chiapas (77.5%), Campeche (63.1%), Yucatán (30.6%) y Quintana Roo (79.9%) y cerca de la media nacional que es del 73.6%. Al igual que la percepción de inseguridad al caminar sin compañía por la noche en los alrededores de sus viviendas, donde el 35.6% de la población dijo sentirse inseguro, siendo la media nacional del 41.3%.

En la atención de esta problemática, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, tiene dentro de sus principales funciones ser el enlace responsable de atender y dar seguimiento a la operación del Sistema Nacional en el Estado, proponer contenidos de la Política Estatal en Seguridad Pública, organizar y dirigir el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.

Es importante precisar que según el informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2023 punto 5.1 Acreditación de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, Tabasco no se encuentra dentro de las 21 entidades federativas que renovaron la acreditación de los Centros de Control de Confianza. En cuanto a la inversión de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Prevención 2023, del 1° de enero al 15 de noviembre de 2023, Tabasco invirtió solo 0.60 millones de pesos en prevención del delito, de los recursos del FASP.

Se elabora un diagnóstico para verificar quienes de los integrantes de las instituciones de seguridad pública cuentan con su Certificado Único Policial (CUP), instrumento diseñado en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, que implica evaluaciones de control de confianza, formación inicial o equivalente, evaluación de competencias básicas o profesionales y evaluación de desempeño, para efectos de constituir corporaciones confiables que garanticen el estado de derecho.

Se analizarán las evaluaciones de los programas presupuestarios en materia de seguridad pública para detectar las áreas de oportunidad que permitan hacer una redistribución de los recursos, así como, implementar programas eficaces que fortalezcan el Sistema Estatal de Seguridad Pública. Se implementarán políticas públicas en materia de seguridad, con perspectiva de género para atender el alto índice de delitos perpetrados contra las mujeres.

Como medida preventiva, se contempla constituir un cuartel regional para los municipios de Jalapa, Tacotalpa y Teapa, por la incidencia delictiva que prevalece en la zona que colinda con el estado de Chiapas.

Es necesario impulsar el Programa de Implementación, Desarrollo y Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Estímulos al Buen Desempeño; así como ajustar los tabulares de sueldo de los cuerpos policia- cos en función de la responsabilidad del trabajo y la expo- sición al constante peligro que los coloca en un estado de vulnerabilidad. Reconfigurar los procesos de profesionali- zación y promoción en la carrera policial.

Actualizar de manera permanente los equipos y sistemas tecnológicos implementados para procurar la seguridad pú- blica; así como, proporcionar los equipos y las herramien- tas necesarias a los cuerpos policiales con el propósito de que estén en posibilidades de realizar un trabajo eficiente y eficaz y se les garantice su seguridad e integridad física.

Mantener en constante análisis y reestructuración las estra- tegias de seguridad implementadas para garantizar la paz de los habitantes del estado, en función de los índices de incidencia delictiva y las zonas de mayor conflicto.

Durante los próximos años, con la participación de la so- ciedad y la interacción de las instituciones de los tres órde- nes de gobierno, Tabasco sentará bases para su desarrollo democrático y maduración institucional.

Las y los ciudadanos de Tabasco habremos construido una sociedad incluyente, plural y civilizada, capaz de condu- cirse de forma estable y ordenada hacia estadios superiores de convivencia y bienestar, con la intervención de institu- ciones públicas respetadas que implementarán políticas pú- blicas eficaces y eficientes.

Construiremos un régimen político que desterrará la co- rrupción, el abuso del poder, combatirá la desigualdad de género y frenará la impunidad, por lo que, en el futuro dis- frutaremos de un orden institucional comprometido con la vigencia de los derechos humanos, la igualdad de género, la reducción de toda forma de violencia en contra las muje- res y la aplicación imparcial de la justicia. Tabasco será re- conocido como una sociedad igualitaria y progresiva, en la que los migrantes de otras naciones transitarán con libertad y protección a sus derechos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

1.1.1 Garantizar la consecución de los compromisos del ejecutivo estatal, así como la implementación de políti- cas y programas de gobierno, a partir de una coordina- ción y vinculación efectiva con los diversos actores, la permanente escucha y participación del pueblo, en las acciones gubernamentales.

1.1.1.1 Desarrollar la participación ciudadana como eje transformador prioritario que, garantice su efectiva inclu- sión en los mecanismos de colaboración institucional.

1.1.1.1.1 Establecer mecanismos institucionales de partici- pación y representación ciudadana en las mesas de trabajo, convenios de colaboración, y demás instrumentos de vin- culación.

1.1.1.2 Desarrollar esquemas de coordinación y vincula- ción operativos, con las distintas dependencias del ejecu- tivo estatal, la federación, los municipios, los poderes au- tónomos y demás órganos de interés para la Secretaría.

1.1.1.2.1 Implementar un sistema de información de las asociaciones civiles, culturales, políticas, religiosas, que participan activamente de la agenda pública.

1.1.1.2.2 Mantener la convivencia armónica de las diferen- tes asociaciones civiles, religiosas, partidistas, y demás co- lectivos sociales.

1.1.1.2.3 Fortalecer las competencias institucionales de la Secretaría de Gobierno, con el fin de colaborar activamente con los mecanismos interinstitucionales de competencia fe- deral en apoyo al control regular, seguro y ordenado de la migración indocumentada en la frontera sur, privilegiando el respeto a los derechos humanos, la integración regional y la cooperación con los países de Centroamérica.

1.1.1.3 Fomentar una relación respetuosa y colaborativa con los poderes legislativo y judicial del Estado, los muni- cipios, el gobierno federal y los órganos autónomos, con el fin de generar soluciones eficaces a las demandas sociales, en aras de mantener la estabilidad política, econó- mica y social.

1.1.1.3.1 Ampliar los esquemas de coordinación y vincula- ción efectivos con las distintas dependencias del Ejecutivo Estatal, la federación, los municipios, los órganos autóno- mos y demás órganos de interés para la Secretaría.

1.1.1.3.2 Implementar canales de comunicación interinsti- tucionales entre los diversos actores políticos que contri- buya al logro de acuerdos políticos y por lo tanto de las re- formas legislativas que la entidad requiera.

1.1.1.3.3 Implementar un programa de coordinación y vin- culación, con base en los actores prioritarios de la Secreta- ría.

1.1.1.3.4 Construir mecanismos de coordinación interinsti- tucional que promuevan y garanticen la atención de temas prioritarios.

1.1.2 Coadyuvar en la implementación y monitoreo de políticas migratorias y de atención a los derechos humanos, que garanticen el libre tránsito de las personas migrantes, así como el pleno respeto a los derechos de las y los tabasqueños.

1.1.2.1 Desarrollar esquemas de coordinación y vinculación con las dependencias de la administración pública federal, las instancias locales e internacionales, que incentiven acciones que garanticen el respeto pleno de las personas migrantes, así como de las y los tabasqueños.

1.1.2.1.1 Operar un programa de coordinación y vinculación, de actores prioritarios que incentiven acciones que garanticen el respeto pleno de las personas migrantes, así como de las y los tabasqueños.

1.1.2.1.2 Construir mecanismos de coordinación y vinculación interinstitucional que garantice la atención y seguimiento de temas prioritarios.

1.1.2.1.3 Implementar un mecanismo de atención y seguimiento para las recomendaciones en materia de derechos humanos que realicen a la entidad.

1.1.2.1.4 Sistematizar información de centros de atención a migrantes, centros de salud, dependencias estatales y demás instituciones que articulen los servicios para las personas migrantes.

1.1.2.1.5 Homologar criterios en materia de investigación y procuración de justicia, para el adecuado funcionamiento del modelo de gestión.

1.1.2.1.6 Fortalecer las estrategias tácticas en prevención y procuración de justicia.

1.1.2.1.7 Promover consensos con grupos parlamentarios del Congreso con el propósito de impulsar iniciativas y proyectos legislativos que correspondan al interés del ejecutivo estatal.

1.1.2.1.8 Atender las recomendaciones de los organismos protectores de derechos humanos, a través de la atención integral de sus resoluciones, la promoción de soluciones conciliatorias entre las partes.

1.1.3 Garantizar la participación activa y propositiva del pueblo de Tabasco mediante protocolos de acción y atención de las demandas sociales asociadas a los servicios públicos, así como a los grupos en condición de vulnerabilidad, con el fin de incentivar la igualdad, el desarrollo de los pueblos indígenas y el acceso a servicios de calidad.

1.1.3.1 Desarrollar esquemas de atención de demandas sociales mediante la participación en territorio del servicio público para brindar bienestar social y seguridad jurídica.

1.1.3.1.1 Crear protocolos de atención eficaces (asesorías, capacitación, mediación y conciliación) para dar solución a

las demandas sociales relacionadas a los servicios públicos y a grupos vulnerables.

1.1.3.1.2 Mantener diálogo y seguimiento con la ciudadanía para la construcción de agenda inclusiva, mediante acuerdos políticos que el Estado requiere en materia de gobernabilidad.

1.1.3.1.3 Establecer canales de comunicación interinstitucionales entre los diversos actores relacionados que contribuya a la solución de las demandas sociales.

1.1.4 Garantizar la eficacia en la legalización, certificación y apostillados de documentos, con la permanente actualización del marco jurídico de los servicios registrales y la implementación de un gobierno digital en armonía con la federación, que simplifique y agilice los trámites administrativos, para efectos de brindar certeza y seguridad jurídica a los habitantes del estado.

1.1.4.1 Desarrollar sistemas digitales que permitan a la población, la disposición de los servicios registrales, incluyendo los sistemas digitales de pago, de forma sencilla, ágil y segura para hacerlos más eficientes e incentiven el control de los servicios registrales a los servidores públicos operadores de estos servicios.

1.1.4.1.1 Dotar de tecnologías de la información y comunicación a las áreas administrativas que proporcionan los servicios registrales, que incentiven un servicio eficiente acorde a la demanda de la población usuaria.

1.1.4.1.2 Implementar sistemas tecnológicos y plataformas digitales que permitan brindar servicios registrales eficaces.

1.1.4.1.3 Realizar programas de capacitación, a los servidores públicos de las distintas áreas que conforman los servicios registrales, sobre el conocimiento del marco jurídico, manejo de equipos informáticos, sistemas y plataformas tecnológicas, con el propósito de profesionalizar la prestación del servicio y permitir la eficacia de los mismos.

1.1.4.1.4 Difundir la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco con el objeto de impulsar el gobierno digital y direccionar la cultura hacia la nueva era digital.

1.1.4.1.5 Difundir a través de las páginas de internet oficiales del Gobierno del Estado de Tabasco, los servicios registrales proporcionados de manera digital, promoviendo los beneficios como, el reducir costos, agilizar trámites y reducir plazos; en beneficio de la población usuaria.

1.1.4.2 Construir un programa estratégico que garantice el correcto ejercicio y funciones de la fe pública, con el propósito de brindar seguridad jurídica a la ciudadanía.

1.1.4.2.1 Sistematizar y digitalizar la administración de los documentos que en el ejercicio de sus funciones utilizan los notarios públicos del estado.

1.1.4.2.2 Diseñar, en el ámbito de su competencia, un programa de supervisión y vigilancia de las funciones notariales.

1.1.4.2.3 Implementar un programa aleatorio de visitas periódicas a las notarías del estado para verificar el cumplimiento de sus funciones y en casos requeridos, llevar a cabo visitas especiales o extraordinarias.

1.1.4.2.4 Emitir lineamientos para la práctica de las visitas notariales y capacitar al personal dándoles a conocer la citada norma, para que realicen de forma adecuada y eficaz las visitas de inspección a las notarías públicas del estado.

1.1.5 Garantizar la identidad jurídica de los habitantes del estado, a través de un registro civil consolidado, moderno y sistematizado, cuyos trámites sean simplificados y digitalizados, al alcance de toda población.

1.1.5.1 Modernizar el Registro Civil a través de plataformas tecnológicas, interconectadas con las oficinas municipales, que permitan brindar servicios de manera digital, pronta y segura a toda la población, brindándoles seguridad jurídica.

1.1.5.1.1 Implementar el programa de modernización integral del Registro Civil, convenido con el Registro Nacional de Población (RENAPO), para efectos de impulsar su consolidación.

1.1.5.1.2 Realizar un diagnóstico del proceso de captura y digitalización de documentos registrales de identidad jurídica, con el propósito de incentivar dicho proceso hasta su conclusión.

1.1.5.1.3 Impulsar la prestación de los servicios del Registro Civil digitales, incluyendo el sistema de pago de dichos servicios, para agilizarlos y allegarlos a toda la población.

1.1.5.1.4 Promover la interconexión con las oficialías municipales del Registro Civil, la Dirección General y el RENAPO, para coadyuvar a la construcción de la red estatal de servicios digitales.

1.1.5.2 Desarrollar un esquema de accesibilidad operativa que permita allegar los servicios del Registro Civil a la población que habita en zonas marginadas y a los grupos vulnerables.

1.1.5.2.1 Instalar módulos permanentes que ofrezcan los servicios registrales del Registro Civil en los hospitales públicos y centros IMSS-BIENESTAR.

1.1.5.2.2 Implementar un programa permanente de módulos itinerantes que ofrezcan los servicios del Registro Civil en las zonas marginadas y atención a grupos vulnerables.

1.1.6 Brindar seguridad patrimonial a los habitantes del estado, con la actualización continua del marco normativo, la simplificación, digitalización e innovación continua del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y los servicios registrales patrimoniales.

1.1.6.1 Modernizar el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco, haciendo uso de las nuevas tecnologías y digitalizado las inscripciones registrales, para garantizar la eficacia de los servicios y brindar certeza jurídica a los bienes inmobiliarios de los solicitantes.

1.1.6.1.1 Sistematizar el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco para hacerlo más eficaz y eficiente.

1.1.6.1.2 Dotar de tecnologías de la información y comunicación para la correcta operación del Sistema del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco.

1.1.6.1.3 Realizar el seguimiento a la actualización del marco jurídico en materia de servicios registrales patrimoniales y en su caso proponer la actualización de la reglamentación interna.

1.1.6.2 Establecer un servicio simplificado de servicios registrales digitalizado, que se encuentre a disposición de la población, en la página de internet oficial de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

1.1.6.2.1 Profesionalizar la prestación de los servicios registrales a través de capacitaciones permanentes a los servidores públicos operadores del Sistema del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

1.1.6.2.2 Brindar capacitación a los servidores sobre la normativa que regula la función de los servicios registrales patrimoniales.

1.1.6.3 Establecer la interconexión del Sistema del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco, con el organismo catastral del Estado y los municipales.

1.1.6.3.1 Realizar un convenio de coordinación con la Dirección de Catastro del Estado y las homólogas de los municipios del estado, para el correcto ejercicio de sus funciones.

1.1.6.3.2 Celebrar convenios de colaboración interinstitucional con los organismos catastrales del estado para implementar políticas conjuntas para impulsar la modernización de los servicios registrales patrimoniales.

1.1.7 Garantizar la protección eficaz e integral de las personas, a través de una representación legal adecuada acorde a los mecanismos interinstitucionales que tiendan a satisfacer sus derechos a la verdad, acceso a la justicia, y la reparación integral del daño.

1.1.7.1 Consolidar la infraestructura del Instituto de la Defensoría Pública (IDP) en los 17 municipios del estado extendiendo la cobertura de atención y competencias interinstitucionales.

1.1.7.1.1 Fortalecer la infraestructura del Instituto de la Defensoría Pública en los municipios del estado para acercar los servicios de defensoría pública a la población de forma gratuita en materia penal y de justicia para adolescentes; así como el derecho de acceso a la justicia en materia civil y familiar.

1.1.7.1.2 Lograr la firma de convenios y acuerdos con los diversos entes públicos del gobierno del estado, para la adecuada colaboración interinstitucional que coadyuve a la correcta canalización de los ciudadanos que requieren de la protección y acceso a justicia.

1.1.7.2 Desarrollar un programa estratégico de capacitación y mejora continua del personal del Instituto de la Defensoría Pública, que incentive su desempeño acorde con las reformas del marco jurídico nacional en materia de justicia.

1.1.7.2.1 Realizar capacitaciones, promoción y estímulos para los servidores públicos del Instituto de la Defensoría Pública, acorde a todas las modificaciones constantes que afectan a las leyes y códigos que norman el sistema de justicia penal, la justicia para adolescentes, civil y familiar.

1.1.7.2.2 Crear el departamento de asuntos laborales administrativos, que incentive el registro y el control de las asesorías, de las representaciones legales en materia laboral y administrativa.

1.1.8 Fortalecer la institucionalidad en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres mediante las instancias de mujeres en el estado.

1.1.8.1 Erradicar la violencia contra las mujeres mediante la prevención y atención con el uso de plataformas digitales que permita el acceso universal y eliminen las brechas en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

1.1.8.1.1 Modernizar los servicios que ofrece el Instituto Estatal de las Mujeres en materia de capacitación a través de una plataforma digital con la finalidad de tener la disponibilidad de acceso 24 horas del día.

1.1.8.1.2 Realizar un método de evaluación que garantice que las y los servidores públicos adquirieron los conocimientos necesarios para ejercer su trabajo con perspectiva de género.

1.1.8.2 Desarrollar un programa integral de capacitación para la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de un convenio de colaboración entre el IEM y este ente público.

1.1.8.2.1 Conformar un equipo multidisciplinario que capacite a las y los maestros, que permita educar con perspectiva de género, para evitar replicar estereotipos y roles de género que conllevan a las violencias en esa institución socializadora.

1.1.8.2.2 Dar a conocer los protocolos a las y los maestros en materia de prevención, atención y canalización de violencia en la escuela, abuso sexual, hostigamiento y cualquier otro tipo de violencia.

1.1.8.2.3 Calendarizar cada uno de los programas de capacitación presencial.

1.1.8.2.4 Brindar acceso a los servicios de capacitación que ofrece el instituto a través de las plataformas digitales.

1.1.8.3 Promover la creación de unidades de género con firmas de convenios de colaboración. en el sector público y privado.

1.1.8.3.1 Asesorar a los sectores públicos, privados y social en la elaboración de protocolos de atención y canalización de víctimas de violencia.

1.1.8.3.2 Atender a través de las brigadas comunitarias la problemática que sufren las mujeres con respecto a las violencias brindando los servicios que ofrece el instituto.

1.1.8.4 Gestionar recursos federales y privados donde el IEM tenga la oportunidad de recibir donaciones para la apertura de nuevos refugios.

1.1.8.4.1 Realizar convenios de vinculación para que los sectores públicos y privados coadyuven e implementen donaciones orientadas a lograr un impacto positivo en los refugios y su difusión a través de convocatorias que incentiven la participación de empresas socialmente responsables.

1.1.9 Fortalecer las unidades de género ya existentes con personal especializado en prevención y atención de la violencia, así como derechos humanos realizando diagnósticos e investigaciones cuantitativas y cualitativas que permitan medir los índices de las distintas violencias.

1.1.9.1 Desarrollar un esquema de continuidad de los proyectos federales que permitan la operatividad eficiente, eficaz y transparente de los refugios.

1.1.9.1.1 Realizar convenios de colaboración con la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) con el objetivo de trasladar a las mujeres víctimas de violencia extrema.

1.1.9.1.2 Impulsar la creación de nuevos refugios en las cuatro regiones del estado para evitar la sobrepoblación de mujeres víctimas de violencia extrema y la protección de sus hijas e hijos.

1.1.9.1.3 Continuar la operatividad del Modelo para la Atención y Protección Integral para las Mujeres que viven en Violencia del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Gobierno de México.

1.1.9.1.4 Optimizar los tiempos de los procesos de canalización de los Centro de Atención Externa (CAER) operados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la

Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) que permitan la reducción de los procesos burocráticos.

1.1.9.2 Implementar herramientas, mensajes, alianzas y canales comunicacionales para difundir y divulgar los servicios y programas institucionales del IEM velando por el cumplimiento de los protocolos establecidos en el Manual de Identidad Gráfica 2024-2030.

1.1.9.2.1 Llevar a cabo un programa de comunicación social integral, cuyos esfuerzos estén enfocados en la creación de campañas de difusión masivas.

1.1.9.2.2 Elaborar contenidos informativos para divulgación externa que viralicen el uso de la aplicación móvil.

1.1.9.3 Informar a los diferentes grupos objetivos por medio de canales digitales las acciones de comunicación con el fin de facilitar de manera oportuna, transparente y eficaz el acceso a la información institucional del IEM, así como promover el uso de la aplicación móvil (IEM SEGURA).

1.1.9.3.1 Elaborar material gráfico, audiovisual y multimedia para la divulgación de las campañas institucionales del IEM.

1.1.9.3.2 Implementar un programa de capacitación a los medios de comunicación locales en materia de derechos humanos de las mujeres, lenguaje incluyente y no sexista.

1.1.10 Garantizar los espacios de atención para las mujeres con sus hijos e hijas e incrementar el recurso humano y contar con personal especializado en los servicios psico jurídicos.

1.1.10.1 Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas públicas y privadas de nivel superior para el reclutamiento de personal especializado en temas psico jurídicos, de trabajo social y salud.

1.1.10.1.1 Generar nuevos convenios en materia jurídica y de salud para solicitar a las instituciones educativas públicas y privadas de nivel superior para la prestación de prácticas profesionales y servicio social de alumnas y alumnos especializados en temas psico jurídicos, de trabajo social y salud.

1.1.10.1.2 Dar seguimiento a los programas federales bajo los lineamientos ya establecidos y en ejecución.

1.1.10.2 Dar continuidad al programa PAIMEF y a todos los programas federales que tienen convenio con el instituto.

1.1.10.2.1 Adquisición de mobiliario y tecnología de la información y comunicación a través de las diversas fuentes federales de recursos que permita la realización eficiente de las acciones institucionales del IEM.

1.1.10.2.2 Implementar un modelo de atención incluyente que considere la condición de las mujeres de la tercera edad con discapacidad, niñas, indígenas y migrantes.

1.1.11 Garantizar la justicia para niñas, adolescentes y mujeres que sean víctimas de violencia de género, a través de atención integral, empoderamiento y sanción de acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

1.1.11.1 Gestionar la atención integral y protección para niñas, adolescentes y mujeres, así como sus hijas e hijos menores de edad víctimas de violencia.

1.1.11.1.1 Brindar atención jurídica gratuita y especializada que oriente, acompañe y represente a las usuarias, sus hijos e hijas, tramitar y dar cumplimiento a la orden de protección de víctimas de violencia y víctimas indirectas, así como realizar las acciones para la correcta y justa sanción legal que corresponda de acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

1.1.11.1.2 Implementar las valoraciones psicológicas con la finalidad de evaluar y diagnosticar a las usuarias, hijos e hijas de acuerdo con protocolos de atención y clasificaciones de la violencia de género para dar seguimiento mediante terapia.

1.1.11.1.3 Brindar valoraciones y seguimiento médico de forma gratuita, de acuerdo con el estado de las usuarias y sus familiares involucrados.

1.1.11.1.4 Atender la convocatoria emitida, por la CONAVIM, mediante acuerdo de colaboración con el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para elevar la calidad de las capacidades institucionales a través de este mecanismo de vinculación.

1.1.11.1.5 Gestionar la construcción del Centro de Justicia Empoderamiento e Igualdad regional de acuerdo con los requerimientos necesarios para el traslado del refugio de mujeres al Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres de Tabasco.

1.1.11.2 Lograr el empoderamiento y la atención lúdica a niñas, adolescentes y mujeres, así como sus hijas e hijos menores de edad víctimas de violencia.

1.1.11.2.1 Realizar campañas de capacitación en temas de género, erradicación de la violencia de género y empoderamiento de las mujeres.

1.1.11.2.2 Realizar visitas domiciliarias para concientizar a la población en general, realizar capacitaciones en escuelas desde nivel básico hasta nivel superior, realizar capacitaciones en las instituciones gubernamentales.

1.1.11.2.3 Realizar jornadas de capacitación a mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes con apoyo de profesionistas, profesionales y estudiantes de universidades para realizar campañas de capacitación en temas de género.

1.1.11.2.4 Incrementar los talleres trimestrales y de capacitación, presenciales o en línea para servidores públicos y

profesionistas relacionados con servicios del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres en el Estado de Tabasco, priorizando la igualdad sustantiva, derechos humanos y la erradicación de la violencia.

1.1.12 Concientizar a la población y los entes públicos para erradicar la violencia de género para la correcta canalización en la atención de las mujeres violentadas.

1.1.12.1 Fomentar los derechos humanos entre la población, capacitación de igualdad sustantiva y erradicación de la violencia de género.

1.1.12.1.1 Firmar acuerdos de colaboración con entidades estatales para la canalización atención de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género que se encuentren dentro de sus áreas.

1.1.12.1.2 Adquisición de tres patrullas para el Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres en el Estado de Tabasco, que trasladaran a las usuarias, sus hijas e hijos que requieran el servicio de atención en casos de urgencia.

1.1.12.1.3 Instalar módulos de atención y difusión del Centro de Justicia Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres en el Estado de Tabasco, en comunidades, poblados y rancherías.

1.1.12.2 Incrementar las campañas de concientización con el uso de medios electrónicos, impresos, televisivos, radiofónicos y redes sociales para realizar la difusión de actividades y gubernamentales en temas de género.

1.1.12.2.1 A través de convenios establecer programas televisivos, para la divulgación de los derechos humanos y erradicación de la violencia de género, así como para difundir los servicios que se ofrecen en el Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres en el Estado de Tabasco.

1.1.12.2.2 Informar a la población en general por medios de comunicación mediante capsulas informativas, producir un programa de radio y televisión para difundir temas de género y derechos humanos.

1.1.12.2.3 Crear la página de Internet del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres en el Estado de Tabasco (CJEIMT), para promover y difundir a la sociedad tabasqueña información sobre los servicios del CJEIMT como son talleres, convocatorias, capacitaciones, boletines informativos y eventos.

1.1.13 Fortalecer el enfoque de desarrollo social, garantizando el pleno respeto de los Derechos Humanos para lograr una transformación, con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad y pluralidad, cohesión comunitaria e integración Social que abarque a todas y todos los que han sido marginados, discriminados y excluidos del Desarrollo para que tengan acceso a una vida digna.

1.1.13.1 Crear plan de trabajo estratégico para fortalecer el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tabasco desde su estructura y sus responsabilidades, intensificando la capacitación en derechos humanos para trabajar en su promoción, respeto y garantizar el ejercicio de los derechos individuales, colectivos y sociales.

1.1.13.1.1 Brindar los servicios del gobierno con enfoque pluricultural atendiendo las recomendaciones de los organismos protectores de los Derechos Humanos.

1.1.13.1.2 Capacitar a los servidores públicos en materia de derechos humanos, para el fortalecimiento de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes priorizando la inclusión, interculturalidad y no discriminación.

1.1.13.1.3 Incentivar los derechos humanos de las mujeres eliminando prácticas discriminatorias y de violencia desde un enfoque diferencial mediante la cultura de la denuncia en delitos relacionados con la discriminación y el abuso del poder.

1.1.13.1.4 Lograr una comunicación efectiva e interacción del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género.

1.1.13.2 Incrementar los programas y proyectos estratégicos mediante políticas públicas con enfoque de género e interseccionalidad cuyo eje central sean las personas, sin importar su origen étnico, religión, edad, condición de discapacidad, orientación sexual, condición social o económica que repercutan favorablemente en las condiciones de vida de la población históricamente vulnerados y discriminados.

1.1.13.2.1 Implementar campañas informativas y de sensibilización en materia de inclusión y no discriminación, así como la importancia de la diversidad y los derechos humanos.

1.1.13.2.2 Fortalecer la vigencia efectiva del derecho a la identidad y a la no discriminación con la colaboración de la Dirección del Registro Civil.

1.1.13.2.3 Realizar programas de formación y profesionalización a los servidores públicos en materia de derechos humanos, prevención de la violencia a las mujeres, perspectiva de género, inclusión, atención a grupos vulnerables y énfasis en la perspectiva infantil y adolescente, en los estándares establecidos por los organismos internacionales.

1.1.14 Garantizar la reconciliación con los que menos tienen con políticas inclusivas de desarrollo, que amplíen y profundicen la universalidad de los derechos humanos, así como el acceso a los servicios estatales y municipales sin discriminación, que incentiven la reducción de la desigualdad y pobreza.

1.1.14.1 Impulsar el acceso efectivo, universal y gratuito con calidad, humanismo, empatía, pertinencia cultural, tratos no discriminatorios y con perspectiva de género,

para promover y garantizar el acceso a la salud, cultura, educación y la justicia social a los grupos de personas en condición de vulnerabilidad, desventaja social, desigualdad y discriminación.

1.1.14.1.1 Concatenar las campañas de difusión, promoción, protección y atención de los grupos vulnerables a los programas federales de bienestar para incrementar positivamente las condiciones de vida de niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad población originaria y afromexicana, migrantes y la comunidad LGTTIQ+.

1.1.14.1.2 Crear una página web y redes sociales oficiales con la finalidad de mejora de la difusión de los servicios que ofrece el ente, además de habilitar en ella el buzón de denuncias y quejas para dar atención a la ciudadanía.

1.1.14.1.3 Mantener campañas de difusión, capacitación, promoción y enseñanza de lenguas indígenas, sistema braille, para el acceso de las personas a la recreación, derechos humanos, salud, entretenimiento, justicia, educación y movilidad, de manera inclusiva, humanitaria y libre de discriminación.

1.1.15 Fortalecer los instrumentos jurídicos de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, mediante la implementación de plataformas digitales adecuadas que optimicen la gestión de información, con el fin de garantizar los derechos de las víctimas, y cumplir con las disposiciones legales en la materia de brindar una atención integral.

1.1.15.1 Desarrollar una estrategia integral que combine la regulación efectiva de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y el uso transparente del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, en colaboración interinstitucional con las entidades encargadas de la atención a víctimas.

1.1.15.1.1 Actualizar reglamentos que regulen el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en concordancia con la legislación vigente, garantizando a las víctimas un acceso equitativo y sencillo a los beneficios.

1.1.15.2 Impulsar mecanismos de colaboración con entidades locales para utilizar su infraestructura como puntos estratégicos de atención a víctimas.

1.1.15.2.1 Establecer convenios de colaboración con instituciones gubernamentales, ONG y universidades para brindar capacitación especializada que coordine esfuerzos que faciliten el acceso a servicios legales, psicológicos, médicos y sociales, asegurando así una atención integral y continua a las víctimas.

1.1.15.2.2 Realizar convenios de colaboración con instituciones gubernamentales, estatales y municipales para aprovechar su infraestructura como centros de atención para víctimas, designando enlaces responsables de facilitar el acceso a servicios integrales de atención.

1.1.15.3 Impulsar el registro de víctimas mediante el uso de plataformas digitales, considerando la información necesaria para el análisis exhaustivo, permitiendo la identificación de patrones y tendencias que informen la toma de decisiones.

1.1.15.3.1 Implementar un software de gestión integral para el registro y seguimiento de víctimas, que garantice la seguridad y confidencialidad de la información, facilitando la atención personalizada.

1.1.16 Garantizar las condiciones de participación ciudadana, familiares de las víctimas y organizaciones acompañantes, en las acciones humanitarias y extrajudiciales para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas, desarrollando una red de apoyo comunitario y tecnológico que facilite el acceso a la verdad y justicia, mediante el empoderamiento ciudadano y la colaboración interinstitucional contemplando los enfoques territoriales, diferencial y de género.

1.1.16.1 Alcanzar el empoderamiento ciudadano con la implementación de un modelo de búsqueda colaborativo en la recolección de información, denuncia y visibilización de casos para el fortalecimiento de los mecanismos de búsqueda y localización de personas desaparecidas, fomentando la participación activa en la toma de decisiones con la promoción de una transformación social que garantice el derecho a la verdad y a la justicia más inclusiva y eficaz.

1.1.16.1.1 Impulsar espacios de diálogo para reconocer capacidades, retos, expectativas y necesidades de las familias, comunidades y colectivos, como sujetos activos en los procesos de búsqueda.

1.1.16.1.2 Diseñar protocolos de entrega digna con criterios culturalmente pertinentes con el impulso de acciones de fortalecimiento que acojan la singularidad, el contexto, la dinámica familiar, los efectos emocionales y relacionales que genera la búsqueda de la persona desaparecida.

1.1.16.1.3 Implementar talleres comunitarios y campañas de concientización sobre el fenómeno de la desaparición forzada, las obligaciones del estado y los derechos de las familias en el proceso de búsqueda para la creación de la red de "vigilantes comunitarios" capacitados en derechos humanos y coadyuven a monitorear casos y aseguren que se sigan los protocolos de búsqueda.

1.1.16.1.4 Aumentar la capacitación a las autoridades locales, líderes comunitarios y organizaciones civiles en la identificación y gestión de casos de desaparición, incluyendo técnicas de búsqueda y conservación de evidencia mediante el desarrollo de programas de colaboración entre la Comisión de Búsqueda, la policía local y otros actores clave para agilizar las búsquedas e investigaciones en las primeras 48 horas, con unidades especializadas de búsqueda locales.

1.1.16.2 Establecer una plataforma tecnológica accesible que permita la intervención y organización de la sociedad

civil con la formación técnica y la creación de redes de apoyo en los procesos de búsqueda de personas con un enfoque de concientización y participación activa del pueblo, con el respaldo de una legislación clara y mecanismos de protección.

1.1.16.2.1 Desarrollar una aplicación móvil de alertas tempranas que permita a la ciudadanía en general reportar, recibir y compartir información relevante sobre personas desaparecidas de manera anónima, con opciones de geolocalización y seguimiento en tiempo real fortaleciendo la respuesta inmediata a nuevos casos.

1.1.16.2.2 Implementar módulos móviles de atención ciudadana que recorran diferentes localidades, facilitando el acceso de comunidades rurales o marginadas a los servicios de denuncia y asesoría sobre el proceso de denuncia y búsqueda de personas desaparecidas.

1.1.17 Garantizar a la población servicios de información, vinculación y orientación ocupacional, así como capacitación, además de instrumentar estrategias de movilidad laboral interna y externa.

1.1.17.1 Promover un mayor número de empleos permanentes, mejor remunerados y en apego a la normatividad laboral, en concordancia a los derechos humanos como elemento esencial del desarrollo económico y fortaleciendo la capacitación y formación del capital humano.

1.1.17.1.1 Ofrecer una movilidad laboral digna y segura a los trabajadores y jornaleros agrícolas temporales generando alianzas con otros estados y países; proporcionando apoyos económicos y capacitación para el trabajo a través de los diferentes programas institucionales.

1.1.17.1.2 Facilitar la incorporación en empleos formales especialmente a los grupos vulnerables generando oportunidades de trabajo digno, en particular a los adultos mayores y personas con discapacidad.

1.1.17.1.3 Promover el empleo digno mediante la difusión, talleres, programa de apoyo al empleo y autoempleo, acciones de concertación y vinculación para el trabajo, articulado con los diferentes agentes sociales que participan en el mercado laboral, en apego a una perspectiva de equidad, respeto y honestidad.

1.1.17.1.4 Organizar las ferias de empleo para facilitar el encuentro de quienes buscan empleo y las empresas que lo requieran.

1.1.18 Garantizar la conservación y consulta, a través de ordenamientos reglamentarios institucionales, prácticas y normas archivísticas estatales y nacionales, contribuyendo al ejercicio del derecho a la verdad y a la memoria, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Archivos, dirigiendo y apoyando al personal para contribuir a la eficacia y bajo el modelo de mejora continua, fomentando la protección del patrimonio histórico del estado documental, que fortalece el acceso a

la información, en beneficio de la ciudadanía que necesiten hacer uso de la información.

1.1.18.1 Promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento para la gestión documental y administración de archivos.

1.1.18.1.1 Ampliar la infraestructura del archivo general mediante la modernización de las instalaciones asignadas para el resguardo, administración y control del archivo físico de la documentación que respalda la propiedad del patrimonio del estado para que garantice la seguridad de los expedientes que sean remitidos e implementar la creación y coordinación del grupo interdisciplinario en cada una de las dependencias de gobierno que coadyuve en la valoración documental.

1.1.18.1.2 Implementar que los sujetos obligados que cuenten con un sistema institucional de archivos deban elaborar un programa anual y publicarlo en su portal electrónico en los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente.

1.1.18.2 Coordinar las actividades destinadas a la modernización y automatización de los procesos archivísticos y a la gestión de documentos electrónicos de las áreas operativas.

1.1.18.2.1 Contar con un diagnóstico de la situación de los archivos dependientes del Poder Ejecutivo y en general de todo el estado para crear un control de las cantidades de archivos que se tienen en resguardo, solicitando a las unidades administrativas la actualización de los Inventarios Documentales.

1.1.18.3 Garantizar el correcto manejo de los archivos, de acuerdo con la organización descrita en la normatividad con la Digitalización del archivo histórico y su publicación para consulta.

1.1.18.3.1 Actualizar el Cuadro General de Clasificación Archivística, Fichas Técnicas y el Catálogo de Disposición Documental, los instrumentos de control y consulta archivística de todas las dependencias ante el Archivo General del Estado de Tabasco.

1.1.18.3.2 Establecer mecanismos que permitan a las autoridades estatales y municipales del estado, la colaboración en materia de archivos entre ellas y con autoridades federales.

1.1.18.3.3 Dotar al Archivo General del Estado de Tabasco de tecnologías de la información y comunicación que facilite el acceso documental archivístico.

1.1.18.3.4 Implementar mecanismos para la consulta de documentos digitales en el Acervo Central del Archivo General del Estado de Tabasco.

1.1.19 Regular la organización y funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos de los Sujetos Obliga-

dos, a fin de que estos se actualicen y permitan la publicación en medios electrónicos de la información relativa a sus indicadores de gestión y al ejercicio de los recursos públicos, así como de aquella que por su contenido sea de interés público.

1.1.19.1 Ampliar el acervo bibliográfico del Archivo General del Estado de Tabasco con contenidos especializados en materia archivística mediante herramientas metodológicas y normativas.

1.1.19.1.1 Promover la organización, conservación, difusión y divulgación del patrimonio documental del Estado, así como la difusión y divulgación del patrimonio documental de la Nación, de acuerdo con las disposiciones que emita la autoridad competente.

1.1.19.1.2 Crear clasificación de las herramientas metodológicas. bibliografía, cuestionarios para el levantamiento de información, formato de ficha técnica de valoración documental, crear la normatividad de la institución, manuales de organización, manuales de procedimientos y manuales de gestión de calidad.

1.1.19.1.3 Realizar entrevistas con las unidades administrativas productoras de la documentación, para el levantamiento de la información y elaborar las fichas técnicas de valoración documental, verificando que exista correspondencia entre las funciones que dichas áreas realizan y las series documentales identificadas.

1.1.19.1.4 Resguardar los archivos y la información que haya sido clasificada de acuerdo con la normativa aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública, en tanto conserve tal carácter.

1.1.20 Profesionalización de las personas que realizan funciones archivísticas y el fomento de las competencias laborales para fortalecer conocimientos, habilidades y buenas prácticas en gestión documental y cumplimiento normativo en la materia.

1.1.20.1 Desarrollar programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos implementando políticas de acceso y la conservación de los archivos.

1.1.20.1.1 Promover la celebración de convenios y acuerdos previo acuerdo con el titular de la Secretaría, en materia archivística, con los sectores público, social, privado y académico llevando a cabo un programa de capacitación del personal del Archivo General del Estado de Tabasco y del Sistema Estatal de Archivos.

1.1.20.1.2 Fomentar las actividades archivísticas sobre docencia, capacitación, investigación, publicaciones, restauración, digitalización, reprografía y difusión.

1.1.20.1.3 Establecer el Consejo Local, como órgano de coordinación del Sistema Estatal y un sistema institucional para la administración de sus archivos y llevar a cabo los procesos de gestión documental.

1.1.20.2 Fortalecer las bases para el desarrollo y la implementación de un sistema integral de gestión de documentos electrónicos encaminado al establecimiento de gobiernos digitales y abiertos en el ámbito estatal y municipal que beneficien con sus servicios a la ciudadanía.

1.1.20.2.1 Impulsar acciones que permitan a la población en general conocer la actividad archivística y sus beneficios sociales.

1.1.20.2.2 Promover la cultura de la calidad en los archivos mediante la adopción de buenas prácticas nacionales e internacionales.

1.1.20.3 Desarrollar las bases para ejecutar responsabilidades de las infracciones administrativas y delitos en materia de manejo de archivos.

1.1.20.3.1 Tener registro de las personas que destruya documentos relacionados con violaciones graves a derechos humanos, alojados en algún archivo, que así hayan sido declarados previamente por autoridad competente y en caso de que existan hechos que pudieran ser constitutivos de algún delito, gestionar y tener el control en coordinación con la Fiscalía General del Estado de Tabasco, apoyando y coadyuvando en la investigación y aportando todos los elementos probatorios con los que cuente.

1.1.20.3.2 Proponer modificaciones a la normatividad aplicable a las infracciones administrativas que se refiere al incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente ley, cometidas por servidores públicos, las cuales son sancionadas ante la autoridad competente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

1.1.21 Colaborar de forma eficiente y acertada con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, reforzando la integración interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos y metas, al emplear nuevos diseños de metodologías que permitan trabajar en el marco normativo de la Guardia Nacional y así robustecer las políticas públicas en el tema de equidad de género y cultura de la legalidad, con base en la normatividad de la actuación de los policías y en función de sus actividades.

1.1.21.1 Impulsar con las instituciones de seguridad pública que integran el Sistema, los criterios, acuerdos, políticas, herramientas, lineamientos y ejecución para fortalecer y eficientar los mecanismos de coordinación.

1.1.21.1.1 Comprobar que los objetivos, políticas, estrategias y las acciones que implementen las entidades de seguridad pública, trabajen en coordinación y cumplan con las normas y acuerdos establecidos por el consejo nacional y estatal de seguridad.

1.1.21.1.2 Organizar el diseño de seguimiento y evaluación de los programas cumplidos por las instituciones que pertenecen al sistema de seguridad pública y justicia, incorporando a las operaciones un método de informática que permita tener al momento cualquier información de las actividades, así como del ejercicio de los recursos federales.

1.1.21.1.3 Robustecer los métodos en los centros de evaluación y control de confianza de los servidores públicos que sean parte de las instituciones de seguridad pública.

1.1.21.1.4 Emplear nuevos lineamientos de colaboración interinstitucional, así como la elaboración de informes que se usaran en las operaciones de las instancias que integran el sistema de seguridad, como es la Guardia Nacional en el estado.

1.1.21.1.5 Fortalecer las políticas de coordinación y colaboración con las instituciones de seguridad pública y el Poder Judicial de la Federación, así como los órganos jurisdiccionales de las entidades federativas.

1.1.21.2 Colaborar con las instituciones encargadas de la seguridad de la mujer en el estado, con el propósito de profesionalizar a los policías en los temas de derechos humanos y equidad de género.

1.1.21.2.1 Fortalecer las unidades de la policía estatal con perspectiva de género en todos los municipios a través de cursos, talleres y resolución de casos para que los servidores públicos adquieran más conocimientos teóricos y prácticos que les permita estar actualizados y prestar un servicio de calidad a la ciudadanía.

1.1.21.2.2 Promover programas de certificaciones a los servidores públicos que están adscritos a la policía estatal y municipal, para aplicar sistemas de instrucción personalizados en temas de igualdad de género y cultura de la legalidad.

1.1.22 Fortalecer las academias e institutos del estado responsables de aplicar los programas de profesionalización de acuerdo con el Sistema Integral de Desarrollo Policial, con la finalidad de reforzar las competencias de los servidores para que brinden un servicio de calidad a la ciudadanía para coadyuvar en la protección del orden y la paz pública, así como garantizar y proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.

1.1.22.1 Elevar el nivel profesional de los servidores públicos adscritos a la policía estatal a través de formación continua y especializada para el buen funcionamiento de sus funciones, actividades y responsabilidad en el ámbito policial.

1.1.22.1.1 Reconocer el trabajo de la policía municipal y estatal y dignificar su labor como lo establece el marco normativo, por medio del mejoramiento de los salarios y brindar un estímulo económico con base en el mérito y la eficiencia en el desempeño de sus funciones.

1.1.22.1.2 Impulsar los programas de estímulos otorgados a los policías de forma continua para fomentar la calidad y efectividad en el desempeño del servicio, incrementar las posibilidades de promoción y desarrollo de los integrantes, así como fortalecer su identidad institucional.

1.1.22.1.3 Establecer un adecuado sistema de promoción que permita satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de las Instituciones Policiales.

1.1.22.1.4 Fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia mediante la motivación y un adecuado sistema de promociones que permita satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los servidores públicos de las Instituciones Policiales.

1.1.22.1.5 Impartir capacitación a los servidores públicos con procedimientos homologados de actuación y con el uso de tecnologías de punta, a fin de perfeccionar sus tácticas y habilidades en materia de seguridad en el estado.

1.1.22.2 Disminuir las incidencias delictivas a través de nuevas estrategias que permitan reforzar las capacidades institucionales en todo el estado.

1.1.22.2.1 Incrementar funciones convenientes que permitan combatir con dureza los problemas de inseguridad para restituir la confianza y tranquilidad de los tabasqueños.

1.1.22.2.2 Hacer las gestiones pertinentes para incrementar el presupuesto asignado a todas las actividades en materia de seguridad pública en el estado.

1.1.22.2.3 Acrecentar el equipamiento de los policías estatales con vehículos, terminales móviles de radiocomunicación, bienes informáticos y armamento para el desarrollo de sus funciones.

1.1.22.2.4 Mantener vigilancia las 24 horas en carreteras y caminos del estado de Tabasco con policías municipales y estatales que empleen herramientas tecnológicas y equipos a la vanguardia para enfrentar las situaciones.

1.1.22.2.5 Incrementar las medidas de prevención y combate a la delincuencia en zonas con alta incidencia delictiva para mejorar la gestión, ampliar la cobertura de las operaciones e implementar estrategias que permitan brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

1.1.22.2.6 Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno a través de convenios de colaboración con el objetivo de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, y preservar la paz pública.

1.1.22.2.7 Renovar los procedimientos para fortalecer la profesionalización de los servidores públicos y mejorar las gestiones administrativas en el 2025 para recuperar la seguridad en el estado.

1.1.22.2.8 Elaborar en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública las propuestas de contenido del Programa Estatal de Seguridad Pública 2024-2030 para su ejecución.

1.1.23 Disponer en cualquier momento de la información veraz y oportuna de los lugares donde se originan

las incidencias delictivas y de las medidas de aseguramiento de los presuntos responsables de los hechos delictivos e incrementar el trabajo coordinado entre la federación, las entidades federativas, los municipios y la participación ciudadana, para colaborar en la construcción de nuevas estrategias que garanticen la integridad y seguridad de los ciudadanos en el estado.

1.1.23.1 Analizar detalladamente toda la información referente a los hechos delictivos, para crear estrategias de soluciones.

1.1.23.1.1 Profesionalizar a los servidores públicos a través de capacitación en el uso y manejo de la información delictiva a través de nuevas herramientas tecnológicas.

1.1.23.1.2 Actualizar la infraestructura tecnológica que concentra los datos estadísticos, con el propósito de reducir los actos delictivos.

1.1.23.2 Determinar las diversas causas que propician a la violencia y la inseguridad, a través de jornadas de cultura, de prevención social del delito y la participación ciudadana.

1.1.23.2.1 Robustecer los mecanismos de coordinación para renovar la detección y prevención de los factores que influyen en la comisión de delitos.

1.1.23.2.2 Modernizar los sistemas de participación ciudadana en la prevención, vigilancia, denuncia e investigación del delito en los tres órdenes de gobierno.

1.1.24 Garantizar que la Tecnología de la información y comunicación, así como la infraestructura de los elementos policiales, incluyendo los centros de mandos, casetas y puntos de inspección en todo el estado brinden un servicio de calidad a la ciudadanía.

1.1.24.1 Diseñar un programa de uso, mantenimiento y mejora continua de la tecnología y la infraestructura de seguridad pública en todo el estado.

1.1.24.1.1 Aplicar la tecnología y la infraestructura de seguridad pública en centros de mandos, casetas y puntos de inspección del estado.

1.1.24.1.2 Proponer proyectos de inversión para la remodelación o construcción de nuevas instalaciones que cumplan con la seguridad de acuerdo a las operaciones de seguridad pública.

1.1.24.1.3 Crear otras unidades de inteligencia patrimonial para recolectar información de prevención, delincuencia y combate a la corrupción en el estado.

1.1.24.1.4 Incrementar la cobertura de la infraestructura del sistema de cámaras de vigilancia con el propósito de cubrir todas las zonas con más índices delictivos del estado.

1.1.25 Contribuir en el ámbito del desempeño institucional de los distintos órdenes de gobierno, que incentive el

desarrollo integral y humanista de los derechos humanos, en un contexto pluricultural del fenómeno social religioso.

1.1.25.1 Establecer dentro del ámbito estatal, la colaboración interinstitucional que incentive la promoción del respeto a la Ley Federal de Asociaciones Religiosas, coadyuvando al entorno, de transformar a una sociedad con valores y humanista.

1.1.25.1.1 Promover la armonía con todas las asociaciones religiosas, que incentive el respeto a la libertad de creencias y a los derechos humanos, a través del diálogo permanente con enfoque pluricultural.

1.1.25.1.2 Implementar dentro del ámbito estatal, un mecanismo de información sistematizada que permita conocer a detalle los elementos normativos, legales y representativos de las asociaciones religiosas, coadyuvando a un entorno social transparente.

Prospectiva transformadora al 2050

La participación del pueblo durante los próximos años es de vital importancia, para fortalecer la transformación social y humanista que requiere no solo la sociedad tabasqueña, sino la sociedad en su conjunto del pueblo de México, que detone totalmente el desarrollo con bienestar.

Esta transformación humanista inició en el año 2018, cuando la verdadera alternancia política se hizo realidad, ganando las elecciones presidenciales el Lic. Andrés Manuel López Obrador. Es así como millones de mexicanas, mexicanos, entre ellos miles de tabasqueñas y tabasqueños, confiaron en este nuevo modelo visionario de desarrollo social con bienestar, logrando que al año 2024 gran parte del territorio mexicano comparta dicha confianza, lo que es igual a 24 entidades federativas de un total de 32.

Esto indica el impacto generado por las políticas públicas con humanismo, que se han implementado en el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024.

Es por lo anterior, que la visión al año 2050 es fortalecer a través de políticas públicas transformadoras y humanistas en beneficio del pueblo de Tabasco; valores, ideales, y una nueva forma de gobernar, con el mandato: “con el pueblo todo, sin el pueblo nada”. Muestra de ello, es la continuidad transformadora que se inició el 1 de octubre del año 2024.

Por lo tanto, la interacción institucional de los tres órdenes de gobierno, su fortalecimiento y desarrollo de las bases democráticas alcanzadas permiten concretar una verdadera herencia social humanista, que a través de diversas acciones de política pública, incentivan un estado, una población, una economía, una dimensión institucional, segura, equitativa, humanista, pluricultural, igualitaria, con perspectiva de género, que en conjunto otorgan la justicia social que cada una de las tabasqueñas y tabasqueños han anhelado.

En este aspecto, habremos transformado un pueblo con humanismo, capaz de conducirse de forma estable y ordenada hacia estadios superiores de armonía social, en virtud de la intervención de instituciones públicas respetadas que implementarán políticas públicas eficaces y eficientes.

El estado de derecho se habrá robustecido a lo largo de nuestro tejido social. Contaremos con instituciones fortalecidas de registro civil, archivo general de notarias y de registro a la propiedad, que contribuirán a la certeza de la identidad jurídica, la protección al patrimonio y a la efectividad de la seguridad pública, terminando con la impunidad y restaurando una cultura de legalidad y confianza entre las y los ciudadanos.

Habremos de superar las desavenencias y desacuerdos que dividieron a las fuerzas políticas y sociales durante largo tiempo, ya que, a través del diálogo razonado y la formación de consensos, las instituciones públicas y la sociedad alinearán sus demandas a los objetivos, en un marco de participación política, democracia y reconciliación social que abonará a un nuevo orden político.

En suma, tendremos un régimen político que desterrará el abuso del poder, combatirá la desigualdad de género y frenará la impunidad, por lo que disfrutaremos un orden insti-

tucional comprometido con la vigencia de los derechos humanos, la igualdad de género, la reducción de toda forma de violencia en contra las mujeres y la aplicación imparcial de la justicia.

El pueblo de Tabasco será reconocido como una sociedad igualitaria y progresiva, en la que los migrantes de otras naciones transitarán con libertad y protección a sus derechos.

Contaremos con una economía próspera en un entorno de estabilidad social y certidumbre en el trabajo honesto y productivo, dada la intervención de instituciones modernas e independientes que impartirán justicia laboral imparcial y expedita, en la cual las personas capacitadas encontrarán fuentes dignas, seguras y suficientes de empleo.

Este horizonte de visión 2050 se afianzará su alcance si las instituciones públicas, órganos autónomos, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, empresas, centros educativos, asociaciones comunitarias, y las y los ciudadanos, convergemos en los objetivos comunes que nos hemos trazado; ejerciendo con responsabilidad los recursos públicos; adecuando en forma oportuna e inteligente nuestro marco jurídico; y generando políticas públicas pertinentes y eficaces, con humanismo, con las cuales garantizaremos un desarrollo incluyente y sustentable para todas y todos los tabasqueños.

Compromisos Transformadores

01 Nuestro gobierno será de territorio, atenderemos a todas y todos desde los Centros Integradores.

21 La mitad de nuestro gabinete estará integrado por mujeres.

Programas y Proyectos

Consolidación del Programa de Modernización Integral de los Servicios Registrales y homologación de los servicios en un sólo sistema electrónico que brinde legalidad y seguridad patrimonial en el estado de Tabasco

Descripción: reingeniería de procesos para optimizar el flujo de trabajo, la integración de servicios de pago en línea, la firma electrónica avanzada y la consulta electrónica, así como la creación de un portal de autoservicio para los usuarios logrando una modernización completa de los trámites y servicios registrales. El portal de autoservicio ofrecerá a

los ciudadanos la posibilidad de realizar consultas, pagar derechos y generar documentos de manera autónoma, reduciendo la necesidad de acudir a las oficinas, mejorando la experiencia del usuario.

Objetivo: reducir los tiempos de entrega de trámites y servicios en materia registral a fin de mejorar la calidad y autenticidad de los documentos emitidos, y simplificando los procesos mediante la implementación de una plataforma tecnológica unificada.

Justificación: en los últimos años, la seguridad patrimonial como una herramienta clave para la competitividad económica de Tabasco. De acuerdo con el reporte del año 2016 del estudio “Doing Business”, Tabasco ocupa la posición 16 en el rubro de “Facilidad de Registro de una Propiedad” y la posición 21 en “Facilidad de Hacer Negocios”. La integración de los servicios en una plataforma única para el estado contribuirá a simplificar la tramitación de manera continua, ofrecer formatos accesibles y consultables en línea, y ampliar el acceso a comunidades marginadas y en situación de vulnerabilidad. Además, este sistema permitirá un monitoreo en tiempo real del avance de los trámites, promoviendo la transparencia y reduciendo las oportunidades de corrupción, lo cual generará mayor confianza entre los ciudadanos.

Beneficiarios: habitantes del estado de Tabasco, usuarios Institucionales como el Notariado, y los distintos organismos públicos de los tres órdenes de gobierno que hacen uso de los servicios registrales.

Meta: cobertura digital en los 17 municipios del estado de Tabasco, mediante los servicios en línea, así como de forma directa a través de las oficinas registrales regionales actualmente establecidas.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Secretaría de Gobierno.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: estatal o federal conforme a lo presupuestado por ejercicio fiscal.

Implementación de políticas y programas que garanticen la participación del pueblo en las acciones gubernamentales mediante una coordinación y vinculación efectiva con los diversos actores, y una escucha permanente

Descripción: atención ciudadana, bajo esquemas de inclusión pluricultural y acceso a los servicios que ofrece la Secretaría de Gobierno y los entes que lo integran.

Objetivo: establecer los elementos prioritarios para posicionar el bienestar social como eje central de la política de vinculación efectiva que contribuya a la participación ciudadana, atención de las causas y coordinación interinstitucional en territorio.

Justificación: el reclamo de abandono y olvido de las comunidades apartadas a la capital del estado de Tabasco, con necesidad de acceso a justicia social y de atención prioritaria.

Beneficiarios: todas y todos los habitantes de los Centros Integradores del estado de Tabasco.

Meta: erradicar el rezago social y combatir la pobreza desde los Centros Integradores.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Secretaría de Gobierno.

Actividades Coordinadas: contribuir con la estructura de los tres órdenes de gobierno.

Financiamiento: estatal o federal conforme a lo presupuestado por ejercicio fiscal.

Programa para consolidar la protección eficaz e integral de las personas mediante una representación adecuada, acorde con los mecanismos interinstitucionales que garanticen sus derechos a la verdad, acceso a la justicia y reparación integral del daño.

Descripción: fortalecimiento del Instituto de la Defensoría Pública, para asegurar el acceso a la justicia mediante la representación jurídica de las personas con una defensa adecuada.

Objetivo: garantizar a la población la representación para proporcionar seguridad, certeza, acceso a la justicia pronta y expedita con el asesoramiento, la representación y acompañamiento durante sus procesos legales, a través de los defensores públicos del estado.

Justificación: que el Estado garantice el derecho de acceso a la justicia de las y los tabasqueños que no pueden contratar servicios de defensa legal.

Beneficiarios: las y los tabasqueños en situación de vulnerabilidad.

Meta: 100% de los asuntos que se canalizan al Instituto de la Defensoría Pública.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Secretaría de Gobierno.

Actividades Coordinadas: Secretaría de Gobierno e Instituto de la Defensoría Pública.

Financiamiento: estatal o federal conforme a lo presupuestado por ejercicio fiscal.

Programa para garantizar la justicia para niñas, adolescentes y mujeres que sean víctimas de violencia de género, a través de atención integral, empoderamiento y sanción de acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Descripción: desarrollar un sistema de seguimiento para los casos de violencia de género, con asignación de personal de seguimiento para brindar apoyo integral, la evaluación del riesgo y ajuste de las medidas de protección a las víctimas.

Objetivo: permitir a las víctimas sentirse respaldadas por las autoridades, ofreciéndoles un canal claro de comunicación y apoyo durante todo el proceso, desde la denuncia hasta la resolución del caso.

Justificación: seguimiento deficiente por parte de las autoridades respecto a las denuncias de mujeres víctimas de actos de violencia, siendo desprotegidas durante el proceso y con falta de respuesta oportuna.

Beneficiarios: víctimas de violencia de género en el estado, cubriendo el seguimiento durante al menos seis meses tras la denuncia, con posibilidad de extensión según el nivel de riesgo.

Meta: atención al 100% de los casos denunciados por todas las víctimas de violencia de género en el estado.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Secretaría de Gobierno, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres en el Estado de Tabasco.

Actividades Coordinadas: colaboración en los 3 órdenes de Gobierno.

Financiamiento: estatal o federal conforme a lo presupuestado por ejercicio fiscal.

Fortalecimiento de la política nacional para la búsqueda de personas no localizadas, la desaparición forzada y la desaparición cometida por particulares, mediante el uso de plataformas digitales que optimicen la gestión de la información.

Descripción: sistematización de información a través del Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas (RNPDNO), implementándola como una herramienta central para organizar la estrategia de búsqueda y concentración de datos relevantes de personas.

Objetivo: desarrollar estrategias integrales que faciliten la localización de personas desaparecidas, brindando apoyo a sus familias y contribuyendo a la investigación de estos casos.

Justificación: la necesidad del acompañamiento a las familias de las víctimas nos obliga a llevar a cabo y/o coordinar, junto con las diversas autoridades federales, estatales y municipales acciones de búsqueda (de todo tipo) con la finalidad de dar con el paradero de las personas desaparecidas.

Beneficiarios: familiares de las personas desaparecidas en el territorio tabasqueño.

Meta: buscar a personas desaparecidas y no localizadas sin importar su fecha de desaparición (reciente o de larga data).

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Secretaría de Gobierno y Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

Actividades Coordinadas: con autoridades de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

Financiamiento: estatal o federal conforme a lo presupuestado por ejercicio fiscal.

Programa para garantizar a la población servicios de información, vinculación y orientación ocupacional, así como capacitación para el trabajo y de vinculación de las oportunidades productivas en favor de las personas desempleadas y subempleadas, además de instrumentar estrategias de movilidad laboral interna y externa

Descripción: facilitar la vinculación efectiva de las personas desocupadas o en busca de mejores oportunidades de empleo con la iniciativa privada, mediante ferias que promuevan la oferta laboral, la capacitación y especialización de la mano de obra en las actividades productivas y económicas preponderantes en el estado mediante inclusión y paridad laboral.

Objetivo: facilitar la vinculación a un empleo formal en el estado, en territorio nacional o en el extranjero.

Justificación: el panorama laboral en Tabasco según el INEGI, durante el segundo trimestre de 2024, el estado registró una tasa de desocupación del 4%, igual que la Ciudad de México. Los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) indican que 1.6 millones de personas en el país no contaban con empleo en este periodo. A nivel estatal, la tasa de desocupación se sitúa en 2.7% de la PEA, una ligera mejora respecto al 2.8% registrado en el mismo trimestre del año anterior. Por lo que, es necesario contribuir a la mejora de este indicador, con la consolidación de la economía del estado, la especialización de la mano de obra que atraiga la inversión y el fortalecimiento económico de las familias tabasqueñas.

Beneficiarios: población desempleada de Tabasco.

Meta: incremento de la población ocupada.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Secretaría de Gobierno y Servicio Estatal de Empleo.

Actividades Coordinadas: colaborar con el Servicio Nacional de Empleo.

Financiamiento: estatal o federal conforme a lo presupuestado por ejercicio fiscal, así como inversión de la iniciativa privada.

Fortalecimiento de los mecanismos interinstitucionales para la conservación y consulta, mediante ordenamientos reglamentarios, prácticas y normas archivísticas estatales y nacionales, contribuyendo al ejercicio del de-

recho a la verdad, la memoria y la protección del patrimonio documental del estado, dando acceso a la información en beneficio de la ciudadanía

Descripción: garantizar la preservación e incremento del patrimonio documental del estado, para que la ciudadanía se apropie del conocimiento plasmado en su contenido y configure su identidad mediante la preservación de la memoria histórica en soportes digitales para socializar sus contenidos hacia la población durante su ciclo de vida.

Objetivo: fomentar el desarrollo archivístico, para los sujetos obligados por la Ley de Archivo a nivel estatal.

Justificación: en Tabasco se encuentra limitado el acceso a documentos históricos. El libre acceso de información documental enriquece el conocimiento de la sociedad, promueve la democracia, protege los derechos de los ciudadanos y mejora la calidad de vida; que, en conjunto, coadyuvan a una gobernanza transparente.

Beneficiarios: los habitantes de Tabasco en busca de acceso a la información, a la verdad y a la memoria documental.

Meta: garantizar el acceso y difusión del patrimonio documental para la población, el impulso al cumplimiento normativo en materia archivística de las dependencias y sujetos obligados en el estado de Tabasco.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Secretaría de Gobierno.

Actividades Coordinadas: fortalecer las atribuciones en materia de preservación, acceso y digitalización de la información con la Secretaría de Administración y Finanzas.

Financiamiento: conforme a lo presupuestado por ejercicio fiscal.

Implementar Tecnologías de la Información, Comunicación y Capacitación, que fortalezca el sistema policial, en el estado para brindar un servicio de calidad a la población

Descripción: capacitar al personal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que trabaja en las diferentes instancias de información y atención ciudadana, a través de conferencias, talleres y diplomados, sobre la implementación de un Sistema Integral de Prevención y Atención de las Causas, relativo a la organización, facultades y procedimientos que corresponderán a los órganos municipales; así como también en el conocimiento y aplicación de los mecanismos de justicia alternativa, que deberán observarse y privilegiarse en las comunidades que prioricen el entorno de procedimientos conciliatorios en la materia; aplicando para ello un modelo con cuatro componentes integrales: normatividad y planeación estratégica; coordinación interinstitucional; participación ciudadana; seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Objetivo: establecer los elementos para posicionar, la prevención social como un factor central en la política de seguridad de los municipios que contribuya a la disminución de la violencia y delincuencia, bajo los principios de focalización, corresponsabilidad, integralidad y transversalidad, brindando las herramientas para diseñar, implementar y evaluar acciones y estrategias en la materia, incentivando la pacificación de sus territorios.

Justificación: la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en su artículo 2, establece que la prevención social es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que generan violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan”.

Beneficiarios: población de Tabasco.

Meta: el total del personal que labora en los distintos rubros de Seguridad Pública en el estado de Tabasco.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Secretaría de Gobierno y Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Actividades Coordinadas: colaboración con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Financiamiento: estatal o federal conforme a lo presupuestado por ejercicio fiscal.

Indicadores

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Índice de Desarrollo Democrático de México |
| Tipo de indicador: | De impacto |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Gobernabilidad Democrática |
| Algoritmo: | Es un índice integrado por 24 indicadores principales que surgen de la integración ponderada de 50 indicadores que constituyen datos empíricos relevados para caracterizar aspectos parciales del desarrollo de cada estado; presentados en las dimensiones: Democracia de los ciudadanos, de las instituciones, social y económica. El índice es resultado del estudio anual que realiza la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, con series históricas disponibles desde el año 2010. |
| Año de línea base: | 2023 Dimensión Democracia de la ciudadanía: 7,719 Dimensión Democracia de las instituciones: 5,069 Dimensión Democracia Social: -1,470 Dimensión Democracia Económica: -0,126 IDD-MEX: 6,849 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Escala de puntos del 1 al 10,000 |
| Metas: | Colocar a Tabasco en el año 2030; dentro de los estados con un grado alto de desarrollo democrático; lo que significaría un Índice de Desarrollo Democrático de 8,500 puntos en el año 2030, tomando como base lo alcanzado en el año 2023. |
| Área responsable: | Subsecretaría de Gobierno |
| Medio de verificación: | https://idd-mex.org |
| Fecha de publicación: | Enero de cada año. |

Diagnóstico del sector Legalidad y Normatividad

El Poder Ejecutivo del Estado mediante su Consejería Jurídica, brinda apoyo especializado, técnico-jurídico con base en sus atribuciones, una de las principales, es fungir como representante jurídico de la persona titular del Poder Ejecutivo y brindar asistencia jurídica a las dependencias y entidades de la administración pública, municipios y organismos que lo soliciten.

Para el desempeño de sus funciones, cuenta con profesionales expertos en la atención de asuntos legales del estado y, tiene una base de colaboración con otras instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para crear un enfoque integral en la atención jurídica. Lo cual, podría verse robustecido con capacitación del personal y la creación de alianzas estratégicas con universidades y organizaciones no gubernamentales, elevando la calidad de los servicios y fomentando un ambiente de colaboración y aprendizaje continuo.

Actualmente, el contexto jurídico y social de Tabasco presenta desafíos significativos que demandan la modernización en la administración de justicia y la asesoría legal, es así como, la reestructuración y transformación de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado para el periodo 2024-2030 responde a la necesidad de fortalecer la protección de derechos, garantizar el acceso a la justicia y mejorar la confianza ciudadana en las instituciones.

Para lo anterior, es necesario cumplir los plazos procesales, así como, evitar la pérdida de información, la duplicidad de expedientes y la falta de control sobre actos administrativos, para que se cumplan los principios de legalidad y seguridad jurídica, ya que, la carencia de un sistema eficiente compromete la capacidad de las unidades jurídicas para actuar con diligencia y precisión en defensa y representación del Gobierno del Estado en asuntos contenciosos.

Este enfoque integral que se propone para el periodo 2024-2030, no solo mejorará la calidad de la asesoría legal, sino que también contribuirá a restaurar la confianza de la población en las instituciones, cimentando así un Estado de Derecho más robusto y efectivo. Así, la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado se posicionará como un pilar fundamental en la construcción de una sociedad más justa y equitativa en Tabasco.

Asimismo, la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y la consolidación de un nuevo régimen político mexicano cuya visión humanista ha dado prioridad a los más necesitados, conlleva a robustecer y armonizar el marco jurídico, para dar respuesta a las demandas de los grupos más vulnerables.

Ante las exigencias del pueblo, se requiere hacer más con menos para lograr un gobierno más eficiente, lo que no significa crear un nuevo y aparente Estado de Derecho, sino fortalecer el existente, proponiendo iniciativas y decretos que den orden a las facultades que corresponden a cada dependencia y lograr un servicio honesto y transparente, siempre pensando en el bienestar de la ciudadanía y en la legitimación de los actos gubernamentales.

Por lo manifestado, es menester retomar el mandato del pueblo que dice:

“La autoridad debe gobernar obedeciendo”, lo que implica que deben existir los lineamientos que faciliten transitar hacia una política social que dé bienestar en condiciones de igualdad.

Finalmente, se requieren acciones encaminadas a rescatar la credibilidad de la ciudadanía, garantizando un Estado de Derecho e igualdad, con un plan de justicia y seguridad que fortalezca la atención y aplicación firme de la ley con imparcialidad.

Es así que, en aras de crear redes de comunicación afectiva entre el pueblo y el gobierno y, con el propósito de llevar al siguiente nivel las atenciones y servicios, se vuelve necesaria la participación de los Centros Integradores con encuentros ciudadanos encabezados por la persona Titular del Poder Ejecutivo, en compañía de los titulares de las secretarías de la Administración Pública Estatal, que integran su gabinete, haciendo posible que se dé respuesta, orientación, canalización y acompañamiento a las peticiones que presente la ciudadanía.

Participación en los Centros Integradores

Ahora bien, la Consejería Jurídica está fuertemente comprometida con los principios rectores del periodo de gobierno 2024-2030, promoviendo una ciudadanía democratizada que esté consolidada como actor fundamental en el sistema político y jurídico, a fin de que la participación continúe guiando la toma de decisiones en programas sociales y que sus mandatos orienten a los tres órdenes en que se divide el ejercicio del poder público para continuar mejorando la transformación de la democracia popular. Además, considerar como hábito social la transparencia y la rendición de cuentas, para facilitar acciones en beneficio popular, resolviendo así las necesidades y demandas de la sociedad que se generen desde cada Centro Integrador.

Con estas buenas prácticas, se busca alcanzar un pueblo tabasqueño mejor desarrollado en su interior, fortalecido en sus derechos y con autosuficiencia, producto de la colaboración y el humanismo que se generen en proyectos comunitarios o colectivos. Sin perder la vigilancia de las acciones que sus autoridades locales en los distintos órdenes realicen.

Por otra parte, con el ejemplo consolidado en territorio, donde la política es virtuosa, en tanto su sentido radique en servir al pueblo. Razón que permita coincidir en que la política, el servicio y la administración públicos, continúen como herramientas para orientar los cambios que busquen los deseos del pueblo y generen alternativas satisfactorias a las demandas sociales.

Sobre las autoridades jurisdiccionales laborales y del trabajo y previsión social

Las autoridades jurisdiccionales laborales y del trabajo y previsión social del estado, cuentan con presencia en los 17

municipios con fácil acceso de todos los ciudadanos del estado de Tabasco, obteniendo con ello la justicia laboral conforme a los principios de justicia pronta y expedita.

Asimismo, ha quedado disuelta la Junta Especial y posteriormente la Junta Local, siendo los Tribunales Laborales la autoridad competente ante quien se diriman los juicios laborales.

Finalmente, se ha reducido significativamente las violaciones a las condiciones laborales en los centros de trabajo.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

1.2.1 Fortalecer la asistencia jurídica en el seguimiento de los juicios y de los asuntos contenciosos de la Administración Pública Estatal, observándose los principios de constitucionalidad y legalidad.

1.2.1.1 Garantizar el debido control en tiempo y forma de los archivos de los expedientes jurídicos de las dependencias y entidades que asista la Consejería Jurídica.

1.2.1.1.1 Contar con los medios electrónicos y el uso eficiente de los recursos para el cumplimiento de los términos del estado procesal de los expedientes.

1.2.1.1.2 Revisar que los convenios, acuerdos y demás disposiciones de orden administrativo que emitan las dependencias y entidades se ajusten a los lineamientos y criterios que emita la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.

1.2.1.2 Vigilar los actos administrativos y jurídicos que emitan las personas titulares de las unidades de apoyo jurídico de las dependencias de la Administración Pública Estatal, mediante la rendición de informes periódicos.

1.2.1.2.1 Asistir en los actos administrativos que emitan las personas titulares de las unidades de apoyo jurídico que cumplan con los principios de legalidad y seguridad jurídica, vigilando la debida atención de los expedientes a su cargo.

1.2.1.3 Capacitar a las personas servidoras públicas para el mejor desempeño de sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.

1.2.1.3.1 Gestionar las capacitaciones para que las personas servidoras públicas de la Consejería se fortalezcan con las herramientas para la interpretación y aplicación de las normas jurídicas.

1.2.1.3.2 Promover el uso de herramientas jurídico digitales para elevar la calidad de gestión de los expedientes.

1.2.2 Contribuir a la construcción de un estado de derecho a través de un marco jurídico acorde a las exigencias del pueblo.

1.2.2.1 Promover la actualización del marco jurídico estatal que garantice los derechos de las personas.

1.2.2.1.1 Detectar las deficiencias que existen en las leyes y reglamentos, de la Administración Pública para adecuarlas para la obtención de eficiencia y eficacia en sus actuaciones.

1.2.2.1.2 Generar certeza jurídica a través de la coordinación con las áreas de la Administración Pública Estatal, para emitir criterios apegados a la legalidad, coherentes, uniformes; que permitan impulsar un estado de derecho.

1.2.2.2 Difusión de las iniciativas de leyes y decretos que presente el titular del Poder Ejecutivo.

1.2.2.2.1 Llevar a cabo foros, diálogos o mesas de trabajo en coordinación con las autoridades del sector público y privado, instituciones y la sociedad en general.

1.2.2.2.2 Mantener actualizada y amigable la página electrónica oficial de la Consejería.

1.2.2.3 Mantener la comunicación con las personas desde los Centros Integradores.

1.2.2.3.1 Atender la problemática planteada por la ciudadanía en el seno de los Centros Integradores.

1.2.2.3.2 Coordinar el debido seguimiento a los asuntos jurídicos planteados por la ciudadanía en territorio.

1.2.3 Mejorar los servicios de las autoridades judiciales laborales y del trabajo y previsión social del estado, a través de las asesorías y representación jurídica, la impartición de justicia y supervisión de la normatividad laboral, garantizando el estricto cumplimiento de los derechos de los trabajadores, mediante los principios de imparcialidad, legalidad y confidencialidad.

1.2.3.1 Garantizar el pleno respeto a los derechos laborales a través de la supervisión, difusión y asesorías legales a trabajadores y sindicatos, bajo los principios de eficiencia y efectividad.

1.2.3.1.1 Promover la conciliación y mediación de los conflictos laborales para una adecuada asistencia a los trabajadores de los poderes públicos (ejecutivo, legislativo y judicial); municipios, instituciones descentralizadas y desconcentradas del estado de Tabasco, así como a los trabajadores en general.

1.2.3.1.2 Gestionar las capacitaciones en temas de procuración y asistencia jurídica, dirigido al personal de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, para un mejor desempeño en el ejercicio de sus funciones.

1.2.3.1.3 Promover la erradicación de la explotación infantil, el acoso, el hostigamiento y la discriminación laboral, para fortalecer la cultura de igualdad en los centros de trabajo.

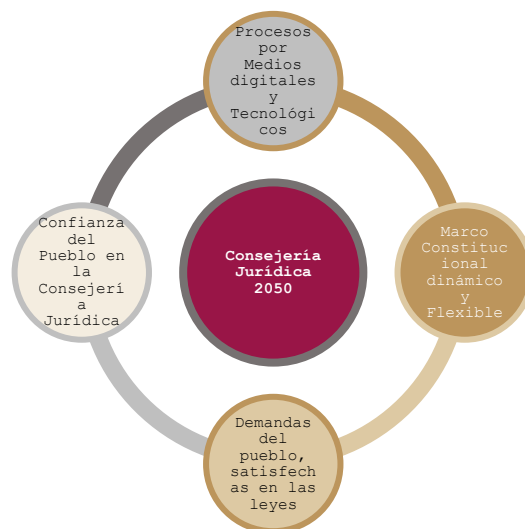
1.2.3.2 Fortalecer la impartición de justicia en materia laboral, promoviendo la conciliación en cualquiera de las etapas procesales del juicio, observando el cumplimiento de los términos procesales que establecen las leyes aplicables.

1.2.3.2.1 Gestionar las capacitaciones en temas relacionados a la procuración y administración de justicia en materia laboral, para el personal de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Junta Especial número 3 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Tribunal de Conciliación y Arbitraje y el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Prospectiva transformadora al 2050

La Consejería Jurídica, pretende sentar las bases de una institución moderna y sistematizada que use eficientemente los medios tecnológicos disponibles, que haya construido un marco jurídico constitucional emanado de las justas demandas del pueblo, que sea flexible, dinámico y con pleno respeto de los derechos humanos, que logre la socialización y apropiación del marco jurídico constitucional del estado por parte del pueblo. Ver Figura 2.

Figura 2. Elementos estructurales al 2050 de la Consejería Jurídica



Procesos por medios digitales y tecnológicos

El desarrollo de la tecnología aplicada a los procesos administrativos, permitirá para el año 2050, realizar los procesos de la Consejería Jurídica, con la aplicación de la inteligencia artificial, la sistematización y automatización de procesos, reducirá los tiempos de respuesta de los procedimientos, en beneficio de la población con respuestas inmediatas y apegadas a derecho, definido así, a través de algoritmos que evitarán sesgos, se cumplirían las jornadas laborales y se disfrutará de una mejor calidad de vida en las y los servidores públicos.

La coordinación interinstitucional será a través de la comunicación por medios electrónicos, se aprovechará el teletrabajo para discutir colegiada e integralmente los procedimientos de las distintas instituciones de la administración pública, logrando resultados favorables para el Gobierno del Estado, con justicia, se dará la razón a quien la tenga.

Marco constitucional dinámico y flexible

La Consejería Jurídica en su visión 2050, logra que el estado de Tabasco cuente con un marco constitucional dinámico y flexible a través de iniciativas de reformas de ley que estén sustentadas en las justas demandas de la población que les permitan acceder a sus derechos de forma pronta y expedita, que sea fácil de ajustar ante la dinámica cambiante del mundo, del país y del estado.

Se propone dinamizar los procedimientos de iniciativas de reformas, siendo proactivos, utilizando la tecnología de última generación y digitalizando todos los procesos para dotar al personal de las herramientas que les permitan realizar su trabajo eficientemente.

Demandas del pueblo, satisfechas en las leyes

La Consejería Jurídica promoverá como eje rector del quehacer de la institución, lograr para el año 2050 que las

justas demandas del pueblo se traduzcan en derechos que les permitan gozar de una vida plena y con justicia social, recordemos la frase de: “El poder solo tiene sentido y se convierte en virtud, cuando se pone al servicio de los demás”. La Consejería Jurídica tendrá la altísima responsabilidad de presentar las mejores iniciativas de reformas al marco constitucional del estado, con la visión del respeto a los derechos humanos y garantizar la eficiencia y modernización de la administración pública para beneficio de la población.

Confianza del pueblo

La confianza y la credibilidad del pueblo de Tabasco en la Consejería Jurídica habrá mejorado sustancialmente para el año 2050, la percepción ciudadana sobre los beneficios que obtienen por los derechos adquiridos, su bienestar familiar y servicios otorgados por la Administración Pública Estatal producto del ordenamiento y actualización del marco constitucional se traducirá en la plena confianza en la Consejería Jurídica.

Se fomentará una cultura cívica basada en la confianza y la credibilidad de la Consejería Jurídica, sustentada en los resultados como garante del bienestar social y del Estado de Derecho en la entidad, a través de la construcción de un Marco Constitucional en el estado, justo y transparente.

Compromisos transformadores

19 Nos regiremos bajo el principio de mandar obedeciendo, por lo que nos someteremos a la revocación de mandato del Gobernador al tercer año de la administración.

20 Enviaremos una iniciativa de Ley para que las y los delegados municipales vuelvan a ser elegidos por el pueblo.

Programas y Proyectos

Programa: Plataforma Digital para la Gestión Jurídica

Descripción: disponer de una plataforma digital para la gestión integral de expedientes jurídicos, alineada con el objetivo de contar con un Gobierno Digital. Esta herramienta busca mejorar el seguimiento, control, y análisis de casos legales, así como optimizar los procesos de asesoramiento, representación jurídica y gestión de recursos humanos en el ámbito jurídico.

Objetivo: fortalecer la asistencia jurídica y la administración de justicia en el estado de Tabasco mediante una plataforma tecnológica que garantice eficiencia, transparencia y accesibilidad en los procesos legales, promoviendo un estado de derecho sólido y efectivo.

Justificación: la modernización en la administración de justicia y asesoría legal es clave para enfrentar los desafíos actuales en el contexto jurídico y social de Tabasco. La pérdida de información, duplicidad de expedientes y falta de control técnico-procesal, representan riesgos para la seguridad jurídica y confianza ciudadana. Este programa institucional permitirá:

1. *Cumplir plazos procesales:* reduciendo errores humanos mediante alertas automatizadas.
2. *Evitar duplicidad:* implementando un repositorio centralizado de expedientes digitales.
3. *Capacitación continua:* integración de módulos interactivos para el personal jurídico.
4. *Colaboración interinstitucional:* facilitando la comunicación y seguimiento con dependencias, municipios y ciudadanos.

Beneficiarios:

Directos: personal de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado. Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Trabajadores del sector público y privado.

Indirectos: ciudadanos que recibirán asesoramiento más eficiente.

Meta: A corto plazo (2 años): implementar un sistema piloto en al menos dos unidades administrativas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado relacionadas o vinculadas a la materia jurídica.

A mediano plazo (4 años): ampliar la cobertura a todas las unidades administrativas que integran la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, garantizando el uso eficiente de expedientes digitales en el 40% del total de los expedientes jurídicos.

A largo plazo (6 años): cubrir el 60% de los expedientes jurídicos digitales de las unidades administrativas con las que cuenta la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado para consolidar esta plataforma digital como el medio principal para fortalecer la administración de justicia y el marco jurídico estatal.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.

Actividades coordinadas: coordinarse con otras dependencias de la administración pública, así como del sector privado, para llevar a cabo la implementación de este programa institucional, en concordancia con el Programa Informático del Poder Ejecutivo.

Financiamiento: recursos estatales.

Programa: Sistema Integral de cumplimiento de los términos del estado procesal de los expedientes

Descripción: coordinar la programación de un sistema informático que permita a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, llevar el control de los términos del estado procesal de los expedientes de las dependencias y entidades de la administración pública sectorizada a la misma.

Objetivo: llevar control de los términos del estado procesal de los expedientes, para verificar las actuaciones y mantener una adecuada defensa.

Justificación: evitar condenas en contra del Gobierno del Estado, que implique un gasto en el presupuesto público, derivado de que en promedio se llevan ocho mil expedientes de diversas autoridades y se estima que se pierden dos mil de ellos.

La propuesta incrementaría al menos en un 15% la eficiencia al obtener sentencias favorables para el Gobierno del Estado en procedimientos futuros, al contar con una herramienta tecnológica que permita la supervisión puntual por parte de la Consejería Jurídica.

Aunado a lo anterior, la supervisión por parte de la Consejería Jurídica, del estado procesal de los expedientes, permitirá evitar actos de corrupción de los servidores públicos y mejorará la transparencia de su actuar; así como mejorar la eficiencia de estos procesos para que la Consejería Jurídica de cumplimiento a su principal misión que es la de salvaguardar los intereses del estado.

Beneficiarios: los principales beneficiarios serán los servidores públicos titulares de las unidades de apoyo jurídico de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, y la Hacienda Pública al reducir el pago de laudos, sentencias y resoluciones.

Meta: incrementar en un 15% la eficiencia al obtener sentencias favorables para el Gobierno del Estado en procedimientos futuros.

Temporalidad: anual.

Unidad Responsable: Subconsejería de lo Contencioso y Asuntos Jurídicos.

Actividades Coordinadas: titulares de las unidades de apoyo jurídico de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Financiamiento: el Sistema Integral de cumplimiento de los términos del estado procesal de los expedientes para la Consejería Jurídica se realizará a través de la Unidad de Información y Tecnología y grupos de estudiantes de Sistemas de Información (prácticas profesionales), por lo que no tendrá costo.

Programa: Diseño e implementación de capacitaciones jurídicas y administrativas

Descripción: diseñar un programa de capacitación para el personal de la Consejería Jurídica, con la finalidad de tener un servicio público eficiente y de alto nivel.

Objetivo: fortalecer la asistencia jurídica en el seguimiento de los juicios y de los asuntos contenciosos de la Administración Pública Estatal, observándose los principios de constitucionalidad y legalidad.

Justificación: se está implementando nueva legislación en el marco jurídico mexicano, por lo que es necesario actualizar a las personas dedicadas al servicio público de la Consejería Jurídica, que realizan actividades de índole jurídica y normativa.

Beneficiarios: 90 personas servidoras públicas.

Meta: capacitar al 100% del personal de índole jurídico y normativo, al menos con un curso de capacitación.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Unidad de Administración y Finanzas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.

Actividades Coordinadas: titulares de las unidades administrativas de las Subconsejerías de la Consejería Jurídica.

Financiamiento: el diseño e implementación de un programa de capacitación jurídica y administrativa no tendrá costo. Se realizará a través de instituciones que ofrezcan capacitaciones en línea o presenciales, de manera gratuita o en colaboración con esta dependencia.

Programa: Capacitación del personal con que cuentan las autoridades jurisdiccionales laborales y del trabajo y previsión social del estado

Descripción: implementar campañas de capacitación para el personal que forma parte de las autoridades jurisdiccionales laborales y del trabajo y previsión social, a razón de la implementación del nuevo sistema de Justicia Laboral.

Objetivo: dotar a los servidores públicos del conocimiento profesional específicamente en mediación laboral.

Justificación: es necesario contar con el recurso humano debidamente preparado para brindar un servicio eficaz y eficiente.

Beneficiarios: los servidores públicos adscritos a las autoridades jurisdiccionales laborales y del trabajo y previsión social, y a su vez el pueblo.

Meta: capacitación de manera anual del 20% del total de los servidores públicos que conforman las autoridades jurisdiccionales laborales y del trabajo y previsión social.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: autoridades jurisdiccionales laborales y del trabajo y previsión social.

Actividades Coordinadas: con universidades.

Financiamiento: recursos estatales.

Programa: Actualización del marco jurídico estatal

Descripción: proponer y revisar iniciativas con proyectos de decretos y acuerdos administrativos que regulen el ejercicio de la Administración Pública Estatal.

Objetivo: mantener actualizado el marco normativo, acorde a las disposiciones de carácter general que emite el Congreso de la Unión y a las necesidades del pueblo y beneficio del interés general.

Justificación: se está implementando una nueva legislación en el marco jurídico mexicano, por lo que es necesario revisar las leyes vigentes y proponer reformas acordes al contexto social del estado.

Beneficiarios: 2 millones 402 mil 598 habitantes, que corresponde a la población tabasqueña.

Meta: mantener actualizado el marco jurídico estatal mediante iniciativas con proyectos de decreto.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Subconsejería de Normatividad y Consulta de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.

Actividades Coordinadas: titulares de las unidades de apoyo jurídico de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.

Financiamiento: la actualización del marco jurídico estatal será gratuita, la realizará el personal de la dependencia.

Programa: Concientización en los Centros de Trabajo para el Cumplimiento de la Normatividad Laboral

Descripción: se realizarán visitas a los centros de trabajo mediante las cuales se les brindará la información de los derechos y obligaciones para con sus trabajadores.

Objetivo: garantizar que en los centros de trabajo se dé cumplimiento a los derechos y obligaciones para con los trabajadores.

Justificación: se implementarán visitas de concientización con la finalidad de evitar violaciones a los derechos laborales de los trabajadores y por ende de quejas.

Beneficiarios: los trabajadores y patrones de los centros de trabajo.

Meta: 80% de los centros de trabajo.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: autoridades jurisdiccionales laborales y del trabajo y previsión social.

Financiamiento: recursos estatales.

Programa: Difusión de los servicios legales de representación por violaciones a los derechos laborales

Descripción: hacer uso de los de los canales de comunicación oficiales y medios de comunicación local (radio y televisión), para difundir y promover los servicios que brindan autoridades jurisdiccionales laborales y del trabajo y previsión social del estado.

Objetivo: lograr que la ciudadanía conozca la existencia de las autoridades jurisdiccionales laborales y del trabajo y previsión social, ante las cuales, puedan acudir y presentar quejas sobre las violaciones a sus derechos laborales.

Justificación: se implementarán estas acciones para que los ciudadanos tengan conocimiento de la existencia de las autoridades jurisdiccionales laborales y del trabajo y previsión social del estado, ante las cuales el pueblo pueda acudir para obtener justicia laboral.

Beneficiarios: la población tabasqueña.

Meta: realizar dos campañas de difusión al año.

Temporalidad: sexenal

Unidad Responsable: autoridades jurisdiccionales laborales y del trabajo y previsión social.

Actividades Coordinadas: gestionar actividades con instituciones públicas y privadas.

Financiamiento: recursos estatales.

Programa: Campañas de conciliación entre trabajadores y patrones para lograr la conclusión del mayor número de expedientes

Descripción: se realizarán campañas de difusión con el objetivo de que trabajadores y patrones que se encuentren en una controversia laboral, lleguen a acuerdos que sean favorables para ambas partes y con ello reducir el número de juicios existentes.

Objetivo: lograr disminuir el número de expedientes en materia laboral.

Justificación: dar cumplimiento a la Reforma Laboral.

Beneficiarios: trabajadores y patrones que se encuentran inmersos en un litigio laboral.

Meta: cerrar formalmente la Junta Especial.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: autoridades jurisdiccionales Laborales y del Trabajo y Previsión Social.

Actividades Coordinadas: gestiones con instituciones públicas y privadas.

Financiamiento: recursos estatales.

Programa: Jornadas de Atención al Pueblo en Territorio (Gobierno de Territorio)

Descripción: consiste en contribuir con el titular del Poder Ejecutivo en la atención personalizada y directa junto con los servidores públicos responsables de las dependencias o áreas que tengan interés en el planteamiento jurídico de las peticiones que promueva la ciudadanía, al fin de obtener una asesoría u orientación integral.

Objetivo: contribuir a la construcción de un Estado de Derecho a través de un marco jurídico acorde a las exigencias del pueblo.

Justificación: la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, dispone de los elementos necesarios para contribuir con el objetivo del programa que, es cubrir de atenciones a los 186 Centros Integradores a efecto de consolidar la participación democrática popular.

Beneficiarios: la población de los 186 Centros Integradores.

Meta: atender la población de los Centros Integradores.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Dirección General de Atención y Seguimiento Jurídico a Centros Integradores.

Actividades Coordinadas: en colaboración con las demás dependencias que integran la Administración Pública Estatal Centralizada.

Financiamiento: recursos estatales.

Indicadores

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Sistema Integral de Cumplimiento de los Términos del Estado Procesal de los Expedientes. |
| Tipo de indicador: | Gestión |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $ECF = (SFF / ET) * 100$ ECF = Expedientes concluidos favorable. SFF = Sentencias favorables en firme. ET = Expedientes en trámite. |
| Año de línea base: | Año: 2024 Línea base: 0.5% |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Sistema Integral |
| Metas: | Incrementar en 50% de sentencias favorables para el Gobierno del Estado en procedimientos futuros. |
| Área responsable: | Subconsejería de lo Contencioso y Asuntos Jurídicos |
| Medio de verificación: | Página electrónica institucional de la Consejería Jurídica |
| Fecha de publicación: | 12 de enero de 2026 |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Actualización del Marco Jurídico Estatal |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $PIA = (NIA / NIE) * 100$ PIA = Porcentaje de Iniciativas Aprobadas NIA = Número de Iniciativas Aprobadas NIE = Número de Iniciativas Enviadas |
| Año de línea base: | Año: 2024 Línea base: 15% |
| Periodicidad de cálculo: | Sexenal |
| Unidad de análisis: | Normativa |
| Metas: | Realizar iniciativas con proyectos de decretos para mantener actualizado el marco jurídico estatal al 100%. |
| Área responsable: | Subconsejería de Normatividad y Consulta |
| Medio de verificación: | Página electrónica institucional de la Consejería Jurídica |
| Fecha de publicación: | 12 de enero de 2026 |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de las asesorías y consultas brindadas en materia laboral |
| Tipo de indicador: | Gestión |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $PACB = (TACB / TACS) * 100$ PACB = Porcentaje de Asesorías y Consultas Brindadas TACB = Total de Asesorías y Consultas Brindadas TACS = Total de Asesorías y Consultas Solicitadas |
| Año de línea base: | Año: 2024 Línea base: 0 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Asesorías |
| Metas: | Atender el 95% de asesorías y consultas solicitadas |
| Área responsable: | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Trabajo y Previsión Social • Junta Local de Conciliación y Arbitraje • Junta Especial N°3 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje • Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado • Procuraduría de la Defensa del Trabajo • Tribunal de Conciliación y Arbitraje |
| Medio de verificación: | Página electrónica institucional de la Consejería Jurídica |
| Fecha de publicación: | 12 de enero de 2026 |

| | |
|------------------------------|---|
| Nombre del indicador: | Consultas y Orientaciones Jurídicas Brindadas en los Centros Integradores. |
|------------------------------|---|

| | |
|---|---|
| Tipo de indicador: | Gestión |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | TCOJBCI = (TCOB / TCOS) * 100 TCOJBCI = Total de Consultas y Orientaciones Brindadas en los Centros Integradores TCOB = Total de Consultas y Orientaciones Brindadas TCOS = Total de Consultas y Orientaciones Solicitadas |
| Año de línea base: | Año: 2024 Línea base: 0 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Consultas |
| Metas: | Brindar 2,000 orientaciones jurídicas |
| Área responsable: | Dirección General de Atención y Seguimiento Jurídico a Centros Integradores |
| Medio de verificación: | Página electrónica institucional de la Consejería Jurídica |
| Fecha de publicación: | 12 de enero de 2026 |

Diagnóstico del Sector Gubernatura

El nuevo enfoque de atención al pueblo de manera directa y sin intermediarios nace de la necesidad de acercar a la población la política social que será la base de esta administración, el objetivo es que el gobierno esté al servicio del pueblo.

En este sentido, la frase “nadie puede quedarse atrás” comenzó a tomar forma a partir del 2018 una vez que la Cuarta Transformación llegó para instaurar un nuevo régimen en el que el protagonista es y será el pueblo. Tabasco no podía quedarse fuera de esta visión y quedó de manifiesto el 2 de junio de 2024 cuando decidió sobre el gobierno que lo representaría durante seis años más.

Si bien hay avances innegables como la disminución de la pobreza, -de acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022 (IEPDS) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), pasó del 54.5% en el año 2020 a 46.5% en 2022-, en un estado con 2 millones 442 mil 266 habitantes en 2022, según la última Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI, aún hay retos por superar.

De acuerdo con el informe del CONEVAL, en Tabasco el rezago educativo aún abarca al 17.9% de la población, mientras que quienes presentan carencias por acceso a los servicios de salud es del 44.8%. Además, 58.3% de personas en la entidad presentan carencia por acceso a seguridad social, el 12.3% carencias en calidad de espacios en la vivienda, 43.9% carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y el 38.9% carencias por acceso a la alimentación nutritiva de calidad.

Además, el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI indica que en Tabasco hay 91 mil 25 personas mayores de tres años de edad que hablan alguna lengua indígena. Las que destacan son: Chontal de Tabasco con 60 mil 255 habitantes, Ch’ol con 20 mil 17 pobladores, el Tseltal lo hablan 3 mil 947 habitantes y el Tsotsil 1 mil 604 habitantes, es decir, de cada 100 personas que hablan alguna lengua indígena, 12 no hablan español. Hay que

agregar que la población que vivía en localidades urbanas era de 59%, mientras que el 41% en localidades rurales.

Si se trata de un estado diverso y con población con múltiples carencias, es fundamental acercar la atención al pueblo, que aquellos que no puedan trasladarse a Villahermosa a realizar alguna petición o trámite, tengan la seguridad de que serán atendidos en donde se encuentran. Entre el 1 de octubre de 2023 y 30 de junio de 2024 sólo hubo respuesta al 25% de las peticiones de la ciudadanía y se dio atención 259 ciudadanos de manera personalizada, dando un promedio de 29 por mes.

En continuidad a este objetivo, la Representación del Estado de Tabasco en la Ciudad de México ha funcionado como enlace entre los habitantes de la entidad que por diversas razones radican allá, entre el 1 de octubre de 2023 y 30 de junio de 2024, se recibieron 784 solicitudes. También ha impulsado la cultura, la gastronomía y los destinos turísticos de la entidad. Esta actividad continuará con un enfoque más profundo, permitiendo que más ciudadanos nacionales y extranjeros disfruten de la riqueza turística de la entidad.

Gobernar desde el escritorio alejó al pueblo y se dificultó aún más la comunicación y la atención de las demandas y necesidades apremiantes. La rendición de cuentas se basó en informes y reportes que poco decían a los habitantes de Tabasco en qué se gastaba el presupuesto. Esta nueva perspectiva apunta a dar mensajes concretos y estrechos que den cuenta de las políticas públicas y de los derechos adquiridos a partir de que son ley en la Constitución.

Para mejorar la comunicación y la rendición de cuentas, durante la semana se llevarán a cabo encuentros con medios de comunicación para dar a conocer de manera inmediata las decisiones del gobierno y la evolución de los programas prioritarios. Se trata de un ejercicio de información democrática para hacer más público lo público, y para que los mensajes del Gobierno del Pueblo lleguen a todas y todos.

La prioridad de este nuevo gobierno es y será el pueblo y su bienestar, para ello la Oficina de la Gubernatura, por sus funciones, además de dirigir la Oficina de Atención Ciudadana, se apoya en la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería, la Coordinación General de Asesores y la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México.

La austeridad no significa inoperancia, sino aplicar los recursos de forma más eficiente, permite liberar recursos, desempeñar de una mejor manera el trabajo y contar con herramientas tecnológicas al servicio de los ciudadanos, a través de un esquema ágil y moderno Gobierno Digital. Un ejemplo de ello es el Sistema de Atención Ciudadana (<https://atencionciudadana.tabasco.gob.mx>), que permite realizar solicitudes de servicio a la gran mayoría de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal y darle seguimiento a su petición o demanda.

Un gobierno cercano al pueblo también significa que los servicios y programas de Bienestar se llevan a los municipios para que el pueblo tenga información de primera mano, de forma directa, y sea atendido como se merece. Es un gobierno itinerante que no se detiene ante la lejanía o el difícil acceso a las comunidades. Es el gobierno del pueblo y para el pueblo.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

1.14.1 Contribuir a la mejora del bienestar y desarrollo del estado mediante una eficiente atención a la ciudadanía, comunicación cercana al pueblo, promoción del estado y coordinación entre en las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.

1.14.1.1 Garantizar mediante el registro sistemático, seguimiento y resolución, en coordinación con las dependencias y organismos de la administración Pública Estatal, la atención oportuna y efectiva de la demanda ciudadana.

1.14.1.1.1 Atender a los diversos grupos de los sectores social y privado que soliciten audiencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, y proceder a su adecuada canalización hacia las instancias competentes.

1.14.1.1.2 Mejorar las actividades de la Gubernatura, de las dependencias, entidades y órganos, de la Administración Pública Estatal con el fin de mejorar la atención a la población.

1.14.1.1.3 Dar seguimiento a los indicadores relevantes de temas de carácter económico, social y político para mejorar la operación de la Administración Pública Estatal.

1.14.1.2 Planear y operar los procesos requeridos para que las unidades administrativas cuenten con los recursos materiales, financieros y de personal para el cumplimiento de las funciones de la Gubernatura.

1.14.1.2.1 Generar las condiciones para garantizar la operatividad de las unidades administrativas que integran la Gubernatura.

1.14.1.3 Planear y conducir las actividades del Ejecutivo para el cumplimiento de sus funciones para cumplir con lo previsto en los compromisos de gobierno establecidos.

1.14.1.3.1 Recibir, comunicar y dar atención a la correspondencia de la Gubernatura, de igual manera resguardarla de manera organizada con base en los lineamientos correspondientes.

1.14.1.4 Difundir la información relevante sobre los objetivos, avances y resultados de las actividades y programas del Poder Ejecutivo, así como conducir y coordinar las relaciones públicas.

1.14.1.4.1 Establecer lineamientos de carácter general sobre la política de comunicación social en la Administración Pública Estatal.

1.14.1.4.2 Impulsar la imagen institucional de la Administración Pública Estatal.

1.14.1.4.3 Difundir las actividades educativas, culturales, turísticas, recreativas, deportivas y económicas de la entidad y la región, en el ámbito estatal, nacional e internacional.

1.14.1.5 Promover al estado de Tabasco, así como apoyar a las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal en sus gestiones, en la Ciudad de México.

1.14.1.5.1 Instaurar métodos de coordinación y seguimiento para la debida atención de los asuntos que se remitan a las diversas instancias de la Administración Pública Estatal desde la Ciudad de México y para la difusión del estado de Tabasco.

1.14.1.5.2 Promover las relaciones, vínculos de cooperación y asistencia mutua con las representaciones en la Ciudad de México de otras entidades federativas.

1.14.1.5.3 Apoyar a las dependencias, entidades y organismos de las gestiones que realicen ante instituciones públicas y privadas que se encuentren fuera del estado de Tabasco.

Prospectiva transformadora al 2050

En 2050 el pueblo de Tabasco mantiene un contacto estrecho con su gobierno, exige y hace valer sus derechos. Se ha logrado eliminar el rezago social en las localidades más apartadas y disfrutan de un desarrollo similar al del resto del estado al cual están integradas y unidas en un esfuerzo común.

Programas y proyectos

Gobierno Itinerante

Descripción: Llevar los servicios y programas de Bienestar, escucha de manera directa a los ciudadanos y atiende las demandas de manera permanente.

Objetivo: atender a la población en las regiones más apartadas y marginadas del estado, a través de gobierno de territorio y no de escritorio.

Justificación: acercar la atención a aquellos que no puedan trasladarse a Villahermosa a realizar alguna petición o trámite, para que tengan la seguridad de que serán atendidos en donde se encuentran.

Indicadores

Beneficiarios: población de Tabasco, principalmente indígena y de zonas rurales y vulnerable.

Meta: atender el 100% de las demandas captadas en los diferentes espacios.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Oficina de la Gobernatura.

Actividades coordinadas: dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.

Financiamiento: se aplicarán recursos estatales.

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de atención a las demandas ciudadanas. |
| Tipo de indicador: | Estratégico. |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia. |
| Algoritmo: | $PADC = (NDCA / NTDCR) * 100$ PADC = Porcentaje atención de demandas ciudadanas NDCA = Número de demandas ciudadanas atendidas NTDCR = Número total de demandas ciudadanas recibidas |
| Año de línea base: | Año: 2024 Línea base: 15% |
| Periodicidad de cálculo: | Trimestral durante la duración del mandato constitucional. |
| Unidad de análisis: | Demanda ciudadana. |
| Metas: | Atender el 100% de las demandas captadas en los diferentes espacios. |
| Área responsable: | Unidad de Atención Ciudadana. |
| Medio de verificación: | Plataforma electrónica de la Oficina de la Gobernatura. |
| Fecha de publicación: | 10 días hábiles posteriores al trimestre que se reporta. |



2. Por el Bien de Todos, Primero los Pobres

Visión

“Conozco de primera mano las necesidades de las y los tabasqueños, he recorrido el territorio por más de 30 años y aspiro a seguir construyendo, junto con el pueblo, los cimientos de un Estado más justo, democrático y con bienestar para los que menos tienen. Un Tabasco donde la gente sea feliz y la Transformación se consolide”

Diagnóstico del sector Bienestar

El Gobierno del Estado de Tabasco tiene el compromiso de transitar hacia un sistema de bienestar que reduzca las brechas de desigualdad, bajo el principio Por el Bien de Todos, Primero los Pobres, basado en la universalidad de los derechos humanos que la ley otorga; un gobierno humanista que garantice justicia social, con la atención prioritaria a los grupos vulnerables, mediante la implementación de programas que mejoren su calidad de vida. Por lo tanto, la Secretaría de Bienestar debe contribuir a que la política social permita que las y los tabasqueños tengan una vida digna, con mayor equidad social, dispongan de mejores servicios públicos, y sean beneficiados por proyectos productivos que generen desarrollo en las comunidades con población vulnerable.

La política de bienestar en Tabasco tiene sus fundamentos en los compromisos que la ley establece, respecto a que “toda persona tiene derecho a gozar de la prestación de los servicios de educación, salud, alimentación, empleo, seguridad social, vivienda y sus servicios básicos, así como disfrutar de un ambiente sano”¹⁷. Cuando una persona disfruta del ejercicio pleno de estos derechos, se considera que tiene las condiciones para alcanzar el bienestar.

Por tanto, la política se centra en disminuir la pobreza, a través del mejoramiento de los índices de educación, salud, alimentación nutritiva y de calidad, generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación, seguridad social y programas asistenciales, desarrollo regional, infraestructura social básica y el fomento de la economía, compromisos que retoman su cumplimiento durante la presente administración.

La población en la entidad ha tenido una dinámica de crecimiento lo que significa incrementar los servicios básicos con el fin de mejorar las condiciones de Bienestar. Ver Tabla 6.

Tabla 6. Población de Tabasco 2000-2040

| Municipio | 2000 | 2010 | 2020 | 2030* | 2040* |
|-----------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Balancán | 54 265 | 56 739 | 58 524 | 58 184 | 55 807 |

¹⁷<https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2020/01/Ley-de-Desarrollo-Social-del-Estado-de-Tabasco.pdf>

| | | | | | |
|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Cárdenas | 217 261 | 248 481 | 243 229 | 243 549 | 235 540 |
| Centla | 88 218 | 102 110 | 107 731 | 105 853 | 100 084 |
| Centro | 520 308 | 640 359 | 683 607 | 700 442 | 689 572 |
| Comalcalco | 164 637 | 192 802 | 214 877 | 230 558 | 237 284 |
| Cunduacán | 104 360 | 126 416 | 137 257 | 138 556 | 134 442 |
| Emiliano Zapata | 26 951 | 29 518 | 32 181 | 33 759 | 33 991 |
| Huimanguillo | 158 573 | 179 285 | 190 885 | 200 826 | 202 854 |
| Jalapa | 32 840 | 36 391 | 37 749 | 37 819 | 36 435 |
| Jalpa de Méndez | 68 746 | 83 356 | 91 185 | 94 942 | 94 686 |
| Jonuta | 27 807 | 29 511 | 30 798 | 32 174 | 32 273 |
| Macuspana | 133 985 | 153 132 | 158 601 | 158 525 | 152 981 |
| Nacajuca | 80 272 | 115 066 | 150 300 | 171 302 | 188 070 |
| Paraíso | 70 764 | 86 620 | 96 741 | 101 394 | 101 930 |
| Tacotalpa | 41 296 | 46 302 | 47 905 | 47 920 | 46 181 |
| Teapa | 45 834 | 53 555 | 58 718 | 60 354 | 59 644 |
| Tenosique | 55 712 | 58 960 | 62 310 | 69 684 | 74 706 |
| Total, general | 1,891,829 | 2,238,603 | 2,402,598 | 2,485,841 | 2,476,480 |

Fuente: INEGI, censos de población y vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020. Los años 2030 y 2040 son proyecciones a partir de las tendencias del índice de crecimiento demográfico (CONEVAL, 2024).

Se estima que en Tabasco en 2015 había 2 millones 395 mil 272 habitantes, de los cuales, el 53.8% se encontraba con niveles de pobreza, es decir 1 millón 300 mil 300 personas; resalta que el 11.5% (277 mil 600 habitantes) se ubicaban en pobreza extrema; para 2022, se calcula que en situación de pobreza estaba el 46.5%, en tanto que, en pobreza extrema se ubicó el 11.2%;¹⁸ como se observa, en ambos índices hubo una disminución.

Destaca que, de acuerdo con los datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los municipios con mayor Índice de Desarrollo Humano (IDH) entre

¹⁸ Gobierno del estado de Tabasco, *Plan estatal de desarrollo 2019-2024*, Villahermosa, Tabasco, 2019, pp. 61-62.

2010 y 2020 son: Centro, Nacajuca, Jalpa de Méndez, Paraíso y Emiliano Zapata; en tanto que los de menor IDH son Centla, Huimanguillo, Tacotalpa, Balancán y Jonuta¹⁹.

Con respecto a los índices considerados por CONEVAL, ha habido variaciones en los últimos años. Los indicadores de la Tabla 7, muestran que en 2022 los tabasqueños en situación de pobreza se redujeron a 46.5% y de pobreza extrema a 11.2%; mientras que la población no pobre y no vulnerable incrementó de 12.7% en 2016 a 16.3% en 2022.²⁰

Tabla 7. Indicadores de pobreza en Tabasco (2016-2022)

| Indicador Tipo de carencia | 2016 | 2018 | 2022 |
|---|----------------|------|------|
| | Porcentaje (%) | | |
| Población en situación de pobreza | 53.8 | 56.4 | 46.5 |
| Población en situación de pobreza moderada | 42.3 | 44.3 | 35.3 |
| Población en situación de pobreza extrema | 11.5 | 12.1 | 11.2 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 30.3 | 27.9 | 33.6 |
| Población vulnerable por ingresos | 3.10 | 3.30 | 3.60 |
| Población no pobre y no vulnerable | 12.7 | 14.4 | 16.3 |

Fuente: CONEVAL (2022).

Los indicadores de carencia social también muestran variaciones en algunos de ellos, como se observa en la Tabla 8. por ejemplo, el rezago educativo en Tabasco en 2016 era de 17.6% y ascendió a 17.9% en 2022; en tanto que, en ese mismo periodo fue más extremo el aumento de la carencia de acceso a los servicios de salud, que pasó de 13.4% a 44.8%. Otros indicadores como las carencias de acceso a seguridad social, servicios básicos en la vivienda y alimentación nutritiva mejoraron de manera significativa.²¹

Tabla 8. Indicadores de carencia social en Tabasco (2016-2022)

| Indicador Tipo de carencia | 2016 | 2018 | 2022 |
|---|----------------|------|------|
| | Porcentaje (%) | | |
| Rezago educativo | 17.6 | 18.0 | 17.9 |
| Acceso a servicios de salud | 13.4 | 12.6 | 44.8 |
| Acceso a seguridad social | 62.8 | 63.2 | 58.3 |
| Calidad y espacios de la vivienda | 12.3 | 12.3 | 12.3 |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda | 48.8 | 46.0 | 43.9 |
| Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad | 48.1 | 50.0 | 38.9 |

Fuente: CONEVAL (2022).

Por su parte, los indicadores de bienestar económico de Tabasco como se muestra en la Tabla 9, registran una mejoría

con respecto a la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, que era de 18.5% en 2016 y se redujo a 15.9% en 2022; en este mismo periodo, la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos pasó de 57% a 50.1%.²²

Tabla 9. Indicadores de privación social y bienestar económico en Tabasco (2016-2022)

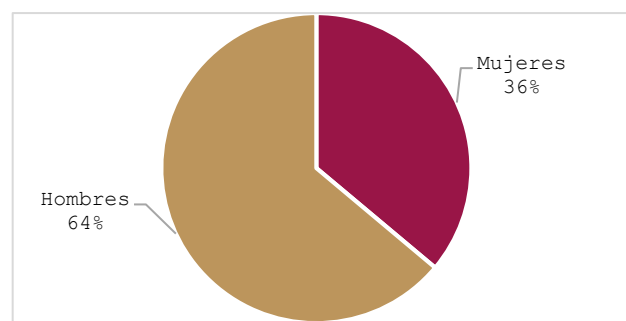
| Indicador | 2016 | 2018 | 2022 |
|---|----------------|------|------|
| | Porcentaje (%) | | |
| Población con al menos una carencia social | 84.1 | 84.3 | 80.1 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 37.4 | 37.8 | 37.2 |
| Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos | 18.5 | 19.5 | 15.9 |
| Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos | 57.0 | 59.7 | 50.1 |

Fuente: CONEVAL (2022).

Se estima que en 2020 el 60.8% de la población rural se ubicó en situación de pobreza, en tanto que la urbana el 49.8%; mientras que en esta misma condición se encontraba el 47.2% de las personas mayores de 65 años, el 54.9% de las mujeres, el 57.6% de la población indígena y el 60.9% de las personas con discapacidad.²³

La Población Económicamente Activa (PEA) de Tabasco en el primer trimestre de 2024 era de 58.6% (1 millón 118 mil 282 habitantes), con una tasa de desempleo de 3.42% y una tasa de informalidad laboral de 62.1%; de la población laboral ocupada (1 millón 80 mil 44) el 36% eran mujeres y el 64% hombres, ver Gráfica 8. Por tipos de ocupaciones resaltan empleados de ventas, despachadores y dependientes de comercios (6.41%); trabajadores domésticos (4.07%); trabajadores de apoyo en actividades agrícolas (3.97%); comerciantes en establecimientos (3.86%); trabajadores de apoyo en la construcción (3.03%); trabajadores en el cultivo de maíz y/o frijol (3.02%); entre otros.²⁴

Gráfica 8. Población laboral ocupada, por sexo



Fuente: INEGI, 2024.

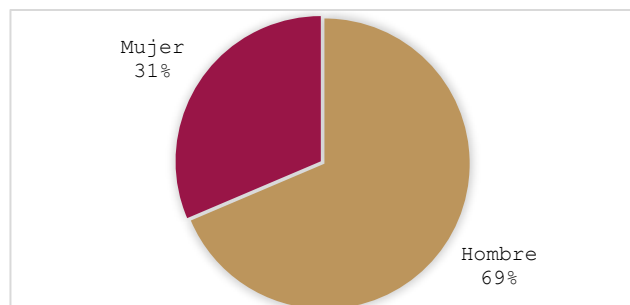
19 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe de desarrollo humano municipal 2010 – 2020. Una década de transformaciones locales en México, Ciudad de México, 2022, p. 306.
20 CONEVAL, Medición multidimensional de la pobreza. Tabasco, México, 2022.
21 Ídem.

22 Ídem.
23 Ídem.
24 INEGI, Indicador trimestral de la actividad económica estatal (ITAEE), Tabasco. Primer trimestre de 2024, México, 2024 y Data México: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tabasco-tb>

En Tabasco, aunque las mujeres se han posicionado en el mercado laboral, aún subsiste una notable desigualdad; esto también ocurre con relación al acceso a oportunidades de estudio en ramas como: la ciencia, matemáticas, tecnología e ingeniería. Otros datos relevantes que confirman la situación de marginación de las mujeres en el entorno laboral son: combinación del trabajo con la crianza de los hijos; se emplean más en el sector informal e invierten tres veces más tiempo de trabajo en el hogar que los hombres; y estos datos son mucho mayor en mujeres indígenas, más vulnerables a prejuicios y estereotipos del trabajo en el hogar.²⁵

Otros indicadores importantes de Tabasco son: el 34.2% de las viviendas tienen acceso a internet, el 25.3% tienen una computadora en casa. Los principales gastos promedio en los hogares lo representan: la alimentación (42.4%), transporte (19%), cuidados personales (7.92%), vivienda (7.62%), limpieza (7.39%), educación (6.69%), entre otros. En las viviendas registradas en Tabasco, el 68.6% tienen como jefes de familia a hombres y el 31.4% a mujeres, ver Gráfica 9. En este contexto se resalta que hay un promedio de desigualdad social media, pero algunos municipios tienen menor igualdad como Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa y Centla²⁶.

Gráfica 9. Jefes de familia en viviendas de Tabasco por sexo



Fuente: Data México, 2024.

Según datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022, del INEGI, en Tabasco el 23.8% de la población mayor de 18 años señala haber sido discriminada por diversos motivos, entre los que destacan: la forma de vestir, arreglos personales, sexo, edad, color de piel, lengua o forma de hablar, peso o estatura, orientación sexual, enfermedad o discapacidad, religión, por ser indígena o afrodescendiente, adscripción política, clase social, entre otros; este dato es ligeramente superior a la media nacional. Asimismo, el 53.6% de la población mayor de 18 años no está de acuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo; el 56% no está de acuerdo con la adopción por parejas del mismo sexo; el 48.9% no rentaría su vivienda a personas extranje-

25 INEGI, Encuesta nacional de ocupación y empleo nueva edición (ENOEN) Tabasco, México, 2022.

26 Data México: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tabasco-tb>

27 CONEVAL, Evaluación estratégica sobre el avance de las mujeres en el ejercicio de sus derechos, México 2023 y SINDIS: <https://sindis.conapred.org.mx/>

ras; el 73.4% considera que se le ha negado, injustificadamente, al menos un derecho; el 23.8% ha percibido discriminación al menos una vez²⁷.

Por su parte, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 muestra que en Tabasco el 68.7% de las mujeres de 15 años o más experimentó algún tipo de violencia a lo largo de su vida, en tanto que la media nacional es de 70.1%²⁸. Ver Tabla 10.

Tabasco, de acuerdo con el censo de 2020, tiene 91 mil 25 personas mayores de tres años que hablan una lengua indígena, es decir, un 3.8% del total de habitantes; los principales grupos son: los chontales o yokot'anob, 60 mil 255, ch'oles, 20 mil 17, tzeltales 3 mil 947 y tsotsiles 1 mil 604; y se distribuyen principalmente en los municipios de Centro, Centla, Nacajuca, Macuspana, Tacotalpa y Tenosique²⁹. En conjunto este grupo poblacional es uno de los más vulnerables, puesto que la mayoría de los indicadores socioeconómicos son adversos respecto a la población no indígena, y más evidente en el caso de las mujeres, adultos mayores, personas con alguna discapacidad permanente y niños, niñas y adolescentes.

Tabla 10. Mujeres víctimas de violencia en Tabasco (2021)

| Tipo de violencia | % |
|---|------|
| Viviendo en pareja | 43.2 |
| En la escuela | 31.8 |
| Medio laboral | 27.1 |
| Entorno familiar | 11.3 |
| Violencia sexual en la infancia | 22.1 |
| Maltrato en atención del parto | 24.4 |
| Mujeres mayores de 60 años objeto de violencia | 13.4 |
| Mujeres mayores de 15 años con alguna discapacidad que experimentaron violencia | 39.4 |

Fuente: INEGI (2022b).

Las personas adultas mayores son otro grupo en condiciones de vulnerabilidad. En Tabasco se calcula que el 40.3% se encontraba en situación de pobreza en 2022, mientras que en México esta cifra era del 31.1%³⁰. Las personas adultas mayores se enfrentan a riesgos que impiden o limitan su bienestar, entre ellos: limitaciones para el ejercicio de sus derechos sexuales, daños a la salud mental y socioemocional, desarrollo de enfermedades y complicaciones de salud por padecimientos crónicos/degenerativos, falta de ingresos para concluir sus estudios, desempleo y complicaciones para encontrar trabajo, mayor grado de vulnerabilidad ante riesgos laborales, precarización laboral, problemas de nutrición, gastos onerosos por problemas de salud, y seguridad social por desempleo, ingresos insuficientes, condiciones de discapacidad permanentes y falta de vivienda digna.

28 INEGI, Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares. EN-DIREH 2021. Principales resultados Tabasco, México, 2022.

29 INEGI, Panorama sociodemográfico de Tabasco. Censo de población y vivienda 2020, México, 2021.

30 CONEVAL, Personas adultas mayores en México, evidencia para la toma de decisiones, México, 2024, pp. 9-10.

En julio de 2018 el pueblo mexicano expresó de manera contundente en las urnas su anhelo de construir un México justo, pacífico, libre, solidario, democrático, próspero y feliz. Tal es el mandato para el sexenio 2018-2024 y durante los próximos seis años la Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajaron sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo. En el Programa Sectorial de Bienestar; el primer problema detectado es la discriminación y marginación que enfrentan los grupos poblacionales más vulnerables como son las personas adultas mayores y las personas con discapacidad, por lo que, en 2019 el Gobierno de México creó la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, el 8 de mayo de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforme y adiciona el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se eleva la pensión a rango constitucional. Ver Tabla 11.

Tabla 11. Principales discapacidades en Tabasco (2024)

| Tipo de violencia | Número de personas |
|--------------------|--------------------|
| De carácter visual | 69 906 |
| Físicas | 68 038 |
| Auditivas | 28 857 |
| Para recordar | 28 546 |
| Motriz | 27 300 |
| Para comunicarse | 24 007 |

Fuente: INEGI (2022b).

En Tabasco, según el censo de 2020, la población de 0 a 15 años era de 697 mil 231, que representan el 29% del total de los habitantes; esta cifra es similar a la que hay en México, donde más del 25% de los habitantes tiene de 0 a 14 años³¹. Algunos de los riesgos que hacen vulnerables a los niños en Tabasco son la carencia de una alimentación nutritiva y de calidad, la seguridad y el cuidado, el acceso a los servicios de salud, el rezago educativo y la convivencia social y los vínculos emocionales con las personas de su entorno.

Un gobierno del pueblo

La nueva política de bienestar que impulsa este gobierno tiene su base en una estrecha vinculación y coordinación interinstitucional, a fin de generar acciones continuas para promover el bienestar de la población, con atención prioritaria a los grupos vulnerables.

A través de los Centros Integradores, el gobierno estará más cerca de la población, atendiendo de manera coordinada las necesidades en materia de política, promoviendo la cohesión y la inclusión social; de manera que se garantice la reconstrucción del tejido social a partir del núcleo familiar, como base del estado de bienestar, con enfoque incluyente, sostenible y universal para todos sus habitantes.

Para ello, la política pública de este gobierno promueve la colaboración de los órdenes federal, estatal y municipal,

mediante mecanismos de coordinación que permitan la instrumentación de acciones complementarias, progresivas y vinculadas; evitar traslapes, duplicidades, para el mejor uso de los recursos, en atención a las necesidades de la población y dejar a un lado la imposición vertical de obras y servicios orientados por intereses ajenos a las demandas de la gente. Por lo anterior, la evaluación de las acciones de gobierno será con base en la medición del impacto y la percepción del beneficio de los ciudadanos.

Con el fin de diseñar y ejecutar la política pública para abatir la pobreza y marginación, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Bienestar cuenta con las atribuciones de ley para la atención de las comunidades en cuanto al rezago social y la población por el índice de pobreza y el indicador multidimensional, índice de marginación. En este sentido, se retoman los compromisos de campaña y las propuestas ciudadanas generadas por los censos y foros de consulta popular, los cuales aportaron insumos necesarios para la planeación e implementar los programas sociales que incidan de manera positiva en los indicadores socio-económicos; el propósito final es que en el mediano y largo plazo sea evidente el bienestar de los tabasqueños.

Para llevar a cabo la implementación de los programas sociales que se comprometieron durante la campaña a la gubernatura y considerados en los 50 compromisos, se plantea que los Centros Integradores (CI) desempeñen un papel relevante. Con la finalidad de revertir los índices de pobreza y marginación, se requiere la atención prioritaria de los grupos sociales más vulnerables, como son: adultos mayores, personas con discapacidad permanente y pueblos indígenas; por supuesto, con un enfoque de género y considerando a los niños, niñas y adolescentes como grupos con mayores niveles de riesgo y propensión a ser sujetos de violación a sus derechos.

Como complemento, es necesaria la diversificación productiva en el campo mediante la ejecución del programa Sembrando Vida Tabasco, que tiene el fin de generar empleos y mayores ingresos en las unidades familiares vulnerables, así como contribuir al desarrollo regional sostenible desde la perspectiva de la Agenda 2030, en atención de los ODS: uno, dos, cinco, ocho, 10, 11, 12, 13 y 15³²; para lograrlo, es importante la colaboración de los tres órdenes de gobierno y la participación activa de la población en las comunidades.

Por otra parte, los programas sociales implementados por el Gobierno de Tabasco, están alineados a la política pública federal, misma que propone el desarrollo regional para reducir los índices de pobreza y marginación, con un enfoque de respeto a los derechos humanos; valoración de la diversidad sexual y de género; y atención prioritaria de grupos sociales vulnerables, como son: mujeres, adultos mayores, pueblos indígenas, personas con discapacidad y niños, niñas y adolescentes; además de proponerse la soberanía alimentaria y la sostenibilidad ambiental.

31 INEGI, Panorama sociodemográfico de Tabasco. Censo de población y vivienda 2020, México, 2021.

32 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Objetivos, estrategias y líneas de acción

2.3.1 Incrementar las estrategias de los Centros Integradores (CI) como espacios de concurrencia entre localidades dispersas, mediante la organización y participación activa de sus habitantes, con el fin de impulsar el desarrollo económico, social y cultural.

2.3.1.1 Incrementar programas y acciones de gobierno que se implementen de manera concurrente en los CI para impulsar el desarrollo económico y social de las localidades con mayor pobreza y marginación.

2.3.1.1.1 Mejorar la coordinación interinstitucional para la gestión de la inversión pública concurrente de los tres órdenes de gobierno, la comunidad y la iniciativa privada en los CI.

2.3.1.1.2 Establecer criterios en el desarrollo de los Programas Estatales, para el funcionamiento y beneficio de los habitantes, para mejorar las condiciones de vida a los grupos vulnerables y población en condiciones de pobreza.

2.3.1.1.3 Lograr la incorporación y/o participación de las Asambleas y comités en cumplimientos de los objetivos de los Centros Integradores.

2.3.1.2 Incrementar la participación de los ciudadanos en la planeación y seguimiento de proyectos comunitarios en los CI, como actores de su propio desarrollo.

2.3.1.2.1 Ampliar la participación comunitaria, a través de la organización de comités para garantizar la aplicación transparente de los recursos disponibles.

2.3.1.2.2 Establecer acciones comunitarias que faciliten la aplicación de programas de bienestar en las localidades que integran los CI, para garantizar la participación de los involucrados.

2.3.2 Incrementar los ingresos de las familias en situación de pobreza mediante la generación de empleos a través de programas agroforestales que mejoren su línea de bienestar.

2.3.2.1 Reducir los índices de pobreza y marginación en las áreas rurales de Tabasco.

2.3.2.1.1 Ampliar la oferta de empleos con proyectos agroforestales, mediante estímulos económicos para mejorar los índices de bienestar.

2.3.2.1.2 Fomentar el rescate de prácticas tradicionales para el manejo de agroecosistemas que fortalezcan y mantengan la biodiversidad local.

2.3.2.1.3 Mejorar el ingreso de las familias vulnerables mediante la transformación y comercialización de sus materias primas.

2.3.2.2 Impulsar el desarrollo sostenible de Tabasco como compromiso de los ODS de la Agenda 2030.

2.3.2.2.1 Incrementar proyectos de reforestación en todos los municipios del estado, para mitigar los efectos del cambio climático.

2.3.2.2.2 Intensificar la plantación de árboles de especies endémicas para la recuperación de la vegetación selvática del estado.

2.3.3 Establecer proyectos sociales que contribuyan a disminuir los índices de marginación y pobreza de los pueblos originarios de Tabasco mediante la vinculación con el desarrollo del conocimiento, investigación y nuevas tecnologías, garantizando su participación en el bienestar social.

2.3.3.1 Mejorar la relación interinstitucional entre la población indígena y las autoridades de los tres órdenes de gobierno con respeto a sus usos y costumbres.

2.3.3.1.1 Establecer políticas públicas que contribuyan al desarrollo económico de los pueblos originarios, mediante la vinculación con la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías.

2.3.3.2 Mejorar la relación interinstitucional entre la población indígena y las autoridades locales, con respeto a sus usos y costumbres, a fin de preservar sus tradiciones para el rescate de su identidad y apropiación de sus valores.

2.3.3.2.1 Fomentar el rescate de prácticas tradicionales de los pueblos indígenas para el manejo de agroecosistemas que fortalezcan y mantengan la biodiversidad local.

2.3.3.2.2 Incrementar el número de empleos en la población indígena con proyectos colaborativos y de desarrollo, para el fortalecimiento del ingreso familiar.

2.3.3.2.3 Establecer pensiones económicas en la población indígena de adultos mayores y personas con discapacidad permanente, para mejorar sus condiciones de vida.

2.3.3.3 Implementar programas de gobierno que fortalezcan el desarrollo social de los pueblos originarios.

2.3.3.3.1 Mejorar la calidad de vida de los pueblos originarios mediante los programas sociales.

2.3.3.4 Implementar programas de gobierno que fortalezcan el tejido social de los pueblos originarios, rescatando sus usos y costumbres.

2.3.3.4.1 Fomentar actividades culturales y deportivas que fortalezcan la cohesión social e identidad de los pueblos originarios.

2.3.4 Implementar programas sociales que contribuyan al fortalecimiento e inclusión de los grupos vulnerables

en el estado, reduciendo las desigualdades sociales y económicas.

2.3.4.1 Implementar programas sociales que contribuyan al fortalecimiento e inclusión de los grupos vulnerables en el estado, reduciendo los índices de desigualdad social y económica.

2.3.4.1.1 Implementar pensiones económicas en la población de adultos mayores y personas con discapacidad permanente, para mejorar sus condiciones de vida.

2.3.4.1.2 Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad permanente.

2.3.4.1.3 Establecer programas sociales que contribuyan al bienestar e inclusión social de los grupos vulnerables en el estado.

2.3.4.1.4 Establecer apoyos a las personas que por fenómenos socioambientales se ven afectados en el ejercicio de sus derechos sociales.

2.3.5 Establecer políticas públicas que contribuyan a reducir la vulnerabilidad socioeconómica y ambiental de la población tabasqueña, para mejorar los índices de bienestar.

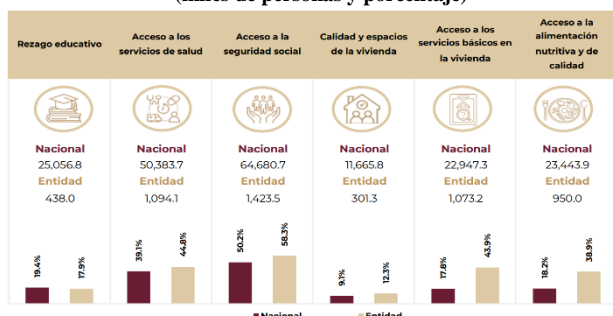
2.3.5.1 Disponer de información socioeconómica de los sujetos de derecho de cada uno de los programas conforme a sus reglas de operación a fin de que los recursos sean dirigidos a con justicia para el bienestar.

2.3.5.1.1 Implementar un padrón único de beneficiarios que permita la integración de indicadores y datos para medir el impacto de los programas sociales.

Prospectiva transformadora al 2050

El gobierno del estado se propuso continuar con la transformación de Tabasco, con una política pública cercana a las personas, con la finalidad de atender sus principales necesidades y demandas, de modo que se reduzcan las brechas de desigualdad económica y social de las y los habitantes de Tabasco. Ver Figura 3.

Figura 3. Carencias sociales, 2022 (miles de personas y porcentaje)



Fuente: Secretaría de Bienestar en el documento Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, Tabasco.

Durante la administración 2024-2030 el desarrollo regional integral se consolidará con una política pública democrática, deliberativa, humanista, inclusiva, sostenible y eficiente. Los programas sociales tendrán como prioridad atender a los grupos más vulnerables como niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad permanente y pueblos indígenas.

Los proyectos transformadores de impacto económicos como el Tren Maya y la refinería de Dos Bocas, 20 mil viviendas, la construcción del Puerto de Frontera, la ampliación, reconstrucción y modernización de la red carretera estatal, renovación de los sistemas de agua potable alcantarillado y drenaje en todo el estado; así como la cobertura gratuita de Internet en escuelas, hospitales y en espacios públicos, son acciones mediante las cuales habrá empleos y oportunidades de mejores ingresos, que impulsarán el mercado local, el crecimiento económico y el bienestar de la gente. Ver Gráfica 10.

La atención a la población que menos tiene, en apego al principio de que: por el bien de todos primero los pobres, se definieron con base a la información del Anexo Estadístico de la Medición de la Pobreza 2022 del CONEVAL. Ver Tabla 12.

Indicadores de pobreza multidimensional

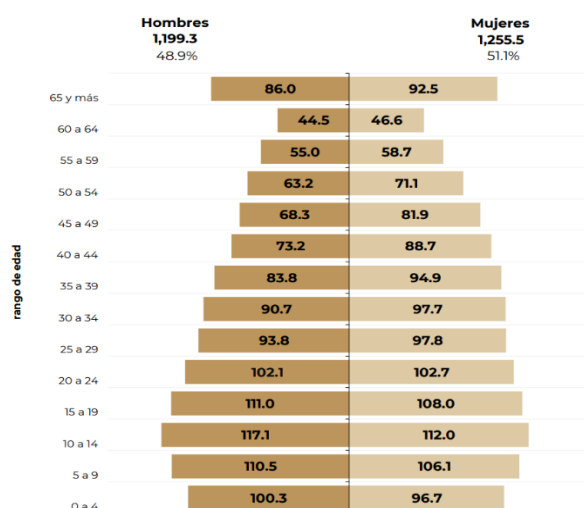
Tabla 12. Población por condición de pobreza multidimensional, 2022 (miles de personas y porcentajes)

| Indicador | Miles de personas | Porcentaje |
|---------------------------------|-------------------|------------|
| Pobreza | 1,135.0 | 46.5% |
| Pobreza moderada | 862.5 | 35.3% |
| Pobreza extrema | 272.5 | 11.2% |
| Vulnerables por carencia social | 821.5 | 33.6% |
| Vulnerables por ingresos | 87.4 | 3.6% |
| No pobres y no vulnerables | 398.4 | 16.3% |

Fuente: Bienestar, Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024.

Con los programas implementados por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Bienestar (SB), con la concurrencia de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, de los ayuntamientos, con la participación de las representaciones de instancias federales en la entidad, mediante la estrategia de atención integral, desde los Centros Integradores.

Gráfica 10. Pirámide de población, 2023
(miles de personas)



Fuente: CONAPO. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 (a mitad de año).

Los Centros Integradores, serán el gobierno en territorio orientado a un desarrollo social inclusivo, el cual busca fortalecerlo, a través de acciones coordinadas y eficientes entre los niveles de gobierno, con la participación activa de los ciudadanos.

La inclusión de la población rural, tradicionalmente marginada generará autonomía y autosuficiencia alimentaria, rescatará el campo y reactivará la economía local del estado, produciendo alimentos sanos y de calidad.

Las acciones de inclusión y fortalecimiento de la organización comunitaria para la producción, y el mejoramiento de niveles de bienestar les permitirá nuevas expectativas a los que menos tienen, para que logren el bienestar individual y familiar, de manera que se fortalezca la capacidad resiliente de nuestras comunidades desde lo local.

Los Centros Integradores serán pieza fundamental en la implementación de planes y programas de gobierno, serán puntos estratégicos para la integración económica y social de las localidades, incluyendo las más alejadas de los centros urbanos. A través de ellos, los tabasqueños tendrán acceso a los servicios de salud, educación, oportunidades de empleo e infraestructura de comunicaciones, así como a los programas sociales; de esta manera se facilitará el acceso al bienestar.

El reconocimiento y respeto a los aportes de los pueblos indígenas a nuestra sociedad será una realidad. Las culturas originarias tienen conocimientos ancestrales sobre la convivencia del ser humano con su entorno natural, así como

riqueza de tradiciones y costumbres. Durante décadas, han sido invisibilizados por la política pública al pretender homogenizarlos a la visión occidentalizada de civilización, hasta llevarlos a la casi desaparición de su lengua, prácticas culturales e identidad. Este gobierno hará realidad el compromiso de reivindicarlos, mediante el fortalecimiento económico y social de sus comunidades.

La implementación de los programas Sembrando Vida (con recursos federales) y su equivalente local Sembrando Vida Tabasco, mediante la estrategia de sistemas agroforestales, contribuirán a la diversificación productiva del sector rural y valorarán las experiencias y prácticas tradicionales de los campesinos tabasqueños; además, fortalecerán las dinámicas comunitarias, generarán empleos, crearán oportunidades de comercialización de excedentes (materia prima o con valor agregado) y mejorarán los ingresos familiares. También se buscará involucrar a las localidades a realizar trabajo colaborativo e impulsará la reconstrucción del tejido social.

El impacto de los programas Sembrando Vida y Sembrando Vida Tabasco, es multidimensional. Además de sus beneficios económicos y sociales, contribuirán a mantener los servicios ambientales; puesto que establecerán sistemas agroforestales con especies nativas y de interés comercial de la región. Fortaleciendo las funciones ecológicas del paisaje productivo del estado. Con ello, se trabajará de manera colaborativa para preservar el medio ambiente y se mitigarán los efectos negativos del cambio climático.

En este contexto, debe resaltarse que los programas Sembrando vida y Sembrando vida Tabasco, contribuirán al desarrollo regional integral, alineados a los *Objetivos del Desarrollo Sostenible*, entre los que resaltan: fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, trabajo decente y crecimiento económico, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, y vida de ecosistemas terrestres.

Con estos programas se robustecerán las capacidades productivas del estado, se crearán nuevas expectativas económicas para las familias, se fortalecerá la cohesión social y se impulsarán estrategias sostenibles para el aprovechamiento de los recursos naturales. Con ello, existirán condiciones para lograr un desarrollo económico regional que se integre a las nuevas dinámicas nacionales y mundiales.

Finalmente, el objetivo planteado por este gobierno se habrá cumplido. Los índices de pobreza y marginación social se reducirán, logrando una sociedad más democrática, equitativa, inclusiva, resiliente y con visión sostenible. En este contexto, los tabasqueños tendremos bases más sólidas para consolidar el bienestar.

Compromisos transformadores

02

Implementaremos un programa estatal de apoyo a personas adultas mayores; vamos a hacerlo universal en Tabasco de 60 a 64 años; dicho apoyo será bimestral y equivalente a la mitad de la pensión que actualmente entrega el Gobierno de México a personas de 65 años y más.

03

Complementaremos el Programa Federal de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para que sea universal en Tabasco de 0 a 60 años.

18

Se protegerá al medio ambiente con un programa para la reforestación de 100 mil hectáreas y la creación de 60 mil empleos. Crearemos Sembrando Vida con presupuesto del Estado, un nuevo programa.

27

Daremos prioridad al desarrollo integral de los pueblos indígenas en Tabasco.

Programas y Proyectos

La Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Tabasco, con la finalidad de lograr sus objetivos a través de las estrategias implementadas y las líneas de acción, que se ejecuten, estará a cargo de cuatro programas sociales esenciales; la finalidad es que la política pública contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas, para que en el mediano y largo plazo logren el bienestar de sus familias.

Centros integradores (CI)

Como unidades que procuran la organización comunitaria, la integración física, social, cultural y económica de las localidades dispersas que hay en Tabasco, los CI se convierten en pieza clave para coordinar proyectos integrales que potencien las capacidades de producción agropecuaria, forestal y pesquera, la inversión pública y las comunidades con mayores índices de marginación, así como en las zonas más vulnerables y marginadas de la entidad.

Se requiere abatir la desigualdad social y económica de los grupos más vulnerables (mujeres, adultos mayores, indígenas y personas con alguna discapacidad permanente); para ello los CI se convierten en espacios de participación ciudadana en colaboración con las autoridades de los tres órdenes de gobierno. A través de ellos se gestionarán los proyectos prioritarios de fomento económico, social, cultural y deportivo, que contribuirán a disminuir la pobreza y la marginación social, así como a fortalecer la cultura de paz y la cohesión social.

Desarrollo rural y pueblos indígenas

Los proyectos prioritarios que se implementarán en los próximos seis años tendrán como finalidad impulsar el desarrollo regional con un enfoque sostenible; es decir, que se ajusten a la Agenda 2030 que ha suscrito el gobierno mexicano. En este sentido, uno de los programas que se impulsarán es Sembrando Vida Tabasco, el cual tiene un enfoque agroforestal con el cual se promoverá la diversidad productiva, a la par que brindará oportunidades para mejorar los

ingresos económicos de las familias de zonas rurales e indígenas vulnerables de la entidad; además tiene como meta la reforestación de al menos 100 mil hectáreas en territorio tabasqueño.

Entre los grupos sociales que serán prioritarios para el gobierno del estado están los pueblos indígenas, los cuales representan casi el 4% de la población total de Tabasco. Según los datos del INEGI y CONEVAL, el porcentaje de población indígena en situación de pobreza en Tabasco es superior al 58%, cifra mayor a la media estatal que es del 45%; en este sentido, se requiere promover programas sociales que contribuyan a disminuir los índices de desigualdad de este sector poblacional y crear las oportunidades para que alcancen en el mediano y largo plazo el bienestar.

Programas sociales de bienestar e inclusión

La pobreza y marginación social involucran además de las carencias económicas y de patrimonio en sí mismos, las relacionadas a la educación, salud, alimentación, empleo, seguridad social, vivienda y sus servicios básicos, y un ambiente sano, así también los derechos humanos relacionados con el bienestar y la satisfacción personal, familiar y colectivos, como la salud emocional, libre personalidad, identidad y memoria; con estos últimos se logra la cultura de paz y la cohesión social que se requiere en la sociedad tabasqueña, para trazar un camino más seguro hacia el bienestar.

En este sentido, se otorgarán apoyos económicos para adultos mayores y personas con alguna discapacidad permanente, además del programa para brindar apoyo a la población damnificada como consecuencia de fenómenos sociales y naturales, también se promoverán proyectos integrales para fortalecer la cultura de paz y la cohesión social en zonas vulnerables. El objetivo de los programas sociales es que las familias vulnerables diversifiquen los ingresos, aunado a otros apoyos orientados al fortalecimiento de las capacidades productivas de las localidades rurales.

Con los proyectos que impulsará el gobierno del estado en los próximos seis años, se lograrán reducir los índices de pobreza y marginación social, los cuales impiden o dificultan a los tabasqueños acceder al bienestar.

Programa de acciones y seguimiento del desarrollo social, a través de los Centros Integradores.

Objetivo: establecer, de manera coordinada con las instituciones gubernamentales designadas, una estrategia integral para atender a la población conforme a sus atribuciones.

Descripción: esta iniciativa se centra en fortalecer e incluir a los grupos vulnerables del estado, con el objetivo de reducir la desigualdad social y económica, a través de la implementación de Centros Integradores.

Justificación: es una necesidad realizar programas, atendiendo a una visión integral del estado, en un marco de respeto a los derechos humanos a partir de la capacitación, promoción y difusión de valores comunitarios, propiciando

un buen desarrollo de capital humano, mediante una planeación con objetivos, estrategias y acciones de mediano y largo plazo, induciendo la participación social en respuesta a las demandas más sentidas de la sociedad.

Alcance: agua, conectividad, educación, salud, electrificación, urbanización y vivienda, en los 17 municipios del estado de Tabasco.

Beneficiarios: 2 millones 403 mil habitantes.

Meta: Que la población tenga acceso a los programas gubernamentales.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Coordinación General de Centros Integradores

Actividades Coordinadas: Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Energético, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Financiamiento: Recurso Estatal.

Programa Sembrando Vida Tabasco.

Objetivo: implementar 1.5 hectáreas con sistemas agroforestales (SAF) v/o milpa intercalada con árboles frutales (MIAF) con los sembradores (sujetos de derecho), que le permitan aumentar la producción para contribuir a sus necesidades alimenticias y económicas.

Descripción: proporcionar apoyo económico y capacitación a sembradores (sujetos de derecho) del estado de Tabasco, con unidades de producción en localidades preferentemente rurales y que acrediten la posesión legal de 1.5 ha para trabajar en el establecimiento de sistemas agroforestales; y promover la organización comunitaria, el trabajo colaborativo, el dialogo de saberes y la regeneración del tejido social.

Justificación: la pobreza rural y el deterioro ambiental en Tabasco, representan desafíos críticos que requieren una intervención urgente y continua. Con un vasto patrimonio biocultural y una riqueza natural notable, el estado de Tabasco enfrenta el reto de preservar y aprovechar sus recursos de manera sostenible en un contexto de crecientes desigualdades y degradación ecológica, derivados de desastres naturales y prácticas humanas no sustentables.

En Tabasco modelos intensivos de monocultivos y ganadería han afectado a la biodiversidad, también la autosuficiencia alimentaria y el tejido social de las comunidades rurales. La mayoría de los habitantes rurales dependen de la agricultura de subsistencia, siendo también su fuente de alimento más importante. Sin embargo, se ven limitados en sus ingresos y acceso a recursos productivos, así como ca-

rencias en derechos sociales básicos como salud, educación, seguridad social y una alimentación adecuada. En este contexto las mujeres rurales enfrentan mayores niveles de pobreza y dificultades en comparación con la población masculina, dependiendo de trabajos informales o no remunerados, lo que incrementa su vulnerabilidad económica.

Los sistemas agroforestales o agrobosques, han demostrado ser una manera eficaz para el manejo sostenible de los agroecosistemas, reproduciendo los procesos de los ecosistemas naturales. Por su fundamento agroecológico, son una alternativa viable para establecer sistemas más sostenibles de base campesina, que promuevan el desarrollo comunitario sustentable.

El programa Sembrando Vida Tabasco, busca revertir el deterioro ambiental, restaurar la capacidad productiva del suelo, y mejorar el bienestar de las comunidades en las zonas rurales del estado, incorporando un enfoque de inclusión social y de género, priorizando la participación de mujeres y jóvenes e impulsando un modelo de desarrollo regional endógeno, que reconoce el valor de la comunidad, la riqueza de la biodiversidad y las bondades de los sistemas tradicionales de producción. Representa una apuesta innovadora, mediante la promoción de sistemas agroforestales y la implementación de prácticas agroecológicas, ofreciendo una vía hacia la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales y contribuyendo a la construcción de un modelo de gestión territorial y comunitaria que armoniza las necesidades humanas con la preservación ambiental.

Alcance: beneficiar a 60 mil sembradores (sujetos de derecho) en el estado de Tabasco, mediante apoyo económico y capacitación, que cuenten con unidades de producción en localidades preferentemente rurales y que acrediten la posesión legal de 1.5 ha para trabajar en el establecimiento de sistemas agroforestales y promover la organización comunitaria, el trabajo colaborativo, el diálogo de saberes y la regeneración del tejido social.

Beneficiarios: 60 mil sembradores

Meta: 100 mil hectáreas

Temporalidad: sexenal

Unidad Responsable: Subsecretaría de Desarrollo Rural y de los Pueblos Indígenas.

Actividades Coordinadas: Universidades y centros de investigación públicos, SEDAFOF, COMESFOR, Secretaría de Bienestar Federal, RENAPO, Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, SEMARNAT y SEGALMEX.

Financiamiento: Recurso Estatal

Programa Bienestar y Plenitud.

Objetivo: mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de 60 a 64 años, mediante la entrega de pensiones no contributivas que les permitan cubrir sus necesidades básicas y

mantener su autonomía, contribuyendo así a la reducción de la pobreza.

Descripción: es un programa social mediante el cual se otorgará a los hombres de 60 a 64 años un apoyo económico de 3 mil pesos bimestrales, siempre y cuando cumplan con los criterios de elegibilidad de las Reglas de Operación del Programa.

Justificación: se requieren realizar acciones que permitan lograr el desarrollo humano, reduciendo los índices de pobreza y vulnerabilidad en los hombres de 60 a 64 años. Asimismo, es importante considerar que, en su mayoría, la población masculina de 60 a 64 años dedicó toda su vida al trabajo en campo, y actualmente no cuenta con esquemas de protección social que les permita acceder a una pensión económica para disminuir sus niveles de pobreza y vulnerabilidad.

Alcance: el programa tendrá cobertura en los 17 municipios del estado de Tabasco, se pretende que con su implementación se ataquen las carencias de protección social y acceso a la alimentación de calidad.

Beneficiarios: 16 mil 637.

Meta: 19 mil 175.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Dirección General de Grupos Prioritarios.

Actividades Coordinadas: Se trabajará en conjunto con la Coordinación General de Centros Integradores.

Financiamiento: Recurso Estatal

Programa Estatal de Atención a Emergencias y Gestión Humanitaria (PROTEGE)

Objetivo: prevenir para reducir el riesgo y mitigar los efectos de las emergencias sociales o naturales, protegiendo la vida, la salud y bienes de la población afectada, y contribuyendo a la recuperación y reconstrucción sostenible de las comunidades afectadas.

Descripción: este programa entregará apoyos económicos o en especie de acuerdo con lo establecido por el Comité Técnico del programa, cuando suceda algún desastre natural o social, los apoyos se entregarán de manera directa a las personas que resulten afectadas y requieran asistencia para su recuperación.

Justificación: Tabasco está ubicado en una zona propensa a inundaciones y desastres naturales, enfrenta desafíos significativos que afectan la vida de sus habitantes y la infraestructura local. La necesidad de un programa que, de atención a los habitantes del estado afectados por algún desastre natural o social, es esencial para mitigar el impacto de estos eventos, promover la resiliencia comunitaria y asegurar una

respuesta efectiva y organizada ante situaciones de emergencia.

La atención a desastres naturales en Tabasco, requiere un enfoque integral y colaborativo que involucre a toda la comunidad. Estos lineamientos de operación buscan establecer un marco claro y efectivo de respuesta y recuperación, garantizando que la población supere la situación de vulnerabilidad derivada de un desastre natural o social.

Alcance: el programa tendrá cobertura en los 17 municipios del estado de Tabasco, siempre y cuando suceda algún desastre natural o social que requiera la intervención del Gobierno del Estado.

Beneficiarios: Población afectada por algún desastre natural o social.

Meta: Total de población afectada.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Dirección General de Grupos Prioritarios.

Actividades Coordinadas: Se trabajará en conjunto con la Coordinación General de Centros Integradores.

Financiamiento: Recurso Estatal.

Indicadores

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Apoyos entregados a adultos mayores de 60 a 64 años |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $PAMAPBY = (TAMIPBY / PTAMPIP) * 100$ <p>PAMAPBY = Porcentaje de Adultos Mayores atendidos por el Programa Bienestar y Plenitud. TAMIPBY = Total de Adultos Mayores incorporados al Programa Bienestar y Plenitud. PTAMPIP = Población Total de Adultos Mayores por Incorporar al Programa.</p> |
| Año de línea base: | 2024 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Apoyos entregados |
| Metas: | 19 175 apoyos al año |
| Área responsable: | Subsecretaría de Bienestar e Inclusión |
| Medio de verificación: | Padrón del Programa Bienestar y Plenitud |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del año inmediato posterior |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Generación de empleos |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $PBPSVT = (SAPSVT / SPBPSVT) * 100$ <p>PBPSVT = Porcentaje de Beneficiarios del Programa Sembrando Vida Tabasco. SAPSVT = Sembradores Activos en el Programa Sembrando Vida Tabasco. SPBPSVT = Sembradores Programados a Beneficiar con el Programa Sembrando Vida Tabasco.</p> |
| Año de línea base: | 2024 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Empleos generados |
| Metas: | 60 000 empleos |
| Área responsable: | Subsecretaría de Desarrollo Rural y de los Pueblos Indígenas |
| Medio de verificación: | Padrón de sembradores activos en el Programa Sembrando Vida Tabasco |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del año inmediato posterior |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Acciones y Seguimientos del desarrollo social, a través de los Centros Integradores |
| Tipo de indicador: | Difundir los programas gubernamentales mediante asambleas y comités informativos |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | TASDS=(TAP/TAR)*100 TASDS= Total de acciones y seguimientos de desarrollo social TAP= Total de acciones programas TAR= Total de acciones realizadas |
| Año de línea base: | 2025 Datos actualizados de la participación de los habitantes del Estado de Tabasco. |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Porcentaje |
| Metas: | Acceso de la Población en General a los programas gubernamentales. |
| Área responsable: | Coordinación General de Centros Integradores |
| Medio de verificación: | Informe ejecutivo de acciones en los Centros Integradores. |
| Fecha de publicación: | 2025 |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Capacitaciones, cursos y talleres sobre las actividades de los Centros Integradores |
| Tipo de indicador: | Incrementar la participación en la planeación y seguimiento de proyectos comunitarios como actores de su propio desarrollo. |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $TCCT = (CCTP / CCTR) * 100$ TCCT= Total de capacitaciones, cursos y talleres. CCTP= Capacitaciones, cursos y talleres programados. CCTR= Capacitaciones, cursos y talleres realizados. |
| Año de línea base: | 2025 Datos actualizados de la participación de los habitantes del Estado de Tabasco. |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Porcentaje |
| Metas: | Participación de la Población en General para su propio desarrollo social |
| Área responsable: | Coordinación General de Centros Integradores |
| Medio de verificación: | Informe ejecutivo de capacitación en los Centros Integradores. |
| Fecha de publicación: | 2025 |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Identificación de los espacios para los Centros Integradores en las Localidades del Estado de Tabasco. |
| Tipo de indicador: | Atención a la población en las oficinas del pueblo en el Estado de Tabasco |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $TIECI = (TEP / TEI) * 100$ TIECI = Total de identificación de espacios para Centros Integradores TEP= Total de espacios programados TEI= Total de espacios identificados |
| Año de línea base: | 2025 Datos actualizados de la participación de los habitantes del Estado de Tabasco. |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Porcentaje |
| Metas: | Población en General |
| Área responsable: | Coordinación General de Centros Integradores |
| Medio de verificación: | Informe ejecutivo de identificación (georreferenciado) de los Centros Integradores. |
| Fecha de publicación: | 2025 |



3. SEMILLA DE LA TRANSFORMACIÓN HU- MANISTA



3. Semilla de la Transformación Humanista

Visión

“La Cuarta Transformación avanza porque es un gobierno que impulsa un desarrollo humanista, es cercano al pueblo, atiende a todas y todos y, da prioridad, a los más necesitados. Las bases para la Transformación del estado de Tabasco tienen sus cimientos en una educación basada en valores y en principios éticos sólidos, sin discriminación ni exclusiones”

Diagnóstico del sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

La educación juega un papel relevante, permite una mejor convivencia, establecer valores morales y de comunidad, lo que facilita dar sustento a la paz y al desarrollo con justicia. El modelo educativo impulsado por la Cuarta Transformación permite que la sociedad mejore sus condiciones de vida, mediante la participación comunitaria, de maestros y estudiantes.

El modelo educativo “la Nueva Escuela Mexicana”, está diseñado para contribuir en una regeneración moral en el país y sus estados. Como sabemos debemos seguir el legado del expresidente Andrés Manuel López Obrador, en su incansable lucha contra la corrupción y el abandono a los menos protegidos por el periodo Neoliberal. El nuevo modelo humanista busca sentar las bases de una nueva sociedad mediante una orientación educativa integral, basada en valores como la honestidad, honradez, ética, libertad y confianza. Con estos valores es posible lograr una educación de excelencia, con sentido social, humano e igualitario.

Como resultado del reciente pasado Neoliberal, aún no han desaparecido las desigualdades regionales, la cruda realidad social de la pobreza en miles de familias y la lacerante marginación. Las carencias en infraestructura educativa y la falta de atención al pueblo son muestra de ello. En Tabasco, durante décadas, la política de educación focalizó esfuerzos en determinadas prioridades del sistema, mostrando negligencia hacia otras. El ejemplo más importante se encuentra en la focalización de la inversión educativa en cabeceras municipales, beneficiando poblaciones urbanas y dejando fuera del desarrollo a escuelas rurales, ejidales, campesinas e indígenas.

Por otro lado, la presión sociodemográfica y el crecimiento de población se reflejan en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 y las proyecciones de población que de él se derivan. Señalan que el estado a mitad del año 2024 contó con 2 millones 461 mil 555 habitantes, de los cuales, entre el 41.23% y el 36.57% serán demandantes de servicios educativos desde el nivel inicial hasta superior, dado que 1 millón 14 mil 806 estarán en edad de 0 a 23

años, o cuando menos 900 mil 200 contarán con edad para cursar estudios desde preescolar a superior.

En Tabasco, las cifras del sistema educativo estatal indican que se atiende a poco más de 80 de cada 100 habitantes de entre tres y 23 años, lo que significa que están matriculados en algún plantel educativo, desde el nivel preescolar hasta el superior. Asimismo, de la población de 0 a 23 años, se brinda atención a poco más de 72 de cada 100 personas en centros de educación inicial hasta el nivel superior.

El desarrollo del sistema educativo en general ha mejorado en la cobertura; en el análisis histórico de este indicador, para la población de tres a 23 años, se avanzó del 69.89% en el ciclo escolar 2000-2001 al 80.31% en el ciclo escolar 2023-2024, (considerando niveles escolarizados y no escolarizados). Ver Tabla 13.

Un fenómeno que observar, es que el número absoluto de la matrícula es variable. Hay periodos que cae y otros que aumenta, para volver a descender. Y se registran esfuerzos importantes en años clave como: en el 2012-2013 en los cuales se incorporaron a más de 23 mil estudiantes en un solo ciclo escolar. Sin embargo, a partir del 2013-2014, se registran variaciones en los años hasta el 2019.

La cobertura de los servicios educativos en el estado mantiene una evolución positiva, como lo muestra la Gráfica 11.

Tabla 13. Cobertura Histórica en los Servicios Educativos del Sistema Educativo Estatal 2000-2001 al 2023-2024

| Ciclo Escolar | Matrícula Escolar | Población de 3 a 23 años | % de Cobertura |
|---------------|-------------------|--------------------------|----------------|
| 2000-2001 | 640,474 | 916,408 | 69.89 |
| 2005-2006 | 679,547 | 910,762 | 74.61 |
| 2009-2010 | 701,451 | 938,456 | 74.75 |
| 2010-2011 | 701,352 | 944,370 | 74.27 |
| 2011-2012 | 705,541 | 947,519 | 74.46 |
| 2012-2013 | 724,436 | 949,533 | 76.29 |
| 2013-2014 | 732,818 | 950,547 | 77.09 |
| 2014-2015 | 742,670 | 950,712 | 78.12 |
| 2015-2016 | 737,523 | 949,999 | 77.63 |
| 2016-2017 | 740,762 | 949,854 | 77.99 |
| 2017-2018 | 734,105 | 950,637 | 77.22 |
| 2018-2019 | 731,723 | 951,530 | 76.90 |

| | | | |
|-----------|---------|---------|-------|
| 2019-2020 | 730,318 | 952,122 | 76.70 |
| 2020-2021 | 748,773 | 932,423 | 80.30 |
| 2021-2022 | 734,693 | 925,979 | 79.34 |
| 2022-2023 | 736,112 | 918,638 | 80.13 |
| 2023-2024 | 730,809 | 909,941 | 80.31 |

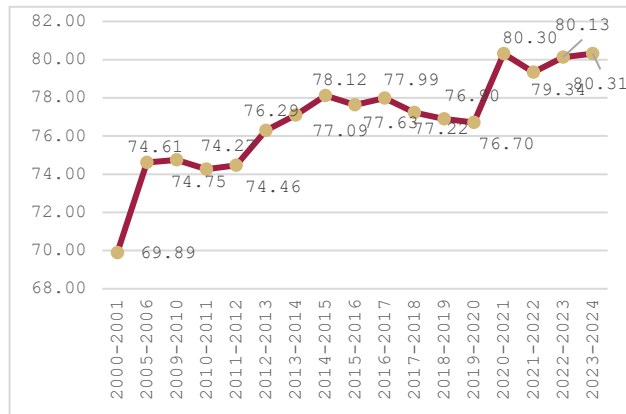
Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de cada Ciclo Escolar. Censos de Población y Vivienda publicados por el INEGI y Proyección de Población del CONAPO.

En el comparativo de los registros de una década, la población de tres a 23 años se aprecia una disminución de 2 mil 9 alumnos en la matrícula de servicios escolarizados y no escolarizados, que, sin embargo, representa un crecimiento de 3.22%, al pasar de 77.09% a 80.31% en los ciclos escolares 2013-2014 al 2023-2024, respectivamente.

Considerando la modificación al artículo 3ro constitucional, por la cual la educación inicial es parte de la educación básica, se analiza el indicador de cobertura con relación a la población 0 a 23 años y los servicios escolarizados y no escolarizados, cuyos resultados indican un crecimiento de 3.69% en la atención a la demanda educativa, desde inicial

hasta superior, pasando de 68.1% en el ciclo escolar 2013-2014 a 71.7% en el 2023-2024. Ver Tabla 14.

Gráfica 11. Cobertura Histórica en los Servicios Educativos



Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

Tabla 14. Comparativo de Cobertura de Atención a la Demanda desde Educación Inicial hasta Superior (escolarizado y no escolarizado)

| Nivel y Rango de Edad | Ciclo Escolar 2013-2014 | | | Ciclo Escolar 2023-2024 | | |
|-----------------------|-------------------------|------------------|-------------|-------------------------|------------------|-------------|
| | Matrícula | Población | % | Matrícula | Población | % |
| Inicial 0-2 | 10 027 | 140 966 | 7.1 | 5 880 | 116 877 | 5.0 |
| Preescolar 3-5 | 122 596 | 140 034 | 87.5 | 102 686 | 121 157 | 84.8 |
| Primaria 6-11 | 294 526 | 275 854 | 106.8 | 270 241 | 266 546 | 101.4 |
| Secundaria 12-14 | 135 892 | 134 898 | 100.7 | 135 967 | 137 993 | 98.5 |
| Básica 0-14 | 563 041 | 691 752 | 81.4 | 514 774 | 642 573 | 80.1 |
| Media Superior 15-17 | 101 659 | 134 284 | 75.7 | 118 677 | 133 527 | 88.9 |
| Superior 18-23 | 78 145 | 265 477 | 29.4 | 103 238 | 250 718 | 41.2 |
| Total (0-23) | 742 845 | 1 091 513 | 68.1 | 736 689 | 1 026 818 | 71.7 |

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de cada Ciclo Escolar. Censos de Población y Vivienda publicados por el INEGI y Proyección de Población del CONAPO.

En números absolutos se refleja un total de 6 mil 156 alumnos menos captados para el ciclo escolar 2023-2024, con relación al inicio de la década; con una demanda mayor del servicio educativo en los ciclos superiores de estudio a partir del egreso de educación primaria.

A pesar del incremento en los resultados en la atención a la demanda escolar, las características demográficas estatales, que se manifiestan en una dispersión poblacional considerable y superior por mucho, a la media nacional, repercuten en dos situaciones medulares: por un lado, la existencia de comunidades sin algún tipo de servicio educativo, principalmente en las zonas más desfavorecidas; y por otro lado, la dificultad de superar los niveles insatisfactorios de los

resultados académicos obtenidos por los educandos; por estas razones, la calidad de los servicios sigue siendo el mayor desafío para el sistema educativo estatal, sobre todo porque el rezago y la desigualdad, se acentúan en poblaciones pequeñas o rurales dispersas que tienen baja o muy baja demanda escolar.

Al inicio del ciclo escolar 2023-2024, la matrícula total del Sistema Educativo Estatal (SEE), escolarizado y no escolarizado, se conformó por 736 mil 689 alumnos, atendidos por 39 mil 56 docentes, distribuidos en un total de 5 mil 853 escuelas, esta matrícula es equivalente al 30.01% de la población total del estado, que, a mitad del año 2023, se proyectó en 2 millones 454 mil 787 habitantes. Ver Tabla 15.

Tabla 15. Atención a la Demanda Educativa por Nivel (público y privado)

| Nivel Educativo | Ciclo Escolar 2023-2024 | | | |
|-----------------|-------------------------|----------|--------|-----------|
| | Matrícula Escolar | Docentes | Grupos | Inmuebles |

| | Hombres | % | Mujeres | % | Total | Escuelas* | | | |
|---|---------|------|---------|------|---------|-----------|--------|-------|-------|
| Servicios Educativos Escolarizados y No Escolarizados | 369,939 | 50.2 | 366,750 | 49.8 | 736,689 | 39,056 | 23,772 | 4,383 | 5,853 |
| Básica | 261,668 | 50.8 | 253,106 | 49.2 | 514,774 | 22,996 | 20,440 | 3,973 | 5,361 |
| Media Superior | 59,647 | 50.3 | 59,030 | 49.7 | 118,677 | 7,927 | 3,332 | 321 | 374 |
| Superior | 48,624 | 47.1 | 54,614 | 52.9 | 103,238 | 8,133 | | 89 | 118 |
| Otros Servicios Educativos | 31,202 | 54.7 | 25,871 | 45.3 | 57,073 | 2,072 | 2,158 | 118 | 358 |
| Especial | 20,288 | 66.4 | 10,288 | 33.6 | 30,576 | 1,402 | 210 | 26 | 200 |
| Formación para el Trabajo*** | 10,914 | 41.2 | 15,583 | 58.8 | 26,497 | 670 | 1,948 | 92 | 158 |

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos.

*La cuantificación de escuelas en secundaria, media superior y formación para el trabajo, está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo inmueble y en superior, de acuerdo con las facultades o divisiones académicas de una misma Institución. ** Con la reforma al Artículo 3ro Constitucional, publicada el 15 de mayo de 2019, se establece a la educación inicial como parte de la educación básica. Na: No aplicable. *** Se refiere a fin de cursos de 2022-2023.

La representatividad de los tipos educativos básico, medio y superior, se ha modificado debido a la evolución poblacional; así, de cada 100 alumnos en el ciclo escolar 2013-2014, 76 cursaban algún nivel de educación básica, 14 seguían estudios de media superior y 10 estaban matriculados en alguna institución de educación superior; cifras que para el ciclo escolar 2023-2024 se ubican en 70, 16 y 14 respectivamente. Adicionalmente, en otros servicios educativos que comprenden la educación especial y la formación para el trabajo, se forman 57 mil 73 educandos, en 358 escuelas, con el apoyo de 2 mil 72 docentes.

En cuanto al sostenimiento de los servicios educativos, el 80.27% de los alumnos asisten a escuelas públicas de sostenimiento federal transferido, federal transferido-estatal y estatal; el 4.86% en servicios administrados por la federación; las instituciones autónomas, básicamente universidades, captan el 3.78% de los estudiantes; los particulares atienden al 10.95% de los alumnos y el subsidiado solo un 0.14%.

La equidad de género es una realidad en el Sistema Educativo Estatal escolarizado y no escolarizado, al registrar durante el ciclo escolar en análisis, a 369 mil 939 hombres, que corresponde al 50.2% y 366 mil 750 mujeres, que representan el 49.8%, en concordancia con la distribución por género de la población de 0 a 23 años. Ver Tabla 16.

Tabla 16. Comparativo por género de la población y la matrícula escolar

| Género | Población de 0 a 23 años a mitad de 2023 | | Matrícula de Inicial a Superior ciclo escolar 2023-2024 | |
|--------------|--|------------|---|------------|
| | Habitantes | % | Alumnos | % |
| Hombres | 521,288 | 50.8 | 369,939 | 50.2 |
| Mujeres | 505,530 | 49.2 | 366,750 | 49.8 |
| Total | 1,026,818 | 100 | 736,689 | 100 |

F.I. Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal. Proyección de Población del CONAPO.

El análisis de los principales indicadores del sistema educativo estatal muestra evoluciones favorables al comparar los registros de los ciclos escolares 2013-2014 y 2023-

2024, aun cuando la variación no siempre signifique mejorar o al menos conservar la posición en la escala nacional con respecto al total de entidades federativas. Ver Tabla 17.

De igual forma, el comparativo de la década de indicadores de calidad del sistema educativo registra, para la entidad, modificaciones en el sentido favorable, sin que esto signifique una mejora sustancial en los resultados académicos de los alumnos, en cada nivel educativo. Ver Tabla 18 y Tabla 19.

Tabla 17. Comparativo Estatal y Nacional de los Principales Indicadores Educativos, según Nivel y Posición

| Indicador Educativo | 2013-2014 | | | 2023-2024 | | |
|--|-----------|----------------|----------|-----------|----------------|----------|
| | Estatal | Media Nacional | Posición | Estatal | Media Nacional | Posición |
| Atención de 3, 4 y 5 años | 87.5 | 71.1 | 1 | 84.7 | 67.3 | 1 |
| Absorción Secundaria | 98.9 | 97 | 12 | 97.3 | 95.8 | 14 |
| Absorción Media Superior | 106.5 | 105.6 | 16 | 100.1 | 103.6 | 24 |
| Absorción Superior/1 | 78.2 | 81.9 | 20 | 88.1 | 90.7 | 14 |
| Cobertura Básica (3 a 14 años) | 100.4 | 96.5 | 2 | 96.8 | 90.6 | 2 |
| Cobertura Media Superior (15 a 17 años) | 74.4 | 70.2 | 6 | 87.6 | 75.1 | 2 |
| Cobertura Media Superior total 1/ | 74.4 | 70.2 | 6 | 88.9 | 81.1 | 3 |
| Cobertura Superior (Incluye Posgrado) | 26.4 | 26.2 | 14 | 28.2 | 30 | 18 |
| Cobertura Superior (No Incluye Posgrado) | 30.4 | 29.1 | 14 | 32.2 | 33.9 | 18 |
| Cobertura Superior (No Incluye Posgrado) (18 a 22 años) /1 | 33.3 | 32.7 | 12 | 46.9 | 43.8 | 6 |
| Tasa Neta de Escolarización Básica (3 a 14 años) | 98.9 | 94.8 | 2 | 95.9 | 89.9 | 2 |
| Tasa Neta de Escolarización Media Superior (15 a 17 años) | 62.9 | 55.4 | 4 | 75.5 | 62.5 | 2 |

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa. 1/ incluye al sistema no escolarizado.

Tabla 18. Indicadores educativos

| Indicador Educativo | 2013-2014 | | | 2023-2024 | | |
|---------------------------------------|-----------|----------------|----------|-----------|----------------|----------|
| | Estatal | Media Nacional | Posición | Estatal | Media Nacional | Posición |
| Analfabetismo a/ | 5.8 | 5.8 | 21 | 4.4 | 4.2 | 22 |
| Grado Promedio de Escolaridad | 9.0 | 8.9 | 18 | 9.9 | 10.1 | 23 |
| Eficiencia Terminal Primaria | 98.6 | 96.8 | 11 | 96.5 | 97.1 | 20 |
| Eficiencia Terminal Secundaria | 85.0 | 87.7 | 18 | 93.7 | 90.8 | 9 |
| Eficiencia Terminal Media Superior | 67.2 | 63.2 | 10 | 79.6 | 75.4 | 4 |
| Tasa de Terminación de Primaria | 105.2 | 111.5 | 25 | 100.0 | 99.5 | 12 |
| Tasa de Terminación de Secundaria | 84.7 | 85.4 | 14 | 94.2 | 84.4 | 2 |
| Tasa de Terminación de Media Superior | 56.8 | 51.0 | 5 | 76.8 | 61.3 | 2 |

Tabla 19. Indicadores de abandono escolar y reprobación b/

| Indicador Educativo | 2013-2014 | | | 2023-2024 | | |
|--|-----------|----------------|----------|-----------|----------------|----------|
| | Estatal | Media Nacional | Posición | Estatal | Media Nacional | Posición |
| Abandono escolar Primaria | 0.5 | 0.8 | 17 | 0.5 | 0.1 | 24 |
| Abandono escolar Secundaria | 4.4 | 4.1 | 15 | 2.0 | 2.9 | 6 |
| Abandono escolar Media Superior | 12.2 | 15.3 | 6 | 6.9 | 10.8 | 1 |
| Abandono escolar Superior | 11.1 | 8.0 | 27 | 6.9 | 5.7 | 17 |
| Reprobación Primaria | 1.1 | 0.8 | 24 | 0.0 | 0.6 | 1 |
| Reprobación Secundaria | 5.7 | 5.4 | 16 | 0.0 | 2.8 | 1 |
| Reprobación Capacitación para el trabajo | 18.1 | 11.1 | 27 | 21.3 | 10.1 | 32 |
| Reprobación Media Superior | 13.2 | 14.7 | 13 | 8.9 | 12.1 | 9 |

a/ Información al 31 de diciembre de cada año. INEA. F.I. Estatal: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal. F.I. Nacional: Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa.

b/ Ocupar los primeros lugares en la posición en el orden nacional, significa que el porcentaje de reprobación o abandono escolar es menor en comparación con los otros estados.

Con todo y los avances en atención a la demanda, la disminución de la población demandante de la educación básica, persisten debilidades que es necesario atender en el corto y mediano plazo; así, en educación inicial la cobertura del 5.0% continúa siendo un reto para asegurar que los niños y las niñas accedan al servicio de preescolar en condiciones de igualdad de desarrollo, comparativamente con quienes cursaron este nivel educativo.

En educación preescolar, aun cuando el indicador de cobertura es satisfactorio, dado que se ha mantenido el primer lugar en la escala nacional en la atención de la población de tres a cinco años, cuando se desagregan las cifras por edad,

se encuentra que de la población de tres años, sólo se capta al 69.2%; de ahí que el énfasis de la obligatoriedad de cursar los tres grados de este nivel, se convierte en un reto para el sistema educativo, ante la percepción de madres y padres de familia de la relativa importancia de enviar al preescolar a sus hijas e hijos desde los tres años de edad.

En educación primaria, la cobertura de la demanda se ha mantenido por arriba del 100% de acuerdo con las proyecciones de población del CONAPO, actualmente se ocupa la posición 10 en el comparativo de entidades federativas, con una tasa neta de escolarización de la población de seis a 11 años del 100.4%, lo que ubica al estado en el tercer lugar nacional.

La organización de las escuelas públicas en la entidad, responde a las características poblacionales, considerando que el 94.01% de las localidades se ubican en el rango de 1 hasta 2 mil 499 habitantes, lo que explica la persistencia de escuelas multigrado; ejemplo de ello es el funcionamiento de los 927 planteles unitarios, que representan el 48.8% de los jardines de niños públicos existentes, a los que deben sumarse 433 jardines bidocentes, lo que significa la existencia de 1 mil 360 jardines de niños multigrado, es decir, el 71.5% del total de jardines públicos, (1 mil 901, sin considerar los 32 Centros de Atención Infantil que también prestan este servicio), situación que da cuenta de la dispersión poblacional en la entidad.

Actualmente, Tabasco cuenta con 1 mil 51 escuelas primarias multigrado, que captan una matrícula de 40 mil 472 alumnos y en las que prestan sus servicios de uno a tres docentes, lo cual corresponde al 52.95% del total de 1 mil 985 escuelas primarias públicas, a las que deben sumarse 142 tetradocentes y 64 pentadocentes. Con ello, el total de escuelas multigrado asciende al 63.32%, con una atención de alumnos de 61 mil 399; de estos centros educativos, 403 son unitarios, lo que significa que en el 20.30% de los planteles, un solo docente imparte los seis grados. Ver Tabla 20.

Tabla 20. Escuelas públicas multigrado en Educación Básica del total existentes

| Nivel | Escuelas | Alumnos | % del total existente | |
|--------------|----------|---------|-----------------------|---------|
| | | | Escuelas | Alumnos |
| Preescolar | 1,360 | 32,684 | 71.5 | 34.4 |
| Unitaria | 927 | 15,021 | | |
| Bidocente | 433 | 17,663 | | |
| Primaria | 1,257 | 61,399 | 63.3 | 24.1 |
| Unitaria | 403 | 6,239 | | |
| Bidocente | 402 | 16,754 | | |
| Tridocente | 246 | 17,479 | | |
| Tetradocente | 142 | 13,472 | | |
| Pentadocente | 64 | 7,455 | | |
| Secundaria | 220 | 4,779 | 28.5 | 3.7 |
| Unitaria | 118 | 1,117 | | |
| Bidocente | 102 | 3,662 | | |

| Nivel | Escuelas | Alumnos | % del total existente | |
|-------|----------|---------|-----------------------|---------|
| | | | Escuelas | Alumnos |
| Total | 2,837 | 98,862 | 60.9 | 20.7 |

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

La complejidad del modelo de atención educativa en ambiente multigrado presenta al docente retos en cuanto al control del grupo, la calidad de la enseñanza, y efectos en la formación, disciplina y aprovechamiento de los alumnos; por otra parte, considerando que el profesor recién integrado a la carrera docente y su formación no le ha preparado a enfrentar las condiciones en que se enseña y aprende en las comunidades aisladas y dispersas en nuestra entidad, repercute en la calidad del aprendizaje. Estas condiciones exigen al docente una efectiva articulación de grado a grado, para el manejo y dosificación de contenidos y la selección de estrategias de enseñanza adecuadas, acordes a las asignaturas y a la diversidad de grados. Ver Gráfica 12.

Gráfica 12. Escuelas públicas por nivel educativo.

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

Los docentes que laboran en estas escuelas, a la par de la atención educativa de alumnos de diversos grados en un solo espacio físico, tienen que atender a la vez, las actividades administrativas y de apoyo a la comunidad, reuniones administrativas y la operatividad de programas sociales ofertados por instancias de los tres órdenes de gobierno, condiciones que dificultan la atención de los alumnos.

En educación secundaria se atiende a 135 mil 967 alumnos con 7 mil 181 docentes en 860 escuelas, de las cuales el 54.18% son de la modalidad telesecundaria, en las que un mismo docente imparte todas las asignaturas.

Del análisis de una cohorte (generación de alumnos) de educación básica, se desprende que de cada 100 alumnos que ingresaron a educación primaria en el ciclo escolar 2014-2015, concluyeron estudios de este nivel 94; se absorbió al 92% de éstos en educación secundaria y en total 85 completaron su instrucción básica, lo que significa que el 15% de esta generación pasó a engrosar las filas del rezago educativo.

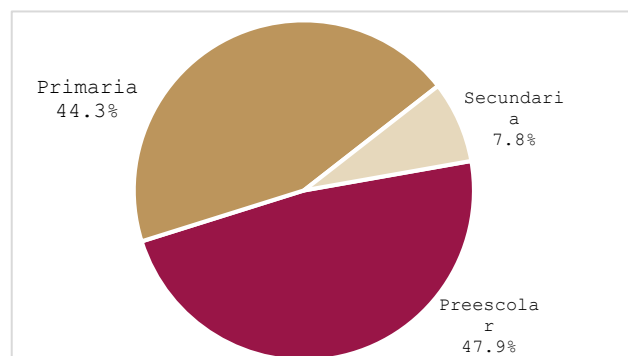
La población de alumnos con barreras para el aprendizaje y por lo mismo, necesidades de atención especial asociadas a una discapacidad y/o aptitud sobresaliente, detectados y atendidos por los servicios de educación especial, en el inicio de ciclo escolar 2023-2024; equivale al 5.94% de los alumnos de educación básica; es decir, 30 mil 576 alumnos, de los cuales 28 mil 654 se encuentran incluidos en escuelas de educación básica de todos los niveles y modalidades; mientras que 1 mil 922 son atendidos en los Centros de Atención Múltiple.

La práctica sistemática de la actividad física, es un factor para la salud integral del individuo, combatir los altos índices de obesidad de las niñas y niños en edad escolar, resultado de la poca actividad física, el sedentarismo, la alimentación baja en nutrientes con altos contenidos calóricos, y,

en general, la falta de cultura en el cuidado y mantenimiento del cuerpo, por lo que el docente especialista de educación física, debe considerar las experiencias motrices, las cognoscitivas, afectivas, expresivas, interculturales y lúdicas de los menores, para favorecer su desarrollo armónico, con objetivos estratégicamente planteados, de acuerdo con el programa de educación física por competencias.

Como resultado directo de la forma de organización de las escuelas multigrado y unigrado, la educación física en el estado requiere ofrecerse, a través de un servicio directo y asesorías técnico pedagógicas, en el ciclo escolar 2023-2024 se atendieron 252 mil 757 alumnos de planteles públicos de educación preescolar, primaria y especial; además de 74 mil 476 alumnos de escuelas secundarias públicas.

Por otra parte, en el sistema de control escolar se ha detectado una población migrante de 1 mil 250 alumnos, de los cuales 242 demandan educación preescolar, 731 cursan primaria y 277 matriculados en secundaria, provenientes de



distintos países, entre los que destacan Alemania, Argentina, Belice, Brasil, Colombia, Cuba, Estados Unidos, Honduras y Venezuela entre otros.

La educación media en sus modalidades propedéutica y bivalente se imparte por 7 mil 927 docentes para 118 mil 677 alumnos, que representan el 16.11% de la matrícula total del Sistema Educativo Estatal, con una distribución por género de 50.3% para hombres y 49.7% mujeres, atendidos en 374 planteles.

Al contrastar la matrícula con los indicadores de población, se refleja un incremento de 14.5 puntos porcentuales en la cobertura de atención en educación media superior para la población de 15 a 17 años, entre el ciclo 2013-2014 y el 2023-2024; al pasar del 74.4% al 88.9%, de igual forma, la absorción de los egresados de secundaria se mantiene por arriba del 100%, lo que significa que se continúa captando parte del rezago de generaciones anteriores, o debido a la inmigración a la entidad.

El comparativo de los principales indicadores educativos de una década, refleja avances significativos y cambios positivos, en la posición relativa de la escala nacional con relación al total de entidades federativas. Así, en la tasa neta de escolarización y la tasa de terminación, Tabasco ocupa el segundo lugar a nivel nacional y la eficiencia terminal

del nivel, el cuarto lugar, distante en poco más de 5.7 y 13.6 puntos porcentuales de la Ciudad de México y el estado de Jalisco, que ocupan respectivamente el primer lugar en los referidos indicadores; de igual forma, existe una diferencia de 26.7, 24.7 y 15.5 puntos porcentuales con el estado de Chiapas y la Ciudad de México que ostentan el lugar 32 de la escala nacional.

Los resultados de las evaluaciones revelan que el perfil de egreso en educación media superior, en la entidad es bajo, con logro insuficiente de los aprendizajes del currículo y podrían tener carencias fundamentales para continuar aprendiendo en el siguiente nivel educativo.

Es necesaria una efectiva operación de los cuerpos colegiados, tanto en el de modalidad, como del plantel para impulsar y mejorar la práctica docente, facilitarles herramientas para la detección de alumnos en situación de riesgo y la realización de tutorías que favorezcan su nivelación y regularización.

Una alta reprobación y el abandono escolar, obedecen a múltiples factores externos, relacionados con los bajos ingresos de las familias, la desintegración de los hogares, los embarazos no planificados, la pérdida de interés por continuar estudiando, así como las pocas aspiraciones y oportunidades para los jóvenes de combinar estudio y trabajo remunerado.

Existen factores internos que impactan en la eficiencia del sistema, destacando el hecho de que muchos alumnos de nuevo ingreso no hayan alcanzado el perfil de egreso de la educación básica; la distancia y ubicación de los planteles con preponderancia en el medio urbano, ante la dificultad de establecer un plantel en comunidades rurales dispersas y con baja densidad poblacional.

Desde los inicios del presente siglo la demanda de educación superior en la entidad se ha incrementado y diversificado sustancialmente, por ello se ha puesto énfasis en nuevas especialidades y modelos de corte tecnológico. Hoy la demanda de profesiones ha cambiado.

La cobertura en este nivel es de 46.9% de la población de 18 a 22 años; con ello la entidad ocupa la posición seis en la escala nacional. La absorción es de 54.6% de los egresados de educación media superior; se atiende a un poco más de la mitad de la demanda real, situación que ubica al estado en el lugar 31 respecto a las entidades federativas.

El 6.9% de los alumnos matriculados en universidades, tecnológicos y en las escuelas normales, abandonan en el transcurso del ciclo escolar; sin embargo, el número de egresados pasó de 10 mil 168 en el ciclo 2011-2012 a 19 mil 325 en el periodo 2022-2023; de igual forma, en el mismo lapso el promedio de titulación de los egresados se incrementó en 19.11%, pasando de 64.47% a 83.58%.

Los programas de educación para adultos y de formación para el trabajo, se dirigen a ciudadanos mayores de 15 años, que no saben leer y escribir, que no han concluido su educación básica o bien, que tienen la necesidad de aprender

un oficio para integrarse al mercado laboral y mejorar su calidad de vida.

Los servicios de alfabetización, primaria, secundaria y capacitación para el trabajo, a favor de los adultos, se ofrecen en 90 Centros de Educación Básica para Adultos (CEBAS); nueve misiones culturales, 15 agencias, cuatro escuelas de oficio, nueve academias públicas y privadas incorporadas en los 17 municipios del estado.

A través del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT), se atiende a 1 mil 450 comunidades rurales y 123 urbanas, para una cobertura del 63% de las localidades de la entidad. Los servicios de formación para el trabajo, representan 37.48% del total de alumnos en la modalidad no escolarizada, incrementándose en más del 100% en la última década.

Los servicios de educación para adultos no cuentan con instalaciones educativas propias. Así, los cerca de 3 mil círculos de estudio tienen que funcionar en espacios prestados, lo que genera dificultades en la prestación del servicio; a ello debe sumarse la alta rotación de asesores, que en su calidad de voluntarios solo perciben una gratificación por productividad, además de que en localidades pequeñas y de población dispersa, difícilmente pueden encontrarse asesores con estudios superiores a secundaria.

La persistencia de población sin matricular en la educación básica y los modelos de atención multigrado, tienden a agudizar el rezago educativo; de acuerdo con la estimación de la población de 15 años y más emitida por el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), con base en los resultados de la Encuesta intercensal 2015 del INEGI, en 2020 la entidad presenta un rezago total del 29.6% de la población de 15 años y más; lo que no favorece la disminución de los indicadores de pobreza y marginación, que limitan el desarrollo económico y social de la región.

Los mayores desafíos por superar, sobre todo en la formación para el trabajo, son la necesidad de contar con espacios físicos adecuados, equipamiento de vanguardia e instructores altamente calificados, que favorezcan la oferta de opciones formativas con garantías de certificación en competencias y vinculadas con los requerimientos del sector productivo.

Para lograr lo anterior, es necesario que los organismos responsables realicen investigaciones y cuenten con diagnósticos de las necesidades de capacitación, para establecer una oferta más acorde a las demandas del mercado laboral de la región, que además satisfaga las expectativas de los adultos.

La normatividad en materia de profesionalización docente en la entidad, pondera la profesionalización y su impacto en el logro de los aprendizajes del alumnado y brinda la ruta para su atención con la descripción de nuevas estructuras y figuras y por ende nuevas funciones, construyendo las condiciones que permiten impulsar los programas de formación inicial y continua desde el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el sistema educativo.

La formación continua se define como un proceso sistémico de capacitación, actualización y desarrollo profesional del personal educativo para garantizar su dominio disciplinar, pedagógico y didáctico; propiciar trayectorias de experiencias y saberes a través de cursos, talleres y/o diplomados, diseñados conforme a las capacidades profesionales que debe reunir el personal educativo, que aseguren la vivencia de las habilidades y valores necesarios como profesionales para interactuar con los estudiantes y sus contextos, en ambientes armónicos y de aprecio por el arte y la cultura.

Para la atención a la primera infancia, se requiere intensificar la capacitación a los agentes educativos que propicie la mejora en la atención integral de los educandos, igual importancia reviste la preparación académica de los equipos técnicos, personal directivo y docente para la implementación del modelo de atención con enfoque integral e intercultural; construir estrategias que tengan como centro el derecho a la educación de los niños en los diversos contextos culturales, en zonas de pobreza, aislamiento y alto rezago social, mediante formas de intervención pedagógica que aseguren procesos de aprendizaje y enseñanza eficaces.

En educación secundaria y media superior, los docentes en su mayoría tienen formaciones profesionales distintas a los campos de la pedagogía y demás ciencias de la educación, que los limita para contextualizar los temas de cada asignatura, de modo que su presentación interese a los estudiantes y les resulte atractiva y relevante; por lo que se requiere intensificar los procesos de fortalecimiento académico para dichas competencias profesionales.

El desarrollo profesional de los docentes, a través de categorías de profesores de carrera, titulares, o el otorgamiento de estímulos al desempeño ha sido limitado, por lo que la mayoría se ven obligados a trabajar en otras instituciones en detrimento de la calidad educativa.

La entidad en materia de infraestructura física educativa presenta un déficit en la construcción, mantenimiento y equipamiento de espacios en todos los niveles educativos, cuya atención significa destinar recursos crecientes, condición que, a la fecha ha sido la principal limitante para solucionar esta problemática.

Los recursos aprobados para la atención de la infraestructura física educativa en la entidad, anualmente corresponden al 5% de los requeridos para atender el rezago acumulado por la falta de atención continua. La expansión y consolidación de los servicios de educación básica, media y superior, genera una necesidad de construcción y ampliación de la infraestructura física, que año con año ha sido postergada, tanto en mantenimiento como la sustitución oportuna y pertinente de los espacios escolares. Ver Tabla 21.

Tabla 21. Inversión ejercida con Recursos del Fondo de Aportación Múltiple (FAM) para la atención de la Infraestructura de los planteles escolares

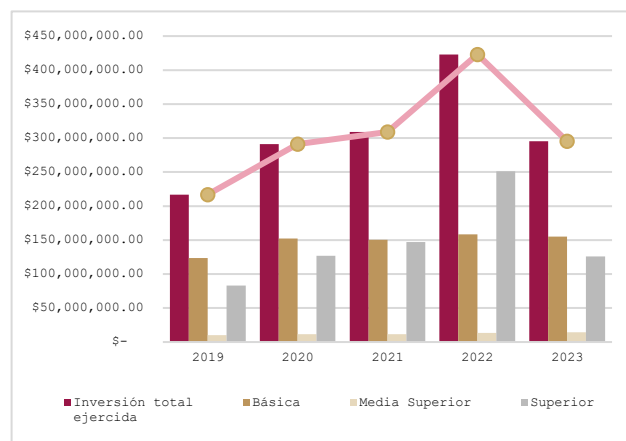
| Año Fiscal | Básica | Media Superior | Superior | Inversión total |
|------------|--------|----------------|----------|-----------------|
|------------|--------|----------------|----------|-----------------|

| | | | | |
|------|----------------|---------------|----------------|----------------|
| 2019 | 123,638,412.00 | 10,307,484.00 | 83,008,296.00 | 216,954,192.00 |
| 2020 | 152,457,134.00 | 11,716,344.00 | 126,849,708.00 | 291,023,186.00 |
| 2021 | 150,533,782.00 | 11,603,723.00 | 147,021,397.00 | 309,158,902.00 |
| 2022 | 158,529,002.86 | 13,389,701.00 | 251,172,728.00 | 423,091,431.86 |
| 2023 | 155,191,236.00 | 14,375,009.00 | 125,851,976.00 | 295,418,221.00 |

Fuente: Dirección de Programas de Inversión en Infraestructura Educativa.

En educación básica 1 mil 637 planteles de preescolar, primaria, secundaria y especial, demandan la construcción de 917 aulas, 12 laboratorios, 39 talleres y 1 mil 166 anexos (entre servicio sanitario, dirección, pórtico, canchas deportivas, techados, etc.), la dotación de mobiliario y equipo escolar, ya sea por nueva creación o sustitución por la vida útil de los bienes muebles e inmuebles, además de los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo, que dadas las características ambientales de la entidad, se incrementan sustancialmente año con año. Ver Gráfica 13.

Gráfica 13. Total de inversión ejercida 2019-2023



Fuente: Dirección de Programas de Inversión en Infraestructura Educativa.

La disminución en las últimas décadas de los recursos asignados para la atención de la infraestructura física en educación media superior, han derivado en que 163 de los 244 planteles públicos del nivel, el 68.44% registran un déficit considerable en la construcción, mantenimiento y equipamiento de sus espacios, 284 aulas, 31 laboratorios, 78 talleres y 910 anexos; situación que también condiciona la calidad en que se recibe e imparte el proceso de enseñanza aprendizaje.

De igual forma, de las 30 instituciones públicas de educación superior activas en la entidad, 25 de ellas registran faltantes en su infraestructura física, tanto en construcción por ampliación, consolidación o sustitución, como en mantenimiento, rehabilitación y equipamiento.

La infraestructura educativa en todos los niveles presenta otros requerimientos de adaptación y de nuevos espacios, para cumplir con los estándares de atención a la población estudiantil, incluyendo maestros y personal administrativo,

así como adecuaciones para personas con alguna discapacidad. Ver Tabla 22.

A estas carencias debe sumarse la constante necesidad de todo sistema educativo, de reponer y sustituir el mobiliario y equipo tecnológicamente más adecuado en los planteles; así como el establecimiento de condiciones óptimas tanto de seguridad, como de sanidad en planteles públicos de educación básica, mediante la construcción de pozos, instalación de tinacos, bombas y demás accesorios que faciliten el suministro de agua indispensable para la limpieza de los inmuebles.

Tabla 22. Inversión requerida para atender el rezago en infraestructura educativa para construcción, equipamiento y mantenimiento

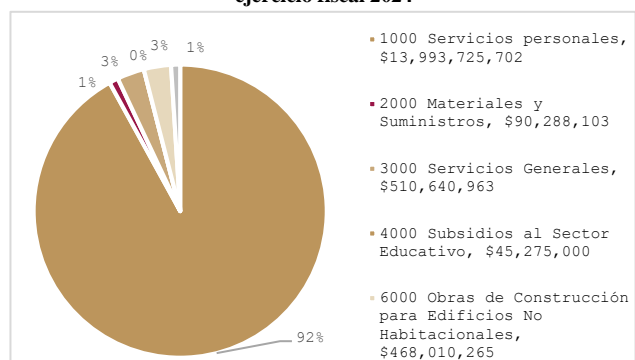
| Tipo de servicio | Costo de Inversión | Planteles |
|------------------|----------------------------|--------------|
| Básica | \$ 3,095,000,459.38 | 1,637 |
| Media Superior | \$ 1,771,689,829.42 | 163 |
| Superior | \$ 2,807,937,864.16 | 23 |
| Total | \$ 7,674,628,152.96 | 1,823 |

Fuente: Dirección de Programas de Inversión en Infraestructura Educativa.

Los niveles de cobertura en la atención a la demanda son satisfactorios y resulta imperativo aplicar acciones que propicien en educandos y educadores alcanzar resultados óptimos de aprovechamiento; por lo que el financiamiento en infraestructura educativa debe convertirse en una prioridad, con el compromiso de ofrecer un servicio educativo con el estándar de calidad, que estimule y asegure al educando su acceso a niveles superiores de estudios, además de progresar económica y socialmente.

El presupuesto estatal destina el 92% de los recursos autorizados al pago de servicios personales y el restante 8% resulta insuficiente para atender los gastos de operación e inversión en infraestructura, considerando que solo el pago del servicio de energía eléctrica de los planteles rebasa los 130 millones de pesos; condiciones que difícilmente le abonan a la posibilidad de instrumentar acciones de fomento educativo. Ver Gráfica 14.

Gráfica 14. Situación presupuestal del ejercicio fiscal 2024



Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco, 2024.

Es de suma importancia brindar espacios educativos y oportunidades de acceso, permanencia y logro educativo a la población en edad de cursar cualquier tipo educativo, desde la primera infancia, con la intervención temprana y la educación inicial, hasta la conclusión de la trayectoria escolar con educación superior o salidas laterales de educación técnica y formación para la vida y el trabajo; que facilite su incorporación al medio social y productivo con mejores expectativas de bienestar.

En Tabasco, los programas para el bienestar del gobierno de la Cuarta Transformación de la vida pública del país llegan a 649 mil 370 personas. Cifra equivalente a poco más del 95% de las viviendas que hay en la entidad, es decir, los programas llegan a 9 de cada 10 hogares.

En total, de 2019 a 2024, la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador destinó para el estado 79 mil 940 millones de pesos, únicamente con estos apoyos que llegan de manera directa a la población.

Gracias a esto y a otras políticas del gobierno federal, más de 198 mil 200 habitantes de Tabasco salieron de la pobreza entre 2018 y 2022, lo cual ubica a la entidad como la cuarta que más puntos porcentuales de su población redujo esta problemática.

Los programas con mayor cobertura en Tabasco son la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, con 201 mil 474 derechohabientes, y la Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica, con 161 mil 728 becarios.

Además, por su número de beneficiarios, también destacan en la entidad la Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior y el programa Sembrando Vida.

Ciencia y Tecnología

El Sistema Estatal de Investigadores (SEI) de Tabasco, ha experimentado un crecimiento en los últimos años, pasando de 53 integrantes en el año 2000 a 1 mil 42 en 2023, de los cuales, 514 son mujeres y 528 son hombres. Ver Tabla 23.

A nivel nacional, según los datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), por cada mil personas empleadas en México, 1.24 personas son investigadores. A nivel internacional, el promedio para los países de la OCDE es de 9.11, para el mismo indicador. Los líderes en ese rubro son indiscutiblemente Corea del Sur, Finlandia y Noruega, con más de 16 investigadores por cada mil personas empleadas.

Tabla 23. Evolución de Investigadores del Estado con relación a la población económicamente activa

| Año | Población económicamente activa en Tabasco (PEA) | Registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) | Registrados en el Sistema Estatal de Investigadores (SEI) | Investigadores SEI por cada 1,000 PEA |
|------|--|--|---|---------------------------------------|
| 2000 | 611,381 | 1 | 53 | 0.087 |

| | | | | |
|------|-----------|-----|-------|------|
| 2023 | 1,074,438 | 417 | 1,042 | 0.97 |
|------|-----------|-----|-------|------|

Fuente: Elaboración propia con datos del CONACyT y el INEGI, 2023.

Lo que significa que, a pesar de los esfuerzos, seguimos manteniendo un déficit en el número de investigadores por cada mil personas económicamente activas, en comparación con datos nacionales y peor aún, con los internacionales.

Sin embargo, vale la pena retomar el caso paradigmático de Corea del Sur en esta medición. Hace treinta años, tenía 5 científicos por cada mil empleados. Eso significa que, en 1995, Corea del Sur tenía 7.5 veces más científicos, como porcentaje del empleo total, que México.

Ahora Corea tiene 13.4 veces más, es decir que la ventaja de ese país con respecto a México casi se ha duplicado, y la reputación como potencia científica y tecnológica es indiscutible. Tabasco por su parte, aunque se encuentra en el sendero correcto, se ubica lejos de la meta requerida, con la ventaja de que las diferencias abismales, representan mayores oportunidades de dar pasos significativos hacia la reducción de las brechas existentes. Ver Tabla 24.

Tabla 24. Composición del cuerpo investigador en Tabasco

| Área de conocimiento | Total, de investigadores (as) | | Hom- bres | Muje- res |
|---|-------------------------------|---------------|--------------|--------------|
| | Absolutos | Porcentaje | | |
| Total | 1042 | 100.00 | 528 | 514 |
| I. Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra | 72 | 6.91 | 47 | 25 |
| II. Biología y Química | 104 | 9.98 | 51 | 53 |
| III. Medicina y Ciencias de la Salud | 108 | 10.36 | 50 | 58 |
| IV. Ciencias de la Conducta y la Educación | 99 | 9.50 | 35 | 64 |
| V. Humanidades | 53 | 5.09 | 24 | 29 |
| VI. Ciencias Sociales | 253 | 24.28 | 108 | 145 |
| VII. Ciencias de la Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas | 149 | 14.30 | 89 | 60 |
| VIII. Ingeniería y Desarrollo Tecnológico | 148 | 14.20 | 96 | 52 |
| IX. Investigación Multidisciplinaria | 56 | 5.37 | 28 | 28 |

Nota: Clasificación de áreas de conocimiento actualizada por el Consejo de Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) en el año 2022.

Fuente: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco. Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores, registros administrativos del Sistema.

Si bien, se advierte en la tabla anterior, datos plausibles como la paridad de género en la comunidad científica local, resulta necesario analizar, los alcances de los resultados de las investigaciones en Tabasco, para evitar que la generación del conocimiento de dichos investigadores derive en el estudio de temas ajenos a la realidad social de la entidad. O analizar también la pertinencia de la orientación preponderante de la investigación (por áreas del conocimiento) en el estado hacia las ciencias sociales. Para no disminuirla, sino para la reflexión de los mecanismos que lleven a aumentar el número de investigadores de aquellas áreas que,

entre otras cosas, mejoren los procesos productivos que impacten positivamente en el desarrollo económico de la entidad.

Sobre el financiamiento en el sector, elemento de sumo valor para medir el estado que guarda el desarrollo científico y tecnológico, vale la pena señalar lo siguiente: la reforma de mayo de 2019 al artículo tercero constitucional, establece como un derecho de los mexicanos "... gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica", mandando igualmente que el estado "deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia".

Es aquí donde pasamos, precisamente, al segundo indicador de suma importancia para el sector, como es el porcentaje de inversión respecto al Producto Interno Bruto (PIB). No obstante, en el caso de Tabasco, no hay información precisa sobre el porcentaje del PIB que destina a la ciencia y tecnología, sí ha sido posible encontrar información sobre el presupuesto que el gobierno federal destina a esta importante responsabilidad del Estado Mexicano, amparado en la Constitución.

Por ende, tampoco existe un ecosistema público definido que identifique puntualmente las acciones que las diversas instituciones públicas, como las universidades, realizan en pro de las ciencias, las tecnologías y la innovación, específicamente en temas de inversiones. Esto y lo anterior, derivan en una pérdida importante de oportunidades para articular esfuerzos, encaminados a contribuir en el desarrollo integral de Tabasco.

Sin embargo, tenemos otro indicador que permite medir la evolución del sector: el porcentaje de inversión al organismo público de ciencia y tecnología, respecto al presupuesto general de egresos para el caso de Tabasco, se exponen los siguientes resultados en la Tabla 25.

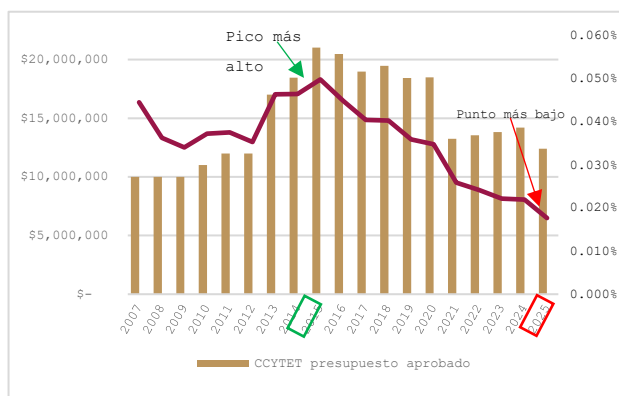
Tabla 25. Registro de la inversión en Ciencia y Tecnología de 2019 a 2024

| AÑO | Estatal | CCYTET presupuesto aprobado | Variación porcentual anual | Porcentaje del presupuesto |
|---------------|------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 2019 | 51,175,882,591.00 | 18,428,270 | -5.39% | 0.036% |
| 2020 | 52,964,276,279 | 18,485,400 | 0.31% | 0.035% |
| 2021 | 51,098,955,328 | 13,250,000 | -28.32% | 0.026% |
| 2022 | 55,954,444,956 | 13,544,500 | 2.22% | 0.024% |
| 2023 | 62,275,063,367 | 13,815,390 | 2.00% | 0.022% |
| 2024 | 64,603,125,177 | 14,212,535 | 2.87% | 0.022% |
| Total: | 338,071,747,698 | 91,736,095 | - | 0.035% |

Fuente: Registros administrativos de CCYTET.

De lo anterior, identificamos que el monto más alto de inversión fue en 2015, con más de 21 millones de pesos, etiquetados al organismo, al mismo tiempo que Tabasco recibía 42 mil millones de pesos, lo que significó el 0.5% de inversión a la Ciencia y Tecnología en relación al presupuesto general de egresos. Desde entonces, dicho porcentaje de inversión ha disminuido; de 2021 al 2022, un año bueno para las finanzas de Tabasco, el presupuesto general del estado aumentó de 51 mil 98 millones de pesos, a 55 mil 954 millones, es decir, 4 mil 856 millones de pesos más. Esto representó un crecimiento de casi 8% del presupuesto a favor de las arcas de la entidad; sin embargo, para el consejo, ese mismo año, el aumento fue de 294 mil pesos, es decir, un paupérrimo avance del 2.2% que no correspondió proporcionalmente al incremento general. Ver Gráfica 15.

Gráfica 15. Evolución del presupuesto aprobado, por ejercicio fiscal



Fuente: Datos obtenidos vía transparencia.

Juventud y Deporte

El Gobierno del Estado de Tabasco, en cuanto a las políticas públicas orientadas a la atención de la juventud, adopta los principios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la cual, describe que la juventud tiene la creatividad, el potencial y la capacidad necesaria para desencadenar cambios para ellos, para sus comunidades, y para el resto del mundo. En el mismo sentido el instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco (INJUDET), trabaja con jóvenes, con el objetivo de acompañarlos y brindarles mejores oportunidades que ayuden en su desarrollo pleno. Asimismo, es fundamental defender los derechos de las niñas y niños al sano esparcimiento para el desarrollo integral; así como a los jóvenes, brindarles una educación integral y asegurar su inclusión en los ámbitos políticos, económicos, culturales y sociales; lo cual es compromiso del Estado en atención al mandato constitucional³³.

En nuestro estado como en el país, la población joven ha cobrado gran relevancia: a partir del año 2000 inició la celebración del Día Internacional de la Juventud, declarado

por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La juventud es un período de cambios y oportunidades en el que los jóvenes desarrollan sus capacidades para aprender, experimentar, estimular su pensamiento crítico, expresarse y participar en procesos sociales y políticos. Por otro lado, las juventudes enfrentan diversos problemas físicos, psicológicos y variedad de problemas de salud; siendo la obesidad, alcoholismo y drogadicción los más comunes en esta comunidad, que incluso pueden derivar en el suicidio.

Al cierre de 2023, Tabasco ocupó la cuarta posición nacional en obesidad dentro de la población general. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, respecto a 2020, se incrementaron los índices de sobrepeso y obesidad en todos los grupos de edad: en menores de cinco años, del 12.1% al 14%; en el grupo de cinco a 11 años, del 37.9% al 40.7%; en adolescentes de 12 a 19 años, del 33.3% al 40.3%; y en adultos de 20 años o más, del 73% al 79.9%.

Entre los principales problemas que enfrenta el estado se encuentran la escasa detección, atención y seguimiento de talentos deportivos a edad temprana, lo que limita su desarrollo a mediano y largo plazo para futuras competencias, impidiendo elevar el nivel deportivo local, nacional e internacional. Asimismo, la falta de promoción y fomento de la cultura física en toda la región ha provocado diversas dificultades sociales, como el aumento de enfermedades cardiovasculares, obesidad y sedentarismo.

La práctica del deporte y la actividad física se han convertido en una demanda social tanto para la prevención de problemas de salud como por sus aspectos positivos en el proceso de socialización. Esta práctica fomenta principios y valores en la conciencia social de nuestras comunidades, incluyendo a los pueblos originarios, en la revolución de las conciencias. En este sentido, el deporte ha evolucionado de una actividad practicada exclusivamente por atletas de alto rendimiento a una que muchas personas eligen para mejorar su salud física o para el uso del tiempo libre de manera productiva, sin exigencias ni la finalidad de competir.

Los niños, jóvenes y adultos mexicanos tienen un acceso muy limitado a actividades de educación física y formación técnico-deportiva con enfoque académico-deportivo, lo cual restringe su desarrollo integral y el logro de la excelencia en diversas disciplinas. Este problema se agrava debido a que la pobreza y la desigualdad social, impiden que muchas familias dispongan de recursos para que sus integrantes, incluso aquellos con potencial y gusto por la actividad física, practiquen deportes o actividades recreativas con fines competitivos.

Por ello, es necesario orientar nuevas políticas públicas que permitan a todas las personas interesadas en practicar un deporte, y que manifiesten aptitudes y cualidades contar con las facilidades para su desarrollo. Estas políticas deben incluir la optimización y mejora de los espacios de recrea-

³³ Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo 9 y 13.

ción, expresión y práctica deportiva, así como el otorgamiento de apoyos a atletas de alto rendimiento, entre otros aspectos clave.

El Gobierno del Estado, a través del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco (INJUDET) cuenta con 91 espacios deportivos distribuidos en seis unidades deportivas. El crecimiento de la demanda ciudadana, por el uso de estas instalaciones ha contribuido al aprovechamiento y la optimización de los espacios deportivos del Instituto; por esta misma circunstancia, se ocasionan requerimientos emergentes para garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, además de una carencia de personal operativo para el mantenimiento, limpieza y vigilancia de estos espacios públicos.

El INJUDET ofrece clases gratuitas de iniciación y entrenamiento de alto rendimiento en todas sus instalaciones; estas actividades se desarrollan de manera continua en disciplinas como fútbol, baloncesto, béisbol, tenis, karate, atletismo, patinaje sobre ruedas, activación física, judo, esgrima, boxeo, natación, voleibol y taekwondo, de lunes a viernes en el horario de 16:00 a 19:00 horas. Las actividades están organizadas de acuerdo con la plantilla presentada en la Tabla 26.

Tabla 26. Plantilla de personal especializado 2024

| Deporte | Número de Entrenadores | Calificaciones |
|------------------|------------------------|---|
| Baloncesto | 1 | Certificado SICCED |
| Karate | 2 | Licenciatura en Educación Física y Certificado SICCED |
| Futbol Soccer | 4 | Licenciatura |
| Beisbol | 5 | SICCED Nivel 2, 3 y 4, Exjugador de Liga Mexicana |
| Atletismo | 3 | Licenciatura en Educación Física |
| Tenis de Campo | 1 | SICCED Nivel 2 |
| Halterofilia | 1 | Maestría en Ciencias del Deporte |
| Gimnasia Rítmica | 1 | Certificado SICCED |
| Activador Físico | 1 | Certificado SICCED y diversos cursos |
| Box | 2 | Certificado SICCED y diversos cursos |
| Natación | 2 | Maestría y Licenciatura en Educación Física |

| Deporte | Número de Entrenadores | Calificaciones |
|---------------------|------------------------|--|
| Judo | 3 | Certificado SICCED, Ingeniería, L.E.F. y diversos cursos |
| Esgrima | 2 | Maestría e Ingeniería |
| Patines Sobre Rueda | 1 | Licenciatura en Educación Física |
| Beisbol5 | 2 | Licenciatura en Educación Física |
| Deporte Adaptado | 1 | Certificado |
| Luchas Asociadas | 2 | Licenciatura en Educación Física |
| Ajedrez | 2 | Licenciatura |

Fuente: Registros administrativos del INJUDET 2024.

El diagnóstico sobre el eje transformador en educación para el Estado de Tabasco evidencia tanto avances como desafíos en el sistema educativo local. Sin embargo, persisten retos importantes como la desigualdad educativa en términos de calidad, la brecha tecnológica, especialmente en comunidades rurales y marginadas, y un rezago en infraestructura física, que impacta la calidad de la educación. Las carencias en infraestructura y recursos limitados han afectado la implementación adecuada del Sistema Educativo Estatal en su conjunto, sacrificando calidad en la enseñanza; que a la vez inciden en la eficiencia terminal de los jóvenes; además, la formación de docentes y el apoyo en áreas rurales requieren capacitación sistemática y permanente para asegurar que la educación sea inclusiva y de alta calidad en toda la entidad.

En conclusión, la educación en Tabasco enfrenta la necesidad de una inversión sostenida en infraestructura y recursos humanos, así como una estrategia de formación docente continua que permita a las educadoras y educadores atender de manera efectiva las particularidades de la enseñanza, a través de modalidades multigrado y en comunidades rurales. La educación transformadora debe priorizar estos aspectos para asegurar una formación integral y de calidad que permita a los jóvenes desarrollar su potencial y descubrir a través de la participación comunitaria el potencial del desarrollo de la región. Ver Tabla 27.

Tabla 27. Comparativo Estatal y Nacional de los Principales Indicadores Educativos, según Nivel y Posición

| Indicador Educativo | 2013-2014 | | | 2023-2024 | | |
|---|-----------|----------------|----------|-----------|----------------|----------|
| | Estatal | Media Nacional | Posición | Estatal | Media Nacional | Posición |
| Educación Básica | | | | | | |
| Cobertura (3 a 14 años) | 100.4 | 96.5 | 2 | 96.8 | 90.6 | 2 |
| Tasa Neta de Escolarización (3 a 14 años) | 98.9 | 94.8 | 2 | 95.9 | 89.9 | 2 |
| Educación Preescolar | | | | | | |
| Atención de 3 años | 70.9 | 39.7 | 1 | 69.2 | 46.4 | 2 |
| Atención de 4 años | 94.0 | 88.8 | 12 | 88.2 | 80.9 | 7 |
| Atención de 5 años | 97.6 | 84.9 | 3 | 96.3 | 74.5 | 2 |
| Atención de 3, 4 y 5 años | 87.5 | 71.1 | 1 | 84.7 | 67.3 | 1 |
| Cobertura (3 a 5 años) | 87.5 | 71.3 | 1 | 84.8 | 67.6 | 1 |
| Educación Primaria | | | | | | |
| Abandono escolar | 0.5 | 0.8 | 17 | 0.5 | 0.1 | 24 |

| Indicador Educativo | 2013-2014 | | | 2023-2024 | | |
|---|-----------|----------------|----------|-----------|----------------|----------|
| | Estatal | Media Nacional | Posición | Estatal | Media Nacional | Posición |
| Reprobación | 1.1 | 0.8 | 24 | 0.0 | 0.6 | 1 |
| Eficiencia Terminal | 98.6 | 96.8 | 11 | 96.5 | 97.1 | 20 |
| Tasa de Terminación | 105.2 | 111.5 | 25 | 100.0 | 99.5 | 12 |
| Cobertura (6 a 11 años) | 106.8 | 108.2 | 15 | 101.4 | 100.8 | 10 |
| Tasa Neta de Escolarización (6 a 11 años) | 97.1 | 99.6 | 21 | 100.4 | 95.5 | 3 |
| Educación Secundaria | | | | | | |
| Absorción | 98.9 | 97.0 | 12 | 97.3 | 95.8 | 14 |
| Abandono escolar | 4.4 | 4.1 | 15 | 2.0 | 2.9 | 6 |
| Reprobación | 5.7 | 5.4 | 16 | 0.0 | 2.8 | 1 |
| Eficiencia Terminal | 85.0 | 87.7 | 18 | 93.7 | 90.8 | 9 |
| Tasa de Terminación | 84.7 | 85.4 | 14 | 94.2 | 84.4 | 2 |
| Cobertura (12 a 14 años) | 100.7 | 98.3 | 10 | 98.5 | 92.2 | 2 |
| Tasa Neta de Escolarización (12 a 14 años) | 86.0 | 85.9 | 19 | 94.6 | 81.4 | 2 |
| Educación Media Superior | | | | | | |
| Absorción | 106.5 | 105.6 | 16 | 100.1 | 103.6 | 24 |
| Abandono Escolar | 12.2 | 15.3 | 6 | 6.9 | 10.8 | 1 |
| Reprobación | 13.2 | 14.7 | 13 | 8.9 | 12.1 | 9 |
| Eficiencia Terminal | 67.2 | 63.2 | 10 | 79.6 | 75.4 | 4 |
| Tasa de terminación | 56.8 | 51.0 | 5 | 76.8 | 61.3 | 2 |
| Cobertura | 74.4 | 70.2 | 6 | 87.6 | 75.1 | 2 |
| Cobertura total a/ | 74.4 | 70.2 | 6 | 88.9 | 81.1 | 3 |
| Tasa neta de escolarización (15 a 17 años) | 62.9 | 55.4 | 4 | 75.5 | 62.5 | 2 |
| Educación Superior | | | | | | |
| Absorción | 72.5 | 74.8 | 21 | 54.6 | 72.6 | 31 |
| Absorción total | 78.2 | 81.9 | 20 | 88.1 | 90.7 | 14 |
| Abandono escolar | 11.1 | 8.0 | 27 | 6.9 | 5.7 | 17 |
| Cobertura (incluye posgrado) (18 a 23 años) | 26.4 | 26.2 | 14 | 28.2 | 30.0 | 18 |
| Cobertura (no incluye posgrado) | 30.4 | 29.1 | 14 | 32.2 | 33.9 | 18 |
| Cobertura total (no incluye posgrado) a/ | 33.3 | 32.7 | 12 | 46.9 | 43.8 | 6 |
| Otro Indicadores | | | | | | |
| Grado promedio de escolaridad | 9.0 | 8.9 | 18 | 9.9 | 10.1 | 23 |
| Analfabetismo | 5.8 | 5.8 | 21 | 4.4 | 4.2 | 22 |

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa.

a/ Incluye el sistema no escolarizado.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

3.4.1 Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.

3.4.1.1 Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.

3.4.1.1.1 Consolidar la oferta de servicios en educación básica, desde inicial hasta secundaria en todas sus modalidades, que disminuya las posibilidades de rezago educativo en la población.

3.4.1.1.2 Ampliar la atención en la educación media superior con opciones de servicio que respondan a las condiciones y características poblacionales de la demanda.

3.4.1.1.3 Propiciar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.

3.4.1.1.4 Reforzar los servicios para la atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que permita el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al medio laboral y productivo.

3.4.1.1.5 Fortalecer la oferta educativa en zonas rurales y campesinas mediante la expansión de modalidades flexibles (educación a distancia o semipresencial) y la formación de docentes especializados en atención comunitaria.

3.4.1.1.6 Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.

3.4.1.2 Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.

3.4.1.2.1 Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares, que respalden la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.

3.4.1.2.2 Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.

3.4.1.2.3 Fomentar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.

3.4.1.2.4 Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.

3.4.1.3 Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

3.4.1.3.1 Garantizar que los centros educativos de localidades rurales y ejidos para que dispongan de los espacios físicos adecuados y cumplan con los estándares de accesibilidad universal que fomenten una educación inclusiva.

3.4.1.3.2 Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.

3.4.1.3.3 Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.

3.4.1.3.4 Incorporar criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de espacios educativos, promoviendo la instalación de sistemas ecológicos como paneles solares y colectores de agua pluvial.

3.4.1.3.5 Adaptar los espacios educativos para personas con discapacidades, garantizando rampas, baños accesibles, señalización adecuada.

3.4.1.3.6 Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

3.4.1.3.7 Impulsar la atención de las necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.

3.4.1.4 Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.

3.4.1.4.1 Fortalecer la formación de competencias del docente y directivo del sistema educativo estatal, de manera que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, y adecuación al contexto en el que desempeñan su labor.

3.4.1.4.2 Fortalecer los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que incida en el rendimiento académico de sus alumnos.

3.4.1.4.3 Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.

3.4.1.4.4 Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.

3.4.1.4.5 Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.

3.4.1.4.6 Estimular el intercambio entre docentes de diferentes regiones para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.

3.4.1.5 Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.

3.4.1.5.1 Fomentar la participación e involucramiento de los comités escolares integrados por padres de familia, alumnos y docentes, con el fin de apoyar el proceso educativo y establecer mecanismos de comunicación efectiva.

3.4.1.5.2 Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.

3.4.1.5.3 Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.

3.4.1.5.4 Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.

3.4.1.5.5 Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.

3.4.1.6 Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.

3.4.1.6.1 Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.

3.4.1.6.2 Fomentar la orientación educativa a los estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa.

3.4.1.6.3 Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.

3.4.1.6.4 Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.

3.4.1.6.5 Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.

3.4.1.6.6 Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.

3.4.1.6.7 Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.

3.4.1.6.8 Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.

3.4.1.6.9 Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.

3.4.1.7 Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.

3.4.1.7.1 Desarrollar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, administración y evaluación en todas las escuelas.

3.4.1.7.2 Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.

3.4.1.7.3 Reforzar los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.

3.4.1.7.4 Asegurar continuidad de los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.

3.4.1.7.5 Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.

3.4.1.7.6 Impulsar la consolidación de la estructura orgánica del sistema educativo estatal, actualizando las funciones y atribuciones indispensables para la mejora de la gestión.

3.4.1.8 Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.

3.4.1.8.1 Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.

3.4.1.8.2 Impulsar en los centros escolares de educación básica la eficiencia de la gestión escolar a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Mejora Continua.

3.4.1.8.3 Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.

3.4.1.8.4 Promover la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.

3.4.2 Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.

3.4.2.1 Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.

3.4.2.1.1 Incrementar la vinculación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para ampliar los recursos, infraestructura, capacidades e inversiones en la materia.

3.4.2.1.2 Establecer la vinculación intersectorial entre los sectores productivos, sociales, científicos con los Centros Integradores para la innovación y el desarrollo científico-tecnológico de las comunidades.

3.4.2.1.3 Ampliar la articulación interdisciplinaria de la comunidad científica para aumentar los alcances y resultados de sus investigaciones y proyectos.

3.4.2.1.4 Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.

3.4.2.2 Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.

3.4.2.2.1 Agregar mecanismos de sensibilización como estrategia de proximidad, entre el desarrollo científico-tecnológico y la comunidad con enfoque humanístico.

3.4.2.2.2 Ampliar el Sistema de Información Científica y Tecnológica de Tabasco.

3.4.2.2.3 Capacitar a los distintos sectores de la sociedad, en el uso y aprovechamiento de los recursos científicos-tecnológicos.

3.4.2.2.4 Establecer acciones regulatorias, para la efectiva aplicación de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI) en la población, comunidad científica, gobierno y sectores productivos.

3.4.2.2.5 Ampliar programas de educación y divulgación científica para la apropiación social de la ciencia y la tecnología, que reduzcan las brechas de desigualdad en la asimilación de estos conocimientos.

3.4.2.2.6 Establecer actividades que promuevan una cultura científica y tecnológica en el sector educativo y espacios públicos de comunidades rurales y urbano-marginadas; con perspectiva de género e inclusión de grupos históricamente alejados del desarrollo científico y tecnológico.

3.4.2.2.7 Contar con un padrón de voluntarios que coadyuven en los esfuerzos para integrar el conocimiento de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI) en los distintos sectores de la sociedad.

3.4.2.3 Acrecentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.

3.4.2.3.1 Mejorar el Sistema Estatal de Investigadores con enfoque inclusivo.

3.4.2.3.2 Incrementar la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, mediante la interacción entre los actores del Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco.

3.4.2.3.3 Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.

3.4.2.4 Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.

3.4.2.4.1 Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.

3.4.2.4.2 Intensificar la transferencia de conocimiento y tecnología generado en universidades, centros de investigaciones, unidades de tecnología avanzada con los procesos productivos para elevar el valor agregado de productos y servicios y evitar la fuga de conocimiento y talentos.

3.4.2.4.3 Aumentar la aplicabilidad de las ciencias y tecnologías en los procesos productivos mediante la innovación.

3.4.2.5 Establecer políticas públicas innovadoras con enfoque humanista, basadas en soluciones científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad, promoviendo la ciencia abierta y la gobernanza científica y tecnológica.

3.4.2.5.1 Ampliar la integración de la perspectiva Humanista, Científica, Tecnológica e Innovadora (HCTI), en la planificación y toma de decisiones gubernamentales.

3.4.2.5.2 Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico de los sectores de gubernamentales.

3.4.2.5.3 Aumentar los mecanismos de financiamiento para la innovación y el desarrollo tecnológico.

3.4.2.5.4 Disponer de un sistema de asesoría y comunicación efectiva, científica y tecnológica para los tomadores de decisiones.

3.4.2.6 Acrecentar las capacidades estatales en Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para impulsar la innovación, mejorar la competitividad y resolver problemas sociales y económicos.

3.4.2.6.1 Disponer de una infraestructura tecnológica para el desarrollo e implementación de soluciones de Inteligencia Artificial Generativa (IAG).

3.4.2.6.2 Establecer y acrecentar programas de formación y capacitación en Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para la comunidad científica, sectores productivos, gobierno y población.

3.4.2.6.3 Establecer la investigación y el desarrollo de proyectos de Inteligencia Artificial Generativa (IAG), y ampliar un ecosistema de innovación que integre a universidades, centros de investigación, empresas y gobierno.

3.4.2.6.4 Establecer e incrementar la implementación de soluciones de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en sectores clave como salud, educación, finanzas y manufactura.

3.4.3 Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.

3.4.3.1 Realizar coordinación de trabajos de colaboración transversal con Centros Integradores que permitan atender a los diferentes sectores de la población en cuestiones

de cultura física y deportivas, así como desarrollo social cubriendo sus necesidades elementales.

3.4.3.1.1 Ampliar la atención de la actividad física, la recreación y el deporte en comunidades indígenas, rurales y urbanos de alta marginación social en el Estado.

3.4.3.1.2 Garantizar apoyos en materia de cultura física y deporte a la población tabasqueña, con la finalidad de alentar su permanencia en las actividades deportivas.

3.4.3.1.3 Atender de manera eficiente las necesidades de esparcimiento, recreación, salud y bienestar social generando eventos deportivos.

3.4.3.2 Establecer un programa de Becas, estímulos y reconocimientos que otorgue una remuneración económica, a los atletas que tengan un destacado nivel de dedicación y competitividad dentro de la disciplina que practica.

3.4.3.2.1 Entregar becas o estímulos económicos, a quienes demuestren un destacado desempeño o logro de manera individual o conjunta en las competencias Nacionales e Internacionales que participen.

3.4.3.2.2 Gestionar mecanismos de apoyos económicos para impulsar el deporte de alto rendimiento en el Estado.

3.4.3.2.3 Promover apoyos para entrenadores, que propicien mejoras en el desempeño de sus actividades deportivas.

3.4.3.3 Fortalecer la infraestructura deportiva, mediante la construcción, rehabilitación, mantenimiento y reforzamiento; para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.

3.4.3.3.1 Realizar el censo de información para a la detección de necesidades de infraestructura deportiva en los 17 municipios.

3.4.3.3.2 Gestionar los Mejoramientos y Construcciones de espacios deportivos para el desarrollo de atletas de Alto Rendimiento.

3.4.3.3.3 Rehabilitar los espacios deportivos existentes, con la finalidad de garantizar a la población tabasqueña el aprovechamiento de los mismos.

3.4.3.4 Promover y fortalecer la cultura del autocuidado y prevención de riesgos en las juventudes tabasqueñas.

3.4.3.4.1 Generar espacios de diálogo constructivo que sensibilice a la comunidad juvenil sobre la inteligencia emocional, el bullying y el suicidio, a través del desarrollo de estrategias colaborativas que fortalezcan su bienestar emocional y social.

3.4.3.4.2 Brindar encuentros de estudiantes con profesionales y organizaciones afines, que faciliten el intercambio de

avances en proyectos de desarrollo, investigación e innovación, y empoderando a los jóvenes como agentes de cambio en la creación de un entorno más saludable y solidario.

3.4.3.4.3 Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de seguimiento para la prevención de riesgos psicosociales y psicoemocionales.

3.4.3.5 Garantizar la atención a los grupos vulnerables, fomentar la equidad de género y derechos humanos en los jóvenes del Estado, permitiendo la reducción de las brechas de desigualdad.

3.4.3.5.1 Establecer espacios de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.

3.4.3.5.2 Promover los derechos y obligaciones de las y los jóvenes que permitan su participación plena en la vida social.

3.4.3.5.3 Coordinar espacios de atención a grupos vulnerables, brindando asesorías, pláticas y talleres.

3.4.3.6 Fomentar la sana convivencia y el gusto por el deporte a través de espectáculos deportivos de primer nivel.

3.4.3.6.1 Realizar contrataciones de jugadores de alto nivel que tengan experiencia en la MLB (Mayor League Baseball).

3.4.3.6.2 Mantener las instalaciones del Club en condiciones óptimas, que permitan brindar un espectáculo y entretenimiento deportivo de primer nivel para los aficionados.

3.4.3.6.3 Fomentar una cultura de trabajo en equipo, disciplina y competitividad dentro del club que se transmita a los aficionados.

3.4.3.6.4 Implementar un sistema de análisis de datos estadísticos de jugadores, que permitan mejorar su desempeño y así atraer más aficionados y aumentar el gusto por el deporte.

3.4.3.6.5 Organizar partidos de pretemporada en diferentes municipios del estado.

3.4.3.6.6 Generar campañas de publicidad y actividades recreativas con los jugadores del club para promover el deporte en el estado.

Prospectiva transformadora al 2050

Cambio de modelo económico y retos socioeconómicos

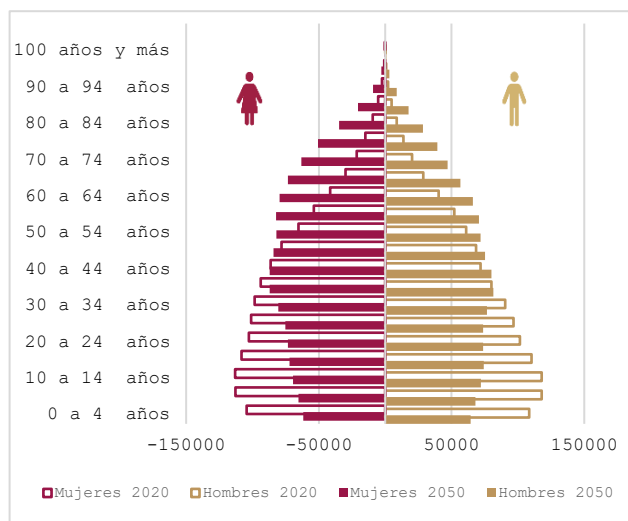
La terminación del modelo Neoliberal impuesto en nuestro país de 35 años nos obliga a pensar en las nuevas disposiciones económicas que permitirán a millones de mexicanas y mexicanos participar en el desarrollo.

Las condiciones de pobreza y marginación, impiden el logro de los objetivos educativos en el Estado. Las limitaciones económicas y financiera que enfrenta Tabasco, limitan los derechos educativos, el desarrollo de una educación de calidad y el logro de altas tasas de egreso.

Evolución demográfica

México es un país que ocupa el lugar número 11 en cuanto a las naciones más pobladas del mundo. Ello implica un reto muy importante para el futuro. Sin embargo, durante los últimos años la natalidad en México ha disminuido, en 2012 se registraron 2.5 millones de nacimientos; en 2022 la cifra es de 1.9 millones, lo que significa una reducción de más de 600 mil registros de nacimiento. Ver Gráfica 16.

Gráfica 16. Comparativo, pirámide poblacional 2020 y 2050 del Estado de Tabasco.



Fuente: CONAPO, Proyecciones de la población 2020-2050.

Según las proyecciones de CONAPO, y en comparación con el año 2020, para el 2050, el Estado tendrá 35 mil 168 habitantes menos, lo que representa una reducción del 1.4%, siendo de gran relevancia la población de 6 a 14 años en las que disminuye 148 mil 393 habitantes, en contra parte, el incremento de la población dependiente, destacando el grupo de la tercera edad. Ver Tabla 28.

Tabla 28. Comparativo de las Proyecciones de Población en el Estado de Tabasco 2020, 2024 y 2050

| Rango de Edad | 2024 | 2020 | 2050 | Diferencia del 2020 y 2050 |
|---------------|------------------|------------------|------------------|----------------------------|
| 0-5 | 232,736 | 258,399 | 152,121 | -80,615 |
| 06-11 | 260,523 | 279,181 | 163,149 | -97,374 |
| 12-14 | 136,877 | 137,313 | 85,858 | -51,019 |
| 15-17 | 134,299 | 132,147 | 87,523 | -46,776 |
| 18-22 | 209,877 | 211,010 | 147,131 | -62,746 |
| 23-más | 1,487,243 | 1,422,399 | 1,769,499 | 282,256 |
| Total | 2,461,555 | 2,440,449 | 2,405,281 | -56,274 |

Fuente: CONAPO, Proyecciones de la población 2020-2050.

El crecimiento poblacional ha sido un motor importante para la expansión de la economía y el aumento de la urbanización, también ha generado desafíos significativos relacionados con la pobreza, la desigualdad social, la presión sobre los recursos naturales y la calidad de los servicios sociales. Para enfrentar estos desafíos, se necesita implementar políticas que promuevan un desarrollo más equilibrado, sostenible e inclusivo, con énfasis en la educación, la salud, la infraestructura y la equidad social.

Avances científicos y tecnológicos

El índice Mundial de Innovación reconoció a México como el tercer país con mayor innovación en Latinoamérica durante 2023 y mantuvo el lugar 58 a nivel mundial, un logro que repite por segundo año consecutivo. A pesar de los retos económicos y sociales, nuestro país ha logrado avances significativos en diversas áreas científicas y tecnológicas. Gracias al redireccionamiento de la política pública en ciencia y tecnología, así como a una creciente inversión en innovación, educación superior y cooperación internacional, el país se está consolidando como un actor clave en la región en campos como salud, energías renovables, tecnologías de la información, agricultura y la investigación espacial. No obstante, aún existen desafíos importantes, como la distribución equitativa de los recursos, acceso a la ciencia y tecnología en zonas rurales y la reducción de las brechas de desigualdad en la educación y la infraestructura, cuestiones que deben ser abordadas para asegurar que los avances científicos y tecnológicos beneficien de manera más amplia e incluyente a la población.

En la actualidad, México ha adoptado plenamente la educación en línea como una forma efectiva de ofrecer oportunidades educativas a una población diversa. La expansión de la conectividad a Internet y la creciente inserción de dispositivos digitales han contribuido a la accesibilidad de la educación en línea en todo el territorio. Plataformas educativas nacionales e internacionales han ganado popularidad, brindando una amplia gama de cursos y programas académicos.

La educación online en México se encuentra en un momento de auge. Según datos de la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), en 2023, más de 25 millones de personas en México tomaron al menos un curso en línea.

Con la llegada de la pandemia de Covid-19 se enfrentaron nuevos retos entre ellos la educación, en este periodo se comenzaron a utilizar aplicaciones de videollamada y mensajería para conectar a los alumnos y docentes. Con la necesidad inherente de que la educación fuera de mejor calidad, las instituciones educativas utilizaron nuevos servicios en línea como el Moodle, Edmodo o Google Classroom. Sin embargo, todavía existen retos que superar, como el acceso a internet en zonas marginadas, la disponibilidad de equipos tecnológicos que permitan una educación de calidad, son las interrogantes que deben ser tomadas en cuenta para que se otorgue una verdadera educación de calidad para todos; condición indispensable para reducir las brechas de la desigualdad y la marginación de la población en zonas rurales.

Un sistema nacional de ciencia y tecnología robusto requiere de pilares que garanticen una generación de conocimiento sostenido en el tiempo. Ellos son capital humano altamente calificado e infraestructura científica y tecnológica a la altura de los retos y necesidades de este sistema. México se ha distinguido por tener una estrategia sostenida en la formación y el fortalecimiento de capital humano durante los últimos 40 años. Sin embargo, es importante reconocer que en infraestructura se tenía un rezago importante. Durante años, los recursos destinados a construir infraestructura mayor, más allá del equipamiento de los laboratorios institucionales no crecieron al mismo ritmo, como el capital humano. Hoy en día, la mayoría de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación requieren infraestructura, equipamiento científico y tecnológico suficiente, moderno y adecuado, para desarrollar los bienes y servicios que se requieren en respuesta a la demanda local, regional y de impacto nacional e internacional.

Prospectiva social y educativa en el estado de Tabasco 2025-2050

Se han adaptado los procesos educativos a las transformaciones sociales, económicas y tecnológicas. Esto implica un enfoque integral que considera las áreas claves como son la transformación del Sistema Educativo Estatal, la inclusión y equidad, el desarrollo de la infraestructura educativa y de tecnología, el fortalecimiento del capital humano y la inserción en el mercado laboral, de acuerdo con las necesidades de este.

La infraestructura escolar adecuada influye positivamente en la motivación de los estudiantes, su salud, su sensación de seguridad y sus niveles de asistencia.

La inversión en nueva infraestructura escolar y la mejora de la existente, tiene efectos positivos en la calidad educativa en al menos:

1. Asistencia y culminación de ciclos escolares: una infraestructura adecuada reduce el abandono escolar y aumenta la matrícula.
2. Rendimiento académico: espacios bien equipados y renovados mejoran la asistencia y el interés por el aprendizaje.
3. Desarrollo socioeconómico: Una población con educación contribuye al crecimiento económico y al desarrollo del Estado.

El deporte contribuye al desarrollo de los jóvenes en aspectos como:

- Desarrollo social. El deporte ayuda a los jóvenes a desarrollar autoconfianza, integración e interacción social.
- Salud mental. La práctica deportiva mejora el estado de ánimo, gestiona las emociones y desarrolla capacidades como la paciencia, la disciplina y la tolerancia.

- Salud física. El ejercicio contribuye a mejorar la condición respiratoria, fortalecer el sistema inmunológico, incrementar la masa muscular y la densidad mineral ósea.
- Desarrollo de valores. El deporte impulsa a los jóvenes a aprender valores como el respeto, la tolerancia y el juego limpio.
- Factor de protección. La participación en el deporte en la escuela primaria y secundaria puede ayudar a proteger a los jóvenes de hechos traumáticos como la violencia comunitaria, el conflicto civil o el matrimonio forzado precoz.

Con la implementación de estrategias que respaldan la formación educativa, promueven una vida saludable, fortalecen los valores y generan espacios de recreación y convivencia, así como la práctica deportiva, activación física y aprovechamiento del tiempo libre contribuye a la mejor calidad de vida de la juventud tabasqueña.

Un Gobierno del pueblo y para el pueblo. Consolida una educación diversificada en coordinación con el mercado laboral.

La creación de un sistema educativo que responde a las necesidades sociales, está alineado con las demandas del entorno laboral, garantizan que los egresados de las instituciones de educación superior y de formación para el trabajo, cuentan con habilidades y conocimientos necesarios para acceder a oportunidades de empleo y contribuir al desarrollo del país.

En Tabasco se ha consolidado el Sistema Educativo que responde a los retos y oportunidades del futuro, considerando las tendencias sociales, tecnológicas, económicas y culturales. Considerando que la población en edad para cursar educación básica está disminuyendo, se ofrece una atención más personalizada a los estudiantes, con grupos más reducidos y una asignación de recursos focalizada en las áreas de mayor demanda, garantizando así la eficiencia del sistema. De igual forma, está conformado por personal egresado de escuelas normales, quienes, con los conocimientos, habilidades y valores adquiridos durante su formación, se desempeñan de manera efectiva en el aula y contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes.

A lo largo de la década del 2025 al 2035, la presión se concentrará en los servicios de educación media superior y superior, lo que exigirá medidas para aumentar la infraestructura educativa y el personal docente, con el fin de brindar una atención adecuada a los estudiantes.

Además, será necesario poner énfasis en aspectos como la educación especial, los idiomas, las ciencias teóricas-científicas, así como el uso intensivo del deporte y la cultura como herramientas de integración.

Para el periodo 2025-2050, con un enfoque prioritario en la inclusión de grupos vulnerables, como las personas con discapacidad, las comunidades indígenas y estudiantes en situación de pobreza, se tiene contemplada la realización de acciones clave para asegurar el acceso universal a una educación de calidad, sin importar las condiciones socioeconómicas o geográficas. Para lograr este objetivo, será necesario adaptar las infraestructuras educativas, mejorar la formación docente y desarrollar programas específicos que atiendan las necesidades particulares de estos grupos.

Siendo fundamental la vinculación entre las instituciones educativas y el sector productivo, para el fortalecimiento de la educación en Tabasco, una de las principales líneas de

trabajo será promover alianzas entre universidades, centros de formación técnica, empresas y gobiernos, para diseñar currículos actualizados, que preparen a los estudiantes para enfrentar las demandas de un mercado laboral que se encuentra en constante evolución, enfocados de manera especial en las industrias tecnológicas, energéticas y sostenibles.

Garantizar una educación de calidad en Tabasco requiere de la incorporación de las nuevas tecnologías en el proceso educativo. Teniendo como objetivo el reducir la brecha digital y mejorar el acceso a herramientas tecnológicas en todos los niveles educativos, se proyecta la expansión de la infraestructura digital, que no solo incluirá la modernización de los equipos y las plataformas digitales, sino también la capacitación de docentes en el uso pedagógico de las tecnologías, para lograr una enseñanza más interactiva y personalizada.

Incentivando habilidades clave como el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas, la colaboración y la capacidad de adaptarse a nuevas tecnologías, el docente se enfoca en preparar a los estudiantes para los desafíos del siglo XXI; y se incluye la promoción de áreas como la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, así como el desarrollo de competencias en inteligencia artificial, robótica, y otras tecnologías emergentes, que definirán los trabajos del futuro.

Al ser Tabasco un estado con una rica biodiversidad y un entorno natural único, se hace inherente el compromiso con la educación ambiental. Con la sensibilización a los estudiantes sobre la importancia de la conservación del medio ambiente, las situaciones generadas por el cambio climático y las prácticas sostenibles, se formarán ciudadanos responsables que contribuyan al desarrollo de políticas públicas y prácticas económicas respetuosas con el entorno.

La reducción de la desigualdad en el acceso a la educación entre áreas urbanas y rurales es uno de los grandes retos en el Estado. La creación de centros educativos cercanos a las comunidades rurales, con una oferta educativa diversificada y pertinente, es clave para evitar la deserción escolar y mejorar las oportunidades de los jóvenes; considerando al mismo tiempo el fortalecimiento de la educación en estas zonas, con el mejoramiento de la infraestructura educativa y el acceso a programas de formación a distancia o virtual.

La infraestructura educativa en Tabasco, requiere de expansión y modernización para garantizar un ambiente de aprendizaje adecuado, es crucial la construcción y rehabilitación de escuelas, la mejora de las condiciones de los planteles existentes y la integración de nuevas tecnologías que hacen esencial la capacitación continua de los docentes, para que estén actualizados de los cambios en los enfoques pedagógicos, las herramientas tecnológicas y las metodologías innovadoras.

Compromisos transformadores

15

Crearemos la Universidad de la Salud.

Este compromiso será atendido en su inicio por el sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y en su operación en este sector. Ver página 214, Tabla 45

30

Nos coordinaremos con el Gobierno Federal para el equipamiento y mejoramiento de la infraestructura educativa en todos los niveles escolares.

31

Implementaremos un programa de becas para estudiantes de nivel superior.

32

Se van a construir 17 nuevas preparatorias.

Este compromiso será atendido en su inicio por el sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y en su operación en este sector. Ver página 214, Tabla 45

34

Desde los Centros Integradores también fomentaremos el deporte; ahora se contará con espacios, unidades deportivas e instructores.

Programas y Proyectos

Proyecto de rescate de espacios educativos, deportivos y culturales

Descripción: rescatar las instalaciones educativas, culturales y deportivas del Estado, buscando la mejora y revitalización de espacios que promuevan el desarrollo integral de la comunidad, particularmente de jóvenes y niños.

Justificación: la secretaria de Educación destinará recursos para contar con instalaciones educativas, culturales y deportivas en óptimas condiciones para el desarrollo físico, mental y social de los estudiantes y la comunidad, contemplando la accesibilidad para las personas con discapacidad.

Beneficiarios: 750 mil habitantes.

Meta: durante la presente administración se pretende rehabilitar por año 100 bibliotecas, 34 canchas deportivas (dos por municipio), 1 mil espacios educativos en malas condiciones.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Secretaría de Educación y SOTOP (Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obra Pública).

Actividades coordinadas: Secretaría de Cultura y el Instituto de la Juventud y el Deporte.

Financiamiento: estatal 100%.

Programa de estímulo para el Sistema Estatal de Investigadores

Descripción: el estímulo para el Sistema Estatal de Investigadores en Tabasco busca reconocer y promover el trabajo de investigadores que contribuyen al desarrollo científico y tecnológico en el estado. Este estímulo incentiva la generación de conocimiento y la innovación, y se otorga a profesionales adscritos a instituciones educativas, centros de investigación, gobierno, sociedad civil y sector privado comprometidos con el avance científico y el impacto social de sus investigaciones. Mediante un reconocimiento público y, en algunos casos, apoyo económico, el estímulo fortalece la colaboración y fomenta una cultura de investigación orientada a resolver desafíos locales y regionales, posicionando a Tabasco como un referente en investigación e innovación.

Justificación: el estímulo para el Sistema Estatal de Investigadores se justifica por su papel fundamental en fortalecer la comunidad científica de Tabasco, promoviendo la investigación y la innovación como motores del desarrollo social y económico del estado. Al reconocer y apoyar a los investigadores locales, se fomenta un ambiente de motivación y compromiso hacia la generación de conocimientos y soluciones tecnológicas que responden a los desafíos regionales. Este estímulo no solo impulsa la producción científica, sino que también refuerza la colaboración entre instituciones educativas, centros de investigación, sector público y privado, creando un ecosistema favorable para el progreso y el bienestar de la sociedad tabasqueña.

Beneficiarios: personas investigadoras y científicas.

Meta: incrementar en 10% la cantidad de personas investigadoras y científicas del Sistema Estatal.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCyTET).

Actividades Coordinadas: promover el trabajo de investigadores que contribuyen al desarrollo científico y tecnológico en el estado, con universidades y centros de investigación.

Financiamiento: recursos de origen federal y estatal.

Programa de fomento a la movilidad académica y transferencia de conocimiento

Descripción: implementar programas de movilidad académica para fortalecer el conocimiento científico y tecnológico en el estado, así como un programa de estímulos para facilitar la transferencia de conocimiento a sectores productivos y sociales. Además de apoyar la participación de estudiantes en actividades, talleres y veranos de la investigación científica, nacional y en su caso internacionales, así como los convenidos con Universidades de otras entidades o centros públicos de investigación.

Justificación: la implementación de programas de movilidad académica y de estímulos para la transferencia de conocimiento es clave para fortalecer el desarrollo científico y tecnológico en Tabasco, permitiendo que estudiantes e investigadores accedan a redes de colaboración y entornos de aprendizaje innovadores. Estos programas facilitan la vinculación entre la academia y sectores productivos y sociales, impulsando soluciones que atiendan desafíos locales y regionales. Además, el apoyo a la participación en actividades como talleres, veranos de investigación y convenios con universidades y centros de investigación, tanto nacionales como internacionales, enriquece el capital humano del estado, mejora la competitividad y contribuye al bienestar social, alineándose con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y crecimiento integral.

Beneficiarios: estudiantes de nivel medio superior, superior y post grado, así como sectores productivos y sociales.

Meta: 100 apoyos.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores del CCyTET.

Actividades Coordinadas: talleres de ciencia, asistente de investigador, estancias de investigación, veranos de la investigación científica en las que participan la Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo, CONAHCYT, ayuntamientos, centros de investigación e IES.

Financiamiento: recursos de origen federal y estatal.

Programa de Fomento de la Vinculación, Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Descripción: con la operación del Centro de Patentamiento (CEPAT), se proporcionarán asesorías y capacitaciones en materia de Propiedad Intelectual para fomentar la protección de las innovaciones. Se ofrecerán capacitaciones específicas en la estructuración de proyectos para apoyar la obtención de financiamiento externo. Se organizará el 5° Seminario sobre Propiedad Intelectual para difundir conceptos y las mejores prácticas en materia de protección de la propiedad intelectual. Se organizará el Congreso Anual de Vinculación que reúna a los principales actores del ecosistema de vinculación científica y tecnológica. Se llevará a cabo el evento de presentación de resultados de los proyectos financiados a través de las diversas convocatorias.

Justificación: la justificación de las actividades de asesoría, capacitación y difusión radica en la necesidad de fortalecer la capacidad de innovación en Tabasco mediante la protección de la propiedad intelectual y el acceso a financiamiento externo. A través del CEPAT, las asesorías y capacitaciones en propiedad intelectual permiten a los investigadores resguardar sus desarrollos, promoviendo una cultura de protección de innovaciones. Las capacitaciones en estructuración de proyectos incrementan las oportunidades de financiamiento, facilitando el crecimiento de iniciativas científicas y tecnológicas. Además, el 5° Seminario sobre Propiedad Intelectual y el Congreso Anual de Vinculación fomentan la colaboración y el intercambio de conocimientos entre actores clave, en tanto que, la presentación de resultados de proyectos financiados refuerza la transparencia y el impacto de los apoyos recibidos. Estas acciones en conjunto crean un ecosistema de innovación robusto, alineado con las necesidades de desarrollo científico del estado.

Beneficiarios: habitantes del Estado de Tabasco.

Meta: 400 acciones de patentamiento y/o registros de marca.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo del CCyTET.

Actividades Coordinadas: asesorías y capacitaciones en materia de Propiedad Intelectual para fomentar la protección de innovaciones a través del INDAUTOR, IMPI, con participación de los Centros de Patentamiento Municipal.

Financiamiento: recursos de origen federal y estatal.

Proyecto de fomento y consolidación de la apropiación social de la ciencia y la tecnología en la población.

Descripción: el proyecto "ConCiencias en Territorio" busca extender el alcance de las exposiciones interactivas y talleres de divulgación científica a las localidades de Tabasco, beneficiando especialmente a niños y jóvenes. Para ello, se contará con la participación de voluntarios con estudios de licenciatura o maestría, quienes recibirán un apoyo económico para actuar como mediadores en estas actividades. Además, se proporcionará material diseñado por expertos locales, y se llevarán a cabo actividades de sensibilización y capacitación en divulgación científica, invitando a docentes, investigadores y divulgadores de diversas instituciones a participar en el fortalecimiento de la apropiación social de las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI). También se fomentará la capacitación en divulgación recreativa para acercar el conocimiento científico a públicos no especializados.

Justificación: la implementación del proyecto "ConCiencias en Territorio" se justifica por la necesidad de llevar el conocimiento científico y tecnológico a comunidades alejadas y poco atendidas del estado. Esta iniciativa permite reducir las brechas de acceso a la ciencia y la tecnología, promoviendo un desarrollo equitativo y fortaleciendo el interés de niños, jóvenes y adultos en áreas clave para el progreso social. Al involucrar a voluntarios capacitados y egresados de licenciatura y maestría, se fomenta una participación enriquecedora que impulsa la apropiación social de las HCTI, también fortalece el vínculo entre la ciencia y la sociedad, preparando a futuras generaciones para enfrentar desafíos con una base científica sólida.

Beneficiarios: la población del estado de Tabasco.

Meta: 200 visitas.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Dirección de Apropiación Social de Ciencia y Tecnología.

Actividades Coordinadas: exposiciones interactivas y talleres de divulgación científica a las localidades de Tabasco a través de la Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo, ayuntamientos, Secretaría de Educación e IES.

Financiamiento: recursos de origen federal y estatal.

Proyecto de producción editorial

Descripción: el proyecto se enfoca en la producción editorial de la Revista Diálogos y una revista infantil del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco. Se realizarán presentaciones públicas para aumentar el número de lectores y un diagnóstico participativo para entender sus preferencias y mejorar el contenido. Además, se dará seguimiento al trabajo del Comité Editorial y de los árbitros para asegurar el rigor científico de cada artículo y se implementará un sistema de gestión editorial. También se planificarán acciones para mejorar y ampliar el alcance del contenido mediante actividades estratégicas.

Justificación: la producción editorial de la Revista Diálogos y de la revista infantil del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco se justifica por su papel fundamental en la difusión del conocimiento científico y tecnológico hacia diferentes sectores de la población, especialmente niños y jóvenes. Este esfuerzo contribuye a fortalecer la cultura científica en el estado, estimulando el interés y la comprensión de temas relevantes para el desarrollo social. La implementación de presentaciones públicas y un diagnóstico participativo permite adaptar el contenido a las preferencias de los lectores, aumentando la efectividad y el alcance de la divulgación científica. Además, el seguimiento del rigor científico mediante el Comité Editorial y los árbitros asegura la calidad de las publicaciones, mientras que un sistema de gestión editorial facilita la organización y mejora progresiva de cada edición. Estas acciones son esenciales para ampliar el impacto de la ciencia y tecnología en la sociedad tabasqueña.

Beneficiarios: la población del estado de Tabasco.

Meta: incrementar el 25% del número de lectores.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Dirección de Apropiación Social de Ciencia y Tecnología del CCyTET.

Actividades Coordinadas: producción editorial de la Revista Diálogos y una revista infantil del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco con el apoyo de la Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo, ayuntamientos y dependencias del Gobierno del Estado, CONAHCYT, asociaciones civiles e IES.

Financiamiento: recursos de origen federal y estatal.

Proyecto de Centros Integradores Deportivos (CID)

Descripción: consolidar la cultura física y organización social en los 17 municipios del Estado de Tabasco, estableciendo los CID estratégicamente en las zonas de mayor necesidad y cobertura de cada demarcación municipal.

Justificación: promocionar la actividad física, la recreación y el deporte en comunidades indígenas, rurales, de barrios pobres urbanos o de alta marginación social.

Beneficiarios: Centros Integradores Deportivos.

Meta: se propone establecer 200 Centros Integradores Deportivos (17 municipios).

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco a través de la Dirección del Deporte.

Actividades coordinadas: coordinar con los municipios la conformación de los Centros Integradores Deportivos.

Financiamiento: se pretende destinar recurso Estatal, para la adquisición de Material Deportivo y Recreativo, uniformes y equipamientos especiales, beneficiando a la población que más lo necesita y coadyuvando a mejorar sus espacios de recreación.

Programa de becas, estímulos y reconocimiento a deportistas

Descripción: es la aplicación y otorgamiento de beneficios económicos a los atletas que por su desempeño dentro de los procesos competitivos-selectivos logran su trascendencia en el cuadro de medallas y proyección nacional e internacional, debiendo mantener su nivel de preparación y resultados a nivel óptimo.

Justificación: otorgar becas económicas a talentos deportivos, de alta competencia y Alto rendimiento, así como a sus entrenadores y personal del equipo multidisciplinario para el deporte convencional y adaptado, con el objetivo de estimular y dar reconocimiento a sus logros deportivos obtenidos o prepararse para representar al Estado de Tabasco y/o al país.

Beneficiarios: 95 becados (Atletas y entrenadores) Anual.

Meta: durante la presente administración se pretende entregar un total de 570 becas.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco a través de la Dirección del Deporte.

Actividades coordinadas: gestionar apoyos para deportistas y entrenadores a través de distintas instituciones Públicas y privadas (Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), Secretaría de Educación del Estado, municipios e iniciativa privada).

Financiamiento: recursos de origen federal y estatal.

Programa de desarrollo e integración juvenil

Descripción: incentivar y concientizar a las juventudes de 12 a 29 años, el bienestar mediante la promoción de la cultura física, emocional y social, coadyuvando a una mejor calidad de vida.

Justificación: con el propósito de generar mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de las y los jóvenes tabasqueños, consideramos que es necesario coadyuvar en la promoción de las acciones que contribuya a la integración de las relaciones sociales.

Beneficiarios: 3 mil jóvenes (12 a 29 años) Anual.

Meta: durante la presente administración se pretende beneficiar a 18 mil jóvenes.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco a través de la Dirección de Atención a la Juventud.

Actividades coordinadas: gestionar actividades que permitan incentivar y concientizar a los jóvenes (12 a 29 años), a través de asociaciones civiles, instituciones públicas, privadas y municipios.

Financiamiento: recursos de origen federal y estatal.

Indicadores

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Eficiencia terminal del Sistema Educativo Estatal |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficiencia / Resultados |
| Algoritmo: | $\text{Eficiencia terminal} = \frac{\text{Egresados del ciclo } n \text{ por nivel educativo}}{\text{NI } 1^\circ \text{ del ciclo } n - 5 \text{ o } - 2 \text{ (Según nivel educativo)}}$ <p>Donde: NI = nuevo ingreso.</p> |
| Año de línea base: | Año base: 2024 (fin de ciclo 2022-2023) Línea base: 98.6% (Primaria) 92.2% (Secundaria) 77.3% (Educación media) |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Alumnos egresados |

| | |
|-------------------------------|--|
| Metas: | 98.2% Primaria 97.1% Secundaria 82.5% Educación media |
| Área responsable: | SETAB / Subsecretaría de Planeación y Evaluación / Dirección de Planeación / Unidad del Sistema de Información Estadística |
| Medio de verificación: | Sistema de Indicadores educativos del Estado de Tabasco. |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del año inmediato posterior |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Grado promedio de escolaridad |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficiencia / Resultados |
| Algoritmo: | $\text{Grado promedio de escolaridad} = \frac{\sum(PGMEA(g)15y+ * g) Población15y+}{Población15y+}$ <p>Donde: PGMEA = Población con grado máximo de estudios aprobados g = Grados aprobados</p> |
| Año de línea base: | Año base: 2024 (inicio del ciclo 2023-2024) Línea base: 9.9 grados o 1° de preparatoria |
| Periodicidad de cálculo: | Quinquenal o decenal |
| Unidad de análisis: | Población |
| Metas: | 10.4 grados o un poco más de 1° de preparatoria |
| Área responsable: | SETAB / Subsecretaría de Planeación y Evaluación / Dirección de Planeación / Unidad del Sistema de Información Estadística. |
| Medio de verificación: | Censo de población y vivienda INEGI. / Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal. |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del año inmediato posterior de la elaboración del Censo o Conteo |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Abandono escolar |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficiencia / Resultados |
| Algoritmo: | $\text{Abandono escolar} = \frac{[1 - (\text{Matrícula total}_{n+1} - \text{Nuevo ingreso } 1^{\circ}n+1 + \text{Alumno egresado}) / \text{Matrícula total}_n]}{100}$ |
| Año de línea base: | Año base: 2023 (fin de ciclo 2022-2023) Línea base: 0.6% (Primaria) 2.4% (Secundaria) 9.5% (Educación media) 8.0% (Educación superior) |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Población escolar |
| Metas: | 0.2% (Primaria) 0.9% (Secundaria) 6.2% (Educación media) 6.5% (Educación superior) |
| Área responsable: | SETAB / Subsecretaría de Planeación y Evaluación / Dirección de Planeación / Unidad del Sistema de Información Estadística |
| Medio de verificación: | Sistema de Indicadores educativos del Estado de Tabasco. |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del año inmediato posterior |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Tasa bruta de escolarización (Cobertura) |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficiencia / Resultados |
| Algoritmo: | $\text{Cobertura} = \frac{\text{Matrícula total } n}{\text{Población 3 a 23 años}}$ |
| Año de línea base: | Línea base: (inicio del ciclo escolar 2023-2024) 84.8% (Preescolar) 101.4% (Primaria) 98.5% (Secundaria) 88.9% (Educación media (cobertura total)) 46.9% (Educación superior (cobertura total)) |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |

| | |
|-------------------------------|--|
| Unidad de análisis: | Población |
| Metas: | 87.6% (Preescolar) 100.2% (Primaria) 99.1% (Secundaria) 93.1% (Educación media (cobertura total)) 52.2% (Educación superior (cobertura total)) |
| Área responsable: | SETAB / Subsecretaría de Planeación y Evaluación; Dirección de Planeación; Unidad del Sistema de Información Estadística |
| Medio de verificación: | Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal. Proyecciones de población de México 2010-2050 CONAPO, ajustadas a la encuesta Intercensal 2020. |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del año inmediato posterior |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Tasa de incremento de la población beneficiada con estímulo para el sistema estatal de investigadores. |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $\text{Piese} = (\text{Iesein}/\text{Ieseib}) * 100$ Donde: Piese= variación porcentual de investigadores con estímulos para el sistema estatal de investigadores. Iesein= investigadores con estímulos para el sistema estatal de investigadores. En el año actual. Ieseib= investigadores con estímulos para el sistema estatal de investigadores. En el año base |
| Año de línea base: | Año base: 2025 Línea base: 1,135 registros |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Investigadores y científicos. |
| Metas: | Incremento del 10% |
| Área responsable: | Dirección de formación de recursos y apoyo a investigadores. |
| Medio de verificación: | Página electrónica institucional ccytet.gob.mx |
| Fecha de publicación: | Enero |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Tasa de incremento de la población académica beneficiada con proyectos de movilidad académica. |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $\text{Ppab} = (\text{pabn} - \text{pabb}/\text{Pabb}) * 100$ Donde: Ppab= variación porcentual de población académica beneficiada con proyectos de movilidad académica. Pabn= población académica beneficiada con proyectos de movilidad académica en el año actual. Pabb= población académica beneficiada con proyectos de movilidad académica en el año base |
| Año de línea base: | Año base: 2025 Línea base: 100 apoyos |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Población académica de media superior, superior y posgrado. |
| Metas: | Formular 100 proyectos |
| Área responsable: | Dirección de vinculación, investigación y desarrollo. |
| Medio de verificación: | Página electrónica institucional ccytet.gob.mx |
| Fecha de publicación: | Enero |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Tasa de incremento de la población beneficiada con servicio de patentamiento y registro de marca. |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $\text{PPBSP} = (\text{PBSn} - \text{PABSb}/\text{PABSb}) * 100$ Donde: PPBSP= Variación porcentual de población beneficiada con Servicio de Patentamiento y Registro de Marca. |

| | |
|---------------------------------|--|
| | PBSn= Población beneficiada con Servicio de Patentamiento y Registro de Marca en el año actual. PABSb= Población beneficiada con Servicio de Patentamiento y Registro de Marca en el año base |
| Año de línea base: | Año base: 2025 Línea base: 400 Acciones |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Habitantes del Estado de Tabasco. |
| Metas: | Formular 400 acciones |
| Área responsable: | Dirección de vinculación, investigación y desarrollo. |
| Medio de verificación: | Página electrónica institucional ccytet.gob.mx |
| Fecha de publicación: | Enero |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Tasa de incremento de la población beneficiada con proyectos de “programa conciencias en territorio”. |
| Tipo de indicador: | Impacto |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $PHBCT = (HBn/HBb) * 100$ Donde: PHBCT=Variación porcentual de Habitantes beneficiados con proyectos de “ConCiencias en Territorio”. HBn= Habitantes beneficiados con proyectos de “ConCiencias en Territorio” en el año actual. HBb= Habitantes beneficiados con proyectos de “ConCiencias en Territorio” en el año base. |
| Año de línea base: | Año base: 2025 Línea base: 200 Visitas |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Población Lugares visitados en el territorio estatal. |
| Metas: | Formular 200 visitas |
| Área responsable: | Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo. |
| Medio de verificación: | Página electrónica institucional ccytet.gob.mx |
| Fecha de publicación: | Enero |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Tasa de incremento del número de lectores de la revista diálogos. |
| Tipo de indicador: | Impacto |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Resultado (Impacto de lectores). |
| Algoritmo: | $PILRD = (NLn - NLb/NLb) * 100$ Donde: PILRD=Variación porcentual del Incremento del Número de Lectores de la Revista Diálogos. NLn= Número de Lectores de la Revista Diálogos” en el año actual. NLb= Número de Lectores de la Revista Diálogos en el año base. |
| Año de línea base: | Año base: 2025 Número de lectores anteriores |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Público en general |
| Metas: | Incrementar el 25% el número de lectores |
| Área responsable: | Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo. |
| Medio de verificación: | Página electrónica institucional ccytet.gob.mx |
| Fecha de publicación: | Enero |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de Centros Integradores Deportivos operando |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficiencia |
| Algoritmo: | $PCIDO = (CIDO / CIP) * 100$ CIDO=Centros Integradores Deportivos Operando CIP=Centros Integradores Deportivos Programados |
| Año de línea base: | N/A |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Centros |

| | |
|-------------------------------|--|
| Metas: | 30 |
| Área responsable: | Dirección de Deporte |
| Medio de verificación: | Base de datos de beneficiados atendidos. |
| Fecha de publicación: | Enero 2026 |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de becas a atletas y entrenadores |
| Tipo de indicador: | Gestión |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficiencia |
| Algoritmo: | $P_{boea} = (tbo / tbp) * 100$ tbo=total de becas otorgadas tbp=total de becas programadas |
| Año de línea base: | 2024 75 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Becas |
| Metas: | 95 |
| Área responsable: | Dirección de deporte |
| Medio de verificación: | Padrón de becas. |
| Fecha de publicación: | Enero 2026 |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de jóvenes que participan en programas realizados para las juventudes de 12 a 29 años |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $JPPR = JP/TJE*100$ JPPR = Jóvenes que participan en Programas Realizados JP= Jóvenes que participan TJE= Total de Jóvenes en el Estado |
| Año de línea base: | 2024 2000 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Jóvenes |
| Metas: | 3000 |
| Área responsable: | Dirección de Atención a la Juventud |
| Medio de verificación: | Padrón de Jóvenes registrados en los programas realizados. |
| Fecha de publicación: | Enero 2026 |

Diagnóstico del sector Cultura

El Gobierno del Estado de Tabasco propone ser una administración de territorio, un gobierno de todos. Es por lo que a través de la Secretaría de Cultura promueve las expresiones culturales y artísticas para el desarrollo integral de los tabasqueños, poniendo especial atención en las comunidades marginadas, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables.

Al inicio de sus funciones, esta administración realizó el Foro de Consulta Popular para recabar inquietudes en esta materia. Dichas tareas, permitieron el acopio de una amplia gama de reflexiones y propuestas de diversos actores del ámbito cultural, quienes, en términos generales, indicaron la necesidad de ampliar y fortalecer la infraestructura, así como atender al público interesado en las prácticas culturales. Se solicitó especial atención en niñas, niños y jóvenes, quienes están en plena formación de sus criterios y aspiraciones.

En Tabasco se requiere que la gente le dé sentido a su existencia, a través de las expresiones artístico-culturales, pues vivimos en una sociedad que pretende imponer el consumo como medio de felicidad.

El acceso a la cultura es un derecho humano fundamental para fomentar la equidad y el futuro de las comunidades tabasqueñas, por lo cual, el gobierno es el principal promotor y patrocinador de los bienes y servicios en esta materia. Sin embargo, las condiciones presupuestarias no son suficientes para atender las demandas por lo que, existe la necesidad de involucrar a otros actores.

En el año 2024, la inversión del Gobierno del Estado de Tabasco en el sector cultural representó el 0.53% del presupuesto total ejercido a la política cultural. Ver Tabla 29.

Tabla 29. Porcentaje de recursos públicos destinados a cultura del presupuesto autorizado del Gobierno del Estado

| Año | Porcentaje del presupuesto total de política cultural |
|------|---|
| 2019 | 0.60% |
| 2024 | 0.53 % |

De ahí que se haga evidente el requerimiento de la solidaridad ciudadana, las organizaciones civiles y el sector privado para ampliar las audiencias, elevar la demanda de servicios y bienes culturales, fomentar el desarrollo comunitario y mejorar la producción cultural, como elementos sustantivos para la transformación de las conciencias. Elevar la oferta de los servicios culturales debido a las necesidades de la población es la meta de este gobierno, que se define del pueblo y para el pueblo, con el fin de consolidar las bases del segundo piso de la cuarta transformación.

Es pertinente señalar que este rubro se ha convertido en clave de inversión, especialmente por el impacto de las industrias creativas que contribuyen significativamente a la economía nacional. Así, en el año 2022, el sector cultural

generó 815 mil 902 millones de pesos del Producto Interno Bruto (PIB), equivalente al 2.9% del total y creó 1 millón 494 mil 745 empleos, equivalente al 3.6% nacional. Ver Tabla 30.

Tabla 30. Contribución del sector cultural en la economía nacional

| Año | Sector cultural aportación al PIB | Porcentaje del PIB nacional | Empleos generados | Porcentaje del empleo nacional |
|------|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------|--------------------------------|
| 2022 | 815,902 millones de pesos | 2.9 % | 1,494,745 | 3.6 % |

Por ello es fundamental incrementar el apoyo presupuestario para que la cultura funcione como motor transformador del desarrollo de la sociedad. Actualmente, hay 10 programas en Tabasco que operan con recursos federales; sin embargo, los ajustes en el gasto federal han forzado cambios significativos en algunos de ellos. Por lo tanto, es decisivo aumentar, por parte del gobierno estatal, el presupuesto destinado a la cultura con el propósito de incidir en la transformación revolucionaria de las conciencias y como un motor del desarrollo intelectual de la sociedad.

En Tabasco existen 550 espacios de difusión cultural considerando galerías y casas de arte, incluyendo el teatro Esperanza Iris, el Planetario Tabasco 2000 y 528 bibliotecas públicas. En esa misma lista se encuentran los museos Regional de Antropología “Carlos Pellicer Cámara”, el de Historia de Tabasco “Casa de los Azulejos”, Casa Museo “Carlos Pellicer Cámara”, de Cultura Popular “Ángel E. Gil Hermida”, de Historia Natural “José Narciso Rovirosa Andrade”, Arqueológico de Jonuta “Prof. Omar Huerta Escalante”, de Balancán “Dr. José Gómez Panaco”, Parque Museo La Venta y el inmueble monumento histórico de la Ex Aduana Marítima del Puerto de Frontera; asimismo, en 2024 se sumaron el Museo Regional La Cacaotera y el Centro Cultural Quinta Grijalva.

Se reconoce la importancia de estos espacios en la promoción de las artes y en las labores de conservación, investigación y difusión de colecciones y objetos de valor histórico, arqueológico, científico y artístico; sin embargo, es fundamental subrayar que su renovación y modernización son esenciales para seguir exhibiendo la vasta riqueza cultural que Tabasco guarda.

El Gobierno de Tabasco tiene a su cargo la tarea de que los sitios culturales, sean reconocidos como Patrimonio de la Humanidad, una gestión que debe hacerse ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Recordemos que hasta el año 2018 nuestro país contaba con 29 sitios declarados, pero ninguno de ellos se encuentra en Tabasco. En este sentido, la alternativa más viable es el Parque Museo La Venta, el cual requiere una rehabilitación integral.

El patrimonio cultural también se manifiesta en la variedad de expresiones de lo popular: la gastronomía, las artesanías, las festividades y las tradiciones. En este sentido es necesari-

rio que los habitantes de Tabasco reconozcan los numerosos bienes materiales e inmateriales que tienen a su disposición.

Tabasco se une a las iniciativas de promover proyectos para conservar y difundir la memoria histórica y cultural de México. En este campo urge desarrollar estrategias para la protección de los acervos históricos, culturales y artísticos, así también considerar acciones en las que las comunidades contribuyan a enriquecer la memoria nacional con sus tradiciones orales e historias desde las instancias locales.

Desde el año 2006, México ha formado parte de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial que establece la obligación de proteger este patrimonio, entendiendo por ello: los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son propios, los cuales, las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos, consideran parte fundamental de su patrimonio cultural.

La salvaguardia abarca las acciones o actividades que permiten la continuidad de manifestaciones como las lenguas y tradiciones, las artes escénicas como el Laboratorio de Teatro Campesino e Indígena, los oficios tradicionales, las prácticas sociales, rituales y celebraciones, entre otras. Debido a su rica herencia prehispánica, Tabasco posee numerosas expresiones culturales intangibles que se encuentran amenazadas por la modernidad y la homogeneización cultural, lo que pone en peligro la preservación de su identidad.

Según el Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de México (2010), en Tabasco destacan siete manifestaciones que ameritan ser conservadas: alfarería doméstica tradicional, arquitectura tradicional de materiales perecederos, las lenguas indígenas ayapaneco y chontal, las danzas del Baila Viejo y del Pochó y los grupos de tamborileros. En este sentido, en 2024, el Congreso del Estado, decretó como patrimonio cultural las famosas tiras bordadas de punto de lomillo, que son una de las artesanías más representativas de la entidad.

En el ámbito de la educación artística se ofrecen las licenciaturas en Danza Clásica y en música, carrera cuyo rendimiento académico requieren la actualización y revisión de contenidos curriculares. En iguales circunstancias se sitúan la carrera de Técnico Superior Universitario en Música, así como los talleres de educación artística que se imparten en la Casa de Artes José Gorostiza.

Las limitaciones económicas obstaculizan muchas iniciativas y obligan a reconsiderar los modelos de apoyo para mejorar las producciones artísticas, así como, para fomentar los intercambios estudiantiles y contar con la asesoría de expertos que fortalezcan el trabajo docente mediante talleres, academias, intercambios y acompañamiento técnico, metodológico y coreográfico, entre otras formas de vinculación institucional en favor de la aportación cultural de Tabasco al mundo.

En el Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes (CEIBA), fundado en 1985, se ofrecen las Licenciaturas en Educación Artística y Promotor Cultural en Educación Artística. Como en cualquier institución de educación superior, es necesario un proceso continuo de actualización y mejora de los planes y programas de estudio, para adaptar los contenidos y asignaturas a la demanda de la actualidad. En este sentido, también se requiere el desarrollo de áreas de investigación y posgrado, atención psicopedagógica y fortalecimiento de la educación artística, además de contar con personal capacitado para desempeñar de manera efectiva los roles clave en docencia, investigación, producción, organización y oferta de servicios culturales para impulsar la demanda de obras en escena y uso productivo de la infraestructura cultural existente, tanto en la capital del estado como en los municipios, en favor de la juventud y de la población tabasqueña.

Si la profesionalización en las artes es un medio para fortalecer la identidad personal y social, es fundamental centrarse en mejorar la oferta disponible. Esto requiere modernizar y equipar los espacios destinados a la investigación, enseñanza y difusión de estas disciplinas, promover el reconocimiento social de las profesiones artísticas y llevar el arte a las escuelas de todos los niveles educativos. Lo anterior con el objetivo de sembrar el interés, despertar la conciencia, con relación a los valores culturales que nos dan identidad, así como factor de cohesión social entre los estudiantes.

También es necesario acercarse a los tabasqueños, festivales culturales y artísticos de alto nivel, ya que de esta forma se satisfacen las necesidades de diferentes públicos: los especializados, que participan activamente en el ámbito cultural, y los más generales, que buscan acceder a la cultura para su formación, entretenimiento y aprovechamiento del tiempo libre.

El disfrute completo de la vida cultural y artística debe lograrse a través de un esfuerzo coordinado que facilite el acceso a una variedad de eventos y actividades, que promuevan y garanticen el derecho de todos a elegirlos y participar en ellos. El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura tiene la responsabilidad de facilitar y promover diversas expresiones culturales como la danza, la música, la literatura, el teatro, las artesanías, las tradiciones, la arqueología, la pintura, así como otras artes visuales como: el cine, la fotografía, la escultura y la arquitectura.

En cuanto a la producción editorial, a la publicación de obras de autores consagrados en diversas áreas temáticas, y a través de diversos formatos y tirajes, se sumarán otras provenientes de autores clásicos y contemporáneos, locales, nacionales e internacionales, que enriquecerán la variada oferta de publicaciones, contribuyendo a alcanzar los objetivos de las políticas públicas de fomento a la lectura. Asimismo, las ferias del libro en diversas localidades de la región, los talleres de formación para escritores, los encuentros literarios y las presentaciones de libros serán fuentes importantes de apoyo a la difusión y enriquecimiento del acervo cultural de todos los tabasqueños.

A pesar de las acciones realizadas en años anteriores para impulsar la cultura y promover las artes, aún persiste en muchos grupos artísticos y culturales, la idea de que las políticas, con relación a la cultura, deben ser más inclusivas. Esto implica la necesidad de considerar la diversidad de actores clave y de abrir más canales de comunicación, con el fin de democratizar la toma de decisiones y lograr un mayor consenso entre el estado y los sectores de artistas e intelectuales. En resumen, el desarrollo cultural debe llevarse a cabo con un enfoque social y con la participación de la ciudadanía, requiriendo para ello promotores y gestores en diversas especialidades, expresiones y promociones de la riqueza y valores culturales del pueblo tabasqueño, heredero del sincretismo cultural de las civilizaciones Olmeca, Maya y sus particularidades étnicas de los pueblos originarios que han conservado y forman las nuevas expresiones culturales del Tabasco actual.

Es necesario promover la creación de sistemas sostenibles de gobernanza colaborativa, enfocados en fomentar la diversidad de expresiones culturales. Es deseable involucrar, con un espíritu de cooperación, a los tres niveles de gobierno y las comunidades, así como a instituciones académicas, organizaciones civiles, la iniciativa privada, agentes independientes, entre otros. Se espera que de esta colaboración surjan mejores resultados en cuanto a la creación artística y el acceso equitativo a la cultura y las artes.

Otro desafío es reconsiderar las estrategias y mecanismos que ayuden a promover y difundir con mayor fuerza las actividades culturales en los 17 municipios del estado. Esto implica descentralizar los programas y proyectos, de manera que, a través de una acción conjunta, se transformen en motores de desarrollo social y económico para las comunidades locales.

La Red Estatal de Bibliotecas Públicas registra 564 bibliotecas, adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Dicha red cuenta con una plantilla de 1 mil 152 trabajadores dedicados a atender en los 17 municipios. Del total de bibliotecas, sólo la Biblioteca Pública Central Estatal “José María Pino Suárez” es administrada por la Secretaría de Cultura, ya que las restantes son administradas por los ayuntamientos. Ver Tabla 31.

Tabla 31. Red de Bibliotecas Públicas

| Municipio | Total |
|-----------------|-------|
| Balancán | 43 |
| Cárdenas | 51 |
| Centla | 15 |
| Centro | 28 |
| Comalcalco | 54 |
| Cunduacán | 39 |
| Emiliano Zapata | 9 |
| Huimanguillo | 32 |
| Jalapa | 27 |
| Jalpa de Méndez | 44 |
| Jonuta | 13 |
| Macuspana | 51 |
| Nacajuca | 30 |
| Paraíso | 23 |

| Municipio | Total |
|-----------|-------|
| Tacotalpa | 39 |
| Teapa | 23 |
| Tenosique | 43 |
| Total | 564 |

Fuente: Red Estatal de Bibliotecas Públicas.

Existen además 181 bibliotecas en los Centros Integradores. Dichos espacios con importantes daños estructurales en el 90% de su infraestructura carecen de servicios básicos como el equipamiento de tecnologías de la información y actualización de la bibliografía, tanto impresa como electrónica. Sin duda una demanda de carácter urgente para la atención de la ciudadanía que aún en esas condiciones acude a estas bibliotecas a realizar diversas actividades.

Existe una problemática relacionada con los expedientes de instalación de las 564 bibliotecas públicas de Tabasco. En su inmensa mayoría no están actualizados y 399 recintos de la Red Estatal carecen de un acta de cabildo, instrumento legal imprescindible para asegurar la preservación de las instalaciones y la operación de los servicios bibliotecarios. Y es que, sólo 63 bibliotecas cuentan con certeza jurídica (escrituras, títulos parcelarios y actas de asambleas ejidales), situación que ha provocado que los espacios de bibliotecas se cierren por carecer de este documento.

En cuanto a la situación jurídica de la propiedad del suelo en los que se ubican los inmuebles, en 39 de éstos existen reclamos por parte de los dueños o herederos, ya que se omitió en su momento el trámite de legalización de dichos predios.

Del año 2023 a la fecha se han dejado de ofrecer servicios bibliotecarios en 31 espacios, la cancelación se ha venido realizando, entre otras causas por lo siguiente:

1. Jubilación del personal sin reemplazo.
2. Reubicación de la biblioteca debido la Inseguridad.
3. Por reclamación de propietarios o herederos, en espera de resolución.

Dada esta situación, actualmente 525 bibliotecas están en operación, de las 564.

Tabasco es una de las cinco entidades del país con mayor número de bibliotecas públicas, de las cuales el 85% se encuentran en localidades rurales y el restante 15% en zonas urbanas.

Fomento de las Artesanías

Los valores culturales como cualquier necesidad del ser humano requieren ser atendidos y para ello se deben elaborar políticas de gobierno que generen programas y proyectos para su atención.

El patrimonio histórico cultural de Tabasco lo representan sus bienes, sitios y monumentos arqueológicos con los que cuenta, así mismo otro valor cultural son sus tradiciones y

costumbres, las que dan testimonio del pasado y contribuyen a ese patrimonio.

Sin embargo, la cultura y los valores que la representan, son poco apreciados por las generaciones actuales, destacando entre estos, las artesanías. Mismas que tienen que competir en un mercado motivado por el consumismo, que poco le importa el valor de las cosas.

El patrimonio cultural de Tabasco se mantiene vigente, analizando la actividad económica de las ramas y distribución de las regiones artesanales podríamos identificar sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Diversidad de técnicas: en Tabasco las artesanías son realizadas manualmente en forma individual, familiar o comunitaria que tiene por objeto transformar productos o sustancias orgánicas e inorgánicas en artículos nuevos, donde la creatividad personal, las materias primas e insumos y la mano de obra, constituyen factores predominantes que les imprimen características culturales, folklóricas o utilitarias, originarias de una región determinada, mediante la aplicación de técnicas, herramientas o procedimientos transmitidos generacionalmente, los artesanos tabasqueños cuentan con una variedad de técnicas artesanales.

Competencia con productos industriales: la producción artesanal enfrenta un reto para su comercialización y venta ya que, en el mercado, además de superar e influir en el gusto de los consumidores, también debe de competir con productos más baratos y accesibles, producidos en serie por grandes empresas industriales. Ver Tabla 32.

Tabla 32. Rama artesanal por municipio

| Municipio | Rama artesanal por municipio | | | | | |
|-----------------|------------------------------|--------------|------------------|----------|-----------|--------------|
| | Textil | Talabartería | Fibras vegetales | Laborado | Alfarería | Arte popular |
| Balancán | | ✓ | ✓ | ✓ | | |
| Cárdenas | | | | ✓ | | ✓ |
| Centla | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Centro | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ |
| Comalcalco | ✓ | | | ✓ | | ✓ |
| Cunduacán | | | | | ✓ | ✓ |
| Emiliano Zapata | | ✓ | | ✓ | | |
| Huimanguillo | | | ✓ | | ✓ | |
| Jalapa | | ✓ | | ✓ | | |
| Jalpa de Méndez | ✓ | | | ✓ | | ✓ |
| Jonuta | ✓ | ✓ | | ✓ | | |
| Macuspana | | | ✓ | | | ✓ |
| Nacajuca | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Paraíso | | | | ✓ | | ✓ |
| Tacotalpa | ✓ | | ✓ | | | |
| Teapa | | | ✓ | ✓ | | |

| Municipio | Rama artesanal por municipio | | | | | |
|-----------|------------------------------|--------------|------------------|----------|-----------|--------------|
| | Textil | Talabartería | Fibras vegetales | Laborado | Alfarería | Arte popular |
| Tenosique | | ✓ | | ✓ | | |

Fuente: Registros Administrativos del Instituto de Fomento a las Artesanías de Tabasco.

Riqueza cultural: El artesano tabasqueño es una persona que, con habilidades naturales o dominio técnico de un oficio, con capacidades innatas o conocimientos prácticos o teóricos de una técnica artesanal muchos de esto ancestrales, elabora bienes u objetos de artesanía, en forma predominantemente manual. El estado cuenta con una rica herencia cultural Olmeca y mesoamericana (Maya, Zoque y Náhuatl), riqueza que se refleja en las artesanías.

Artesanos experimentados: hay artesanos con habilidades y conocimientos transmitidos de generación en generación, podemos decir que, el estado tiene una tradición artesanal importante, cuenta con creativos artistas que han utilizado la gran variedad de materias primas que le brinda su riqueza natural. En cada artesanía realizada podemos ver que le han dado vida a maderas, fibras vegetales y arcilla, creando piezas únicas que permiten ver la herencia ancestral de culturas como la Olmeca y la Maya.

Demanda turística: En Tabasco ha mostrado una tendencia creciente en los últimos años, la cual puede variar dependiendo de factores como la temporada, la oferta de actividades y servicios turísticos entre otros. Esta demanda se ha visto impulsada también por la oferta, en esta región podemos observar muchos ecosistemas abundantes en flora y fauna, que hacen de este lugar un sitio preferido de turistas que aman la ecología, o bien, el lugar perfecto para quienes desean tranquilidad, así mismo por la designación de nuevos Pueblos Mágicos y la actualización de otros, como Teapa, Frontera y Tapijulapa, además la entrega de nombramientos de Barrio Mágico a la Zona Luz, lo que ha aumentado el interés por visitar estos destinos, generando un mercado potencial para las artesanías. Ver Tabla 33.

Promoción turística: el Gobierno del Estado a través del IFAT debe promocionar los productos de las artesanas y los artesanos en las festividades o eventos que se realizan en el estado, por ejemplo; Feria Tabasco, el Festival del Chocolate, Festival del Queso Artesanal, Festival de la Butifarra, Festival del Ostión, y la Pesca de la Sardina, dichos eventos tienen el objetivo de aprovechar el potencial del municipio, al mismo tiempo se deben promover los atractivos turísticos que ofrece la región y el estado, ya que es uno de los destinos turísticos menos visitados. Precisamente ocupando la posición 23 de los 24 destinos más visitados con una ocupación hotelera del 42.2%.

Apoyo gubernamental: en este ámbito existen programas de apoyo que aportan recursos federales y con esto, ayudan a los artesanos a mejorar su producción y comercialización.

Tabla 33. Comparativo de productos artesanal contra industrial

| Características | Producción artesanal | Producción industrial |
|--|--|---|
| Origen | Por tradición | Industrial |
| Materiales | Artesanales | Industriales |
| Lugar de producción | Se hace en casa o talleres | Se hace en fábricas |
| Cantidad de personas que trabajan en la producción | Son producidos por una persona o pocas personas: artesano | Son producidos por muchas personas: operarios |
| Forma de producción | El artesano comienza y termina el producto | Cada trabajador se ocupa de una parte del proceso |
| Cantidad de producción | Se realiza uno por uno | Se realiza en grandes cantidades |
| Herramientas | Se trabaja a mano y con herramientas sencillas | Se usan gran cantidad de máquinas semi automáticas y automáticas |
| Tiempo | Su fabricación requiere más tiempo | Se realiza en poco tiempo |
| Tipo de producción | Los productos son únicos e irrepetibles (edición limitada) | Los productos son todos iguales porque se producen en serie. (Edición continua) |
| Características monetarias | Más caros | Más baratos |
| Difusión del producto | De boca en boca | Publicidad en medios de comunicación. |

Fuente: Registros Administrativos del Instituto de Fomento a las Artesanías de Tabasco.

Con los programas o vertientes de Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), el gobierno contribuye al bienestar de comunidades y familias artesanas del país, mediante la consolidación de proyectos productivos, tales como: la capacitación integral y asistencia técnica, apoyos a la producción, salud ocupacional, adquisición de artesanías, apoyo a la comercialización y concursos de arte popular.

Principales apoyos del fondo:

Innovación y diseño: Considerando que en los procesos de elaborar una artesanía se conjugan; creatividad personal, materias primas, insumos y mano de obra, necesariamente tenemos que pensar en cada uno de estos elementos y crear estrategias que impulsen su desarrollo, por ejemplo; si consideramos los elementos.

Creatividad y mano de obra: pensar en su desarrollo nos lleva a la capacitación como opción principal. La incorporación de nuevos diseños y técnicas puede hacer que las artesanías sean más atractivas para nuevos mercados.

Comercialización en línea: La venta en línea puede ampliar el alcance de las artesanías más allá de la región.

El comercio electrónico: garantiza un mejor y amplio desarrollo para el mercado artesanal, buscando colaborar con el mismo, para dar el salto a las nuevas tecnologías logrando así darse a conocer y ofrecer los productos con un nuevo modelo de mercado, es importante considerar las oportunidades que se puedan dar, ya que permitirá así mismo determinar las opciones para integración de nuevos diseños de productos y ajustar las estrategias que ayuden a propiciar el fomento de la difusión cultural y un mayor apoyo para el desarrollo de los pequeños artesanos. De este modo se podrán fortalecer estas actividades, aportando con ello, al proyecto y halla un mayor crecimiento de este segmento de la población y su alcance no sólo sea local, sino también nacional e internacional coadyuvando a la preservación y difusión de las tradiciones culturales del estado.

Infraestructura para la difusión de la cultura y las artes

En el Estado de Tabasco se cuenta con espacios culturales como: museos, parques y una amplia red de bibliotecas que serán la base para la difusión de la política cultura y oferta para el pueblo. Adicionalmente esta administración incorpora a esta infraestructura, dos espacios emblemáticos: Centro Cultural Quinta Grijalva y la Plaza de Toros de Villahermosa.

Desde el inicio del siglo XXI, el rápido avance de la ciencia y tecnología, junto con la creciente notoriedad del diseño de interacción persona-computadora, se han convertido en tema imprescindible dentro del ámbito del diseño y conceptualización de museografías interactivas e innovadas, por lo que el estado de Tabasco, se encuentra en una etapa de transformación y cambios sobresalientes donde la ciencia y la tecnología, en la visión de los niños y jóvenes a nivel municipal, estatal, nacional e internacional, ha sido de gran ayuda para esta generación ya que ha influido en su vida personal y escolar, por lo que el Museo Interactivo Papagayo del estado de Tabasco, tiene el reto de ser un lugar donde las familias se relacionen e interactúen, aprendiendo a través del juego en materia científica, tecnológica y cultural.

Los museos del conocimiento combinan el saber y la experiencia, presentando contenidos innovadores y ofreciendo experiencias museísticas excepcionales, enfrentan nuevos desafíos y oportunidades brindando servicios variados a sus visitantes. Por lo que deben enfocarse en optimizar la difusión de información y cumplir con el propósito esencial de sus actividades expositivas, integrando investigación, exposiciones, educación no formal, entretenimiento y otras funciones para crear experiencias memorables para un público diverso y con accesibilidad universal e inclusión cultural.

El Museo Interactivo Papagayo cuenta con siete salas; sala cuida, sala piensa, sala imagina, sala juega, sala vive que integra la sala de lectura Braille, sala cacao y chocolate y el

barco Capitán Beuló mensajero de la salud; así como la exhibición del avión turbo commander “El Chipilín” y una sala para exhibiciones temporales.

Además, cuenta con una sala Tabasco que funge como salón para eventos y reuniones diversas, tienda de regalos, extensas áreas verdes, juegos exteriores, talleres de ciencia, cafetería, lobby, áreas climatizadas, rampa, elevador, amplio estacionamiento y guardarropa.

Los apoyos y los recursos financieros provenientes de la federación, así como del estado, resultan insuficientes para atender la demanda ciudadana y brindar respuestas en necesidades de rehabilitación, mantenimiento preventivo y correctivo, reconstrucción y equipamiento de los espacios que se requieren. Influyen otros factores como el clima cálido húmedo del estado, que deteriora gradualmente las instalaciones, lo que requiere recursos para su mantenimiento y conservación.

Oportunidades de mejora y actualización de infraestructura tecnológica: es necesario modernizar los equipos tanto en el área administrativa como en las salas interactivas. Inversiones en dispositivos modernos y una red de mayor capacidad permitirían una operación eficiente y una mejor experiencia para los visitantes.

Desarrollo de Sistemas Digitales de Gestión: implementar sistemas de gestión digital para la administración del museo, como CRM, venta de boletos en línea, y un software de inventario, permitirá una mayor eficiencia operativa y un análisis de datos más profundo.

Integración de nuevas tecnologías en exhibiciones: la implementación de tecnologías como realidad aumentada (AR), realidad virtual (VR), pantallas interactivas y dispositivos móviles puede transformar las exposiciones en experiencias más inmersivas y educativas, atrayendo a un público más amplio.

Estrategia digital integral: desarrollar una estrategia digital que abarque redes sociales, página web optimizada con recorridos virtuales, y una mayor interacción en línea, permitirá al museo aumentar su visibilidad y conexión con el público. La creación de contenido educativo digital, accesible desde cualquier lugar, también complementaría las experiencias presenciales.

Implementar adaptaciones y recursos específicos para asegurar que todos los niños, incluidos aquellos con discapacidad, puedan participar plenamente en las actividades del museo, ayudas técnicas, personal capacitado en atención especializada y garantizar que el diseño de las exposiciones sea accesible para personas con diversas necesidades.

Incorporar exposiciones y actividades que enseñen a los niños sobre la importancia de la conservación del medio ambiente.

La Comisión de Radio y Televisión de Tabasco (CORAT) como Organismo Público Desconcentrado del Gobierno del Estado de Tabasco, tiene como función principal producir

y transmitir programas de radio y televisión que promuevan el desarrollo del estado, que difundan su historia, sus manifestaciones artísticas y culturales, que estimulen la conciencia cívica de sus habitantes y el fortalecimiento de la participación democrática de la sociedad. Cubrir la difusión de los eventos de la agenda del Titular del Poder Ejecutivo, así como de los programas sociales y las políticas públicas en beneficio de la sociedad, a fin de realizar un acercamiento entre la población y los entes públicos encargados de cada programa.

Actualmente, los recursos tecnológicos de CORAT, continúan siendo limitados para la operatividad, ya que son equipos que no se encuentran actualizados a las nuevas tecnologías de información y que operan las 24 horas del día a un bajo rendimiento en el área de infraestructura, de generación y almacenamiento de contenidos de audio y video. Es deseable la sustitución de buena parte del equipo operativo (cámaras, iluminación, equipos de cómputo especializados, generadores de efectos especiales) cuya vida útil, llegó al límite de operatividad.

La Comisión contempla producir y transmitir programas de radio y televisión con un lenguaje actual y atractivo, considerando su historia, las manifestaciones artísticas y culturales, que estimulen el desarrollo de los habitantes. Se contempla dirigir los contenidos hacia audiencias digitales para facilitar la difusión nacional e internacional. Las nuevas tecnologías de la información permitirán alcanzar nichos de audiencias específicos y medir los resultados para mejorar la calidad de los contenidos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

3.5.1 Incrementar en el territorio tabasqueño el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural de las comunidades y el aumento y conservación de los inmuebles.

3.5.1.1 Ampliar, desde los centros integradores, la difusión, el conocimiento y la apreciación del patrimonio cultural, artístico e histórico entre la población.

3.5.1.1.1 Establecer a la Quinta Grijalva como un centro cultural dedicado al arte, la cultura, la recreación, para difundir los valores, como la base de nuestro patrimonio cultural.

3.5.1.1.2 Coadyuvar a que la Plaza de Toros de Villahermosa se convierta en un parque público con instalaciones propicias para las manifestaciones culturales y artísticas, así como para actividades de esparcimiento.

3.5.1.1.3 Mejorar la infraestructura del Parque Museo La Venta para reactivar sus servicios, incluida la experiencia nocturna.

3.5.1.1.4 Incrementar la difusión del patrimonio cultural tabasqueño con el apoyo de medios de comunicación, las redes sociales oficiales y las tecnologías de la información.

3.5.1.1.5 Intensificar, con el apoyo de instancias federales y municipales, las visitas guiadas de la población estudiantil a los museos y centros culturales, para recuperar el carácter didáctico del patrimonio cultural en la formación de nuevos ciudadanos.

3.5.1.1.6 Capacitar a guías culturales para trabajar con grupos vulnerables, además de orientar a diversos públicos sobre el valor de las exposiciones museográficas y la riqueza del patrimonio cultural tabasqueño.

3.5.1.1.7 Realizar acciones de carácter cívico y cultural con la participación de las dependencias y entidades estatales.

3.5.1.2 Fortalecer en todo el territorio tabasqueño a las culturas comunitarias, populares e indígenas, con respeto a su identidad y su potencial creativo.

3.5.1.2.1 Intensificar las expresiones artísticas y el arte popular autóctono como el Laboratorio de Teatro Campesino e Indígena, así como documentar y difundir las danzas tradicionales y la música de tamborileros.

3.5.1.2.2 Establecer espacios para el diálogo intercultural y el reconocimiento de la diversidad cultural de manera creativa, para ampliar la oferta de bienes y servicios que enriquecen nuestro acervo y el patrimonio cultural de Tabasco.

3.5.1.2.3 Aumentar el registro de las tradiciones y lenguas de los pueblos originarios al reforzar su enseñanza y transmisión a las generaciones futuras.

3.5.1.2.4 Implementar programas de capacitación y asesoría técnica para creadores artísticos, que les ayuden a mejorar sus prácticas, innovar y diversificar sus productos.

3.5.1.2.5 Establecer mecanismos de colaboración entre grupos y asociaciones de creadores locales para fortalecer sus capacidades.

3.5.1.2.6 Realizar acciones de investigación, documentación, conservación y promoción de la gastronomía tradicional tabasqueña, destacándola como un valor del patrimonio cultural inmaterial.

3.5.1.2.7 Impulsar las manifestaciones culturales comunitarias, populares, urbanas e indígenas, a través de la gestión de diversos apoyos, a fin de ampliar la oferta de bienes y servicios culturales para la población.

3.5.1.3 Impulsar la restauración, mejoramiento, mantenimiento y conservación de los bienes culturales y sus inmuebles.

3.5.1.3.1 Armonizar el marco legal estatal con el federal al implementar mecanismos para la protección del patrimonio cultural.

3.5.1.3.2 Realizar acciones para rehabilitar, mantener y modernizar los edificios culturales que permitan su uso y aprovechamiento adecuados.

3.5.1.3.3 Crear condiciones que faciliten a las personas con discapacidad y grupos vulnerables el acceso a espacios culturales como museos, foros, casas de arte, teatros y bibliotecas públicas.

3.5.1.3.4 Ampliar la geolocalización de los bienes culturales y arquitectónicos del territorio tabasqueño.

3.5.2 Impulsar el desarrollo de las artes y las expresiones culturales para transformar las conciencias de los tabasqueños.

3.5.2.1 Promover la creación y educación artísticas, así como la investigación cultural.

3.5.2.1.1 Apoyar el desarrollo y la difusión de investigaciones que contribuyan a conocer, proteger y conservar las expresiones culturales y artísticas.

3.5.2.1.2 Brindar estímulos e incentivos para que la población acceda a los programas de estudio en materia de educación artística y cultural.

3.5.2.1.3 Establecer intercambios académicos y artísticos con instituciones culturales y educativas locales, nacionales e internacionales para la profesionalización de los creadores locales.

3.5.2.1.4 Establecer acuerdos con las autoridades del sistema educativo estatal para la difusión de programas artísticos y culturales en todos los niveles escolares, que enriquezcan la formación integral de los estudiantes.

3.5.2.1.5 Ofrecer formación artística y cultural a nivel profesional con modelos de educación presencial y plataformas virtuales con la finalidad de elevar las capacidades creativas de los alumnos.

3.5.2.1.6 Realizar acciones que favorezcan la creación artística en disciplinas como música, danza, literatura, artes plásticas y visuales.

3.5.2.1.7 Ofrecer cursos y talleres de iniciación y actualización en diversas áreas artísticas.

3.5.2.1.8 Capacitar a los docentes de los programas de formación artística y cultural, para mejorar la formación de los alumnos en las diferentes manifestaciones artísticas en Tabasco.

3.5.2.2 Ampliar el acceso de la población a las manifestaciones artísticas y culturales.

3.5.2.2.1 Descentralizar las actividades culturales hacia los municipios y las comunidades, a través de los centros integradores.

3.5.2.2.2 Aumentar en las manifestaciones artísticas y culturales, la inclusión de personas con discapacidad, niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores de comunidades rurales e indígenas.

3.5.2.2.3 Mejorar la oferta de eventos artísticos y culturales que contribuyan a la formación y especialización de públicos.

3.5.2.2.4 Organizar festivales de música, danza, literatura y artes plásticas y visuales que preserven y promuevan las culturas local, nacional e internacional.

3.5.2.2.5 Establecer conexiones permanentes con promotores, gestores, artistas y creadores locales para la realización de actividades culturales.

3.5.2.2.6 Fomentar la participación de instituciones públicas y privadas, así como de organizaciones no gubernamentales para fortalecer el desarrollo de programas culturales.

3.5.2.2.7 Incrementar los eventos y actividades del Festival Cultural Ceiba, para ampliar la oferta cultural y que un mayor número de personas tengan acceso a este tipo de servicios.

3.5.3 Impulsar el fomento a la lectura y la creación literaria para formar mejores generaciones con amplias habilidades cognitivas y competencias comunicativas.

3.5.3.1 Establecer acciones que impulsen las habilidades lectoras de la población.

3.5.3.1.1 Realizar estudios e investigaciones para contar con un diagnóstico de las prácticas de lectura entre la población del estado y así poder atender el rezago.

3.5.3.1.2 Aumentar los círculos de lectura y coordinar actividades en diferentes espacios culturales de la entidad con la finalidad de elevar el nivel cultural de la población de Tabasco.

3.5.3.1.3 Llevar dinámicas de lectura a espacios no convencionales como parques, plazas y mercados públicos, hospitales y centros de reinserción social, entre otros.

3.5.3.1.4 Aumentar el número de salas de lectura para fortalecer la formación lectora y diversificar el acceso a los libros en todo el territorio.

3.5.3.1.5 Generar estrategias de acceso a la lectura con enfoque de inclusión, en beneficio de población vulnerable como adultos mayores, personas ciegas y débiles visuales.

3.5.3.1.6 Establecer iniciativas para adecuar el marco normativo en materia de fomento a la lectura y el libro.

3.5.4 Incrementar la publicación y distribución de libros, tanto de creadores locales como nacionales, en diversos formatos, modalidades y de tecnologías de la información.

3.5.4.1 Incrementar la producción y distribución editorial, así como la literatura en sus diferentes géneros, incluido el trabajo que realizan los creadores empíricos.

3.5.4.1.1 Ampliar el fomento a la lectura y creación literaria mediante un programa editorial transparente.

3.5.4.1.2 Lograr la creación del Consejo Editorial del Estado, con la finalidad de elevar la productividad y calidad de obras literarias en las diferentes modalidades, cubriendo las diferentes manifestaciones del conocimiento, así como las artístico culturales: desde la investigación científica hasta la literatura periodística documental.

3.5.4.1.3 Realizar la edición, coedición y distribución de libros, incluidas obras en lenguas indígenas y braille.

3.5.4.1.4 Establecer programas de capacitación a cronistas, escritores y compiladores con relación al proceso de gestión para la publicación de obras de interés local y nacional.

3.5.4.1.5 Mejorar la difusión de las obras publicadas en la entidad para atraer a más lectores.

3.5.4.1.6 Realizar ferias y exposiciones de libros para la promoción y difusión del hábito a la lectura y nuevas formas de apropiación del conocimiento y la transformación de las conciencias.

3.5.4.1.7 Aumentar la oferta de materiales de lectura en soportes digitales que faciliten, agilicen y diversifiquen el acceso a contenidos.

3.5.4.1.8 Realizar presentaciones de libros de autores locales, nacionales e internacionales.

3.5.4.1.9 Organizar jornadas, encuentros y actividades literarias como espacios de reflexión que pongan de relieve las manifestaciones literarias como instrumentos para la revolución de las conciencias, sustento de la cuarta transformación.

3.5.4.1.10 Acrecentar el número de diplomados, seminarios, cursos, talleres literarios y de escritura, para ofrecer alternativas de ocupación del tiempo libre como estrategia para disminuir las conductas delictivas.

3.5.4.1.11 Recuperar los certámenes de creación e interpretación oral de composiciones literarias, para propiciar mejores condiciones de convivencia social y productiva en Tabasco.

3.5.5 Mejorar el funcionamiento de la red de bibliotecas públicas de la entidad.

3.5.5.1 Mejorar el papel de las bibliotecas públicas como espacios de lectura, aprendizaje, promoción cultural y generadoras de cohesión social.

3.5.5.1.1 Incrementar el acervo en las bibliotecas públicas para elevar el nivel cultural de la población.

3.5.5.1.2 Atender a los centros integradores para que cuenten con bibliotecas, a fin de dar prioridad al desarrollo integral.

3.5.5.1.3 Mejorar los servicios que se ofrecen en las bibliotecas públicas de la red estatal, a fin de que sean espacios amigables para la atención de los grupos vulnerables y población en general.

3.5.5.1.4 Mejorar la infraestructura informática y la conectividad de las bibliotecas públicas, para ampliar el acervo bibliográfico a disposición de los usuarios a través de las tecnologías de la información.

3.5.5.1.5 Mejorar la capacitación para los trabajadores de las bibliotecas públicas a fin de elevar la calidad de la atención y mejor desempeño de sus servicios a la población.

3.5.6 Conservar los bienes inmuebles culturales del estado, para fomentar el turismo estatal y nacional a través de la promoción del valor histórico de los mismos.

3.5.6.1 Apoyar las culturas comunitarias e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo.

3.5.6.1.1 Impulsar la actividad artesanal y el acceso de los productos a mercados más competitivos, con estrategias de comercialización que aseguren su posicionamiento, en el mercado nacional e internacional.

3.5.6.1.2 Gestionar espacios itinerantes de exposición y venta directa de artesanías.

3.5.6.1.3 Establecer programas de capacitación y asesoría técnica a favor de las artesanas y los artesanos a través de vínculos con instituciones del ámbito artesanal, que les permitan mejorar sus prácticas e innovar y diversificar sus productos.

3.5.6.1.4 Impulsar la formación e integración de nuevos creadores y emprendedores en el sector artesanal, principalmente jóvenes.

3.5.6.1.5 Crear mecanismos de cooperación entre asociaciones de artesanos y ayuntamientos para adecuar y utilizar infraestructura existente, reforzando las actividades artesanales a nivel local y estatal.

3.5.6.1.6 Realizar la Feria Artesanal Regional Tabasco, que fomente la cultura, el turismo y la economía local.

3.5.6.1.7 Contar con la infraestructura para las oficinas del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco.

3.5.6.1.8 Incrementar la eficiencia de producción de los artesanos para formalizar entregas de artesanías mediante la conservación de la flora y fauna nativa de la región, con la colaboración de dependencias federales, estatales, municipales y de la iniciativa privada.

3.5.7 Contar con programas de conocimiento, culturales, científicas y tecnológicas, para lograr de forma integral e incluyente el incremento de visitas de las familias al Museo Interactivo Papagayo, ofreciendo actividades educativas y recreativas con instalaciones adecuadas y colecciones innovadoras.

3.5.7.1 Establecer un programa de infraestructura, para que los visitantes cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y habilidades.

3.5.7.1.1 Gestionar los recursos en los tres niveles de gobierno para el mantenimiento de la infraestructura del Museo Interactivo Papagayo.

3.5.7.1.2 Elaborar proyectos de inversión para la ampliación de espacios requeridos por la demanda de los usuarios.

3.5.7.1.3 Establecer convenios transversales con los tres órdenes de gobierno y con las empresas privadas con la finalidad de mejorar los servicios que se ofrecen a los usuarios.

3.5.7.1.4 Modernizar los espacios, mobiliario y equipos para un mejor servicio y funcionalidad.

3.5.7.1.5 Solicitar estudios especializados geotécnicos para conocer el origen de las fallas y filtraciones que anualmente se dan en el Museo Interactivo Papagayo.

3.5.7.2 Establecer estrategias para lograr que los usuarios descubran sus habilidades a través del juego con la finalidad despertar el interés hacia el conocimiento, la ciencia, la cultura y la tecnología.

3.5.7.2.1 Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, para mejorar los programas de museografía, con la finalidad de atender las necesidades de los visitantes.

3.5.7.2.2 Gestionar recursos en los tres niveles de gobierno y privado para proyectos de fomento científico, cultural y tecnológico, que favorezca el desarrollo de los visitantes.

3.5.7.2.3 Fortalecer los programas de guías educativos para brindar a los usuarios un eficiente servicio.

3.5.7.2.4 Fomentar en los programas de museografía la cultura de la inclusión, equidad, así como de los grupos vulnerables de forma integral.

3.5.7.2.5 Elaborar un programa de promoción y publicidad de los eventos y actividades que se desarrollan en el Museo Interactivo Papagayo, con la finalidad de incrementar las visitas de las familias.

3.5.8 Difundir las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.

3.5.8.1 Mantener la cobertura en Radio y Televisión para que la población esté informada de las contingencias sanitarias y/o ambientales que acontecen en el Estado, las expresiones artísticas y culturales, así como las acciones de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

3.5.8.1.1 Ampliar los contenidos audiovisuales producidos y transmitidos en la Radio, Televisión y las plataformas digitales, a fin de contribuir y promover al fortalecimiento de la identidad regional, el desarrollo social, económico y político del Estado.

3.5.8.1.2 Dar cobertura a las actividades que realiza las distintas dependencias, en beneficio de los pueblos marginados o alejados de la comunidad urbana, con la finalidad que haya un seguimiento de sus peticiones y necesidades, en vista que, por medio de la Radio, Televisión y Plataformas Digitales, somos el vínculo entre los ciudadanos y las entidades que integran el Gobierno.

3.5.8.1.3 Transmitir por medios electrónicos los programas artísticos y culturales que contribuyan a la formación de la audiencia

3.5.8.1.4 Mantener los convenios y/o acuerdos firmados con la Red México y la Televisión América Latina (TAL), para la reciprocidad de programación con más variedad de contenido internacional, logrando un intercambio cultural y un posicionamiento de nuestra cultura y turismo

3.5.8.1.5 Fortalecer la infraestructura, cobertura y calidad de la producción y transmisión de la Radio y Televisión, tanto en el medio rural como en las zonas urbanas.

3.5.8.1.6 Producir y transmitir por medios Electrónicos, noticieros en los que se difunda el seguimiento de los programas sociales, así como la agenda del Gobernador, temas de interés para la ciudadanía como la cultura, salud, deporte, educación y actividades agropecuarias.

Prospectiva transformadora al 2050

Compromisos transformadores

Las artes y expresiones culturales son punta de lanza en la formación integral de los tabasqueños quienes reciben impulso en la creación, educación e investigación artística y cultural. Los artistas, educadores e investigadores hablan de los avances en disciplinas como la música, danza, literatura, teatro, artes plásticas y visuales desde una experiencia real y de acompañamiento de la administración.

Para afianzar ese crecimiento en materia cultural se aumenta la oferta de eventos artísticos y culturales que contribuyen a la formación y especialización de públicos, se organizan festivales de música, danza, teatro y artes plásticas y visuales y se establecen vínculos permanentes con promotores, gestores, artistas y creadores locales, a fin de concertar la agenda de actividades culturales.

La descentralización de la actividad cultural hacia los municipios es una prioridad del Gobierno, preferentemente con sentido de inclusión, a favor de niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores de comunidades rurales.

Estos próximos seis años serán de impulso a las actividades de lectura en espacios no convencionales, como plazas públicas, mercados públicos, hospitales y centros de readaptación social, entre otros. Lo anterior sin olvidar la edición, coedición, producción y distribución de libros de diversos géneros literarios y modalidades, incluidos en lenguas indígenas y braille, materiales que deberán llegar también, de forma permanente, a los Centros Integradores.

Lo anterior, va de la mano con la reorientación del papel de las bibliotecas públicas como centros de lectura, aprendizaje, promoción cultural y espacios de socialización comunitaria.

El Gobierno de Tabasco, define iniciativas en pro de la cultura, como elementos clave para fortalecer la identidad. Al alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 y con los ODS de la Agenda 2030 de la ONU, se logra que la preservación y el uso activo del patrimonio, el fomento de la creatividad, el impulso de las industrias culturales y la promoción de las artes generan cambios en las conciencias y el comportamiento social, contribuyendo así a la construcción de una ciudadanía más sólida.

33

Los Centros Integradores serán la columna para el desarrollo de nuestros programas; por ello, desde ahí construiremos programas para fomentar la cultura, los semilleros creativos, el Teatro Indígena Campesino y las casas de cultura.

35

La Quinta Grijalva será la casa de las y los tabasqueños; la convertiremos en un Centro Cultural dedicado a la recreación, el arte y la cultura.

36

Mejoraremos la infraestructura del Parque Museo La Venta, reactivando el espectáculo de luz y sonido.

37

La Plaza de Toros de Villahermosa será un parque público para el esparcimiento del arte y la cultura.

Programas y Proyectos

Proyecto de Rescate de Espacios Culturales para el Pueblo

Descripción: Los espacios considerados en este programa se propone reorientar su uso para ampliar la oferta de espacios culturales y desarrollar actividades de arte y cultura, dando prioridad a nuestras costumbres y tradiciones.

Es una oportunidad para revitalizar espacios históricos ofreciendo un lugar de encuentro cultural y artístico a la población.

Sin embargo, su éxito depende en gran medida de un adecuado plan de mantenimiento preventivo y correctivo; la inversión en mantenimiento no solo asegura el funcionamiento así también la continuidad de sus actividades.

Objetivo: Hacer uso eficiente de los espacios públicos para ampliar la infraestructura urbana de esparcimiento y ejercicio de las capacidades culturales interactivas, en las cuales

se haga propicia las manifestaciones culturales de los tabasqueños.

Justificación: El rescate de este espacio obedece a transformar la residencia oficial del Poder Ejecutivo en el Centro Cultural Quinta Grijalva, como lugar de convivencia para la población, donde se promuevan las manifestaciones de la cultura; respecto al Parque Museo La Venta, la remodelación se complementa con la experiencia nocturna para ampliar la oferta a los visitantes y turistas, que contribuya a la difusión de nuestra riqueza cultural y legado de la civilización Olmeca.

La Plaza de Toros de Villahermosa se transformará en un espacio público, con la finalidad de ofrecer actividades culturales vinculadas con el comercio de artesanías, y un atractivo para el turismo que le dará más valor a la ciudad, lo cual permitirá fomentar oportunidades de trabajo y negocios para la población.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.³⁴

³⁴ Proyecciones de población CONAPO 1970 – 2070.

Meta: Rescate de 3 espacios para ampliar la infraestructura cultural e incrementar el bienestar de los ciudadanos.

Temporalidad: 2024 - 2030

Unidad Responsable: Unidad de Promotoría Cultural.

Actividades Interinstitucionales: Coordinación con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, municipios y grupos culturales independientes.

Financiamiento: Federal y estatal.

Programa de Cultura para la Transformación de las Conciencias

Descripción: Las caravanas culturales son las actividades a través de las cuales el Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Cultura, difunde la riqueza artística tabasqueña que desde las comunidades aportan con sus haberes y tradiciones.

Estas actividades se ofrecen por medio de talleres, cursos, academias de formación y capacitación desde los Centros Integradores con artistas de las diferentes manifestaciones de la cultura tabasqueña. Contienen valores, sabores, saberes, expresiones artísticas y elementos de nuestro patrimonio cultural como: música, pintura, teatro, gastronomía y otras expresiones artísticas, folclóricas y autóctonas.

Se busca fortalecer el tejido social a través de sinergias entre espectadores y creadores quienes dispondrán de espacios en los cuales sea posible la recreación y concientización de nuestros valores culturales.

El proyecto PROCULTA, programa cultural de talleres tabasqueños, que tiene como objetivo, difundir los conocimientos y nuestras tradiciones, danzas autóctonas, gastronomía, música folclórica y popular, saberes comunitarios y tradicionales, operado de manera presencial y en línea. Se llevará a las comunidades y centros integradores del estado de Tabasco de forma virtual y presencial. De modo que los participantes puedan tener contacto en tiempo real y directo con los talleristas y agentes culturales.

En tanto, el Programa Nacional Salas de Lectura (PNSL), una de las iniciativas más importantes de fomento al libro y la lectura que reconoce en la cultura escrita un motor de desarrollo y vía para la equidad y la inclusión social, se impulsará para que pueda figurar en todo el territorio tabasqueño. El acceso al conocimiento y a la información es un derecho de todo ciudadano, de ahí la necesidad de potenciar el acceso al libro, a la lectura y a la cultura escrita en ambientes hospitalarios.

Objetivo: Fortalecer el conocimiento de nuestra cultura, crear espacios de formación y diálogo para las comunidades del estado de Tabasco, y enriquecer a través de estos

talleres el conocimiento de diversas expresiones artísticas y culturales.

El Programa Nacional Salas de Lectura tiene como objetivo difundir la lectura y facilitar el acceso de los interesados en ella. Existen salas de lectura para niños, adolescentes y adultos.

Justificación: La pérdida de interés y falta de conocimiento en las nuevas generaciones de la importancia de la preservación de nuestra cultura, tradiciones, orígenes e historia, que nos dan identidad como sociedad; ha propiciado que esta se vaya perdiendo y quedando en el olvido. Para evitar que se siga dando está pérdida, es importante crear los espacios y condiciones idóneas para que los niños y jóvenes conozcan de ello y por medio del acercamiento de talleristas especializados, se inculque y cultive el arte de la música e instrumentos musicales, el teatro comunitario, la cocina típica tabasqueña (incluidos la elaboración del pozol en sus variantes y los dulces típicos), las lenguas indígenas de los pueblos originarios, así como trabajos en madera, alfarería y con otros materiales tabasqueños.

El PNSL tiene su justificación no solamente en mejorar la situación actual de la lectura en nuestro país, sino también en la necesidad de entregar herramientas y posibilidades a los ciudadanos para que puedan fortalecer habilidades que les permitan aportar y tener un mejor desarrollo dentro de la sociedad.

Beneficiarios: 2 millones, 661 mil 555 habitantes.³⁵

Meta: PROCULTA tiene la meta de ejecutar a través de 200 Centros Integradores del estado.

Para el PNSL la meta es alcanzar la cifra de 200 mediadores de lectura en todo el territorio

Temporalidad: 2024-2030

Unidad Responsable: Secretaría de Cultura a través de la Dirección de Culturas Populares e Indígenas y la Dirección de Bibliotecas y Fomento de la Lectura.

Actividades Interinstitucionales: Coordinación con la Secretaría de Cultura Federal, Municipios, a través de la DECUR. Grupos culturales independientes.

Dar continuidad a la realización de actividades en las librerías, bibliotecas y espacios públicos de la entidad, brindando el apoyo y acompañamiento a los mediadores. Ofrecerles participación en el Festival Cultural Ceiba que se realiza cada año. Obtener y editar más acervo para enriquecer las bibliotecas de cada Sala de Lectura. Ampliar el número de salas de lectura y llegar a todos los municipios.

Financiamiento: Federal y estatal.

Programa: Leer, Escribir y Actuar para transformar:

³⁵ Idem.

Descripción: Este programa tiene el fin de diseñar el plan de vida para que cada uno de los tabasqueños, partiendo del conocimiento de la realidad y contexto con el que nacemos, construya su destino con base en las aspiraciones personales y de comunidad. Con estos elementos, la transformación de Tabasco estará debido a la voluntad del pueblo, que podrá decidir su forma de vida, destino, grandeza social, cultural y política.

Para el cumplimiento de este compromiso están consideradas las áreas: Dirección General de Bibliotecas, Programa Nacional de Salas de Lectura, Producción Editorial, área de talleres literarios, para lo cual es indispensable la participación de la Secretaría de Educación mediante acciones coordinadas, con la finalidad de fortalecer las capacidades lectoras desde la primera infancia hasta la edad adulta.

Objetivo: Intensificar la formación de conciencias en la población tabasqueña en pro de la modificación de pensamiento, contribuyendo a que los grupos se unan y se vuelvan más fuertes, a través de la lectura, desarrollo del conocimiento y la motivación para el trabajo transformador por medio de la cultura.

Justificación: La política cultural en Tabasco durante este gobierno tiene la disposición de aprovechar los recursos del estado en favor de los que menos tienen. Lo anterior a partir de la integración activa de la comunidad desde los Centros Integradores, con la finalidad de acercar a la población la riqueza cultural heredada de la civilización Olmeca y los pueblos originarios en cuanto a las formas de trabajo comunitario, colectivo y de apoyo mutuo. Las actividades en el programa se incluyen desde la promoción de nuevos lectores hasta la realización de ferias periódicas del libro, con el propósito de difundir la obra escrita de los autores tabasqueños y de la cultura universal.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.³⁶

Meta: 80 publicaciones cada año.

Temporalidad: 2025 – 2030.

Unidad Responsable: Área Editorial dependiente de la Dirección General de Bibliotecas.

Actividades Interinstitucionales: Coordinación con instancias de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

Financiamiento: Recursos convenidos con los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

Proyecto: Cultura y Arte: un derecho para todos.

Descripción: La promoción de eventos culturales para difundir y acercar a la sociedad tabasqueña a eventos en los que participen talentos locales, nacionales e internacionales, a fin de ampliar la oferta de expresiones artísticas en

todo el territorio estatal, mediante intercambios de los entes municipales, federales, así como con otros países.

Objetivo: Ofrecer eventos y espectáculos de las manifestaciones de la cultura local y universal para toda la población.

Justificación: El acceso al Arte y la Cultura en todas sus expresiones es compromiso del estado mexicano, nos obliga a la difusión, promoción y acceso a eventos y espectáculos de todas las manifestaciones del arte universal.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.³⁷

Meta: dos eventos anuales.

Temporalidad: 2024 – 2030.

Unidad Responsable: Secretaría de Cultura

Actividades Interinstitucionales: Coordinación con instancias de los tres órdenes de gobierno, organizaciones internacionales y de la sociedad civil.

Financiamiento: Recursos convenidos con los tres órdenes de gobierno y organizaciones nacionales e internacionales y de la sociedad civil.

³⁶ Idem.

³⁷ Idem.

Proyecto: Desarrollo Artístico y Derecho a la Cultura

Descripción: El Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes (CEIBA), es la instancia para la formación profesional de especialistas en investigación de las Bellas Artes, enfocadas al estudio y desarrollo de las expresiones artísticas de la cultura universal, considerando además las manifestaciones propias de nuestra tradición cultural que nos identifica como tabasqueños; así como la profesionalización de especialistas en la enseñanza y formación de nuevos talentos de las expresiones vinculadas con nuestra herencia cultural.

Objetivo: Mejorar la eficiencia terminal del CEIBA, con la finalidad de impulsar el desarrollo profesional de los egresados de este Centro de Estudios, para elevar la calidad y ampliar la oferta de los servicios culturales en el estado.

Justificación: El centro de Investigaciones de la Bellas Artes es una de las opciones de profesionalización en Educación artística y Promoción Cultural más importantes de

nuestro estado, en ella se atiende la demanda de los aspirantes a la profesionalización en las diferentes manifestaciones artístico-culturales en la entidad y la región sursureste

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.³⁸

Meta: Certificar anualmente en el nivel licenciatura a 35 docentes.

Temporalidad: 2024 – 2030.

Unidad Responsable: CEIBA

Actividades interinstitucionales: Coordinación con instancias de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

Financiamiento: Federal, estatal y organismos internacionales.

³⁸ Idem.

Indicadores

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de población asistente a las actividades de fomento a la lectura realizadas por la Secretaría de Cultura |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $PPA = (PA / PP) * 100$ PPA= Porcentaje de Población Asistente PA: Población Asistente PP: Población Programada |
| Año de línea base: | Año base: 2023 Línea base: 5,500 asistentes |
| Periodicidad de cálculo: | Trimestral |
| Unidad de análisis: | Población |
| Metas: | Meta: 10,000 población asistente en 2025 Sexenal: 60,000 asistentes |
| Área responsable: | Subsecretaría de Formación y Fomento de las Artes y la Cultura y Dirección de Bibliotecas y Fomento a la Lectura. |
| Medio de verificación: | Página electrónica institucional de la Secretaría de Cultura |
| Fecha de publicación: | Primeros diez días posterior al trimestre |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Tasa de variación de obras editadas, coeditadas y publicadas con la participación de la Secretaría de Cultura |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $TVP = (NP(A1) / NP(A0)) - 1 * 100$ TVP= Tasa de Variación de Publicaciones NP(A1): Número de Publicaciones del año actual NP(A0): Número de Publicaciones del año anterior Número de Publicaciones del año actual entre número de obras del año anterior menos 1 por cien |
| Año de línea base: | Año base: 2023 Línea base: cero libros |
| Periodicidad de cálculo: | Semestral |
| Unidad de análisis: | Publicaciones |
| Metas: | Meta: 80 publicaciones anuales Sexenal: 480 publicaciones. |
| Área responsable: | Dirección de Bibliotecas y Fomento a la Lectura y Despacho de la Subsecretaría de Formación y Fomento de las Artes y Cultura. |
| Medio de verificación: | Página electrónica institucional de la Secretaría de Cultura |
| Fecha de publicación: | Primeros diez días posterior al semestre |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de visitantes a las actividades culturales y artísticas en los espacios públicos de la Secretaría de Cultura |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $PPV = (PV / PT) * 100$ PPV= Porcentaje de Población Visitante PV: Población Visitante PT: Población Total |
| Año de línea base: | Año base: 2023 Línea base: 5,500 visitantes |
| Periodicidad de cálculo: | Sexenal |
| Unidad de análisis: | Visitantes |
| Metas: | Meta: 1,600,000 visitantes en 2025 Sexenal:9,600,000 |
| Área responsable: | Despacho de la Subsecretaría de Desarrollo y Promoción Cultural, Dirección de Patrimonio Cultural y Dirección de Promoción Cultural y Festivales |
| Medio de verificación: | Página electrónica institucional de la Secretaría de Cultura |
| Fecha de publicación: | Primeros diez días posterior al trimestre |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de bienes inmuebles culturales mejorados de la Secretaría de Cultura |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $PCCM = (NCCM / TCC) * 100$ PCCM= Porcentaje de centros culturales mejorados NCCM: Número de centro culturales mejorados TCC: Total de Centro Culturales |
| Año de línea base: | Año base: 2023 Línea base: dos centros culturales mejorados |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Centros Culturales |
| Metas: | Meta: 23 centros culturales mejorados en el Sexenio. |
| Área responsable: | Unidad de Administración y Finanzas |
| Medio de verificación: | Página electrónica institucional de la Secretaría de Cultura |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del año inmediato posterior |





4. TABASCO EN PAZ



4. Tabasco en Paz

Visión

"Desde luego, tenemos previsto invertir en tecnología de última generación y equipamiento, así como medidas para dignificar a los cuerpos policíacos, con acciones de bienestar para ellos y sus familias: mejores salarios, viviendas, becas de estudios para sus hijos, entre otros, pero también desde los Centros Integradores, como columna vertebral, aplicar una política social de rescate del espacio público”.

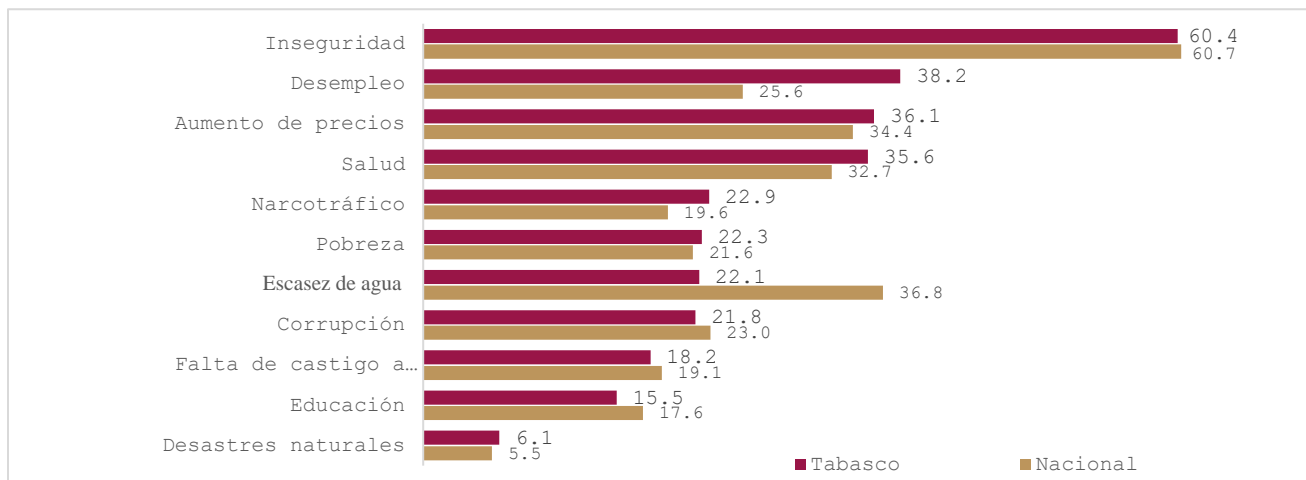
Diagnóstico del sector Seguridad y Protección Ciudadana

Desde hace varios años, la seguridad y protección ciudadana es un tema importante que se ha situado en el centro del debate público en el país y en el estado de Tabasco en particular; en el ámbito estatal, garantizar la seguridad y recuperar la paz son consignas constantes que la sociedad manifiesta como una de las exigencias más sentidas.

Diversos estudios señalan que el problema de la inseguridad se ha ubicado en los últimos años, como la mayor preocupación para la población del estado, desplazando incluso

a problemas estructurales como la pobreza y el desempleo. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), publicada por el INEGI, del periodo marzo-abril de 2024 estima que el 60.4% de la población de Tabasco consideraba la inseguridad el tema que le generaba mayor preocupación, seguido del desempleo con 38.2% y el aumento a los precios con 36.1%. Ver Gráfica 17.

Gráfica 17. Temas de mayor preocupación en Tabasco según la percepción de la población de 18 años y más



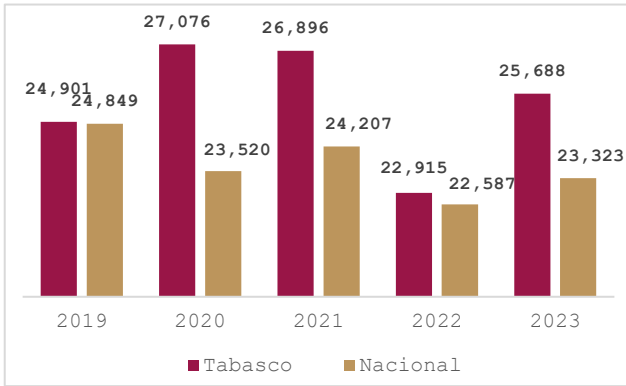
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2024.

Esta misma fuente estima que a nivel nacional hubo 21.9 millones de víctimas de 18 años y más, lo cual representa 23 mil 323 víctimas por cada 100 mil habitantes en 2023.

Las entidades federativas con mayor incidencia fueron: Ciudad de México (31 mil 876), Estado de México (31 mil 182) y Tlaxcala (27 mil 115). El estado de Tabasco, en este rubro se situó en la posición siete, con 25 mil 688 víctimas

por cada 100 mil habitantes, ligeramente por encima del promedio nacional. Ver Gráfica 18.

Gráfica 18. Víctimas de Delito en el Estado de Tabasco 2019 - 2023 (por cada 100 mil habitantes)

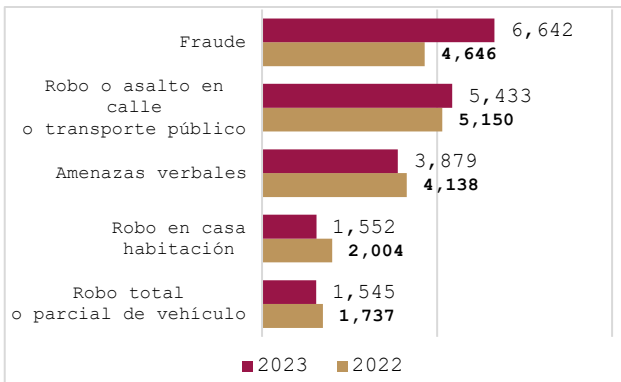


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2024.

Según la ENVIPE, durante 2023 en el 29.4% de los hogares de Tabasco, al menos un integrante sufrió un delito, es decir, 218 mil 959 hogares del total de 744 mil 346 hogares estimados.

Además, la razón de los delitos por tipo, por cada 100 mil habitantes, resalta como principales: el fraude, que fue de 6 mil 642, incluye el bancario y al consumidor; los robos o asaltos en la calle o en el transporte público, de 5 mil 433; las amenazas verbales, de 3 mil 879; el robo en casa habitación, de 1 mil 552; y robo total o parcial de vehículos, de 1 mil 545. Ver Gráfica 19.

Gráfica 19. Delitos por tipo en el estado de Tabasco 2022-2023 (por cada 100 mil habitantes)



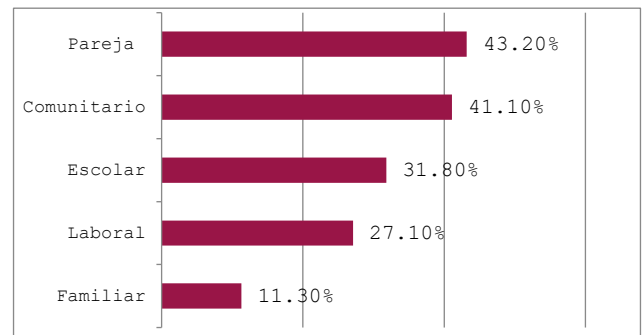
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2024.

También, dicha encuesta, respecto a la distribución de delitos en Tabasco, menciona que la tasa de víctimas según sexo en 2023 es mayor en hombres, con 25 mil 882, más alta en 5.62% que, en 2022, y de 25 mil 522 en mujeres, que representa 15.40% más víctimas que en 2022; sin embargo, en los delitos sexuales las mujeres fueron las más vulneradas.

Para dimensionar el problema, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 del INEGI, estima que el 68.7% de las tabasqueñas de 15 años y más, sufrieron al menos un incidente de violencia psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de su vida en diversos ámbitos, ejercida por cualquier agresor incluida su pareja.

La prevalencia en mujeres de 15 años y más, según el ámbito de ocurrencia, se presentó de la siguiente manera: en la pareja 43.20%, en el comunitario 41.10%, en el escolar 31.80%, en el laboral 27.10% y en el familiar 11.30%. Ver Gráfica 20.

Gráfica 20. Prevalencia de la violencia en las mujeres por ámbito en el estado de Tabasco



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.

Incidencia delictiva

Por lo que respecta a la incidencia delictiva del Fuero Común en Tabasco, de enero a julio de 2024, en el reporte que elabora el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública indica que se han cometido 26 mil 718 delitos, destacando: los delitos contra el patrimonio de las personas, como son los robos en todas sus modalidades, con 8 mil 443, lo que representa el 31.6% del total de delitos cometidos; en segundo lugar, los delitos contra la familia (violencia familiar y violencia de género), con 4 mil 630 casos.

En tercer lugar, se tienen registrados los delitos contra la vida y la integridad corporal (homicidio doloso o culposo y lesiones dolosas y culposas), con 3 mil 798, en este rubro destaca el homicidio doloso con 383, es decir, el promedio diario es 1.8 delitos.

Por ello, el homicidio es considerado como un indicador evidente de la falta de seguridad en Tabasco; independiente de si la comisión de este delito ocurre como derivación de las actividades delictivas o por conflictos interpersonales, representa una transgresión intencional, con violencia letal e irreparable en contra de una persona.

En cuarto lugar, se tienen registrados los delitos contra la libertad y seguridad sexual: violación, abuso sexual, acoso y hostigamiento sexual, con 780 casos. Al analizar la estadística operativa y el comportamiento, se concluye que van

al alza, por lo que, su atención demanda una resolución pronta y firme.

Otros delitos que no se pueden dejar a un lado para su atención y combate son: narcomenudeo y amenazas, con 2 mil 705; y delitos contra la sociedad, como el secuestro en todas sus modalidades, con 22 casos.

En la entidad, la mayor incidencia delictiva se concentra en siete municipios: Centro (11 mil 494), Cárdenas (2 mil 71), Comalcalco (2 mil 62), Macuspana (1 mil 596), Huimanguillo (1 mil 449), Cunduacán (1 mil 376) y Nacajuca (1 mil 361), de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Ver Tabla 34.

Tabla 34. Incidencia delictiva del fuero común por municipio 2016-2024

| Posición | Municipio | Población 2020 | 2016 | 2018 | 2020 | 2022 | 2024 (Enero-Julio) |
|--------------------------|-----------------|------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------------|
| 1 | Centro | 683,607 | 27,536 | 25,953 | 18,159 | 19,042 | 11,494 |
| 2 | Cárdenas | 243,229 | 5,751 | 5,643 | 4,635 | 3,699 | 2,071 |
| 3 | Comalcalco | 214,877 | 3,515 | 3,523 | 2,877 | 3,566 | 2,062 |
| 4 | Macuspana | 158,601 | 2,712 | 2,856 | 2,267 | 2,685 | 1,596 |
| 5 | Huimanguillo | 190,885 | 3,537 | 3,032 | 2,647 | 2,451 | 1,449 |
| 6 | Cunduacán | 137,257 | 3,273 | 3,150 | 2,432 | 2,523 | 1,376 |
| 7 | Nacajuca | 150,300 | 2,753 | 3,064 | 2,047 | 2045 | 1,361 |
| 8 | Centla | 107,731 | 1,822 | 1,804 | 1,567 | 1,532 | 936 |
| 9 | Paraíso | 96,741 | 1,578 | 1,646 | 1,565 | 1,729 | 899 |
| 10 | Jalpa de Méndez | 91,185 | 1,610 | 1,422 | 1,501 | 1,470 | 821 |
| 11 | Teapa | 58,718 | 1,023 | 1,338 | 1,223 | 755 | 631 |
| 12 | Tenosique | 62,310 | 1,170 | 1,308 | 1,109 | 1,195 | 493 |
| 13 | Balancán | 58,524 | 832 | 932 | 795 | 686 | 388 |
| 14 | Tacotalpa | 47,905 | 624 | 570 | 660 | 497 | 353 |
| 15 | Emiliano Zapata | 32,181 | 434 | 648 | 646 | 628 | 300 |
| 16 | Jalapa | 37,749 | 696 | 757 | 509 | 515 | 300 |
| 17 | Jonuta | 30,798 | 568 | 625 | 375 | 430 | 188 |
| Estado de Tabasco | | 2,402,598 | 59,434 | 58,271 | 45,014 | 45,448 | 26,718 |

Fuente: SSyPC con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De acuerdo con la Encuesta de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2024), la falta de denuncia del ciudadano por los delitos que se cometen, da como resultado una cifra negra del 92.9% a nivel nacional, mientras que en la esfera estatal el porcentaje es del 94.1%; es decir, menos de una persona de cada 10 realiza la denuncia correspondiente.

Entre las razones de las víctimas para no denunciar delitos destacan, la pérdida de tiempo con 35.9% y la desconfianza en la autoridad con 8.1%, las cuales responden a causas atribuibles a la autoridad, entre las que se encuentran el miedo a la extorsión, pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles, desconfianza y por actitud hostil de la autoridad.

En esta misma encuesta, se observa que en la entidad el nivel de confianza en la Policía Estatal es de 64.9%, en la Policía Municipal 59.0%, porcentajes que se encuentran por encima de la media nacional, y en la Policía de Tránsito 45.1%, 3.4% que se encuentran por encima de la media nacional; igualmente, del desconocimiento de la población sobre los trámites propios de las instituciones de seguridad; por ello, los ciudadanos muestran falta de interés para involucrarse en temas relacionados con la prevención de delito.

Un aspecto importante por considerar en el tema de seguridad es el número de elementos policiales con los que cuenta el estado. Al respecto, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública estableció como estándar mínimo para las entidades estatales en el país 1.8 poli-

cías para cada mil habitantes; sin embargo, en el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2024 el promedio de la Tasa nacional por cada 1 mil habitantes fue de 0.7 policías; por el contrario, el estado de Tabasco se ubicó por encima de la media nacional con una cobertura de 1.5 policías, siendo el primer lugar junto con el estado de Campeche.

Una gran fortaleza ante el problema de la inseguridad actual es que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública determinan que, la seguridad pública es una función del Estado, a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que tiene como fines salvaguardar la vida, los derechos, la integridad y el patrimonio de las personas; así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

Seguridad y Protección Ciudadana

La seguridad pública es un problema de interés público y gubernamental, porque es un elemento fundamental del bienestar humano y social que requiere atención urgente e inmediata. Un número importante de tabasqueños no se sienten seguros, pues en los últimos años la inseguridad y la violencia han aumentado en todo el país. Tabasco se ajusta a este escenario de conflicto, porque su ubicación geográfica lo convierte en un estado de tránsito para el tráfico de drogas, armas, personas y dinero de procedencia ilícita.

El problema es complejo. Además de los factores locales, también están los relacionados con el funcionamiento de las

instituciones de seguridad pública, que incluyen empresas de seguridad privada, así como las encargadas de impartir justicia. Esto también se debe al alcance nacional e internacional de las bandas criminales y su gran poder, junto con las carencias sociales que afectan a ciertos sectores de la población en zonas urbanas y rurales, aunado a la falta de oportunidades educativas y laborales para superar estas condiciones adversas.

La Policía Estatal cuenta con un total de 585 vehículos, 493 son radio patrullas, 60 moto patrullas y 32 vehículos de civil. De los cuales, 34 se encuentran en el taller, 88 vehículos son propuestos para baja y 11 están siniestrados, dejando un total disponible de 452, cantidad muy baja para poder brindar recorridos y llegar lo más pronto posible a los pedidos de auxilio, por lo que incrementar en un 100% el parque vehicular, específicamente en radio patrullas y moto patrullas, contribuiría a disminuir la incidencia delictiva, aumentando el patrullaje en las zonas más conflictivas y disminuir el tiempo de respuesta en las llamadas de auxilio.

Las corporaciones policiales de los municipios realizan las tareas de prevención, principalmente. En conjunto, son poco más de 3 mil 814 elementos; y el gobierno del estado cuenta con 3 mil 469. Tomando en cuenta estos dos niveles de gobierno, la Tasa de elementos de la policía preventiva en Tabasco es de 1.5 por cada 1 mil habitantes, la cual está por arriba de la media nacional de 0.7 policías por cada 1 mil habitantes en 2023. La prevención también aborda el problema de las empresas de seguridad privada, que hoy requieren una mayor vigilancia y control.

Los recursos humanos son el principal activo de las instituciones de seguridad. Es fundamental tener una fuerza policial eficiente, con elementos con mejores habilidades y capacidades, para realizar correctamente sus funciones.

Actualmente la Policía Estatal cuenta con un estado de fuerza de 3 mil 469 elementos operativos, de los cuales el 1.24% se encuentra con dictamen médico, el 58% son elementos de más de 50 años de edad, lo que impide llegar a nuestros objetivos de prevenir y combatir la delincuencia por la falta de policías jóvenes.

Como posibles soluciones, sería aumentar las convocatorias que se llevan a cabo anualmente en la Academia de Policía del Estado de Tabasco para formación de policías nuevos, y así inyectar de juventud, mejor capacitada y con menos problemas de salud a nuestra Policía Estatal. Actualmente, el estado de fuerza se ve disminuido considerablemente por el horario que se maneja de 24x48 horas, dividiendo a los 3 mil 469 elementos en tres guardias de 1 mil 156, incluidos los incapacitados, de vacaciones, con dictámenes médicos o de permisos, por lo cual resulta poco el personal para cubrir la necesidad de seguridad y vigilancia en el estado.

El horario mencionado es debido al bajo sueldo de la Policía Estatal de Tabasco y los elementos no se ven motivados a cambiar de horarios; por lo cual, se debe tomar en consideración mejorar los sueldos y prestaciones; así mismo, se debe crear una mejor política de retiro para los elementos

que cuentan con la antigüedad y la edad, toda vez que la mayoría expresan no poderse jubilar por falta de un salario de retiro digno.

El salario de un policía preventivo estatal es de 6 mil 414 pesos mensuales, muy por debajo de la media nacional de 9 mil 993 pesos y ubicando a Tabasco en último lugar de los 32 estados del país; pero sustancialmente por debajo de los salarios de la policía de Campeche o Chiapas, entidades con problemas de inseguridad similares a los de Tabasco.

En el rubro de formación y capacitación, la Academia de Policía del Estado de Tabasco se encarga de la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública del estado, se imparten capacitaciones, adiestramientos, actualizaciones y especializaciones.

En la actualidad, la Unidad de la Policía Estatal Cibernética se encuentra en etapa de desarrollo con el objetivo de adaptar los procedimientos de investigación al moderno sistema de justicia penal. No obstante, es preciso consolidar los programas de profesionalización para combatir los fenómenos criminales existentes, utilizando métodos científicos.

Desde este punto de vista, es necesario incrementar el nivel de remuneración del personal policial, implementar un sistema de incentivos y premios, evaluaciones y controles de confianza, así como brindarles el equipo necesario para el desempeño de sus funciones. La vulnerabilidad de las corporaciones se incrementa al no contar con estos elementos; esto resulta en la neutralización de su poder por parte de los criminales y la restricción de su compromiso institucional disminuye, debilitando su capacidad para prevenir y perseguir el delito.

El artículo 18 Constitucional y el 72 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, establecen que el sistema penitenciario debe respetar los derechos humanos, ofrecer trabajo, capacitación, educación, salud y deporte para lograr la reinserción social y prevenir la reincidencia del delincuente. Las mujeres cumplirán sus penas en instalaciones separadas de los hombres.

En los Centros de Reinserción Social del Estado de Tabasco, es un objetivo esencial lograr los fines constitucionales, pues implica el beneficio del sentenciado y de la sociedad, así se cumplen tareas preventivas en el ámbito de la seguridad pública.

De tal suerte que, resulta fundamental un enfoque sistemático que va desde la detención de una persona, debido a su participación en la comisión de un delito, hasta su libertad por cumplimiento de sentencia, por un beneficio preliberal o por una salida alterna.

Entonces, el propósito penitenciario no se basa solo en la reclusión, sino en los principios constitucionales señalados, enfocándonos en que la persona privada de la libertad abandone sus hábitos delictivos y en su oportunidad pueda convivir en un entorno social y familiar.

Así pues, el Sistema Penitenciario Estatal está conformado por ocho Centros de Reinserción, de los cuales cinco son mixtos (albergan hombres y mujeres).

La capacidad de internamiento en los Centros Penitenciarios a nivel estatal es de 3 mil 652 personas privadas de la libertad. Actualmente, la población penitenciaria es de 4 mil 105 personas privadas de la libertad; es decir 453 internos más de la capacidad disponible, significando una sobrepoblación del 12.05%. Ver Gráfica 21.

Gráfica 21. Población privada de la libertad en Tabasco 2024

Fuente: SSyPC con datos de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

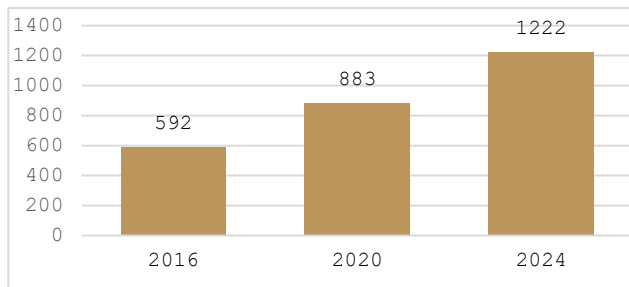
Por lo anterior, es urgente atender la sobrepoblación penitenciaria, considerando ampliar o mejorar las estructuras físicas de todos los Centros de Reclusión del Estado.

También, es necesario evaluar la creación del Centro de Reinserción Social Femenil del Estado, en virtud de la recomendación número 10/2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, debido a que, 210 mujeres privadas de su libertad actualmente se encuentran distribuidas en los centros penitenciarios: Centro de Reinserción Social de Tabasco (CREST), Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo y Tenosique.

Para lo anterior, se sugiere la regularización de la entrega al Estado del Centro Federal de Readaptación Social No. 6 (CEFERESO 6), ubicado en la carretera estatal Malpaso, kilómetro 1.5, Los Naranjos, Estación Chontalpa, de Huimanguillo, Tabasco, con ese edificio es posible cumplir los fines señalados.

Por otra parte, se requieren evaluar los controles de video vigilancia y determinar necesidades en los Centros Penitenciarios, así como considerar el incremento de custodios en cada uno, ya que están por debajo de los estándares, por cada 10 internos al menos un custodio.

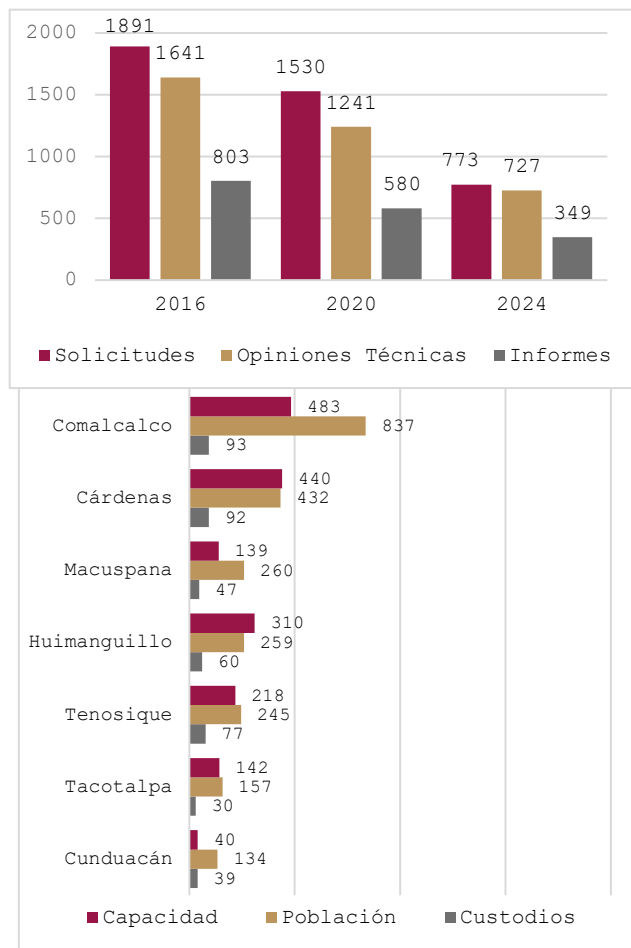
Las Unidades de Medidas Cautelares (UMECA) evalúan riesgos procesales en el Sistema de Justicia Penal, anali-



zando el contexto socio-ambiental de los acusados para determinar medidas cautelares adecuadas. Una vez impuestas, son responsables de supervisar su cumplimiento y reportar al juez correspondiente.

Entre 2016 y 2020, las solicitudes de evaluación de la Fiscalía General del Estado disminuyeron un 6%, con una

caída del 9% en las opiniones técnicas y del 2% en los informes. Sin embargo, en 2024, las cifras se mantuvieron



estables en comparación con 2020. Ver Gráfica 22.

Gráfica 22. Solicitudes de evaluación de la Fiscalía General del Estado

Fuente: SSyPC con datos del Unidad de Servicios Auxiliares para Medidas Cautelares.

En contraste, las supervisiones han aumentado, especialmente tras una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2023 que limita la Prisión Preventiva Oficiosa, llevando a los jueces a optar por supervisiones de libertad. Desde 2016 hasta 2020, las supervisiones crecieron un 11%, alcanzando un 13% en 2024. Ver Gráfica 23.

Gráfica 23. Supervisiones por parte de UMECAS

Fuente: SSyPC con datos del Unidad de Servicios Auxiliares para Medidas Cautelares.

A pesar de la disminución en las evaluaciones de riesgo, el incremento en supervisiones ha evidenciado la insuficiencia de los 34 operadores de las UMECAS. Además, la falta de infraestructura en ciertas regiones judiciales complica el acceso a la justicia.

Es crucial mejorar la capacitación y ampliar la plantilla de personal para atender el aumento de trabajo, dado que los jueces imponen menos restricciones de libertad, favoreciendo las supervisiones a cargo de las UMECAS.

El 16 de junio de 2016 se publicó el Decreto que establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, cuyo objetivo es garantizar los derechos humanos de los adolescentes en conflicto con la ley. Este sistema debe operar bajo el principio del interés superior de la niñez, considerando la perspectiva de género y el enfoque pro-persona.

Para los adolescentes en internamiento, las autoridades deben implementar estrategias multidisciplinarias que respeten sus derechos y faciliten su reintegración social. El artículo 23 de la ley exige que todas las autoridades del sistema estén capacitadas en justicia para adolescentes. Actualmente, solo 17 de los 49 elementos de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes, han recibido dicha capacitación, lo que resalta la necesidad de formar al resto del personal.

Además, el artículo 236 establece que los Centros de Internamiento deben contar con un reglamento disciplinario, el cual aún no ha sido elaborado. Es urgente iniciar mesas de trabajo con la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para crear este instrumento legal, mejorando así el funcionamiento del sistema.

El Gobierno de México, a través del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024, tiene como objetivo abordar los factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en diferentes ámbitos. Busca fortalecer las capacidades institucionales en seguridad y establecer una sociedad justa y con bienestar.

Los ambientes familiares deteriorados presentan conductas problemáticas, como la falta de supervisión, la participación en actividades ilegales y la exposición a patrones de violencia que se transmiten de generación en generación. La violencia intrafamiliar, especialmente contra niños y adolescentes, se manifiesta como un mecanismo de disciplina y control.

La pandemia de COVID-19 exacerbó las tensiones familiares y el estrés económico, mostrando la violencia que se vive en muchos hogares. Según el Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas, en Tabasco el 35.34% de los jóvenes de 12 a 17 años se encuentran en riesgo en sus relaciones familiares. En 2022 se registraron 5 mil 167 casos de violencia familiar en el estado.

El uso y abuso de sustancias psicoactivas, tanto legales como ilegales, generan problemas de salud y afectan la convivencia social. Además, el embarazo temprano se identifica como un factor de riesgo que puede alterar la dinámica familiar y aumentar los conflictos, especialmente en familias con antecedentes de violencia. La mayoría de los embarazos por violencia sexual, ocurren en mujeres menores de 20 años y Tabasco se encuentra entre los estados con mayor incidencia de embarazo adolescente.

El abandono escolar se relaciona con la violencia y tiene efectos a largo plazo en la vida de las personas. La Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones reporta que, de enero a mayo de 2024 se atendieron 158 mil 814 personas por condiciones de salud mental, siendo la ansiedad y la depresión las más prevalentes.

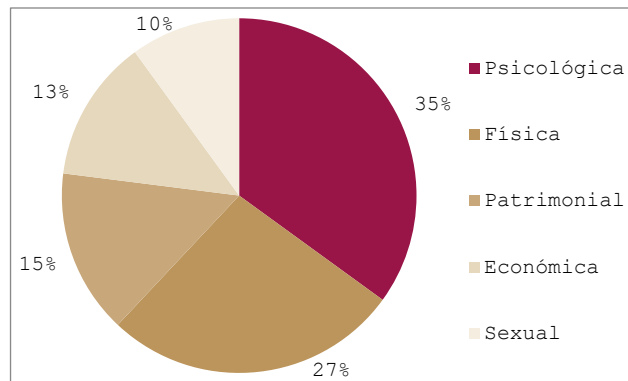
Revertir las condiciones de violencia para regresar la paz y la tranquilidad a los hogares mexicanos, requiere de un cambio de fondo en la estrategia de atención de la violencia y el delito, que centre su actuar en la atención de las causas estructurales, bajo un enfoque de prevención orientada a erradicar las causas sociales de la inseguridad, con el propósito de abatir la incidencia delictiva.

La violencia contra mujeres y niñas es una violación de derechos humanos, que se origina en estructuras patriarcales y afecta a diversos grupos sociales en Tabasco. Este problema ha evolucionado de lo privado a lo público, lo que resalta la necesidad de un trabajo interinstitucional coordinado para erradicarlo. Es crucial dar seguimiento a las políticas públicas de los gobiernos y organizaciones internacionales, así como fortalecer acciones que mejoren la calidad de vida de este grupo vulnerable.

La prevención primaria es la estrategia clave para reducir los factores que aumentan el riesgo de violencia. Para ello, se propone establecer módulos informativos en lugares estratégicos y fomentar la escucha y creencia en las supervivientes. Esto no solo mejoraría la situación social y económica de las mujeres, sino que también, promovería sus derechos fundamentales y la igualdad en todos los ámbitos.

Entre enero y diciembre de 2023, la Policía Estatal Preventiva con Perspectiva de Género, benefició a 8 mil 924 personas, a través de actividades preventivas, y proporcionó 1 mil 765 servicios a víctimas, siendo la violencia psicológica la más atendida. En 2024, hasta agosto, se beneficiaron 14 mil 507 personas y se brindaron 1 mil 7 servicios, manteniendo la misma tendencia en el tipo de violencia. Ver Gráfica 24.

Gráfica 24. Servicios de la Policía Estatal con Perspectiva de Género a víctimas de violencia 2024



Fuente: SSyPC con datos de la Unidad de la Policía Estatal Preventiva con Perspectiva de Género.

Se sugiere realizar convenios de colaboración entre municipios para fortalecer las Unidades de Policía Municipal Preventiva con Perspectiva de Género, ampliando así su capacidad operativa en atención y prevención de la violencia de género. También, es fundamental mejorar los servicios de atención a mujeres y niñas víctimas, asegurando que la infraestructura sea accesible y adecuada.

La Red Estatal de Radiocomunicación ha requerido una actualización tecnológica debido al desgaste de sus componentes. En 2016, había 12 sitios de repetición sin actualizar y 1 mil 993 terminales; para 2020, se habían actualizado nueve de 15 sitios y contaba con 1 mil 963 terminales. Actualmente, se han actualizado 12 de 15 sitios, pero el número de terminales ha disminuido a 1 mil 727, lo que representa una reducción del 12.02% desde 2020.

Con el avance de las tecnologías de transmisión de llamadas y video en tiempo real, se busca implementar estas mejoras en el Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia 911 y 089 Denuncia Anónima. Se dispone de geolocalización de llamadas y software especializado para análisis de datos. En 2023, el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911 recibió 96 mil 365 llamadas reales, frente a 1 millón 275 mil 191 bromas que equivale al 92.44% del total de llamadas. Ver Tabla 35.

Tabla 35. Comparativo de llamadas reales

| Llamadas 911 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---------------|---------|-----------|-----------|
| Reales | 98,633 | 91,611 | 96,365 |
| Improcedentes | 993,072 | 1,059,471 | 1,275,191 |

Fuente: SSyPC con datos del Centro de Atención de Llamadas de Emergencias 911.

Se propone aplicar sanciones por mal uso de los servicios de emergencia, conforme al artículo 312 Bis del Código Penal de Tabasco, que establece penas de prisión y multas. Para mejorar los tiempos de respuesta, se requiere la expansión del sistema 911 con un nuevo puesto de despacho.

En cuanto a videovigilancia, se instalaron 76 cámaras en 2016, 340 en 2020 y 973 en 2024, junto con el aumento en kilómetros de fibra óptica. El crecimiento poblacional en el municipio de Centro demanda una mayor cobertura de videovigilancia. Además, se necesita fortalecer el Sistema Lector de Placas, con 205 cámaras instaladas en 61 estructuras metálicas.

Finalmente, el Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4 requiere un nuevo Complejo de Seguridad para albergar el equipamiento y personal; la Red Estatal de Microondas también necesita actualización, ya que sus componentes están por concluir su vida útil, con 16 enlaces conectando 15 sitios de repetición.

La Agencia Estatal de Investigaciones, que opera en la desarticulación de grupos delictivos, a través de trabajos de inteligencia, así como de recopilación y análisis de información sensible de manera compartimentada de acuerdo con las diversas líneas temáticas de investigación, a través de las unidades especializadas de Investigación, de Reacción y de Análisis Criminal.

Es de vital importancia implementar las acciones apropiadas al enfrentar los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a la ciudadanía, debido a que las bandas delictivas cada día van actualizándose en cuanto a los sistemas de seguridad, que algunas empresas utilizan en sus productos y servicios; causa por la que van en aumento los “robos de vehículos, comercio y casa habitación”.

Es por lo que se requiere estar más capacitados en los tipos, medios y herramientas, que los delincuentes utilizan para contrarrestar los delitos de robos con cursos de vanguardia y continuar con la recopilación de información que se genera día a día.

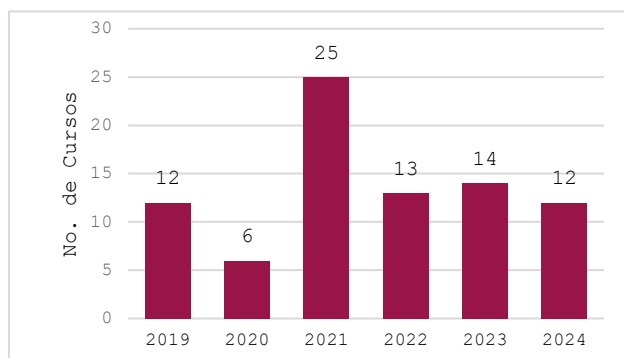
Profesionalizar permanentemente al personal operativo, acorde al Sistema Integral de Desarrollo Policial, fortaleciendo sus competencias para brindar un mejor servicio en la comunidad. Intensificar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la participación ciudadana para coadyuvar en la generación de las estrategias que garanticen la seguridad pública.

Mejorar la capacitación en el uso de herramientas tecnológicas que permitan profundizar en el estudio y revisión de las fuentes de información, así como la implementación de nuevas tecnologías en los esquemas de trabajo.

La Academia de Policía del Estado de Tabasco, desde su creación hace 38 años, se encarga de formar, capacitar, profesionalizar y actualizar a los aspirantes e integrantes de los cuerpos policiales de seguridad pública del estado. De 2019 a 2023, se formaron un total de 131 nuevos policías en el perfil preventivo y de custodios, así como 25 custodios penitenciarios.

Se han elevado las acciones en materia de capacitación continua para personal policial y personal administrativo, ya que de 2019 a 2024 se impartió un total de 82 cursos a 3 mil 812 personas. Ver Gráfica 25.

Gráfica 25. Academia de Policía del Estado de Tabasco número de cursos de 2019 a 2024



Fuente: SSyPC con datos del Academia de Policía del Estado de Tabasco.

En 2024, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se actualiza el Programa Rector de Profesionalización Policial, que ofrece la Formación Inicial como Policía de Proximidad y Policía Penitenciario, con una carga horaria de 1 mil 50 y 610 horas, respectivamente, a fin de que futuros policías puedan adquirir los conocimientos básicos para la función policial.

Sin embargo, falta incrementar la capacitación especializada para los docentes, instructores y administrativos; mantener vigente la certificación de la Academia (CALEA) y de los instructores; seguir profesionalizando a los servidores públicos policiales; ampliar la infraestructura existente en aulas; construir una sala de juicios orales, la pista del infante y la sala de cómputo.

Asimismo, continuar con la capacitación continua de todos los elementos de seguridad pública, para ofrecer el conocimiento adecuado y una actuación con respeto absoluto a las garantías constitucionales de las personas y su ejercicio pleno de acceso a la justicia; es una de las metas relevantes para reducir de manera sensible el delito, las violaciones a los derechos humanos y aumentar la confianza ciudadana en las instituciones.

La vigilancia vial y control vehicular en los tramos carreteros estatales, es la función principal a cargo de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos; esta función le permite vigilar poco más de 500 km. de tramos carreteros estatales en los 17 municipios.

Debido a que el estado es puerta de entrada y salida al sureste mexicano, presenta una alta movilidad de vehículos de paso; además de los vehículos de estados vecinos y los propios del estado, los cuales por diversos motivos se movilizan diariamente a la ciudad de Villahermosa, capital de Tabasco, donde generan una excesiva carga vehicular, principalmente en las horas pico.

Esta gran concentración de vehículos en las vialidades estatales trae como resultado, entre otros aspectos negativos, hechos de tránsito de los cuales el 75% se concentran en las vialidades urbanas y suburbanas de Villahermosa.

Estos eventos involucran a uno o más vehículos, causando daños severos y hasta la muerte de quienes participan en esos hechos de tránsito, así como de daños materiales muy importantes. La muerte de personas en esos eventos se encuentra entre las diez principales causas, según el informe sobre la Situación de la Seguridad Vial en la Región de las Américas (OMS/OPS, 2015). México ocupa la posición número 20, de 32 países que conforman la región; en el estado de Tabasco, las muertes en accidentes de tránsito y transporte terrestre representan el 4.9% del total de personas fallecidas, según datos de la Secretaría de Salud.

Los factores con mayor incidencia en los accidentes de tránsito son: exceso de velocidad, alcohol, imprudencia del conductor o del peatón, cansancio al manejar, entre otros.

Durante el periodo 2019 a septiembre 2024, en los tramos carreteros estatales se registraron 11 mil 946 accidentes de tránsito, el promedio anual fue de 1 mil 850, 15% menos del promedio anual del periodo 2013 – 2018; es importante considerar que de 2008 a 2016 se registró una baja anual de 3 mil 921 a 1 mil 937 accidentes y de 2017 a 2019 se incrementaron de 2 mil 57 accidentes a 3 mil 370, es decir, 64% más; pero a partir de 2020 hasta 2023, los accidentes cada año siguen a la baja.

Si comparamos el promedio anual de accidentes de tránsito durante los periodos 2013 – 2018 y 2019 – 2024, se observa una disminución del 15%. Ver Gráfica 26

Gráfica 26. Promedio anual de accidentes viales

Fuente: SSyPC con datos de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.

Para contribuir a la disminución de los accidentes de tránsito, es importante redoblar la vigilancia vial y control vehicular, fomentar la cultura y seguridad vial en los conductores y población en general, con énfasis en los niños y jóvenes, desde preescolar hasta universidad.

Además, mantener en funcionalidad permanente la infraestructura semafórica, la señalética vial y realizar estudios para brindar vialidades seguras y eficientes; y promover eventos en espacios abiertos, parques públicos, ferias y culturales para motivar la participación de la población en la disminución de los accidentes de tránsito en el estado.

Evidentemente, es importante abatir los rezagos de personal para la vigilancia vial y control vehicular, radiopatrullas,

señalética vial, mantener la modernización de los servicios de licencias e infracciones digitales y contar con infraestructura para brindar mejores servicios de atención al público.

En el corto plazo, se debe tener una corporación policial vial con recursos humanos comprometidos en brindar servicios de calidad, eficientes, honestos, con equidad de género, disciplina y profesionalismo, entre otros factores de los principios rectores del servicio público.

Para el periodo 2024-2030, se espera reducir los índices de accidentes de tránsito en el estado hasta en un 10% en promedio anual, con respecto al periodo 2019 – septiembre 2024.

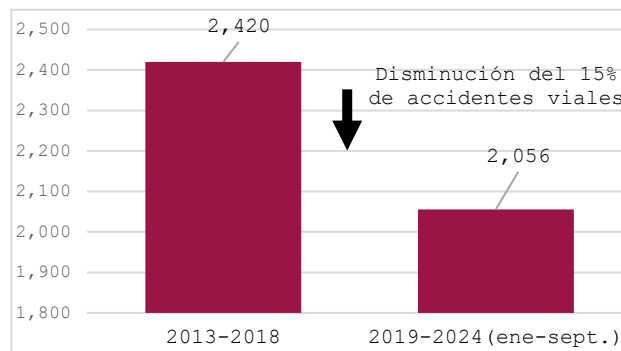
Es necesario contar con una corporación que brinde una mayor cobertura en la vigilancia vial y control vehicular, con mejores radiopatrullas y equipos, que permita agilizar el flujo vehicular y resguardar la seguridad de la población en general.

La ciudad de Villahermosa, donde se concentra hasta el 75% de los accidentes de tránsito en el estado, deberá contar con una infraestructura semafórica y señalética vial, así como cámaras de videos instaladas en cruceros viales con mayor intensidad del flujo vehicular, que permita controlar, regular y direccionar el flujo vehicular, además de brindar mayor seguridad a la población.

Para el largo plazo, la Policía Estatal de Caminos deberá brindar vialidades seguras a los conductores de vehículos automotores y población en general, con bajos índices de accidentes de tránsito, lesionados, personas fallecidas y daños materiales.

Que la población, de manera muy especial los niños, adolescentes y jóvenes, estén concientizados en la cultura de la educación y seguridad vial; con la finalidad de que se tenga mayor responsabilidad al manejar un vehículo automotor o caminar en las vías públicas y con ello evitar accidentes.

Protección Civil



Tabasco se sitúa en el sureste de México y por sus características hidrográficas y climatológicas enfrenta desafíos significativos en materia de gestión de riesgo, siendo susceptible a fenómenos naturales y antropogénicos, destacan

los hidrometeorológicos y geológicos, que ocurren con mayor frecuencia durante la temporada de lluvias y huracanes. En cuanto a los fenómenos antropogénicos, predominan aquellos de origen químico-tecnológico, influenciados por la notable presencia del sector energético en nuestro estado. También, se presentan problemas como la quema de pastizales durante la temporada de estiaje, así como los incendios y fugas de gas en hogares.

Entre 2016 y 2024, Tabasco ha enfrentado diversas emergencias que han demandado atención inmediata. Estas situaciones han sido principalmente provocadas por inundaciones, resultado de la interacción entre frentes fríos y ciclones tropicales, y sismos. Además, se han registrado incidentes graves por fugas de gas que han culminado en explosiones, generando afectaciones significativas en la región.

En este contexto, en septiembre de 2017, derivado del sismo magnitud 8.2 con epicentro en las costas de Chiapas, el Instituto realizó visitas de inspección en acompañamiento con los colegios de ingenieros, registrando afectaciones en al menos 600 inmuebles, de los cuales 70 requerían ser reconstruidos por los daños que presentaban. Por otra parte, durante 2020 el estado enfrentó una serie de afectaciones, derivadas de inundaciones originadas por la interacción de varios factores, aunadas a la pandemia de COVID-19. En este contexto, la participación de Protección Civil fue fundamental para coordinar acciones de respuesta y mitigación interinstitucionalmente, garantizando la seguridad y bienestar de la población afectada.

Es importante destacar que entre 2021 y 2022 el estado se vio impactado por fenómenos antropogénicos, originados por fugas de gas que resultaron en explosiones e incendios, causando afectaciones en diversos inmuebles: entre los más representativos se identifican “Tacolandia”, “Café la Cabaña” y el “Cedis Super Sánchez”. En estos incidentes, la intervención de los bomberos de Protección Civil Tabasco fue crucial para controlar las emergencias, minimizar los daños y proteger a la población.

Sin embargo, a pesar de los avances, Tabasco sigue enfrentando retos en la gestión de emergencias, como la necesidad de actualizar y mantener infraestructuras, mejorar la comunicación en situaciones de crisis y fortalecer la resiliencia de las comunidades ante desastres naturales. La prevención y educación continúan siendo cruciales para reducir los impactos de futuros eventos adversos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

4.6.1 Disminuir la incidencia delictiva, mediante el establecimiento de acciones y operativos para aumentar la vigilancia e inhibir la comisión de hechos delictivos.

4.6.1.1 Fortalecer el patrullaje permanente en todas las zonas con mayores incidencias delictivas y conflictivas.

4.6.1.1.1 Incrementar la vigilancia y patrullaje en las zonas conflictivas del municipio de Centro, así como asistir en el

restablecimiento del orden en los demás municipios del estado.

4.6.1.1.2 Intensificar la vigilancia y patrullaje en los puntos de concentración pública como escuelas, parques, comercios, mercados, bancos, paraderos de transporte, celebración de festividades y realización de espectáculos en lugares abiertos para contribuir a que las actividades se desarrollen en paz.

4.6.1.1.3 Rediseñar la distribución de la fuerza policial en el municipio de Centro, tomando en cuenta la densidad poblacional y los índices delictivos que registran las zonas.

4.6.1.1.4 Incrementar los operativos de seguridad y patrullaje de áreas suburbanas, rurales y en carreteras, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales para fortalecer la vigilancia, prevenir y combatir los ilícitos.

4.6.1.2 Implementar estrategias de vigilancia con la participación de la ciudadanía para prevenir la posible comisión de los delitos del fuero común.

4.6.1.2.1 Reducir el tiempo de respuesta de la Policía Estatal a partir de las denuncias de los ciudadanos registradas al 911.

4.6.1.2.2 Mejorar la comunicación permanente entre los elementos de la Policía Estatal y los ciudadanos, dando preferencia a las zonas de mayor incidencia delictiva.

4.6.1.2.3 Incrementar las acciones con una Policía con Proximidad, propiciando el acercamiento entre autoridad y ciudadano.

4.6.1.3 Implementar planes de acción o intervención con énfasis en los delitos de mayor incidencia y que más lastiman a la comunidad.

4.6.1.3.1 Realizar un diagnóstico de seguridad de los sectores con mayor índice delictivo, que permita desde todas las áreas de la Secretaría de Seguridad una atención integral y focalizada a la disminución de estos delitos.

4.6.2 Mejorar el equipamiento de la institución policial con tecnología de última generación, fortaleciendo la prevención del delito, la vigilancia y la protección, al contar con capacidad de reacción ante cualquier emergencia para su atención.

4.6.2.1 Incrementar el equipamiento tecnológico de última generación para las actividades de la Policía Estatal.

4.6.2.1.1 Disponer de drones y nuevas cámaras de videovigilancia, software, equipos de cómputo, equipos de radio-comunicación, entre otros, para coadyuvar a disminuir la incidencia delictiva.

4.6.2.1.2 Capacitar al personal policial en el uso de los equipos tecnológicos.

4.6.3 Mejorar la seguridad vial a conductores de vehículos y población en general.

4.6.3.1 Hacer más eficiente la vigilancia y control vehicular, en la ciudad de Villahermosa y tramos carreteros estatales de los 17 municipios, a través de una mayor cobertura en la vigilancia vial, fomento a la cultura y seguridad vial, el funcionamiento eficiente de la infraestructura semaforica y señalética, para prevenir accidentes, decesos, lesionados y daños materiales.

4.6.3.1.1 Elaborar el Programa Rector de Vigilancia y Control Vehicular 2024 - 2030, que permita brindar vialidades seguras a conductores de vehículos y población en general.

4.6.3.1.2 Incrementar el número de elementos operativos a las funciones de vigilancia y control vehicular, con egresados de la Academia de Policía del Estado de Tabasco.

4.6.3.1.3 Mejorar el equipamiento vehicular para una mayor cobertura de la vigilancia.

4.6.3.1.4 Profesionalizar y certificar al personal operativo del área de educación vial, ingeniería de tránsito y de atención al público, de acuerdo al Sistema Integral de Desarrollo Policial.

4.6.4 Fortalecer los factores de protección para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el Estado e incidir en los factores de riesgo que la generan, promoviendo la cohesión comunitaria, la integración del tejido social y la cultura de paz.

4.6.4.1 Sensibilizar a la población en general en materia de prevención social del delito, a través de la promoción de la cultura de paz, legalidad y seguridad ciudadana.

4.6.4.1.1 Implementar campañas para la difusión de la prevención social de la violencia y la delincuencia.

4.6.4.1.2 Difundir campañas a través de redes sociales en coordinación con otras instituciones.

4.6.4.1.3 Promover y organizar eventos interdisciplinarios.

4.6.4.2 Fomentar la participación de la comunidad educativa para la creación de una cultura de paz y cohesión social.

4.6.4.2.1 Crear comités de participación social.

4.6.4.2.2 Realizar intervenciones formativas psicoemocionales en el sector educativo.

4.6.4.2.3 Establecer acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno en favor de la prevención de la violencia y delincuencia en el ámbito educativo.

4.6.5 Brindar estancia digna a las personas privadas de la libertad.

4.6.5.1 Establecer prioridades de mantenimiento y rehabilitación conforme a los recursos destinados, mejorando, modernizando y preservando la infraestructura de acuerdo a un diagnóstico de las necesidades de los centros penitenciarios.

4.6.5.1.1 Habilitar y construir espacios que garanticen la estancia digna de las personas privadas de la libertad, equipando, rehabilitando y modernizando las áreas de servicios médicos, cocina, comedores, conyugales y esparcimiento dotándolas de insumos y equipamiento respectivo.

4.6.5.1.2 Mejorar el equipamiento del Sistema Penitenciario Estatal, considerando la dotación de sistemas de vigilancia y control, equipamiento informático y de tecnologías de la información.

4.6.5.1.3 Intensificar la capacitación y actualización al personal de seguridad, custodia, preceptoría, técnico administrativo y directivo del Sistema Penitenciario Estatal.

4.6.5.1.4 Obtener la propiedad del Desincorporado Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) No. 6.

4.6.5.1.5 Iniciar con la remodelación del Desincorporado Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) No. 6, para ingresar 720 sentenciados conforme dispone la ley.

4.6.5.1.6 Crear un Centro de Reinserción Social Femenil para dar cumplimiento a la recomendación 10/20 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a través de la habilitación y adecuación de un centro penitenciario existente para albergar mujeres privadas de la libertad que están dispuestas en centros penitenciarios mixtos, a fin de dignificar y garantizar sus derechos humanos.

4.6.6 Fortalecer las políticas públicas en materia de defensa de los derechos humanos de las mujeres, con apego a la actuación policial con perspectiva de género en el desarrollo de sus funciones.

4.6.6.1 Difundir las acciones y funciones de la Unidad de la Policía de Género, dirigida a los grupos y departamentos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para conocimiento de la importancia institucional de la atención integral operativa y administrativa con perspectiva de género.

4.6.6.1.1 Promover los programas de prevención en materia de capacitación, difusión y sensibilización sobre la perspectiva de género y prevención de la violencia de género, dirigido a las instituciones educativas, servidoras y servidores públicos y población en general, en coordinación con Unidades de la Policía Estatal.

4.6.6.1.2 Impartir talleres, pláticas y conferencias, para la prevención de los distintos tipos y modalidades de violencia, dirigidos a la ciudadanía e instituciones educativas, así como para el personal de esta institución, como parte de las obligaciones y compromiso de proveer una seguridad ciudadana garantista y brindar acciones encaminadas al respeto de los derechos humanos de las mujeres.

4.6.6.1.3 Impartir pláticas informativas y sensibilizadoras en escuelas, colonias y comunidades sobre los temas de violencia, género, equidad e igualdad para la prevención de violencia de género, en coordinación con las autoridades correspondientes.

4.6.7 Fortalecer la infraestructura del Centro de Comunicaciones, Cómputo Control y Comando (C4) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

4.6.7.1 Mejorar la capacidad de la infraestructura del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando (C4) para brindar más herramientas tecnológicas modernas en materia de seguridad pública.

4.6.7.1.1 Incrementar el equipamiento del Sistema de Videovigilancia con la finalidad de ampliar la cobertura a las villas y zonas conurbadas de la ciudad de Villahermosa.

4.6.7.1.2 Mejorar las capacidades tecnológicas de los sistemas y equipamientos con los que operan los Centros de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas, áreas de análisis e inteligencia.

4.6.7.1.3 Mantener actualizada la Red Estatal de Radiocomunicaciones, bajo el protocolo Tetrapol, para garantizar las comunicaciones de todas las dependencias de seguridad pública, procuración de justicia, protección civil y emergencias médicas a nivel municipal, estatal y federal.

4.6.7.1.4 Dar continuidad al proceso de migración de la Red Estatal de Radiocomunicaciones a Protocolo Abierto P25 para ampliar la cobertura y garantizar las comunicaciones de todas las dependencias de seguridad pública, procuración de justicia, protección civil y emergencias médicas a nivel municipal, estatal y federal.

4.6.7.1.5 Ampliar la cobertura del Sistema Lector de Placas en zonas de mayor incidencia delictiva, concentrando esfuerzos en las villas y zonas conurbadas de Villahermosa.

4.6.7.1.6 Construir un Complejo de Seguridad C5, con las capacidades necesarias en infraestructura, equipamiento y personal calificado, para la recopilación de información y su correspondiente análisis e inteligencia para coadyuvar en labores de prevención y/o investigación del delito.

4.6.7.1.7 Actualizar la Red Estatal de Microondas para garantizar la conectividad inalámbrica con los municipios en el estado, permitiendo la transmisión de video de los Centros de Monitoreo Municipales.

4.6.7.1.8 Ampliar el Sistema Diseñado por Computadora del 9-1-1 a los Centros de Monitoreo Municipales para agilizar la coordinación intermunicipal en la atención de emergencias.

4.6.8 Fortalecer la infraestructura de monitoreo vehicular para la disminución de delitos diversos y centralizar las bases de datos.

4.6.8.1 Fortalecer la infraestructura actual con tecnología.

4.6.8.1.1 Adquirir equipamiento y servicios para el fortalecimiento de la infraestructura y base de datos actuales.

4.6.8.1.2 Continuar con la colocación de nuevas estructuras en las avenidas o colonias con mayor índice delictivo.

4.6.8.2 Implementar infraestructura y adquirir herramientas tecnológicas para la consulta y albergue de información estadística y criminal.

4.6.8.2.1 Capacitar en el uso de herramientas y plataformas para llevar a cabo consultas en fuentes de información.

4.6.9 Potencializar las competencias y habilidades de los elementos policiales, mediante los programas de profesionalización de acuerdo a sus competencias específicas.

4.6.9.1 Profesionalizar el estado de fuerza policial para desarrollar policías no solo en sus habilidades, sino también en sus relaciones con la ciudadanía.

4.6.9.1.1 Reforzar la capacitación inicial, continua y de especialización de los policías estatales y municipales.

4.6.9.1.2 Capacitar al personal policial en programas de proximidad social, atención a víctimas, mediación, vialidad, policía de investigación y análisis, ciberseguridad, reacción, procesal, seguridad y custodia penitenciaria.

4.6.9.1.3 Promover la capacitación de los elementos de seguridad y protección ciudadana para que sus intervenciones en situaciones de violencia hacia las mujeres sean efectivas y apegadas a la Ley.

4.6.9.1.4 Fortalecer a la totalidad de elementos policiales mediante la obtención y actualización del Certificado Único Policial.

4.6.10 Incrementar la coordinación efectiva del gobierno estatal y municipales para reducir la incidencia de los delitos cibernéticos.

4.6.10.1 Crear la Unidad de Policía Estatal Cibernética con personal capacitado en la vigilancia de medios informáticos, electrónicos y redes sociales para combatir los ilícitos de acuerdo al Modelo Homologado Nacional.

4.6.10.1.1 Crear la Unidad de la Policía Estatal Cibernética.

4.6.10.1.2 Dotar de las herramientas tecnológicas que permita a la Policía Estatal Cibernética su operación.

4.6.10.1.3 Establecer una base de datos a nivel estatal con información proporcionada por los municipios.

4.6.10.1.4 Establecer una coordinación efectiva entre instancias de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad, considerando la modernidad y los nuevos medios para delinquir.

4.6.11 Mantener los criterios de formación inicial y lineamientos en los cursos de las y los futuros policías de proximidad.

4.6.11.1 Actualizar el contenido de los cursos de formación inicial para Policía de Proximidad y Policía Penitenciario, de acuerdo con los lineamientos del Programa Rector de Profesionalización Policial.

4.6.11.1.1 Ampliar la difusión de las convocatorias para el reclutamiento de personal en los diversos medios de comunicación del estado.

4.6.11.1.2 Capacitar a los seleccionados de acuerdo con el Programa Rector de Profesionalización.

4.6.11.2 Mejorar el desempeño profesional del personal de la Academia de Policía del Estado de Tabasco.

4.6.11.2.1 Elaborar un Plan de Capacitación continua para mejorar habilidades y destrezas.

4.6.11.2.2 Mantener una constante actualización y especialización para el desarrollo de sus funciones.

4.6.11.2.3 Evaluar el desempeño actual del personal.

4.6.11.3 Modernizar las instalaciones e infraestructura de la Academia de Policía del Estado de Tabasco.

4.6.11.3.1 Gestionar los proyectos y recursos para la mejora continua.

4.6.11.3.2 Solicitar la elaboración del Proyecto Técnico de presupuesto al Departamento Técnico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

4.6.12 Mejorar la calidad y calidez de la atención de los operadores del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

4.6.12.1 Mantener una constante actualización y especialización de los operadores del sistema para mejorar el desempeño profesional de su actuación, fortaleciendo sus competencias adquiridas para el beneficio de las y los adolescentes.

4.6.12.1.1 Dignificar la labor de los operadores del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes conforme a la normatividad, mediante la actualización de las capacitaciones.

4.6.12.1.2 Mejorar la atención a los adolescentes internados a partir de la profesionalización del personal y el reforzamiento de la seguridad de los centros de internamiento.

4.6.13 Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología para mejorar las capacidades, a fin de conseguir el nivel necesario para reaccionar y neutralizar cualquier riesgo.

4.6.13.1 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad y protección ciudadana, con una adecuada y moderna infraestructura para la operación de los cuerpos de seguridad pública en el estado.

4.6.13.1.1 Modernizar y ampliar la matriz de la infraestructura de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

4.6.13.1.2 Crear infraestructura y dotar de herramientas tecnológicas a la policía procesal en los municipios que se requiera.

4.6.13.1.3 Instalar bases de operaciones mixtas con diferentes autoridades, dotándolas con tecnología y equipamiento de seguridad para los elementos.

4.6.13.1.4 Ampliar y renovar la infraestructura de la Red de Radiocomunicación del Estado, pasando de sitios de repetición analógicos a IP (internet protocolo).

4.6.13.1.5 Implementar tramos de torres móviles con código de luces en las entradas y salidas de la ciudad.

4.6.13.1.6 Aumentar el equipamiento de la Policía Estatal con vehículos, motopatrolas, armamento y equipo tecnológico para el mejor desempeño de sus servicios.

4.6.13.1.7 Incrementar las herramientas tecnológicas que permitan obtener estadísticas con un mayor acceso a fuentes de información, lo que permitirá reducir la incidencia delictiva e identificar a los probables responsables.

4.6.14 Fortalecer la seguridad pública y la confianza ciudadana a través de la colaboración y especialización de la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial (PABIC).

4.6.14.1 Implementar estrategias integrales de prevención del delito, capacitación continua y colaboración interinstitucional, que garanticen un entorno seguro para el desarrollo económico y social del estado.

4.6.14.1.1 Establecer una coordinación efectiva entre la PABIC, la comunidad empresarial y las instituciones financieras para implementar medidas de prevención de delitos en zonas comerciales y financieras clave.

4.6.14.1.2 Incorporar herramientas tecnológicas para la vigilancia y el análisis de datos, mejorando la respuesta ante situaciones de riesgo.

4.6.14.1.3 Implementar sistemas de evaluación de resultados y retroalimentación para ajustar estrategias según las necesidades cambiantes de la comunidad.

4.6.15 Fortalecer la atención a los cuerpos policiales incrementando el equipamiento necesario para desarrollar sus actividades.

4.6.15.1 Incrementar el presupuesto destinado a la adquisición de tecnología y equipamiento policial.

4.6.15.1.1 Adquirir a través de procesos licitatorios uniformes de mayor calidad, con las mejores condiciones de comodidad y durabilidad.

4.6.15.1.2 Atender las demandas de mantenimiento preventivo y correctivo oportuno a las unidades motrices para que de forma permanente estén en condiciones óptimas de funcionamiento.

4.6.15.1.3 Proporcionar el combustible necesario que permita la circulación continua de las unidades para efectos de mantener los recorridos de vigilancia.

4.6.16 Fortalecer el desarrollo policial para avanzar en su profesionalización, con el fin de lograr un mejor servicio de seguridad pública en el estado de Tabasco.

4.6.16.1 Impulsar un plan estratégico de carrera policial que garantice a los integrantes de los cuerpos policiales la profesionalización, la vocación de servicio y el sentido de permanencia, conforme a los principios de certeza, efectividad, formación permanente, igualdad de oportunidades, legalidad, motivación, mérito, objetividad, obligatoriedad, profesionalismo y seguridad social.

4.6.16.1.1 Mejorar los sueldos y salarios para el personal.

4.6.16.1.2 Realizar estímulos laborales para el personal que desempeña en forma destacada las labores encomendadas.

4.6.16.1.3 Llevar a cabo ascensos profesionales en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

4.6.16.1.4 Otorgar ingresos dignos que se reflejen en mejoras salariales, prestaciones, equipamiento e instalaciones.

4.6.17 Contar con una política anticorrupción en los cuerpos policiales.

4.6.17.1 Erradicar la corrupción por personal de seguridad y protección ciudadana en el ejercicio de sus funciones.

4.6.17.1.1 Supervisar el desempeño de la operación policial.

4.6.17.1.2 Combatir prácticas de corrupción internas.

4.6.18 Aumentar las capacidades del Sistema de Alerta Temprana (SAT).

4.6.18.1 Lograr la reactivación y mejora de la infraestructura del SAT, aumentando también el personal del IPCET con las capacidades para su operación, aprovechamiento y mantenimiento.

4.6.18.1.1 Contar con una evaluación técnica de la infraestructura del SAT-I.

4.6.18.1.2 Estabilizar la infraestructura con mantenimiento correctivo, preventivo y reubicación estratégica de las Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMAS).

4.6.18.1.3 Incrementar el personal especializado en materia técnica y científica de fenómenos hidrometeorológicos y geológicos.

4.6.18.1.4 Obtener un proyecto de inversión para mejorar y actualizar la radiosonda y el radar meteorológico.

4.6.18.1.5 Incrementar el impacto del SAT en la población tabasqueña mediante la emisión oportuna, confiable y constante de productos de alertamiento temprano atractivos enfocados a fenómenos hidrometeorológicos y geológicos.

4.6.19 Aumentar las capacidades institucionales del estado en materia de Gestión Integral del Riesgo (GIR), políticas públicas preventivas y gobernanza territorial.

4.6.19.1 Incrementar la coordinación con instituciones del ámbito de Protección Civil mediante la suscripción de convenios y mantener la participación con el programa "Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo en Tabasco 2025-2030" y los programas afines de la Cruz Roja.

4.6.19.1.1 Sostener convenios de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Cruz Roja.

4.6.19.1.2 Establecer canales de comunicación mediante enlaces con capacidad de toma de decisiones y conocimiento de sus respectivas instituciones.

4.6.19.1.3 Mejorar las capacidades en GIR del Instituto de Protección Civil y las coordinaciones municipales a través de talleres de sensibilización en el impacto de riesgos en el territorio tabasqueño.

4.6.19.1.4 Contar con reuniones interinstitucionales de trabajo enfocadas en el análisis de políticas preventivas y el desarrollo de posibles eventos de emergencia.

4.6.19.1.5 Conservar canales de comunicación continua y ágil con los enlaces interinstitucionales para garantizar la actuación antes, durante y después de la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

4.6.20 Lograr la estandarización de los métodos de análisis de riesgo que se realizan en el IPCET, premiando la calidad y eficiencia.

4.6.20.1 Obtener la capacidad para autogestionar la estandarización de los análisis de riesgos con base en metodologías de instituciones clave para cada tipo de riesgo.

4.6.20.1.1 Disponer una descripción documental del estado actual de los métodos de análisis de riesgo en las distintas áreas del IPCET.

4.6.20.1.2 Seleccionar las metodologías más adecuadas a los métodos de análisis actuales.

4.6.20.1.3 Obtener la capacidad técnica, científica y administrativa necesaria para que el personal del IPCET y su

equipamiento de cómputo pueda estandarizar los métodos de sus respectivas áreas.

4.6.20.1.4 Lograr el establecimiento de manuales de operación y procedimientos detallados de dichos análisis.

4.6.20.1.5 Incrementar la producción de los análisis de riesgos y su impacto favorable para la sociedad tabasqueña.

4.6.21 Contar con las medidas de seguridad y capacitación constante para el personal en la atención de las emergencias.

4.6.21.1 Minimizar los riesgos de lesiones o defunciones del personal involucrado en la atención de emergencias.

4.6.21.1.1 Adquirir trajes de bombero de primer nivel, para la atención de incendios forestales, eventos químico-tecnológicos y rescate en sus diversas modalidades.

4.6.21.1.2 Adquirir accesorios y equipos requeridos para el desempeño de sus funciones de manera eficiente.

4.6.21.1.3 Complementar al personal operativo con equipos de comunicación, radio comunicación, respiración autónoma, de buceo, de radio sondeo, detección de gases, drones y ecosonda.

4.6.21.2 Mantener en constante capacitación al personal de emergencias y rescate terrestre, fluvial, aéreo y marítimo.

4.6.21.2.1 Renovar convenios de colaboración existentes que puedan ser de beneficio para la capacitación y certificación del personal.

4.6.21.2.2 Implementar los procesos de certificación y cursos especializados para el personal del IPCET.

4.6.22 Fortalecer la estructura de recursos humanos, materiales y equipos del Instituto de Protección Civil.

4.6.22.1 Contar con instalaciones adecuadas y con los servicios necesarios para garantizar su operación las 24 horas los 365 días del año.

4.6.22.1.1 Incrementar la plantilla laboral en las áreas operativas, de gestión del riesgo y bomberos.

4.6.22.1.2 Dar mantenimiento general a las instalaciones del instituto.

4.6.22.1.3 Adquirir equipos de trabajo para oficina y operativos.

4.6.22.1.4 Dotar de los insumos requeridos para la operación de las diversas áreas del instituto.

4.6.22.1.5 Actualizar los equipos informáticos.

4.6.22.2 Obtener nuevas infraestructuras, tales como cableado estructurado, switches, Patch Panel, routers AP y

firewall administrables en colaboración con el Proveedor de Servicios de Internet.

4.6.22.2.1 Disponer con un paquete de internet con mayor capacidad de ancho de banda y velocidad de internet para la navegación de páginas web, plataformas gubernamentales, sistemas contables y eventos sociales.

4.6.22.2.2 Contar con proveedores que puedan brindar el servicio de internet escalable, telefonía y soporte técnico a un precio accesible y dentro del Instituto de Protección Civil, centros regionales y bases de bomberos.

4.6.22.2.3 Aumentar la capacidad de conexión de equipos informáticos.

4.6.23 Identificar y evaluar las vulnerabilidades de los peligros ya identificados en cada municipio con base en metodologías normalizadas del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y de Participación Ciudadana.

4.6.23.1 Diseño y ejecución de la segunda etapa de los Atlas de Riesgos Municipales: Atlas de Vulnerabilidades Municipales.

4.6.23.1.1 Homologar las metodologías enfocadas en el análisis de vulnerabilidad.

4.6.23.1.2 Ratificar o crear nuevos convenios de colaboración con personal especializado.

4.6.23.1.3 Ejecutar un proyecto de inversión coparticipativo.

4.6.23.1.4 Supervisar y participar activamente en la creación de productos de esa etapa.

4.6.24 Determinar el alcance y cumplimiento de resoluciones judiciales por autoridad competente, en todos los juicios en los que haya sido condenada la Secretaría.

4.6.24.1 Establecer las políticas, criterios y lineamientos que conforme a derecho deban observar en sus funciones cada una de las áreas a su cargo.

4.6.24.1.1 Capacitar al personal jurídico y administrativo.

4.6.24.1.2 Realizar vinculación eficaz con el área financiera a fin de obtener los recursos económicos para el debido cumplimiento de las resoluciones judiciales.

Prospectiva transformadora al 2050

La seguridad y protección ciudadana son fundamentales para el desarrollo sostenible de cualquier región. En el contexto de Tabasco, donde la violencia y la inseguridad han sido temas recurrentes en los últimos años, es imperativo que el Gobierno del Estado, se enfoque en brindar una respuesta integral y a largo plazo. Con un horizonte de proyecciones de hasta 25 años, es esencial establecer un marco

claro que permita a la ciudadanía disfrutar de un entorno pacífico y propicio para el desarrollo personal, social y económico.

A lo largo de los próximos años, se ha adoptado un enfoque preventivo basado en la educación y la inclusión social. Diversos estudios demuestran que el fortalecimiento de la educación y la creación de oportunidades laborales son medidas efectivas para reducir la delincuencia. Por lo tanto, el gobierno estatal considera inversiones significativas en programas educativos que no solo robustecen la formación académica, sino que también fomentan el desarrollo de habilidades técnicas y emprendedoras. Esto contribuye a un entorno donde los jóvenes tienen alternativas viables, ofreciendo así un camino hacia su desarrollo personal y comunitario.

Asimismo, es fundamental reforzar la colaboración interinstitucional y la participación ciudadana. La creación de redes de apoyo y vigilancia comunitaria resulta esencial para mantener la paz y la seguridad. En este sentido, se impulsa un modelo de gobernanza participativa, donde los ciudadanos no solo son receptores de políticas de seguridad, sino actores activos en su diseño e implementación. Al involucrar a la comunidad en la identificación de problemas y la búsqueda de soluciones, se fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida que es vital para sostener la paz en la región.

Se contempla la modernización de las fuerzas de seguridad y la implementación de tecnologías avanzadas que permitan una respuesta más rápida y eficiente ante situaciones de riesgo.

El uso de herramientas como la inteligencia artificial y la analítica de datos es clave para anticipar y prevenir delitos,

mejorando así la eficacia de las acciones de seguridad pública. La capacitación continua de los cuerpos de seguridad en el uso de estas tecnologías es vital, garantizando que estén preparados para enfrentar los retos emergentes relacionados con la criminalidad.

Además, es relevante tener en cuenta el contexto socioeconómico de Tabasco y cómo este impacta en la seguridad. Las políticas de desarrollo económico que fomenten la inversión local y la creación de empleo son esenciales para reducir la desigualdad y, por ende, el riesgo de delincuencia. La implementación de programas que apoyen a emprendedores y pequeñas y medianas empresas permitirá diversificar la economía de Tabasco, lo que repercutirá positivamente en la estabilidad social y la reducción de la violencia.

La colaboración entre el gobierno, las instituciones y la sociedad civil es fundamental para desarrollar e implementar estrategias necesarias para enfrentar los desafíos.

En conclusión, la prospectiva de seguridad y protección ciudadana en Tabasco a 2050 plantea un desafío significativo y una oportunidad única para transformar la realidad de seguridad en el estado, el cual requiere un enfoque holístico que contemple la educación, la participación ciudadana, la modernización de las fuerzas de seguridad y el desarrollo económico y social. Estas estrategias deben estar alineadas con proyecciones a largo plazo, entendiendo que la construcción de un entorno seguro y pacífico es un proceso continuo que necesita del compromiso de todos los sectores de la sociedad. Solo así, se logrará establecer un Tabasco en paz, donde la dignidad y el bienestar de sus ciudadanos sean la prioridad en el desarrollo futuro.

Compromisos transformadores

50 Equiparemos a nuestros cuerpos policiacos con tecnología de última generación, para fortalecer la prevención del delito y tener capacidad de reacción ante cualquier emergencia.

Programas y proyectos

Modernización y fortalecimiento de la infraestructura de la Policía Estatal

Descripción: se requiere construir nuevas instalaciones para la Policía Estatal que incluyan dormitorios, comedor y duchas para el personal. Esto implica gestionar proyectos

para edificar espacios modernos, bien distribuidos y seguros, que respondan a las necesidades operativas actuales. También se busca ampliar la cobertura policial mediante la creación de cuarteles regionales en lugares estratégicos del estado. Es necesario llevar a cabo los trámites legales para regularizar la documentación relacionada con la construcción de casetas y módulos de vigilancia, así como realizar estudios para evaluar la viabilidad de establecer nuevas casetas y módulos.

Justificación: la Policía Estatal brinda seguridad y vigilancia en los municipios con altos índices delictivos como son: Centro, Comalcalco y Cárdenas, en un marco de pleno respeto a la autonomía municipal; por lo que se instalan destacamentos en las regiones de la entidad para la realización de operativos coordinados, tales como la instalación de Bases de Operaciones Mixtas (BOM), recorridos de patrullaje, apoyo al Instituto Nacional de Migración en Tenosique, así como apoyo a la zona fronteriza limítrofe con Guatemala y Belice, donde se tiene presencia de bandas de criminales organizados que trafican personas, armas, especies en extinción, droga y estupefacientes.

Beneficiarios: personal operativo y administrativo de la Policía Estatal y la Población en general del Estado de Tabasco.

Metas: respecto a la infraestructura en el municipio de Centro se tiene la necesidad de incrementar en un 75% los inmuebles destinados para puestos de mando en cada una de las zonas, subdirecciones y direcciones. Así como tres cuarteles de policía para los municipios de Tenosique, Cárdenas y Teapa. Asegurando la cobertura regional para la disminución de la incidencia delictiva.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad Responsable: Comisionado de la Policía Estatal.

Actividades coordinadas: Dirección General de Administración y municipios.

Financiamiento: recursos federal y estatal.

Modernización de Infraestructuras de la Academia de Policía del Estado de Tabasco

Descripción: remodelar y construir espacios que permitan que el discente se capacite y entrene en áreas de acuerdo con los estándares actuales, conforme al programa rector de profesionalización policial.

Justificación: brindar espacios suficientes y de calidad de acuerdo con el modelo óptimo de la función policial, al personal que participa en los diversos cursos que se imparten en esta academia, que permitan que los participantes obtengan los conocimientos tanto teóricos como prácticos en el desempeño de su función.

Beneficiarios: alumnos de la Academia y Policías en Activo de la Secretaría de Seguridad y Protección ciudadana.

Metas:

1. Remodelación de aulas.
2. Equipamiento de aula de cómputo.
3. Construcción de sala de juicios orales.
4. Contratación de personal especializado en la elaboración y supervisión de alimentos en el comedor.

5. Mantenimiento a infraestructura a dormitorios.

6. Construcción de pista de prueba física o pista del infante.

7. Equipamiento de la sala audiovisual.

8. Equipamiento de la enfermería con médico, enfermera y medicamentos.

9. Área de entrenamiento gimnasio.

10. Construcción de explanada para práctica defensiva, ofensiva y táctica en vehículos.

11. Rehabilitación de la explanada alta y techado

12. Mantenimiento al sistema de drenaje y cárcamo.

13. Mantener la certificación CALEA.

14. Impermeabilización de azotea del auditorio y retiro de climas que no funcionan.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad Responsable: Dirección General de Administración, Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo y Academia de Policía del Estado de Tabasco.

Actividades coordinadas: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Secretariado ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Financiamiento: recursos estatales y federales.

Construcción de un complejo de seguridad C-5

Descripción: construir un complejo de seguridad C-5 con alcance estatal, para estar en posibilidades de incrementar las capacidades en materia de tecnología, infraestructura y recurso humano, de las diferentes áreas, redes y sistemas que opera el Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4 actual.

Justificación: con la proyección para el incremento de cobertura en materia de videovigilancia, arcos lectores de placas, radiocomunicación, servicios de llamadas de emergencia, entre otros, es necesario ampliar las capacidades del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4 actual, en materia de espacio físico primeramente, para lo cual, es necesario construir un edificio y/o complejo de seguridad con los espacios suficientes para albergar las diferentes áreas operativas de los sistemas de videovigilancia, lector de placas, llamadas de emergencia y radiocomunicaciones; previendo un crecimiento gradual por los próximos 20 años como mínimo.

Beneficiarios: población del estado.

Meta: lograr la construcción de un complejo de seguridad C-5.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad Responsable: Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4.

Actividades coordinadas: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Financiamiento: recursos federales y estatales.

Diseño y ejecución de la segunda etapa de los Atlas de Riesgos Municipales: Atlas de Vulnerabilidades Municipales

Descripción: el proyecto permitirá contar con una herramienta para identificar las vulnerabilidades asociadas a los sistemas expuestos y la población ante la presencia de los fenómenos perturbadores identificados para cada municipio en los Atlas de Peligros Municipales, mediante metodologías normalizadas del Centro Nacional de Prevención de Desastres, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y la implementación de metodologías de participación ciudadana.

Justificación: el riesgo, definido por la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco en su artículo 2 fracción L, es: "...resultado de la interacción entre su vulnerabilidad (del agente afectable) y la presencia de un agente perturbador...". Con base en lo anterior, y para poder gestionar el riesgo de manera integral, se requiere de la identificación y análisis de las vulnerabilidades de los distintos sistemas que conforman los municipios, a fin de combinar el resultado con el análisis de peligros existente y llegar a la comprensión de los riesgos a los que está expuesta la población del estado.

Estos atlas proporcionan un marco claro para identificar, evaluar y mapear las vulnerabilidades y amenazas a las que está expuesta una localidad, facilitando la toma de decisiones informadas en la planificación urbana o rural y el desarrollo sostenible. Al ofrecer una visualización detallada de los riesgos, permiten a los gobiernos locales priorizar inversiones en infraestructura y recursos, optimizando la asignación de fondos para mitigación y respuesta ante desastres. Además, fomentan la participación ciudadana al sensibilizar a la población sobre los riesgos y promover una cultura de prevención, lo que contribuye a aumentar la resiliencia comunitaria.

Beneficiarios: los 17 municipios del estado de Tabasco.

Meta: durante la presente administración se pretende obtener 17 atlas de vulnerabilidad.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad Responsable: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Actividades coordinadas: establecer convenios de colaboración con los H. Ayuntamientos Municipales e Instituciones académicas, ONG e Instituciones del Sector Público: UJAT, PNUD, CONAGUA, por mencionar algunas.

Financiamiento: se estima destinar recursos federales y estatales, para la gestión y ejecución del proyecto en su totalidad a través de la coparticipación de inversión con los 17 Ayuntamientos

Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Resiliente en Tabasco 2025-2030 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Descripción: retomar el proyecto de fortalecimiento institucional con el PNUD para brindar continuidad a la institucionalización de estrategias preventivas y de gobernanza territorial de los riesgos en políticas públicas, instituciones clave y procesos de planeación y desarrollo en el Estado de Tabasco.

Justificación: el proyecto actual se ha enfocado en el incremento de la coordinación interinstitucional e intersectorial, el fortalecimiento de los espacios de gobernanza del riesgo, en la generación de acuerdos entre sectores clave en los distintos niveles de gobierno para el impulso de la resiliencia en sus sectores y/o territorios, al mismo tiempo que ha incidido en el incremento de las capacidades de la sociedad civil y las comunidades para la participación y contraloría social en políticas públicas preventivas. En el marco del proceso de transición administrativa, la conformación de la gobernanza es clave para la gestión integral del riesgo y la suma de esfuerzos.

También se busca que el PNUD capacite a los miembros del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, para garantizar una respuesta efectiva ante emergencias y desastres. Además, al proporcionar formación continua en gestión de riesgos, planificación de evacuaciones, atención médica de emergencia y manejo de crisis, se asegura que el personal esté preparado para actuar de manera rápida y coordinada en situaciones críticas. Asimismo, una capacitación adecuada fomenta el desarrollo de habilidades técnicas y estratégicas que mejoran la capacidad de anticiparse a posibles riesgos y de implementar medidas de mitigación. Esto no solo aumenta la seguridad de la comunidad, sino que también fortalece la confianza pública en las instituciones de protección civil. Al invertir en la formación del personal, se promueve una cultura de prevención y resiliencia, esencial para salvaguardar vidas y bienes en tiempos de crisis.

Beneficiarios: servidores públicos enfocados en la atención de emergencias.

Meta: capacitar a 500 servidores públicos, para garantizar un enfoque integrado y sostenible en la gestión del riesgo, lo que resulta crucial para proteger a la población y fomentar un desarrollo equitativo y resiliente ante futuros desafíos.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad Responsable: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Actividades coordinadas: mantener convenios laborales con la ONG del Programa de las Naciones Unidas del Desarrollo (PNUD).

Financiamiento: se considera aplicar recursos federales y estatales.

Creación del Sistema Estatal de Registro de Riesgos Potenciales (SERIP)

Descripción: el proyecto permitirá diseñar e implementar un sistema que permita, a través de formularios en línea y con la utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación, el registro de eventos de riesgo potencial tanto a la población como a los elementos operativos, a fin de poder establecer un medio controlado y estandarizado, para recabar información sobre las condiciones de riesgo, emergencias e incidentes en el Estado.

Justificación: el artículo 36, del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco establece las fases que conforman la Gestión Integral del Riesgos.

Con base en la experiencia de los fenómenos perturbadores que ocurren en el Estado, y la necesidad de contar con un canal de comunicación con la población donde puedan informar a las autoridades sobre las situaciones de riesgo que

perciben, así como la necesidad de estandarizar la información que se recaba al respecto para fines de análisis estadístico, es fundamental establecer un sistema controlado donde, a través de formularios diseñados en TIC, la población y el personal operativo relacionado con la Gestión Integral del Riesgo pueda registrar situaciones de riesgo potencial, emergencias e incidentes.

Beneficiarios: los 17 municipios del estado de Tabasco.

Meta: durante la presente administración, se pretende diseñar e implementar un Sistema Estatal de Registro de Riesgos Potenciales (SERIP), con la finalidad de que la Gestión Integral del Riesgo esté encaminada a un enfoque prospectivo que permita la participación activa de los diferentes sectores para que se constituyan en protagonistas, mediante un registro controlado y estandarizado con el uso de las TIC'S para recabar información sobre las condiciones de riesgo, emergencias e incidentes en el estado, en la reducción de riesgos y en el manejo eficaz de emergencias.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad Responsable: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Actividades coordinadas: con los ayuntamientos y las dependencias de la Administración Pública Estatal.

Financiamiento: se considera aplicar recursos federales y estatales.

Indicadores

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Tasa de variación de la incidencia delictiva del fuero común. |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $TVID = ((IDAt - IDAt-1) / IDAt-1) \times 100$ <p>Donde: TVID = Tasa de variación de la incidencia delictiva. IDAt = Incidencia delictiva en el año "t". IDAt-1 = Incidencia delictiva en el año "t-1".</p> |
| Año de línea base: | Año base: 2023 Línea Base: 3,136 delitos del fuero común |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Delitos del fuero común. |
| Metas: | Rango de disminución de 4% anual. |
| Área responsable: | Dirección General de la Policía Estatal. |
| Medio de verificación: | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Informe Policial Homologado. |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del año inmediato posterior. |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Tasa de variación de beneficiarios por acciones implementadas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $TVBAIMPSVD = ((NBAIMPDVDt - NBAIMPDVDt-1) / NBAIMPDVDt-1) * 100$ <p>Donde: TVBAIMPSVD = Tasa de variación de beneficiarios por acciones implementadas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>NBAIMPDVDt = Número de beneficiarios por acciones implementadas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia año "t".</p> <p>NBAIMPDVDt-1 = Número de beneficiarios por acciones implementadas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia año "t-1".</p> |
| Año de línea base: | Año base: 2023 Línea Base: 92,574 beneficiados. |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Beneficiario |
| Metas: | Rango de aumento del 5%. |
| Área responsable: | CENEPRED |
| Medio de verificación: | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, CENEPRED. Informe Anual de Actividades. |
| Fecha de publicación: | Enero del año siguiente. |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de acciones preventivas con enfoque en Gestión Integral de Riesgo. |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $DAP = (APR / TAPP) * 100$ <p>Donde: DAP: Difusión de acciones preventivas. APR: Acciones preventivas realizadas. TAPP: Total de acciones preventivas programadas.</p> |
| Año de línea base: | Año base: 2023 Línea base: 1460 emisiones |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Difusión de productos de alertamiento. |
| Metas: | Llevar a cabo 9000 acciones en el periodo 2024-2030 |
| Área responsable: | Dirección de Gestión Integral de Riesgo. |
| Medio de verificación: | Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco. Registro de alertamientos operativos y Registro de análisis para la Gestión del Riesgo. |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del año inmediato posterior. |

5. AL PUEBLO LOS FRUTOS DE LA TRANSFORMACIÓN





5. Al Pueblo los Frutos de la Transformación

Visión

“No podemos olvidarlos, mucha gente vive de lo que se produce en el campo. Los que vivimos en la ciudad, estamos consumiendo alimentos que se producen en el campo y creo que es de justicia que coman los que nos dan de comer, que no se nos olvide quiénes son los que producen de la tierra, quiénes son los que producen los alimentos. Con la producción de los distritos de riego ... aquí nos subimos todas y todos al Tren Maya, este Tren de la Esperanza y del Desarrollo”.

Diagnóstico del sector Desarrollo Agropecuario y Pesca

El Estado de Tabasco ha construido su historia, en base a la riqueza de sus recursos naturales, tiene agua y pastizales que forman parte de su cultura, y que, para ser aprovechados en beneficio de sus habitantes, el diseño de las políticas públicas de los próximos seis años será enriquecidas por los propios productores, porque ellos tienen la experiencia, la capacidad y la destreza, para obtener los beneficios que nos brinda la tierra y las aguas de Tabasco.

Históricamente la vocación productiva del estado de Tabasco, se distingue por ser una entidad en la que el sector agrícola, ganadero y pesca, tienen destacada participación en la producción nacional.

Lo anterior es posible gracias a la situación geográfica del estado y su variedad de recursos naturales, que cuenta con una extensión territorial de 24 mil 731 km² (1.3% de la superficie del país), que limita al norte con el Golfo de México, al noreste con el estado de Campeche, al sureste con la República de Guatemala, al sur con el estado de Chiapas y al oeste con Veracruz.

De su superficie de dos millones 473 mil 93 hectáreas con que cuenta el estado; dos millones 343 mil 358 hectáreas son de superficie rural, de las cuales; un millón 957 mil 142 hectáreas son de vocación agropecuaria, que actualmente se encuentran en uso y 386 mil 216 hectáreas que se encuentran sin uso; por su parte, 129 mil 735 hectáreas corresponden a centros de población, caseríos dispersos, cuerpos de agua, pantanos, caminos, carreteras, puentes y otros rasgos geográficos, según datos del INEGI Censos Agropecuarios 2022. Resultados Oportunos.

Cuenta con una población de dos millones 461 mil 555 habitantes, de los cuales, un millón 440 mil 10 habitantes, el 58.5 % son de población urbana y un millón 21 mil 545 habitantes que corresponden al 41.5% son población rural. Como se puede apreciar, por territorio, el estado de Tabasco sigue con su vocación primordialmente rural. Sin embargo, del millón 351 mil 394 (55%), que se considera población en edad de trabajar de manera formal, el sector

primario solo ocupa a 217 mil 574 trabajadores, (el 16%), las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

- El sector agrícola emplea a 142 mil 293 (65.4%) trabajadores.
- El sector pecuario emplea a 58 mil 527 (26.9%) trabajadores.
- El sector pesquero emplea a 16 mil 753 (7.7%) trabajadores.

Con esta población, el sector primario aporta 10 mil 279 millones de pesos a la riqueza del estado de Tabasco, que significa el 2.0% del PIB estatal, también significa el 1.2% de aportación al PIB del sector primario nacional. Es importante mencionar que la aportación del estado de Tabasco al PIB nacional es de 2.4%, esto es 526 mil 312 millones de pesos, (Cifras conciliadas entre el censo del CONAPO 2020 con proyecciones del INEGI 2022, y retomados por la Infografía Alimentaria del SIAP 2023).

Históricamente nuestro estado ha contado con un recurso humano que se ha caracterizado por el empeño de sus mujeres y hombres, forjados en la cultura del esfuerzo sacando adelante a sus familias con trabajo y honestidad.

La producción agrícola en el estado de Tabasco se describe en la Tabla 36.

Tabla 36. Principales productos agrícolas de Tabasco (2022)

| Producto | Lugar a nivel Nacional (2021) | Producción (Toneladas) | Valor de la producción (millones de pesos) |
|-------------------------------------|-------------------------------|------------------------|--|
| Arroz palay | 9no lugar | 7,722 | 41.00 |
| Cacao | 1er lugar | 18,858 | 826.00 |
| Calabaza chihua | 4to lugar | 3,909 | 116.00 |
| Caña de azúcar | 7mo lugar | 2,060,503 | 1,929.00 |
| Copra | 9no lugar | 10,570 | 70.00 |
| Limón | 8vo lugar | 87,368 | 400.00 |
| Maíz grano | 21vo lugar | 169,900 | 765.00 |
| Naranja | 8vo lugar | 95,731 | 244.00 |
| Palma de aceite | 3er lugar | 383,573 | 528.00 |
| Papaya | 11vo lugar | 16,876 | 71.00 |
| Piña | 3er lugar | 60,350 | 221.00 |
| Plátano tabasco | 2do lugar | 620,975 | 2,235.00 |
| Tabaco | 5to lugar | 2 | 52.00 |
| Toronja | 10mo lugar | 858 | 2.00 |
| Yuca | 1er lugar | 20,479 | 80.00 |
| Total de toneladas en el año | | 3,557,674 | 7,580.00 |

Fuente: INEGI, "Censos Económicos 2022"; y SEFDAFOP, "campo tabasco 2022". Cifras conciliadas.

En resumen, en Tabasco:

- 129 mil 614 personas se dedican a la agricultura.
- 223 mil 89 hectáreas dedicadas a la agricultura.
- 3 millones 557 mil 674 toneladas, cosechadas de los productos antes mencionado.

En cuanto al uso agrícola del suelo en Tabasco, cinco municipios destacan al participar con el 66.3% de la superficie total. Ver Tabla 37.

Tabla 37. Municipios con mayor superficie sembrada

| Posición | Municipio | % de superficie sembrada | Superficie (has.) |
|----------|--------------|--------------------------|-------------------|
| 1 | Cárdenas | 20 | 50,984 |
| 2 | Huimanguillo | 18.6 | 47,470 |
| 3 | Balancán | 14.5 | 36,902 |
| 4 | Comalcalco | 6.8 | 17,409 |
| 5 | Cunduacán | 6.4 | 16,448 |

Fuente: INEGI, "Censos Económicos 2022"; y SEFDAFOP, "campo tabasco 2022". Cifras conciliadas.

Información pecuaria

De esta manera, destaca que, la producción de ganado bovino ocupa el lugar número 21 en el ranking nacional aportando una producción de 8 mil 360 millones de pesos lo que representa el 1.5% del valor de la producción pecuaria nacional.

Otro dato relevante que aporta la actividad pecuaria del estado de Tabasco, es que para el año 2023 se contaba con

una superficie con actividad ganadera de 1 millón 633 mil 447.9 hectáreas, de las cuales 1 millón 583 mil 47.9 tienen actividad de tipo anual y 50 mil 400 que producen conforme las condiciones hidrológicas se lo permiten, ya que dependen de la humedad, destacándose las siguientes características de la actividad:

- 1 millón 583 mil 47.9 has. de superficie con pastizales para la ganadería extensiva.
- 1 millón 600 mil cabezas de ganado bovino.
- 80 mil 893 unidades de producción que explotan una o más especies de animales.

La práctica de la ganadería se da en mayor o menor medida en los 17 municipios de la entidad, en diversos tipos de suelo, por lo que los índices de agostadero han oscilado entre media y dos hectáreas por cabeza de ganado mayor, con lo que se brinda empleo a 66 mil 480 trabajadores en esta actividad.

Respecto a la actividad ganadera, los municipios de Huimanguillo, Balancán, Macuspana, Centro y Cárdenas, son los que se consideran líderes por el valor de su producción en materia pecuaria, según datos del INEGI y del SIAP, para el año 2023. Ver Tabla 38.

Tabla 38. Producción pecuaria

| Producción pecuaria | Volumen (toneladas) | Valor de la producción (millones de pesos) |
|----------------------------------|---------------------|--|
| Aves | 44,049 | 1,542.00 |
| Apícola (toneladas)* | 407 | 20.00 |
| Bovino carne | 128,603 | 8,360.00 |
| Bovino leche (miles de litros) * | 105,101 | 665.00 |
| Guajolote | 11,172 | 559.00 |
| Ovinos | 10,513 | 631.00 |
| Porcino | 30,051 | 1,052.00 |
| Total | 224,338 | 12,829.00 |

* Estas cifras no se contabilizan para las toneladas de producción. Fuente: INEGI; Censo Agropecuario 2022. Resultados oportunos.

Sector Acuícola y Pesquero

A nivel mundial el tema de la seguridad alimentaria es cada vez más frecuente, es decir, tener los alimentos suficientes para cubrir las necesidades básicas de la población. En 1990, los países miembros de la ONU firmaron los "objetivos del milenio", que consisten, entre otros temas fundamentales, en reducir a la mitad, entre 1990 y 2017, el porcentaje de personas que padecen hambruna. La agenda 2030 sobre los objetivos de desarrollo sostenible, también abona en este tema, desarrollando las capacidades de la sociedad para alcanzar la reducción del hambre a nivel mundial.

La actividad pesquera en el estado de Tabasco muestra relevancia a nivel nacional ubicando a la entidad en el lugar

13 en lo que a producción se refiere, siendo lo más representativo la captura de especies como: mojarra, robalo, bandera, ostión y jurel entre otros. Ver Tabla 39.

Tabla 39. Resultados de producción del sector pesquero 2022

| Producción | Peso vivo (toneladas) | Peso desembarcado (toneladas) | Valor de la producción (millones de pesos) |
|--------------|-----------------------|-------------------------------|--|
| Mojarra | 9,535.40 | 9,535.10 | 560 |
| Robalo | 1,114.30 | 1,114.20 | 73 |
| Huachinango | 655.5 | 655.4 | 49 |
| Bandera | 2,612.00 | 2,611.00 | 36 |
| Besugo | 809 | 809 | 32 |
| Ostión | 6,915.00 | 6,907.00 | 14 |
| Langostino | 189 | 189 | 10 |
| Jurel | 1,212.00 | 1,211.00 | 10 |
| Carpa | 795.4 | 795.1 | 8 |
| Jaiba | 563 | 550 | 7 |
| Bonito | 468 | 468 | 6 |
| Camarón | 113 | 113 | 6 |
| Peto | 194 | 194 | 4 |
| Sierra | 218 | 217 | 4 |
| Tiburón | 194 | 193 | 4 |
| Otras | 2,917.32 | 2,885.34 | 49 |
| Total | 28,504.92 | 28,447.14 | 872 |

Fuente: CONAPESCA "Información oportuna" 2022 y SEDAFOP. "Campo Tabasco 2022. Cifras conciliadas.

Para la actividad pesquera, Tabasco cuenta con un padrón de 15 mil 698 pescadores registrados; además de la siguiente infraestructura:

28 Embarcaciones mayores activas.

5 Plantas pesqueras.

5 mil 427 Embarcaciones ribereñas.

127 Unidades de Producción Acuícola.

Al revisar los resultados obtenidos por el sector en los años recientes, encontramos que Tabasco generó en 2017 un Producto Interno Bruto (PIB) de 503 mil 692 millones de pesos, de los cuales 8 mil 276 millones de pesos corresponden al sector primario entre la actividad agrícola, forestal, pecuaria y pesquera.

Al comparar las cifras económicas del año 2022, reportadas en el 2023, en el mismo rubro del Producto Interno Bruto, se encuentra que su nivel es de 526 mil 692 millones de pesos, que significa un incremento del 4.5% de este indicador, mientras el sector primario en su conjunto participó con una aportación de 10 mil 279 millones de pesos, a precios constantes del año 2018, según cifras del INEGI en sus cuadernos de información oportuna 2023.

Por lo tanto, destaca que el sector primario de Tabasco, demanda mayor atención con una política focalizada al sector, ya que en los últimos años, los esfuerzos gubernamentales se han canalizado al desarrollo del sector energético, así

como a fomentar el crecimiento de las actividades comerciales y en menor medida de los servicios financieros, por lo que se ha postergado una política que reactive al sector primario, ya que se observa que la demanda de la producción primaria, crece y posibilita en consecuencia el crecimiento de las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras.

La ausencia de atención al desarrollo del sector primario, así como la orientación de los esfuerzos institucionales para propiciar solo el crecimiento de los grandes productores, ha tenido como consecuencia que una gran cantidad de trabajadores del sector se vean forzados al abandono de la tierra, de los cuerpos de agua, así como a motivarlos para aceptar trabajos de baja remuneración y engrosar las filas del trabajo informal.

Con las políticas aplicadas al sector desde décadas anteriores, se logra entender la falta de atención al sector primario de Tabasco, toda vez que se erige como el resultado de la estrategia de desarrollo nacional, a la que el estado de Tabasco no es ajeno.

A mediados del siglo pasado, México contaba con más población rural que urbana y con una economía con marcado predominio del sector primario. Esta situación era similar en Tabasco, cuyas actividades económicas primarias representaban casi el 76% de la base económica del estado, cuando en el país en general se había reducido hasta casi el 58%. Sin embargo, los índices económicos y sociales de crecimiento de Tabasco eran inferiores a la media nacional, sobre todo en lo que se refiere a la distribución de la población y a los sectores productivos.

Las políticas públicas implementadas en aquellas décadas, tenían como objetivos reforzar la infraestructura productiva, así como la de comunicaciones y transportes, abatir los rezagos sociales, aumentar la producción en todos los sectores económicos, mejorar la calidad de vida de los habitantes y ampliar la cobertura de los servicios públicos. Se proyectaba modernizar el estado de Tabasco, lo cual se entendía como el mejoramiento y la renovación material. Para lograrlo, se adoptaron las siguientes medidas: apertura de mayores extensiones de tierras para dedicarlas a los cultivos y a la ganadería; construcción de obras hidráulicas para un mejor aprovechamiento de las tierras y el agua; promoción de nuevos métodos y técnicas para el trabajo en el campo; aplicación de incentivos fiscales para impulsar los diferentes sectores productivos; y aumento de la inversión de los gobiernos federal y local en obras y servicios públicos.

Justo cuando en Tabasco se estaban creando las condiciones propicias para la modernización de la planta productiva y de la sociedad misma, empezaron a descubrirse y explotarse algunos yacimientos importantes de petróleo.

Entonces surgieron algunos problemas que, en el devenir de la historia de Tabasco, se agudizan gracias a la descompensación en las políticas de fomento al privilegiarse los sectores secundario y terciario, mientras que el primario fue

olvidado, Esta disposición ocasionó que se redujera la producción de materias primas y alimentos y que iniciara una constante migración del campo a la ciudad.

Las transformaciones económicas del estado de Tabasco en los últimos 60 años han sido muy dinámicas y de importantes repercusiones sociales y ambientales. Tras el predominio del sector primario durante algunos siglos, se presentó una coyuntura histórica que favoreció el tránsito a una economía con preponderancia de la industria extractiva de hidrocarburos, hasta consolidarse en una basada en el comercio y la prestación de servicios.

Esto se puede afirmar, toda vez que la extracción de petróleo, si bien es cierto llegó para modernizar las zonas urbanas del territorio y de pocos municipios, también es cierto, que desplazo a las actividades del sector primario como la principal fuente de empleo de los habitantes del Estado, motivado por el descubrimiento y explotación de los yacimientos petroleros, con su consecuente llegada de trabajadores con sus familias, para demandar vivienda con los servicios que este auge inmobiliario exige.

Mientras que el sector primario, se vio muy disminuido en su atención gubernamental, lo que se explica por la ausencia de políticas de fomento agropecuario y pesquero, así como en la transformación de la vocación de la tierra para destinarse a la construcción de centros de almacenamiento y comercialización que implicó la intensa terciarización de la economía de Tabasco.

En 1970 la población rural era mayor que la urbana y preponderaba la actividad económica del sector primario, pero en 1990 esta situación ya era distinta por el repunte de las actividades secundarias —extracción de hidrocarburos— y el crecimiento urbano de las cabeceras de los municipios impactados por este sector, sobre todo Villahermosa. La infraestructura pública en todo el estado mejoró con la llegada de más recursos proveniente de las participaciones federales.

Por lo que respecta a los sectores económicos, el primario empleaba al 60% de la mano de obra ocupada en 1970, 20% por arriba de la media del país, situación que se modificó en 1990 al reducirse a poco más del 35%, pero aún por arriba del promedio nacional. Obviamente, estos datos son muy importantes en el contexto local porque las autoridades argumentaban que se mejoró la infraestructura urbana, se redujo el analfabetismo y se diversificaron los sectores productivos; sin embargo, destaca la pérdida de importancia del campo como generador de empleos. La aportación que hacía este rubro al PIB estatal se redujo del 48% en 1964, a menos del 8% en 1990, mientras que el sector secundario pasó del 5% al 34% en el mismo período, aunque en 1980 representó más del 83%.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

5.7.1 Elevar la Producción de alimentos de manera incluyente con los menos favorecidos.

5.7.1.1 Incrementar la producción agrícola aprovechando las condiciones agroclimáticas favorables, para ser autosuficientes y competitivos en los mercados potenciales.

5.7.1.1.1 Reconvertir las unidades de producción agrícolas existentes y dirigir acciones para atender nuevas áreas de oportunidades con potencial productivo.

5.7.1.1.2 Disponer programas de capacitación y asistencia técnica que promuevan la aplicación de mejores prácticas productivas.

5.7.1.1.3 Mejorar el equipamiento y la infraestructura agrícola para optimizar la producción primaria, agregación de valor y su comercialización.

5.7.1.1.4 Crear un programa para mejorar la calidad de los productos agrícolas que permita incursionar en los mercados nacionales e internacionales.

5.7.1.2 Aumentar las Unidades de Riego del Estado de Tabasco para posibilitar la tecnificación del campo.

5.7.1.2.1 Fomentar el crecimiento del campo aprovechando recursos hídricos.

5.7.1.2.2 Incrementar el valor a la producción de superficies sembradas en el campo tabasqueño para su desarrollo agrícola

5.7.2 Mejorar la Agricultura y la Ganadería mayor, menor y de especies menores, de las unidades de producción conformadas por los pequeños productores que puedan mejorar su nivel tecnológico de manera intensiva y extensiva, que se pueda lograr el mejoramiento genético.

5.7.2.1 Aumentar la producción diversificando de manera sostenible las técnicas y manejo para el aprovechamiento de los activos de los productores.

5.7.2.1.1 Intensificar el repoblamiento con inseminación artificial y bancos de semen de alta calidad.

5.7.2.1.2 Lograr la diversificación de la ganadería como una alternativa económica para los productores, así como incrementar la reconversión de traspatio a unidades intensivas.

5.7.2.1.3 Mejorar la ganadería a pequeña escala, mediante la asignación de recursos para incrementar la productividad del hato tabasqueño.

5.7.2.1.4 Incrementar la siembra de bancos de forraje por estrato de productores, para disminuir riesgos de pérdidas durante sequías y/o inundaciones.

5.7.2.2 Mejorar las unidades de producción agrícola, para ampliar las áreas de oportunidad con potencial productivo.

5.7.2.2.1 Disponer de programas de capacitación y asistencia técnica que promuevan la aplicación de mejores prácticas productivas.

5.7.2.2.2 Contar con los accesos a las áreas de producción primaria en condiciones que posibilite la comercialización.

5.7.2.2.3 Establecer un programa para mejorar la calidad de los productos agrícolas que permita incursionar en los mercados nacionales e internacionales.

5.7.3 Mantener un sector agropecuario y acuícola productivo, rentable y competitivo que proporcione alimentos inocuos a los mercados locales, regionales y globales mediante la aplicación de medidas fitozoosanitarias apropiadas.

5.7.3.1 Asegurar la inocuidad de los productos del campo, manteniendo o mejorando el estatus sanitario.

5.7.3.1.1 Intensificar las buenas prácticas de producción agropecuaria, acuícola y pesquera, así como el adecuado manejo fitozoosanitario, para lograr un sector productivo más competitivo.

5.7.3.1.2 Establecer campañas sanitarias de interés estatal, para la prevención y control de plagas o enfermedades.

5.7.3.2 Establecer acciones de rastreabilidad, vigilancia verificación e inspección, el control fitozoosanitario y de inocuidad de los productos y subproductos agropecuarios, pesqueros y acuícolas.

5.7.3.2.1 Contar con programas orientados a elevar la inocuidad y calidad de los productos agrícolas en su conjunto.

5.7.3.2.2 Mejorar las condiciones sanitarias de los productos y subproductos agropecuarios de interés estatal, mediante la aplicación de programas, campañas de prevención y control de plagas o enfermedades.

5.7.4 Cumplir con la normatividad nacional y protocolos internacionales que facultan la obtención de los diversos estatus fitozoosanitario de la producción agropecuaria y acuícola del estado.

5.7.4.1 Concertar entre los sectores productivos y autoridades en sanidad agropecuaria el reconocimiento de que la producción cumpla con los estándares de calidad, permitiendo su competencia nacional e internacional basado en la certificación de su inocuidad alimentaria.

5.7.4.1.1 Lograr los estándares de calidad que permitan su competencia nacional e internacional, basado en la certificación de su inocuidad alimentaria.

5.7.5 Establecer sinergia entre los integrantes del sector pesquero y acuícola para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable, para lograr la seguridad alimentaria de las familias.

5.7.5.1 Coordinar acciones con el Gobierno federal, estatales, municipales y productores para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable.

5.7.5.1.1 Incrementar la producción pesquera en los cuerpos acuáticos del estado.

5.7.5.1.2 Disponer de equipos y artes de pesca necesarias para los pescadores.

5.7.5.1.3 Incrementar la producción acuícola y piscifactorías con sistemas eficientes y adaptables al medio.

5.7.5.1.4 Incrementar la adopción de innovación tecnológica y la asistencia técnica por parte de los productores acuícolas.

5.7.5.1.5 Lograr la diversificación de las actividades acuícolas para mejorar su vinculación a los mercados.

5.7.5.1.6 Contar con programas de inocuidad agroalimentaria que permitan mejorar la calidad de los productos agrícolas.

5.7.6 Incrementar la infraestructura agrícola para optimizar el aprovechamiento del agua y permita la conservación y comercialización de la producción agrícola.

5.7.6.1 Establecer programas que permitan el uso eficiente del agua, mediante la modernización de la infraestructura productiva.

5.7.6.1.1 Contar con programas para el manejo integral del agua.

5.7.6.1.2 Incrementar la infraestructura para captar y concentrar la producción, mejorando así los procesos productivos y de comercialización.

5.7.7 Incrementar el valor a la producción del sector primario, buscando la integración de cadenas productivas, para generar productos en volumen y calidad acorde a los requerimientos de los mercados.

5.7.7.1 Contar con programas de apoyo para la tecnificación, modernización de procesos agroindustriales, uso eficiente de recursos y para el acceso a mercados.

5.7.7.1.1 Contar con estudios de viabilidad y factibilidad que permitan disponer de información para la toma de decisiones sobre la creación, desarrollo y consolidación de empresas agroindustriales.

5.7.7.1.2 Ampliar el intercambio de experiencias entre las agroindustrias para identificar oportunidades de trabajo conjunto y aprovechar las ventajas de la economía de escala.

5.7.7.2 Lograr que las agroindustrias tengan el acceso a mercados de forma que puedan comercializar sus productos en mejores condiciones.

5.7.7.2.1 Ampliar la participación de las empresas agroindustriales en eventos de actualización, de promoción comercial y en mesas de negocios para la identificación de oportunidades de negocios.

5.7.7.2.2 Amplificar la difusión de la oferta de productos agroindustriales tabasqueños para facilitarles el acceso a mercados locales, nacionales e internacionales.

5.7.7.2.3 Incrementar la difusión de información sobre inocuidad de productos y certificaciones que existen para productos agroindustriales en los diferentes mercados.

5.7.8 Mejorar el desarrollo rural regionalmente con proyectos productivos donde participe la sociedad en su conjunto.

5.7.8.1 Incrementar la producción en unidades de producción familiar en transición y empresarial con proyectos productivos dentro de una región.

5.7.8.1.1 Incrementar la asociatividad de los productores por región y por cadena productiva.

5.7.8.1.2 Intensificar en los territorios, proyectos orientados a la productividad primaria y postcosecha para darle valor agregado y aprovechamiento de biomasa.

5.7.8.1.3 Ampliar la coordinación proactiva entre productores y las instituciones del estado-federación.

5.7.8.1.4 Incrementar la participación de jóvenes en edad productiva, considerando la equidad de género y la población con capacidades diferenciadas.

5.7.9 Lograr la continuidad del extensionismo a largo plazo, para desarrollar una asistencia técnica y capacitación permanente, que garantice un soporte técnico a los productores.

5.7.9.1 Contar con un servicio territorial de capacitación, asistencia técnica y extensionismo.

5.7.9.1.1 Disponer de proyectos orientados a las necesidades del mercado, enfocado a procesos productivos, de transformación y comercialización, con un soporte de servicio integral de capacitación.

5.7.9.1.2 Incrementar la Vinculación con centros educativos generadores de innovación, bienes y servicios para transferencia e incorporación de nuevas técnicas de producción.

5.7.10 Incrementar el acceso de los productores al sistema financiero, para disponer del crédito que el sector agropecuario, pesquero, agroindustrial y de servicios requiere.

5.7.10.1 Ampliar la cobertura de garantías fiduciarias y crédito a todo tipo de productores.

5.7.10.1.1 Apoyar proyectos ambiental, económica y financieramente viables que requieran de garantías líquidas y fiduciarias para detonar la habilitación de créditos de avío y refaccionarios.

5.7.10.1.2 Ampliar la cobertura de fondeo de garantías fiduciarias incluyendo a pequeños productores primarios y de la pequeña agroindustria familiar.

5.7.11 Mejorar la Administración de la política de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero.

5.7.11.1 Seguimiento a la evaluación del desempeño para mejoras de los programas presupuestarios de la política agropecuario, forestal y pesquero.

5.7.11.1.1 Establecer la Gestión para Resultados como técnica, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.

5.7.11.1.2 Disponer del Presupuesto Basado en Resultados dando seguimiento a los programas prioritarios presupuestales y a las acciones que de estos se deriven.

5.7.11.2 Contribuir a la mejora de la administración de la política agropecuaria, forestal y pesquera, atendiendo las obligaciones jurídicas ineludibles.

5.7.11.2.1 Atender las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

5.7.11.2.2 Mejorar los instrumentos de coordinación entre los entes de la Administración, para ejecutar y supervisar las normas sobre la contratación, sueldos, prestación de servicios generales y gestión de los recursos materiales y administrativos.

5.7.11.2.3 Disponer de los recursos necesarios que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

5.7.11.3 Emplear las TIC para mejorar el desempeño y la productividad de la gestión de la política agropecuaria, forestal y pesquera.

5.7.11.3.1 Renovar equipos informáticos y tecnológicos para el buen funcionamiento de los servicios que integran el desempeño de las actividades administrativas de la política de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero.

5.7.11.3.2 Renovar el equipamiento de bienes muebles, equipos de oficina y servicios de transportes que contribuyan al desempeño de los servicios públicos.

5.7.11.3.3 Establecer acciones de rastreabilidad, vigilancia verificación e inspección el control fitozoosanitario y de inocuidad de los productos y subproductos agropecuarios, pesqueros y acuícolas.

5.7.11.3.4 Mantener la aplicación de programas de prevención de enfermedades y control de plagas para elevar la calidad sanitaria de los productos y subproductos agropecuarios.

Prospectiva transformadora al 2050

Al fomentar la actividad agropecuaria y pesquera, desde la base estructural de la producción, tal como lo es el aprovechamiento de la creatividad del trabajador, aún de los pequeños productores que podrían incorporarse al encadenamiento productivo mediante su participación en las cadenas de valor que puede desarrollarse, con las políticas proactivas de fomento al sector, se espera que se potencialice la actividad con el desarrollo de las comunidades productoras, además de posibilitar el desempeño de los esfuerzos de los trabajadores, así como del aprovechamiento de los abundantes recursos naturales con los que cuenta el estado de Tabasco.

La realidad de Tabasco está cambiando, vivimos tiempos de cambio de estructura social y de transformación para el bienestar de las mayorías, con atención especial a las familias que más requieren de las políticas del Gobierno del Estado, para alcanzar una mayor calidad de vida.

En este sentido, la transformación a la que convoca el Gobierno del Estado, inicia por el proceso de apoyar a los productores del sector primario de Tabasco, que nos permita recuperar la vocación productiva del estado, ya que históricamente, somos un pueblo que nos hemos caracterizado por aprovechar nuestras riquezas naturales.

Compromisos transformadores

Haciendo honor a este legado histórico en el sector Agropecuario y Pesca, es para que desde el diseño de las Políticas estén orientadas por los productores, que son quienes tienen la experiencia, la capacidad y la destreza para obtener los beneficios que nos brindan los recursos naturales de Tabasco.

En este sentido, el fomento al sector primario que se define en este documento, busca elevar la capacidad productiva del estado, mejora las condiciones alimentarias de nuestra población, y más aún, permite que sean directamente los trabajadores del sector en su conjunto, quienes obtienen los beneficios de su trabajo. Así se ha entendido por quienes participamos en la construcción del Segundo Piso de la Cuarta Transformación, y así lo diseñamos con la participación de los trabajadores del Sector Agrícola, Ganadero, Pesquero y Acuicultura de Tabasco.

En atención a este propósito, el Plan se constituye como el documento clave que se requiere para que los programas que se definen, las estrategias que se proponen, así como las acciones que se aplican, permiten alcanzar el objetivo de llevar: “Al pueblo los frutos de la transformación”.

Con estas bases, se habrá de transformar, además de la estructura productiva, la participación de los trabajadores del sector, ya que se orientan estrategias para que se conformen varias generaciones de productores del campo y sus pastizales, así como de los trabajadores de la pesca y la acuicultura.

04

Entregaremos 10 mil créditos ganaderos a la palabra.

05

Dignificaremos la actividad pesquera en nuestro estado; daremos 10 mil apoyos a pescadoras y pescadores a través del Programa Sembrando Pesca.

17

Impulsaremos la tecnificación del campo con la construcción de dos distritos de riego: el primero en el Plan Balancán-Tenosique y el segundo en el Plan Chontalpa.

29

Volveremos a tener un Rastro TIF y vamos a recuperar el estatus agropecuario sanitario en nuestro estado.

Programas y proyectos

Proyecto de Mecanización Agrícola.

Descripción: apoyar y fomentar el desarrollo de la agricultura sostenible en el estado, incrementando la productividad del sector agrícola, mediante la mecanización, para mejorar las condiciones y el nivel de vida de los productores.

Objetivo: incrementar la producción de alimentos de manera incluyente con los menos favorecidos.

Justificación: debido a las condiciones del suelo en cada región del estado, es importante contar con un programa de mecanización que atienda las necesidades de cada cultivo apoyando la actividad agrícola, lo que deberá traducirse en la reducción de la pobreza alimentaria y procurar el hambre cero.

Beneficiarios: 6 mil 666 productores al año.

Meta: para esta actividad se contempla una meta de 20 mil hectáreas anuales.

Temporalidad: anual

Unidad Responsable: Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Ganadero.

Actividades coordinadas: sin participación de otras instituciones

Financiamiento: se contempla un presupuesto de 26 millones 750 mil pesos anuales, mediante la Fuente de Financiamiento FOFAE.

Proyecto: Distrito de Riego

Descripción: Aprovechar los recursos hídricos del Plan Chontalpa y del Plan Balancán Tenosique, que históricamente han constituido los pilares de la producción agropecuaria, gracias a la presencia de los recursos naturales que se encuentran en esas regiones, y que son susceptibles de elevar su productividad con estrategias de tecnificación y procesos innovadores de riego, que aproveche el potencial hídrico con que cuenta el estado, lo que se traducirá en un incremento en la calidad de vida de la población, sin olvidar su aportación a la soberanía alimentaria con el impulso a los productos nativos, los mismos que pueden desarrollar su capacidad de competencia en los mercados de alimentos del sector primario con precios justos, accesibles y con capacidad de exportación.

Objetivo: fortalecer las unidades de riego del estado de Tabasco, para contribuir a la tecnificación el campo.

Justificación: Las regiones que definen al Plan Chontalpa y al Plan Balancán Tenosique, se distinguen por contar con las riquezas naturales que forman parte de la cultura de Tabasco, esto significa, que son los recursos hídricos los que se debe propiciar su mayor uso racional, pero a la vez, que

sean sujetos de absorber el desarrollo tecnológico que posibilite la capacidad de riego de la tierra mediante obras de infraestructura hidroagrícola, tales como vaso de almacenamiento, derivaciones directas, plantas de bombeo, pozos, canales y caminos, que a la vez, eleven sus virtudes nutricionales, y en conjunto, potenciar la capacidad de producción con elevada calidad de los productos típicos de cada región, estas acciones en conjunto, permitirán elevar el nivel de vida de los productores conservando de manera sustentable los recursos naturales,

Beneficiarios: productores agrícolas

Meta: tres mil hectáreas

Temporalidad: anual

Unidad Responsable: Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Ganadero.

Actividades coordinadas: sin participación de otras instituciones.

Financiamiento: se considera un presupuesto de 70 millones 200 mil pesos al año.

Fuente de Financiamiento: Fondo de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE).

Proyecto: Crédito Ganadero a la Palabra.

Descripción: a través de este programa se busca aumentar la cantidad de semovientes mediante la entrega de paquetes compuestos por 10 hembras y un semental, a pequeños productores, con el fin de aumentar la producción de carne y leche, mejorando así la economía familiar y recuperando el porcentaje de reemplazos necesarios para garantizar la rentabilidad de las unidades de producción pecuarias.

Objetivo: impulsar la transformación de la ganadería tabasqueña mediante la consolidación de las unidades de producción pecuaria.

Justificación: debido a la necesidad económica y a la falta de asesoría técnica, los pequeños productores tabasqueños se ven obligados a vender las crías tanto machos como hembras, lo que provoca una disminución significativa en los reemplazos y, en consecuencia, un impacto negativo en la población total del hato ganadero.

Beneficiarios: 3 mil 330 pequeños productores ganaderos del estado de Tabasco durante el período 2025-2030.

Meta: el compromiso es la entrega de 10 mil créditos a la palabra, en tres años. Para los 17 municipios del estado de Tabasco.

Temporalidad: trianual

Unidad Responsable: Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Ganadero.

Actividades coordinadas: sin participación de otras instituciones

Financiamiento: 485 millones de pesos anuales. Fuente de Financiamiento FOFAE

Proyecto: Pescando Vida.

Descripción: contribuir a la producción acuícola de diferentes especies con la crianza y engorda de organismos acuáticos que coadyuven al mejoramiento de la economía de las familias en el estado de Tabasco.

Objetivo: reactivar la actividad acuícola y pesquera, que permita elevar la calidad de vida de los productores del sector primario del estado de Tabasco.

Justificación: con la finalidad de fomentar la producción pesquera, se apoyará a los pequeños productores, mediante el otorgamiento de incentivos, así como con material dedicado a la producción acuícola.

Beneficiarios: 2 mil 500 paquetes a pequeños productores del Sector Pesquero y Acuícola

Meta: el compromiso es la entrega de 10 mil apoyos, en tres años en el estado de Tabasco.

Temporalidad: durante cuatro años,

Unidad Responsable: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Actividades coordinadas: sin participación de otras instituciones

Financiamiento: 662 millones 819 mil 172 pesos aproximadamente. Recursos estatales de Gasto corriente POA.

Proyecto: Contar con un Rastro TIF

Descripción: Los beneficios de un rastro tipo TIF, consisten en proporcionar a la población productos y subproductos cárnicos que reúnan las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo, controlar la introducción de animales a través de su autorización legal y realizar una adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano. Los rastros TIF son aquellos que permiten, además, la industrialización de los productos y subproductos derivados de la carne.

Objetivo: Garantizar la inocuidad y la calidad de carne bovina destinada al mercado local y nacional.

Justificación: Tabasco es una de las siete entidades del país en donde no existe a la fecha ningún rastro Tipo Inspección Federal (TIF). El rastro TIF es una inversión sólida y segura para el desarrollo de la ganadería y es una necesidad mayor cuando el mercado demanda más productos cárnicos certificados, para consumo nacional.

Ante este panorama, al cumplirse con este Compromiso, se coadyuvará en la recuperación del estatus zoonosanitario, a través de la constatación (Barrido), en el estado de Tabasco, beneficiando prioritariamente a los pequeños productores pecuarios de la entidad, que participan en la comercialización de los productos cárnicos.

Beneficiarios: Población del estado de Tabasco

Meta: 1 rastro TIF

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Ganadero.

Actividades coordinadas: Con las instituciones del gobierno federal que autorizan y otorgan licencias para la operación de los rastros y las campañas zoonosanitarias en materia de salud animal.

Financiamiento: Recursos estatales

Indicadores

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de recursos ejercido para la maquila de terrenos |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $(HAM/HPM) * 100$ Hectáreas apoyadas con maquila / Solicitudes programadas con maquila |
| Año de línea base: | 2024 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Hectáreas |
| Metas: | 20,000 anuales |
| Área responsable: | Dirección de Cultivos Básicos |
| Medio de verificación: | Informe interno de maquila de terrenos. |
| Fecha de publicación: | 10 de enero de 2026 |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de hectáreas Modernizadas y tecnificadas de unidades de riego |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $(NHA/NHS) * 100$ Número de hectáreas Atendidas / Número de hectáreas Solicitadas |
| Año de línea base: | 2024 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Hectáreas |
| Metas: | 3,000 hectáreas |
| Área responsable: | Dirección de Infraestructura |
| Medio de verificación: | Informe interno de trabajo de hectáreas autorizadas. |
| Fecha de publicación: | 10 de enero de 2026 |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de paquetes de ganado entregados a los productores ganaderos |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $(\text{NPGE/NPGP}) * 100$ Número de paquetes de ganado entregado / Número de paquetes de ganado programado |
| Año de línea base: | 2024 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Paquete |
| Metas: | 3,330 anuales |
| Área responsable: | Dirección de Especies Mayores |
| Medio de verificación: | Informe trimestral de adquisición de paquetes. |
| Fecha de publicación: | 10 de enero de 2026 |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de producción de crías de peces |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $(\text{NCE/NCP}) * 100$ Número de crías de peces entregadas / Número de crías de peces programados |
| Año de línea base: | 2024 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Paquetes |
| Metas: | 2,500 durante 4 años |
| Área responsable: | Dirección de acuicultura |
| Medio de verificación: | Informe interno de número de paquetes entregados a los beneficiarios de Pescando Vida. |
| Fecha de publicación: | 10 de enero de 2026 |



6. IMPULSO

TRANSFORMADOR DEL PROGRESO



6. Impulso Transformador del Progreso

Visión

La grandeza de la región de los ríos como parte de la riqueza del Usumacinta será fundamental en la promoción del turismo y desarrollo con justicia de Tabasco, invirtiendo en la mejora de servicios para la atracción del turismo nacional e internacional generando una derrama económica para el progreso de los pueblos del estado.

Diagnóstico del sector Turismo y Desarrollo Económico

México atraviesa por un profundo cambio económico y social como resultado de las exigencias ciudadanas que se han expresado en cada uno de los rincones del país en las últimas décadas. En igualdad de circunstancias, el reclamo social ha permeado en Tabasco, esto, como una de las entidades federativas del Sur - Sureste de México que más ha sufrido en los últimos años el desapego presupuestal y escaso interés estatal por promover el turismo como palanca del desarrollo económico, siendo esta una de las tareas estratégicas más importante al gozar de una riqueza natural y cultural que no ha sido aprovechada de la forma correcta.

Lo anterior, cobra connotación en la nueva visión del Gobierno del Estado de Tabasco, la cual, basada en el segundo piso de la Cuarta Transformación propone un cambio estructural profundo orientado a transformar las dinámicas políticas, económicas y sociales con el fin de alcanzar una mayor justicia y equidad en el contexto cotidiano en el que se desenvuelve la sociedad tabasqueña.

En esta vertiente, el humanismo mexicano desempeña un rol central, priorizando el bienestar y la dignidad de las personas, con especial atención a los sectores más vulnerables de la sociedad. Es pues, que en esta nueva visión de gobierno se reconoce la importancia que Tabasco ocupa como lugar estratégico en la geografía de México, actuando como la principal vía de acceso hacia la península de Yucatán.

La transversalidad del turismo implica que su desarrollo e impacto se vincule con múltiples sectores productivos y sociales, tales como, la economía, el medio ambiente, la infraestructura y la cultura, por citar algunos. Por ello, es fundamental contar con una política de gobierno que facilite una coordinación efectiva entre las diversas instituciones gubernamentales. Esta política, debe promover la colaboración entre los sectores involucrados para diseñar y ejecutar acciones estratégicas que impulsen el turismo de manera

integral, sostenible y beneficiosa para todas las comunidades, donde los Centros Integradores, sean el espacio de generación de oportunidades claves para el crecimiento equilibrado y desarrollo económico sostenible del estado, fortaleciendo así, la economía en Tabasco.

Es fundamental impulsar la promoción turística mediante estrategias y objetivos claros, para posicionar a Tabasco como un destino atractivo, competitivo, inteligente, inclusivo y sostenible a nivel nacional e internacional. Esto implica no solo destacar lo que ya tenemos, sino también dar a conocer nuevos productos turísticos que ofrezcan experiencias únicas. Para lograrlo, es necesario aprovechar al máximo las herramientas tecnológicas de difusión como las redes sociales y plataformas digitales.

Análisis del desarrollo turístico en Tabasco

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de México, del INEGI (2021c)³⁹, la composición por edad y sexo en Tabasco en el censo del 2020 reflejó una población de 2 millones 402 mil 598, representando así, el 1.9% de la población nacional mexicana. Con relación a la población total del estado, el 51.1% lo representan las mujeres, mientras que los hombres el 48.9%. En este rubro, es importante diferenciar que la edad mediana de su población se concentra en individuos de 29 años o menos, mientras que debido a su razón de dependencia el INEGI (2021c), indica que existe un registro estadístico de 52 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva, lo que equivale al 52.4% con respecto de la población total tabasqueña.

En lo que respecta a la distribución territorial el INEGI (2021c), refiere que la entidad cuenta con una superficie de 24 mil 730.9 Km², lo que significa el 1.3% del territorio nacional. Con relación a los tipos de servicios y equipamiento que dispone el estado de Tabasco el documento señala que la población cuenta con un 66.9% de agua entubada, el 97.5% de red de drenaje, 97.7% de servicio sanitario, así como el 99.3% de energía eléctrica.

39 INEGI. Panorama sociodemográfico de Tabasco 2020, Censo de Población y Vivienda 2020. 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estructur/702825198008.pdf

De acuerdo con el Barómetro de Turismo Mundial de la Organización Mundial del Turismo (OMT), México ocupaba el décimo séptimo lugar mundial en ingresos por divisas de visitantes internacionales en 2018. Sin embargo, para 2022, avanzó a la novena posición, con una captación de 28 mil 16 millones de dólares, lo que representa un incremento del 41.7% en comparación con 2021 y un 14% por encima de lo registrado en 2019.

En ese mismo año, 2022, el país recibió 38 millones 327 mil turistas internacionales, un crecimiento del 20.3% respecto a 2021, situándose a solo 14.9% de las cifras alcanzadas en 2019. Con ello, México se posicionó en el sexto lugar del ranking de la OMT, solo por detrás de Francia, España, Estados Unidos, Turquía e Italia. Este avance es significativo, considerando que, al cierre de 2018, se encontraba en la séptima posición en este indicador.

Durante el periodo de 2018 a 2022, la participación del PIB turístico en el estado ha mostrado una relativa estabilidad. Sin embargo, no ha logrado alcanzar los niveles observados en otras regiones turísticas más consolidadas, como Quintana Roo o Baja California Sur. En 2018, el PIB turístico de Tabasco ubicó en 22 mil 805 millones de pesos. Sin embargo, en 2020, debido a los efectos adversos de la pandemia de COVID-19, esta cifra descendió a su punto más bajo, alcanzando los 20 mil 910 millones de pesos. A pesar de esta caída, el sector turístico estatal ha mostrado signos de recuperación, con un PIB turístico preliminar en 2022 que se situó en 22 mil 888 millones de pesos.

Según datos de la SETUR, el sector turístico local ha registrado un crecimiento positivo en cuanto a unidades económicas. En 2019, se contaban 13 mil 751 unidades, y actualmente ese número ha aumentado a 14 mil 228, lo que representa un incremento del 3.5%. Este crecimiento refleja un avance en la expansión del turismo en el estado, impulsado por un desarrollo gradual en la infraestructura y los servicios turísticos. Asimismo, el número de empleos en el sector también ha crecido, pasando de 72 mil 673 en 2019 a 74 mil 772 a la fecha, según cifras del INEGI.

De acuerdo con lo anterior, Tabasco, ha experimentado un incremento significativo en su oferta hotelera. El número de hoteles creció un 11.15%, pasando de 502 en 2018 a 558 en 2024, lo que a su vez provocó un incremento del 8.21% en la cantidad de habitaciones disponibles, de 12 mil 290 en 2018 a 13 mil 299 en agosto de 2024. Este avance refleja el fortalecimiento de la capacidad del estado para recibir y alojar a un mayor número de visitantes. Además, plataformas de reservas como Airbnb han ampliado la oferta turística, aunque debido a su modelo de negocio virtual, es difícil obtener un registro exacto del número de habitaciones ofrecidas para hospedaje.

En cuanto a la capital tabasqueña, Villahermosa, en los últimos 6 años ha experimentado un notable aumento en su ocupación hotelera. Tan solo en el 2018, la ciudad se encontraba en el puesto 23 de una lista de 37 ciudades, con

una ocupación del 44%. Actualmente, ha escalado hasta el cuarto lugar a nivel nacional, alcanzando una ocupación del 57.9%, lo que refleja su posicionamiento como un destino destacado en el país.

El Número de visitantes a museos y zonas arqueológicas administradas por el INAH por sitio visitado y residencia del turista según mes, en 2023⁴⁰, registró cinco mil 69 visitas al museo de Oxolotán, en el municipio de Tacotalpa.

En cuanto a sitios arqueológicos se dieron cita 84 mil 903 personas, de las cuales, 66 mil 707 visitaron la zona arqueológica de Comalcalco con museo de sitio, nueve mil 717 Moral-Reforma y seis mil 167 a La Venta con museo de sitio. El indicador Llegada de turistas en hoteles y moteles de los centros turísticos por residencia del turista y categoría turística según mes, del Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México-DATA-TUR, señala que los principales destinos en Tabasco en 2023 han sido los hoteles y moteles de Villahermosa, que han captado un total de 949 mil 937 alojamientos, en segundo lugar se encuentra Teapa con un total de 12 mil 441 visitas, y en tercero Tapijulapa con un total de 11 mil 66 alojamientos, sin registros otros destinos turísticos.

El panorama general en materia turística mostrado se asocia a una serie de circunstancias que limitan el desarrollo de este sector de manera equilibrada y sostenible en el estado de Tabasco. En ese sentido, se puede reconocer como problemática central un estancamiento económico y rezago de oferta de productos turísticos asociados a la definición de productos estratégicos y competitivos, infraestructura y de una marca turística que distinga al estado. Esto imposibilita la consolidación de Tabasco como líder en desarrollo económico competitivo y sostenible de la región Sur - Sureste de México.

Como bien se ha citado líneas arriba, en el conjunto de situaciones que aquejan al sector turístico y económico de la entidad, se observa la falta de infraestructura de clase mundial que permita reducir la brecha con relación a otros destinos turísticos nacionales. Ello, se caracteriza por deficiencias en los servicios básicos municipales, estatal y federal como medios estructurales del desarrollo, que garanticen el impulso oportuno de obras de abastecimiento de agua, energía, tratamiento de residuos sólidos, telecomunicaciones, puentes y carreteras de primer nivel, garantizando así, la justicia social de los pueblos, así como, el sostenimiento de puertos, aduanas y aeropuertos como medios de conectividad mundial.

En ese rubro, históricamente, el sector ha carecido del apoyo necesario en términos de infraestructura, presupuesto y acciones que permitan demostrar su verdadero potencial como generador de ingresos y de empleos. Esta situación ha impedido que el estado logre un crecimiento sostenido en el turismo, en comparación con otras regiones. Por ejemplo, en 2006, la capital del estado de Yucatán, Mérida, recibió un millón 7 mil 210 turistas por vía aérea,

40 INEGI (2024). Visitantes a museos y zonas arqueológicas administrados por el INAH por sitio visitado y residencia del turista según mes/2023. https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Tab/2024/21/21_7

mientras que la capital del estado, Villahermosa, apenas registró 725 mil 32, una diferencia de 282 mil 178 visitantes. Para 2023, la brecha se amplió aún más, con Mérida atrayendo 2 millones 227 mil 450 turistas más que Villahermosa.

Entre las principales causas que originan esta brecha, se encuentran la ausencia de mecanismos de participación comunitaria en el desarrollo de proyectos turísticos, las cuales se encuentran asociadas no solo a la falta de programas de concientización social local para transitar a destinos turísticos y/o atractivos turísticos comunitarios, sino también a la falta de inversiones diversas destinadas al desarrollo de infraestructura integral de las zonas económicas de Tabasco.

Actualmente no existen productos turísticos sostenibles en las reservas ecológicas, que garanticen su subsistencia, además que sean verdaderos agentes de cambio económico y social de las diversas regiones del estado, así como la falta de una ruta logística, ordenada de los productos turísticos e insuficiencias mercadológicas y publicitarias para el establecimiento de la Marca Turística “Tabasco”.

Se reconoce a su vez, la inexistencia de elementos básicos como señalamientos adecuados para la promoción turística y la inclusión de una policía especializada en los procesos de asistencia de seguridad a los visitantes que recorren nuestros destinos. También, se ha detectado la dispersión prolongada en los últimos años de la identidad cultural gastronómica asociada a la agroindustria tabasqueña, misma que ha ocasionado una erosión económica como producto turístico que consolide una marca en esta materia. Dentro de los factores que aquejan esta situación se ha detectado un débil acceso a planes de financiamiento para la instalación de proyectos agroindustriales, falta de oferta de comercialización a gran escala, desconocimiento de los procesos de transformación agroindustrial, así como, la desarticulación asociativa de productores y el sector gastronómico local como parte integrante de la cadena productiva con valor.

El análisis realizado demuestra que factores como barreras de financiamiento, gestión del cambio en materia de innovación y competitividad empresarial, son los principales fallos que se registran como fuente del problema. Éstos obedecen a la carencia de herramientas digitales como aplicaciones móviles y videos promocionales con mapas interactivos, así como, deficiencias en la articulación del comercio electrónico con la actividad económica artesanal, que incentiven su rescate, promuevan la competencia de bienes y servicios de manera equilibrada y, se vinculen, además, al sector turístico como motor del desarrollo.

El panorama descrito muestra el compromiso que se asume, para que Tabasco y en especial Villahermosa recupere su posicionamiento como la Esmeralda del Sureste, y al estado en la joya del Mundo Olmeca – Maya, al ser el hogar de algunos de los destinos turísticos más fascinantes de México y el mundo. Se trata pues de internacionalizar la riqueza cultural e histórica, fundada en la biodiversidad para que este legado milenario convierta al estado en un destino

estratégico para aquellos que desean conectar con la historia, la naturaleza y las tradiciones más profundas de la región.

La actividad turística como palanca del desarrollo económico

El estado, alberga una notable cantidad de humedales de agua dulce, los cuales constituyen el 53% de este tipo de ecosistemas en todo el país. En esa vertiente, Tabasco acoge el 50% de las especies de aves de México, el 23% de los vertebrados, el 16% de los reptiles, el 17.5% de los helechos y el 14% de las algas, por lo que realizar recorridos por los majestuosos ríos Usumacinta y Grijalva, como principales afluentes, lo convierte en una próspera actividad económica. En esa lógica, subyace también, la costa tabasqueña, que se extiende por 183.8 km, de la cual, en gran parte se mantiene intacta.

Esta diversidad delimita su gran riqueza natural y convierte al estado en un enclave único y crucial para el disfrute de la vida silvestre y los ecosistemas del país, además de configurarse en un verdadero tesoro prehispánico, que conserva vestigios de grandes civilizaciones mesoamericanas, como la Olmeca, Zoque y Maya.

Es importante recordar que nuestra entidad, es conocida a nivel mundial como la cuna del cacao y destaca a su vez, por su extraordinaria riqueza gastronómica y sitios históricos. Ello, lo convierte en un destino con enorme potencial por desarrollar. Sin embargo, existe un nulo aprovechamiento del patrimonio citado incluyendo las reservas naturales y los ecosistemas turísticos, en parte, por estrategias no planificadas para el establecimiento de recorridos ecoturísticos de los principales destinos.

Como es de observarse, a pesar del valioso patrimonio que se tiene, gran parte de su capacidad turística permanece subexplotada, lo que disminuye la oportunidad para promover su desarrollo y potenciar el crecimiento económico. Al mismo tiempo, la economía estatal enfrenta un riesgo constante debido a su alta dependencia del sector energético, por lo que resulta fundamental diversificar las actividades productivas.

Por su parte, el turismo local se destaca por su fuerte enfoque en el turismo de negocios, que representa más del 90% de los visitantes al estado. Este segmento ha sido un motor clave del sector, impulsado principalmente por la actividad económica vinculada a la industria petrolera. No obstante, esta dependencia del turismo de negocios ha restringido la diversificación de la oferta turística, lo que a su vez limita la capacidad de innovación y la competencia con otros destinos turísticos de la región.

Áreas de oportunidad turística para el desarrollo económico de Tabasco

El turismo, definido como la actividad económica que se encarga de promover la estancia del viajero que pernocta en una ciudad, trátese de turismo de negocios, cultural, gastronómico, deportivo, parques temáticos, salud, aventura,

playa, religioso, arqueológico, rural, ecoturístico, entre otros muchos más, requiere ser tratado bajo un ángulo distinto en la visión del desarrollo económico de Tabasco.

El turismo como el medio que comprende las diversas actividades que pueden realizar los viajeros y/o excursionistas requieren que la explotación y aprovechamiento entre la competitividad del producto y el enfoque empresarial converjan en igualdad de circunstancias.

La Ley General de Turismo establece que el desarrollo turístico es una prioridad nacional, impulsando el crecimiento regional con un enfoque tanto social como económico. En este sentido, en la entidad se buscará la creación de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS), áreas geográficamente delimitadas que, debido a sus características naturales o culturales, presentan un atractivo turístico significativo. En la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco, estas zonas se denominan Áreas de Desarrollo Turístico Prioritarias, lo que refleja su importancia estratégica para el crecimiento del turismo en el estado.

Estas zonas deben potenciar las capacidades turísticas, atrayendo un mayor número de visitantes y fomentando un desarrollo turístico integral. Para lograrlo, es fundamental gestionar ante la Secretaría de Turismo Federal, la declaratoria oficial de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS), lo que permitirá acceder a fondos y apoyos para su promoción y desarrollo. Este proceso deberá garantizar que los proyectos turísticos dentro de éstas sean viables tanto, desde el punto de vista económico, como ambiental, promoviendo prácticas sostenibles que respeten los recursos naturales y culturales de cada área.

Además, es necesario coordinar esfuerzos con las comunidades locales, el sector privado y las instituciones gubernamentales para asegurar que estas zonas no solo atraigan turismo, sino que también generen beneficios directos para los habitantes de las ZDTS, mediante la creación de empleos, el desarrollo de infraestructura turística adecuada y la implementación de políticas públicas que fortalezcan el crecimiento económico sin comprometer la preservación del patrimonio natural y cultural.

No hay que olvidar que Tabasco parte de una herencia cultural e histórica, marcada por las civilizaciones Olmeca y Maya, la cual, con objetivos, estrategias y los medios idóneos impulsará la proyección de esta gran tarea basada en el turismo. El propósito es que este sector rico en naturaleza sea la palanca del desarrollo donde la captación de visitantes de diversas partes del mundo, descubran como producto turístico experiencias únicas e inolvidables.

En consonancia a lo anterior, hay que destacar los diversos recursos turísticos que componen el estado de Tabasco, los cuales son esferas disponibles para explotar este sector económico, esto como un recurso estratégico que diversifique la economía a la par de la energética. Esto, permite el rescate de los icónicos atractivos del estado, recuperando el andamiaje de las rutas turísticas ya establecidas, tales como:

- Ruta Aventura en la Sierra.
- Ruta Biji Yokotán.
- Ruta del Cacao al Chocolate.
- Ruta Olmeca-Zoque.
- Ruta Pantanos.
- Ruta Ríos Mayas.
- Ruta Villahermosa.

Lo anterior, presupone el pilar de la estrategia turística estatal, donde coexistan esfuerzos enfocados en mejorar su infraestructura y aprovechar la innovación tecnológica para aumentar su visibilidad y mejorar la experiencia del visitante.

Al revitalizar estas áreas de oportunidad, Tabasco podrá consolidar su oferta turística para brindar a los viajeros experiencias auténticas y memorables. En concordancia a lo expuesto, es concluyente evaluar y priorizar nuevas propuestas de rutas turísticas, asegurando que se alineen con las tendencias del mercado nacional e internacional respondiendo a las demandas actuales de la economía turística, tales como:

- Ruta de las Cocineras Tradicionales.
- Pueblos Mágicos (Villa Tapijulapa, Teapa y Frontera).
- Rutas Artesanales.
- Ruta Jonuteek (Manatí).
- Ruta del Queso.
- Ruta de los Girasoles.
- Ruta de los Manglares (Aguada Fénix, Moral Reforma, Río San Pedro).
- Ruta del Dulce.
- Ruta de las Flores Tropicales.

El impulso que se le otorgará a este sector va dirigido al rescate, consolidación y fortalecimiento turístico de la región, colocando a Tabasco como el líder en desarrollo económico y sostenible. Para ello, se apoyará en una serie de objetivos, estrategias y acciones que buscarán elevar la captación de diversas fuentes de financiamiento e inversiones aprovechando el desarrollo de proyectos estratégicos como los Corredores Económicos del Bienestar, el Corredor Interoceánico, Tren Maya, Puerto de Frontera y el Tren de Estación Chontalpa al Puerto de Dos Bocas. Ello, se sitúa en el aprovechamiento del potencial natural, cultural e histórico con el que Tabasco cuenta, estableciendo valor a sus productos y servicios turísticos, a través de la especialización en la prestación de servicios fundados en prácticas sustentables, así como, en la diversificación de estas.

De forma particular, en esta vertiente de desarrollo, el proyecto del Tren Maya representa una oportunidad crucial para impulsar el progreso económico y social en la Región Sureste de México, incluyendo de manera directa para el caso del estado, a cinco de sus 17 municipios (Balancán, Centla, Emiliano Zapata, Jonuta y Tenosique). Este ambicioso proyecto tiene el potencial de expandir la oferta de

servicios turísticos, generar empleo para los habitantes locales y promover un impacto positivo en el crecimiento económico y turístico de la región.

Entre las oportunidades que se derivan del Tren Maya destacan la oferta competitiva de los destinos como productos turísticos. Este rubro, prevé el fácil acceso que se generarán a importantes sitios arqueológicos, captando el interés de viajeros y excursionistas en la historia y la cultura de las antiguas civilizaciones mesoamericanas. Permite la exploración y conocimiento directo de culturas vivas, que aún hoy en día albergan sus comunidades indígenas, ofreciendo a los visitantes una experiencia inmersiva en costumbres únicas y formas de vida auténticas. También la exploración de pantanos y selvas tropicales, por su proximidad a áreas naturales de gran belleza y biodiversidad, impulsando el desarrollo del ecoturismo y de actividades relacionadas con la naturaleza, así como el desarrollo de paradores turísticos fluviales, mediante la creación de paradores turísticos en ríos y cuerpos de agua, especialmente en el Usumacinta, brindando nuevas oportunidades para el turismo fluvial, permitiendo a los visitantes disfrutar del entorno natural de manera innovadora.

La propia coyuntura descrita, impulsará un comercio local fortalecido, pues ello, dará mejores oportunidades a las comunidades cercanas a los márgenes de los afluentes del Grijalva o Usumacinta, mediante el aprovechamiento de transporte fluvial para llevar sus productos agrícolas y artesanales a los mercados, lo que incrementará el flujo comercial y fortalecerá la economía local.

En igualdad de circunstancia, con objetivos claros y estrategias focalizadas, el Tren Maya, permitirá el crecimiento de la tasa de ocupación, pues su operación, junto con el desarrollo de infraestructura turística asociada, creará empleo en la región, mejorando las condiciones de los habitantes de Balancán, Tenosique y otros municipios colindantes. Este proyecto no solo potenciará el turismo y el comercio en la región, sino que también ofrecerá una plataforma para el desarrollo económico sostenible, beneficiando a las comunidades locales y conectando a Tabasco con un mayor flujo de visitantes y oportunidades comerciales.

Tabasco deberá incentivar la afluencia de visitantes en un marco de posicionamiento nacional e internacional que le permita competir en el mercado mundial del turismo. Esto será posible mediante la construcción y promoción de la imagen de sus atractivos naturales y culturales. La estadia turística, es otro factor en el que el Gobierno del Estado de Tabasco, trabajará a través de estrategias de una mejor red de conectividad vinculados entre los corredores logísticos y económicos y, los Centros Integradores que la conforman como ejes del desarrollo.

Contexto general de la economía tabasqueña

41INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Segundo trimestre de 2024. Comunicado de prensa número 504/24 (02 de septiembre de 2024). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_09.pdf

El desarrollo económico ha sido tradicionalmente medido por indicadores de crecimiento que, aunque importantes, a menudo ignoran las profundas desigualdades sociales y el impacto ambiental. En este contexto, la economía moral y la economía sostenible emergen como enfoques cruciales que buscan redefinir cómo medimos y alcanzamos el progreso económico, especialmente en entidades como Tabasco, donde las disparidades sociales y los desafíos ambientales son acentuados.

La incorporación de los enfoques de economía moral y sostenible asegura la continuidad de la Cuarta Transformación, reflejando sus principios al promover la justicia social, como elemento esencial de un modelo de desarrollo moderno y equitativo. Además, reafirma el compromiso de "no dejar a nadie atrás", asegurando que todos los ciudadanos se beneficien del progreso y las oportunidades generadas por el desarrollo económico.

El análisis económico de Tabasco muestra una serie de indicadores que permiten entender la situación en la que se encuentra este rubro, apropiándose, además, de una reseña de recursos disponibles para mejorar los procesos de toma de decisiones cuyo enfoque sean mejorar las condiciones de vida de los tabasqueños.

A nivel nacional, el segundo trimestre de 2024⁴¹ presentó una PEA de 60 millones 953 mil 610, de los cuales la ocupación fue de 59 millones 327 mil 161, donde 805 mil 171 reflejó un incremento en términos absolutos respecto al mismo periodo de 2023. La PNEA, el periodo en comento reflejó una fuerza laboral de 40 millones 218 mil 430, siendo en este rubro, los hombres 11 millones 269 mil 760 y 28 millones 948 mil 670 las mujeres.

En Tabasco, con relación al indicador referido, para el segundo trimestre de 2024⁴², la población de 15 años y más según condición de actividad económica, de ocupación, disponibilidad para trabajar y sexo, la PEA, fue de un millón 107 mil 755. En ese renglón, la ocupación se fijó en un millón 63 mil 245, mientras que la desocupada representó 44 mil 510. En valores concretos la PEA por hombre fue de 709 mil 614, donde la ocupación fue de 683 mil 331 y la desocupada de 26 mil 283. Por su parte, la PEA por mujer fue de 398 mil 141, siendo la ocupación de estas 379 mil 914, en tanto que, la desocupada de 18 mil 227. En cuanto a la Población No Económicamente Activa (PNEA) observó un total de 827 mil 270, del cual el segmento poblacional de hombres reflejó 205 mil 501 y las mujeres 621 mil 769.

Tabasco reportó una Población Ocupada de un millón 63 mil 245 con respecto al registrado con su homólogo de 2023, el cual fue de un millón 30 mil 881, esto presupone un incremento de la fuerza laboral de 32 mil 364; de lo anterior, 683 mil 331 corresponde al segmento poblacional masculino el cual reflejó un crecimiento de 36 mil 418;

42INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Segundo trimestre de 2024. Comunicado de prensa número 532/24 (2 de septiembre de 2024). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_09_Tab.pdf

mientras que el femenino concentró 379 mil 914, con un decremento de cuatro mil 54 (INEGI, 2 de septiembre de 2024). Ver Tabla 40.

Tabla 40. Población de 15 años y más según condición de actividad económica, de ocupación, disponibilidad para trabajar y sexo 2do. trimestre de 2023 y 2024

| Categoría | ENOE 2do. trimestre | | Diferencia ab- soluta | ENOE 2do. trimestre | | Diferencia re- lativa |
|--|------------------------|-----------|--------------------------|------------------------|-------|--------------------------|
| | 2023 | 2024 | | 2023 | 2024 | |
| | Absolutos | | | Relativos | | |
| Tabasco | 1,865,133 | 1,935,025 | 69,892 | 100.0 | 100.0 | |
| PEA a/ | 1,074,438 | 1,107,755 | 33,317 | 57.6 | 57.2 | -0.4 |
| Ocupada b/ | 1,030,881 | 1,063,245 | 32,364 | 95.9 | 96.0 | 0.0 |
| Desocupada b/ | 43,557 | 44,510 | 953 | 4.1 | 4.0 | 0.0 |
| Población no económicamente activa (PNEA) a/ | 790,695 | 827,270 | 36,575 | 42.4 | 42.8 | 0.4 |
| Disponibles c/ | 105,984 | 103,461 | -2,523 | 13.4 | 12.5 | -0.9 |
| No disponibles c/ | 684,711 | 723,809 | 39,098 | 86.6 | 87.5 | 0.9 |
| Hombres | 879,058 | 915,115 | 36,057 | 100.0 | 100.0 | |
| PEA a/ | 673,090 | 709,614 | 36,524 | 76.6 | 77.5 | 1.0 |
| Ocupada b/ | 646,913 | 683,331 | 36,418 | 96.1 | 96.3 | 0.2 |
| Desocupada b/ | 26,177 | 26,283 | 106 | 3.9 | 3.7 | -0.2 |
| PNEA a/ | 205,968 | 205,501 | -467 | 23.4 | 22.5 | -1.0 |
| Disponibles c/ | 36,913 | 32,649 | -4,264 | 17.9 | 15.9 | -2.0 |
| No disponibles c/ | 169,055 | 172,852 | 3,797 | 82.1 | 84.1 | 2.0 |
| Mujeres | 986,075 | 1,019,910 | 33,835 | 100.0 | 100.0 | |
| PEA a/ | 401,348 | 398,141 | -3,207 | 40.7 | 39.0 | -1.7 |
| Ocupada b/ | 383,968 | 379,914 | -4,054 | 95.7 | 95.4 | -0.2 |
| Desocupada b/ | 17,380 | 18,227 | 847 | 4.3 | 4.6 | 0.2 |
| PNEA a/ | 584,727 | 621,769 | 37,042 | 59.3 | 61.0 | 1.7 |
| Disponibles c/ | 69,071 | 70,812 | 1,741 | 11.8 | 11.4 | -0.4 |
| No disponibles c/ | 515,656 | 550,957 | 35,301 | 88.2 | 88.6 | 0.4 |

a/ Valor relativo respecto a la población de 15 años y más.

b/ Valor relativo respecto a la PEA.

c/ Valor relativo respecto a la PNEA.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2023 y 2024.

Con relación a la población ocupada según la actividad económica por sector, la fuerza laboral en Tabasco al segundo trimestre de 2024, el sector que más creció fue el terciario, mostró una población ocupada de 674 mil 583 registrando un incremento de 28 mil 935 empleos con respecto al segundo trimestre de 2023. En este rubro, la actividad que más destacó en crecimiento en ocupación fue el de servicios sociales con 13 mil 566, seguido del comercio con 7 mil 418. Por su parte, los restaurantes y servicios de alojamiento reflejaron un crecimiento de 2 mil 765. Ver Tabla 41.

Producto Interno Bruto de Tabasco

Con relación al Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE)⁴³, con cifras del INEGI, Tabasco, en el año 2022 cerró con 621 mil 571 millones de pesos, lo que representó un 2.71% con respecto a su aportación del PIB nacional. En ese renglón el sector terciario aportó 208 mil 600 millones de pesos, siendo las principales actividades en materia económica el comercio al por mayor (22 mil 426 mdp), comercio al por menor (46 mil 206 mdp), transportes, correos y almacenamiento (26 mil 725 mdp), servicios financieros y de seguros (7 mil 932 mdp), servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (40 mil 47 mdp), servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación (2 mil 530 mdp), servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (4 mil 926 mdp).

43 INEGI. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE). Comunicado de prensa número 774/23 (07 de diciembre de 2023). Producto Interno Bruto por entidad federativa (PIBE) 2022 (inegi.org.mx)

Tabla 41. Población ocupada según sector de actividad económica, 2do. trimestre de 2023 y 2024

| Categoría | ENO 2do. trimestre | | Diferencia absoluta | ENO 2do. trimestre | | Diferencia relativa |
|--|-----------------------|-----------|------------------------|-----------------------|-------|------------------------|
| | 2023 | 2024 | | 2023 | 2024 | |
| | Absolutos | | | Relativos a/ | | |
| Tabasco | 1,030,881 | 1,063,245 | 32,364 | 100.0 | 100.0 | |
| Primario | 158,391 | 170,962 | 12,571 | 15.4 | 16.1 | 0.7 |
| Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca | 158,391 | 170,962 | 12,571 | 15.4 | 16.1 | 0.7 |
| Secundario | 225,246 | 214,465 | -10,781 | 21.8 | 20.2 | -1.7 |
| Industria extractiva y de la electricidad | 31,942 | 32,621 | 679 | 3.1 | 3.1 | 0.0 |
| Industria manufacturera | 89,565 | 83,762 | -5,803 | 8.7 | 7.9 | -0.8 |
| Construcción | 103,739 | 98,082 | -5,657 | 10.1 | 9.2 | -0.8 |
| Terciario | 645,648 | 674,583 | 28,935 | 62.6 | 63.4 | 0.8 |
| Comercio | 181,203 | 188,621 | 7,418 | 17.6 | 17.7 | 0.2 |
| Restaurantes y servicios de alojamiento | 87,560 | 90,325 | 2,765 | 8.5 | 8.5 | 0.0 |
| Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento | 55,246 | 54,830 | -416 | 5.4 | 5.2 | -0.2 |
| Servicios profesionales, financieros y corporativos | 57,352 | 52,071 | -5,281 | 5.6 | 4.9 | -0.7 |
| Servicios sociales | 88,157 | 101,723 | 13,566 | 8.6 | 9.6 | 1.0 |
| Servicios diversos | 121,798 | 125,558 | 3,760 | 11.8 | 11.8 | 0.0 |
| Gobierno y organismos internacionales | 54,332 | 61,455 | 7,123 | 5.3 | 5.8 | 0.5 |
| No especificado | 1,596 | 3,235 | 1,639 | 0.2 | 0.3 | 0.1 |

Nota: la suma de los porcentajes puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

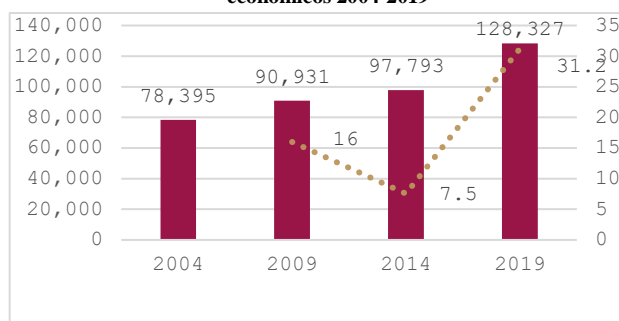
a/ Porcentaje respecto a la población ocupada.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2023 y 2024.

Establecimientos económicos, microempresas y acceso a financiamientos

Entre 2004 y 2019, Tabasco experimentó un crecimiento sostenido en el número de establecimientos económicos. En 2004, había 78 mil 395 establecimientos, cifra que aumentó a 128 mil 327 en 2019, representando un incremento del 63.6% (ver Gráfica 27). Este crecimiento refleja un ambiente empresarial relativamente favorable que ha incentivado la creación de nuevas empresas en el estado. Sin embargo, este aumento no ha sido constante a lo largo de los años, mostrando fluctuaciones en las tasas de crecimiento anual.

Gráfica 27. Tabasco: número de establecimientos económicos 2004-2019



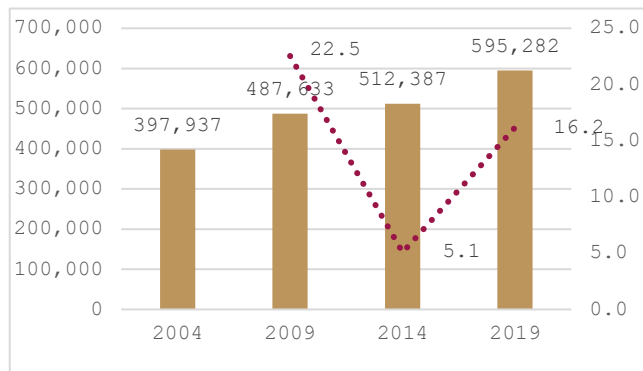
Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.

Paralelamente al crecimiento de establecimientos económicos, el número de personas ocupadas en el estado también

ha mostrado un aumento significativo. En 2004, se contabilizaban 397 mil 937 personas empleadas, cifra que ascendió a 595 mil 282 en 2019. Este crecimiento en el empleo indica que el mercado laboral ha logrado absorber la fuerza de trabajo generada por la expansión empresarial. Sin embargo, es importante destacar que entre 2009 y 2014, aunque el número de establecimientos continuó creciendo a una tasa del 7.5%, el empleo solo aumentó un 5.1% (ver Gráfica 28). Esta discrepancia sugiere que muchos de los nuevos establecimientos eran microempresas con una capacidad limitada para generar empleo significativo.

Las microempresas, que constituyen una parte sustancial del tejido empresarial de Tabasco, han visto cómo su acceso al crédito se ha reducido, pasando del 15.8% en 2014 al 10.3% en 2019. Esto significa que casi el 90% de las microempresas no ha logrado obtener los recursos financieros necesarios para su crecimiento.

Gráfica 28. Tabasco. Personal ocupado 2004-2019



Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.

En el caso de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), el acceso al financiamiento también ha experimentado una disminución, pasando del 28.9% en 2014 al 23.8% en 2019. Estas empresas, que juegan un papel estratégico en la diversificación económica y en la creación de valor agregado, necesitan contar con mecanismos financieros accesibles que les permitan modernizar sus operaciones, expandir su capacidad productiva e innovar en sectores clave para la economía estatal. La reducción en el acceso al crédito para las PYMES es un desafío que debe ser enfrentado con políticas públicas que faciliten el acceso a instrumentos financieros y fortalezcan su competitividad en el mercado.

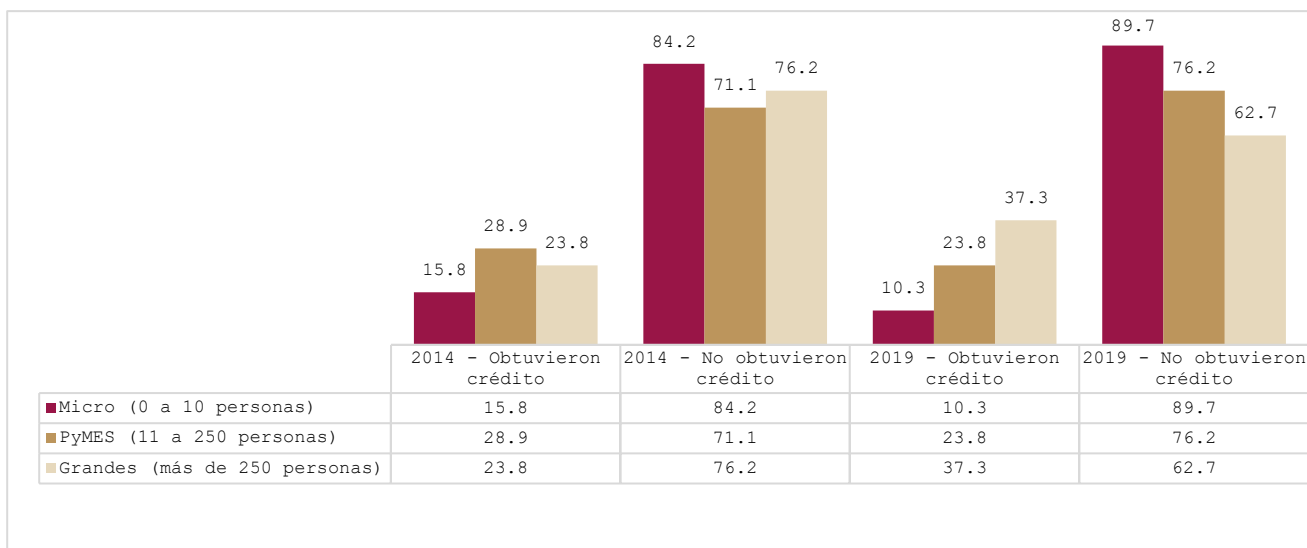
Este segmento empresarial, crucial para la generación de empleo y el fortalecimiento de la economía del estado, enfrenta barreras estructurales como la falta de garantías, escasos antecedentes crediticios y altos costos operativos que les impiden acceder a financiamiento formal. su productividad y competitividad.

Incluso las grandes empresas, que tradicionalmente han tenido más facilidad para obtener financiamiento, no ha crecido suficiente su acceso al crédito pasando del 23.8% en 2014 al 37.3% en 2019. Aunque estas empresas tienen mayores recursos internos para financiar sus operaciones, el acceso limitado al crédito podría obstaculizar su expansión en sectores clave, afectando negativamente la generación de empleos de calidad y el crecimiento económico. Ver Gráfica 29.

Análisis del valor agregado, disparidad económica y desafíos estructurales

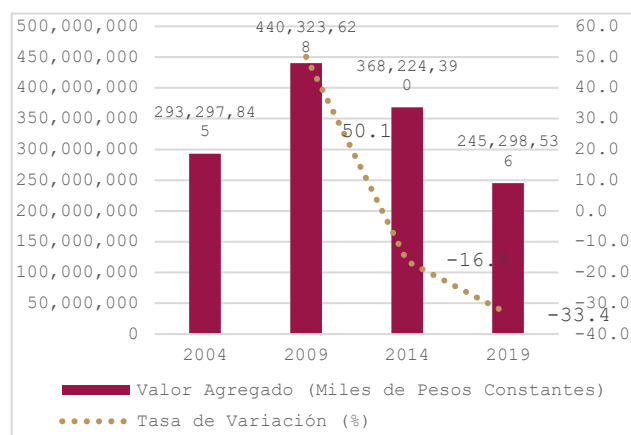
La economía de Tabasco, entre el año 2004 y 2019, en función del análisis al valor agregado, reveló una marcada disparidad y desafíos estructurales. Durante el periodo inicial de 2004 a 2009, el valor agregado aumentó en 50.1%, lo que indicaba una fase de crecimiento económico robusto (ver Gráfica 30). No obstante, entre 2009 y 2019, la economía estatal sufrió una fuerte contracción del 45%, evidenciando una vulnerabilidad significativa frente a factores externos, especialmente en sectores clave como el energético.

Gráfica 29. Tabasco. Acceso al financiamiento de los establecimientos según tamaño 2014-2019



Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.

Gráfica 30. Tabasco. Valor agregado.
Miles de pesos 2018=100

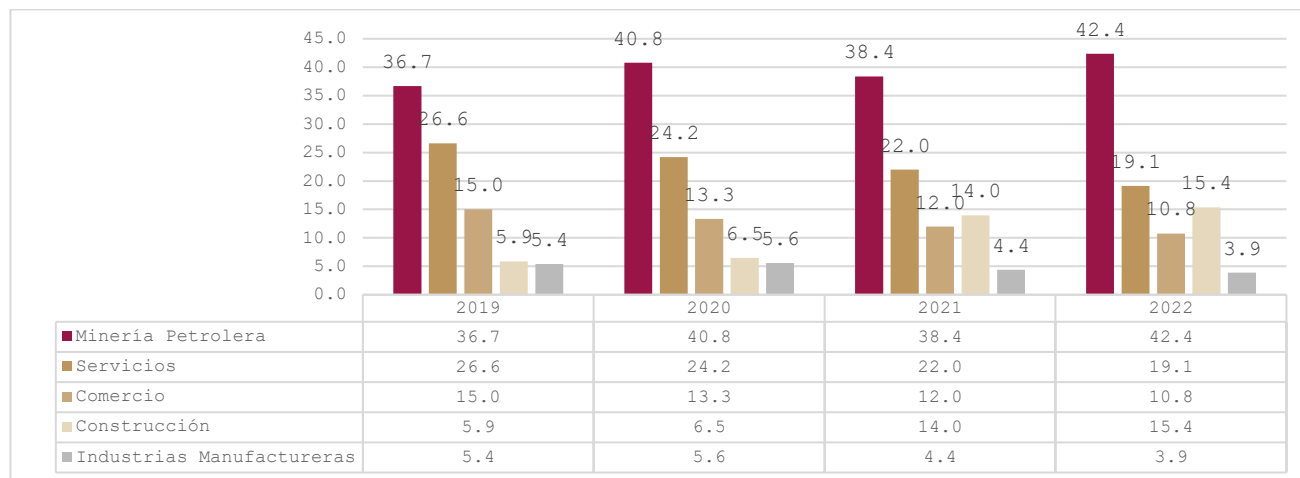


Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.

Ahora bien, la Contribución al PIB por sector clave, entre 2019 y 2022, revela que el sector minero ha mantenido una participación predominante en el PIB, alrededor del 40% en los últimos años. Ver Gráfica 31.

Los sectores de servicios, construcción, comercio y manufacturas han mostrado dinámicas variadas. El sector terciario, que históricamente ha sido un pilar importante de la

Gráfica 31. Tabasco. Composición porcentual del PIB por sector clave



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Estatal.

A nivel regional, el municipio de Paraíso se ha consolidado como el principal motor económico del estado. Su participación en el valor agregado estatal aumentó del 76.3% en 2014 al 81% en 2019, posicionándolo como el líder indiscutible en términos de contribución económica. Sin embargo, esta concentración de la actividad económica en un solo municipio plantea riesgos considerables para Tabasco. En caso de una desaceleración en los sectores predominantes de Paraíso, el impacto podría ser devastador para la economía estatal en su conjunto. Por otro lado, el municipio de Centro, a pesar de ser el mayor empleador con más del 50%

economía, redujo su participación en el PIB de 26.6% en 2019 a 19.1% en 2022, lo que indica la necesidad de revitalizar este sector para mantener su función estabilizadora.

La construcción, en contraste, ha experimentado un crecimiento significativo, aumentando su contribución del 5.9% en 2019 a 15.4% en 2022, lo que refleja una mayor inversión en infraestructura, crucial para el desarrollo económico a largo plazo. El comercio ha experimentado una disminución en su contribución, pasando del 15.0% en 2019 al 10.8% en 2022, lo que sugiere la necesidad de implementar políticas que apoyen este sector vital. Las industrias manufactureras, por su parte, han tenido una menor participación, decreciendo de 5.4% a 3.9% en el mismo período, lo que resalta la oportunidad desaprovechada de agregar valor a los recursos naturales, fortalecer la base industrial del estado y atender la demanda local de manufacturas.

Estas tendencias evidencian la necesidad de implementar políticas efectivas que impulsen la diversificación económica, reduciendo el riesgo asociado a una industria tan volátil como la extractiva. Si bien todos los sectores distintos al de minería petrolera pueden considerarse como elementos clave para la diversificación de la economía, es fundamental centrarse en aquellos que tienen un mayor potencial de crecimiento y desarrollo sostenible.

del personal ocupado en 2019, ha visto disminuir su participación en el valor agregado estatal, pasando del 14% en 2014 al 10.7% en 2019 (Ver Tabla 42). Esta tendencia refleja una economía intensiva en mano de obra, pero de baja productividad, lo que subraya la necesidad de promover sectores generadores de mayor valor añadido.

Tabla 42. Tabasco. Valor agregado

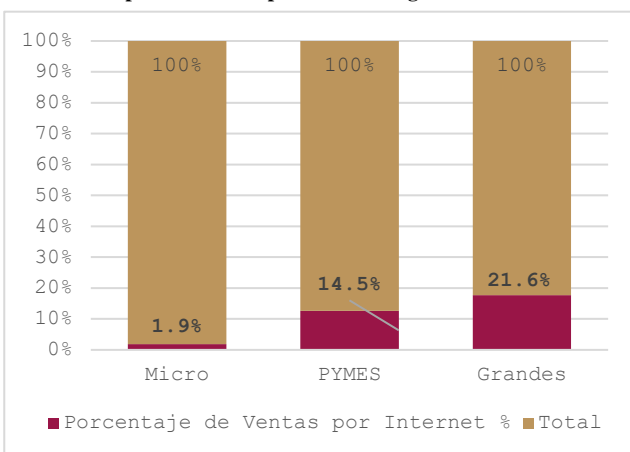
| Municipio | Personal ocupado | | Valor agregado | |
|-----------|------------------|------|----------------|------|
| | 2014 | 2019 | 2014 | 2019 |
| Paraíso | 76.3 | 81.0 | 76.3 | 81.0 |
| Centro | 14.0 | 10.7 | 14.0 | 10.7 |

| | % | Posi ción | % | Posi ción | % | Posi ción | % | Posi ción |
|-----------------|------|--------------|------|--------------|------|--------------|------|--------------|
| Paraíso | 5.2 | 5 | 5 | 4 | 76.3 | 1 | 81 | 1 |
| Centro | 53 | 1 | 50.5 | 1 | 14 | 2 | 10.7 | 2 |
| Cárdenas | 10.2 | 2 | 10.6 | 2 | 1.8 | 4 | 3 | 3 |
| Comalcalco | 5.9 | 3 | 6.6 | 3 | 0.6 | 7 | 1.6 | 4 |
| Cunduacán | 2.2 | 8 | 2.6 | 8 | 0.2 | 10 | 0.6 | 5 |
| Tenosique | 1.8 | 12 | 2 | 10 | 0.1 | 13 | 0.5 | 6 |
| Nacajuca | 2 | 9 | 2.4 | 9 | 0.2 | 12 | 0.5 | 7 |
| Huimanguillo | 3 | 7 | 3.7 | 6 | 1 | 5 | 0.5 | 8 |
| Emiliano Zapata | 1.9 | 11 | 1.8 | 12 | 0.3 | 9 | 0.5 | 9 |
| Teapa | 1.9 | 10 | 1.9 | 11 | 0.2 | 11 | 0.4 | 10 |

Fuente: INEGI. Censos económicos 2019.

El comercio electrónico en Tabasco muestra una marcada diferencia entre las microempresas, PYMES y grandes empresas. Las microempresas solo generan el 1.9% de sus ventas a través de internet, mientras que las PYMES logran un 14.5%, mostrando un mayor, pero aún limitado, uso de herramientas digitales. En contraste, las grandes empresas obtienen el 21.6% de sus ventas mediante Internet, lo que refleja una integración más sólida de las tecnologías digitales. Ver Gráfica 32.

Gráfica 32. Establecimientos que realizaron ventas por internet respecto al total según tamaño



Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.

El diagnóstico sobre las MIPYMES y las características de la actual realidad económica del estado, revelan una serie de desafíos y oportunidades que requieren ser abordados mediante estrategias integrales. Estas estrategias deben estar orientadas a impulsar el crecimiento, mejorar la competitividad y promover la diversificación económica de Tabasco.

Existen también factores endémicos asociados a la falta de orientación estratégica que redirigiera la creación, funcionamiento y consolidación de las PYMES, debido a la rigidez para el acceso al financiamiento; trámites tardados, limitados y sin plataforma; desconocimiento de los procesos de incubación de proyectos; aumento de la competencia desleal; falta de estrategias fiscales que incentiven el desarrollo, así como, alianzas estratégicas carentes para impulsar la creación sostenible de empresas.

También se han registrado escenarios inciertos para el impulso de la economía social y solidaria en los Centros Integradores de Tabasco, derivada de una inapropiada explotación del patrimonio natural para el uso recreativo y turístico, así como, inexistencia de un plan estratégico de integración de zonas comunitarias en la cadena productiva que generen valor.

Dentro de este conglomerado de problemáticas existen situaciones focalizadas como las que enfrenta las regiones de Centro, Chontalpa y Ríos, donde el desarrollo integral de municipios concretos como Centro, Paraíso y Centla con una visión que permee a los municipios que se encuentran en la cadena logística, no se han detonado de forma integral y sostenida. Esto debido al registro de incertidumbre en materia de inversión de proyectos en zonas económicas estratégicas como el Puerto de Frontera. La situación planteada deriva también en una comunicación institucional escasa entre los gobiernos locales y las empresas para el apoyo de iniciativas de inversión, mediante ejercicios de políticas públicas y gobernanza local que permitan la construcción de puentes de diálogo para la formulación de acciones concretas.

En cuanto al Puerto de Frontera como proyecto estratégico, se sigue enfrentando a una problemática constante basada en operaciones limitadas en materia del comercio internacional y sus derivados debido a la falta de escolleras para el dragado profundo, calado de los ríos y operación costa afuera, así como el desarrollo de infraestructura portuaria y urbana sofisticada.

Áreas de oportunidad económica para la producción y comercialización de bienes y servicios

Dentro de las áreas de oportunidad en materia económica se encuentran la promoción de la capacidad competitiva para la productividad de las empresas comerciales, independencia económica poblacional, creación de empleos en áreas claves, impulso de sectores emergentes para la diversificación de la base industrial y agroindustrial, aprovechamiento de corredores económicos para la exportación de productos de bienes y servicios, la habilitación de la Central de Abasto como un espacio moderno y competitivo, simplificación de trámites y servicios, así como, el uso de tecnologías de la información como ventaja competitiva para la flexibilización de trámites de los sujetos obligados.

Es importante que los proyectos económicos vayan enfocados a dinamizar la producción y distribución de bienes y servicios de manera eficiente, mediante un entorno comercial, inclusivo y sostenible donde converja de manera integral con la actividad turística para que el desarrollo económico detone de manera diversificada, evitando así, que solo un sector como el energético se apropie del crecimiento del estado, poniendo en indefensión económica su entorno.

Dinamizar la economía estatal a través de mecanismos competitivos que desarrollen de manera inclusiva y sostenible la actividad comercial, donde las MIPyMES y el sector agroindustrial jueguen un papel estratégico en función

de las oportunidades que se generan a partir de la instalación de los corredores económicos y logísticos de la región. Se trata pues de contrarrestar la dependencia económica que los tabasqueños tienen con relación al sector energético generando un marco de oportunidades donde los Centros Integradores se conviertan en la punta de lanza del desarrollo integral del estado.

Lo anterior, debe acompañarse mediante la captación de inversiones que modernicen el sistema de infraestructura del estado para la creación de empleos de calidad en áreas claves de la economía impulsando así, el desarrollo industrializador de éste. Tabasco también, deberá integrarse a mercados internacionales estratégicos para promover su capacidad exportadora de bienes y servicios, derivados del sector secundario, donde la agroindustria juegue un papel trascendental.

En la parte sectorial de la economía, el Gobierno del Estado busca que los servicios que ofrece la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), sean de calidad. Para ello, el motor principal se funda en la promoción de infraestructura de primer mundo.

Para cerrar la brecha burocrática entre la sociedad y los sectores productivos con relación a la administración pública, se prevé la simplificación de trámites y servicios como medida de mejora regulatoria que aliente la atracción de empresas y capitales que se ocupen de invertir en el estado.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

6.8.1 Incrementar el valor de los productos y servicios turísticos en Tabasco mediante un enfoque sostenible, aprovechando la infraestructura logística y de transporte, así como los centros integradores del estado, para consolidar a Tabasco como un destino turístico competitivo y diverso.

6.8.1.1 Impulsar la especialización de los prestadores de servicios turísticos en prácticas sustentables, fortaleciendo su competitividad y alineando la oferta local con los estándares de los corredores económicos, con un especial enfoque en los centros integradores.

6.8.1.1.1 Disponer de talleres de sostenibilidad y profesionalización para prestadores de servicios turísticos, alineando las prácticas y a las demandas de los visitantes generados por el Tren Maya, el puerto de Frontera y el Corredor Interoceánico, y promoviendo su expansión en los centros integradores del estado.

6.8.1.1.2 Contar con incentivos, distintivos y certificaciones de calidad para empresas turísticas locales, facilitando su inserción en redes de servicios turísticos vinculadas a los corredores y en los centros integradores para fortalecer la oferta turística en cada región.

6.8.1.1.3 Promover distintivos de calidad en restaurantes que utilicen productos locales, maximizando el valor de la

producción regional mediante la distribución desde los centros integradores y los corredores logísticos.

6.8.1.1.4 Mantener sistemas de información estadística y geográfica sobre el turismo, integrando datos de flujo turístico y transporte provenientes de los corredores y de los centros integradores, optimizando la planificación turística en cada zona del estado.

6.8.1.1.5 Incrementar la vinculación del sector empresarial turístico, con instituciones educativas para formar personal especializado que responda a las necesidades generadas por la infraestructura de transporte y los centros integradores.

6.8.1.2 Diversificar los productos y servicios turísticos en el estado, orientando la oferta hacia segmentos innovadores y de alto valor.

6.8.1.2.1 Impulsar proyectos turísticos sostenibles que integren el patrimonio natural y cultural de Tabasco, respetando la identidad local y desarrollando una oferta que se expanda desde los centros integradores y facilite el acceso desde los corredores económicos.

6.8.1.2.2 Aumentar los productos y servicios turísticos que atraigan a visitantes interesados en experiencias auténticas y responsables con el medio ambiente a través del turismo ecológico, gastronómico y de aventura, aprovechando el desarrollo de servicios en los centros integradores.

6.8.1.2.3 Identificar nichos de mercado emergentes y de alta demanda, con un enfoque en la oferta local de cada centro integrador, conectándolos con mercados regionales, nacionales e internacionales.

6.8.1.2.4 Establecer alianzas estratégicas con empresas turísticas nacionales e internacionales, utilizando los corredores y los centros integradores como plataformas de proyección y competitividad del destino.

6.8.2 Incrementar la afluencia de visitantes a Tabasco, consolidando su imagen y atractivo turístico a nivel nacional e internacional.

6.8.2.1 Promover la imagen y los atractivos turísticos de Tabasco en mercados estratégicos, aprovechando los corredores logísticos, centros integradores, así como pueblos y barrios mágicos como puntos de acceso y difusión de la oferta turística.

6.8.2.1.1 Participar en ferias y eventos turísticos destacando la conectividad de Tabasco con el Tren Maya, el Corredor Interoceánico y el puerto de Frontera, así como el papel de los centros integradores en el desarrollo turístico regional.

6.8.2.1.2 Disponer de campañas promocionales enfocadas en la riqueza natural y cultural del Estado, resaltando su conectividad con otras regiones y la oferta diferenciada que emerge desde cada centro integrador.

6.8.2.1.3 Lanzar campañas de promoción en medios nacionales e internacionales utilizando los canales logísticos y el flujo de personas como ventaja para atraer turistas.

6.8.2.1.4 Impulsar el uso de tecnologías digitales para difundir la oferta turística de Tabasco, incluyendo las rutas de transporte y los centros integradores como elementos de conexión.

6.8.2.1.5 Ampliar las rutas aéreas y terrestres hacia destinos estratégicos, integrando al estado a la red de transporte regional del Tren Maya y el Corredor Interoceánico, con especial atención en los centros integradores.

6.8.2.1.6 Colaborar con los municipios y centros integradores para mejorar la imagen urbana y turística del estado, especialmente en áreas de alto potencial vinculadas a los corredores logísticos.

6.8.2.1.7 Incrementar la atracción del turismo de negocios, destacando la proximidad a centros de comercio y logística y la diversidad de productos y servicios que ofrece el estado.

6.8.2.2 Fortalecer los segmentos de mercado turístico existentes y potenciales, ampliando la oferta en función de las tendencias y oportunidades del mercado.

6.8.2.2.1 Mejorar la infraestructura turística y de servicios, maximizando su accesibilidad desde los corredores logísticos y los centros integradores con un enfoque inclusivo y resiliente.

6.8.2.2.2 Acrecentar el turismo de naturaleza en áreas con alto potencial, apoyándose en la conectividad y accesibilidad que ofrecen el Tren Maya ofreciendo experiencias que integren el patrimonio natural del estado.

6.8.2.2.3 Promover servicios de movilidad sostenible para crear soluciones de transporte ambientalmente responsables mediante alianzas entre sectores académico, empresarial y público, integrando preferentemente accesos y rutas en los centros integradores.

6.8.2.2.4 Contar con programas específicos para el turismo de lujo, posicionando a Tabasco como un destino de alto nivel y accesibilidad a través de los corredores y centros integradores.

6.8.2.2.5 Promover el turismo médico, aprovechando la ubicación estratégica del estado para facilitar el flujo de visitantes interesados en servicios especializados.

6.8.2.2.6 Mantener una oferta turística especializada en el segmento de turismo de romance, incluyendo bodas, lunas de miel y celebraciones especiales, aprovechando los escenarios naturales, patrimoniales y culturales de Tabasco, así como la conectividad con los corredores logísticos para atraer visitantes nacionales e internacionales.

6.8.2.2.7 Promover la oferta de cada segmento turístico con campañas focalizadas, ampliando el reconocimiento de Tabasco como un destino diverso y auténtico.

6.8.2.2.8 Acrecentar el consumo local de productos y servicios turísticos, promoviendo que los residentes participen activamente en la economía turística del estado.

6.8.3 Prolongar la estada turística en Tabasco, diversificando y mejorando la calidad de la oferta para atraer visitantes aprovechando las oportunidades de conectividad y acceso que brindan los corredores logísticos y económicos.

6.8.3.1 Elevar la calidad de los productos y servicios turísticos, integrando la infraestructura y accesibilidad que ofrecen los centros integradores y los corredores económicos.

6.8.3.1.1 Organizar eventos y festivales internacionales que promuevan la oferta cultural y turística de Tabasco, maximizando la accesibilidad desde los corredores logísticos, así como por el Tren Maya.

6.8.3.1.2 Modernizar y adaptar los paradores turísticos para que sean accesibles, incluyentes y adecuados a la demanda, beneficiándose de los accesos que proveen los centros integradores y las rutas del Tren Maya.

6.8.3.1.3 Mejorar la infraestructura turística considerando las nuevas demandas del mercado, especialmente en términos de accesibilidad y sustentabilidad.

6.8.3.1.4 Rescatar espacios turísticos con alta afluencia en coordinación con los centros integradores, conectándolos con los corredores logísticos.

6.8.3.1.5 Disponer de herramientas digitales que faciliten la difusión de los atractivos turísticos y la planificación de visitas a segmentos preferentes.

6.8.3.1.6 Coordinar la realización de eventos turísticos y gastronómicos en los municipios y centros integradores, atrayendo visitantes de otras regiones mediante la conectividad de los circuitos turísticos.

6.8.3.1.7 Promover ferias y tradiciones locales en áreas de alto potencial turístico, aumentando su relevancia en la oferta estatal.

6.8.3.2 Desarrollar una economía turística inclusiva que beneficie a las comunidades del estado conectadas a los corredores económicos, logísticos y los centros integradores.

6.8.3.2.1 Promover el turismo alternativo y comunitario, integrando a las comunidades locales y sus recursos en la oferta turística y fortaleciendo su inclusión en las rutas del Tren Maya, el Corredor Interoceánico y el puerto de Frontera.

6.8.3.2.2 Facilitar el acceso a la oferta turística en el estado a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

6.8.3.2.3 Incrementar la accesibilidad en los servicios turísticos, aprovechando la infraestructura de los corredores y centros integradores para facilitar su uso inclusivo.

6.8.3.2.4 Contar con rutas turísticas sustentables en las comunidades, respetando la identidad cultural y conectando estas rutas con los centros integradores y corredores logísticos.

6.8.3.2.5 Aumentar la participación de artesanos y productores locales en ferias y eventos, utilizando la infraestructura de los centros integradores y corredores para expandir su visibilidad.

6.8.4 Lograr un entorno comercial inclusivo y sostenible que dinamice la economía estatal a través de prácticas responsables y competitivas, fortaleciendo a las MIPyMES y el sector agroindustrial mediante las oportunidades de los corredores económicos y logísticos de la región.

6.8.4.1 Impulsar la profesionalización y el desarrollo empresarial en el comercio local, nacional e internacional, alineado a principios de sostenibilidad y responsabilidad social, maximizando los beneficios de infraestructuras estratégicas como el Tren Maya, el puerto de Frontera, el Corredor Interoceánico y los Corredores Económicos del Bienestar.

6.8.4.1.1 Contar con programas de capacitación que promuevan buenas prácticas comerciales, mejora continua y sostenibilidad, alineando a las empresas locales, especialmente las MIPyMES y agroindustrias, con las demandas logísticas y de calidad de los corredores económicos y logísticos.

6.8.4.1.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas especializadas y el sector académico para promover la transferencia de conocimiento e integrar la fuerza laboral local en la cadena de valor de los proyectos logísticos, impulsando el fortalecimiento de las MIPyMES y el sector agroindustrial.

6.8.4.1.3 Promover la adopción de políticas de responsabilidad social en empresas locales y del sector agroindustrial, fortaleciendo su competitividad para insertarse en las oportunidades comerciales que ofrecen el puerto de Frontera y los corredores económicos, con un enfoque en prácticas sostenibles y de impacto social.

6.8.4.2 Apoyar la digitalización y tecnificación de las actividades comerciales del estado, potenciando el acceso a mercados y la distribución de productos a través de las rutas logísticas y mejorando la competitividad de las MIPyMES y el sector agroindustrial.

6.8.4.2.1 Disponer de programas de financiamiento e inversión en tecnología para incrementar el valor de los produc-

tos tabasqueños, particularmente los agroindustriales, maximizando su competitividad en los corredores de distribución del Tren Maya y el Corredor Interoceánico.

6.8.4.2.2 Promover el desarrollo de plataformas y herramientas de comercio digital que permitan la compra y venta en línea de productos locales y agroindustriales, facilitando su integración en rutas logísticas hacia destinos nacionales e internacionales y ampliando el mercado de las MIPyMES.

6.8.4.2.3 Promover el equipamiento digital de las empresas, particularmente de las MIPyMES y agroindustrias, para optimizar procesos, incrementar su competitividad y facilitar el acceso a redes logísticas clave, como el puerto de Frontera y los corredores intermodales.

6.8.4.2.4 Disponer de capacitaciones en herramientas digitales y estrategias de comercio en línea para MIPyMES y el sector agroindustrial, mejorando su competitividad en el mercado y facilitando su inserción en rutas comerciales que ofrecen los corredores logísticos y económicos.

6.8.5 Incrementar la productividad de las empresas comerciales tabasqueñas, especialmente las MIPyMES y el sector agroindustrial, fortaleciendo su capacidad competitiva e integración en los corredores logísticos para maximizar su alcance y desarrollo económico.

6.8.5.1 Fortalecer la competitividad empresarial y la integración de cadenas productivas, utilizando la infraestructura de corredores logísticos para el desarrollo regional y facilitando la inclusión de las MIPyMES y agroindustrias en cadenas de valor.

6.8.5.1.1 Establecer alianzas estratégicas y convenios de colaboración entre MIPyMES, el sector agroindustrial y grandes empresas, con el fin de generar cadenas productivas sólidas que se beneficien de la conectividad del Tren Maya y el Corredor Interoceánico, integrando a la agroindustria tabasqueña en estos esfuerzos.

6.8.5.1.2 Contar con programas de capacitación para empresarios en temas de productividad y logística estratégica, priorizando a las MIPyMES y el sector agroindustrial para que aprovechen plenamente los corredores de transporte y expandan su competitividad.

6.8.5.1.3 Gestionar incentivos y estímulos para las empresas que fomenten su formalización, con un enfoque particular en las MIPyMES y el sector agroindustrial, mejorando su capacidad de inserción en las oportunidades logísticas.

6.8.5.1.4 Ampliar los esquemas de financiamiento accesible para que las MIPyMES y el sector agroindustrial optimicen sus procesos operativos y adopten prácticas logísticas modernas, aprovechando rutas estratégicas y accesos a nuevos mercados.

6.8.5.1.5 Mejorar el marco regulatorio y los trámites necesarios para la apertura de empresas, facilitando el acceso de

MIPyMES y el sector agroindustrial a las oportunidades de transporte y exportación en el puerto de Frontera y corredores comerciales.

6.8.5.2 Incentivar la comercialización de productos locales y agroindustriales a través de su integración en rutas comerciales estratégicas, facilitadas por el Tren Maya, el puerto de Frontera y el Corredor Interoceánico.

6.8.5.2.1 Destacar las fortalezas y valores de los productos tabasqueños, incluyendo los productos agroindustriales, maximizando su proyección en mercados nacionales e internacionales mediante los corredores de comercio y transporte.

6.8.5.2.2 Apoyar la expansión de la cadena de suministro local para MIPyMES y el sector agroindustrial, creando nodos logísticos en puntos clave de los corredores y en el puerto de Frontera para agilizar la distribución de sus productos.

6.8.5.2.3 Establecer vínculos comerciales entre empresas locales y otros mercados nacionales e internacionales, promoviendo la comercialización de productos agroindustriales y abriendo nuevas oportunidades para MIPyMES.

6.8.5.2.4 Fomentar la participación de MIPyMES y el sector agroindustrial en ferias comerciales y exposiciones, incrementando la visibilidad y alcance de los productos tabasqueños y facilitando su expansión en mercados nacionales e internacionales.

6.8.6 Aumentar la independencia económica de la población tabasqueña, generando oportunidades de emprendimiento que promuevan la equidad y el desarrollo sostenible, con apoyo estratégico de los centros integradores del estado y los corredores logísticos como motores de crecimiento.

6.8.6.1 Desarrollar capacidades de emprendimiento inclusivo y sostenible que impulsen el desarrollo económico y social en todas las regiones del estado, especialmente en los centros integradores como polos de formación y apoyo emprendedor.

6.8.6.1.1 Fomentar una cultura de emprendimiento, generando conciencia sobre las oportunidades y el impacto positivo del emprendimiento en el desarrollo del estado.

6.8.6.1.2 Impulsar la formación de habilidades empresariales en estudiantes de nivel medio superior y superior, alineando los programas educativos con los sectores estratégicos del estado y los centros integradores como puntos de aprendizaje y práctica.

6.8.6.1.3 Promover la adopción de buenas prácticas en emprendimiento, orientadas a la sostenibilidad y al impacto social, utilizando los centros integradores como plataformas para difundir y reforzar estos principios en las comunidades, aprovechando las conexiones logísticas.

6.8.6.1.4 Disponer de programas de capacitación con valor curricular para emprendimientos especialmente en localidades cercanas a los centros integradores, desde donde se canalizará el acceso a oportunidades logísticas y comerciales.

6.8.6.1.5 Establecer convenios con organizaciones y redes de apoyo al ecosistema emprendedor para fortalecer las capacidades de emprendimiento, utilizando los centros integradores como enlaces y puntos de distribución para emprendedores locales que busquen expandirse a través de los corredores económicos.

6.8.6.1.6 Fomentar la creación de equipos multidisciplinarios con distintos niveles de especialización técnica, promoviendo que los centros integradores funcionen como espacios de encuentro y colaboración, y que los emprendedores puedan conectarse a mercados en otros estados a través del Tren Maya y el Corredor Interoceánico.

6.8.6.1.7 Contar con esquemas de financiamiento e inversión para emprendedores mediante programas en colaboración con los sectores público, privado, social y académico, vinculando estas oportunidades a los centros integradores y a los corredores logísticos como catalizadores del emprendimiento local.

6.8.6.1.8 Incrementar la adopción de tecnología e innovación en el emprendimiento, facilitando el acceso a financiamientos mediante plataformas digitales y conexiones con el sector financiero, con puntos de asesoría en los centros integradores para apoyar el acceso a estas oportunidades.

6.8.6.1.9 Promover redes de apoyo y acompañamiento, facilitando la comercialización y visibilidad de productos de emprendimiento inclusivo a través de los centros integradores, y canalizando su acceso a los corredores logísticos como vías de expansión.

6.8.7 Elevar el desarrollo industrial de Tabasco mediante infraestructura moderna, atracción de inversiones y creación de empleos de calidad en sectores estratégicos como turismo, energía, agroindustria, logística y tecnología.

6.8.7.1 Modernizar y expandir la infraestructura industrial y agroindustrial del estado mediante parques industriales, agroparques y centros logísticos conectados a proyectos estratégicos como el Tren Maya, el puerto de Frontera, el Corredor Interoceánico y los Corredores Económicos del Bienestar.

6.8.7.1.1 Consolidar parques industriales y agroparques sostenibles, desarrollar centros logísticos conectados a rutas de exportación y ofrecer incentivos fiscales y financieros que atraigan inversión sostenible y generación de empleos formales.

6.8.7.1.2 Establecer un plan integral de infraestructura en coordinación con los municipios para asegurar que las instalaciones industriales y agroindustriales cuenten con servicios básicos adecuados (agua, electricidad, transporte),

alineados con los estándares de calidad y sostenibilidad requeridos para atraer inversión.

6.8.7.2 Incrementar la competitividad de la industria y agroindustria local mediante innovación, tecnología y capital humano especializado, integrando a Tabasco en cadenas productivas nacionales e internacionales.

6.8.7.2.1 Promover la adopción de tecnologías avanzadas, facilitar alianzas entre sector industrial, académico y de gobierno, y fomentar la integración de empresas locales en cadenas globales a través de los corredores logísticos.

6.8.7.2.2 Impulsar la certificación de competencias en áreas tecnológicas y logísticas clave, especialmente en sectores estratégicos como el energético, la agroindustria, manufactura avanzada y logística, para mejorar la empleabilidad y especialización del capital humano local.

6.8.7.3 Promover la sostenibilidad en los sectores industrial y agroindustrial mediante economía circular, eficiencia energética y prácticas de bajo impacto ambiental.

6.8.7.3.1 Fomentar prácticas de economía circular y energías limpias, establecer incentivos para tecnologías sostenibles, y garantizar que las empresas locales cumplan con estándares internacionales de sostenibilidad y responsabilidad social.

6.8.8 Diversificar la base industrial y agroindustrial de Tabasco mediante el impulso a sectores emergentes, como biotecnología, energía renovable y agroalimentación, creando empleos y valor agregado.

6.8.8.1 Impulsar políticas que incentiven la creación de industrias emergentes en biotecnología, energía limpia y manufactura avanzada, alineadas a los proyectos estratégicos del estado.

6.8.8.1.1 Aumentar la participación de empresas emergentes de Tabasco en redes y consorcios de investigación y desarrollo nacionales e internacionales para promover el intercambio de conocimientos, acceso a tecnologías avanzadas y el fortalecimiento de capacidades en innovación.

6.8.8.2 Atraer tecnología y capital humano especializado para posicionar a Tabasco en cadenas globales de valor.

6.8.8.2.1 Establecer acuerdos con empresas de alta tecnología, atraer talento especializado en agroindustria y alta tecnología y fomentar la creación de centros de investigación estratégicamente ubicados.

6.8.9 Mejorar la capacidad exportadora de la industria y agroindustria tabasqueña mediante la integración en mercados internacionales y el aprovechamiento de corredores logísticos.

6.8.9.1 Impulsar programas de promoción de exportaciones industriales y agroindustriales, facilitando el acceso a mercados internacionales para las MIPyMES y grandes empresas.

6.8.9.1.1 Contar con un programa integral de desarrollo de exportaciones para brindar asistencia técnica a empresarios y productores.

6.8.10 Mejorar la infraestructura y servicios de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), para aprovecharlos de manera eficiente en beneficio de los locatarios y clientes.

6.8.10.1 Modernizar las instalaciones y los servicios de la Central de Abasto de Villahermosa.

6.8.10.1.1 Mejorar la organización de las instalaciones de la Central de Abasto de Villahermosa para optimizar su funcionamiento.

6.8.10.1.2 Establecer acuerdos de coordinación con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para transferir la ejecución de obras de infraestructura necesarias para el mejoramiento de las instalaciones de la Central de Abasto de Villahermosa.

6.8.11 Promover la política pública de Mejora Regulatoria, simplificación de trámites y servicios, así como la eficiencia en la gestión pública gubernamental, impulsando el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación para facilitar la interacción de los sujetos obligados con la ciudadanía.

6.8.11.1 Consolidar el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria a través de la implementación y fortalecimiento de las instituciones, políticas y herramientas que lo conforman, orientadas al cumplimiento del mandato constitucional de simplificación de las regulaciones, trámites y servicios, y demás objetivos previstos en la ley de la materia.

6.8.11.1.1 Instituir el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

6.8.11.1.2 Incrementar la ejecución de los Programas de Mejora Regulatoria, para la mejora de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios de los sujetos obligados.

6.8.11.1.3 Implementar la Agenda Regulatoria en los Sujetos Obligados.

6.8.11.1.4 Promover el uso del mecanismo de la Protesta Ciudadana.

6.8.11.1.5 Implementar programas de formación especializados en mejora regulatoria, dirigidos a los Sujetos Obligados de la Ley en la materia.

6.8.11.1.6 Coordinar con la instancia responsable del gobierno digital en el estado la digitalización transaccional de los trámites y servicios gubernamentales.

6.8.11.1.7 Lograr la implementación de programas de simplificación específicos promovidos por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, tales como las Ventanillas de

Construcción Simplificada y el Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

6.8.11.1.8 Lograr la implementación de las herramientas del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios en el ámbito municipal.

6.8.11.1.9 Implementar en coordinación con la instancia responsable del gobierno digital en el estado, el Expediente Estatal de Trámites y Servicios (expediente ciudadano), a través de una herramienta digital que elimine la necesidad de presentar documentación física ante los sujetos obligados, generando un ahorro económico directo para las personas.

Prospectiva transformadora al 2050

El análisis prospectivo del turismo en Tabasco genera un escenario de oportunidades que se pueden aprovechar debido a su crecimiento económico provocado por factores asociados al turismo de negocios como principal fuente de acceso, los cuales coadyuvan en el desarrollo de la región.

Sector turístico

Es importante recalcar que entre los años 2018 y 2024, ha sido un periodo positivo en materia turística derivado de proyectos estratégicos que el gobierno federal ha promovido e implementado en el estado de Tabasco. Esto es la instalación y desarrollo de la refinería Olmeca, cual ha significado un punto de negocios, logística y construcción, por citar algunos.

Lo anterior, se traduce en un incremento en la capacidad hotelera, la cual ha reflejado un crecimiento del 11.5%. En este mismo lapso, la cantidad de habitaciones disponibles se incrementó en un 8.21%, con relación a años anteriores. Tan solo en el año 2019, las unidades económicas relacionadas con el turismo tuvieron una tasa de crecimiento del 3.5%. En cuanto a ocupación hotelera para el 2023, Villahermosa se colocó a nivel nacional como una de las 23 ciudades de 37 que ha escalado en este rubro.

El panorama descrito coloca a Tabasco, con potencial económico por explotar basado en el turismo. Este sector ha logrado destacar por la coordinación entre la autoridad local y federal, así como, con los diversos agentes económicos que se desenvuelven en el entorno. Esto se debe a una visión clara que indica de forma estructurada en dónde se quiere estar en los próximos 30 años. De manera conjunta, se han definido y desarrollado productos y servicios turísticos de calidad, que permiten apalancar el crecimiento, posicionándolo en el mercado nacional e internacional como un destino turístico viable.

Previsión de tendencias del turismo en Tabasco al 2050

Tabasco, siendo la entidad geoestratégica en el mapa de México y del Mundo Olmeca-Maya, cimienta su visión económica en una potencia turística consolidada como el espacio regional y nacional con un enfoque competitivo y sostenible, convirtiéndose en un agente de transformación

socioeconómico que privilegia el bienestar de los distintos rincones del estado, que convergen con relación a los Centros Integradores. En ese sentido, las políticas públicas están basadas en tres vertientes esenciales:

1. Construcción y modernización de espacios físicos. Su enfoque parte de la implementación de infraestructura, la generación de medios que proveen una mejor accesibilidad y, la previsión planificada de su entorno derivado de los impactos que genera la atracción de visitantes en espacios locales.
2. Consolidación de espacios locales sostenibles. Es la construcción de valor local y generación de capacidades que habitan en el entorno vinculado a los Centros Integradores como polos de desarrollo.
3. Gobernanza y promoción turística como el instrumento de vinculación entre los agentes y unidades económicas.

El turismo basado en la construcción y modernización de espacios físicos es la implementación de infraestructura basadas en la dotación de bienes, servicios y equipamiento turístico. Esto significa que la entidad incrementa el valor de los productos y servicios turísticos, al aprovechar la infraestructura logística y de transporte, así como los centros integradores, consolidando así, a Tabasco como un destino turístico competitivo y diverso.

De forma conjunta, Tabasco se ha modelado desde aspectos humanísticos que parten de la accesibilidad, sostenibilidad y participación equitativa orientada al turismo como un derecho humano e incluyente. Ello, como una garantía que todo individuo local, regional, nacional o mundial deba tener, generando así, oportunidades de empleos dignos, consolidación de polos de desarrollo y en consecuencia genera la derrama económica esperada.

La planificación y gestión del ambiente en el que se desenvuelve el desarrollo turístico, observa los aspectos medioambientales como el cambio climático. Ello significa que de manera adecuada se miden los impactos que genera la atracción de visitantes en los espacios locales, mitigando el deterioro de la riqueza natural, histórica y cultural de los destinos turísticos del estado.

Otro planteamiento que nutre la visión de futuro a largo plazo es la consolidación de los espacios locales sostenibles parte del fortalecimiento del valor turístico, el cual prevé centrar su política en el rescate de costumbres, valores, patrimonio, identidad, bienes y saberes de cada lugar como potencial identificado y desarrollado por Centro Integrador, convirtiéndolo en proyectos estratégicos como productos turísticos. Se complementa de forma integral con el aprovechamiento de las virtudes que se encuentran inmersos en esos espacios locales, convirtiéndolos en entornos potenciales que determinan su desarrollo y auge. Se trata pues de certificar el funcionamiento y operación de los agentes económicos quienes se desenvuelven en la cadena de valor, provocando la calidad en el servicio y generación de bienes y productos con valor público.

Tabasco se convierte en líder del desarrollo económico, el turismo se considera como el espacio relacional que sirve de instrumento de vinculación entre los agentes y unidades económicas para la promoción de destinos y gobernanza turística. Con ello, se incrementa la afluencia de visitantes a la entidad, consolidando su imagen y atractivo turístico a

nivel nacional e internacional. Sumado a esta dinámica, la prolongada estadía turística, diversifica y mejora la calidad de la oferta atrayendo a visitantes, aprovechando las oportunidades de conectividad y acceso que brindan los corredores logísticos y económicos.

Compromisos transformadores

06 Entregaremos Tandas para el Bienestar en apoyo a mujeres jefas de familia, para fortalecer sus iniciativas de autoempleo y su economía familiar.

14 Construiremos un nuevo Centro de Convenciones en Villahermosa.

28 Detonaremos la zona agropecuaria y turística en la Región de Los Ríos y la zona industrial en la Región de la Chontalpa.

41 Echaremos a andar un programa estatal de capacitación para el empleo especializado de jóvenes, sobre todo en materia energética y ferroviaria.

42 Construiremos centros de atención a turistas que llegarán a nuestro estado a través del Tren Maya.

Programas y proyectos

Como parte del trazo prospectivo diseñado hacia el año 2050, se recoge de forma estratégica la aspiración futura de Tabasco para consolidarse como el líder en desarrollo económico, competitivo y sostenible de la región apelando al

turismo como agente de transformación social y económica. Para ello, su visión se acentúa en la organización de cuatro criterios rectores de importancia:

- Construcción y modernización de espacios físicos turísticos.
- Consolidación de espacios locales sostenibles como agentes turísticos impulsores del progreso económico.

- Gobernanza y promoción turística como instrumento de vinculación entre los agentes y unidades económicas del desarrollo.
- Modernización de bienes y servicios para el desarrollo económico como eje vinculante con la promoción turística.

Nuevo Centro de Convenciones

Descripción: el centro de convenciones será diseñado para satisfacer las necesidades de organizadores y participantes, ofreciendo instalaciones de alta calidad, servicios de vanguardia y accesibilidad para diversos públicos, así mismo, busca ser un motor de desarrollo para la región, no solo en términos de infraestructura, sino como un punto de encuentro para la innovación, el conocimiento y el intercambio de ideas.

Objetivo: construir un centro de convenciones moderno y eficiente que sea un referente nacional e internacional, para la realización de eventos, congresos y exposiciones, impulsando el desarrollo económico y turístico de la región.

Justificación: el anteproyecto de construcción de un centro de convenciones en el estado de Tabasco responde a la necesidad de fortalecer la infraestructura turística y económica de la región, así como a la creciente demanda de espacios adecuados para albergar eventos de carácter nacional e internacional, impulsando el turismo de negocios, que actualmente representa una parte significativa del turismo global. Este tipo de turismo contribuye de manera directa al crecimiento de la economía local mediante la generación de empleo, la ocupación hotelera y el consumo de productos y servicios locales.

Beneficiarios: 2 millones 403 mil habitantes.

Meta: construcción de un centro de convenciones.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Proyectos de Infraestructura Turística.

Actividades Coordinadas: SOTOP y entes federales.

Financiamiento: 380 millones 250 mil pesos, provenientes de recursos federales y estatales.

Módulos de información en las estaciones del Tren Maya.

Descripción: los módulos de información en las estaciones del Tren Maya, será una herramienta crucial para garantizar que los viajeros y las comunidades locales estén bien informados y conectados, contribuyendo no solo a la eficiencia del sistema ferroviario, sino también al desarrollo cultural y económico del estado. A través de un diseño accesible, moderno y sostenible, los módulos de información reforza-

rán la identidad cultural, promoverán el turismo responsable y mejorarán la experiencia de quienes utilizan el Tren Maya.

Objetivo: desarrollar e implementar módulos de información interactivos y accesibles en las estaciones del Tren Maya, con el fin de proporcionar a los pasajeros y turistas información útil y en tiempo real sobre el servicio, la región, atracciones turísticas, historia, cultura local y otros aspectos relevantes del estado.

Justificación: los módulos de información surge como una necesidad esencial para garantizar que los pasajeros y la comunidad en general cuenten con acceso a información clara, precisa y accesible, tanto sobre el funcionamiento del sistema ferroviario como los recursos culturales y turísticos de la región, estos representan una oportunidad para mejorar la experiencia del viajero, al mismo tiempo que fortalece el desarrollo cultural y económico de las comunidades locales siendo una también una herramienta de integración regional y de promoción turística.

Beneficiarios: 143 mil 844 habitantes (Balancán, Emiliano Zapata y Tenosique).

Meta: fortalecimiento turístico y económico en la región de los Ríos a través de módulos de información.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable. Dirección de Proyectos de Infraestructura Turística.

Actividades Coordinadas. SOTOP y Fonatur.

Financiamiento: se estima aplicar recursos provenientes de fuentes federales y estatales.

Tandas para la Mujer

Descripción: el programa tendrá cobertura con prioridad en los municipios y localidades de Centla, Centro, Cunduacán, Jalpa y Nacajuca que presentan media, alta y muy alta marginación y/o presencia de población indígena. Está dirigido a mujeres mayores de 30 años y hasta 59, que cumplan con los siguientes criterios:

- Mujeres en situación de vulnerabilidad económica o social, con preferencia por aquellas de comunidades rurales o con acceso limitado a recursos.
- Mujeres con un emprendimiento en marcha o en fase inicial, que deseen fortalecer o formalizar su negocio, y cuyo emprendimiento preferentemente pueda ser vinculante al sector turístico o agroindustrial.
- Mujeres comprometidas con participar en redes de apoyo comunitario para compartir sus aprendizajes con otras emprendedoras.

Objetivo:

- Otorgar apoyos económicos directos para que los grupos vulnerables del sector rural del estado incrementen sus ingresos mediante la puesta en marcha de un micronegocio.
- Contribuir a la creación del autoempleo en la cultura de la formalidad.
- Mejorar las condiciones de vida a través del otorgamiento de financiamientos para sus proyectos.

Justificación: la importancia del programa se atribuye al fomento del desarrollo económico de mujeres emprendedoras que abonen en su economía familiar y local como un medio estratégico para su propio desenvolvimiento social. Para ello, el programa contempla el otorgamiento de apoyos económicos directos que le permitan emprender bajo un ejercicio de política pública de economía del bienestar.

También, es significativo hacer mención que este programa da cumplimiento a uno de los 50 compromisos con la sociedad. Esta acción de gobierno es viable pues establece elementos de financiamiento para personas del sexo femenino en condiciones de mayor vulnerabilidad económica, con el fin de proporcionarles recursos para emprender y fortalecer sus negocios como fomento al autoempleo digno.

Beneficiarios: mujeres indígenas y vulnerables.

Meta: 10 mil beneficiarias anuales.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable. Dirección de Economía Social de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

Actividades Coordinadas:

- Coordinación de Fideicomisos de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco.
- Secretaría del Bienestar del Gobierno del Estado de Tabasco.

Financiamiento. Se estima aplicar una inversión inicial de 52 millones de pesos, provenientes de fuentes estatales.

Indicadores

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Tasa de variación de empleos formales en el IMSS |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $TVEF = (EFPac/EFPan) - 1 \times 100$ Donde: TVEF= tasa de variación de empleo formal. EFPac= empleo formal periodo actual. EFPan= empleo formal periodo anterior |
| Año de línea base: | Año base: 2023 Línea base: 245,443 empleados registrados ante el IMSS |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Trabajadores formales |
| Metas: | Incrementar 3% entre 2024 y 2030: 1= 0.5%, 2= 0.5%, 3= 0.5%, 4= 0.5%, 5= 0.5%. 6= 0.5% |

Capacitación para el empleo especializado de jóvenes en materia energética y ferroviaria

Descripción: los jóvenes tabasqueños podrán acceder a capacitaciones y prácticas internacionales especializados en temas portuarios, energéticos, ferroviarios y turísticos, cuyo fin sea formar mano de obra local calificada como un medio de aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las obras como la refinería, Tren Maya, Tren Dos Bocas – Estación Chontalpa y los corredores económicos del bienestar.

Objetivo: promover la mano de obra calificada de jóvenes tabasqueños mediante la capacitación y prácticas internacionales que incentiven un marco de oportunidades laborales en la industria portuaria, energética, ferroviaria y turística.

Justificación: el programa es viable porque busca aprovechar de manera sostenible las oportunidades que brindará la refinería Olmeca – Dos Bocas, el Tren de Paraíso a Estación Chontalpa, el Tren Maya, Puerto de Frontera y corredores económicos del bienestar. Para ello, Tabasco tiene que estar preparado con mano de obra especializada, donde sus jóvenes sean el pilar para impulsar el progreso económico. Por tanto, su importancia radica en capacitar y promover prácticas internacionales que brinden una formación en las principales tareas que demandarán los proyectos estratégicos del desarrollo de la entidad, estos son la industria energética, ferroviaria, portuaria y turística.

Beneficiarios: jóvenes mayores de 18 años.

Meta: 500 personas capacitadas.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Evaluación de Proyecto Económicos y Turísticos de la SETUDE.

Actividades Coordinadas: Secretaría de Educación, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible e IFORTAB.

Financiamiento: 20 millones de pesos, provenientes de fuentes federales y estatales.

| | |
|-------------------------------|--|
| Área responsable: | Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos Económicos y Turísticos de la SETUDE |
| Medio de verificación: | Memoria Estadística del IMSS. |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del año inmediato posterior |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Tasa de incremento de la oferta exportable |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $Tioex = (Oexac/Oexb) * 100$ TIOex= tasa de incremento de la oferta exportable, Oexac= oferta exportable actual, Oexb= oferta exportable base |
| Año de línea base: | Año base: 2023 Línea base: 18% de incremento anual (USD \$250M) |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Oferta exportable |
| Metas: | Incrementar 10% la oferta exportable cada año a partir de 2024 hasta 2030 |
| Área responsable: | Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos Económicos y Turísticos de la SETUDE |
| Medio de verificación: | Registro de la oferta exportable del estado de Tabasco. |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del año inmediato posterior |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Tasa de variación de inversión privada total en el estado |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $TVIT = (ITPac/ITPan) - 1 \times 100$ Donde: TVIT= tasa de variación de Inversión total ITPac= inversión total periodo actual ITPan= inversión total periodo anterior. |
| Año de línea base: | Año base: 2024 Línea base: 7,958,570,400 pesos. |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Inversión privada en el estado. |
| Metas: | Incrementar un 0.5% por periodo anual durante el sexenio: Año 1= 0.5%, 2= 0.5%; 3= 0.5%, 4= 0.5%, 5= 0.5%, 6= 0.5% |
| Área responsable: | Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos Económicos y Turísticos de la SETUDE |
| Medio de verificación: | Registro de Inversión Privada de la SETUDE / Estadística oficial de los flujos de IED hacia México. |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del año inmediato posterior |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Variación absoluta del cambio de posición en el Índice de Competitividad Estatal de Tabasco a nivel nacional |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $VACPTNN = (PRNE2024 - PRNE2030)$ VACPTNN= variación absoluta del cambio de posición de Tabasco a nivel nacional. PRNE2024= posición del ranking nacional del estado en 2024. PRNE2030= posición del ranking nacional del estado en 2030. |
| Año de línea base: | Año base: 2024 Línea base: la entidad se ubica en la 20a posición del Índice de Competitividad Estatal de las 32 entidades. |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Posición del ranking nacional |
| Metas: | Mejorar 6 posiciones en el sexenio. Año 1= 19; 2= 18; 3= 17; 4= 16; 5= 15; 6= 14 |
| Área responsable: | Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la SETUDE |
| Medio de verificación: | Estadística del Centro de Análisis para la Investigación en Innovación / Registro de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la SETUDE. |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del año inmediato posterior |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Variación de la tasa de informalidad laboral en Tabasco |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | Variación en la tasa de informalidad laboral= (Tasa de informalidad laboral promedio 2030 - Tasa de informalidad laboral promedio 2024) / Tasa de informalidad laboral promedio 2024) x100. |
| Año de línea base: | Año base: 2024 Línea base: 62.1% de la población ocupada es informal |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Porcentaje de población ocupada informal |
| Metas: | Disminuir en 10.3% puntos esta tasa entre el año 2024 y 2030: 1=1.7%, 2= 1.7%; 3= 1.7%; 4= 1.8%, 5= 1.7%, 6=1.7% |
| Área responsable: | Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos Económicos y Turísticos de la SETUDE |
| Medio de verificación: | Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) elaborada por el INEGI. |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del año inmediato posterior |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Tasa de variación de créditos y apoyos concretados |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $Tvca = ((Capac/Capan) - 1) * 100$ En donde: Tvca: tasa de variación de crédito y apoyos Capac: créditos y apoyos otorgados en el periodo actual. Capan: créditos y apoyos otorgados en el periodo anterior |
| Año de línea base: | Año base: 2024 Línea base: 647 créditos y apoyos. |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Créditos y apoyos otorgados. |
| Metas: | Incrementar en los siguientes años: 1=5%, 2=5%, 3=5%, 4=6%, 5=5%, 6=2% |
| Área responsable: | Dirección de Economía Social de la SETUDE. |
| Medio de verificación: | Padrón de Créditos y Apoyos Otorgados por la SETUDE. |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del año inmediato posterior |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de ocupación hotelera |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $POH = ((CON) + (COE) / CD) * 100$ Donde: CON= cuartos ocupados por nacionales COE= cuartos ocupados por extranjeros CD= cuartos disponibles |
| Año de línea base: | Año base: 2024 Línea base: 44.02% |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Porcentaje de ocupación hotelera |
| Metas: | Incrementar un 10% la ocupación hotelera entre el año 2024 al 2030: 1= 1.6%, 2= 1.6%; 3= 1.6%; 4= 1.8%, 5= 1.8%, 6= 1.6% |
| Área responsable: | Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos Económicos y Turísticos de la SETUDE |
| Medio de verificación: | Sistema de Información Data Tur. |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del año inmediato posterior |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de cumplimiento en la certificación de prestadores de servicios turísticos |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $PECE = (NEC/NEP) * 100$ Donde: NEC= número de empresas certificadas NEP= número de empresas programadas para su certificación. |
| Año de línea base: | Año base: 2024 Línea base: 30 empresas certificadas |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Empresas certificadas |

| | |
|-------------------------------|---|
| Metas: | 396 certificaciones al 2030: año 1=66, año 2= 66, año 3= 66, año 4=66, año 5=66 y año 6=66: |
| Área responsable: | Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos Económicos y Turísticos de la SETUDE |
| Medio de verificación: | Padrón de empresas turísticas certificadas de la SETUDE Tabasco. |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del año inmediato posterior |



7. CONSTRUYENDO LA TRANSFORMACIÓN



7. Construyendo la Transformación

Visión

“Obra pública, motor clave para el progreso y desarrollo sostenible de Tabasco”

“Necesitamos que entre todas y todos podamos construir el nuevo Tabasco, consolidar lo que ya logramos, vamos a seguir apostándole al desarrollo y a que la inversión llegue a nuestro Estado”

Diagnóstico del sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

De acuerdo con el Reporte Mundial de las Ciudades 2022 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la mitad de la humanidad (55%) vive actualmente en ciudades, se prevé que para 2050 llegará al 68%, por ello, resulta imprescindible lograr que éstas, así como los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

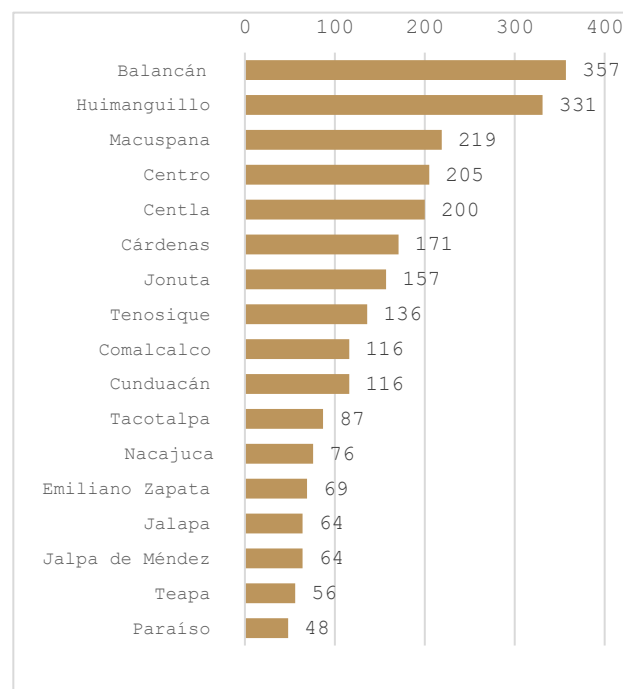
Dicha tendencia a nivel mundial es observada en nuestra entidad, la cual se encuentra integrada por 2 mil 472 localidades, de las cuales 2 mil 324 son rurales y 148 urbanas, en donde el 59% de la población vive en localidades urbanas, en tanto que el 41% restante en rurales, datos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI. Ver Tabla 43 y Gráfica 33.

Tabla 43. Tabasco: localidades urbanas y rurales

| Municipio | Urbanas | Rurales | Total |
|-----------------|---------|---------|-------|
| Balancán | 2 | 355 | 357 |
| Cárdenas | 20 | 151 | 171 |
| Centla | 6 | 194 | 200 |
| Centro | 36 | 169 | 205 |
| Comalcalco | 14 | 102 | 116 |
| Cunduacán | 9 | 107 | 116 |
| Emiliano Zapata | 2 | 67 | 69 |
| Huimanguillo | 13 | 318 | 331 |
| Jalapa | 1 | 63 | 64 |
| Jalpa de Méndez | 9 | 55 | 64 |
| Jonuta | 1 | 156 | 157 |
| Macuspana | 6 | 213 | 219 |
| Nacajuca | 15 | 61 | 76 |
| Paraíso | 9 | 39 | 48 |
| Tacotalpa | 2 | 85 | 87 |
| Teapa | 2 | 54 | 56 |
| Tenosique | 1 | 135 | 136 |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 33. Tabasco: total de localidades por municipio 2020



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), ha identificado que existe falta de información precisa sobre el número de asentamientos humanos en Tabasco, así como la población que los habita; situación que requiere intervención y atención, considerando que estos asentamientos pueden localizarse en zonas catalogadas como inundables y establecidos sobre ductos de hidrocarburos que pertenecen a PEMEX.

Debido a la localización geográfica y de riesgo en que se encuentra Tabasco, el manejo adecuado de los asentamientos humanos irregulares, reviste una mayor importancia en el ordenamiento territorial y en la política de desarrollo urbano.

En materia de ordenamiento territorial, el 28 de noviembre de 2016, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expidió la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo

Urbano; en el que se determinaron las normas conforme a las cuales la federación, las entidades federativas y los municipios participan en el mandato de esta Ley, en congruencia con el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial; teniendo las entidades federativas libertad de configuración legislativa en estas materias.

No obstante, lo anterior, en la entidad hasta el 21 de julio de 2021 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, la cual armonizó la legislación local con las disposiciones establecidas a nivel nacional en 2016.

Dicha regulación estatal tiene como objetivo ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos en la entidad; establecer la concurrencia del estado y los municipios para la planeación, ordenación y regulación de los asentamientos humanos y definir los principios para determinar las provisiones, reservas, usos del suelo y destinos de áreas y predios, que regulan la propiedad en los centros de población.

Por otra parte, el 17 de marzo de 2021 el Gobierno del Estado de Tabasco, representado por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, el Gobierno de México a través de la SEDATU, así como los 17 ayuntamientos, formalizaron el Convenio Marco de Coordinación para Impulsar el Ordenamiento Territorial y la Planeación Urbana en el estado.

En dicho convenio se pactaron acciones conjuntas y coordinadas, para la elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tabasco y los 17 Programas Municipales de Desarrollo Urbano, con el objeto de planear de forma ordenada, armónica y congruente, el desarrollo territorial y urbano del estado, con un enfoque de cuencas hidrológicas y la gestión de riesgos, para establecimiento de centros de población seguros, resilientes, sostenibles e inclusivos.

Lo anterior, representaba una necesidad urgente en el estado, toda vez que dichos instrumentos normativos habían sido elaborados en el año de 1994 y para el 2019, solamente el 25% se habían actualizado, con base en las necesidades y condiciones de cada municipio.

En ese sentido, el 2 de abril de 2022 fue publicado el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, siendo un instrumento de política pública que, desde una visión integral y multisectorial del territorio y adoptando transversalmente el componente de la Gestión Integral de Riesgos y de los Recursos Hídricos; se establecen los criterios de ocupación y utilización racional del territorio como base de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental de la entidad.

La SEDATU y el Gobierno del Estado, colaboraron y auxiliaron a cada uno de los 17 municipios de la entidad, para

la elaboración de sus Programas Municipales de Desarrollo Urbano durante el periodo de 2022 al 2024.

Lo anterior, en pro de garantizar el derecho a vivir y disfrutar ciudades y asentamientos humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos, incluyentes, democráticos y seguros, lo que contribuye al cumplimiento del Objetivo 11 de la Agenda 2030.

Es imprescindible poner en marcha los instrumentos de política pública elaborados recientemente, para abordar los desafíos de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y calidad de vida en Tabasco. Esto requiere además de la implementación efectiva de las estrategias propuestas, el establecimiento de controles de monitoreo y seguimiento que permitan realizar ajustes pertinentes según las necesidades que vayan surgiendo. Además, la cooperación y coordinación entre los tres niveles de gobierno son fundamentales, para garantizar el bienestar de la sociedad, asegurando que las acciones estén alineadas y orientadas al desarrollo sostenible y equitativo del estado. Sólo a través de un esfuerzo conjunto y bien articulado, se podrá construir un Tabasco más próspero y resiliente para todos sus habitantes.

Infraestructura de Obra Pública

La construcción, el mantenimiento y la conservación de la infraestructura pública tiene sus complicaciones aun en la era moderna, para ello, es necesario actualizar, formular y aplicar programas y métodos constructivos más eficientes y novedosos, tomando en cuenta los estudios y proyectos ejecutivos, que es el principio de soluciones a las demandas que plantea una sociedad en proceso de transformación, en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano; así como la gestión gubernamental que se realiza para distribuir y hacer más eficiente los recursos disponibles en los tres órdenes de gobiernos.

El incremento de la construcción de obras y acciones de infraestructura pública, permitirá un crecimiento que consolide el bienestar social de las zonas y regiones del estado, en favor de un progreso de las áreas urbanas y rurales marginadas y apartadas; como tarea de gobierno, proveer de los servicios básicos es un reto, en los últimos 20 años han crecido los núcleos y asentamientos irregulares por diversas regiones de la entidad, la mayoría compuestos por grupos vulnerables que reclaman un desarrollo y equipamiento público, como la red de drenaje, alcantarillado, agua potable, alumbrado, calles, banquetas y todo lo necesario que contribuya a una mejor calidad de vida de los pobladores.

La infraestructura pública es fundamental para el desarrollo del estado, impulsa el crecimiento económico y mejora la calidad de vida. Proyectos como carreteras, hospitales, desarrollos urbanos y escuelas, ayudan a conectar comunidades y reducir desigualdades, asegurando el acceso a oportunidades y servicios esenciales.

Al generar empleos y fortalecer la economía local, la infraestructura contribuye a la estabilidad y bienestar de las familias, cerrando brechas que dividen a las personas, grupos sociales y regiones. En esencia, una infraestructura bien

desarrollada es un pilar que apoya no sólo el progreso material, sino también, la cohesión social y la calidad de vida de la población.

En los últimos años, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) calculado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), muestra que Tabasco tiene un nivel “medio” de desarrollo, con un valor de 0.822 para el año 2022. La relevancia de una infraestructura adecuada y bien desarrollada para mejorar estos índices reside en proporcionar las bases necesarias para una vida saludable, una educación de calidad y un entorno propicio para el crecimiento personal y económico.

La desigualdad social en el estado de Tabasco es un reto significativo que se manifiesta de diversas maneras y está influenciada por factores como la distribución de la población y los recursos entre los municipios. Prueba de ello es que, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población total del estado, 2 millones 402 mil 598 habitantes, representa el 1.9% de la población nacional, el 74% está concentrada en los municipios de Centro, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Macuspana y Nacajuca.

Por lo que, las poblaciones más grandes y urbanizadas concentran mayores servicios básicos y mejor acceso a servicios de salud, educación e infraestructura, así como oportunidades económicas, en tanto que, los municipios con menos población enfrentan mayores desafíos en términos de acceso a servicios básicos, educación y empleo, lo que, crea una diferencia significativa entre las áreas urbanas y rurales.

Además, la infraestructura en áreas rurales tiende a ser insuficiente o deficiente, en comparación con las urbanas. Esto incluye deficiencias en el transporte, acceso a internet y servicios públicos, que dificultan el desarrollo y la integración económica con el resto del estado. Las brechas en la educación afectan las oportunidades de empleo y, a largo plazo, contribuyen a una mayor desigualdad social.

La falta de oportunidades en zonas rurales lleva a una migración hacia áreas urbanas, creando presión adicional en las ciudades para proporcionar servicios y empleo. Este fenómeno incrementa las desigualdades dentro de las ciudades a medida que se enfrentan a una creciente demanda de servicios.

Para disminuir estas desigualdades, es esencial implementar políticas que promuevan una distribución más equitativa de los recursos y oportunidades. Esto incluye inversiones en infraestructura en áreas rurales, mejoras en la calidad de los servicios básicos y programas, que fomenten el desarrollo económico y educativo en todos los municipios.

La necesidad de alinear las inversiones en infraestructura con el Objetivo 11 de la Agenda 2030, implica desarrollar infraestructura resiliente y sostenible, garantizar el acceso a servicios básicos, proteger el medio ambiente, fomentar la participación comunitaria y adoptar tecnologías innovadoras. Estas acciones contribuirán al desarrollo sostenible

de Tabasco, así también, apoyarán el progreso hacia una infraestructura más inclusiva y resiliente en todo México.

En los 100 pasos para la Transformación de Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México, plantea la inversión pública como promotora del crecimiento económico y la prosperidad, por lo que, el Gobierno Federal, impulsará la infraestructura para el desarrollo en materia ferroviaria de carga y pasajeros, carreteras, caminos rurales, portuaria, aeroportuaria y de movilidad urbana. Ver Tabla 44.

Tabla 44. Proyectos del Gobierno Federal, en materia de infraestructura para Tabasco

| Compromiso Federal (100 Pasos) | No. de Compromiso |
|--|-------------------|
| Construcción del Hospital Roviroso en Villahermosa como parte del IMSS-Bienestar | 38 |
| Conexión del Tren de Paraíso con la estación Chontalpa | 69 |
| Construcción y/o ampliación de la carretera Villahermosa - Macuspana – Escárcega | 73 |
| Ampliación de la carretera Villahermosa, Tabasco - Ciudad del Carmen, Campeche | 73 |
| Ampliación y desarrollo del Puerto de Frontera | 74 |
| Inversión en infraestructura para el dragado de ríos. | 86 |
| Infraestructura para la tecnificación de riego al campo | 62 y 91 |

Fuente: 100 Pasos del Gobierno Federal.

Los proyectos del Gobierno Federal, son retomados en los 50 compromisos del Gobierno del Estado y adicionalmente, se establecen proyectos estratégicos prioritarios en materia de infraestructura. Ver Tabla 45.

Tabla 45. Compromisos de proyectos de infraestructura y fomento a desarrollar de 2024-2030

| Compromiso Estatal (50 Compromisos) | No. de Compromiso |
|---|-------------------|
| Construcción de 20 mil viviendas en 6 años | 7 |
| Construiremos el Tren de Dos Bocas, Paraíso, a Estación Chontalpa, Huimanguillo | 8 |
| Construiremos el Puerto de Frontera | 9 |
| Se ampliará la autopista de Macuspana a Villa Chablé, en Emiliano Zapata | 10 |
| Reconstrucción de carretera Paraíso a Sánchez Magallanes | 11 |
| Rehabilitación de carretera Paraíso a Reforma (Vía Corta) | 12 |
| Modernizaremos la carretera de Villahermosa a Frontera | 13 |
| Construcción de un nuevo Centro de Convenciones en Villahermosa | 14 |
| Universidad de la Salud | 15 |
| Construcción de 17 nuevas preparatorias | 32 |
| Conversión de la Plaza de Toros de Villahermosa como un parque público para el esparcimiento del arte y la cultura | 37 |
| Aprovechamiento de la energía solar para instalaciones públicas | 45 |
| Implementaremos acciones para un ordenamiento territorial efectivo, para que las personas vivan en zonas seguras, regularizadas y con acceso a servicios públicos | 46 |
| Renovación de la infraestructura de drenaje y agua potable en el Estado. | 47 |
| Internet gratuito en espacios públicos, hospitales y escuelas | 48 |
| Cinturón Logístico de Movilidad | 49 |

Fuente: 50 Compromisos asumidos durante la campaña del C. Gobernador.

Estas acciones y obras se realizarán de manera coordinada con las dependencias de la Administración Pública Estatal y Federal del Ramo que corresponda, así como, con los municipios beneficiados.

Las inversiones impulsarán el crecimiento económico y fortalecerán las bases para un desarrollo equitativo, garantizando que todos los ciudadanos se beneficien de los avances en conectividad, servicios públicos y calidad de vida. Sólo a través de un enfoque sostenido en la mejora de la infraestructura, podremos consolidar una transformación profunda y duradera en nuestro país.

Por ello, la inversión en infraestructura en Tabasco no sólo mejora las condiciones locales, sino que también, tiene un impacto positivo en el desarrollo económico y social de México en su conjunto. Al fortalecerla se apoya la conectividad, el crecimiento regional, el desarrollo de industrias claves y se contribuye a una mayor equidad.

Infraestructura para el Bienestar Social

El gobierno de Tabasco tiene la obligación de promover el desarrollo social, sustentado en los principios de equidad, libertad, igualdad, solidaridad, fraternidad, participación y justicia social, toda persona tiene derecho a gozar de la prestación de educación, salud, alimentación, empleo, seguridad social, vivienda con servicios básicos, estableciendo las bases normativas, mecanismos, instrumentos y sistemas, con el objeto de proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales de los habitantes del estado.

El artículo 35 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, establece los indicadores para la identificación y modificación de la pobreza y vulnerabilidad:

- I. Ingreso corriente per cápita;
- II. Rezago educativo promedio en el hogar;
- III. Acceso a los servicios de salud;
- IV. Acceso a la seguridad social;
- V. Calidad y espacios de la vivienda;
- VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- VII. Acceso a la alimentación;
- VIII. Grado de cohesión social;
- IX. Discriminación Social; y
- X. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

De lo anterior, podemos advertir que los rubros de vivienda, acceso a los servicios básicos y acceso a carreteras pavimentadas, corresponden a temas de infraestructura y construcción.

Respecto de dichos Indicadores, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ha identificado que en el año 2022 en Tabasco el

12.3% de la población carece de calidad y espacios de la vivienda y el 43.9% no tiene acceso a los servicios básicos. Cabe señalar, que en el 2018 dicho organismo tenía identificado que en la entidad el 12.3% de la población carecía de calidad y espacios de la vivienda, en tanto que el 46% carecía de acceso a los servicios básicos.

El CONEVAL identificó en 2020 que de los 2 millones 402 mil 598 habitantes en Tabasco sólo 87 mil 484 tenían bajo grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas, equivalente al 3.6%, lo que refleja un avance significativo, ya que en 2010 el porcentaje era del 7%, mostrando una clara disminución de 3.4%.

Para el 2022 el porcentaje de habitantes en casas con piso de tierra se redujo al 3.4%, mientras que aquellos que no poseían un sanitario disminuyó al 2.3%, el acceso al agua entubada al 6.2%, lo que también significó una mejora en la calidad de vida, el 2.4% no tenía drenaje y la cantidad de habitantes que no contaban con energía eléctrica en sus hogares fue de 0.7%, con base en estos datos, Tabasco logró mejorar su posición al pasar del lugar 14 al 11 de rezago social a nivel nacional, entre 2015 y 2022.

El Índice de Progreso Social (IPS), es una medición del desempeño social de un país que es independiente de factores económicos. El índice está publicado por la organización sin ánimo de lucro Progreso Social Imperativo, y está basado en los conceptos de Amartya Sen, Douglass North, y Joseph Stiglitz. En 2010, un grupo de dirigentes globales del sector social enmarcaron en un objetivo del desarrollo una medida para evaluar el nivel y prioridades de desarrollo de un país.

El Índice está basado en un rango de indicadores sociales y ambientales, que observa tres dimensiones del progreso social: Necesidades Humanas Básicas, Fundamentos del Bienestar y Oportunidades, toma valores entre 0 y 100, en el cual, 0 es el menor progreso social posible y 100 el máximo. En México para el año 2022 se tenía identificado que la media nacional del IPS era de 65.6, mientras que Tabasco tenía un 60.7%, posicionando a la entidad por debajo del promedio del país.

En Tabasco los datos de las dimensiones son los siguientes: Necesidades Humanas Básicas un 68.1% posición 28 del país, Fundamentos del Bienestar, registra un 61.8% con la posición 28, y Oportunidades un 52.3% en la posición 27.

Por lo analizado resulta imperativo desarrollar una política pública enfocada en la infraestructura social que garantice el derecho a la vivienda digna para toda la población, asegurando que cada hogar cuente con acceso a servicios básicos como agua, electricidad y saneamiento. Además, es esencial que se construyan y mantengan carreteras en condiciones adecuadas, que permita una conectividad efectiva y segura entre las comunidades. Esta política no sólo mejorará la calidad de vida de los tabasqueños, sino que también, fomentará un desarrollo más equitativo y sostenible en la región, asegurando que los habitantes tengan las oportunidades necesarias para elevar sus condiciones de vida.

Con el gobierno de la Cuarta Transformación, el Sur-Sur-este de México tuvo crecimiento económico, en específico, Tabasco gracias a las inversiones estratégicas del Tren Maya, el Corredor Transístmico y la refinería de Dos Bocas, para expandir, ampliar y complementar estos beneficios, es necesario planear obras que favorezcan la movilidad de personas y mercancía; así como aquellas que faciliten la logística, lleven energía eléctrica, agua y conectividad estratégica. De esta manera, la inversión en infraestructura promueve el empleo, fortalece la economía y crea las condiciones para un bienestar equitativo y sostenible.

Infraestructura Educativa

Al Inicio del Ciclo Escolar 2023-2024 la matrícula total del Sistema Educativo Estatal (SEE) de Tabasco, se conformó por 736 mil 689 alumnos (369 mil 939 hombres y 366 mil 750 mujeres), equivalente al 2.1% del muestreo nacional; siendo atendidos por 39 mil 56 docentes, distribuidos en 6 mil 263 centros escolares, por nivel educativo. Ver Tabla 46.

Tabla 46. Atención a la demanda escolar por nivel educativo. Ciclo Escolar 2023-2024

| Nivel | Alumnos | Docentes | Escuelas |
|----------------|----------------|---------------|---------------------------------|
| Inicial | 5,880 | 440 | 367 |
| Preescolar | 102,686 | 4,939 | 2,046 |
| Primaria | 270,241 | 10,436 | 2,088 |
| Secundaria | 135,967 | 7,181 | 860 |
| Media Superior | 118,677 | 7,927 | 321 planteles y 374 escuelas |
| Superior | 103,238 | 8,133 | 89 instituciones y 118 escuelas |
| Total | 736,689 | 39,056 | 6,263 |

Fuente: Sistema Educativo Estatal (SEE) de Tabasco.

La infraestructura educativa se compone de diversos elementos representados por los espacios escolares donde se imparte la enseñanza; para que ésta sea considerada de calidad, debe cumplir con los siguientes criterios: temperatura y ventilación adecuada para el aprendizaje, iluminación apta, servicios básicos disponibles, sanitarios con sus instalaciones funcionales y acceso a los servicios tecnológicos es indispensable.

En lo concerniente a estos elementos para la entidad, se dispone de información sobre la situación en escuelas primarias y secundarias por municipio, durante el ciclo escolar 2021-2022. Ver Tabla 47.

De acuerdo al Prontuario de Indicadores de la mejora continua de la educación en las entidades federativas, para el

ciclo escolar 2021-2022, en Tabasco se detectó que el promedio de escuelas de educación básica con servicios básicos completos es del 54.2%, sobresalen cinco municipios con porcentaje superior: Centro (79.7%), Jalapa (75.2%), Comalcalco (72.1%), Teapa (70.0%) y Paraíso (68.0%); en comparación de los cinco más bajos: Centla (23.2%), Huimanguillo (25.0%), Macuspana (38.9%), Jonuta (41.0%) y Cárdenas (41.1%); sin embargo, estos datos varían en el nivel medio superior, obteniendo una media estatal de 56%, en las que los cinco municipios con más escuelas completas en lo que respecta a servicios básicos son: Nacajuca (80.0%), Centro (78.4%), Teapa (71.4%), Comalcalco (70.0%) y Jalpa de Méndez (66.7%); en contraparte se ubican: Huimanguillo (21.2%), Centla (31.3%), Cárdenas (33.3%), Macuspana (36%) y Jalapa (50%).

Tabla 47. Porcentaje de servicios básicos con que cuenta la infraestructura educativa

| Municipio | Electricidad % | Computadoras % | Internet % | Infr. Adaptada % | Mat. Adaptados % | Agua potable % | Lavabo de manos % |
|-----------------|----------------|----------------|------------|------------------|------------------|----------------|-------------------|
| Balancán | 95 | 21 | 9 | 11 | 14 | 59 | 82 |
| Cárdenas | 97 | 24 | 12 | 33 | 16 | 41 | 85 |
| Centla | 91 | 30 | 5 | 21 | 12 | 26 | 77 |
| Centro | 98 | 37 | 28 | 46 | 30 | 89 | 88 |
| Comalcalco | 99 | 32 | 19 | 34 | 21 | 82 | 85 |
| Cunduacán | 95 | 26 | 13 | 30 | 12 | 53 | 79 |
| Emiliano Zapata | 98 | 16 | 9 | 40 | 28 | 77 | 81 |
| Huimanguillo | 90 | 21 | 5 | 16 | 10 | 31 | 69 |
| Jalapa | 99 | 13 | 6 | 19 | 16 | 85 | 81 |
| Jalpa de Méndez | 100 | 29 | 13 | 34 | 19 | 75 | 78 |
| Jonuta | 89 | 17 | 1 | 6 | 24 | 49 | 77 |
| Macuspana | 91 | 23 | 6 | 18 | 13 | 50 | 72 |
| Nacajuca | 99 | 29 | 11 | 39 | 25 | 80 | 76 |
| Paraíso | 100 | 26 | 26 | 42 | 22 | 75 | 93 |
| Tacotalpa | 96 | 33 | 3 | 23 | 15 | 78 | 83 |
| Teapa | 96 | 29 | 15 | 30 | 17 | 78 | 84 |
| Tenosique | 93 | 16 | 5 | 25 | 18 | 74 | 81 |

Fuente: Atlas de los servicios educativos, ciclo escolar 2021-2022. SEP.

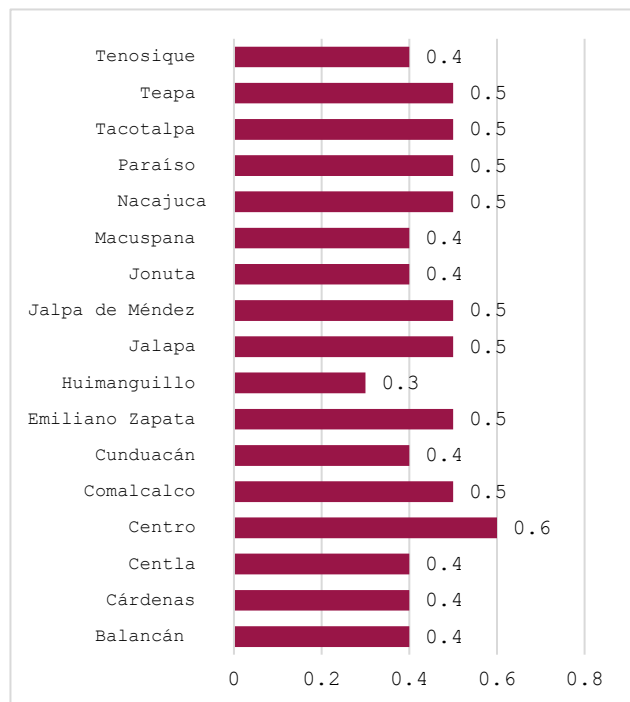
Lo anterior, deriva en un índice de infraestructura educativa, el cual es un componente clave para determinar el grado de carencia, con un rango de 0 a 1, en el cual se le asigna un mismo peso a cada variable (agua potable, electricidad, computadoras, internet, muebles sanitarios, infraestructura y materiales adaptados) y se divide entre el número de las variables, lo que permite identificar la posición de cada municipio. Ver Gráfica 34.

Lo anterior permite disponer de una radiografía sobre cuales deben ser los municipios de atención prioritaria, especialmente los más bajos en lo relativo al acceso a la electricidad y agua potable, ya que son fundamentales, no sólo para una buena educación sino para la dignificación a la vida y la salud.

Asimismo, se identificó que las condiciones en que viven los estudiantes de diversos grados escolares son divergentes, y son causas principales que condicionan la permanencia o la mejora de calidad educativa, por lo cual, resulta primordial emprender acciones para reducir estas brechas y

mejorar los recursos didácticos disponibles, entre los que tienen mayores oportunidades y los que, por su situación geográfica, económica, social, cultural se encuentran rezagados.

Gráfica 34. Índice de infraestructura por municipio



Fuente: Atlas de los servicios educativos, ciclo escolar 2021-2022. SEP.

Consideraciones prioritarias de infraestructura educativa para su atención:

- Escuelas de cualquier nivel que se ubiquen en zonas rurales.
- Escuelas de educación indígena.
- Escuelas con estudiantes con barreras de aprendizaje.
- Localidades que registren mayor deserción escolar y violencia intrafamiliar.

Estos datos son la base para orientar el plan de acción, para dotar a los estudiantes y docentes de las condiciones mínimas necesarias para una enseñanza-aprendizaje, acorde a los estándares establecidos para contar con una educación de calidad.

Por estas razones, tanto el Gobierno Federal como el Estatal, plantean estrategias de acción para este tema en particular, en lo correspondiente a los 100 pasos para la Transformación de la Presidenta de México, refiere un mayor apoyo a las escuelas públicas de diferentes niveles, a través del programa: “La Escuela es Nuestra” y fortalecer la Educación Media Superior, en la que exista la misma cantidad de secundarias y preparatorias.

En el mismo sentido, el Gobierno del Estado estableció los compromisos 30 y 32, coordinarse con el Gobierno Federal para el equipamiento y mejoramiento de la infraestructura educativa en todos los niveles escolares y la construcción

de 17 nuevas escuelas preparatorias. Estas acciones contribuyen en la atención de la demanda educativa, que beneficia a niños, jóvenes y docentes.

Agua y Saneamiento.

El gobierno del estado, a través de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), proyecta un programa de trabajo 2024–2030, alineado al apartado de Infraestructura de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento; define objetivos, metas y estrategias para ampliar la cobertura de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el saneamiento de las aguas vertidas en los cuerpos receptores.

La transformación del Organismo y su involucramiento cercano con los demandantes del servicio, definieron en sus objetivos que la participación social es indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible de los servicios, con la planeación de los nuevos derechos sociales para beneficio de la población.

En el estado existe población que no cuenta con acceso a los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento o cuenta con servicios deficientes, lo cual provoca vulnerabilidad de la población con mayor grado de marginación ante enfermedades de origen hídrico.

El gobierno del estado busca contribuir a garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, enfocándose especialmente en la población más vulnerable, priorizando y realizando las acciones propuestas: “*los compromisos se cumplen en el Gobierno del Pueblo*”.

Las acciones se realizarán con eficiencia, eficacia y transparencia, mediante un enfoque multisectorial y en coordinación con los otros dos órdenes de gobierno, incrementar y sostener el acceso a los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento, en zonas rurales y urbanas del estado; con el propósito de contribuir al derecho a la salud y al medio ambiente sano.

La Planeación Estratégica y Operativa, serán la base de las tareas, de modo que el enfoque se sustente en función de las demandas de los ciudadanos tabasqueños. Se analizarán de manera puntual las estrategias y los planes, así como los procesos, a fin de evaluar su adecuación y coherencia integral con sus demandas.

En el fortalecimiento de la operatividad se pondrán en marcha los procesos de liderazgo, cambio e innovación; en otras palabras, detonar el desarrollo para garantizar la subsistencia de la población y se apoyará a los organismos operadores con recursos y asesoría a los programas del sector hidráulico, como es el caso de los municipios de Centro, Macuspana, Balancán y Jonuta.

La tarea de la CEAS no es solamente entregar el agua entubada hasta la puerta del usuario, sino que ésta sea de calidad, por ello estamos comprometidos en *marcar la diferencia*, gestionando recursos adicionales para mantener una operatividad adecuada y sostenible.

Caminos y Puentes

Tabasco posee una importancia geoeconómica a nivel regional y nacional, por su ubicación estratégica y privilegiada, considerado como la Puerta del Sureste Mexicano, además de contar con recursos naturales, tales como: agua dulce, gas natural y electricidad, lo que brinda una mayor solidez en la seguridad de las inversiones públicas y de capital privado.

Con información del documento Producción de las Empresas Constructoras en el Estado de Tabasco, publicado por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), en el 2022, el valor total de la producción de las empresas constructoras aumentó 4.1% respecto al año inmediato anterior, ocurriendo esto por primera vez desde el 2012, que se tuvo un saldo positivo. En dicho documento, se menciona que, en el 2023, el 92% de las obras realizadas por empresas constructoras en Tabasco fueron de inversión pública y el 8% restante de inversión privada, debido principalmente al Tren Maya y corredor Interoceánico.

Con el fin de consolidar la integración de Tabasco al desarrollo nacional y al Sur-Sureste, la modernización y ampliación de la red carretera es una prioridad; lo que conlleva a la creación de caminos cosecheros, la modernización, adecuación, ampliación, mantenimiento, desde un punto de vista integral y sostenible de la red carretera estatal, que garantice su funcionalidad a corto y mediano plazo y sirva de enlace con otros sistemas de transporte multimodal: marítimo, portuario, ferroviario y aéreo.

De acuerdo con la Secretaría de Economía, de 2019 al segundo trimestre del 2024, Tabasco captó 1 mil 992 millones de dólares de inversión extranjera, siendo Estados Unidos el principal socio inversionista, esta cifra posiciona a la entidad en el segundo lugar del Sureste de México. Los sectores económicos con mayor flujo de inversión en Tabasco

fueron: minería petrolera con el 76%, seguido de servicios financieros y de seguros con el 10%, industrias manufactureras el 9% y construcción junto con otros con el 5%.

En 2021, según estimaciones de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), la entidad contaba con una longitud de 9 mil 828 kilómetros de carreteras, siendo las pavimentadas las que ocupan la mayor longitud con 6 mil 485 kilómetros, seguidas de las revestidas con 2 mil 760 y por último terracería con 583, de acuerdo a la Red Nacional de Carreteras; otro dato a considerar son las troncales federales con 594 kilómetros, las alimentadoras estatales con 7 mil 370 y los caminos rurales con 1 mil 786. En Tabasco se cuenta con más de 300 kilómetros de vías férreas. En lo correspondiente a la Red Estatal de Caminos bajo la jurisdicción de la Junta Estatal de Caminos, tenemos las siguientes cifras. Ver Tabla 48.

Tabasco tiene a su disposición 264 puentes en la Red Federal de Carreteras. A nivel estatal, al estar rodeado de ríos, existe una fuerte necesidad de cruzarlos y agilizar la comunicación, debido a lo anterior, en 2017 Tabasco tenía 1 mil 668 puentes vehiculares, distribuidos en: 636 de concreto, 797 tubulares y 235 mixtos, con una longitud total de 36.5 kilómetros.

Para mantener el crecimiento de las inversiones y el empleo, debe de plantearse una mejor distribución de la inversión pública, dando prioridad a la mejora de la infraestructura productiva, incluir a la inversión privada en este esfuerzo, así como coordinar las acciones con la federación y las entidades de la región.

Con el propósito de atender las necesidades en materia de vías de comunicación se consideran los recursos materiales, financieros y humanos con los que cuenta la Central de Maquinaria de Tabasco (CEMATAB).

**Tabla 48. Tabasco: kilómetros de Red Estatal de Caminos
(Georeferenciada a diciembre 2023)**

| Municipio | Total de Caminos | Caminos Pavimentados | | | Caminos Pavimentados | Caminos Revestidos | Longitud Total de Caminos |
|-----------------|------------------|----------------------|---------------|--------------|----------------------|--------------------|---------------------------|
| | | 7.00 m. | 11.00 m. | 4 Carriles | | | |
| Balancán | 58 | 356.45 | 0.00 | 0.00 | 356.45 | 325.89 | 682.34 |
| Cárdenas | 73 | 457.90 | 0.00 | 1.50 | 459.40 | 303.40 | 762.80 |
| Centla | 21 | 164.06 | 12.60 | 0.00 | 176.66 | 7.50 | 184.16 |
| Centro | 60 | 418.55 | 41.20 | 8.70 | 468.45 | 56.96 | 525.41 |
| Comalcalco | 39 | 271.00 | 5.80 | 8.58 | 285.38 | 5.20 | 290.58 |
| Cunduacán | 24 | 132.10 | 21.40 | 24.00 | 177.50 | 15.90 | 193.40 |
| Emiliano Zapata | 12 | 43.41 | 0.00 | 0.00 | 43.41 | 26.81 | 70.22 |
| Huimanguillo | 74 | 456.77 | 0.00 | 1.10 | 457.87 | 230.45 | 688.32 |
| Jalapa | 20 | 136.18 | 26.60 | 0.00 | 162.78 | 3.10 | 165.88 |
| Jalpa de Méndez | 26 | 162.60 | 2.80 | 4.00 | 169.40 | 6.30 | 175.70 |
| Jonuta | 20 | 164.96 | 1.50 | 0.00 | 166.46 | 122.95 | 289.41 |
| Macuspana | 35 | 257.20 | 28.20 | 6.10 | 291.50 | 103.25 | 394.75 |
| Nacajuca | 28 | 121.20 | 14.50 | 6.00 | 141.70 | 0.00 | 141.70 |
| Paraíso | 14 | 102.96 | 15.00 | 0.00 | 117.96 | 0.60 | 118.56 |
| Tacotalpa | 43 | 220.74 | 8.00 | 0.00 | 228.74 | 104.40 | 333.14 |
| Teapa | 22 | 105.35 | 4.35 | 0.00 | 109.70 | 45.60 | 155.30 |
| Tenosique | 36 | 187.85 | 0.00 | 0.00 | 187.85 | 129.15 | 317.00 |
| Total | 605 | 3,759.28 | 181.95 | 59.98 | 4,001.21 | 1,487.46 | 5,488.67 |

Fuente: JEC, Red Estatal de Caminos 2023.

Vivienda

El estado de Tabasco cuenta con localidades identificadas en pobreza y con rezago en viviendas, de acuerdo con las estadísticas del Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI y evaluaciones del CONEVAL, reflejo de la situación económica que prevalece a nivel nacional, aun cuando han existido programas de apoyo para el mejoramiento de vivienda, se requiere generar condiciones para que, un mayor número de familias consoliden su patrimonio y se atienda la demanda social.

La situación de pobreza considera varias características de rezago social; el indicador denominado “bienestar”, esta referido a los ingresos. A este respecto, la población en pobreza extrema por ingresos bajó del 24.9% en 2008 a 20.8% en 2018, pasando de 549 mil 340 personas a 512 mil 300, respectivamente; en cambio, la población en pobreza por ingresos se mantuvo como porcentaje de la población total del Estado, al pasar de 56.6% en 2008 a 56.17% en 2018, cifras relativas que representaron 1 millón 249 mil 600 personas en 2008 y 1 millón 382 mil 300 personas en 2018, aumento neto de 132 mil 700 personas en 2018, De acuerdo al indicador de bienestar.

En los indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda de la Secretaría de Bienestar en su Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, en su apartado Indicadores de pobreza multidimensional de las carencias sociales 2022, muestra que se tienen 301.3 miles de personas con carencias en la calidad y espacio en la vivienda, mientras que 201.9 miles de personas registran hacinamiento en la vivienda.

Con el fin de atender la demanda en esta materia, se proyecta la construcción de 20 mil viviendas, permitiendo así, abatir el rezago de falta de un patrimonio, prioritariamente de la población vulnerable del estado.

Regularización de la Tenencia de la Tierra.

La regularización de la tierra en Tabasco es primordial por varias razones. Primero, por que proporciona seguridad jurídica a los propietarios y habitantes, asegurando títulos legales sobre sus terrenos y protegiendo sus derechos frente a disputas. Además, con un título formalizado, los propietarios pueden acceder a financiamiento, subsidios y otros recursos económicos, facilitando inversiones y mejoras en sus propiedades.

La regularización también permite una planificación adecuada del uso del suelo, promoviendo un desarrollo urbano y rural ordenado y sostenible y facilita la aplicación de normativas ambientales, protegiendo áreas ecológicas y gestionando mejor los recursos naturales.

En términos de calidad de vida, resuelve conflictos de tierras y proporciona estabilidad social y económica, creando un entorno más seguro y equitativo. Por último, reduce tensiones entre comunidades y autoridades al establecer reglas claras sobre la propiedad y uso de la tierra, lo que es especialmente relevante en una región como Tabasco, con su compleja distribución de suelo.

El objetivo de la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, es instrumentar mecanismos con la legislación vigente para otorgar seguridad jurídica al patrimonio de las familias con menores ingresos, disminuyendo así, la desigualdad.

Las acciones ejercidas en materia de regularización de la tenencia de la tierra en el periodo del 2019-2024 dieron como resultado la emisión de 3 mil 474 títulos de propiedad en los 17 municipios del estado, beneficiando a 45 mil 451 ciudadanos; sin embargo, el rezago en esta materia es sustantivo ya que existen asentamientos que requieren del ordenamiento territorial y regularización de su situación jurídica.

Es prioritario realizar un levantamiento de asentamientos irregulares, para definir acciones de gobierno y priorizar las zonas que deben regularizarse con asentamientos humanos o destinarse para otros fines, teniendo en cuenta las condiciones de seguridad, vulnerabilidad y la prestación de servicios básicos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

7.9.1 Establecer directrices que permitan el crecimiento ordenado y sustentable de las zonas urbanas, conurbadas y rurales del territorio Tabasqueño, a través de la coordinación entre distintos niveles de gobierno.

7.9.1.1 Gestionar ante las instancias correspondientes, la actualización de los instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial para asegurar un crecimiento ordenado, equitativo y ambientalmente sustentable para el territorio estatal y la zona metropolitana.

7.9.1.1.1 Disponer de un marco normativo actualizado, en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial, desarrollo urbano, teniendo como base las necesidades de crecimiento en el Estado.

7.9.1.1.2 Contar con el Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada Villahermosa-Nacajuca, con participación de los municipios involucrados y considerando criterios de sustentabilidad, movilidad, gestión de riesgos, planeación urbana y mitigación de impacto urbano.

7.9.1.1.3 Lograr los estudios y proyectos para la identificación y determinación de zonas conurbadas en el territorio estatal.

7.9.1.1.4 Elevar la asesoría técnica y fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

7.9.1.1.5 Establecer facilidades administrativas para trámites de certificación de predios por ubicación en zonas de riesgos, dictamen de impacto urbano, dictámenes técnicos de procedencia, regularización, compatibilidad de uso de suelo y expropiación por causa de utilidad pública y los dictámenes de congruencia y entrada al territorio estatal.

7.9.1.1.6 Establecer la transversalidad para la elaboración de los estudios de impacto urbano, ambiental, análisis de riesgos, de vialidad y su congruencia con los programas de desarrollo urbano.

7.9.1.1.7 Sostener convenios de colaboración con los Ayuntamientos para impartir talleres de capacitación a funcionarios municipales, en el uso de los nuevos instrumentos normativos, la ley y los programas de Desarrollo Urbano vigentes.

7.9.1.2 Promover la actualización y fortalecimiento de los sistemas de información geográfica (SIG) y herramientas tecnológicas para mejorar la elaboración de estudios, análisis, evaluación y gestión del ordenamiento territorial y desarrollo urbano del estado de Tabasco.

7.9.1.2.1 Mantener actualizado el equipamiento y sistemas informáticos para el procesamiento de información sobre el ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

7.9.1.2.2 Mejorar la calidad y promover la permanente actualización de las bases de datos geoespaciales, incluyendo información sobre uso del suelo, riesgos naturales, infraestructura, áreas protegidas, reservas y crecimiento urbano.

7.9.1.2.3 Mantener el uso datos geoespaciales en los procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial en todos los municipios del estado.

7.9.1.2.4 Aumentar el uso de información del SIGET, a través de plataformas web interactivas para que los ciudadanos, gobiernos municipales y demás usuarios, puedan acceder y utilizar información.

7.9.1.2.5 Establecer convenios de colaboración con los Ayuntamientos para promover que los responsables de integrar datos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano hagan uso de plataformas y herramientas en tecnología de la información.

7.9.2 Mejorar los espacios escolares para propiciar un desarrollo integral de los estudiantes de los diferentes niveles educativos, para contribuir a la disminución de rezagos y brechas de desigualdades académicas.

7.9.2.1 Realizar convenios con los diferentes niveles de gobierno, así como con organizaciones y fundaciones para equipar, dar mantenimiento y construir infraestructura para la educación.

7.9.2.1.1 Incrementar acciones de construcción de aulas didácticas que contribuyan al crecimiento y mejoramiento físico de la infraestructura educativa de los niveles básico, media superior y superior.

7.9.2.1.2 Establecer programas de mantenimientos y rehabilitaciones preventivos y correctivos a edificios educativos de zonas urbanas y rurales del estado.

7.9.2.1.3 Contar con equipamiento moderno y de vanguardia en los planteles educativos, para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje en los diferentes niveles escolares.

7.9.2.1.4 Establecer un programa de construcción y mantenimiento de subestaciones eléctricas que permitan un buen servicio para equipos e instalaciones escolares.

7.9.2.1.5 Lograr acuerdos con instancias federales, estatales y municipales, organizaciones y fundaciones, para la modernización de infraestructura educativa en el estado.

7.9.3 Incrementar la construcción de obras y acciones de infraestructura pública que permita el crecimiento e integración de las zonas y regiones del estado, para consolidar el bienestar social y el progreso de los tabasqueños.

7.9.3.1 Ampliar la infraestructura que contribuya al desarrollo de localidades y regiones del estado, a través de convenios de colaboración.

7.9.3.1.1 Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento público para el desarrollo sostenibles en las zonas urbanas, comunidades rurales y localidades apartadas en los 17 municipios del estado.

7.9.3.1.2 Mejorar espacios públicos existentes a través de programas de rehabilitaciones y mantenimientos preventivos y correctivos, en las localidades urbanas y rurales, para incrementar la vida útil de los inmuebles y aseguren su funcionalidad y brinde seguridad a los usuarios.

7.9.3.1.3 Concluir obras de infraestructura urbanas, viales, recreativas, culturales, turísticas, ecológicas, eléctricas, de seguridad y salud en comunidades rurales y zonas urbanas de Tabasco, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

7.9.3.1.4 Conservar los bienes muebles e inmuebles deportivos, culturales y recreativos del estado, a través de campañas de concientización de la población que utiliza y acude a estos espacios.

7.9.3.1.5 Contar con estudios y proyectos ejecutivos de ampliación y mejoras en materia de servicio públicos, obras especiales y nuevos proyectos requeridos en zonas de mayor demanda.

7.9.3.1.6 Lograr la construcción de nuevos espacios públicos, que garanticen y eleven el progreso y la calidad de vida de la población, contribuyendo al crecimiento económico y social de las regiones más vulnerables.

7.9.3.1.7 Incrementar la participación ciudadana por medio de la creación de comités de obras públicas, que permitan vigilar la correcta aplicación de los recursos en los procesos constructivos de proyectos de infraestructuras básicas y sociales en las zonas urbanas y rurales del estado.

7.9.3.1.8 Aumentar las acciones de conservación, rehabilitación y mantenimientos de las vías de comunicación terrestres para mejorar el desplazamiento de unidades motorizadas públicas, particulares y de transporte de carga, que reactive la economía de las zonas rurales y urbanas del territorio tabasqueño.

7.9.3.1.9 Intensificar la construcción, ampliación y modernización de caminos, puentes vehiculares y peatonales en zonas urbanas y rurales, que garanticen y aumenten la seguridad de los usuarios.

7.9.3.1.10 Mantener acciones de seguimiento y control a la obra pública, que permitan aseguren calidad y el ejercicio correcto de los recursos públicos, en beneficio de la población en general.

7.9.3.1.11 Mejorar la infraestructura básica en centros integradores del estado, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población de localidades lejanas y marginadas de los centros poblacionales.

7.9.4 Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.

7.9.4.1 Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento.

7.9.4.1.1 Incrementar la cobertura de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento, con la construcción de infraestructura en comunidades que no cuentan con estos servicios, ejerciendo recursos convenidos entre los tres órdenes de gobiernos, organizaciones o fundaciones.

7.9.4.1.2 Realizar estudios y proyectos para determinar la factibilidad técnica, social, económica y ambiental para la construcción de infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento, en comunidades que carecen del servicio y en zonas rurales en el Estado.

7.9.4.1.3 Establecer programas para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura existente de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento en el estado.

7.9.4.1.4 Suministrar agua de calidad y cantidad a través de la mejora de los procesos de potabilización y la implementación de nuevas tecnologías, beneficiando a la población y previniendo problemas de salud.

7.9.5 Incrementar los financiamientos y subsidios en beneficio de la población de escasos recursos económicos, para la adquisición o mejoramiento de vivienda.

7.9.5.1 Brindar la oportunidad y beneficio de adquirir un patrimonio de vivienda a la población de escasos recursos económicos.

7.9.5.1.1 Construir 20,000 viviendas para jefas de familia, a través del desarrollo de proyectos en zonas urbanas y rurales, que contribuyan al bienestar de las familias tabasqueñas.

7.9.5.1.2 Ampliar las facilidades para tener acceso a programas de subsidios y financiamientos, para la adecuación, mejoramiento y construcción de viviendas en el estado,

prioritariamente a la población de bajos ingresos económicos.

7.9.5.1.3 Establecer acuerdos y apoyos de participación con la iniciativa privada, fundaciones, organizaciones y los órdenes de gobierno para el desarrollo urbano en materia de vivienda.

7.9.5.1.4 Desarrollar estatutos que se alineen con las necesidades de desarrollo urbano y rural, garantizando un enfoque integral en la planificación de la vivienda.

7.9.5.1.5 Incrementar la edificación de vivienda con infraestructura de servicios básicos, en beneficio de la población de bajos recursos.

7.9.5.1.6 Crear proyectos de construcción de vivienda para zonas marginadas, procurando el cuidado de su entorno y en apego a los programas de vivienda.

7.9.5.1.7 Disponer de reservas territoriales para propiciar el desarrollo urbano mediante la construcción de vivienda.

7.9.5.1.8 Establecer relaciones interinstitucionales, entre los órdenes de gobierno, para que, en apego al marco legal se contribuya al ordenamiento territorial.

7.9.5.1.9 Contar con proyectos y estudios que permitan determinar la viabilidad de nuevos desarrollos de vivienda en los diferentes municipios del estado.

7.9.5.1.10 Incrementar la seguridad jurídica del patrimonio a favor de las mujeres.

7.9.6 Mejorar la infraestructura carretera, a través de su modernización, con la finalidad de fortalecer las capacidades adaptativas de los asentamientos humanos para que sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

7.9.6.1 Coadyuvar con los distintos órdenes de Gobierno, para la adecuación, ampliación, rehabilitación y mejoramiento en la infraestructura de caminos y puentes de ámbito urbano y rural, dando atención prioritaria a la conectividad entre los municipios desde un enfoque holístico.

7.9.6.1.1 Mejorar las condiciones de infraestructura carretera de accesibilidad a la población que habita localidades con mayor rezago social, coordinadas con los municipios considerando los principios de igualdad y no discriminación.

7.9.6.1.2 Contar con una cartera de proyectos ejecutivos, que atiendan necesidades prioritarias de la población, con el fin de lograr un mayor impacto socioeconómico de la localidad o región.

7.9.6.1.3 Lograr con el uso de tecnologías la actualización y sistematización de datos sobre las condiciones en que se encuentran las carreteras, caminos y puentes.

7.9.6.1.4 Mejorar las gestiones ante el gobierno federal y municipal, para llevar a cabo la ampliación y mantenimiento de la Red Estatal de Carreteras y Caminos; así como la Red Federal de Carreteras.

7.9.6.2 Sostener convenios que permitan disponer de recursos o realizar acciones para el mejoramiento de la infraestructura carretera.

7.9.6.2.1 Mejorar los procesos administrativos, a través de la capacitación de los servidores públicos por medio de instituciones o empresas que ofrezcan estos servicios.

7.9.6.2.2 Incrementar las acciones de transparencia y acceso a la información en temas relacionados con proyectos y obras públicas.

7.9.6.2.3 Establecer acuerdos con las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, Federal y Municipal, para la construcción y conservación de vías de comunicación que son competencia del Estado.

7.9.7 Establecer un programa integral de regularización de la tenencia de la tierra en el Estado, promoviendo el desarrollo ordenado y sostenible de las zonas urbanas y rurales, garantizando la seguridad jurídica de los poseedores.

7.9.7.1 Coadyuvar a la regularización de predios, mediante la coordinación con autoridades locales y estatales para agilizar el proceso de regularización, garantizando la seguridad jurídica del patrimonio.

7.9.7.1.1 Contar con un diagnóstico de factibilidad técnica y jurídica que permita instrumentar acciones de regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos irregulares.

7.9.7.1.2 Incrementar la regularización de la tenencia de la tierra, permitiendo inversiones del sector público para el crecimiento urbano en zonas decretadas en los Programas de Desarrollo Urbano.

7.9.7.1.3 Establecer procesos de regularización de la tenencia de la tierra, con base a la normatividad y a las necesidades de urbanización y protección ambiental, contribuyendo al desarrollo sostenible.

Prospectiva transformadora al 2050

La planeación del desarrollo urbano sostenible brinda especial atención al ordenamiento del territorio, integrando la participación de los tres órdenes de gobierno y sociedad, para atender las necesidades de los asentamientos humanos, en cuanto a infraestructura y servicios, con respeto al medio ambiente y con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la prosperidad, la equidad y el bienestar social. Para esto, se impulsan instrumentos para la revisión, actualización, elaboración y diseño de nuevos planes y programas de ordenamiento territorial, que permiten realizar acciones y servicios que facilitan la inversión en infraestructura pública y equipamiento urbano para desarrollo sostenible de las localidades del estado.

Se fortalecen las acciones de ordenamiento territorial para reducir los asentamientos humanos irregulares, se cuenta con el inventario actualizado y un diagnóstico sobre la situación de asentamientos, lo que contribuye a tomar mejores decisiones en los procesos de regulación, consolidación y la conservación de zonas con valor ambiental; promoviendo además alternativas de reubicación o regularización de las viviendas en las diferentes regiones del estado, a través de análisis de capacidad territorial en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y los 17 municipios del estado.

En esta etapa el gobierno de Tabasco contempla la inclusión social en las inversiones en infraestructura, alineando la intervención del gobierno en la generación de condiciones de bienestar y de igualdad de oportunidades económicas para todos, de modo que la entidad tiene un desarrollo regional más equilibrado.

La Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, mantiene una política en materia de inversión en obra pública basada en los principios de austeridad, honestidad, transparencia y combate a la corrupción, con énfasis en la promoción y disminución de las desigualdades, a través del desarrollo de acciones que detonan la inversión pública, especialmente en las regiones vulnerables y con un mayor rezago social, que acceden a la integración de servicios a través de intervenciones en agua potable, alcantarillado y saneamiento, infraestructura educativa, de salud, recreación, cultura y deporte; eléctricas, viales como carreteras, caminos, puentes, vías férreas, calles, avenidas, entre otros.

Se consolidan los proyectos estratégicos de infraestructura enmarcados dentro de los 50 compromisos del Gobierno de Tabasco, destacando el Puerto de Frontera, el nuevo Centro de Convenciones, conversión en un parque público de la Plaza de Toros, así como las ampliaciones y reparaciones

de las principales carreteras del estado, los cuales en su conjunto son detonante del desarrollo económico, turístico y comercial de la región.

Por otra parte, con las 20 mil viviendas construidas durante el periodo de gobierno 2024-2030, se garantiza el acceso a una vivienda digna como un derecho fundamental, con un enfoque integral a las personas en situación de vulnerabilidad en aras de reducir el rezago habitacional, y contribuir al bienestar social, con un entorno favorable a la inclusión, el desarrollo comunitario y una mejor calidad de vida para las familias beneficiadas.

Se tiene una visión que para el 2050, el porcentaje de población vulnerable con carencias de vivienda sean disminuidas e impacte en una mejor calidad de vida para todas aquellas familias que más lo necesitan.

Asimismo, todas las cabeceras municipales contarán con sistemas de tratamiento de aguas residuales, a través de su construcción y la rehabilitación de los existentes.

Finalmente, la regularización de predios en Tabasco al 2050 dependerá de un enfoque integral que combine políticas públicas efectivas, el uso de tecnología avanzada y la participación ciudadana. A pesar de los desafíos, las oportunidades que presenta este proceso son significativas y pueden contribuir a un desarrollo urbano más sostenible y equitativo.

Bajo este contexto y para tal fin, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas reitera el compromiso de un nuevo gobierno que busca la consolidación de la transformación social, económica, educativa y cultural, que contribuya a la disminución del rezago que presentan algunas zonas rurales y urbanas en la actualidad, así Centros Integradores y zonas muy apartadas del territorio para un bienestar armónico de la población del estado en este sexenio.

Compromisos transformadores

- 07 Edificaremos 20 mil viviendas en seis años del gobierno; las escrituras estarán a nombre de las jefas de familia, porque las mujeres serán prioridad en nuestra administración.
- 08 Construiremos el Tren de Dos Bocas, Paraíso, a Estación Chontalpa, Huimanguillo.
- 09 Construiremos el Puerto de Frontera.
- 10 Se ampliará la autopista de Macuspana a Villa Chablé, en Emiliano Zapata.

11

Reconstruiremos la carretera de Paraíso a Sánchez Magallanes.

12

Rehabilitaremos la carretera de Paraíso a Reforma (la vía corta).

13

Modernizaremos la carretera de Villahermosa a Frontera.

46

Implementaremos acciones para un ordenamiento territorial efectivo, para que las personas vivan en zonas seguras, regularizadas y con acceso a servicios públicos.

47

Renovaremos la infraestructura de drenaje y agua potable en el Estado.

48

Habrá internet gratuito en espacios públicos, hospitales y escuelas.

Programas y proyectos

Construcción de un nuevo Centro de Convenciones.

Descripción: construcción de un nuevo Centro de Convenciones en la capital del estado donde se podrá disfrutar de una variedad de eventos culturales, conciertos, convenciones de negocios, entre otros. Este nuevo espacio público contará adicionalmente con áreas recreativas y de esparcimiento.

Objetivo: crear un Centro de Convenciones que promueva el turismo, el desarrollo económico, cultural y artístico.

Justificación: la construcción de un nuevo Centro de Convenciones responde a la necesidad de un espacio multifuncional capaz de atraer una amplia gama de eventos y actividades de impacto económico, social y cultural. Este proyecto permitirá que la ciudad cuente con un recinto moderno y versátil para albergar conferencias, exposiciones, y otros eventos, lo que incentivará el turismo y dinamizará la

economía local, a través de la afluencia de visitantes externos y la generación de empleos en sectores relacionados como hotelería, transporte, y servicios.

La inclusión de áreas recreativas y culturales promoverá el bienestar y la cohesión social. Este nuevo espacio contribuirá a fortalecer el tejido social, fomentando la participación de la comunidad en eventos de interés general y exponiendo lo más importante del estado.

Beneficiarios: población del estado de Tabasco.

Meta: construir un Centro de Convenciones.

Temporalidad: 5 años (2025 a 2029).

Unidad Responsable: Subsecretaría de Obras Públicas.

Actividades coordinadas: con el municipio para trámites de autorizaciones y licencias correspondientes, con otras dependencias para validaciones de estudios e impactos ambientales, así como para la gestión de recursos. Definición

de programa arquitectónico con Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

Financiamiento: se consideran recursos federales y estatales.

Rescate de la Plaza de Toros de Villahermosa en un parque público.

Descripción: rescatar la Plaza de Toros ubicada en Villahermosa en un parque público donde la población realice actividades de esparcimiento, así como para promover la expresión del arte y la cultura.

Objetivo: realizar la transformación de las instalaciones de la Plaza de Toros para mejorar la zona urbana y crear un espacio recreativo.

Justificación: el rescate de la Plaza de Toros de Villahermosa, la cual se encuentra abandonada, para transformarla en un parque público, que responda a la necesidad de recuperar un espacio, que hoy carece de valor para la comunidad. Este proyecto permitirá revalorizar un sitio emblemático de la ciudad, integrándolo en el entorno urbano como un espacio verde y moderno, accesible para todos, en el que los ciudadanos podrán realizar actividades recreativas, deportivas y culturales en un ambiente seguro y armónico.

Lo que permitirá a los artistas locales y a la ciudadanía contar con un escenario de expresión y encuentro. Además, un parque urbano en el centro de Villahermosa, mejorará el paisaje y el bienestar de los habitantes, aumentará la seguridad y la calidad de vida en la zona al recuperar este espacio público.

Beneficiarios: 683 mil 607 habitantes.

Meta: transformar la Plaza de Toros en un espacio recreativo.

Temporalidad: 3 años (2025 a 2027).

Unidad Responsable: Subsecretaría de Obras Públicas.

Actividades Coordinadas: con el municipio para trámites de autorizaciones y licencias, con otras dependencias para validaciones de estudios e impactos ambientales, así como para la gestión de recursos. Definición de programa arquitectónico con la Secretaría de Cultura.

Financiamiento: se consideran recursos federales y estatales.

Gestionar la construcción del Puerto de Frontera, Centla.

Descripción: gestionar la construcción y operación de una terminal portuaria en Frontera, incluye el alojamiento de canales de acceso e interiores, dársenas, zona de protección costera, rompeolas, patio de maniobras, almacén general y temporales, casetas de control, áreas de almacenamiento de residuos, área de operación logística interior y exterior,

zona de maquinarias, muelles, plantas de tratamiento, tanques de agua, área de oficinas, estacionamientos, aduana, aparcamiento, y zona de conexión.

Objetivo: crear un nuevo canal de comunicación y almacenamiento estratégico que promueva el comercio y desarrollo económico dentro del estado y la región.

Justificación: la construcción de una nueva terminal portuaria en Frontera responde a la necesidad estratégica de diversificar y fortalecer la infraestructura portuaria de Tabasco, actualmente limitada a una única terminal en Paraíso. Este proyecto ampliará significativamente la capacidad logística y de transporte marítimo del estado, favoreciendo el comercio, la inversión y el desarrollo económico de la región, al proporcionar un punto adicional para la importación y exportación de bienes.

La inclusión de zonas específicas para almacenamiento de residuos, tanques de agua, plantas de tratamiento y áreas de protección costera subraya el compromiso con la sustentabilidad y el cuidado del entorno natural.

Este proyecto es clave para facilitar el crecimiento de sectores económicos estratégicos, reducir la carga operativa en la terminal de Paraíso y aumentar la capacidad de Tabasco para atender la creciente demanda comercial en el sur del país. Además, la creación de empleos directos e indirectos durante y después de la construcción, contribuirá al desarrollo económico local y regional, fomentando nuevas oportunidades en logística, transporte, comercio y servicios.

En conjunto, la nueva terminal portuaria de Frontera será una infraestructura fundamental para consolidar a Tabasco como un centro logístico de gran relevancia en el Golfo de México, promoviendo la competitividad de la región y fortaleciendo el posicionamiento del estado en el comercio nacional e internacional.

Beneficiarios: la población de Tabasco y la región.

Meta: gestionar la construcción de un puerto.

Temporalidad: 5 años (2025 a 2029).

Unidad Responsable: Subsecretaría de Obras Públicas.

Actividades Coordinadas: elaboración de Proyecto Ejecutivo y tramitación de permisos, concesión y/o licencias, con la Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Marina, y Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como con la Secretaría de Movilidad, Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco.

Financiamiento: se consideran recursos federales y estatales.

Gestionar la ampliación de la autopista de Macuspana a Villa Chablé.

Descripción: modernización de la carretera existente de 12.0 metros a 22.0 metros de ancho de corona, en una longitud de 108.2 km.

Objetivo: mejorar la infraestructura vial existente para facilitar la circulación de dicha región.

Justificación: este incremento en la capacidad instalada de la autopista facilitará un tránsito vehicular más fluido, reduciendo tiempos de desplazamiento y costos de transporte para los usuarios y mercancías, lo que dará un mejor desarrollo sostenible en la zona.

La modernización de esta vía responde también a la creciente demanda de transporte en el sur de Tabasco y la península, una región con un desarrollo económico cada vez mayor, particularmente en sectores como el comercio, la industria y el turismo. La ampliación contribuirá a reducir accidentes viales, a mejorar las condiciones de seguridad de la carretera.

Beneficiarios: población de la región y usuarios de esta vía de comunicación.

Meta: ampliar la carretera existente de 12.0 metros a 22.0 metros de ancho de corona, en una longitud de 108.2 km

Temporalidad: 3 años (2025-2027).

Unidad Responsable: Subsecretaría de Obras Públicas y la Junta Estatal de Caminos.

Actividades Coordinadas: gestionar ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal.

Financiamiento: se consideran recursos federales y estatales.

Gestionar la modernización de la carretera Villahermosa a Frontera.

Descripción: gestionar la modernización de 97.5 km de longitud de carretera a base de pavimento asfáltico, la cual incluye ampliación a 4 carriles completos en 66.5 km, obras de rehabilitación y mantenimiento en la carpeta asfáltica, guarniciones y mejoramiento de señalización, considerando los puentes vehiculares y peatonales en todo el trayecto semiurbano, adecuación de bahías en accesos a los principales poblados de los municipios de Centro y Centla. También conlleva la realización de obras complementarias de instalaciones de CFE. en el Boulevard de la Ciudad de Frontera, se plantea la ampliación a cuatro carriles más área de aparcamiento para camiones de carga pesada.

Objetivo: ampliar y modernizar la carretera existente para facilitar la circulación y ofrecer seguridad vial en la zona.

Justificación: esto permitirá un tránsito más seguro y eficiente, beneficiando tanto a los habitantes locales como al comercio y el turismo de tránsito en la región. Esta obra responde a la creciente demanda de transporte en la ruta

Villahermosa-Frontera, reduciendo el tiempo de traslado y mejorando la seguridad vial. La modernización de la carretera facilitará el acceso a los municipios de Centro y Centla, promoviendo un desarrollo económico inclusivo y facilitando el transporte de mercancías y personas en condiciones óptimas. Las adecuaciones de bahías de acceso en áreas semiurbanas permitirán un tránsito seguro y ordenado en las comunidades locales, integrando su movilidad con la infraestructura principal.

Beneficiarios: población de la región y usuarios de esta vía de comunicación.

Meta: modernizar 97.5 km. de carretera a base de pavimento asfáltico y ampliar 66.5 km a 4 carriles.

Temporalidad: 5 años (2025-2029)

Unidad Responsable: Subsecretaría de Obras Públicas y la Junta Estatal de Caminos.

Actividades Coordinadas: gestionar ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal.

Financiamiento: se consideran recursos federales y estatales.

Reconstrucción de carretera Paraíso a Sánchez Magallanes.

Descripción: rehabilitación de 69.50 km de carretera mediante la construcción de protección costera; así como rehabilitación y nuevo trazo de tramos carreteros, a base de rellenos con pedraplén, carpeta con concreto asfáltico en caliente y aplicación de señalamiento horizontal. El Proyecto Ejecutivo contempla los estudios, trámites y gestiones necesarias, así como la propuesta de diseño de la estructura de protección costera.

Objetivo: reconstruir la carretera existente para facilitar la circulación en dicha zona.

Justificación: la infraestructura carretera altamente transitada presenta un nulo nivel de servicio, debido a que la superficie de rodamiento se encuentra severamente dañada por la erosión longitudinal del camino, de 7 a 8 tramos carreteros totalmente colapsados. El constante golpe del oleaje en el Golfo de México, ha provocado serios daños que ha dejado incomunicado a las poblaciones asentadas, así como el avance en la erosión de los predios y vías de comunicación; situación que conlleva a la escasez comercial, turística y social, lo que genera la necesidad de restablecer las condiciones de tránsito en la infraestructura carretera, proporcionándole seguridad a los usuarios y, además, facilitando el desarrollo de sus actividades cotidianas y el acceso de bienes y servicios a la población de mayor rezago social, que contribuyan a mejorar su calidad de vida y tener mejores y mayores oportunidades de crecimiento.

Uno de los aspectos críticos de esta reconstrucción es la implementación de una protección costera en 30 km del

tramo, lo que ayudará a preservar la integridad del camino frente a la erosión y a la acción del oleaje, mejorando la durabilidad de la infraestructura y protegiendo las áreas circundantes. Esto es especialmente importante en una región vulnerable a fenómenos meteorológicos que pueden afectar tanto la carretera como a las comunidades aledañas.

Beneficiarios: 25 mil 121 habitantes.

Meta: reconstruir 69.50 km de carretera y protección costera en 30 km, dentro del plazo y conforme al presupuesto previsto.

Temporalidad: 4 años (2025-2028).

Unidad Responsable: Subsecretaría de Obras Públicas y la Junta Estatal de Caminos.

Actividades Coordinadas: Permisos y concesiones con la Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Marina y Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal.

Financiamiento: se consideran recursos federales y estatales.

Rehabilitación de carretera Paraíso a Reforma (Vía Corta).

Descripción: rehabilitación de 36.58 km de carretera consistente en demolición de pavimento asfáltico mediante fredo; obras complementarias (alcantarillado); carpeta con concreto asfáltico en caliente; bacheo superficial y aplicación de señalamiento horizontal.

Objetivo: agilizar la circulación vehicular en la zona y ofrecer mejores condiciones de seguridad vial.

Justificación: la infraestructura carretera altamente transitada presenta un nivel escaso de mantenimiento, debido a que la superficie de rodamiento se encuentra bastante dañada, se observa la erosión longitudinal del camino, la desintegración de los agregados de la carpeta asfáltica, baches profundos, fallas longitudinales principalmente en la frontera de la superficie de rodamiento, así mismo carece de señalamiento horizontal visible y señalamiento vertical, lo que incrementa el riesgo de sufrir un siniestro, o bien por una pérdida de control del vehículo, por una mayor fatiga del conductor, así como por inclemencias meteorológicas que acrecientan la posibilidad de desprendimientos, acumulación de agua.

Las condiciones físicas actuales de la carretera son causa de un porcentaje importante de daños en los vehículos y/o accidentes, que comprometen de sobremanera la seguridad de los usuarios.

Por lo anterior, es necesario restablecer las condiciones de tránsito en la infraestructura carretera del Estado, que comunica a los municipios de Cunduacán, Jalpa de Méndez y Comalcalco; proporcionándole seguridad a los usuarios y,

además, facilitando el desarrollo de sus actividades cotidianas y el acceso de bienes y servicios a la población, que contribuyan a mejorar su calidad de vida y tener mejores y mayores oportunidades de crecimiento.

Beneficiarios: 64 mil 409 habitantes.

Meta: rehabilitar 36.58 km. de carretera dentro del plazo y conforme al presupuesto previsto.

Temporalidad: 3 años (2025-2027).

Unidad Responsable: Junta Estatal de Caminos.

Financiamiento: se consideran recursos federales y estatales.

Gestionar la construcción del Tren de Dos Bocas a Estación Chontalpa.

Descripción: construcción de vía ferroviaria, incluye desplante de terraplén para alojamiento de rieles de vía. Adicionalmente la construcción de una carretera paralela a la vía durante todo el trazo, y se realizarán obras complementarias como puentes, adecuaciones viales a caminos cosecheros, pasos de fauna, obras hidráulicas de servicio y prevención e instalaciones especiales de electricidad y de comunicaciones.

Objetivo: crear un nuevo medio de transporte que permita mejorar la circulación en carretera para agilizar el tráfico y facilitar la movilidad.

Justificación: la construcción del Tren de Dos Bocas a Estación Chontalpa es un proyecto estratégico fundamental que busca revitalizar el transporte ferroviario en Tabasco, facilitando no sólo el movimiento de mercancías y personas, sino también, potenciando la operatividad de la nueva refinería de Dos Bocas. Esta infraestructura ferroviaria está diseñada para ser un eje central en la logística de transporte de insumos hacia la refinería y de productos procesados hacia mercados locales y nacionales.

El desplante de terraplén para el alojamiento de rieles de vía, junto con la construcción de una carretera paralela, proporcionará una conexión integral y eficiente que beneficiará tanto a la refinería como a las comunidades circundantes. Esto permitirá un transporte más ágil y seguro de materias primas y productos finales, optimizando la cadena de suministro y reduciendo los costos logísticos asociados.

Las obras complementarias, que incluyen puentes, adecuaciones viales a caminos cosecheros y pasos de fauna, garantizarán que la infraestructura ferroviaria no solo sea funcional, sino también segura y ambientalmente sostenible. La implementación de obras hidráulicas de servicio y prevención mitigará los riesgos de inundaciones y garantizará la durabilidad de la infraestructura, mientras que las instalaciones especiales de electricidad y comunicaciones permitirán una integración tecnológica que apoyará tanto el funcionamiento del tren como la conectividad de las comunidades aledañas.

Este proyecto, al facilitar el transporte de productos procesados de la refinera de Dos Bocas, no solo impulsará el desarrollo económico de la región, sino que también, creará empleo y mejorará la calidad de vida de los habitantes de Tabasco. En un contexto donde la movilidad eficiente y la logística son clave para el crecimiento, la construcción del Tren de Dos Bocas a Estación Chontalpa, representa una inversión crucial hacia un futuro más próspero y conectado para el estado y sus comunidades.

Beneficiarios: población de la región y usuarios de este medio de transporte.

Meta: gestionar la construcción de la vía ferroviaria de Estación Chontalpa a Dos Bocas.

Temporalidad: 5 años (2025-2029).

Unidad Responsable: Subsecretaría de Obras Públicas.

Actividades Coordinadas: elaboración del proyecto ejecutivo y el trámite de licencias y permisos con el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y la Secretaría de Defensa Nacional.

Financiamiento: se consideran recursos federales y estatales.

Construcción de la carretera paralela Tren Chontalpa.

Descripción: El desplante de terraplén se considera para la construcción de una carretera paralela a las vías del Tren de Estación Chontalpa a Dos Bocas, proporcionará una conexión integral y eficiente que beneficiará tanto a la refinera como a las comunidades circundantes.

Se contemplan obras complementarias como puentes, adecuaciones viales a pasos cosecheros y caminos comuneros, obras hidráulicas de servicio y prevención, además de obras de contención o seguridad de fauna, instalaciones especiales de electricidad y de comunicaciones.

Objetivo: construir una nueva carretera y realizar las adecuaciones necesarias para facilitar la circulación de dicha zona.

Justificación: la construcción de la carretera paralela al Tren Chontalpa es un proyecto clave para fortalecer la conectividad y la infraestructura vial en la región, complementando el corredor ferroviario existente y atendiendo necesidades, tanto logísticas como de desarrollo comunitario. Esta carretera brindará una alternativa terrestre para el transporte de bienes y personas a lo largo de la ruta del Tren Chontalpa, maximizando la eficiencia del flujo de mercancías y facilitando el tránsito para las poblaciones cercanas.

La implementación de obras complementarias como puentes y adecuaciones viales en los pasos y caminos cosecheros asegura una integración adecuada con las comunidades locales, mejorando su accesibilidad y promoviendo el desa-

rollo económico en áreas rurales. Estas adecuaciones contribuirán a la eficiencia del tránsito y reducirán el tiempo de viaje para los habitantes, trabajadores y transportistas de la región, impulsando el comercio local y la actividad económica en las áreas rurales.

Asimismo, las obras hidráulicas de servicio y prevención serán cruciales para mitigar riesgos de inundaciones y proteger la infraestructura de fenómenos climáticos, lo que contribuirá a su sostenibilidad. Las obras de contención y seguridad de fauna demuestran el compromiso con el cuidado ambiental, minimizando el impacto en los ecosistemas y asegurando un tránsito seguro para las especies locales.

El diseño y la instalación de infraestructura eléctrica y de comunicaciones permitirán un funcionamiento óptimo de la carretera y contribuirán a la modernización de las áreas aledañas, creando un corredor equipado tecnológicamente para apoyar tanto al sector logístico como a los usuarios en general.

Beneficiarios: población de la región y usuarios de esta vía de comunicación.

Meta: construcción de la carretera paralela a la vía del Tren Chontalpa.

Temporalidad: 3 años (2027-2029).

Unidad Responsable: Subsecretaría de Obras Públicas.

Financiamiento: se consideran recursos federales y estatales.

Gestionar Internet gratuito en espacios públicos, hospitales y escuelas

Descripción: consiste en la gestión para que la infraestructura pública brinde el servicio de internet de forma gratuita en espacios públicos, hospitales y escuelas.

Objetivo: que la población tenga acceso al servicio de internet en los espacios públicos.

Justificación: el acceso a Internet se ha convertido en una necesidad básica en la sociedad moderna, impulsando la educación, el acceso a la información, la salud y el desarrollo económico. Implementar un servicio de internet gratuito en espacios públicos, hospitales y escuelas, permitirá reducir la brecha digital, garantizando que todos los ciudadanos, independientemente de su nivel socioeconómico, puedan acceder a la conectividad que necesitan para mejorar su calidad de vida.

En las escuelas, el internet gratuito fortalecerá los procesos educativos, ampliando las oportunidades de aprendizaje y brindando a los estudiantes acceso a recursos digitales actualizados, lo cual es esencial para desarrollar habilidades en el entorno global actual. En hospitales, este servicio facilitará tanto la operación médica al mejorar el flujo de información y la comunicación entre los servicios de salud,

como el bienestar de los pacientes y sus familias, al ofrecer una vía para mantenerse conectados con sus seres queridos. Por otro lado, en espacios públicos, el internet gratuito fomentará la inclusión social, el turismo y el desarrollo comunitario, creando áreas más dinámicas e integradas.

El proyecto se alinea con los objetivos de inclusión digital y desarrollo equitativo, contribuyendo a un estado moderno, accesible y comprometido con el bienestar de sus habitantes.

Beneficiarios: total de la población del estado.

Meta: proporcionar Internet gratuito en todos los espacios públicos.

Temporalidad: 6 años (2025-2030).

Unidad Responsable:

Actividades Coordinadas: colaboración con la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y la Secretaría de Cultura.

Financiamiento: se consideran recursos federales y estatales.

Rehabilitación de terracerías, obras complementarias y pavimento asfáltico en el camino Frontera - Jonuta tramo: Frontera - La Tijera, del km 0+000 al km 30+000, en el municipio de Centla, Tabasco.

Descripción: rehabilitación de 30.00 km de carretera consistente en escarificado; terraplén con gravón; colocación de geomalla biaxial; colocación de tubería de concreto; subbase hidráulica; carpeta con concreto asfáltico en caliente y señalamiento horizontal.

Objetivo: mantener en buenas condiciones la red carretera estatal de caminos y puentes, mediante su modernización, rehabilitación y mantenimiento, para un servicio seguro, eficiente y sostenible, que coadyuven con el crecimiento económico y social del estado.

Justificación: la infraestructura carretera altamente transitada requiere de mantenimiento, ya que la superficie de rodamiento se encuentra bastante dañada, se observa la erosión longitudinal del camino, la desintegración de los agregados de la carpeta asfáltica, baches profundos, fallas longitudinales principalmente en la frontera de la superficie de rodamiento, lo que incrementa el riesgo de sufrir un siniestro, o bien, por una pérdida de control del vehículo, por una mayor fatiga del conductor, así como por inclemencias meteorológicas que acrecientan la posibilidad de desprendimientos, acumulación de agua. Las condiciones físicas actuales de la carretera son causa de un porcentaje importante de daños en los vehículos y/o accidentes, que comprometen de sobremanera la seguridad de los usuarios.

Beneficiarios: 5 mil 331 habitantes de la región y la población usuaria de esta vía de comunicación.

Meta: rehabilitación de 30.00 km.

Temporalidad: rehabilitación periódica durante el sexenio.

Unidad Responsable: Junta Estatal de Caminos a través de la Dirección de Conservación.

Actividades Coordinadas: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y Municipios.

Financiamiento: se consideran recursos federales y estatales.

Rehabilitación de terracerías, obras complementarias y pavimento asfáltico del camino Villa El Triunfo - El Pedregal (E-W-0), del km 4+500 al km 57+000, en tramos aislados, en el municipio de Balancán, Tabasco.

Descripción: rehabilitación de 34.50 km de carretera mediante terraplenes de relleno con gravón de 6" de diámetro; colocación de geomalla biaxial; obras complementarias; carpeta con concreto asfáltico en caliente y aplicación de señalamiento horizontal.

Objetivo: mantener en buenas condiciones la red carretera estatal de caminos y puentes, mediante su modernización, rehabilitación y mantenimiento, para un servicio seguro, eficiente y sostenible, que coadyuven con el crecimiento económico y social del estado.

Justificación: la infraestructura carretera se encuentra altamente deteriorada por la erosión longitudinal del camino, se observa la desintegración de los agregados de la carpeta asfáltica, baches profundos, fallas longitudinales principalmente en la frontera de la superficie de rodamiento, lo que incrementa el riesgo de sufrir un siniestro, o bien por una pérdida de control del vehículo, por una mayor fatiga del conductor, así como por inclemencias meteorológicas que acrecientan la posibilidad de desprendimientos, acumulación de agua. Las condiciones físicas actuales de la carretera son causa de un porcentaje importante de daños en los vehículos y/o accidentes, que comprometen de sobremanera la seguridad de los usuarios.

Beneficiarios: 15 mil 219 habitantes de la región y la población usuaria de esta vía de comunicación.

Meta: 34.50 km.

Temporalidad: rehabilitación periódica durante el sexenio.

Unidad Responsable: Junta Estatal de Caminos a través de la Dirección de Conservación.

Actividades Coordinadas: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y Municipios.

Financiamiento: se consideran recursos federales y estatales.

Construcción de puente tubular “El Naranjeño II” en el Camino W-75 entre N-5 y N-23 - Naranjeño 2da. Sección “B”, tramo: del Pob. C-11 al Naranjeño, km 21+900, en el municipio de Cárdenas, Tabasco.

Descripción: construcción de 108.00 metros lineales de puente con ancho de calzada de 7.00 metros incluyendo el área peatonal, 2.00 metros de elevación de la rasante y construcción de dos claros de 15.00 metros.

Objetivo: mantener en buenas condiciones la red carretera estatal de caminos y puentes, mediante su modernización, rehabilitación y mantenimiento, para un servicio seguro, eficiente y sostenible, que coadyuven con el crecimiento económico y social del estado.

Justificación: el nivel de servicio del puente es nulo, ya que está colapsado e intransitable, esto debido a las fuertes lluvias que se han presentado en la zona y en el estado, que ocasionaron que el cauce del río Naranjeño incrementara su tirante hidráulico (ya que a este convergen las aportaciones de los drenes secundarios del Plan Chontalpa), derivando en que la vegetación tipo chinampas que se extiende sobre la superficie del río, aunado a los cuerpos flotantes acumulados (material vegetal) sobrepasando la superficie de rodamiento, originando un empuje lateral y por consiguiente el colapso de la estructura tubular del citado puente.

Beneficiarios: 9 mil 687 habitantes.

Meta: construcción de 108.00 ml. de puente.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Junta Estatal de Caminos a través de la Dirección de Construcción.

Actividades Coordinadas: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y Municipios.

Financiamiento: se consideran recursos federales y estatales.

Rehabilitación de terracerías y pavimento asfáltico del Camino W-75 entre N-5 y N-23 - Naranjeño 2da. Sección “B”, tramo: del Pob. C-11 al Naranjeño, del km 14+600 al km 20+300, en el municipio de Cárdenas, Tabasco (1ª etapa).

Descripción: rehabilitación de 5.70 km de tramo carretero consistente en desmonte; excavaciones; relleno de excavaciones con arena; sub base hidráulica; concreto asfáltico en caliente; riego de sello premezclado y señalamiento horizontal.

Objetivo: mantener en buenas condiciones la red carretera estatal de caminos y puentes, mediante su modernización, rehabilitación y mantenimiento, para un servicio seguro,

eficiente y sostenible, que coadyuven con el crecimiento económico y social del estado.

Justificación: esta infraestructura carretera requiere rehabilitación, ya que la superficie de rodamiento se encuentra altamente deteriorada por la erosión longitudinal del camino, se observa la desintegración de los agregados de la carpeta asfáltica, baches profundos, fallas longitudinales principalmente en la frontera de la superficie de rodamiento, lo que incrementa el riesgo de sufrir un siniestro, o bien por una pérdida de control del vehículo, por una mayor fatiga del conductor, así como por inclemencias meteorológicas que acrecientan la posibilidad de desprendimientos, acumulación de agua.

Las condiciones físicas actuales de la carretera son causa de un porcentaje importante de daños en los vehículos y/o accidentes, que comprometen de sobremanera la seguridad de los usuarios.

Beneficiarios: 9 mil 687 habitantes.

Meta: rehabilitación de 5.70 km.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Junta Estatal de Caminos a través de la Dirección de Conservación.

Actividades Coordinadas: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

Financiamiento: se consideran recursos federales y estatales.

Rehabilitación de terracerías, obras complementarias y pavimento asfáltico del camino El Palmar - El Pedregal (E-W-0), del km 0+000 al km 10+710, en tramos aislados, en el municipio de Tenosique, Tabasco.

Descripción: rehabilitación de 10.71 km de longitud carretera mediante terraplenes de relleno con gravón de 6” de diámetro; colocación de geomalla biaxial; obras complementarias; carpeta con concreto asfáltico en caliente y aplicación de señalamiento horizontal.

Objetivo: mantener en buenas condiciones la red carretera estatal de caminos y puentes, mediante su modernización, rehabilitación y mantenimiento, para un servicio seguro, eficiente y sostenible, que coadyuven con el crecimiento económico y social del estado.

Justificación: la infraestructura carretera se encuentra altamente deteriorada por la erosión longitudinal del camino, se observa la desintegración de los agregados de la carpeta asfáltica, baches profundos, fallas longitudinales principalmente en la frontera de la superficie de rodamiento, lo que incrementa el riesgo de sufrir un siniestro, o bien por una pérdida de control del vehículo, por una mayor fatiga del conductor, así como por inclemencias meteorológicas que

acrecientan la posibilidad de desprendimientos, acumulación de agua. Las condiciones físicas actuales de la carretera son causa de un porcentaje importante de daños en los vehículos y/o accidentes, que comprometen de sobremana la seguridad de los usuarios.

Beneficiarios: 15 mil 219 habitantes.

Meta: rehabilitación de 10.71 km.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Junta Estatal de Caminos a través de la Dirección de Conservación.

Actividades Coordinadas: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y Municipios.

Financiamiento: se consideran recursos federales y estatales.

Rehabilitación de puente vehicular tubular en el camino Guaytalpa - Soyataco tramo: Guaytalpa km 0+140, en el municipio de Nacajuca, Tabasco.

Descripción: rehabilitación de 70.00 metros de longitud de puente tubular, cimentados a base de pilotes metálicos de 10" de diámetro; cama de rodamiento de 8" de diámetro y mezcla asfáltica.

Objetivo: mantener en buenas condiciones la red carretera estatal de caminos y puentes, mediante su modernización, rehabilitación y mantenimiento, para un servicio seguro, eficiente y sostenible, que coadyuven con el crecimiento económico y social del estado.

Justificación: el nivel de servicio del puente es bajo, ya que sus elementos estructurales como las vigas que sostienen a la losa de rodamiento están muy dañadas por corrosión, a tal grado que hay una sección del puente que presenta asentamientos muy pronunciados por falla en las vigas. Debido a las condiciones actuales del puente, la estructura no está funcionando en condiciones normales de servicio y representa un peligro para los usuarios de esta vía de comunicación, motivo de la inconformidad de pobladores de las comunidades afectadas.

Beneficiarios: 6 mil 434 habitantes.

Meta: rehabilitación de 70.00 metros lineales.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Junta Estatal de Caminos a través de la Dirección de Conservación.

Actividades Coordinadas: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y Municipios.

Financiamiento: se consideran recursos federales y estatales.

Rehabilitación de terracerías, obras complementarias y pavimento asfáltico del camino Huimanguillo - Francisco Rueda, del km 0+000 al km 71+000, en tramos aislados, en el municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Descripción: rehabilitación de 30.75 km de longitud de carretera mediante terraplenes de relleno con arena; colocación de geomalla biaxial; obras complementarias; carpeta con concreto asfáltico en caliente y aplicación de señalamiento horizontal.

Objetivo: mantener en buenas condiciones la red carretera estatal de caminos y puentes, mediante su modernización, rehabilitación y mantenimiento, para un servicio seguro, eficiente y sostenible, que coadyuven con el crecimiento económico y social del estado.

Justificación: la infraestructura carretera se encuentra altamente deteriorada por la erosión longitudinal del camino, se observa la desintegración de los agregados de la carpeta asfáltica, baches profundos, fallas longitudinales principalmente en la frontera de la superficie de rodamiento, lo que incrementa el riesgo de sufrir un siniestro, o bien por una pérdida de control del vehículo, por una mayor fatiga del conductor, así como por inclemencias meteorológicas que acrecientan la posibilidad de desprendimientos, acumulación de agua.

Beneficiarios: 15 mil 622 habitantes.

Meta: rehabilitación de 30.75 km.

Temporalidad: mantenimiento durante el sexenio.

Unidad Responsable: Junta Estatal de Caminos a través de la Dirección de Conservación.

Actividades Coordinadas: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y Municipios.

Financiamiento: se consideran recursos federales y estatales.

Rehabilitación de terracerías y pavimento asfáltico del camino Reyes Hernández - Sargento López - La Lucha, del km 0+500 al km 5+200, en el municipio de Comalcalco, Tabasco.

Descripción: rehabilitación de 4.70 km de longitud de carretera, consiste en cajeros; escarificado; terraplenes de relleno con arena; escarificado; subbase hidráulica; carpeta con concreto asfáltico en caliente; y señalamiento horizontal.

Objetivo: mantener en buenas condiciones la red carretera estatal de caminos y puentes, mediante su modernización, rehabilitación y mantenimiento, para un servicio seguro,

eficiente y sostenible, que coadyuven con el crecimiento económico y social del estado.

Justificación: con la ejecución del proyecto de la rehabilitación de dicho tramo carretero permitirá restablecer las condiciones de circulación y seguridad para los usuarios que se trasladan a los distintos centros educativos, de trabajo y de salud, así como el acceso a las localidades aledañas al camino en mención.

Beneficiarios: 11 mil 802 habitantes.

Meta: rehabilitación de 4.70 km.

Temporalidad: mantenimiento durante el sexenio.

Unidad Responsable: Junta Estatal de Caminos a través de la Dirección de Conservación.

Actividades Coordinadas: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y Municipios.

Financiamiento: se consideran recursos federales y estatales.

Rehabilitación de terracerías, obras complementarias y pavimento asfáltico del camino Tenosique - La Palma del Km 12+500 al Km 16+500, en el municipio de Tenosique, Tabasco.

Descripción: rehabilitación de 4.00 km de camino mediante terraplenes de relleno con arena, obras complementarias, bacheo, carpeta con concreto asfáltico en caliente, aplicación de sello y señalamiento horizontal.

Objetivo: mantener en buenas condiciones la red carretera estatal de caminos y puentes, mediante su modernización, rehabilitación y mantenimiento, para un servicio seguro, eficiente y sostenible, que coadyuven con el crecimiento económico y social del estado.

Justificación: con la ejecución del proyecto de rehabilitación de terracerías, obras complementarias y pavimento asfáltico del camino Tenosique - La Palma del km 12+500 al km 16+500, en el municipio de Tenosique, se reestablecerán las condiciones apropiadas, proporcionando beneficios socioeconómicos que se reflejan en la disminución de los tiempos de traslado y costos generalizados de viaje para la población de las comunidades afectadas.

Beneficiarios: 10 mil 310 habitantes.

Meta: rehabilitación de 4.00 km.

Temporalidad: mantenimiento durante el sexenio.

Unidad Responsable: Junta Estatal de Caminos a través de la Dirección de Conservación.

Actividades Coordinadas: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y Municipios.

Financiamiento: se consideran recursos federales y estatales.

Construcción de 20 mil viviendas.

Descripción: corresponden a todas aquellas acciones realizadas por concepto de vivienda nueva y efectivamente entregadas, contribuyendo así al rezago y hacinamiento de la población rural con bajos recursos económicos en situación de pobreza extrema.

Objetivo: incrementar programas de apoyo para que las familias tabasqueñas con mayores carencias tengan acceso a una vivienda decorosa.

Justificación: a fin de atender la demanda de vivienda derivada del incremento poblacional. Se busca apoyar a los hogares tabasqueños en representación y apoyo a las jefas de familias con ingresos iguales o por debajo de la línea de bienestar, con carencias por calidad y espacios de la vivienda que habitan en localidades del estado de Tabasco. Para fortalecer el patrimonio de las familias de escasos recursos del medio suburbano y rural.

Beneficiarios: 20 mil familias.

Meta: construcción de 20 mil viviendas.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Instituto de Vivienda de Tabasco.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Financiamiento: inversión de financiamientos diversos (Recursos Federales y Estatales).

Construcción de ampliación de vivienda.

Descripción: este proyecto consiste en contribuir con todas aquellas acciones realizadas por concepto de ampliación de vivienda, combatiendo al rezago y hacinamiento de la población rural con bajos recursos económicos en situación de pobreza.

Objetivo: incrementar programas de apoyo para que las familias tabasqueñas con mayores carencias tengan acceso a una vivienda decorosa.

Justificación: a fin de atender la demanda de vivienda derivada del incremento poblacional y de pobreza. se apoyará a los hogares tabasqueños con carencias por calidad y espacios de la vivienda, para fortalecer el patrimonio de las familias de escasos recursos económicos del medio suburbano y rural.

Beneficiarios: 8 mil 616 familias.

Meta: durante esta administración se estiman construir 8,616 acciones de ampliación de vivienda.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Instituto de Vivienda de Tabasco.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Financiamiento: se pretende realizar estas acciones de viviendas, por el cual se necesita una inversión de financiamientos diversos (Recursos Federales y Estatales).

Adquisición de reservas territoriales en el estado de Tabasco

Descripción: de acuerdo con la demanda de vivienda en el estado de Tabasco, se tiene la necesidad de adquirir predios en las zonas donde está planteado el desarrollo de las ciudades y centro de población.

Objetivo: disponer de terrenos que permitan la construcción de vivienda en beneficio de la población del estado.

Justificación: a fin de atender la demanda de vivienda derivada del incremento poblacional, se hace prioritario disponer de suelo en condiciones adecuadas, seguras y resilientes con el medio ambiente, para la edificación de vivienda, con base en la disponibilidad en cada municipio.

Beneficiarios: 21 mil 600 familias.

Meta: durante esta administración se estima adquirir 1 mil 80 hectáreas de reservas territoriales para coadyuvar al incremento de viviendas dignas.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Instituto de Vivienda de Tabasco.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Financiamiento: se aplicarán recursos Federales y Estatales.

Regularización de predios en los asentamientos humanos como parte integral de la política de desarrollo urbano sustentable en el estado.

Descripción: contribuir a dar certeza y seguridad jurídica a los poseedores ubicados en asentamientos irregulares, para un mejor ordenamiento territorial en el estado, mediante predios regularizados con la emisión de Títulos de Propiedad que garantizan su seguridad jurídica.

Objetivo: dotar de certeza jurídica a la población marginada del estado de Tabasco.

Justificación: considerar la regularización de la tenencia de la tierra en los asentamientos humanos, como una solución concreta que se traduzca en el bienestar social, propiciando con ello, la seguridad patrimonial de las familias en un entorno de paz y tranquilidad social, otorgando títulos de predios.

Beneficiarios: 32 mil tabasqueños.

Meta: 8 mil predios regularizados.

Temporalidad: durante el sexenio.

Unidad Responsable: Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Actividades Coordinadas: firma de Convenios de Coordinación y Colaboración en materia de regularización de la tenencia de la tierra con los 17 Ayuntamientos del Estado, levantamientos topográficos y la integración de los expedientes técnicos-jurídicos (trabajo en conjunto con los tres órdenes de gobierno y ciudadanía), de las comunidades solicitadas en regularización.

Financiamiento: se consideran recursos federales y estatales.

Rehabilitación integral de la planta potabilizadora de agua ubicada en la ranchería Paso y Playa 2, del municipio de Cárdenas, Tabasco.

Justificación. actualmente la ciudad de Cárdenas y zonas aledañas presentan deficiencias en el servicio de agua potable, ya que la infraestructura de la planta potabilizadora presenta rupturas y fracturas en sus estructuras civiles, además de que los equipos de bombeo presentan fallas en impulsores, por lo que no son suficientes para suministrar el gasto demandado ni para vencer la carga dinámica.

Beneficiarios. 80 mil 454 habitantes de la ranchería Paso y Playa del municipio de Cárdenas.

Metas. rehabilitación integral de la planta potabilizadora existente, para mejorar el abastecimiento de agua potable.

Temporalidad. anual.

Unidad Responsable. Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).

Actividades Transversales. Con el gobierno Federal, Estatal y Municipal.

Financiamientos: federal, estatal y municipal.

Rehabilitación integral de la planta potabilizadora de agua de la ciudad de Tenosique.

Justificación. la ciudad de Tenosique y zonas aledañas presentan deficiencias en el servicio de agua potable, ya que la infraestructura de la planta potabilizadora presenta rupturas y fracturas en sus estructuras civiles, además de que los equipos de bombeo presentan fallas en impulsores por lo que, no son suficientes para suministrar el gasto demandado ni para vencer la carga dinámica.

Beneficiarios. 34 mil 946 habitantes del municipio de Tenosique, Tabasco.

Metas: rehabilitación integral de la planta potabilizadora existente, para mejorar e incrementar el abastecimiento de agua potable.

Temporalidad. anual.

Unidad Responsable. Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).

Actividades Transversales. gobierno federal, estatal y municipal.

Financiamientos. Federal, Estatal y Municipal.

Indicadores

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de capacitación y asistencia técnica en el uso del sistema de información geográfica (SIG). |
| Tipo de indicador: | Estratégico. |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia. |
| Algoritmo: | $C = (Cr/Cp) * 100$ C=Capacitaciones y asesoría del SIG. Cr=Capacitaciones realizadas. Cp= Capacitaciones programadas. |
| Año de línea base: | Año base: 2024 Línea base: 0 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual. |
| Unidad de análisis: | Número de capacitaciones y/o asistencias técnicas. |
| Metas: | 100% Por definir número de capacitaciones. |
| Área responsable: | Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de SOTOP. |
| Medio de verificación: | Reporte de capacitación y asistencia técnica |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del año inmediato posterior. |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de incremento de Acciones de Obra Pública ejecutada. |
| Tipo de indicador: | Estratégico. |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia. |
| Algoritmo: | $PIAOP = (AOPAC / AOPAN) * 100$ PIAOP = Porcentaje de incremento de Acciones de Obra Pública ejecutada. AOPAC = Acciones de Obra Pública Año Actual. AOPAN = Acciones de Obra Pública Año Anterior. |
| Año de línea base: | Año base: 2024 Línea base: 0 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual. |
| Unidad de análisis: | Número de Acciones de Obra Pública realizada. |
| Metas: | Lograr el 100% de la obra |
| Área responsable: | Subsecretaría de Obras Públicas de SOTOP. |
| Medio de verificación: | Reporte de obras de la Subsecretaría de Obras Públicas |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del año inmediato posterior. |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de incremento de acciones de viviendas nuevas. |
| Tipo de indicador: | Gestión. |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia. |
| Algoritmo: | $PIAVN = (AVNE / AVNP) * 100$ Donde: PIAVN = Porcentaje de incremento de acciones de viviendas nuevas. AVNE = Acciones de Vivienda Nueva Entregadas AVNP = Acciones de Vivienda Nueva Programadas |
| Año de línea base: | Año base: 2024 Línea base: 0 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual. |
| Unidad de análisis: | Viviendas entregadas |
| Metas: | Año 2025: 3,600 Viviendas Año 2026: 3,600 Viviendas Año 2027: 3,600 Viviendas Año 2028: 3,600 Viviendas Año 2029: 3,600 Viviendas Año 2030: 2,000 Viviendas Total = 20,000 Viviendas |
| Área responsable: | Instituto de Vivienda de Tabasco. |
| Medio de verificación: | Informe mensual de situación de obra. |
| Fecha de publicación: | Enero 2026 |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Tasa de variación de predios regularizados mediante la emisión de Títulos de Propiedad. |
| Tipo de indicador: | Estratégico. |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia. |
| Algoritmo: | $TVPRMETP = ((P_{raa} / P_{reab}) - 1) * 100$ TVPRMETP = Tasa de variación de predios regularizados mediante la emisión de Títulos de Propiedad. Praa = Predios regularizados en el año actual Preab = Predios regularizados en el año base. |
| Año de línea base: | 2024 – 1000 PREDIOS En proceso de conclusión con 444 Títulos, que completaría la meta. |
| Periodicidad de cálculo: | Anual. |
| Unidad de análisis: | Predios regularizados vs títulos expedidos. |
| Metas: | 8000 sexenal 1333 por año |
| Área responsable: | Coordinación Estatal para La Regularización de la Tenencia De La Tierra (CERTT). |
| Medio de verificación: | Concentrado de Títulos de Propiedad emitidos en el año. |
| Fecha de publicación: | Enero del año inmediato posterior. |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de la población beneficiada por mejoramiento de la red carretera. |
| Tipo de indicador: | Estratégico. |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia. |
| Algoritmo: | $PPBMRC = (NPB/TPPB) * 100$ PPBMRC= Porcentaje de la población beneficiada por mejoramiento de la red carretera. NPB: Número de población beneficiada TPPB: Total de población prioritaria a beneficiar |
| Año de línea base: | 2024. |
| Periodicidad de cálculo: | Anual. |
| Unidad de análisis: | Población beneficiada |
| Metas: | 147,599 |
| Área responsable: | Dirección Técnica de la Junta Estatal de Caminos. |
| Medio de verificación: | Ficha Técnica de Proyectos. |
| Fecha de publicación: | Anual. |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de la población beneficiada por mejoramiento de los puentes de la red carretera. |
| Tipo de indicador: | Estratégico. |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia. |
| Algoritmo: | $PPBMPRC = (NPB/TPPB) * 100$ PPBMPRC= Porcentaje de la población beneficiada por mejoramiento de los puentes de la red carretera. NPB: Numero de población beneficiada TPPB: Total de población prioritaria a beneficiar |
| Año de línea base: | 2024. |
| Periodicidad de cálculo: | Anual. |
| Unidad de análisis: | Población. |
| Metas: | 46767 |
| Área responsable: | Dirección Técnica de la Junta Estatal de Caminos. |
| Medio de verificación: | Ficha Técnica de Proyectos |
| Fecha de publicación: | Anual |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de Localidades con Servicio de Agua Potable. |
| Tipo de indicador: | Estratégico. |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia. |
| Algoritmo: | $PLSAP = (NLS/TLI) * 100$ Porcentaje de Localidades con Servicio de Agua Potable = (Número de Localidades con Servicio / Total de Localidades con Infraestructura) *100. |
| Año de línea base: | Año base: 2024 Línea base: 449 localidades |
| Periodicidad de cálculo: | Anual. |
| Unidad de análisis: | Localidades. |
| Metas: | 11.67% por año. |
| Área responsable: | Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS). |
| Medio de verificación: | Cuadernillo de información básica de la Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua. |
| Fecha de publicación: | Los primeros 15 días del año siguiente de cada Ejercicio Fiscal. |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de localidades con servicio de drenaje y alcantarillado. |
| Tipo de indicador: | Estratégico. |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia. |
| Algoritmo: | $LCSD = (LCS/TLI) * 100$ Localidades con Servicio de Drenaje = (Localidades con Servicio / Total de Localidades con Infraestructura) * 100. |
| Año de línea base: | Año base: 2024 Línea base: 128 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual. |
| Unidad de análisis: | Localidades. |
| Metas: | 13% por año |
| Área responsable: | Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS). |
| Medio de verificación: | Cuadernillo de información básica de la Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua. |
| Fecha de publicación: | Los primeros 15 días del año siguiente de cada Ejercicio Fiscal. |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de Volumen de Agua Residual Tratada. |
| Tipo de indicador: | Estratégico. |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia. |
| Algoritmo: | $VT = (VART/VARG) * 100$ Volumen de Tratamiento = (Volumen de Agua Residual Tratada / Volumen de Agua Residual Generada) * 100. |
| Año de línea base: | Año base: 2024 Línea base: 22,500,000 m3 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual. |
| Unidad de análisis: | Volumen. |
| Metas: | 4.17% por año |
| Área responsable: | Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS). |
| Medio de verificación: | Cuadernillo de información básica de la Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua. |
| Fecha de publicación: | Los primeros 15 días del año siguiente de cada Ejercicio Fiscal. |

Diagnóstico del sector Movilidad

Desde 1992, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha reconocido el desarrollo sostenible como la alternativa de transformación para un futuro mejor, ocupándose de las necesidades presentes y desarrollando las bases de la sostenibilidad ambiental, cuya importancia sería: el cuidado del agua, ahorro de energía, envases reciclables, utilizar transporte sostenible, cuidar la flora y la fauna, entre otros.

Para que el transporte sea sostenible, las carreteras y calles de las ciudades deben ser accesibles para todos. El desarrollo de estructuras urbanas debe procurar un impacto mínimo en el medio ambiente.

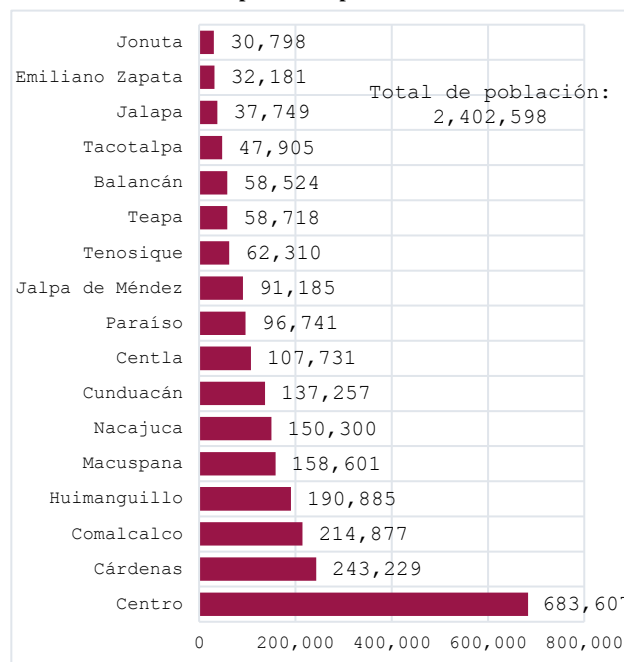
La Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, tiene como objeto garantizar el derecho humano a la movilidad, bajo una perspectiva incluyente, sostenible, sustentable, resiliente, segura y eficiente, que les permita elegir libremente la forma de desplazarse, en condiciones de igualdad y equidad.

En Tabasco, el transporte y la movilidad ha tenido un crecimiento constante durante los últimos años, por lo que el estado debe garantizar la accesibilidad universal, a través de la planificación, gestión, supervisión, evaluación y desarrollo de la infraestructura vial del estado.

La Secretaría de Movilidad cuenta con un padrón de personas físicas y jurídicas colectivas prestadoras del servicio de transporte público, sin embargo, se encuentra desactualizado; esta base de datos permite llevar el registro de concesiones, permisos, operadores, autorizaciones, unidades, rutas e itinerarios del transporte y sus servicios auxiliares y conexos; datos importantes que contribuyen a la toma de decisiones, por lo cual, se implementarán procesos de digitalización y bases de datos, a través de plataformas informáticas que contribuyan en la mejora de un transporte terrestre, ferroviario y fluvial de calidad.

Tabasco cuenta con 2 millones 402 mil 598 habitantes hasta el 2020⁴⁴ los cuales se encuentran distribuidos de acuerdo a las siguientes Regiones: Centro (Centro, Nacajuca y Jalpa de Méndez) con 925 mil 092 habitantes, Región Chontalpa (Cárdenas, Huimanguillo, Comalcalco, Cunduacán y Paraíso) con 882 mil 989 habitantes, Región Pantanos (Jonuta, Macuspana y Centla) con 297 mil 130 habitantes, Región Sierra (Jalapa, Teapa y Tacotalpa) con 144 mil 372 habitantes y la Zona de los Ríos con 153 mil 015 habitantes. Ver Gráfica 35.

Gráfica 35. Tabasco: distribución de la Población por municipio 2020



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La región Centro ocupa el 38.05% de la población total, siendo esta donde se encuentra la Ciudad de Villahermosa, localizada en las coordenadas 17° 59' 16" latitud norte y 92° 55' 09" longitud oeste, cuenta con una población de 340 mil 60 habitantes.

Con datos estadísticos del INEGI, en 2020, se registró una población de 144 mil 653 personas con alguna discapacidad, de los cuales, 70 mil 273 son hombres y 74 mil 380 mujeres⁴⁵.

En la ciudad de Villahermosa se realizan 579 mil 639 viajes diarios, de los cuales 324 mil 300, se efectúan en el transporte público colectivo urbano, 121 mil 604 en servicios de taxi, así como 95 mil 815 en automóvil, el resto en motocicleta, bicicleta y mediante caminata. Las principales razones que las personas tienen para viajar en el transporte público son: 61% por trabajo, 13% por estudios, 10% por compras; mientras que tan solo el 2% por esparcimiento y diversión.

La infraestructura carretera adecuada reduce riesgos de accidentes, permite la accesibilidad, transporte seguro y reduce los tiempos de traslados. Evaluando las vialidades del estado, al 2022 se tenía registrado una red de carreteras de 9 mil 774 kilómetros, de los cuales 596 pertenecen a carreteras federales pavimentadas, 3 mil 937 kilómetros a esta-

⁴⁴ <https://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tab/poblacion/>

⁴⁵ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

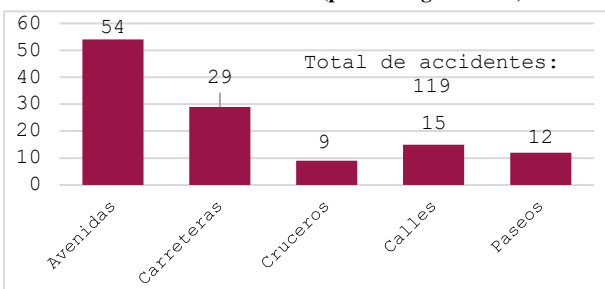
tal pavimentadas, 3 mil 457 kilómetros es estatal revestidas, se cuentan con caminos rurales 1 mil 201 revestidos y con 583 de terracería.

Las carreteras y caminos del estado registran un flujo constante de vehículos particulares, de servicio público, de transporte de carga, sin embargo, la infraestructura presenta daños que dificultan la movilidad vial y elevan el peligro de accidentes automovilísticos en estas vías de comunicación.

La movilidad peatonal en el estado necesita la accesibilidad y mejoramiento de calles, banquetas, pasos peatonales y paradas de servicio público, ya que en la actualidad presentan deficiencias y esto dificulta el traslado de las personas, afectando en mayor medida, a aquellas con alguna discapacidad o en estado de vulnerabilidad, por falta de señalética adecuada y la inseguridad que se manifiesta al traslado de estos.

De acuerdo con datos de la Policía Estatal de Caminos del Estado de Tabasco, de enero a agosto de 2024 en el estado se presentaron 1, mil 37 accidentes de tránsito⁴⁶, ocurrido en avenidas y carreteras. Ver Gráfica 36 y Tabla 49.

Gráfica 36. Tabasco: principales lugares en que ocurrieron accidentes (periodo: agosto 2024)



Fuente: Policía Estatal de Caminos, estadísticas 2024.

La Policía Estatal de Caminos, durante el mes de agosto 2024, registró 119 accidentes en el estado lo que representó una disminución del 3% en comparación a julio pasado. Asimismo, los accidentes en el municipio de Centro durante agosto de 2024 tuvieron un aumento del 8.5% con respecto a julio pasado; y concentró el 86% de los accidentes de todo el estado.

**Tabla 49. Tabasco: accidentes de tránsito
Período: Enero - Agosto 2024**

| Municipio/Localidad | Enero - Agosto | Agosto 2024 |
|------------------------|----------------|-------------|
| Balancán | 31 | 2 |
| Cárdenas | 11 | 0 |
| Centla | 3 | 0 |
| Villa Vicente Guerrero | 3 | 0 |
| Centro | 794 | 102 |
| Comalcalco | 52 | 3 |
| Cunduacán | 58 | 3 |
| Emiliano Zapata | 4 | 1 |
| Huimanguillo | 1 | 0 |

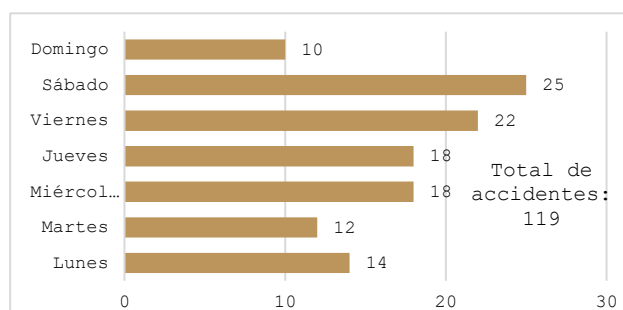
⁴⁶ Informe de la Policía Estatal de Caminos, datos agosto de 2024.

| | | |
|-----------------|--------------|------------|
| Villa la Venta | 4 | 1 |
| Jalapa | 8 | 1 |
| Jalpa de Méndez | 21 | 2 |
| Jonuta | 4 | 1 |
| Macuspana | 4 | 0 |
| Ciudad Pemex | 8 | 0 |
| Nacajuca | 1 | 1 |
| Paraíso | 1 | 0 |
| Tacotalpa | 9 | 1 |
| Teapa | 7 | 0 |
| Tenosique | 13 | 1 |
| Total | 1,037 | 119 |

Fuente: Dirección de Control de Tránsito, Vialidad y Coordinación Regional.

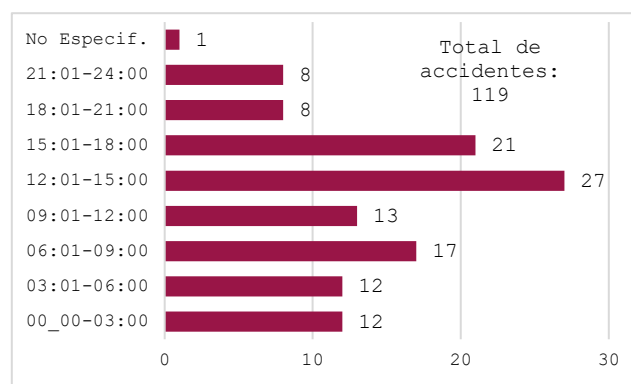
El municipio con mayor incidencia de accidentes durante agosto de 2024 fue Centro, seguido de Cunduacán y Comalcalco con tres cada uno; el resto de los municipios reportaron entre uno y dos accidentes. Los municipios sin accidentes durante el mes de agosto 2024 fueron: Cárdenas, Centla, Huimanguillo, Macuspana, Paraíso y Teapa, así como también la Villa Vicente Guerrero en Centla y Ciudad Pemex en Macuspana. Se observa que el mayor número de accidentes ocurren los viernes y sábados, los horarios en que se registran es entre las 15:01 y 18:00 y las 12:01 y 15:00 horas. Ver Gráfica 37 y Gráfica 38.

**Gráfica 37. Tabasco: accidentes por días de la semana
Periodo: agosto 2024**



Fuente: Policía Estatal de Caminos, estadísticas 2024.

Gráfica 38. Tabasco: horario en que registraron accidentes (periodo: agosto 2024)



Fuente: Policía Estatal de Caminos, estadísticas 2024.

Cifras acumuladas de 2013 a agosto de 2024, demuestran que la tendencia en accidentes ha disminuido, situación

que contribuye a generar menos muertes y lesionados. Ver Tabla 50.

El transporte público es uno de los servicios que contribuye a mejorar la movilidad, salud y vida de las personas, por lo que es imperante analizar las condiciones de transparencia, los costos que implica su uso y la situación de mantenimiento de dicho servicio en la entidad, con la finalidad de plantear propuestas de política pública para mejorarlo.

Garantizar la seguridad de las personas que utilizan el servicio de transporte público, es un reto importante, considerando que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo 4to párrafo Décimo Séptimo y 73, Fracción XXIX-C que a la letra dice: “Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad”⁴⁷. Así como la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en sus objetivos busca establecer las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad⁴⁸.

Tabla 50. Tabasco: concentrado de accidentes de tránsito registrados mensualmente en el estado 2013 - agosto 2024

| Mes | Años | | | | | | | | | | | |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Enero | 212 | 184 | 192 | 154 | 175 | 171 | 273 | 212 | 133 | 181 | 124 | 119 |
| Febrero | 240 | 202 | 193 | 161 | 183 | 230 | 269 | 218 | 150 | 183 | 116 | 113 |
| Marzo | 223 | 158 | 215 | 214 | 161 | 224 | 321 | 211 | 218 | 162 | 139 | 134 |
| Abril | 208 | 188 | 185 | 225 | 138 | 256 | 260 | 87 | 249 | 163 | 110 | 144 |
| Mayo | 229 | 210 | 216 | 207 | 173 | 282 | 284 | 65 | 227 | 194 | 123 | 144 |
| Junio | 223 | 220 | 193 | 225 | 140 | 286 | 291 | 130 | 190 | 142 | 104 | 141 |
| Julio | 196 | 194 | 170 | 114 | 154 | 269 | 266 | 107 | 192 | 134 | 113 | 123 |
| Agosto | 242 | 182 | 209 | 102 | 170 | 257 | 281 | 162 | 180 | 126 | 132 | 119 |
| Septiembre | 238 | 200 | 190 | 148 | 219 | 253 | 278 | 161 | 146 | 158 | 158 | - |
| Octubre | 250 | 210 | 210 | 136 | 196 | 338 | 295 | 141 | 230 | 146 | 131 | - |
| Noviembre | 228 | 189 | 177 | 121 | 169 | 251 | 271 | 138 | 168 | 119 | 129 | - |
| Diciembre | 237 | 204 | 200 | 130 | 179 | 295 | 281 | 148 | 178 | 141 | 138 | - |
| Total | 2,726 | 2,341 | 2,350 | 1,937 | 2,057 | 3,112 | 3,370 | 1,780 | 2,261 | 1,849 | 1,517 | 1,037 |
| Promedio Mensual | 227.2 | 195.1 | 195.8 | 161.4 | 171.4 | 259.3 | 280.8 | 148.3 | 188.4 | 154.1 | 126.4 | 130 |
| Promedio Diario | 7.5 | 6.4 | 6.4 | 5.3 | 5.6 | 8.5 | 9.2 | 4.9 | 6.2 | 5.1 | 4.1 | 4.3 |
| Lesionados por año | 1,874 | 1,528 | 1,501 | 884 | 545 | 608 | 713 | 353 | 479 | 530 | 399 | 283 |
| Muertes por año | 115 | 102 | 111 | 86 | 53 | 35 | 30 | 19 | 29 | 15 | 32 | 18 |

Nota: los accidentes de tránsito a partir del mes de julio de 2016 corresponden a los que la P.E.C. entró como primer Respondiente en la cadena de custodia, conforme al Marco Jurídico establecido para el sistema de Justicia Penal Acusatorio.

En ese sentido, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) para Tabasco en 2023, muestra que de la población encuestada en el estado, manifiesta sentirse insegura en espacios públicos o privados de sufrir un asalto, siendo que en la calle es de 75.9%, en el transporte público es de 73.1% y en su automóvil es de 49.4%, evidenciando un alto porcentaje de inseguridad en el servicio que otorga

el sector, mostrando un alto índice de delincuencia que aunado a las condiciones deficientes de las unidades que otorgan dicho servicio público, no ofrece el derecho humano de una movilidad segura.

El sistema de transporte en Tabasco requiere de diversos procesos y trámites, para la expedición de gafetes, permisos

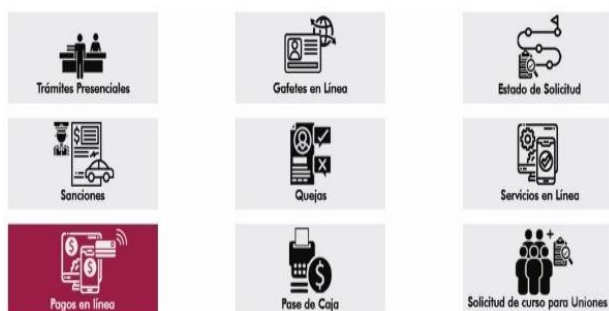
⁴⁷ Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Vigente

⁴⁸ Normatividad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación/Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

y autorizaciones respectivas, que permiten el buen desempeño y desarrollo de actividades bajo el marco jurídico establecido, que deben cumplir los concesionarios, permisionarios y operadores del transporte público.

Actualmente para reducir tiempos de espera se ha implementado un sistema en línea para agendar citas y así agilizar los diferentes procesos. Sin embargo, existen aún obstáculos para muchos ciudadanos que no cuentan en sus comunidades con el acceso para realizar una cita vía Internet, por lo que, tienen que trasladarse desde sus localidades hasta la Secretaría de Movilidad, para llevar a cabo los trámites que necesitan, esto representa la ausencia en sus trabajos y la afectación en sus finanzas. Ver Figura 4.

Figura 4. Citas en línea para Servicios de la Secretaría de Movilidad



Dada la problemática, la Secretaría conoce lo protocolario de los trámites burocráticos, la corrupción ejercida por los malos servidores públicos y la falta de diálogo que existe entre gobierno y transportistas, concesionarios, lo que da como resultado una falta de atención de calidad y calidez hacia las y los tabasqueños como usuarios, quienes al final se ven afectados con las malas condiciones de las unidades, con traslados accidentados y tardíos que se reflejan en el día a día en todo nuestro estado.

En Tabasco los transportistas han manifestado gran descontento que impera en el sector, multas excesivas y la falta de optimización de recursos y tiempo, afectando sus finanzas y reflejándose en la falta de modernización del transporte y atención a los usuarios. En el nuevo rumbo del transporte público en el estado de Tabasco, lograremos mejorar al 2030, puntos importantes para la modernización, la digitalización y la atención a los usuarios en un diálogo

abierto y transparente, atendiendo los dos sectores, actores importantes, los transportistas y usuarios.

Atendiendo la situación actual que se manifiesta en el sector de movilidad del estado, se realizaron foros regionales de diálogo entre transportistas y concesionarios que permitió identificar la problemática, inconformidades y peticiones, para la atención y desarrollo correspondiente. Ver Figura 5.

Para lograr estos cambios, se realizarán diagnósticos sobre el marco jurídico de la movilidad y seguridad vial en el estado, que permita alcanzar los objetivos de este documento, con el propósito de que esté alineado a las necesidades del pueblo y que atienda las demandas pertinentes, con los ordenamientos territoriales y el desarrollo urbano en la entidad.

Movilidad Peatonal

Uno de los mayores retos de este gobierno es ofrecer seguridad a toda la población que transita por el territorio tabasqueño, las obstrucciones de las banquetas, estacionamientos y las malas condiciones en que se encuentran, hacen que el peatón encuentre obstáculos en su andar.

Villahermosa cuenta con vialidades importantes que disponen de una longitud de hasta 10 metros de ancho, sin embargo, existen puntos de cruces peatonales, que tienen como destinos espacios sin banquetas, entradas de vehículos y en otros casos, obstrucciones con negocios ambulantes, carros estacionados sobre las banquetas, macetas o cualquier otro objeto que dificulta el tránsito peatonal.

Con el propósito de que los ciudadanos cuenten con mayor participación en las decisiones, elaboración y/o creación de políticas públicas en materia de movilidad, se llevaron a cabo dos foros de consulta popular de desarrollo de movilidad sostenible, el primero en Nacajuca, con la participación del público en general, transportistas, servidores públicos de gobierno, miembros de la iniciativa privada y asociaciones civiles; y el segundo en la División Académica de Ingeniería y Arquitectura (DAIA), de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en Cunduacán, en el cual se tuvo la participación de profesores y alumnos. En ambos foros se dio la apertura para que los asistentes presentaran diversas necesidades, inquietudes y propuestas que contribuyen al mejoramiento de la movilidad en el estado y los municipios.

Figura 5. Problemática identificada en Foros de Consulta Ciudadana

| Infraestructura | Sistema de Transporte | Divulgación, Regulación y actualización del transporte |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere modernización. • Falta de guarniciones y banquetas (mayormente en zonas rurales), que ofrezcan seguridad peatonal. • Paraderos inexistentes (zonas rurales). • Falta de paradas de transporte escolar. • Carencia de un sistema de transporte multimodal. • Señalética inexistente o poco inclusiva. • Semáforos en mal estado. • Falta de botones de pánicos. • Espacio limitado para peatones y ciclistas. | <ul style="list-style-type: none"> • Parque vehicular en condiciones precarias. • Choferes con poca capacitación vial y de servicio al usuario. • Terminales en mal estado. • Tiempos de espera prolongados. • Mal servicio por parte del chofer. • Ascensos y descensos no autorizados. • Inseguridad para peatones, ciclistas y choferes. • Falta de uso de tecnologías de información en trámites. • Proliferación de transporte irregular. | <ul style="list-style-type: none"> • Información desactualizada sobre la normatividad aplicable al transporte. • Poca divulgación por medio de las TIC, de paraderos y rutas en las zonas urbanas. • Aumento desmedido del parque vehicular. • Se requiere actualización de la normatividad. • Es necesario contar con estudios para determinar nuevas rutas de transporte. • Definir estrategias para combatir actos de corrupción. • Falta de regulación en las tarifas de servicios de transporte de plataformas. • Falta de trámites sistematizados. |

Movilidad Ferroviaria y Portuaria

El Sistema Portuario de Tabasco que comprende los puertos de Frontera, Chiltepec y Sánchez Magallanes, requiere de instalaciones que permitan cubrir el desarrollo de los servicios Costa-Fuera de las plataformas ubicadas en las aguas de los estados de Tabasco y Campeche. Aunado a esto, la falta de profundidad y de escolleras en las desembocaduras de los ríos Grijalva y González, impide el ingreso de embarcaciones de calado mayor a cuatro metros.

Con el objetivo de dar cumplimiento al Título de Concesión de la Administración Portuaria Integral de Tabasco (API-TAB), se requiere obtener y conservar las certificaciones internacionales de las instalaciones portuarias como sustentables y certificación de Puerto Verde; tomando en cuenta el programa de vinculación Puerto Ciudad, actualmente no existe ningún convenio entre las autoridades municipales donde se encuentran ubicadas las instalaciones portuarias de la APITAB que reduzca la problemática para el acceso a los vehículos de transporte de carga y pasajeros y la falta de difusión de los servicios comerciales locales.

Para detonar el puerto es necesario contar con estudios de factibilidad para construcción de nuevas instalaciones portuarias y para el desarrollo de las actividades el personal requiere de capacitación especializada y la implementación sistemas de gestión digital para optimizar las tareas.

En esta nueva era para Tabasco, buscaremos la implementación de acuerdos y convenios interinstitucionales que permitan el desarrollo del transporte de carga, turístico y de pasajeros.

Es urgente recalcar la importancia de la consolidación de México como potencia portuaria, así como también, la reducción de las emisiones contaminantes para avanzar hacia una movilidad sostenible y la protección del medio ambiente. Frontera, una ciudad con un potencial estratégico en Tabasco, está lista para transformarse en un centro logístico clave en el sureste del país. Esta iniciativa no solo busca potenciar la infraestructura portuaria, sino también, generar un impacto significativo en la economía local y en la calidad de vida de sus habitantes. En este contexto, las instalaciones portuarias se rigen como el núcleo del desarrollo, donde cada acción está diseñada para optimizar la eficiencia, mejorar la seguridad y fomentar un crecimiento sostenible en la región.

En alineación con la política del gobierno federal, se impulsarán acciones teniendo como referencia los principios del Humanismo Mexicano, siendo un gobierno sensible, cercano, de territorio y no de escritorio, se trabajará por un estado y una república próspera y conectada; en el marco del impulso al proceso de simplificación y digitalización de trámites relativos a la movilidad y el transporte público sustentable, con la aplicación y optimización de recursos federales dirigidos al cumplimiento de estas metas. El futuro del transporte público no solo está en reducir las emisiones contaminantes, sino también en disminuir desigualdades, promover la reducción de la pobreza y crear espacios seguros. De igual manera se llevará a cabo la ampliación y creación de rutas ferroviarias, caminos, carreteras, así como, la creación y consolidación de instalaciones portuarias.

La acción de gobierno orientará sus esfuerzos para mejorar la calidad de vida de las y los tabasqueños, fomentando el desarrollo integral, solidario y sostenible en el estado, en el

contexto de un nuevo acuerdo por el bienestar y el desarrollo de Tabasco.

La movilidad sostenible mejorará con la construcción del Tren de Estación Chontalpa a Dos Bocas, el Puerto de Frontera, la ampliación de la autopista Macuspana-Villa Chablé, la reconstrucción y rehabilitación de la carretera Paraíso a Sánchez Magallanes, la rehabilitación de la carretera Reforma (vía corta) y la modernización de la carretera Villahermosa- Frontera.

En coordinación con las y los transportistas se buscará el mejoramiento del transporte público sostenible en nuestro estado y se dará paso a la construcción de un gobierno digital, para facilitar, optimizar los servicios públicos y trámites a la ciudadanía, con el compromiso de ofrecer un trato digno, seguro y de calidad para las y los tabasqueños.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

7.10.1 Mejorar la movilidad en el estado a través de la creación o modificación del marco legal y normativo, en beneficio de la población

7.10.1.1 Enviar propuestas de modificaciones a la Ley de Movilidad del Estado de Tabasco y a los instrumentos normativos de la Secretaría de Movilidad.

7.10.1.1.1 Contar con los estudios correspondientes para la mejora del transporte público a través de la adecuación del marco legal.

7.10.1.1.2 Establecer esquemas para la revisión de tarifas de cobro de servicios, justas y apegadas a la Ley.

7.10.1.1.3 Obtener un diagnóstico de los costos asociados a los trámites, para identificar aquellos que son excesivos y realizar ajustes razonables.

7.10.2 Lograr que el transporte en el estado de Tabasco se preste bajo los mejores estándares, garantizando el derecho a la movilidad de todas las personas.

7.10.2.1 Mejorar el transporte público en el Estado, a través de la adopción de nuevas unidades y tecnologías.

7.10.2.1.1 Disponer de nuevas unidades de transporte que contribuyan a la modernización y a la reducción de la contaminación en el estado.

7.10.2.1.2 Mejorar el asesoramiento y búsqueda de financiamiento público y privado, en apoyo a las y los transportistas.

7.10.2.1.3 Aumentar el uso de nuevas tecnologías para el cobro de servicios que ofrece la Secretaría, así como en el transporte público para hacer más eficiente los trámites.

7.10.2.1.4 Establecer la capacitación a las y los conductores de transporte público, para su concientización, con énfasis

en la no discriminación, seguridad, el bienestar de la población y la calidad del servicio.

7.10.2.1.5 Contar con análisis de rutas para comprobar su funcionalidad, o en su caso replantearlas para mejorar las distintas modalidades de transporte público

7.10.2.1.6 Aumentar la seguridad en el transporte público con la implementación de tecnologías como cámaras, botones de pánico y monitoreo de paradas.

7.10.2.1.7 Elevar la calidad del servicio de transporte público y privado, que permita contribuir a impulsar el turismo en el estado.

7.10.2.1.8 Establecer convenios con dependencias u organismos del gobierno del estado, así como con las del gobierno federal y municipal, para ofrecer seguridad en el transporte público, paradas y puntos estratégicos, cuando así se requiera.

7.10.2.2 Mejorar la movilidad en el estado para elevar la calidad de vida de la población, con la partición del gobierno, transportistas y las personas usuarias.

7.10.2.2.1 Establecer campañas de concientización en temas de movilidad y educación vial hacia la población y transportistas.

7.10.2.2.2 Disponer de estudios y proyectos necesarios para disminuir el congestionamiento vial en el estado.

7.10.2.2.3 Mejorar las paradas de transporte público para que sean cómodas y seguras para la población.

7.10.2.2.4 Contar con diagnósticos y estudios para designar lugares del transporte escolar, evitar dobles filas y situaciones de riesgo para los escolares.

7.10.3 Contar con estudios y proyectos, que permitan ejecutar obras de infraestructura para el desarrollo integral y el mejoramiento de la movilidad en el Estado.

7.10.3.1 Realizar convenios con los otros dos órdenes de gobierno, federal y municipal, para unificar esfuerzos, de acuerdo con las facultades, programas, jurisdicción y alcances de cada uno.

7.10.3.1.1 Contar con un inventario de las vialidades y puntos específicos, en orden de priorización, que requieran mantenimiento y/o habilitación de señalización.

7.10.3.1.2 Establecer convenios o acuerdos entre las dependencias competentes, para canalizar los recursos necesarios y considerar su ejecución en el corto plazo, del ámbito federal, estatal o municipal, para acciones sobre movilidad y transporte.

7.10.3.1.3 Contar con un inventario de infraestructura vial georreferenciado.

7.10.3.2 Consolidar una movilidad urbana segura, incluyente y resiliente a través de la mejora de la infraestructura vial del Estado.

7.10.3.2.1 Concluir estudios y proyectos para la rehabilitación o construcción de guarniciones, banquetas, paraderos, semáforos, ciclovías y pasos peatonales.

7.10.3.2.2 Mantener colaboración con los municipios en los proyectos de infraestructura relacionados a la movilidad, para garantizar el cumplimiento de la Ley de Movilidad y el derecho a la movilidad de las personas.

7.10.3.2.3 Mejorar los apoyos y asesorías a los grupos independientes que se interesan en favorecer la movilidad urbana peatonal e inclusiva.

7.10.3.2.4 Disponer de diagnósticos urbanos que permitan identificar y analizar las características de las áreas, a fin de desarrollar planes y estrategias para su mejora.

7.10.3.2.5 Mejorar la planificación y desarrollo de proyectos de intervención urbana enfocados a la infraestructura vial que garanticen mayor accesibilidad a los espacios públicos, mejoren la integración social y potencialicen el uso de transporte no motorizado.

7.10.3.2.6 Desarrollar una Nueva Central de Distribución que permita el descongestionamiento vial, el fácil acceso y su distribución para cualquier parte de la ciudad de Villahermosa.

7.10.3.2.7 Elevar la atención de los usuarios más vulnerables, acorde a la pirámide de movilidad para promover mayor igualdad y seguridad para la sociedad en general.

7.10.3.3 Desarrollar un manual de diseño vial, que considere las necesidades en materia de movilidad, garantizando la accesibilidad universal, calidad, confiabilidad, inclusión, seguridad y sostenibilidad en la infraestructura.

7.10.3.3.1 Disponer de un manual para el diseño vial, que incluya los elementos básicos para una adecuada movilidad en favor de la población en general.

7.10.3.3.2 Aumentar la coordinación con las instituciones competentes de conformidad con los lineamientos de la Ley de Movilidad.

7.10.3.3.3 Contar con un análisis comparativo de las mejores prácticas de movilidad en el país y el extranjero, con el propósito de analizar su posible implementación en el Estado.

7.10.4 Mejorar la gestión de los trámites y servicios en la Secretaría de Movilidad.

7.10.4.1 Ofrecer servicios ágiles a la población a través de una gestión clara de procesos.

7.10.4.1.1 Aumentar la capacitación y orientación en la integración adecuada y precisa de expedientes.

7.10.4.1.2 Mejorar el proceso de generación de gafetes y de documentación que permita a permisionarios y choferes estar en regla para ofrecer el servicio de transporte de bienes y personas.

7.10.4.1.3 Incrementar la sistematización de procedimientos, para ofrecer un mejor servicio a la población.

7.10.4.1.4 Establecer procedimientos de supervisión y revisión adecuada y oportuna, con fundamentación en el marco normativo.

7.10.4.1.5 Elevar la capacitación de las y los servidores públicos, referente a temas de recepción de trámites y la aplicación de la Ley de Movilidad y su reglamento.

7.10.4.1.6 Incrementar el proceso de digitalización y captura de información en bases de datos para uso de las áreas que contribuyen en los procesos o tomas de decisiones.

7.10.4.1.7 Mejorar los servicios, a través de la adquisición de equipos de cómputo y tecnologías de la información, considerando las especificaciones técnicas que se requiere para cada área.

7.10.4.1.8 Establecer canales seguros y accesibles para que los ciudadanos puedan reportar actos de corrupción, garantizando protección y confidencialidad.

7.10.4.1.9 Establecer procedimientos que permitan la atención a denuncias y dictámenes de verificación relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

7.10.4.2 Construir un Registro Público Estatal de Movilidad.

7.10.4.2.1 Disponer de un sistema informático mediante el cual se cargue el padrón de personas físicas y jurídicas colectivas prestadoras del servicio de transporte público, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la PEC.

7.10.4.2.2 Mantener a través de la digitalización la información existente en los archivos físicos del padrón de personas físicas y jurídicas colectivas prestadoras del servicio de transporte público, que obra el registro de concesiones, permisos, operadores, autorizaciones, unidades, rutas e itinerarios del transporte y sus servicios auxiliares y conexos.

7.10.5 Establecer una nueva relación entre la Secretaría de Movilidad y los sectores sociales del Estado, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas.

7.10.5.1 Sostener canales de diálogo con todos los sectores de la sociedad para escuchar las problemáticas y crear consensos para la implementación de las políticas públicas en materia de movilidad.

7.10.5.1.1 Establecer un diálogo permanente con los sectores transportistas del estado que permita establecer acuerdos en beneficio de usuarios y prestadores de servicios.

7.10.5.1.2 Organizar foros donde se invite a la ciudadanía a participar y expresar sus inquietudes y propuestas.

7.10.5.1.3 Realizar consultas ciudadanas en los temas o decisiones de movilidad que sean de interés público.

7.10.5.1.4 Incrementar el trabajo con organizaciones de la sociedad civil para monitorear el servicio y fomentar la participación ciudadana en la evaluación del transporte público.

7.10.5.2 Fomentar una nueva relación con los transportistas en el estado, para ofrecer un mejor servicio a la población.

7.10.5.2.1 Establecer plataformas digitales donde los transportistas puedan presentar sus inquietudes y recibir respuestas de manera ágil.

7.10.5.2.2 Mantener alianzas con las y los transportistas y organizaciones de la sociedad civil para promover la transparencia y la rendición de cuentas.

7.10.5.2.3 Establecer un sistema de recompensas para choferes y empresas que mantengan altos estándares de servicio, como reconocimientos públicos, bonificaciones o certificaciones.

7.10.5.2.4 Crear Consejos Municipales Consultivos de Movilidad que a su vez formen parte del Consejo Estatal, para contribuir en acciones que beneficien a prestadores y usuarios de los servicios.

7.10.6 Mejorar el crecimiento económico en el Estado a través de la gestión y el desarrollo del sector ferroviario y portuario.

7.10.6.1 Hacer más eficiente los servicios portuarios de las instalaciones portuarias concesionadas al Gobierno del Estado de Tabasco, contribuyendo al desarrollo económico de la región, a través del equipamiento y construcción de infraestructura.

7.10.6.1.1 Ampliar la infraestructura del sector ferroviario y portuario con la construcción de nuevos proyectos de inversión, aplicando recursos federales, estatales o municipales.

7.10.6.1.2 Firmar acuerdos o convenios interinstitucionales para el desarrollo portuario con el objetivo de detonar el desarrollo de las regiones del estado.

7.10.6.1.3 Mantener las instalaciones portuarias en estado óptimo para brindar los servicios portuarios requeridos, elaborar estudios de factibilidad para la construcción de nuevas instalaciones para satisfacer la demanda de nuevos clientes potenciales y se logre una mayor productividad de los servicios portuarios autorizados.

7.10.6.1.4 Incrementar el número de clientes potenciales para la utilización del puerto de frontera promovido por la APITAB, a partir de la difusión de sus fortalezas y con el

aprovechamiento del proyecto de mejora de la carretera Villahermosa – Frontera.

7.10.6.1.5 Mantener la certificación de las instalaciones portuarias como sustentables, al igual que la certificación de Calidad Ambiental, logrando un mejor aprovechamiento de los recursos financieros, materiales y humanos con el medio ambiente.

7.10.6.1.6 Gestionar recursos ante las instancias de los tres órdenes de gobierno para la reactivación del Puerto Sánchez Magallanes, Cárdenas, Tabasco con la adquisición de terrenos adjunto al espigón existente en la Villa para la construcción de un muelle de pilotes de 100 metros de largo y 20 metros de ancho y patios de maniobras.

7.10.6.1.7 Contar con un sistema de gestión portuaria digital.

7.10.6.1.8 Incrementar la capacitación del personal, que permita una mejor gestión administrativa y de servicio.

7.10.6.2 Impulsar el sector ferroviario en el Estado para potenciar el desarrollo turístico, industrial, agroindustrial, así como también de tipo comercial.

7.10.6.2.1 Elevar la participación en la planeación y ejecución de los proyectos ferroviarios que se realicen en el Estado.

7.10.6.2.2 Establecer proyectos de conectividad y movilidad en los municipios y los sectores industriales por donde pase el ferrocarril.

7.10.6.2.3 Disponer de la firma de acuerdos o convenios interinstitucionales para el desarrollo ferroviario para detonar el desarrollo mediante la vigilancia estatal.

7.10.7 Lograr la reactivación del transporte fluvial en el estado para el impulso de la actividad comercial y el turismo aprovechando los ríos, lagos y canales del Estado.

7.10.7.1 Realizar los estudios y proyectos necesarios para implementar el transporte fluvial en el estado.

7.10.7.1.1 Contar con proyectos de movilidad para conectar el transporte fluvial con el terrestre para lograr una integración a futuro.

7.10.7.1.2 Ampliar el transporte fluvial para su aprovechamiento en el sector turístico.

7.10.7.1.3 Disponer de estudios técnicos como hidrográficos, de navegabilidad y de condiciones climáticas de los ríos, canales y lagos del Estado para determinar su viabilidad.

7.10.7.1.4 Mantener un marco normativo que permita determinar el tipo de embarcaciones y las características con las que deben contar, para ofrecer un mejor servicio a la población.

7.10.7.1.5 Contar con los estudios necesarios para determinar las rutas y horarios, los mecanismos para el control del tráfico y lo relacionado a la logística.

7.10.7.1.6 Obtener la normativa aplicable específica para el transporte fluvial y determinar tarifas justas y competitivas.

7.10.7.1.7 Establecer convenios o acuerdos con otras dependencias para la construcción de puertos y muelles, canales y esclusas, señalización y sistemas de amarre a lo largo de las vías fluviales.

Prospectiva transformadora al 2050

Con las acciones y compromisos de este documento, avanzamos en la construcción de la Transformación de Tabasco, el uso de las tecnologías y la implementación de diferentes medios de transportes reflejan la modernización del sector.

Los proyectos realizados por el Gobierno de la República durante el periodo 2018-2024, como son: la Refinería “Olmeca” en Dos Bocas, Paraíso, el Tren Maya y la implementación del Tren Transistmico, sientan las bases de un desarrollo en materia económica y de transporte, para la región y el estado, logrando una nueva dinámica en la movilidad, que beneficia a las y los tabasqueños.

Estos avances importantes, contribuyen a la visión del Tabasco que deseamos para los próximos años; la construcción del Tren Dos Bocas - Estación Chontalpa, el Desarrollo del Puerto de Frontera, la Carretera Villahermosa-Ciudad del Carmen, la reactivación del transporte fluvial, el mejoramiento de la infraestructura y la modernización del transporte público ecológico, posiciona a la entidad en la agenda 2030, como un estado activo, con una población participativa que cuenta con servicios de movilidad de calidad, incluyentes y resilientes con el entorno.

Los servicios relacionados con el transporte se ofrecen a través de plataformas digitales y sistemas informáticos, con apoyo en la digitalización de documentos, lo que permite una pronta y rápida atención a transportistas y población usuaria del estado. Tabasco se encuentra a la vanguardia y es competitivo en comparación con otras ciudades importantes del país.

Existe una buena relación entre transportistas y el gobierno del estado, con apego y respeto al marco jurídico, se privilegia el beneficio para las y los tabasqueños, que se refleja en una movilidad integral, segura, accesible, eficiente, sostenible, de calidad, inclusiva e igualitaria para toda la población.

Compromiso transformador

49

En coordinación con las y los transportistas, buscaremos un acuerdo para el mejoramiento del transporte público en nuestro Estado.

Programas y proyectos transformadores

Proyecto de adquisición de unidades, equipo de radiocomunicación y tecnología para el monitoreo integral por la mejora en los operativos de supervisión y vigilancia.

Descripción: la Secretaría de Movilidad a través de la Dirección Operativa lleva a cabo la supervisión y vigilancia del transporte público en todas sus modalidades en el estado de Tabasco, a través de las y los servidores públicos, verifican y supervisan que las unidades se encuentren en perfectas condiciones físicas y mecánicas, para un mejor servicio público a la población; para ello, se requiere de disponer de los instrumentos elementales de trabajo para llevar a cabo sus actividades diarias correspondientes a sus funciones.

Objetivo: mejorar y transformar la calidad de supervisión y vigilancia en el transporte público en Tabasco y garantizar el derecho a la movilidad proporcionando seguridad a las personas usuarias.

Justificación: este proyecto busca mejorar y fortalecer los operativos de supervisión y vigilancia; es necesario la renovación de la infraestructura tecnológica que permita garantizar la transmisión y gestión de operativos con mayor seguridad, eficacia y eficiencia.

Beneficiarios: población usuaria del transporte público en el estado.

Meta: durante la presente administración se busca contar con cinco unidades móviles, dos camionetas, 25 torretas móviles, 25 cámaras de seguridad, 25 GPS, 30 radios de comunicación, cinco tramos de torre base y un radio base o móvil.

Temporalidad: durante el sexenio.

Unidad responsable: Dirección Operativa.

Actividades coordinadas: vincularse con las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

Financiamiento: se estima una inversión de 7 millones 102 mil 800 pesos de recursos federales y estatales.

Proyecto de inspección vehicular.

Descripción: la inspección técnica vehicular que se realiza a las unidades del servicio público en general, consiste en la verificación de las características técnicas y que cuenten con las condiciones óptimas para prestar el servicio de transporte de pasajeros. Se verifican las series, número de motor, número económico, clima, rótulos, espejos, parabrisas, luces traseras y delantera, modelo, herramientas (gato hidráulico, extintor, fantasma y botiquín de primeros auxilios).

Objetivo: verificación física y mecánica para garantizar que el vehículo que se da de alta en el sistema, se encuentre en condiciones óptimas para prestar el servicio de transporte público.

Justificación: se requiere que de manera periódica se establezcan supervisiones y revisiones a las unidades del transporte, con el fin de que el servicio que ofrecen, se realice con los criterios establecidos, y que aporten seguridad a las personas usuarias.

Beneficiarios: 15 mil 246 personas usuarias.

Meta: se estima una verificación a 100 mil unidades vehiculares.

Temporalidad: durante el sexenio.

Unidad responsable: Departamento de Inspección Vehicular de la Dirección General Operativa.

Actividades coordinadas: dependencias estatales y municipios.

Financiamiento: se estiman aplicar recursos federales y estatales.

Proyecto de mejora para la sistematización y digitalización de los padrones de concesionarios y permisionarios de la Secretaría de Movilidad denominado “Registro Público Estatal de Movilidad”.

Descripción: este proyecto consiste en la construcción de un Registro Público Estatal de Movilidad, en términos del artículo 151 de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, de manera digital, para facilitar su consulta y garantizar la seguridad de la información, el cual será actualizado de conformidad con los trámites que se realizan en la secretaría.

Objetivo: contar con un registro de movilidad, de fácil consulta de información y garantizando la seguridad de almacenamiento.

Justificación: la Secretaría de Movilidad cuenta con un padrón de personas físicas y jurídicas colectivas prestadoras del servicio de transporte público, mediante el cual se lleva el registro de concesiones, permisos, operadores, autorizaciones, unidades, rutas e itinerarios del transporte y sus servicios auxiliares y conexos; dicho registro, actualmente se lleva a través de una base de datos (Excel), es necesario destinar recursos para la construcción del Registro Público Estatal de Movilidad con el apoyo del desarrollo del sistema informático.

Beneficiarios: cinco mil transportistas.

Meta: durante la presente administración, se pretende que dentro de los primeros tres años quede construido el “Registro Público Estatal de Movilidad”.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Unidad de Apoyo Técnico e Informático y Dirección de Registro Estatal de Comunicaciones y Transportes.

Actividades coordinadas: Con la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Financiamiento: se estiman aplicar recursos federales y estatales.

Programa de capacitación a conductores del transporte público.

Descripción: revisar y optimizar los procedimientos para hacerlos más claros y accesibles los trámites y servicios, así como fortalecer las capacidades y conocimientos de los conductores para su mejor desempeño en el servicio del transporte público, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo: contar con operadores o choferes de unidades del servicio público, capacitados y consientes de la responsabilidad que tienen. Adicionalmente, contribuir en erradicar la corrupción en los trámites burocráticos de la Secretaría de Movilidad, mediante la simplificación de procesos y la implementación de prácticas transparentes que permitan a la ciudadanía acceder a los servicios de manera justa y eficiente.

Justificación: cuando la ciudadanía percibe que los trámites burocráticos están libres de corrupción, aumenta la confianza en las instituciones públicas. La transparencia y la integridad en los procesos burocráticos mejoran la relación entre el gobierno y los ciudadanos, lo que fortalece la democracia y la cohesión social.

Con el fin de ofrecer servicios adecuados, oportunos y de calidad, se requiere mantener un programa de capacitación para las y los servidores públicos relacionado con los servicios de movilidad.

Beneficiarios: 10 mil conductores del transporte público en sus diferentes modalidades.

Meta: expedición de 10 mil gafetes para choferes de transporte público en el año.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Capacitaciones para el Transporte.

Actividades coordinadas: colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales.

Financiamiento: se estiman aplicar recursos federales y estatales.

Programa de simplificación y digitalización de los trámites para la Dirección de Capacitación.

Descripción: se cuenta con una plataforma digital (SIGAF), a través de la cual, se atienden los trámites de solicitud de gafetes o reprogramación, para que los conductores realicen el proceso de obtención del gafete de forma electrónica, desde su solicitud hasta su recepción.

Objetivo: implementar un sistema digital simplificado para la emisión de gafetes para conductores, que permita a las personas usuarias realizar todo el proceso de manera electrónica, reduciendo tiempos de espera, costos y mejorando la transparencia y eficiencia en la gestión de trámites, así como combatir actos de corrupción.

Justificación: el trámite de gafetes para conductores, en su formato tradicional, suele ser un proceso engorroso, con largas filas, dependencias físicas, y a menudo propenso a prácticas corruptas o a la entrega de documentos falsificados. Esto no solo genera molestias a los conductores, sino que también incrementa el riesgo de ineficiencia administrativa y corrupción. Con la digitalización, los conductores podrán acceder a un sistema más ágil, transparente y accesible, lo que contribuirá a la eficiencia en la gestión pública, a evitar actos de corrupción y a una mejor experiencia para las personas usuarias. Además, permitirá a las autoridades contar con una base de datos actualizada y segura, facilitando el control y la regulación del sector.

Beneficiarios: conductores del transporte público en sus diferentes modalidades.

Meta: reducción del 50% en el tiempo de tramitación de los gafetes para conductores a través de la implementación del sistema digital en los primeros 12 meses.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Capacitación para el Transporte.

Actividades coordinadas: colaboración con las Autoridades Federales, Estatales y Municipales.

Financiamiento: se estiman aplicar recursos federales y estatales.

Proyecto para el mantenimiento y reemplazo de equipos de cómputo.

Descripción: este proyecto se realiza en el marco de la modernización y digitalización de trámites y servicios. Actualmente existe un inventario de 117 equipos de cómputo, los cuales se encuentran obsoletos, siendo necesario su reemplazo y disponer de equipos con tecnologías y programas actuales, para dar paso a la modernización y sentar las bases para un gobierno digital.

Objetivo: disponer de equipos actualizados que permitan el proceso de programas para ofrecer servicios y trámites a través de plataformas digitales.

Justificación: los equipos actuales se encuentran obsoletos, lo que significa un mayor tiempo en la gestión de trámites y servicios, generando inconformidad y molestia en las personas usuarias que acuden a la Secretaría de Movilidad.

El contar con equipos modernos permitirá mayor agilidad en los procesos y trámites, así como, migrar a ofrecer servicios en línea en apego a las acciones de un gobierno digital.

Beneficiarios: la población usuaria de los servicios y trámites que ofrece el gobierno del estado en el sector movilidad.

Meta: durante la presente administración se pretende adquirir alrededor de 80 equipos de cómputo y dar mantenimiento a 200 equipos de manera semestral para el óptimo estado.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Unidad de Apoyo Técnico e Informático.

Actividades Coordinadas: con las dependencias del gobierno del estado y áreas internas de la Secretaría.

Financiamiento: se estiman aplicar recursos federales y estatales.

Programa de mejora “Mi gafete SEMOVI”.

Descripción: el desarrollo consiste en la realización de mejora al trámite de gafete y de los procesos del sistema (entorno web), colocando candados, con los cuales se evita subir información errónea.

Objetivo: hacer más eficiente el trámite de solicitud de gafete de chofer.

Justificación: la Secretaría de Movilidad tiene en uso el siguiente URL: <https://migafetesemovi.tabasco.gob.mx/> el cual se ha estado implementado desde el 2021 y funciona de manera correcta, sin embargo, se detectó la necesidad de mejorarlo ya que en ocasiones por subir una foto de manera

errónea se detiene su trámite o por subir archivos en el formato no solicitado.

Beneficiarios: 5 mil empresas transportistas.

Meta: disminuir los tiempos de la obtención de su gafete con la actualización de la plataforma.

Temporalidad: 1 mes.

Unidad Responsable: Coordinación de Unidad de Apoyo Técnico e Informático y Capacitación.

Actividades coordinadas: se trabaja en coordinación con el área de capacitación y de manera externa considerar a entes municipales.

Financiamiento: no requiere financiamiento ya que se pretende realizar por colaborador de la misma Secretaría.

Proyecto de mejoras en la verificación de unidades de transporte público.

Descripción: el sistema de verificación de unidades SCANCAB y MOVISCAN se plantea las siguientes mejoras:

- Inspección: la precarga de información del usuario <https://insemovi.tabasco.gob.mx>
- La verificación de información mediante QR.
- Supervisión: realizar reporte fotográfico del vehículo desde el sistema para que, posteriormente otra área califique al usuario acreedor o no, a una multa.

A través de la implementación de ambos sistemas, se busca obtener la confianza de que se realizan verificaciones fidedignas.

Objetivo: eliminar las posibilidades de actos de corrupción y agilizar el trámite.

Justificación: actualmente la Secretaría de Movilidad realiza las verificaciones con ambas aplicaciones WEB (SCANCAB y MOVISCAN), debido a que no se cuenta con la opción de precarga de la información por parte del usuario y agendar citas, por otro lado, la necesidad de que se ejecute un método de supervisión donde exista un soporte fotográfico.

Beneficiarios: población usuaria del estado que utiliza el transporte público, al contar con unidades verificadas y que cumplen con el marco normativo para realizar actividades de movilidad.

Meta: transparentar las verificaciones del parque vehicular empadronado para el transporte de personal.

Temporalidad: dos meses al año durante el sexenio.

Unidad Responsable: Unidad de Apoyo Técnico e Informático y Dirección Operativa e Inspecciones.

Actividades Coordinadas: se trabaja en coordinación con la Dirección Operativa e Inspecciones de manera interna y con los municipios.

Financiamiento: se estiman aplicar recursos federales y estatales.

Proyecto de desarrollo e implementación APP “EXPRÉSATE”

Descripción: proyecto en desarrollo de la APP “EXPRÉSATE” con la cual las personas usuarias podrán generar su cita para expresar su queja, con ello se busca contar con un medio accesible para la población a través del cual pueda iniciar de manera formal una denuncia.

Objetivo: facilitar la comunicación de las personas usuarias del transporte público con la Secretaría, sobre aspectos relativos a la movilidad.

Justificación: disponer de un mecanismo que ofrezca rapidez y atención oportuna, a la población sobre aspectos relacionados con la movilidad, generando condiciones para que la Secretaría de Movilidad realice el seguimiento correspondiente.

Esta acción contribuye a mantener un gobierno actualizado y acorde con el uso de las nuevas tecnologías y aplicaciones informáticas.

Beneficiarios: población en general del estado.

Meta: Contar con un sistema para generar citas para expresar quejas.

Temporalidad: se estima que la aplicación se genere en el primer año y se aplique durante el resto del sexenio.

Unidad Responsable: Unidad de Apoyo Técnico e Informático.

Actividades coordinadas: con las dependencias de la Administración Pública Estatal.

Financiamiento: se estiman aplicar recursos federales y estatales.

Proyecto de Oficina Digital

Descripción: proyecto en desarrollo oficina digital, el cual consiste en tener comunicación en tiempo real y ayudar con los procesos internos de la Secretaría de Movilidad, lo que contribuye en la disminución de tiempos, fácil localización de información y ahorro en materiales consumibles.

Objetivo: mantener una comunicación efectiva en las áreas y disminuir el uso de papel, como parte del proceso de sistematización y digitalización de procesos.

Justificación: actualmente en las áreas de la secretaría, se imprimen oficios, memorándum y demás documentos considerados como respaldo de los procesos que se realizan; el propósito de este proyecto es aprovechar las tecnologías de la información, con la sistematización de los procesos y trámites y la digitalización de la documentación que se genera y se recibe.

Esta acción disminuye el consumo de papelería y los materiales de impresión, generando las condiciones necesarias para migrar a un gobierno digital.

Beneficiarios: servidores públicos de la Secretaría de Movilidad y la población usuaria de los trámites y servicios.

Meta: lograr la digitalización de trámites y servicios, así como el establecimiento de un sistema que permita la comunicación digital entre las áreas de la Secretaría de Movilidad.

Temporalidad: se consideran los dos primeros años de gobierno para la construcción de la plataforma informática que contribuya con este proyecto.

Unidad Responsable: Unidad de Apoyo Técnico e Informático.

Actividades coordinadas: integración de las diferentes unidades administrativas de la secretaría.

Financiamiento: se estiman aplicar recursos federales y estatales.

Programa de rehabilitación, mantenimiento, sustitución y/o habilitación, en su caso, de 450 unidades de infraestructura urbana (cobertizos), utilizado en las paradas de transporte público de la ciudad de Villahermosa.

Descripción: este programa consiste en dotar de infraestructura adecuada a las paradas de transporte público, que brinden comodidad y seguridad a los usuarios de la ciudad de Villahermosa, proporcionando un espacio que les permita esperar cómodamente su modalidad de transporte, así como resguardarse del sol, la lluvia y otros elementos naturales. Para ello, se considera dar mantenimiento correctivo y preventivo a 245 elementos de cobertizos existentes y acrecentar esta infraestructura mediante la habilitación de 205 unidades más, para lograr un total de por lo menos 450 cobertizos.

Objetivo: mantener en condiciones de óptima operatividad la infraestructura de “cobertizos” utilizados en las paradas de transporte público de la ciudad de Villahermosa.

Justificación: en la ciudad de Villahermosa se instalaron 245 cobertizos como parte de la infraestructura de las paradas de transporte público; sin embargo, actualmente, la mayoría se encuentra en malas condiciones de funcionalidad y otras ya no existen, derivado de actos vandálicos, falta de mantenimiento, o bien, porque han sido desinstaladas por la construcción de obras públicas, debilitando la eficiencia de este servicio.

En virtud de ello, resulta prioritario, fortalecer esta red de infraestructura, mediante el mantenimiento correctivo y preventivo a los 245 elementos existentes, e impulsar la habilitación de por lo menos 205 cobertizos más, en las paradas de transporte público de mayor demanda y que carecen de esta infraestructura en la ciudad de Villahermosa, acrecentando la red a 450 elementos.

Beneficiarios: 340 mil 60 habitantes.

Meta: rehabilitar 245 cobertizos existentes e instalar 205 adicionales.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Movilidad por conducto de la Dirección para el Desarrollo de la Infraestructura.

Actividades coordinadas: con las autoridades estatales y municipales.

Financiamiento: se estima aplicar recursos federales, estatales o en su caso, gestionar la donación de particulares, fundaciones u organizaciones externas nacionales e internacionales.

Proyecto de rehabilitación, sustitución y/o habilitación de señalización vertical en las vías de comunicación terrestre de jurisdicción estatal.

Descripción: este proyecto consiste en rehabilitar la infraestructura de señalización vertical que existe en las vías de comunicación estatales, que por sus condiciones de deterioro ya no son eficientes, provocando confusión a los conductores y peatones, limitando la movilidad y aumentando el riesgo de accidentes viales.

Asimismo, se considera sustituir y habilitar en puntos específicos de dichas vías de comunicación que, por sus características físicas de deterioro o ubicación, requieran de la habilitación de nueva infraestructura de señalización vertical, ya sea preventivas, restrictivas, informativas y/o turísticas y de servicio, brindando seguridad vial al mantener en óptimas condiciones de operatividad esta infraestructura.

Objetivo: contar con un sistema de señalización vertical, que brinde información esencial a los conductores y peatones, que coadyuve a la movilidad y seguridad vial, reduciendo el número de accidentes y creando entornos viales más seguros para todos.

Justificación: derivado de inspecciones realizadas a las vías de comunicación terrestre de jurisdicción estatal, se ha detectado que los señalamientos verticales se encuentran en malas condiciones de visibilidad, presentando, además, deterioro en su infraestructura física, derivado en gran medida de las inclemencias del tiempo, actos vandálicos y la falta de mantenimiento preventivo o correctivo por parte de las autoridades competentes, aumentando el riesgo de accidentes.

Existen vialidades con infraestructura de señalización vertical instalada insuficiente, para regular, guiar e informar a las y los conductores o peatones.

El contar con señalizaciones e infraestructura adecuada, ofrece seguridad y proyección a las fortalezas de servicios y turísticas que ofrece el estado.

Beneficiarios: población del estado y visitantes.

Meta: rehabilitar la infraestructura de señalización vertical en vías prioritarias del estado.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Movilidad por conducto de la Dirección para el Desarrollo de la Infraestructura.

Actividades coordinadas: con los órganos afines, municipales, estatales y federales.

Financiamiento: se estiman aplicar recursos federales y estatales. Asimismo, y como otra alternativa, buscar fuentes externas de organismos internacionales.

Programa para promover la cultura vial impulsando el escalafón de la movilidad en escuelas de nivel básico, medio superior y superior.

Descripción: este programa consiste en concientizar a la niñez y la juventud desde temprana edad, mediante la realización de talleres sobre la educación vial y normas de tránsito con el objetivo de prevenir accidentes, fomentar una buena convivencia en los espacios públicos, desarrollar habilidades y conciencia sobre las responsabilidades que conlleva ser usuario de la vía y reducir la tasa de accidentes viales.

Objetivo: fomentar actitudes preventivas durante el uso de vialidades o espacios públicos, que mejoren la relación y convivencia entre los distintos usuarios.

Justificación: derivado de los acontecimientos que se presentan a diario en el estado de Tabasco, en relación a los distintos accidentes viales y considerando la falta de cultura vial como uno de los aspectos responsable de estos incidentes, es necesario llevar a la práctica el artículo 2 de la Ley de Movilidad del Estado de Tabasco, que establece promover en la población, la adopción de hábitos de movilidad sostenible y la prevención de accidentes que coadyuvan a mejorar las condiciones en que se realizan los desplazamientos de la población, lograr una sana convivencia en las calles, respetar el desplazamiento del peatón y su preferencia, prevenir conflictos de tránsito, desestimular el uso del automóvil particular e impulsar el uso intensivo del transporte público y no motorizado, que permitan el ejercicio pleno del derecho a la movilidad.

Beneficiarios: 736 mil 689 estudiantes del estado de Tabasco.

Meta: 3 mil 272 escuelas de nivel básico, medio superior y superior.

Temporalidad: sexenal

Unidad responsable: Subsecretaría de Movilidad por conducto de la Dirección para el Desarrollo de la Infraestructura.

Actividades coordinadas: considerar la participación de la Policía Estatal de Caminos, centros educativos y los ayuntamientos del estado.

Se considera aprovechar el personal de la Dirección de capacitación para el impulso de este programa y/o buscar la participación de organismos externos nacionales e internacionales, como la UNICEF.

Financiamiento: se estiman aplicar recursos federales y estatales; así como financiamiento de organismos externos nacionales e internacionales.

Proyecto para el desarrollo de la infraestructura peatonal inclusiva.

Descripción: este proyecto consiste en mejorar la accesibilidad de los espacios públicos, principalmente de las áreas peatonales a través del desarrollo de la infraestructura que cuente con elementos que permitan a las personas usuarias desplazarse de forma segura y cómoda, independientemente de sus capacidades físicas dando prioridad a la población usuaria con mayor vulnerabilidad.

Objetivo: mejorar la infraestructura peatonal para garantizar la accesibilidad universal a los espacios públicos.

Justificación: derivado de los datos proporcionados por el INEGI en el censo 2020, en el Estado de Tabasco la población con alguna discapacidad o limitación en la movilidad representa el 17.2%. Actualmente, la infraestructura peatonal en Tabasco no cuenta con las características necesarias para brindar mayor accesibilidad a los espacios públicos a estos usuarios con mayor vulnerabilidad, lo que a su vez representa para ellos una barrera ya que limita sus desplazamientos y provoca a largo plazo un aislamiento social. Por lo tanto, es necesario mejorar las condiciones actuales de los espacios públicos mediante el desarrollo de una infraestructura peatonal inclusiva que permita garantizar el acceso universal.

Beneficiarios: 413 mil 69 habitantes (Representan el 17.2% de la población)

Meta: durante la presente administración se considera lograr el desarrollo de espacios públicos más equitativos, saludables y sostenibles para el peatón dando prioridad a los usuarios con capacidades diferentes.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Subsecretaría de Movilidad por conducto de la Dirección para el Desarrollo de la Infraestructura.

Actividades coordinadas: considerar la participación de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y ayuntamientos.

Financiamiento: se considera gestionar por conducto de la Secretaría de Finanzas los recursos federales del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), o bien, los recursos estatales y/o fuentes de financiamiento de organismos externos nacionales e internacionales.

Central de Transferencia de Tabasco

Descripción: coordinar con las dependencias estatales y municipales los lineamientos técnicos de infraestructura y equipamiento, así como la operación de las acciones relacionadas con el estacionamiento en vía pública de la central de transferencia de transporte público, conectividad, aprovechamiento y accesibilidad universal de los espacios y su integración con el sistema de movilidad.

Objetivo: proporcionar bases técnicas conforme a la normatividad que le permita a la Secretaría de Movilidad emitir una resolución y proyecto.

Justificación: agilizar los tiempos de conectividad y movilidad de las personas usuarias, la ciudadanía, así también,

buscar una imagen pública de mejora para lo que ahora se encuentra en las calles aglomeradas de transporte público. La Secretaría de Movilidad recibe diversos tipos de solicitudes enmarcados dentro del área de competencia establecidos en la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, que requieren la atención oportuna y objetiva a fin de garantizar una respuesta a la demanda ciudadana en materia de transporte público.

Beneficiarios: transportistas, concesionarios, permisionarios y ciudadanos que cumplan con los requisitos que marca la Ley.

Meta: 5 mil transportistas y 30 mil personas usuarias del transporte público con la Central de Transferencia.

Temporalidad: sexenal

Unidad Responsable: Subsecretaría de Movilidad.

Actividades coordinadas: buscar la coordinación con las diferentes instancias (federal, estatal y municipal), dentro del ámbito que corresponde en materia de Transporte y Movilidad.

Financiamiento: se estiman aplicar recursos federales, estatales y municipales, así como generar sinergias con organizaciones y fundaciones en beneficio de la movilidad.

Indicadores

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Tasa de variación de quejas sobre la movilidad en el estado |
| Tipo de indicador: | Impacto |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $TVQM = (QPA1 - QPA2) / (QPA2) * 100$ Donde: TVQM=Tasa de variación de quejas sobre la movilidad QPA1=Quejas Presentadas el Año 1 QPA2=Quejas Presentadas el Año 2 |
| Año de línea base: | Año base: 2024 Línea Base: 464 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Quejas |
| Metas: | Reducir en un 30% las quejas sobre movilidad en el Estado en |
| Área responsable: | SEMOVI |
| Medio de verificación: | Registro de quejas de la Dirección de Normatividad |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del año inmediato posterior |

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de transporte en el estado |
| Tipo de indicador: | Impacto |

| | |
|---|---|
| Dimensión y ámbito de la medición: | Calidad |
| Algoritmo: | $PSCM = (CS/CE) * 100$ Donde: PSCM=Porcentaje de satisfacción de ciudadanos con el servicio de transporte. CS=Ciudadanos Satisfechos CE=Ciudadanos Encuestados |
| Año de línea base: | Año base: 2024 Línea Base: 0 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Población |
| Metas: | Obtener el 70% de satisfacción con la movilidad |
| Área responsable: | SEMOVI |
| Medio de verificación: | Formularios de Google encuestas |
| Fecha de publicación: | Enero del mes inmediato posterior. |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de estudios y proyectos de infraestructura desarrollados |
| Tipo de indicador: | Productos |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficiencia |
| Algoritmo: | PEPID=(EPR/EPP) *100 PEPD=Porcentaje de estudios y proyectos de infraestructura desarrollados EPR=Estudios y Proyectos Realizados EPP=Estudios y Proyectos Programados |
| Año de línea base: | Año base: 2024 Línea Base: 0 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Estudios y proyectos desarrollados con base en Minutas de acuerdos. |
| Metas: | Realizar el 100% de los proyectos programados. |
| Área responsable: | SEMOVI |
| Medio de verificación: | Minutas de verificación de los trabajos realizados por la Dirección para el Desarrollo de la Infraestructura |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del año inmediato posterior |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de avance de los sistemas tecnológicos implementados. |
| Tipo de indicador: | Impacto |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | PSTI=(PTI/TP) *100 PSTI= Porcentaje de Sistemas Tecnológicos Implementados PTI=Procesos Tecnológicos Implementados TP=Total de Procesos |
| Año de línea base: | Año base: 2024 Línea Base: 0 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Procesos sistematizados o sistemas implementados |
| Metas: | Obtener el 100% de avance en los procesos tecnológicos implementados. |
| Área responsable: | SEMOVI |
| Medio de verificación: | Reporte de actividades de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático. |
| Fecha de publicación: | Enero del mes inmediato posterior. |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de personas usuarias que aprueban la gestión de la Secretaría de Movilidad |
| Tipo de indicador: | Impacto |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Calidad |
| Algoritmo: | PUAGS=(UAG/TUE) *100 Donde: PUAGS=Porcentaje de Usuarios que Aprueban la Gestión de la Secretaría UAG=Usuarios que Aprueban la Gestión TUE=Total de Usuarios Encuestados |
| Año de línea base: | Año base: 2024 Línea Base: 0 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Usuarios Aprobación de la gestión |
| Metas: | Conseguir una aprobación del 70% entre los usuarios |
| Área responsable: | SEMOVI |
| Medio de verificación: | Formularios de Google Encuestas |
| Fecha de publicación: | Enero del mes inmediato posterior. |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de estudios y proyectos portuarios y ferroviarios desarrollados en el Estado. |
| Tipo de indicador: | Productos |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficiencia |
| Algoritmo: | $PEPPFD = (EPPFP / EPPFE) * 100$ Donde: PEPPFD=Porcentaje de Estudios y Proyectos Portuarios y Ferroviarios Desarrollados en el Estado. EPPFP =Porcentaje de Estudios y Proyectos Portuarios y Ferroviarios Programados EPPFE =Porcentaje de Estudios y Proyectos Portuarios y Ferroviarios Ejecutados. |
| Año de línea base: | Año base: 2024 Línea Base: 0 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Estudios y Proyectos |
| Metas: | Desarrollar el 90% de los estudios y proyectos programados para el sector ferroviario y portuario. |
| Área responsable: | SEMOVI |
| Medio de verificación: | Minutas de verificación de los trabajos realizados por la Dirección para el Desarrollo de la Infraestructura |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del año inmediato posterior |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de estudios y proyectos para el transporte fluvial desarrollados |
| Tipo de indicador: | Productos |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficiencia |
| Algoritmo: | $PEPTF = (EPTFD / EPTFP) * 100$ Donde: PEPTF=Porcentaje de Estudios y Proyectos de Transporte Fluvial Desarrollados. EPTFD=Porcentaje de Estudios y Proyectos de Transporte Fluvial Desarrollados EPTFP = Estudios y Proyectos de Transporte Fluvial Programados |
| Año de línea base: | Año base: 2024 Línea Base: 0 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Estudios y Proyectos |
| Metas: | Desarrollar el 80% de los estudios y proyectos programados para el transporte fluvial. |
| Área responsable: | SEMOVI |
| Medio de verificación: | Minutas de verificación de los trabajos realizados por la Dirección para el Desarrollo de la Infraestructura |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del año inmediato posterior |



8. TRANSFORMACIÓN HACIA LA SALUD PARA TODOS



8. Transformación Hacia la Salud para Todos

Visión

“En el Segundo Piso de la Transformación, la salud es prioridad”.

“Habrá salud en territorio con brigadas médicas y campañas de prevención y detección de enfermedades”.

“Lograr que todos los tabasqueños, tengan acceso a una atención de salud eficiente y digna, priorizando la prevención y detección oportuna de enfermedades con criterios de seguridad y calidad, dentro de los estándares nacionales e internacionales, que garanticen el bienestar individual y colectivo”.

Diagnóstico del Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

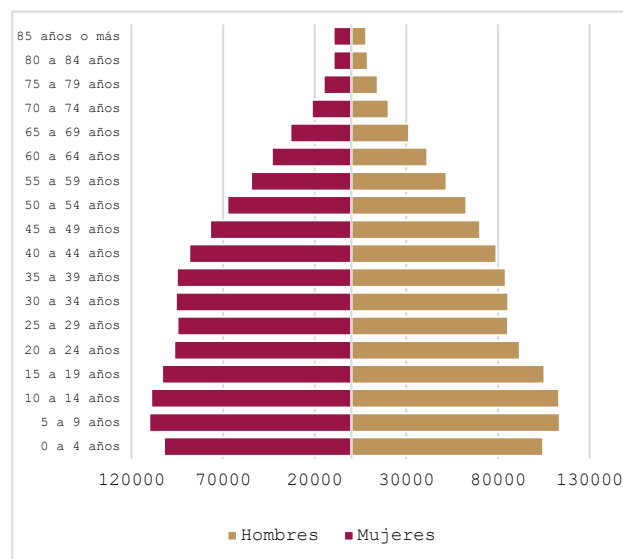
El acceso a la salud será prioritario para lograr el completo estado de bienestar de la población tabasqueña. Esta tarea será ardua, ya que el estado cuenta con una serie de factores y determinantes sociales que impactan negativamente en la salud de sus habitantes, aunado a la presencia de enfermedades emergentes y reemergentes, el panorama epidemiológico y principalmente las enfermedades crónicas degenerativas que son cada vez más prevalentes en cada una de las etapas de la vida.

De acuerdo con las cifras nacionales, la esperanza de vida al nacer en 2024, se estima en 73.8 años, 70.7 para hombres y 77.2 para mujeres; la tasa de crecimiento promedio anual en cuanto a la población nacional es de 1.8% y estatal de 2.6%; la tasa de natalidad de 17.94 nacimientos y la de mortalidad general de 5.54 defunciones por cada mil habitantes.

En 2020 la población total de Tabasco fue de 2 millones 402 mil 598 habitantes, siendo 51.1% mujeres y 48.9% hombres, el 27.3% de la población total corresponde a los rangos de edad de 5 a 9 años (224 mil 58 habitantes), de 10 a 14 años (222 mil 698 habitantes) y de 15 a 19 años (208 mil 660 habitantes). Ver Gráfica 39.

Tabasco ocupa el lugar número 20 a nivel nacional por su número de habitantes, mismo lugar con respecto a 2010. Para 2020 la tasa de crecimiento fue de 0.7, el municipio de Centro es el que cuenta con mayor densidad de población y Jonuta el de menor.

Gráfica 39. Pirámide poblacional del estado de Tabasco 2020



Fuente: SEGOB/ SE/ DATA MEXICO, 2020.

Del total de la población, el 26.50% no cuenta con seguridad social, mientras que el 73.50%, restante, es decir, 1 millón 766 mil 14 habitantes, cuenta con seguridad social o afiliación a los servicios de salud, distribuidos conforme a la Tabla 51.

La infraestructura instalada en salud en Tabasco es de 732 unidades médicas: 35 hospitales, 630 unidades de consulta externa, 42 unidades médicas móviles y 3 unidades de apoyo (odontología, hemoterapia y laboratorio).

Tabla 51. Tabasco: cobertura de Servicios de Salud 2020

| Institución de Salud | Derechohabientes |
|----------------------|------------------|
|----------------------|------------------|

| | |
|-------------------------|------------------|
| SSA/ INSABI | 794,894 |
| IMSS | 498,783 |
| ISSSTE | 104,707 |
| Pemex, Defensa y Marina | 96,613 |
| ISSET | 187,998 |
| IMSS-Bienestar | 14,168 |
| Institución privada | 2,400 |
| Otra institución | 66,451 |
| Total | 1,766,014 |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Cerca del 40% de la población, no cuenta con Seguridad Social alguna, y hasta inicios de 2024 era atendida en su totalidad por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco (SSET); sin embargo, la federalización de los servicios de salud, con base en el decreto firmado por el entonces Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, el 31 de agosto de 2022; actualmente la atención médica ocurre a través del IMSS-Bienestar (anteriormente INSABI) y la SSET es la responsable de la salud colectiva.

El IMSS-Bienestar cubre a aquellos ciudadanos sin acceso a los servicios de las otras instituciones de salud, especialmente en las zonas rurales y marginales.

Para garantizar la salud y el bienestar de todos, principalmente de la población sin seguridad social, la SSET dispone de un Laboratorio Regional de Salud Pública, un Centro Estatal de Hemoterapia y un Centro de Referencia Odontológica, y el IMSS-Bienestar dispone de 594 unidades: cinco hospitales de alta especialidad, 10 hospitales generales, ocho hospitales comunitarios, 529 unidades de consulta externa fijas y 42 unidades móviles distribuidas en nueve municipios del estado de Tabasco, de acuerdo con el último reporte emitido por la Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud (DGIS) de julio 2024, cinco en el municipio de Balancán, uno en Cárdenas, ocho en Centla, tres en Centro, ocho en Huimanguillo, cuatro en Jonuta, cuatro en Macuspana, dos en Tacotalpa y siete en Tenosique, de las cuales 24 cuentan con consultorio móvil, quedando distribuidas de la siguiente forma: nueve en la región Chontalpa, 10 en la región de la Sierra, 11 en la región del Centro y 12 en la región de los Ríos.

La atención a derechohabientes de instituciones de seguridad social se brinda en 100 unidades médicas, de las cuales 33 son del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); 18 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); 25 del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET); 12 de Petróleos Mexicanos (PEMEX); cinco de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); una de la Secretaría de Marina (SEMAR) y seis del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tabasco, (DIF Tabasco).

La mayor parte de la infraestructura del sector ha cumplido su tiempo estimado de vida útil, aunado al crecimiento poblacional y al incremento en la demanda de servicios, la capacidad resolutoria de las unidades de salud ha sido rebasada, por lo que es imprescindible, contar con recursos fi-

nancieros que permitan garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo, priorizando las unidades que derivan de la SSET, ya que únicamente contarán con el recurso estatal para sus acciones de conservación y mantenimiento.

Para garantizar el derecho a la salud de la población en general, debemos observar las condiciones de infraestructura existente en el estado para atender a la población, está integrada por una red de hospitales generales, centros de salud comunitarios y unidades de atención primaria, distribuidas en el estado a cargo del IMSS-Bienestar, bajo la rectoría de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco (SSET), que funge como el principal proveedor de servicios de salud pública. Los más destacados: el Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Roviroza Pérez", el Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón" y el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer, unidades de tercer nivel transferidas al IMSS-Bienestar, ameritan la intervención bipartita, derivada de la alta demanda de atención del estado y la región.

Con relación a los daños a la salud observados en el año 2023, en México se registraron 794 mil 739 defunciones, la tasa bruta de defunciones registradas por entidad federativa de ocurrencia fue de 615 por cada 100 mil habitantes, en Tabasco fue de 605, correspondientes a 14 mil 649 defunciones registradas, las principales causas de muerte se describen en la Tabla 52.

Tabla 52. Tabasco: principales causas de muerte 2023

| Causa | Hombre | Mujer | Total |
|--------------------------------|--------|-------|-------|
| Enfermedades del corazón | 2,173 | 1,741 | 3,914 |
| Diabetes Mellitus | 1,350 | 1,429 | 2,779 |
| Tumores malignos | 709 | 754 | 1,463 |
| Accidentes | 734 | 168 | 902 |
| Enfermedades cerebrovasculares | 336 | 257 | 593 |
| Enfermedades del hígado | 415 | 174 | 589 |

Fuente: INEGI. EDR 2023.

La tasa de mortalidad infantil (menores de un año) fue de 11.1 defunciones por cada mil nacidos vivos, en contraste con la nacional de 13.3; en el grupo de edad preescolar (de uno a cinco años) se registró una tasa del 14.4 por arriba de la nacional de 13.8.

Entre las principales causas de muerte en la población general se encuentran las enfermedades crónico-degenerativas y sus complicaciones, principalmente las asociadas a diabetes mellitus, enfermedades isquémicas del corazón y cerebrovasculares.

En lactantes y niños, las principales causas de mortalidad son la asfixia y trauma al nacimiento, malformaciones congénitas del corazón, infecciones respiratorias agudas bajas, desnutrición calórico proteica y accidentes de vehículo de motor (tránsito).

La razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos) fue de 34.8, por debajo de la nacional

que resultó en 38.2, las principales causas de defunción fueron: enfermedad hipertensiva, edema y proteinuria en el embarazo, aborto y complicaciones en el embarazo.

Entre 2002 y 2019, en Tabasco, se registraron 341 defunciones maternas, 60 sucedieron en adolescentes, lo que representa 16% del total estatal. De acuerdo con el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), en 2019 se reportaron 39 mil 95 nacimientos en la entidad, de éstos, el 19% (7 mil 269) correspondieron a menores de 20 años, de los cuales, 289 nacimientos fueron de mujeres de 9 a 14 años.

Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, en nuestro país, la Tasa de Fecundidad en Adolescentes (TFA) fue de 70.6 nacimientos por cada mil mujeres, en Tabasco, la TFA disminuyó de 79.6 en 2014 a 76.7 en 2018; sin embargo, continúa siendo superior a la nacional.

En cuanto, a la morbi-mortalidad, en el género femenino, en 2020, Tabasco presentó una tasa de mortalidad de cáncer de mama de 9.29 a 13.64 y una morbilidad estimada de 21.27 a 34.48 por cada 100 mil mujeres de 20 años y más, mientras que para el cáncer cervicouterino la tasa de mortalidad de 8.69, con 62 muertes reportadas por este padecimiento.

Otras enfermedades derivadas del rezago social y con alto índice de mortalidad, son el VIH/SIDA y la tuberculosis pulmonar, que no han sido erradicadas ni controladas en nuestra entidad, en el primer caso, la tasa de mortalidad por VIH/SIDA (por 100 mil habitantes) en Tabasco, para 2022, fue de 3.8, por arriba de la tasa nacional registrada de 3.7, mientras, que la tasa de mortalidad por tuberculosis pulmonar (defunciones por cada 100 mil habitantes) fue de 1.3 en el estado y de 1.5 a nivel nacional en el mismo año; sin embargo, la tasa de incidencia fue mayor, registrando a nivel nacional 15.7 y en Tabasco 32.9, siendo una de las entidades con mayor número de casos reportados.

Durante el 2022, las 10 principales causas de morbilidad en la población general, fueron: infecciones respiratorias agudas, influenza, infección de vías urinarias, COVID 19, infecciones intestinales, úlceras, gastritis y duodenitis, vulvovaginitis, obesidad, otitis media aguda y conjuntivitis, la mayor parte de estas enfermedades, son prevenibles mediante vacunación y medidas higiénico-dietéticas, por lo que se plantea reforzar las acciones preventivas mediante el fortalecimiento de los programas prioritarios de la SSET, para disminuir la incidencia de casos.

Resulta importante recalcar las enfermedades transmitidas por vector, derivadas de las condiciones climáticas prevalentes en el estado, principalmente dengue; de acuerdo con registros nacionales de la semana epidemiológica 22 (03 de junio) del 2024, Tabasco, ocupa el 2do lugar de incidencia de casos confirmados (2 mil 746) con tres defunciones confirmadas (12%) de las 26 avaladas por el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica y 19 defunciones en estudio.

La salud mental y las adicciones son temas de creciente relevancia en el ámbito de la salud pública. A medida que la sociedad avanza, se hace evidente que estos aspectos afectan a los individuos y tienen un impacto significativo en las comunidades y en el Sistema de Salud en general. De acuerdo con el Informe sobre la Situación de la Salud Mental y el Consumo de Sustancias Psicoactivas en México, para 2019, Tabasco presenta una carga de enfermedades por trastornos mentales y del comportamiento de 629.4 en depresión mayor, 346.5 en ansiedad, 206.8 en trastorno bipolar, 189.6 para esquizofrenia y 89.5 en distimia.

La implementación de programas de prevención de las adicciones y apoyo en temas de salud mental, será fundamental para promover el bienestar de la comunidad y reducir el impacto negativo de las adicciones.

La mejora en la salud preventiva requiere un enfoque integral que combine educación, acceso a servicios y promoción de estilos de vida saludables. A través de la colaboración y de estrategias efectivas, es posible superar los desafíos actuales y mejorar la salud y el bienestar de la población.

Actualmente, la era digital ofrece herramientas que facilitan el acceso a mayor cantidad de personas con una participación más activa y directa, a través del uso de aplicaciones, redes sociales y las plataformas informáticas, que son puentes que permiten llegar al ciudadano de manera inmediata y efectiva; este nivel de interacción es una oportunidad con alto potencial para acortar la brecha de acceso a servicios de salud preventiva.

Por lo anterior, a través de la SSET, se busca alcanzar la capacidad de conducir los planes, programas y proyectos en salud del estado de Tabasco, de modo que sean eficaces y eficientes, que la administración de la salud se vea traducida en la habilidad para coordinar acciones con distintos actores, incluyendo los otros órdenes de gobierno y que esto sea palpable, mediante la mejora de la calidad del servicio y su cobertura.

Mejorar la calidad de vida de la población, a través de políticas públicas, que disminuya la desigualdad social implica considerar la sinergia de los actores políticos para garantizar el acceso común.

Sin duda, el Sistema de Salud del Estado de Tabasco enfrenta numerosos retos que requieren soluciones estratégicas para garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para toda la población.

En los últimos años, Tabasco ha mostrado avances en indicadores como la vacunación infantil, pero enfrenta serios desafíos en términos de enfermedades crónicas, desigualdad en el acceso a la salud y deficiencias en infraestructura de las unidades de atención.

Este diagnóstico proporciona un análisis detallado de la situación actual de la salud en Tabasco, destacando los problemas prioritarios y oportunidades para implementar me-

jas, y visualizar las contribuciones al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con el Objetivo Tres: "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades".

El principal objetivo será fortalecer el Sistema de Salud del Estado de Tabasco, garantizando el acceso universal, equitativo y de calidad para toda la población. La implementación de las políticas públicas en salud deberá estar alineada con los principios de prevención, promoción y atención integral, teniendo en cuenta la diversidad social, económica y geográfica del estado.

El sector salud enfrenta desafíos constantes en la administración de los recursos para otorgar los bienes y servicios que demanda la ciudadanía de lograr el acceso a la salud, algunos de los principales retos incluyen:

- El presupuesto suele ser limitado, lo que dificulta la adquisición de insumos, y equipos médicos, esto impacta en la calidad y accesibilidad de los servicios de salud.
- Mala planificación en el uso de los recursos disponibles, inadecuada proyección de las metas y objetivos.
- Gobernanza, gobernabilidad y transparencia son criterios que si se aplican correctamente contribuyen a la optimización del impacto de los fondos destinados al sector salud.
- Existen disparidades significativas en el acceso a servicios de salud entre las zonas urbanas y rurales, así como entre los grupos socioeconómicos; acortar estas brechas económicas y geográficas implica incrementar el personal médico, mejorar y ampliar la infraestructura.
- Envejecimiento poblacional y el aumento de enfermedades crónicas, demanda servicios de salud especializados y con una visión de largo plazo, uno de los más grandes retos para el sistema de salud.
- Coordinar el sector salud con otros sectores relevantes, será clave para lograr un mayor impacto.

En esta administración se invertirá en atención primaria y programas de salud pública, para reducir la necesidad de hospitalizaciones y tratamientos intensivos. A través de la SSET se atenderán los temas de salud pública, vectores y brigadas médicas, mediante consultorios móviles, para la atención de la población en los Centros Integradores, con la gestión operativa del proceso constructivo de la salud pública que abarca los programas:

- Formación de Capital Humano para la Salud;
- Perspectiva de Género en la Atención a la Salud;
- Prevención y Atención Contra las Adicciones;
- Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ETS;
- Prevención y Control de Enfermedades;

- Vacunación Universal, Vigilancia Epidemiológica, Protección Contra Riesgos Sanitarios;
- Mejoramiento para la Infraestructura de la Salud, entre otros, necesarios para el logro de las metas y objetivo comprometidos por este gobierno.

Derivado de este diagnóstico del Sector Salud, se concluye que es preciso consolidar en Tabasco un Sistema de Salud alineado a los cinco ejes de intervención del Modelo MAS-Bienestar, enfocado a:

- Promoción de la salud.
- Prevención de enfermedades.
- Diagnóstico y tratamiento.
- Rehabilitación.
- Cuidados paliativos.

En apego a los compromisos transformadores y a la demanda de la ciudadanía, este sistema será eficiente y unificado, dando prioridad a la atención primaria y las funciones esenciales de la salud pública, mediante acciones de promoción y prevención de enfermedades al alcance de todos los tabasqueños.

La atención a la salud, tendrá como principal objetivo, aumentar la calidad de vida de la población menor de cinco años, escolares, adolescentes, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y adultos mayores, será prioridad la atención especializada de la población vulnerable, principalmente a los adultos mayores, población objetivo que padezca enfermedades crónico degenerativas, comorbilidades y cáncer, situaciones que por su complejidad demandan mayores recursos humanos y financieros para la salud.

Para alcanzar la salud y bienestar colectiva, es necesario, impulsar la participación intersectorial para coadyuvar los determinantes sociales que impacten de manera negativa el fortalecimiento de las acciones de salud en el estado, para tal efecto, será imprescindible la participación de las dependencias estatales, autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales, a fin de generar entornos y comunidades que favorezcan el bienestar de los habitantes.

La participación intersectorial, será fundamental, para mejorar los determinantes sociales de la salud, para satisfacer las necesidades básicas de los tabasqueños, como: educación, alimentación, empleo y medio ambiente, para optimizar las condiciones en que las tabasqueñas y tabasqueños nacen, crecen, viven, trabajan, se reproducen, envejecen y mueren, y que influyan positivamente en su salud, buscando disminuir así la prevalencia de enfermedades que afecten la calidad de vida individual y colectiva.

Conforme los antecedentes del estado, se requiere promover la participación intersectorial, para implementar medidas que permitan atender a la población en casos de desastre y emergencias.

De igual manera, debido a los cambios asociados a las transiciones demográfica y epidemiológica, es necesaria la dignificación de la infraestructura en salud y la construcción de centros educativos y de investigación, con visión integral y holística de la salud, en busca del fortalecimiento del Sistema de Salud en el estado, salud basada en los principios de gratuidad y cobertura universal, accesibilidad, oportunidad, continuidad y calidad, en apego al Modelo MAS-Bienestar, conforme la política pública determinada por el Gobierno Estatal y Federal.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

8.11.1 Mantener una agenda coordinada en función del modelo MAS-Bienestar y la acción comunitaria de los 3 niveles de atención basada en la interacción de Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco (SSE) y los equipos de supervisión regionales y zonales, vertiendo resultados por institución u operador en salud alineados a la agenda 2030 y los objetivos de la federalización de los servicios de salud.

8.11.1.1 Mejorar la operación del Consejo Estatal de Salud, mediante el puntual seguimiento, supervisión de agenda y evaluación de resultados por institución de salud.

8.11.1.1.1 Incluir a los Comités de Salud para el Bienestar (COSABI's) en el marco de acción comunitaria de las sesiones de los subcomités de salud, seguridad y asistencia social.

8.11.1.1.2 Integrar el Programa Sectorial de Salud 2025-2030, derivado de la primera sesión del Subcomité Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social.

8.11.1.2 Adaptar un sistema de información para manejar y homogeneizar indicadores y establecer porcentajes de avance por institución y por línea de acción, siempre priorizando lo estipulado por el modelo MAS-Bienestar.

8.11.1.2.1 Consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño por procesos estratégicos, con mira a los indicadores de impacto en Salud, de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco y el artículo 7 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios.

8.11.1.2.2 Realizar un corte de información periódica que permita el planteamiento o replanteamiento de los planes o la toma de decisiones a fin de evitar el uso ineficaz de recursos.

8.11.1.3 Impulsar una alianza ciudadana que promueva una mayor y mejor participación en el autocuidado de la salud y en el control de los determinantes de la salud.

8.11.1.3.1 Mejorar la coordinación intersectorial, de las organizaciones y de la sociedad en su conjunto, en la prevención y control de las enfermedades y el fomento de ambientes saludables.

8.11.1.3.2 Establecer un programa de reconocimiento a las personas físicas o morales, organizaciones públicas o privadas comprometidas con prácticas saludables en beneficio de la población.

8.11.1.3.3 Disponer de un programa de medios para difundir recomendaciones de prácticas saludables y la importancia de la participación de todos en el control de los factores determinantes del proceso salud enfermedad.

8.11.2 Lograr el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.

8.11.2.1 Desarrollar el Sistema de Salud para el Bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.

8.11.2.1.1 Mejorar la rectoría del Consejo Estatal de Salud que permita delimitar responsabilidades de sus integrantes, enfocado al cumplimiento de acuerdos a corto plazo y rendición de cuentas por parte de las dependencias que lo integran.

8.11.2.1.2 Lograr unificar el seguimiento y la evaluación permanente de los programas de salud pública prioritarios.

8.11.2.1.3 Establecer acciones de fomento a la interculturalidad incorporando y sistematizando la medicina tradicional indígena de Tabasco.

8.11.3 Mejorar integralmente el Sistema de Abasto Institucional que garantice el acceso a los medicamentos, insumos, diagnósticos y materiales necesarios para desarrollar las acciones de Salud Pública, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.

8.11.3.1 Impulsar un nuevo sistema de planeación de necesidades, que incorpore las mejores prácticas y técnicas probadas en la determinación de necesidades de insumos y servicios para la operación de las diferentes unidades médicas.

8.11.3.1.1 Mantener la operación de los comités de farmacia y terapéutica.

8.11.3.1.2 Lograr la operación de la Comisión Técnica del Abasto Institucional, responsable de la planeación, seguimiento y evaluación del suministro.

8.11.3.1.3 Disponer de un sistema informático moderno y eficiente que permita el control integral del abasto en todas sus etapas.

8.11.4 Reducir las primeras causas de muerte en el estado con la implementación de observatorios bajo la responsabilidad del Programa de Vigilancia Epidemiológica, en los que se realicen notificaciones de casos y su registro estadístico, que permitan elaborar las recomendaciones necesarias a las unidades de salud, dependencias responsables, autoridades competentes y a la población.

8.11.4.1 Replantear la creación del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes de Tabasco, como órgano rector y colegiado para impulsar la colaboración multisectorial a nivel estatal para la prevención de lesiones y de accidentes de tránsito con el objetivo de la creación de una política pública relacionada con el tema de Prevención de Accidentes.

8.11.4.1.1 Lograr la creación del Observatorio Estatal de Lesiones que permita vigilar el comportamiento epidemiológico de las mismas, para la implementación de intervenciones de salud pública que fortalezcan su control.

8.11.4.1.2 Lograr la construcción y operación del Centro Regulador de Urgencias Médicas, responsable de coordinar las acciones en la materia y prestar un servicio ágil, confiable y profesional, para salvaguardar la vida y disminuir las secuelas de las personas atendidas.

8.11.4.1.3 Mejorar integralmente el equipamiento del Sistema Estatal de Urgencias del Estado (ambulancias, equipo médico y telecomunicaciones) para mejorar su eficiencia.

8.11.4.2 Consolidar el Sistema de Vigilancia e Inteligencia Epidemiológica del Estado de Tabasco, para la toma oportuna de decisiones de salud pública.

8.11.4.2.1 Establecer el Centro Estatal de Emergencias Epidemiológicas, dotado de las capacidades de control, monitoreo y respuesta ante cualquier emergencia epidemiológica o ambiental.

8.11.5 Acrecentar las políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.

8.11.5.1 Establecer la coordinación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud y las instituciones del sector público y privado, para la determinación de las necesidades de perfiles y competencias, de acuerdo con el panorama epidemiológico mundial, nacional y estatal.

8.11.5.1.1 Disponer de un Programa de Vinculación Intersectorial, que permita consolidar la formación de recursos humanos con competencias en salud con enfoque epidemiológico y salubrista, para garantizar la correcta operación de políticas públicas sanitarias.

8.11.5.2 Fortalecer los programas de capacitación adecuándolos a las prioridades epidemiológicas del estado, para mejorar el desempeño de las competencias de los profesionales.

8.11.5.2.1 Mejorar las opciones de desarrollo profesional y las capacidades de los servidores públicos.

8.11.5.2.2 Impulsar el desarrollo humano de los servidores públicos, desde una perspectiva de rendimiento, una óptica de dignificación del trabajo y de las capacidades que cada uno posee.

8.11.5.2.3 Fortalecer las condiciones para que el trabajador aporte con sus capacidades y desempeños a un mejor logro de los objetivos institucionales.

8.11.5.3 Impulsar el desarrollo de la investigación en salud y en los servicios de salud, con base a la morbilidad y mortalidad en el estado.

8.11.5.3.1 Fomentar la participación de investigadores de salud que coadyuven en la generación de nuevos retos epidemiológicos y sanitarios que se enfrentan en salud.

8.11.5.3.2 Difundir las líneas de investigación institucional en las áreas clínica y de salud pública.

8.11.5.4 Elaborar el Programa Estatal de Mejora Continua de la Calidad, impulsando la certificación de unidades y profesionales.

8.11.5.4.1 Promover el Modelo de Gestión de la Calidad en las Instituciones públicas y privadas del Sector Salud, de acuerdo con los lineamientos normativos.

8.11.5.4.2 Promover la certificación en las Instituciones públicas y privadas del sector salud con base en acciones institucionales coordinadas.

8.11.6 Disminuir los riesgos sanitarios de la población, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que consume o utiliza.

8.11.6.1 Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.

8.11.6.1.1 Incrementar las acciones de control, vigilancia y fomento sanitarios, dando preferencia a aquellas de mayor riesgo, para garantizar las buenas prácticas de manufactura de alimentos en los establecimientos, así como en productos y servicios de uso y consumo humano.

8.11.6.1.2 Incrementar la difusión, a través de publicaciones y acciones y de la educación básica, que permita comprender el contenido energético y nutrimentos de alimentos y bebidas, para un consumo consciente de la población.

8.11.6.1.3 Difundir entre el público en general, población comunitaria, centros escolares y manipuladores de alimentos, los “6 Pasos de la Salud con Prevención-Saneamiento Básico”, así como la normatividad aplicable por giros.

8.11.6.1.4 Reducir los riesgos de contaminación a la población, a través de la vigilancia sanitaria y acciones de coordinación, concertación, capacitación y difusión.

8.11.6.2 Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitarios para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria.

8.11.6.2.1 Establecer estrategias sanitarias fronterizas.

8.11.6.2.2 Mejorar la infraestructura de las unidades de salud, conforme los estándares de calidad nacionales e internacionales.

8.11.6.2.3 Establecer comités de fármaco vigilancia en todas las unidades médicas.

8.11.6.2.4 Mantener la vigilancia sanitaria con atención a los requisitos básicos que deben cumplir las clínicas y estéticas.

8.11.6.3 Vigilar la aplicación de la normatividad sanitaria en los establecimientos en materia de salud ambiental, así como promover el saneamiento básico, la calidad del aire, el buen uso de sustancias tóxicas o peligrosas y radiactivas, y vigilar y controlar la calidad del agua que usa y consume la población.

8.11.6.3.1 Contribuir a la protección de la salud de la población, mediante la vigilancia sanitaria de riesgos derivados de la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en el agua destinada para uso y consumo humano.

8.11.6.3.2 Mantener la salud de la población que directa o indirectamente está expuesta a riesgos sanitarios por el uso y manejo de plaguicidas.

8.11.6.3.3 Incrementar los espacios libres de humo de tabaco en todo tipo de establecimientos, en especial en edificios públicos.

8.11.6.3.4 Lograr el cumplimiento de la normatividad sanitaria y dar a conocer a los responsables de los sistemas formales de abastecimiento, los resultados obtenidos de la vigilancia de la calidad del agua para uso y consumo humano.

8.11.6.4 Sistematizar la dictaminación de las actas de verificación de la vigilancia sanitaria de los establecimientos, etiquetas, productos y servicios, mediante la aplicación de la legislación sanitaria vigente, con la finalidad de emitir resultados e información suficiente que sustente las acciones de control sanitario que procedan.

8.11.6.4.1 Lograr la aplicación del marco normativo en materia de protección contra riesgos sanitarios.

8.11.6.4.2 Supervisar el cumplimiento de acciones regulatorias y no regulatorias en materia de protección contra riesgos sanitarios.

8.11.6.4.3 Establecer un sistema de registro, dictamen, control y seguimiento de los procedimientos generados de la vigilancia sanitaria.

8.11.7 Mejorar la infraestructura instalada de los establecimientos bajo la responsabilidad de la Secretaría de Salud del Estado, a través del Programa de Dignificación y Conservación de Unidades y Equipos Médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios necesarios para el desarrollo de la Salud Colectiva en la Entidad.

8.11.7.1 Elaborar el Diagnóstico Integral de Infraestructura y Equipo Estratégico de las unidades, en apoyo en Salud Pública, que identifique las principales necesidades de espacios, servicios y equipos, de acuerdo con criterios normativos y estándares internacionales.

8.11.7.1.1 Mejorar las estrategias del Comité de Planeación y Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento en Salud, con enfoque en las unidades derivadas de las actividades de los programas nacionales de Salud.

8.11.7.2 Desarrollar el Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud 2024-2030, que establezca prioridades y directrices para mejorar la infraestructura de salud.

8.11.7.2.1 Establecer el Programa de Dignificación y Conservación Integral de la Infraestructura Sanitaria y su Equipamiento.

8.11.7.2.2 Contar con un programa de sustitución de las unidades de apoyo en salud, que priorice aquellas que por su obsolescencia deban ser remplazadas.

8.11.7.2.3 Contar con un programa de Mantenimiento, Rehabilitación, Ampliación, Construcción y Remodelación, de acuerdo con las necesidades de los establecimientos de apoyo.

8.11.7.3 Integrar y gestionar los proyectos de inversión en salud para el fortalecimiento de la infraestructura, cumpliendo con los procedimiento y lineamientos establecidos.

8.11.7.3.1 Disponer de las acciones en materia de infraestructura priorizadas, registradas y autorizadas en el Comité de Planeación y Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento de Salud.

8.11.7.3.2 Integrar los proyectos de Salud 2025-2030 en coordinación con la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, con el objetivo de validar viabilidad y factibilidad de implementación de acuerdo con el análisis detallado costo-beneficio de cada proyecto planteado.

8.11.7.4 Impulsar el Programa de Desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, que permita

interconectar digitalmente a todo el sistema de salud, y que agilice el intercambio de información para la toma de decisiones con la rectoría de la Secretaría de Salud del Estado.

8.11.7.4.1 Disponer de los servicios de conectividad por Internet en las unidades médicas de salud, en todos los niveles de atención y unidades de apoyo.

8.11.7.4.2 Contar con el sistema electrónico de vigilancia epidemiológica que se encuentre alineado a los sistemas de Salud Pública y de Atención a la Salud en el Sector.

8.11.7.4.3 Disponer de un Sistema de Contabilidad Gubernamental, que permita la armonización integral de la información presupuestal, contable, financiera y administrativa de la Secretaría de Salud.

8.11.8 Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.

8.11.8.1 Lograr el equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.

8.11.8.1.1 Lograr la coordinación en inversión de salud entre los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades de apoyo de Salud Pública, procesos e insumos y servicios indispensables.

8.11.8.1.2 Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.

8.11.8.2 Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.

8.11.8.2.1 Contar con el diagnóstico y la reingeniería de recursos humanos para la salud derivado de la puesta en marcha de los servicios de salud IMSS-Bienestar.

8.11.8.2.2 Disponer de plantillas de personal específicas por tipo de unidad y con base en las necesidades de los servicios que deriven de la reingeniería.

8.11.8.2.3 Mejorar las estructuras orgánicas de la institución, apegadas a los lineamientos normativos vigentes.

8.11.8.2.4 Disponer de plantillas de personal alineadas con la estructura orgánica autorizada.

8.11.8.3 Promover el uso de nuevas tecnologías y fuentes de energía que sean menos costosas y privilegien el desarrollo sustentable.

8.11.8.3.1 Incrementar el uso de la energía solar y el uso de energías renovables en la dependencia.

8.11.8.3.2 Aumentar en la institución la participación del personal en actividades para el cuidado de la naturaleza y los Eco hábitos, establecerlos como meta de evaluación periódica.

8.11.8.4 Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.

8.11.8.4.1 Mejorar el quehacer de la Secretaría de Salud, impulsando principios y valores que logren una transformación que coadyuve al bienestar social.

8.11.8.4.2 Lograr la instalación y operación de los órganos de control interno, dotados de elementos y tecnologías necesarios para prevenir los riesgos de corrupción.

8.11.9 Establecer la rectoría del Sistema de Salud del Estado de Tabasco, que asegure el cumplimiento de la normatividad vigente, a través del desarrollo de capacidades y de un sistema de supervisión, monitoreo, asesoría y evaluación del desempeño de las diferentes áreas y procesos estratégicos enfocados a la salud pública y de la mano con las dependencias del sector.

8.11.9.1 Consolidar la operación del Consejo Estatal de Salud; el Subcomité Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social, así como los otros grupos estratégicos inter e intrainstitucionales.

8.11.9.1.1 Actualizar el Subcomité Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social y el Consejo Estatal de Salud, impulsando la participación ciudadana.

8.11.9.1.2 Integrar el Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2024-2030.

8.11.9.2 Desarrollar un sistema de información y evaluación de indicadores de resultado que permitan el seguimiento permanente de los objetivos y compromisos institucionales.

8.11.9.2.1 Establecer el sistema de indicadores de evaluación del desempeño por procesos estratégicos con mira a los indicadores de impacto en salud.

8.11.10 Mejorar las acciones formativas a favor de la inclusión, la accesibilidad universal y la cultura de la discapacidad; además de las estrategias que garanticen la calidad y confiabilidad de los programas, enfoques y protocolos de abordaje para la atención en centros asistenciales especializados en la materia.

8.11.10.1 Instrumentar programas de atención a las personas con discapacidad y sus familias, en un marco de derechos humanos y con enfoque incluyente.

8.11.10.1.1 Mejorar las condiciones de accesibilidad, inclusión y desarrollo plenos y en condiciones de equidad, de niñas, niños y adolescentes escolarizados, con discapacidad visual y auditiva.

8.11.10.1.2 Lograr las condiciones de acceso a estilos de vida saludables, deporte y recreación, a través de la donación de ayudas funcionales y/o equipo especializado a personas con discapacidad, para la práctica de deporte adaptado.

8.11.10.1.3 Establecer los mecanismos normativos y operativos para el otorgamiento de instrumentos de identificación oficial y con validez a nivel nacional para personas con discapacidad, con la finalidad de favorecer la accesibilidad a bienes, trámites y/o servicios determinados.

8.11.11 Consolidar a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMET) como instancia prioritaria, para resolución de conflictos derivados de los servicios de salud en el estado de Tabasco.

8.11.11.1 Priorizar la resolución pronta de las inconformidades, mediante los diversos servicios de atención con que cuenta la CECAMET.

8.11.11.1.1 Mejorar la calidad en el servicio del sector salud, mediante la consolidación de las atribuciones de la CECAMET.

8.11.11.1.2 Suscribir convenios de colaboración con instancias de los Poderes Legislativo y Judicial, y en el alcance de sus atribuciones, priorizar la instancia conciliatoria y arbitral que brinda la CECAMET como opción de resolución imparcial, pronta y expedita de conflictos suscitados en la prestación de servicios de salud en el estado de Tabasco.

8.11.11.1.3 Incrementar la asesoría y orientación a los usuarios que interpongan inconformidades, sobre las opciones para su resolución.

8.11.11.1.4 Priorizar la gestión inmediata antes de la queja, mediante un proceso de análisis y planteamiento al usuario, que satisfaga sus demandas.

8.11.11.1.5 Mantener la capacitación al personal de la CECAMET, que dirige y asiste a las partes en las audiencias informativas, conciliatorias y de arbitraje.

8.11.11.1.6 Establecer programas de capacitación continua a estudiantes, profesionales en ciencias de la salud y abogados, como estrategia efectiva de prevención de conflictos en la atención en salud, a fin de aumentar la competencia, para una práctica ética, de calidad, apegada a las normas y con sentido humano.

8.11.11.2 Implementar el programa de capacitación de la CECAMET, como parte de los programas institucionales de capacitación en gobierno e iniciativa privada, instancias académicas públicas y particulares, así como asociaciones civiles de las diferentes áreas de las ciencias de la salud y del derecho.

8.11.11.2.1 Ampliar la difusión del programa de capacitación anual de la CECAMET, para su mejor implementación en los sistemas de salud y educativo de ciencias de la salud.

8.11.11.2.2 Incrementar la profesionalización continua de los responsables de impartir el programa de capacitación de la CECAMET.

8.11.11.2.3 Ampliar los convenios de colaboración con asociaciones civiles, instancias académicas y colegios de profesionales en las áreas jurídica y de la salud.

8.11.11.2.4 Contar con la revista o blog digital CECAMET, como un espacio de consulta para profesionales y estudiantes del área de la salud, así como del público en general interesado en temas médicos, científicos y de cultura general.

8.11.11.2.5 Mejorar la difusión de los servicios y acciones que ofrece la CECAMET a la ciudadanía, en materia de resolución de conflictos suscitados en la prestación de servicios de salud en el estado.

8.11.11.3 Mejorar el programa de difusión de la CECAMET, mediante acciones que permitan ampliar la cobertura de la población usuaria de servicios de salud informada de los servicios que presta.

8.11.11.3.1 Mejorar el acceso de la población a los servicios de atención de controversias que brinda la CECAMET, a través de módulos itinerantes informativos en los centros de prestación de servicios de salud en el estado.

8.11.11.3.2 Aumentar la presencia de la CECAMET en los medios de comunicación, para seleccionar y captar de forma directa las inconformidades planteadas por los usuarios de los servicios de salud.

8.11.11.3.3 Incrementar las acciones de promoción de los derechos del paciente, derechos de los profesionales de la salud, la normativa en salud, principios aplicables en salud y servicios con los que cuenta la CECAMET, mediante información gráfica en trípticos, dípticos y carteles.

8.11.11.3.4 Ampliar la difusión en redes sociales y plataformas informativas digitales las acciones y servicios de la CECAMET.

8.11.12 Lograr que todas las mujeres tengan acceso a servicios de detección oportuna, independientemente de su ubicación geográfica, nivel educativo o situación económica.

8.11.12.1 Desarrollar campañas educativas dirigidas a mujeres de todas las edades, comunidades y niveles socioeconómicos. Estas campañas deben enfatizar la importancia de la detección temprana y promover la prevención desde casa iniciando la autoexploración mamaria, así como la exploración clínica mamaria de manera anual, la mastografía, la prueba de citología cervical (Papanicolaou) y pruebas de VPH.

8.11.12.1.1 Ampliar la difusión, a través de medios de comunicación convencionales, redes sociales y eventos comunitarios, información sobre los signos de alarma, factores de riesgo y la relevancia del diagnóstico precoz.

8.11.12.1.2 Establecer clínicas móviles o puntos de atención en áreas rurales o desfavorecidas para facilitar la realización de pruebas de detección.

8.11.12.1.3 Establecer alianzas entre instituciones de salud, organizaciones no gubernamentales, ginecólogos, oncólogos y otros profesionales de la salud, para que se facilite la derivación oportuna de pacientes con resultados anormales a especialistas para una evaluación completa.

8.11.13 Reducir la incidencia de suicidios entre la población del estado de Tabasco.

8.11.13.1 Promover el bienestar biopsicosocial basado en 3 pilares específicos: detección temprana, oportuna y eficaz de trastornos mentales y por consumo de sustancias; reducción de los factores de riesgo asociados al suicidio, adicciones y violencia, como la depresión, el aislamiento social, falta de acceso a servicios de salud mental y discriminación; y el fomento de los factores de protección como la resiliencia, la conexión social, la búsqueda de ayuda en momentos de crisis y desarrollo de ambientes saludables; con perspectiva de género y pleno respeto a los derechos humanos.

8.11.13.1.1 Mejorar la coordinación intersectorial de las organizaciones y de la sociedad en su conjunto, en la prevención y control de las enfermedades y el fomento de ambientes saludables.

8.11.13.1.2 Impulsar acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de la salud mental con enfoque de género e intercultural, a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial.

8.11.13.1.3 Promover acciones de prevención de trastornos de salud mental, por consumo de sustancias y violencia, a través de la participación y colaboración comunitaria.

8.11.13.1.4 Desarrollar acciones de prevención universal, selectiva e indicada de trastornos de salud mental, por consumo de sustancias y violencia.

8.11.13.1.5 Promover en todos los ámbitos, la detección oportuna de los trastornos de salud mental, por consumo de sustancias, violencia y de los factores de riesgo asociados a éstos.

8.11.13.1.6 Fortalecer, a través de acciones de capacitación, los servicios de tratamiento para la atención integral de personas con trastornos de salud mental, por consumo de sustancias y violencia.

8.11.13.1.7 Impulsar acciones de comunicación e información enfocadas en la prevención de la violencia, los trastornos de salud mental y las adicciones.

8.11.13.1.8 Impulsar la investigación, a través de la Vigilancia Epidemiológica, de la violencia, los trastornos de salud mental y las adicciones, mediante el análisis y la interpretación de datos en forma sistemática.

8.11.14 Lograr la creación del Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales y Emergentes, unidad concentradora de talento humano, tecnología en diagnóstico, salud e investigación para beneficio de la población local y regional.

8.11.14.1 Gestionar ante las instancias federales en salud e investigación la construcción de una unidad de investigación en enfermedades tropicales y emergentes situado en el seno de un ambiente de asistencia médica, investigación y colaboración sectorial e interinstitucional.

8.11.14.1.1 Lograr generar conocimiento nuevo, epidemiológico, de salud pública, a través de la respuesta rápida y proactiva de resultados de diagnóstico que mejoren el pronóstico de los tabasqueños y los pacientes que acuden a las instituciones de salud del estado de Tabasco, enfocando el diagnóstico en los pacientes en situación vulnerable como niños, niñas, adolescentes y/o migrantes.

8.11.14.1.2 Establecer la coordinación de proyectos de investigación de impacto directo en la población tabasqueña y pacientes asistidos en el sector salud del estado, enfocados en generar datos que permitan el diagnóstico y posterior implementación de políticas públicas aplicadas a la región, los municipios y los distritos de salud del estado.

8.11.14.1.3 Ampliar la cobertura del diagnóstico especializado disponible en las unidades que integran el sector, con el objetivo de atender de manera rápida, mediante investigación colaborativa y armónica de las enfermedades causantes de brotes, epidemias y pandemias, tales como virus respiratorios (COVID, Influenza, VSR), virus causantes de fiebres hemorrágicas (Dengue, Zika, Chikungunya, Lassa, Ébola, Hantavirus, micosis endémicas), VIH, enfermedades parasitarias (Leishmania, Chagas, Paludismo), Zoonosis (Rabia, Brucelosis, Rickettsiosis y otras de importancia epidemiológica o emergentes) y otras enfermedades de importancia tales como la Intoxicación por animales de ponzoña, para la asistencia del sector con enfoque en las regiones fronterizas, de tránsito migrante y de alto flujo de personas o concentración poblacional.

8.11.15 Establecer, de manera coordinada, las medidas para cubrir las brechas en los sistemas y subsistemas estatales que brinden servicios relacionados con la salud, para cubrir la geografía del estado en su totalidad, con un sistema unificado de atención a la salud, integral con miras a la universalización de los servicios de salud en Tabasco, y fortaleciendo los vínculos entre el sector público y privado, basado en el panorama epidemiológico y las necesidades institucionales.

8.11.15.1 Realizar un diagnóstico de los sistemas de salud en el estado, enfocado en los indicadores de atención a la salud, el nivel resolutivo de cada uno, el impacto en los usuarios y derechohabientes, protocolos de atención, normatividad en la que se basa la atención, unificando los criterios basados en el panorama epidemiológico para poder trabajar con eficiencia los recursos del sector.

8.11.15.1.1 Mejorar los protocolos de abordaje sectorial ante las principales patologías, con base en las necesidades derivadas de la atención de morbilidad y mortalidad en las dependencias del sector, estableciendo la vinculación intersectorial.

8.11.15.1.2 Establecer las bases para el fortalecimiento de la dirección y rectoría de las unidades de atención a la salud, con abordaje integral, que evite el riesgo para operar, con el respaldo de la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala.

8.11.15.2 Establecer los objetivos prioritarios, de acuerdo con un programa focalizado en los temas de relevancia epidemiológica, administrativa y cualquiera que afecte a la salud colectiva en la entidad, con los acuerdos previamente aprobados por el Consejo Estatal de Salud, vinculando las necesidades de los programas de abordaje de enfermedades transmisibles por vectores y zoonosis.

8.11.15.2.1 Mejorar la flota de vehículos bajo la modalidad administrativa que permita garantizar el cumplimiento de los programas de nebulización y las acciones de vectores, de manera inicial en los municipios que han registrado, la mayor incidencia de enfermedades transmisibles por vectores y zoonosis.

8.11.15.2.2 Establecer una nueva estrategia para la participación de las autoridades municipales en la que se involucre las direcciones de protección ambiental, protección civil, y la sociedad civil en campañas efectivas de descacharrización, saneamiento básico del medio y la eliminación de criaderos.

8.11.15.2.3 Disponer de política pública estatal enfocada en la disposición adecuada de la basura, aplicando la separación de orgánicos e inorgánicos desde los hogares, con el objetivo de reducir los tiraderos a cielo abierto y mejorando el proceso de desechos utilizados para relleno sanitario y así reducir el tiempo que la basura pasa en la intemperie formando criaderos.

8.11.15.2.4 Establecer campañas para sensibilizar a la población, para participar en las acciones de vacunación y esterilización de mascotas con la finalidad de evitar la transmisión de la Rabia del perro y el gato al ser humano, así como campañas de difusión dirigidas a educar a la población, para evitar el contagio de otras zoonosis como brucelosis, Rickettsiosis y enfermedades emergentes.

8.11.16 Reducir los riesgos sanitarios a la población, provocados por el ingreso de personas migrantes.

8.11.16.1 Establecer un sistema de atención integral para las personas en situación de tránsito, creando criterios sanitarios que permitan atender las principales causas de patología, control sanitario al ingreso al país, contención de brotes, y seguimiento anticipado, con el establecimiento de comunicación con las autoridades de salud y sanitarias de los países de origen de los migrantes y próximos al territorio nacional, con la intervención de consulados, la Secre-

taría de Relaciones Exteriores y organismos de salud internacionales involucrados en la vigilancia epidemiológica y atención de migrantes.

8.11.16.1.1 Intensificar las acciones de atención a migrantes o personas en situación de tránsito, brindando un trato digno, apegado a Derechos Humanos y unificado al Sector Salud, asistencial y con las dependencias de los tres órdenes de gobierno.

8.11.16.1.2 Consolidar un protocolo de atención a migrantes con base en las guías internacionales, planeado con base en los boletines epidemiológicos semanales de los países originarios y de tránsito, que permitan definir los requerimientos de atención en el territorio nacional y las medidas sanitarias necesarias, con el análisis del Departamento de Epidemiología Estatal y bajo las directrices de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud Federal.

8.11.16.1.3 Establecer la Unidad de Atención Sanitaria Fronteriza en los puertos fronterizos y de recepción de embarcaciones de aguas internacionales, vinculada a las unidades de atención a la salud y el Laboratorio Estatal de Salud Pública, con el apoyo del Instituto Nacional de Migración, con la disposición de los refugios temporales de migrantes en caso de requerirse un área de observación y cuarentena.

8.11.16.1.4 Gestionar recursos para operar las acciones enfocadas a la atención de migrantes, la comunicación internacional, las relaciones consulares y de los ministerios de salud de los países vecinos próximos y los países originarios.

8.11.16.1.5 Contar con un padrón e informe de personas migrantes atendidas a su ingreso al territorio nacional, que presenten alguna observación sanitaria, o que requiera un seguimiento derivado de la atención médica que será compartido con los estados de tránsito posterior a su ingreso al territorio nacional, garantizando mantener la seguridad sanitaria de los migrantes y de la población nacional.

8.11.16.1.6 Establecer planes de asistencia psicológica, de salud sexual y reproductiva, diagnóstico y tratamiento de enfermedades crónicas, vacunas, enfermedades infectocontagiosas que, por su forma de contacto rápido, pongan en riesgo la salud de las personas en tránsito y a la población local.

8.11.17 Lograr que todas las personas, especialmente adolescentes y jóvenes, tengan acceso a la atención a la salud relacionada con el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

8.11.17.1 Proteger la salud de las personas, garantizando la promoción y educación en salud a la población, con un enfoque de interculturalidad y priorizando población vulnerable (indígenas, población migrante etc.)

8.11.17.1.1 Supervisar y evaluar las acciones enfocadas en la orientación y consejería en salud sexual y reproductiva

en todas las unidades médicas de los tres niveles de atención.

8.11.17.1.2 Desarrollar Estrategias intersectoriales que hagan sinergia como la Secretaría de Educación, DIF, INJU-DET, Congreso del Estado y contar con canales de intervención simultáneos y complementarios dirigidos a asesoramiento y concientización en los jóvenes con temas de anticoncepción y educación sexual integral, para prevenir, diagnosticar las infecciones de transmisión sexual.

8.11.17.1.3 Extender el acceso a la información de salud sexual y reproductiva a la población, priorizando a las y los adolescentes mediante el uso de las TIC, y marketing visual con campañas más estratégicas enfocadas en dicha población adolescente en unidades educativas de secundaria a superior

8.11.17.1.4 Coordinar el ciclo logístico con el IMSS-Bienestar para lograr el abasto de métodos anticonceptivos modernos y seguros en todas las unidades del Sector Salud IMSS-Bienestar

8.11.17.1.5 Gestionar las acreditaciones del personal médico para tener médicos certificados en la técnica de vasectomía sin bisturí en cada jurisdicción sanitaria, cubriendo los servicios 24/7.

8.11.17.2 Mejorar los programas para la prevención y control de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), para evitar su propagación y trabajar de manera coordinada con el IMSS-Bienestar para propiciar la atención oportuna de los casos positivos.

8.11.17.2.1 Detener la propagación de ITS y sus complicaciones, fortaleciendo las acciones preventivas y trabajar de manera coordinada con el IMSS-Bienestar para garantizar la detección oportuna de casos, especialmente en mujeres embarazadas.

8.11.17.2.2 Eliminar la transmisión materno infantil (EMTCT) del VIH, la sífilis, la enfermedad de Chagas y la hepatitis B.

8.11.17.2.3 Proponer iniciativas de ley para crear políticas públicas enfocadas en los pacientes con VIH y micobacteriosis, priorizando a la corresponsabilidad de la persona, en este caso el usuario/ paciente.

8.11.17.3 Proveer la información y realizar acciones necesarias para: a) favorecer un embarazo, parto y puerperio saludable o en óptimas condiciones; en un marco de estricto respeto a los derechos humanos de las mujeres que, voluntariamente o no, ejercen su capacidad reproductiva y que minimice la posibilidad de que sufran cualquier manifestación de maltrato obstétrico al interior de los servicios de salud con enfoque intercultural y de diversidad de género.

8.11.17.3.1 Realizar estrategias, campañas y acciones en Salud Materna, mediante la supervisión, evaluación y se-

guimiento de todas las mujeres en edad reproductiva, mujeres embarazadas y personas gestantes, desde la etapa pregestacional, así como el binomio con enfoque de interculturalidad

8.11.17.3.2 Seguimiento estrecho y en caso de ameritarlo, seguimiento personalizado en caso de embarazadas con comorbilidades con alto riesgo de complicaciones para el binomio, mediante el uso de la plataforma digital AME.

8.11.17.3.3 Supervisar y evaluar los procesos de detección en la mujer en etapa reproductiva enfocados al VIH, Tuberculosis, y Hepatitis, coordinando acciones con el programa de micobacteriosis y vinculando el manejo con el IMSS-Bienestar.

8.11.18 Lograr el acceso oportuno, efectivo, universal y la cobertura de atención primaria para la población clave y vulnerable en la epidemia del VIH/Sida, la Hepatitis C y Tuberculosis a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y sexual, libre de estigma y discriminación.

8.11.18.1 Proteger la salud de las personas, garantizando la promoción y el acceso universal, efectivo, oportuno y gratuito a tratamientos que previenen el VIH, y tratamientos que curan la hepatitis C y la Tuberculosis.

8.11.18.1.1 Disminuir la incidencia de VIH, Hepatitis C y Tuberculosis, así como sus complicaciones, fortaleciendo las acciones preventivas, la detección y tratamiento oportuno.

8.11.18.2 Proteger del VIH, Hepatitis C y Tuberculosis a la niñez tabasqueña, garantizando la promoción y el acceso universal, efectivo, oportuno y gratuito de la detección oportuna en las mujeres embarazadas y lactantes.

8.11.18.2.1 Eliminar la transmisión materno infantil del VIH y Hepatitis C, asegurando la cobertura de detección en el 100% de las mujeres embarazadas y lactantes.

8.11.18.2.2 Otorgar tratamientos antirretrovirales a las mujeres en riesgo de adquirir el VIH y a las mujeres con diagnóstico confirmatorio de VIH promoviendo una cobertura del 100%.

8.11.18.2.3 Otorgar tratamientos de acción directa a mujeres y niños con diagnóstico confirmatorio de Hepatitis C.

8.11.18.2.4 Asegurar la profilaxis en niños menores de 5 años que sean contactos de casos confirmados de tuberculosis.

8.11.18.3 Proteger a las poblaciones clave en la epidemia de VIH y la Hepatitis C garantizando el diagnóstico oportuno y el acceso a antirretrovirales y antivirales de Acción Directa, de manera gratuita, así como a insumos de prevención.

8.11.18.3.1 Consolidar los servicios de atención de prevención combinada, impulsando la cobertura en todo el territorio tabasqueño.

8.11.18.3.2 Incorporar equipos portátiles de diagnóstico confirmatorio de VIH en el sitio de la detección.

8.11.19 Promover el acceso a la salud para incrementar los apoyos sociales en beneficio de las personas con discapacidad visual, auditiva y motriz en condiciones de vulnerabilidad.

8.11.19.1 Proporcionar asistencia directa a personas en situación de vulnerabilidad con la finalidad de identificar la mayor demanda de las necesidades primarias en temas de salud.

8.11.19.1.1 Implementar campañas sociales para aumentar la captación de donativos, planificando la comunicación con instancias de participación social en coordinación con los diferentes sectores de salud.

8.11.19.1.2 Aplicar los apoyos sociales de manera segura y ordenada, con una transparencia que se enfoque en promover el bienestar y la integridad física de las personas vulnerables, permitiéndoles mejorar su nivel de vida y lograr su reincorporación a la vida productiva.

8.11.19.1.3 Brindar información sobre los esquemas de apoyo, facilitando la difusión de los programas sociales y captando a la población más vulnerable.

8.11.19.1.4 Incrementar los apoyos en materia de salud dirigidos a personas con discapacidad visual, motriz y auditiva de grupos vulnerables.

8.11.19.1.5 Definir programas de formación y capacitación para el personal del Instituto, con el fin de generar capacidades que mejoren la asistencia social y proporcionar las herramientas adecuadas para una mayor captación de apoyos.

8.11.19.1.6 Participar activamente en la difusión de los apoyos sociales para ampliar la cobertura regional, elevando la calidad de vida y dotando a los ciudadanos vulnerables de herramientas que les permitan acceder a una garantía fundamental: el derecho a la salud.

8.11.19.1.7 Promover la firma de convenios con la Secretaría de Salud, IMSS, Bienestar y los DIF municipales, para coadyuvar en la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables.

8.11.19.1.8 Fortalecer los apoyos sociales en materia de salud para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad, mediante una comunicación abierta con dependencias federales, estatales, municipales, empresas privadas y asociaciones civiles.

8.11.19.1.9 Fortalecer el trabajo en conjunto con los programas de apoyo de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública Federal que ayuden a la mejora de la

calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

8.11.19.1.10 Implementar mecanismos de evaluación para medir el impacto de los apoyos que brinda el instituto.

8.11.20 Brindar servicios de cuidado y calidad educativa en los Centros de Atención Infantil (CAI), que contribuya a la formación integral de niñas y niños con enfoque humanista, a fin de desarrollar capacidades emotivas y afectivas mediante estrategias lúdicas y cognitivas.

8.11.20.1 Establecer programas psicopedagógicos que eleven los aspectos físico, cognitivo y socioemocional en las niñas y niños del Centro de Atención Infantil.

8.11.20.1.1 Otorgar cuidado asistencial y calidad educativa a las niñas y niños de cuatro meses a cinco años once meses de edad inscritos en los Centros de Atención Infantil, complementando la atención con alimentación nutritiva, el acompañamiento médico y psicológico necesario.

8.11.20.1.2 Establecer convenios de colaboración con la Secretaría de Educación, que permita brindar servicios pedagógicos de calidad por medio de profesionales de la educación.

8.11.20.2 Promover información de riesgos psicosociales y de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

8.11.20.2.1 Realizar pláticas y promocionales sobre prevención del embarazo de las adolescentes, las adicciones, el trabajo infantil, la explotación sexual a menores.

8.11.20.2.2 Fomentar el esparcimiento saludable en niñas, niños y adolescentes por medio de talleres culturales y espacios recreativos.

8.11.21 Brindar servicios especializados y básicos en los centros asistenciales, que garanticen la protección, desarrollo integral, atención a la niñez, adolescentes, adultos mayores, migrantes, y personas en desamparo.

8.11.21.1 Contar con el personal especializado que coadyuve al buen funcionamiento de los centros asistenciales en beneficio de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, migrantes y personas en desamparo.

8.11.21.1.1 Capacitar en forma continua al personal de los centros asistenciales sobre las normas y leyes de los protocolos de atención y protección de niñas, niños, adolescentes, migrantes y personas en desamparo.

8.11.21.1.2 Realizar campañas de inclusión para las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, que les permita acceder a los programas asistenciales, para una adecuada reincorporación socioeducativa y ocupación productiva.

8.11.21.2 Promover la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, apegados a derecho

mediante una atención integral que privilegie el interés superior durante su estadía en el centro asistencial o albergue.

8.11.21.2.1 Capacitar al personal para que haga recorridos en la ciudad y en comunidades, con la finalidad de identificar a niños y niñas nacionales y extranjeros en condición de calle y prestar protección y servicios de asistencia social.

8.11.21.3 Habilitar un espacio de atención biopsicosocial para niñas, niños y adolescentes con problemas de adicciones, que los ayude a desarrollar habilidades y competencias para una actividad productiva.

8.11.21.3.1 Brindar servicios de alimentación, psicológica, medicina preventiva, así como actividades recreativas, culturales y talleres que brinden a la población con adicciones la oportunidad de participar en la vida laboral.

8.11.21.3.2 Promocionar la capacitación y orientación sobre las adicciones en escuelas con enfoque en las familias tabasqueñas, para prevenir y atender este problema social y de salud pública.

8.11.21.3.3 Promover acciones con las asociaciones civiles que orientan su quehacer a la atención de las personas con adicciones para conformar programas de asistencia social en las comunidades rurales del estado.

8.11.21.3.4 Ofrecer asistencia social a las personas con adicciones en situación de calle, ofreciéndoles un espacio seguro para su protección, refugio y abrigo, con servicios gratuitos de alojamiento, alimentación y atención médica, en un marco incluyente, humano, de calidad y con calidez; buscando sobre todo su reinserción familiar y social en coordinación con otras instituciones gubernamentales.

8.11.21.4 Brindar protección conforme a derecho a todas las mujeres que sufren de violencia y a sus hijos.

8.11.21.4.1 Capacitar a las mujeres en condición de violencia, para que se promueva su contratación en algunas empresas, contribuyendo con esto a la autonomía, empoderamiento y reincorporación a la sociedad.

8.11.21.5 Otorgar atención integral al adulto mayor con un enfoque geronto-geriátrico y cuidados especializados de acuerdo con el deterioro biopsicosocial, cuyo esparcimiento sea un hogar digno y con calidez.

8.11.21.5.1 Establecer una atención integrada y centrada en el adulto mayor con un enfoque geronto-geriátrico.

8.11.21.5.2 Diseñar programas de atención especializada del adulto mayor de acuerdo con su deterioro biopsicosocial.

8.11.21.5.3 Revisar los espacios físicos de la atención al adulto mayor, que permita contar con áreas acorde al deterioro biopsicosocial de esta población.

8.11.21.5.4 Ampliar la cobertura y el acceso de asistencia al adulto mayor en las cuatro regiones del estado.

8.11.21.5.5 Capacitar al personal comunitario en materia de asistencia y cuidado del adulto mayor de acuerdo con su deterioro biopsicosocial.

8.11.22 Brindar servicios de asistencia social y cuidado de día al adulto mayor, previniendo trastornos que afecten tempranamente su funcionalidad y aspectos emocionales, que le permita vivir con bienestar y armonía.

8.11.22.1 Promocionar los servicios gerontológicos a los adultos mayores en proceso de jubilación.

8.11.22.1.1 Brindar espacios educativos, recreativos y culturales que le permitan al adulto mayor un envejecimiento activo.

8.11.22.1.2 Proporcionar los servicios del Centro Gerontológico con sentido humanista y procurando siempre el bienestar de la población atendida.

8.11.23 Brindar una estancia de albergue a personas que acompañan a familiares que se encuentran internados en algunos de los hospitales públicos de la ciudad.

8.11.23.1 Promocionar en los hospitales públicos a los acompañantes de enfermos hospitalizados, los servicios del Albergue para Familiares de Enfermos para garantizar su seguridad y descanso.

8.11.23.1.1 Visitar los hospitales públicos y proporcionar información a los familiares de enfermos donde pueden recibir albergue y servicios dignos.

8.11.23.1.2 Firmar convenios con establecimientos, para el abastecimiento de kit de limpieza personal, en apoyo a las familias de enfermos, como parte de la responsabilidad social.

8.11.24 Ofrecer servicios funerarios al público en general; preferentemente a las personas de escasos recursos en situación de desamparo o en estado de necesidad.

8.11.24.1 Promover en las comunidades los servicios funerarios que ofrece el Sistema DIF Tabasco.

8.11.24.1.1 Informar mediante los diferentes medios de comunicación de los servicios funerarios a la población en general, con énfasis en las comunidades marginadas.

8.11.24.1.2 Establecer convenios con empresas fabricantes de féretros para ofertar precios accesibles a la comunidad.

8.11.25 Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, así como los menores migrantes, privilegiando sus derechos fundamentales a la protección y cuidados de su integridad y respeto.

8.11.25.1 Preparar al recurso humano con humanismo e integridad en la protección y atención a niñas, niños y adolescentes.

8.11.25.1.1 Capacitar y formar servidores públicos en materia de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como difundir a la sociedad los programas que contribuyan a la defensa y protección de niñas, niños y adolescentes.

8.11.25.1.2 Celebrar convenios con los gobiernos municipales que coadyuven a la garantía, defensa y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

8.11.25.2 Procurar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes previstas en las leyes en la materia, ejecutando las medidas de protección para la restitución integral de sus derechos.

8.11.25.2.1 Adoptar medidas de protección y restitución integral de derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias de carácter económico, alimentario, psicológico, apariencia física, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria, aspectos de género, orientación sexual, víctimas de delitos, creencias religiosas, prácticas culturales u otros que limiten el ejercicio de sus derechos.

8.11.26 Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de la atención especializada en espacios de rehabilitación, ocupación y desarrollo de habilidades que permitan recuperar su autonomía e independencia física.

8.11.26.1 Promover que las instituciones y sociedad contribuyan a eliminar las barreras físicas y sociales que dificultan la participación e inclusión de las personas con discapacidad y se promueva la cultura de prevención de discapacidad.

8.11.26.1.1 Ejecutar programas que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de rehabilitación y actividades que les permitan desarrollar y reactivar sus habilidades.

8.11.26.1.2 Promover el fortalecimiento de la infraestructura en materia de rehabilitación en los 17 municipios del estado de Tabasco, con atención especializada.

8.11.26.1.3 Brindar atención a las personas con discapacidad visual, en espacios de formación y desarrollo de habilidades para favorecer la autonomía, independencia, inclusión en los entornos familiar, social, educativo y laboral; así como implementar actividades extramuros, con la finalidad de acercar el acceso a los servicios.

8.11.26.1.4 Promover la prueba del tamiz visual neonatal para detectar a tiempo problemas de visión y diagnosticar la discapacidad visual.

8.11.26.1.5 Brindar atención integral a las personas con la condición del Trastorno del Espectro de Autismo en centros

asistenciales especializados, a fin de generar oportunidad de inclusión en actividades comunitarias, física, y de interacción y participación en la sociedad.

8.11.26.1.6 Actualizar al personal de salud y educativo del Sistema DIF Tabasco en las estrategias de atención y programas sobre la condición del espectro autista.

8.11.26.1.7 Promover que las instituciones y empresas brinden beneficios a la población con discapacidad y a su vez permitan la inclusión laboral que favorezca su desarrollo personal y ocupacional.

8.11.27 Mejorar el bienestar físico, mental y psicológico de los pacientes que acuden al Centro de Rehabilitación y Educación Especial, a través de los programas y servicios de medicina física, rehabilitación y educación especial.

8.11.27.1 Proveer servicios integrales de medicina especializada, rehabilitación, fisioterapia y educación especial a las personas con discapacidad permanente o temporal.

8.11.27.1.1 Mejorar los procesos de atención de los pacientes que permitan reducir los tiempos de espera que contribuya a la restauración de la salud y la calidad de vida de los pacientes.

8.11.27.1.2 Brindar atención especializada a la niñez con discapacidad, que presentan trastornos en el neuro-desarrollo y eliminar las barreras físicas que limitan la inclusión socio educativa.

8.11.27.1.3 Ampliar la operatividad del laboratorio de órtesis y prótesis con la finalidad que se elaboren productos con la calidad y especificaciones requeridas, que permitan que un mayor número de personas con limitaciones puedan realizar las acciones que imposibilitan su desarrollo.

8.11.28 Brindar atención a las personas con discapacidad auditiva por medio de los servicios brindados por el Sistema DIF Tabasco para favorecer la igualdad de oportunidades, la inclusión y el pleno desarrollo de sus potencialidades.

8.11.28.1 Prestar servicios profesionales y especializados que beneficien a las personas con discapacidad auditiva y desarrollen sus habilidades que permitan la inclusión para una comunicación efectiva en sus familias y la participación socio educativa, laboral, y cultural.

8.11.28.1.1 Promover la prueba del tamiz auditivo neonatal para detectar a tiempo problemas de audición y diagnosticar la discapacidad auditiva.

8.11.28.1.2 Donar auxiliares auditivos y procesadores para implantes auditivos, como herramienta necesaria para el desarrollo de la comunicación de las personas con discapacidad auditiva.

8.11.28.1.3 Promover campañas para difundir el conocimiento y uso de la Lengua de Señas Mexicana en distintos ámbitos de la vida socio – cultural.

8.11.29 Otorgar servicios de asistencia alimentaria a las niñas, niños, adultos mayores y programas en los primeros 1000 días, en comunidades marginadas del estado.

8.11.29.1 Identificar a la Población de Atención Prioritaria en asistencia alimentaria.

8.11.29.1.1 Coordinar acciones con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, para mantener en constante actualización los padrones de beneficiarios para los diferentes programas.

8.11.29.2 Entregar paquetes alimentarios con criterios de calidad nutricia.

8.11.29.2.1 Continuar con el programa de alimentación escolar modalidad caliente.

8.11.29.2.2 Establecer un sistema de información que permita registrar y monitorear el estado nutricional de la población prioritaria, garantizando que los recursos sean dirigidos a quienes más lo necesitan, obteniendo resultados positivos.

8.11.29.2.3 Ampliar la entrega de paquetes alimentarios complementarios, para otorgarlos durante los meses de duración de los programas.

8.11.29.2.4 Desarrollar programas de educación alimentaria, enfocados en la promoción de hábitos saludables, el manejo higiénico de alimentos y la importancia de una dieta equilibrada. Esto puede incluir talleres, folletos y campañas en medios de comunicación.

8.11.29.3 Promover acciones de orientación y educación alimentaria.

8.11.29.3.1 Proveer guías sencillas sobre cómo preparar comidas nutritivas con los insumos entregados, y cómo complementarlas con otros alimentos disponibles localmente.

8.11.29.3.2 Capacitar a los grupos de desarrollo comunitario para proyectos autosustentables para mejorar las condiciones de vida.

8.11.29.3.3 Proporcionar apoyos sociales a los grupos de desarrollo comunitario para sus proyectos sociales, económicos, culturales y deportivos.

8.11.29.3.4 Fomentar la salud comunitaria en las localidades de alta y muy alta marginación.

8.11.29.3.5 Implementar controles estrictos de calidad y seguridad en toda la cadena de suministro de alimentos, desde la producción hasta la entrega. Esto incluye la vigilancia sanitaria, verificación de estándares de inocuidad y cumplimiento de normativas vigentes.

8.11.29.3.6 Crear un sistema de indicadores de impacto para medir la efectividad de la estrategia en términos de mejora nutricional y bienestar general de la población beneficiaria.

8.11.29.3.7 Establecer acuerdos entre la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca para garantizar que la intervención sea integral y sostenible, y que las políticas de alimentación se vinculen con programas sociales y de salud pública.

8.11.29.4 Garantizar el acceso a la alimentación de las personas migrantes o en situación de calle que habitan o transitan por la capital o zona fronteriza del estado.

8.11.29.4.1 Establecer comedores comunitarios en zonas urbanas para la población en condiciones de vulnerabilidad, adicciones y pobreza.

8.11.29.4.2 Implementar los Comedores Móviles en las cercanías de los hospitales para brindar alimento, principalmente a los familiares de los pacientes que se encuentran internados.

8.11.30 Impulsar y alentar la participación de la sociedad civil, empresarial y gubernamental en acciones que conlleven al bienestar, progreso y mejoren las situaciones de vulnerabilidad para que nadie se quede desprotegido.

8.11.30.1 Coordinar acciones con asociaciones civiles, órganos públicos y privados, ONG, cámaras empresariales y empresas con responsabilidad social para la colaboración, organización y patrocinio de eventos con causa altruista en beneficio de personas vulnerables.

8.11.30.1.1 Formalizar convenios con diferentes empresas para la realización de eventos altruistas, donaciones y descuentos en beneficio de la población más vulnerable del estado.

8.11.30.1.2 Promover la participación y colaboración de la sociedad que permita la convivencia familiar, fomentando valores como la honestidad, respeto, responsabilidad y justicia, entre otros.

8.11.30.1.3 Invitar a la comunidad a contribuir en favor de los que menos tienen, fortaleciendo la empatía y la solidaridad social.

8.11.30.1.4 Realizar eventos que permitan la obtención de recursos en especie, monetarios, bienes, productos y enseres para la población más vulnerable.

8.11.31 Garantizar el bienestar y la atención especializada de todas y todos los tabasqueños, ofreciendo servicios en territorio mediante la prevención, detección, diagnóstico y tratamiento de manera gratuita en cada centro integrador.

8.11.31.1 Habilitar el Convoy por el Bienestar para la prestación puntual y ambulatoria de servicios médicos de alta especialidad en unidades móviles que permita el acceso libre, oportuno y gratuito de consulta médica, estudios y diagnósticos para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas, cáncer de mama y cardiovasculares.

8.11.31.1.1 Brindar atención especializada mediante el Convoy Móvil de ginecología, pediatría, medicina interna para mejorar y restaurar el bienestar físico en la población tabasqueña, así como proporcionar asistencia de diversos servicios de laboratorios, estudios de gabinete, análisis clínicos, Rx, mastografía, colposcopia, papanicolaou, densitometría ósea, electrocardiograma, optometría, somatometría, servicios de odontología, con enfoque para la prevención, tratamiento y manejo que preserve su bienestar físico, mental y social.

8.11.32 Proporcionar apoyos en especie a las personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante solicitud debidamente justificada y con diagnóstico médico.

8.11.32.1 Establecer procesos que permitan el apoyo oportuno a las peticiones de atención ciudadana de la población en condiciones de vulnerabilidad.

8.11.32.1.1 Operar programas de apoyos en especies, para personas que presenten algún grado de vulnerabilidad y lo requieran para su autonomía e independencia física.

8.11.33 Administrar el gasto para la adquisición de muebles y equipamiento diverso, de manera eficiente, eficaz y con transparencia.

8.11.33.1 Efectuar un análisis integral de los requerimientos de las unidades administrativas del Sistema DIF para la adquisición de bienes diversos.

8.11.33.1.1 Gestionar recursos para la realización de proyectos de inversión para la adquisición de bienes y equipamiento diverso.

8.11.33.1.2 Gestionar recursos para la modernización de la infraestructura para la asistencia social que brinda el Sistema DIF Tabasco.

8.11.33.1.3 Modernizar la infraestructura tecnológica para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación en las unidades administrativas del Sistema DIF Tabasco.

8.11.34 Mejorar la calidad de los servicios del Sistema DIF Tabasco con procesos administrativos eficientes y eficaces.

8.11.34.1 Diseñar la planeación, programación y administración presupuestal, con altos estándares para el control de gastos y su evaluación periódica, de acuerdo a las normas establecidas.

8.11.34.1.1 Realizar la planeación y programación del presupuesto con las unidades administrativas que integran el Sistema DIF Tabasco.

8.11.34.1.2 Cumplir con los compromisos de gastos operativos y administrativos, así como con las obligaciones que contraiga el Sistema DIF Tabasco.

8.11.35 Sustentar el sistema de seguridad social para elevar la calidad de vida de los trabajadores del estado.

8.11.35.1 Acordar subsidios entre el estado y el ISSET mediante la normatividad vigente.

8.11.35.1.1 Realizar las gestiones entre el Gobierno del Estado y el ISSET con base en diagnósticos actuariales, sostenibilidad y los que resultaran necesarios.

8.11.35.2 Mejorar el uso eficiente de los recursos que aportan los entes del estado y los trabajadores, mediante el pago oportuno de las cuotas y aportaciones.

8.11.35.2.1 Sistematizar el registro de derechohabientes del ISSET.

8.11.36 Mejorar el abastecimiento y distribución de medicamentos e insumos para garantizar el derecho humano a la salud.

8.11.36.1 Mejorar los procesos de compra y distribución mediante programas de innovación.

8.11.36.1.1 Innovar los procedimientos actuales de compras de medicamentos e insumos.

8.11.36.1.2 Sistematizar la red de distribución de medicamentos e insumos.

8.11.37 Elevar la calidad de la atención que ofrece el ISSET a sus derechohabientes para garantizar la seguridad social con un servicio de excelencia.

8.11.37.1 Elevar la calidad de la atención que ofrece el ISSET a sus derechohabientes mediante la evaluación continua de los servicios institucionales.

8.11.37.1.1 Elaborar un diagnóstico situacional que permita identificar las áreas de mejora en la atención del derechohabiente.

8.11.37.1.2 Medir el desempeño del personal de salud mediante indicadores estratégicos y de gestión.

8.11.37.1.3 Dar seguimiento oportuno a los derechohabientes mediante atención médica directa y personalizada.

8.11.38 Garantizar el derecho a los servicios de salud preventiva en el estado, para reducir los índices de morbilidad por enfermedades crónico degenerativas.

8.11.38.1 Dar seguimiento oportuno a la atención de los derechohabientes mediante, campañas de salud preventiva dirigidas a la población.

8.11.38.1.1 Incrementar la difusión de métodos de prevención de enfermedades crónico degenerativas en los centros de trabajo

8.11.39 Contar con los recursos necesarios en el sistema de pensiones para cumplir con el compromiso de garantizar la seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado.

8.11.39.1 Mantener el pago de pensiones del ISSET, mediante la adecuada provisión de recursos.

8.11.39.1.1 Obtener recursos federales para fortalecer el sistema de pensiones de los trabajadores al servicio del estado.

8.11.39.1.2 Reducir el saldo de los entes deudores ante el ISSET.

8.11.39.1.3 Lograr la captación de recursos mediante el pago oportuno de las cuotas y aportaciones al ISSET, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Prospectiva transformadora al 2050

En el Proyecto de Nación de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, se emiten las siguientes aseveraciones y compromisos:

- Desde su nacimiento, todas y todos los mexicanos estarán afiliados al Servicio Público de Salud para el Bienestar, el cual les garantizará acceso a vacunas, cuidados preventivos, atención médica, estudios y laboratorios, cirugías y medicamentos gratuitos, para hacer efectivo el Derecho Constitucional a la Salud.
- Para mejorar la atención y el abasto de medicamentos, vamos a meter la ciencia y la tecnología. Vamos a digitalizar todo el proceso logístico.
- Impulsaremos, para las madres embarazadas y los primeros 1,000 días de vida, un programa especial, que ayudará a prevenir enfermedades crónico degenerativas y a atender de manera temprana otros problemas.
- Vamos a desarrollar un programa territorial de prevención primaria a la salud. Vamos a hacer de México un México activo, un México sano. Vamos a dejar atrás la diabetes, la hipertensión. Vamos a hacer este programa preventivo y lo vamos a llamar Salud, Casa por Casa.
- Vamos a construir consultorios familiares en los 154 municipios que aún no cuentan con ello. Vamos a reducir la saturación de clínicas, hospitales, completando el rescate de la infraestructura abandonada en el período neoliberal y contratando al personal necesario.

- Ampliaremos los programas y campañas destinadas a prevenir las adicciones, en particular de las drogas químicas; prohibiremos el comercio de vapeadores.

- Implementaremos también, un Programa de Salud Mental para el bienestar, dirigido a jóvenes, a personas de la tercera edad y a personas víctimas de violencia.

En los 100 Pasos para la Transformación, se menciona que se tendrá que reforzar a la Secretaría de Salud para actuar como un verdadero rector del sector y principal responsable de la salud pública en México, el cambio de paradigma más importante desde la llegada de la Cuarta Transformación para la salud en México, fue separar la rectoría del sector de la provisión de servicios.

Esto se hizo con el fin de que la Secretaría de Salud priorizara las actividades de regulación sanitaria, prevención y control de enfermedades, así como de vigilancia epidemiológica, vacunación, entre otras actividades sustantivas.

Mientras tanto, la provisión de servicios de salud en los tres niveles de atención está liderada por las instituciones de seguridad social: IMSS régimen ordinario y el IMSS-Bienestar, el cual absorbe la estructura de los Servicios Estatales de Salud (SESA), incluyendo los Centros de Salud y los Hospitales Comunitarios, Generales y de Alta Especialidad.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en concordancia con el Proyecto de Nación y los 100 Pasos para la Transformación, de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, dará prioridad al acceso universal a los servicios de salud preventiva y de asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.

Esto se logrará, a través de una estrecha coordinación del Modelo MAS-Bienestar y la acción comunitaria de los tres niveles de atención basada en la interacción de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco (SSET) y los equipos de supervisión regionales y zonales, alineados a los Objetivos: 3 “Salud y Bienestar”, 5 “Igualdad de Género” y 6 “Agua Limpia y Saneamiento” de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida y las perspectivas de las personas de todo el mundo.

Otro aspecto fundamental es mejorar integralmente el Sistema de Abasto Institucional que garantice el acceso a los medicamentos, insumos, diagnósticos y materiales necesarios para desarrollar las acciones de Salud Pública, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.

El Programa Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social, plantea consolidar las acciones de protección, prevención y promoción de la salud, priorizando a las mujeres,

facilitando el acceso a la salud, promoviendo políticas nacionales y estatales para otorgar servicios preventivos de calidad y calidez para mejorar la calidad de vida de la población sin excepción.

Se debe coadyuvar en la mejora de la calidad de vida de la población tabasqueña mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción de la salud mental.

Mejorar el abasto de medicamentos e insumos médicos, especialmente para los grupos más vulnerables, la capacitación del personal, la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de los recursos, será posible lograr mediante la rectoría del Sistema de Salud del Estado de Tabasco, que asegure el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través del desarrollo de capacidades y de un sistema de supervisión, monitoreo, asesoría y evaluación del desempeño de las diferentes áreas y procesos estratégicos enfocados a la salud colectiva y de la mano de las dependencias del sector.

Compromisos transformadores

16 Gestionaremos la construcción del Nuevo Hospital Rovirosa.

38 Habrá salud en territorio con brigadas médicas en los Centros Integradores, y campañas para la prevención y detección de enfermedades crónico-degenerativas, cáncer de mama y cardiovasculares.

39 Daremos atención en sus domicilios a las personas adultas mayores y las personas con discapacidad motriz.

40 Fortaleceremos las acciones para la prevención de virus como el dengue y la Chikungunya, entre otras.

Programas y proyectos

Fomento a la creación de redes y clubes comunitarios para la prevención y control de adicciones.

Descripción: impulsar acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de la salud con enfoque de género e intercultural, a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial; mediante la instalación y seguimiento del Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones, Comités Municipales de Salud Mental y Adicciones y la coordinación del Componente de Salud

Mental en el Comando Estatal Interinstitucional del Sector Salud.

Justificación: el consumo de sustancias representa una grave problemática de salud pública que afecta tanto a los individuos como a la sociedad en su conjunto. Es fundamental implementar una estrategia integral que aborde el consumo y los comportamientos adictivos, que también identifique y trate los factores de riesgo asociados. Esto permitirá construir una sociedad más saludable, inclusiva y resiliente, en la cual las personas, familias y comunidades puedan prosperar sin el peso de las adicciones. La implementación de programas de prevención y atención a las

adicciones tiene un impacto positivo en diversas dimensiones del bienestar individual, familiar y social. Las adicciones afectan tanto la salud física como la mental, generando enfermedades crónicas y trastornos neurológicos, además de contribuir a problemas de salud mental como la ansiedad y la depresión. Un enfoque integral en el tratamiento reduce los daños inmediatos y también atiende las raíces psicológicas y emocionales de la adicción, facilitando una recuperación sostenible. En el contexto específico del Estado de Tabasco, se ha registrado un aumento en los casos de intoxicación aguda por alcohol, posicionándose en el noveno lugar a nivel nacional con 279 nuevos casos entre enero y septiembre de 2024. La tasa de intoxicación en Tabasco es de 10.42 por cada 100 mil habitantes, superando la tasa nacional de 7.87. Los municipios con las tasas más altas de intoxicación aguda por alcohol son Balancán, Comalcalco y Paraíso, lo que resalta la necesidad urgente de atención y prevención en esta área.

Beneficiarios: 2 millones 268 mil 965 personas de 6 años en adelante.

Meta: 480 mil personas impactadas en acciones de prevención del consumo de sustancias y promoción de la Salud Mental.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Dirección de Salud Psicosocial

Actividades Transversales: Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, IMSS Bienestar, Instituciones del Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones, Comités Municipales de Salud Mental y Adicciones, Asociaciones Civiles de atención especializada a personas con adicciones.

Financiamiento: recurso federal proveniente de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones. Se requiere presupuesto estatal para fortalecer operatividad del programa.

Impulsar la Atención Integral a Personas con Espectro Autista

Descripción: la Secretaría de Salud, como órgano rector deberá impulsar la creación de un programa integral de atención a personas con espectro autista en todas las instituciones de salud, garantizando el acceso a los servicios, la atención oportuna en las diferentes áreas de intervención (habilidades para la vida diaria, comunicación, terapia ocupacional y fisioterapia, psicología, tanatología, atención nutricional, atención médica) con un trato digno y respetuoso.

Este programa se implementará para dar cumplimiento a la normatividad, acciones como la supervisión, capacitación y promoción de la profesionalización del personal, así mismo fomentará el registro de la población objetivo logrando con ello el censo estatal con este diagnóstico confirmado (Trastorno con espectro autismo).

Justificación: de acuerdo con la OMS, uno de cada 160 niños padece algún trastorno del espectro autista, en México se estima que 1 de cada 115 niños lo padece, la incidencia del autismo aumenta un 17% cada año; en Tabasco a través del Centro de Rehabilitación y Educación Especial se atendieron 400 pacientes con este tipo de trastorno. El autismo afecta en mayor o menor medida la interacción social por medio de la comunicación, la conducta, el lenguaje y la integración sensorial de las personas.

El autismo no es una enfermedad, sin embargo, las personas que viven con él tienen una manera diferente de interpretar su entorno social, con tratamiento terapéutico personalizado y especializado, se logra incrementar la calidad de vida.

Beneficiarios: la población infantil y adolescente en el estado que recibe atención.

Meta: población con espectro autista

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.

Actividades Transversales: Instituciones del Sector Salud, DIF, Secretaría de Educación

Financiamiento: se gestionarán recursos estatales, así como donaciones y aportaciones privadas.

ISSET cerca de ti.

Descripción: este programa facilita el acceso de los derechohabientes del ISSET a los servicios que ofrece, aprovechando de manera primordial el desarrollo de plataformas digitales.

Justificación: el Instituto debe informar la cobertura de los servicios que ofrece como una manera de agilizar el acceso a dichos servicios y para maximizar su beneficio social.

Beneficiarios: trabajadores al servicio del estado y sus beneficiarios

Meta: acercar las prestaciones y servicios en general que ofrece el ISSET a sus derechohabientes.

Temporalidad: sexenal

Unidad Responsable: Dirección de Administración, Dirección de Finanzas, Dirección de Planeación, Programación, Innovación y Evaluación, Dirección de Prestaciones Médicas, Dirección de Prestaciones Socioeconómicas, Unidad de Apoyo Jurídico, Unidad de Atención a la Derechohabiente y Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Actividades Transversales: diversas dependencias y entidades de la administración pública.

Financiamiento: recursos propios.

DIF

Atención en Territorio

Descripción: a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, se participa en las giras ciudadanas de Territorio brindando la atención con calidad y calidez a la demanda de la población vulnerable, otorgándole los apoyos que permitan mejorar las condiciones y la calidad de vida.

Justificación: la demanda social que únicamente se atendía en las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Dirección de Atención Ciudadana, se atendieron 1 mil 429 familias durante el periodo de enero a septiembre del 2024. Esto se modificará conforme al compromiso del Gobierno del Pueblo, que busca prestar puntualmente los servicios y los apoyos en Territorio, mediante el otorgamiento de apoyos en especie a las personas en condiciones de vulnerabilidad, por lo que el Programa de Atención en Territorio acerca los servicios a la población que presenta algún grado de vulnerabilidad y que requieren de los beneficios para su autonomía e independencia física.

Considerando el compromiso del Gobierno del Pueblo que busca “que nadie se quede atrás ni nadie se quede afuera”, atenderemos a la ciudadanía en los 186 Centros Integradores, brindando apoyos tales como: sillas de ruedas, andaderas, muletas, bastones, lentes graduados, pañales y demás apoyos que se requieran de acuerdo con la necesidad de la población vulnerable y las localidades que se recorrerán en giras.

Beneficiarios: 11 mil 400 beneficiarios proyectados para el sexenio (1 mil 900 anuales con información de la MIR 2024)

Meta Sexenio: del total de personas con discapacidad en Tabasco, 413 mil 69 (CENSO INEGI 2020) se pretende entregar 78 mil apoyos en seis años, siendo un 18.8% aproximadamente de la población con discapacidad.

Temporalidad: sexenal

Actividades Transversales: Sistema DIF nacional (reportes, programas, donaciones) y DIF municipales (convenios de colaboración, coordinación en territorio)

Unidad Responsable: Atención Ciudadana

Financiamiento: Ramo General 33 del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS), que serán referidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes a los ejercicios fiscales del periodo 2025-2030.

Servicios Alimentarios y Desarrollo Comunitario.

Descripción: por medio de este programa, se brindarán acciones en materia de asistencia social alimentaria, de nutrición y desarrollo comunitario, para contribuir al bienestar de todas las personas que se encuentran en una situación particularmente vulnerable y que enfrentan obstáculos para acceder al derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, para la salud y el desarrollo integral.

Justificación: de acuerdo con los resultados del porcentaje y número de personas en el componente de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por entidad federativa 2022 de CONEVAL, se estima que en Tabasco sólo el 47.6% de la población presenta seguridad alimentaria; el 18.0% presenta inseguridad alimentaria leve; el 16.5% presenta inseguridad alimentaria moderada y el 17.9% presenta inseguridad alimentaria severa.

El indicador de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, presenta una prevalencia entre 25% a 34% en los municipios de Centro, Emiliano Zapata, Jalapa y Teapa; por su parte, Balancán, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Nacajuca, Tacotalpa y Tenosique entre 35% a 44%; finalmente, los municipios de Centla, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana y Paraíso mayor a 45%.

De acuerdo con la medición de pobreza serie 2016–2022 de CONEVAL, en Tabasco la inseguridad alimentaria leve aumentó de 17.7% a 18.0% de 2020 a 2022; considerando que en 2016 se registró en 20.6% y se redujo a 18.8% en 2018. Respecto a la inseguridad alimentaria moderada en Tabasco, esta se registró en 21.4% en 2016, aumentando a 22.5% en 2018, pero en 2020 esta disminuyó a 19.5%; y se redujo nuevamente en 2022, al registrarse en 16.5%. Finalmente, la inseguridad alimentaria severa, registró, en 2016 el 23.9%, pero aumentó en 2018 al registrarse en 24.3%; sin embargo, en 2020 se registró una disminución al ubicarse en 21.4%; y continuó disminuyendo en 2022 al registrarse en 17.9%.

Beneficiarios: 863 mil 280 personas en seis años.

Meta: 143 mil 892 personas anualmente.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Servicios Alimentarios y Desarrollo Comunitario.

Actividades Transversales: Sistema nacional DIF, sistemas municipales DIF, Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.

Financiamiento: La fuente de financiamiento corresponderá a los recursos del Ramo General 33 del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS), que serán referidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes a los ejercicios fiscales del periodo 2025-2030.

Proyecto de Adquisición de Unidades Móviles Quirúrgicas equipadas para la esterilización y control de rabia canina y felina

Objetivo: coadyuvar a través de la esterilización quirúrgica de perros y gatos en el control de la rabia y otras enfermedades zoonóticas, así como la prevención de lesiones de importancia en salud pública causadas por estas especies en el Estado de Tabasco.

Descripción: la esterilización quirúrgica de perros y gatos se llevará a cabo a toda mascota con dueño; a las hembras se les realizará una ovario-histerectomía (OVH), que consiste en su extirpación, cuernos uterinos y parte del cuello del cérvix. A los machos se les practicará una orquiectomía bilateral, en la que se extirpan los dos testículos de la bolsa escrotal.

Justificación: la sobrepoblación canina representa un grave problema de salud pública en muchas localidades del país, asociado a diversas enfermedades que pueden afectar tanto a los animales como a la población humana.

El abandono de mascotas por parte de dueños irresponsables agrava la situación, incrementando la población de animales sin hogar. Las esterilizaciones gratuitas han demostrado ser una solución efectiva, con un aumento significativo en la cantidad de procedimientos realizados desde 1994.

Estas iniciativas están dirigidas principalmente a poblaciones de bajos recursos y áreas marginadas, donde la necesidad de controlar la sobrepoblación es más urgente. La implementación de la "Unidad Móvil de Esterilización Canina y Felina" busca facilitar el acceso a estos servicios en comunidades vulnerables, al mismo tiempo que promueve la concienciación sobre la responsabilidad que conlleva la tenencia de mascotas.

Alcance: realizar de 85 a 100 esterilizaciones por día, logrando un total de hasta 500 mascotas esterilizadas en una semana, hasta lograr la estabilización de la población de perros y gatos en la entidad.

Indicadores

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Esperanza de vida al nacimiento |
| Tipo de indicador: | Estratégico/Impacto |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Salud |
| Algoritmo: | Se calcula con base en la técnica de tabla de mortalidad. |
| Año y línea base: | 2024 Mujeres 78 años. Hombres 71 años. |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Año |
| Metas: | Mujeres 79 años. Hombres 73 años. |
| Área responsable: | Subsecretaría de Prevención y Promoción a la Salud |
| Medio de verificación: | INEGI, Certificados de nacimiento y certificados de defunción. |
| Fecha de publicación: | |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Tasa de mortalidad infantil |
| Tipo de indicador: | Estratégico/Impacto |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Salud |
| Algoritmo: | $TMI_t = (Def_{1a} / NVI) \times 1000$ Donde TMI_t = Tasa de Mortalidad Infantil en el año t Def_{1a} = Defunciones en la población menor de 1 año en el año t NVI = Nacidos vivos en el año t |
| Año y línea base: | 2024 14.49 por 1,000 nacidos vivos. |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Tasa de defunciones de menores de 1 año por cada 1000 nacidos vivos |
| Metas: | 9.80 por 1,000 nacidos vivos |
| Área responsable: | Subsecretaría de Servicios de Salud |
| Medio de verificación: | INEGI. |
| Fecha de publicación: | |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años |
| Tipo de indicador: | Estratégico/Impacto |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Salud |
| Algoritmo: | $TMI_t = (Def_{5a} / NVI) \times 1000$ Donde TMI_t = Tasa de Mortalidad Infantil en el año t Def_{5a} = Defunciones en la población menor de 5 años en el año t NVI = Nacidos vivos en el año t |
| Año y línea base: | 2022 13.68 por 1,000 nacidos vivos en el año |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Tasa de defunciones de menores de 5 años por cada 1000 nacidos vivos |
| Metas: | 13.89 por 1,000 nacidos vivos en el año. |
| Área responsable: | Subsecretaría de Servicios de Salud. |
| Medio de verificación: | INEGI. |
| Fecha de publicación: | |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Incidencia de Cáncer de Mama |
| Tipo de indicador: | Estratégico/impacto. |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Salud. |
| Algoritmo: | Número de casos de cáncer de mama en un periodo de tiempo entre población estimada. |
| Año y línea base: | 2024:27.64 por cada 100 mil habitantes (Nacional) |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Casos nuevos |
| Metas: | Reducir en 2.5% la presencia de casos. |
| Área responsable: | Subsecretaría de Prevención y Promoción a la Salud |
| Medio de verificación: | Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva/Programa de Cáncer de la Mujer. |
| Fecha de publicación: | |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Prevalencia de tuberculosis |
| Tipo de indicador: | Estratégico/impacto. |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Salud. |
| Algoritmo: | Número de personas enfermas entre total de la población en un momento determinado. |
| Año y línea base: | 2024 Tasa estatal de 32.9 y nivel nacional 15.7, siendo Tabasco uno de los estados con mayor número de casos reportados. |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Casos confirmados |
| Metas: | Reducción del 80% de los casos. |
| Área responsable: | Subsecretaría de Prevención y Promoción a la Salud. |
| Medio de verificación: | Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. |
| Fecha de publicación: | |





9. AUSTERIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA TRANSFORMACIÓN



9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación

Visión

“Seguiremos luchando para que no regresen los privilegios, la corrupción y el abandono. Gobernaremos con Austeridad Republicana. No se comprarán nuevos parques vehiculares, se eliminarán las figuras de secretarios particulares y disminuirán los viáticos para funcionarios públicos. Además, administraremos el presupuesto público con responsabilidad y honestidad. Realizaremos una reestructuración administrativa de gobierno para eliminar la duplicidad y hacer más eficiente la atención a la ciudadanía”.

“El financiamiento para el desarrollo social, económico y de infraestructura se debe trabajar con finanzas sanas, responsabilidad en la función pública, gestión orientada a resultados y un ejercicio permanente de transparencia y rendición de cuentas”.

“Construiremos un Gobierno Digital, que facilite y agilice los servicios públicos a la ciudadanía”.

“Ser un Gobierno de Territorio, moderno, eficiente y eficaz en el manejo de los recursos públicos, que oriente al equilibrio financiero y a la austeridad republicana, con innovación tecnológica en los procesos de la gestión administrativa gubernamental, que permita eliminar la duplicidad de funciones y fortalecer la profesionalización de los servidores públicos, para facilitar la atención de todas y todos los tabasqueños, en un marco de legalidad que asegure la transparencia y la rendición de cuentas, como mecanismos para combatir la corrupción”.

Diagnóstico del sector Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno

El proceso de planeación en los últimos sexenios ha sido solo el cumplimiento del marco legal de la Administración Pública Estatal, desaprovechando sus bondades y su utilidad para quien gobierna un estado con un mayor potencial de desarrollo que el alcanzado hasta esta fecha. La realidad ha demostrado que la inercia de la administración ha prevalecido a las visiones que la sociedad ha planteado en sus aportaciones y propuestas. Además, se ha desarticulado la posibilidad de sumar al esfuerzo del estado los recursos de la federación y el dinamismo y anhelos de los gobiernos municipales por mejorar sus condiciones de bienestar.

Esta administración se propone reactivar los órganos de coordinación política y administración como son los comités y subcomités estatales y municipales, para incluir a todos los actores de los tres órdenes de gobierno, que la planeación teórica incorpora en su marco normativo, que no han tenido acción en la ejecución del presupuesto, de los programas y los proyectos que se han planteado en las últimas administraciones, que se sumaron a las directrices del

Modelo Neoliberal, que le restó importancia al quehacer del Estado, dejando al mercado como el mecanismo regulador de los intereses de toda una sociedad.

Para subsanar los errores del pasado en materia de planeación, esta administración incorpora las propuestas que en territorio han sido captadas por los mecanismos reiterados de consulta popular y la congruencia con los compromisos de la federación con la población de las regiones Sur y Sureste y este gobierno se compromete a cumplirlo, considerando a la planeación el hilo conductor para la programación del gasto y su ejercicio, reforzado con una estricta vigilancia y evaluación de programas y metas y la retroalimentación de los beneficiados.

El Gobierno del Estado de Tabasco coordinará sus acciones con la federación y sus municipios en temas enfocados a fomentar el desarrollo integral y sostenible, con el propósito de mejorar el bienestar de las familias tabasqueñas, el crecimiento económico, además de promover la igualdad de oportunidades, el respeto a la equidad de género, los derechos de los pueblos originarios y las libertades fundamentales para el orden y la paz social.

La consolidación de la democracia, en el nuevo régimen de la Cuarta Transformación, ha motivado el replanteamiento de las instituciones gubernamentales en su estructura, la forma de trabajo en equipo, la capacitación, para fortalecer la gestión pública estatal y lograr el relevo generacional con una nueva visión del Estado y con valores éticos renovados.

Ingresos

En los años 70, en Tabasco se crearon las condiciones para la modernización de la planta productiva y de la sociedad misma; se descubrieron nuevos yacimientos petroleros, lo que representó una opción inmediata para el Gobierno Federal de continuar el crecimiento económico, por lo que, Tabasco se convirtió en el mayor productor de petróleo y gas en ese momento.

En la década de los 80, surge un deterioro de la vida social y ecológica en el estado, producto de la actividad petrolera.

A la par del auge petrolero de la entidad, en materia de finanzas públicas entra en vigor la Ley de Coordinación Fiscal, que derivó de los Convenios de Adhesión que las 32 entidades firmaban con el Gobierno Federal, en este Convenio, Tabasco se vio recompensado por su actividad petrolera, así, para dicho año, el porcentaje del Fondo General de Participaciones para la entidad fue 7.10%, mientras que, en 2023, fue de sólo 2.31%, debido a la reforma de la ley en 2007, que entró en vigor en 2008, que ocasionó un duro golpe a las finanzas del estado, al sustituir el criterio del aporte de la producción de petróleo y gas de Tabasco a las finanzas nacionales, por el factor poblacional, como primer criterio de distribución de las participaciones, que generó una disminución de 306.86% en el porcentaje del Fondo General de Participaciones, siendo que la importancia del valor de la producción petrolera en Tabasco sigue siendo importante y no reflejada hoy en día en las participaciones federales.

No obstante, este cambio que afectó las finanzas estatales, en los últimos años, el relanzamiento de la industria petrolera por parte del Estado Mexicano, a través de PEMEX, la entidad ha recibido inversión pública que ha estimulado gran parte de la actividad económica, impulsando el crecimiento del PIB estatal y por lo tanto también su contribución al PIB nacional, lo cual beneficia en parte a las finanzas estatales al mejorar el porcentaje de participaciones. Ver Gráfica 40.

Gráfica 40. Contribución de Tabasco al PIB Nacional 2015-2022 (Porcentaje / Precios constantes de 2018)

Fuente: INEGI Sistema de Cuentas Nacionales de México, PIB por entidad federativa, año base 2018

En la gráfica anterior, podemos observar el sostenido crecimiento que ha tenido la contribución del PIB estatal al nacional en el transcurso de 2019 a 2022, considerando que en este período se padeció la pandemia de COVID-19, lo que tuvo un impacto negativo en todos los sectores económicos del país y el estado. La dicotomía que presenta la

evolución del PIB estatal con el nacional y el de otras entidades federativas, se explica por la obra federal en la cabecera municipal de Paraíso, Tabasco, de la construcción en tiempo récord de la “Refinería Olmeca”, que en el período 2019 a 2022, estimuló la actividad económica y la generación de empleos, que ayudaron a la economía estatal a sortear de mejor manera la crisis económica y financiera de la hacienda pública, tanto del estado como de los municipios. En el año 2018, Tabasco ocupó la posición 18 en la contribución al PIB nacional, para 2022, la posición 14, es decir, cuatro lugares de avance en la contribución de la riqueza nacional, medida por el PIB.

Aunado al cambio de fórmula de participaciones federales que afectó al presupuesto del estado, en el contexto nacional, también se ha presentado una baja considerable de la aportación de los derechos petroleros a los ingresos federales, que repercute a las 32 entidades del país, mientras que en 2008 la aportación de los ingresos petroleros a la Recaudación Federal Participable (RFP), base para el cálculo de las participaciones, fue del 40.71% de los ingresos obtenidos por PEMEX, para 2023, fueron de tan solo el 6.48%. Esta caída en las transferencias petroleras ha sido otro de los factores que ha afectado a las participaciones de Tabasco. Ver Tabla 53.

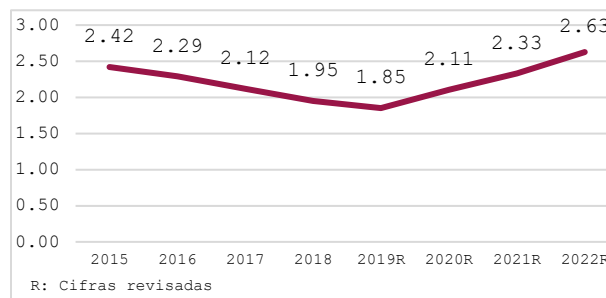


Tabla 53. Tabasco: Recaudación Federal Participable (R.F.P.) 2007-2023

| Año | Millones de pesos | | % |
|------|----------------------------------|---------------------|--------|
| | Recaudación Federal Participable | Derechos Petroleros | |
| 2007 | 1,329,140.3 | 366,614.8 | 27.58% |
| 2008 | 1,596,969.8 | 650,150.8 | 40.71% |
| 2009 | 1,426,460.1 | 350,143.5 | 24.55% |
| 2010 | 1,662,280.2 | 463,997.2 | 27.91% |
| 2011 | 1,853,929.9 | 615,263.6 | 33.19% |
| 2012 | 1,930,142.3 | 656,450.8 | 34.01% |
| 2013 | 2,133,951.1 | 615,758.7 | 28.86% |
| 2014 | 2,311,260.1 | 557,602.7 | 24.13% |
| 2015 | 2,293,734.9 | 291,127.6 | 12.69% |
| 2016 | 2,571,491.2 | 230,386.1 | 8.96% |
| 2017 | 2,785,318.1 | 334,496.0 | 12.01% |
| 2018 | 3,060,354.8 | 420,541.5 | 13.74% |
| 2019 | 3,128,981.7 | 346,769.1 | 11.08% |
| 2020 | 3,394,236.7 | 412,797.7 | 12.16% |
| 2021 | 3,351,759.7 | 343,039.0 | 10.23% |
| 2022 | 3,820,106.9 | 510,911.1 | 13.37% |
| 2023 | 4,241,191.2 | 274,919.5 | 6.48% |

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, Subsecretaría de Ingresos.

En términos generales, las transferencias federales al estado en el período de siete años, comprendidos entre 2018 y 2024, han crecido en 13 mil 622.7 millones (29.1%), lo que, comparado con el nivel de gastos asumidos en función de una mejora integral de servicios educativos, de salud, de servicios públicos, de seguridad y otros, la presión sobre los ingresos se hace más recurrente cada día. Ver Tabla 55.

En lo que respecta a los ingresos obtenidos por la recaudación propia, éstos han crecido considerablemente en los últimos años, al pasar en 2018 de 2 mil 935.2 millones a 5 mil 349.8 millones estimado al cierre de 2024, se tienen 2 mil 414.6 millones (82.3%) de crecimiento. Ver Tabla 54.

Tabla 54. Tabasco: Ingresos Propios 2018-2024

| Año | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Monto | 2,935.2 | 3,486.9 | 3,364.2 | 3,959.7 | 4,527.7 | 5,319.2 | 5,349.8 |

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, Subsecretaría de Ingresos.

Tabla 55. Tabasco: Ingresos Federales 2018-2024 (millones de pesos)

| Concepto | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Participaciones (Ramo 28) | 23,110.8 | 24,998.3 | 23,294.4 | 25,190.8 | 27,219.4 | 29,268.3 | 31,391.6 |
| Incentivos de la Colaboración Fiscal (Ramo 28) | 860.0 | 966.1 | 715.1 | 922.1 | 879.0 | 1,251.8 | 1,383.6 |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) | 0.0 | 619.3 | 1,336.2 | 173.8 | 29.9 | 1,085.8 | 0.0 |
| Aportaciones (Ramo 33) | 13,606.2 | 15,811.9 | 16,642.8 | 17,024.2 | 18,639.4 | 20,649.5 | 19,817.5 |
| Convenios | 7,232.9 | 7,052.3 | 6,779.0 | 8,571.8 | 7,880.4 | 8,848.6 | 6,125.1 |
| Fondos Distintos de Aportaciones | 1,057.9 | 1,450.9 | 1,458.6 | 1,499.2 | 1,634.8 | 1,693.1 | 1,691.2 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones Y Jubilaciones | 919.9 | 94.9 | 12.7 | 1.1 | 13.7 | 1.8 | 1.2 |

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, Subsecretaría de Ingresos.

Nota: La información de 2024 es preliminar.

Los recursos calculados en esta proyección, se destinarán a atender los requerimientos de gastos que se plantean en el mismo período. Seguir trabajando en una mejora recaudatoria propia, así como lograr el mayor crecimiento del PIB estatal, son las oportunidades que la administración 2024-2030, deberá dinamizar la inversión al campo, la tecnología, los servicios y demás actividades con potencial productivo, que contribuyan al crecimiento de la economía y sobrepase la barrera del 3.0% de aportación al PIB nacional. Ver Gráfica 41.

Nota: La información de 2024 es preliminar.

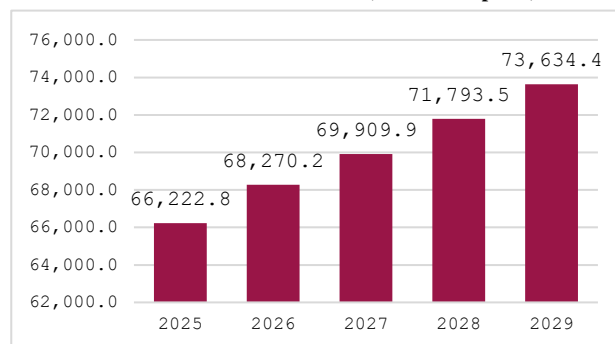
Sin lugar a duda, el crecimiento del monto de estos recursos propios es un objetivo en el que hay que seguir apostando para el fortalecimiento de la hacienda del estado.

De conformidad con la Ley de Ingresos del Estado, aprobada para 2024, la composición de la fuente de recursos fue de 7.1% de ingresos propios y 92.9% de ingresos federales.

Lo anterior lleva al reto de seguir incrementando la recaudación local, que, a su vez, contribuya a obtener mayores recursos federales, principalmente en participaciones federales, recursos de libre disposición.

De acuerdo con las proyecciones establecidas en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2024, la evolución de éstos hacia el 2029, rebasará los 73 mil millones de pesos.

Gráfica 41. Tabasco: Proyección de Ingresos de las Finanzas Públicas 2025-2029 (millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, Subsecretaría de Ingresos.

Egresos

El nuevo paradigma de la hacienda pública estatal es hacer más aún con menos, ese es el reto, por ello, diversificar y/o reorientar el gasto público es una premisa hoy en día. El presupuesto estatal debe incidir en áreas que generen valor agregado, está claro que, los recursos por participaciones se incrementarán, sólo si la economía estatal marcha bien y logra seguir creciendo.

El modelo de coordinación fiscal en México, imperante desde 1980, ha tenido un impacto significativo en las finanzas públicas del estado de Tabasco. En principio, cuando se estableció el modelo, la entidad se vio beneficiada por el incremento sustantivo en los recursos que administraba, producto de las transferencias federales vinculadas a la actividad petrolera. Sin embargo, a partir de la década de los años noventa del siglo pasado, las participaciones provenientes de la federación fueron reduciéndose, debido principalmente a dos cambios en la manera de repartir los recursos en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal: el que entró en vigor en 1990 y el que determina el esquema actual, a partir de 2007.

En la etapa de auge petrolero y del consecuente crecimiento de las transferencias federales, Tabasco experimentó un cambio profundo en su economía. En este sentido, se petrolizó la economía del estado, en detrimento de otros sectores, además, dada la disponibilidad de recursos en la hacienda pública, se observó una notable expansión de la inversión y a su vez, un aumento considerable en el número de burócratas en un amplio aparato gubernamental.

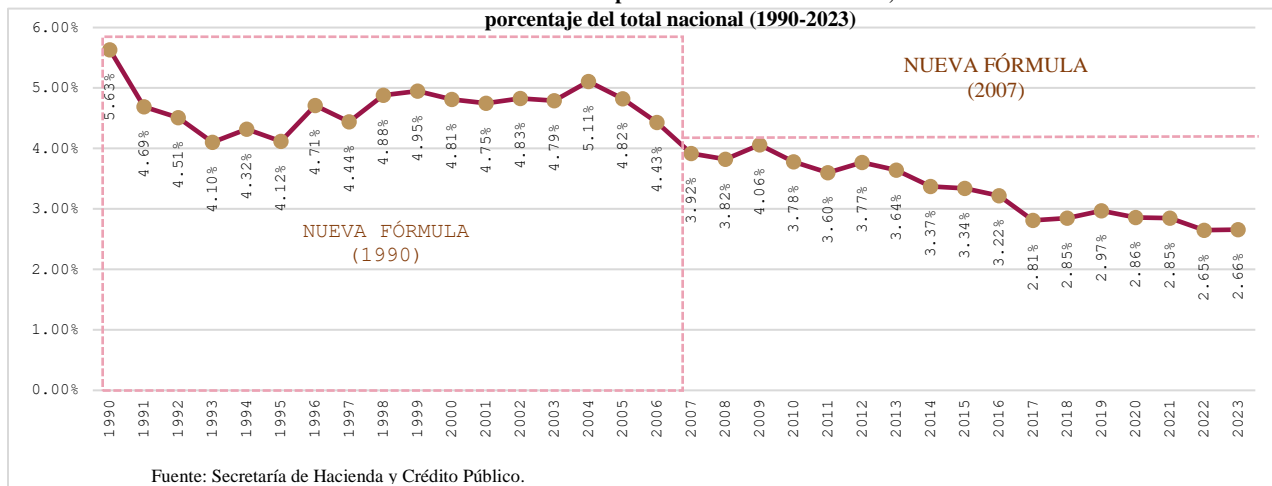
Entre 1990 y 2023, con vaivenes en los niveles de extracción de petróleo crudo y gas natural, esto es, con periodos de auge y contracción, producto del cambio en el reparto de participaciones federales, Tabasco ha pasado de tener ejercicios fiscales con abundancia de recursos públicos, hasta otros, sobre todo después de 2007, caracterizados por un escaso margen de maniobra, que ponen en entredicho la viabilidad financiera de la entidad; en pocas palabras, los ingresos presentaron un comportamiento a la baja, acompañados por una creciente presión por el lado del gasto, sobre todo de tipo corriente. Ver Gráfica 42.

Otra de las características de la hacienda pública tabasqueña, por el lado de los ingresos, es la baja proporción de la recaudación de recursos propios, esto es, de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de tipo estatal en el total que se administra. Como ejemplo, sirva el caso de las leyes de ingresos 2024 de las 32 entidades federativas, en las que se pueden analizar y comparar las estimaciones de las cifras para dicho ejercicio fiscal. Tabasco aparece en el lugar 26 en cuanto a la relación de ingresos propios respecto al total, con apenas el 7.2%, por arriba de Guerrero (1.5%), Oaxaca (4.3%), Chiapas (5.2%), Michoacán (6.6%), Tlaxcala (6.8%) y Veracruz (6.8%), pero muy por debajo de la Ciudad de México (47.5%), Chihuahua (26.0%), Estado de México (24%), Quintana Roo (23.4%), Guanajuato (22.8%) y Yucatán (20.4%). La baja proporción de ingresos propios en Tabasco responde a dos causas: la primera y más importante, tiene que ver con el esquema de coordinación fiscal en el país, en el cual el gobierno federal concentra las principales facultades recaudatorias, y la segunda reside en los altos niveles de evasión y elusión fiscal. Ver Gráfica 43.

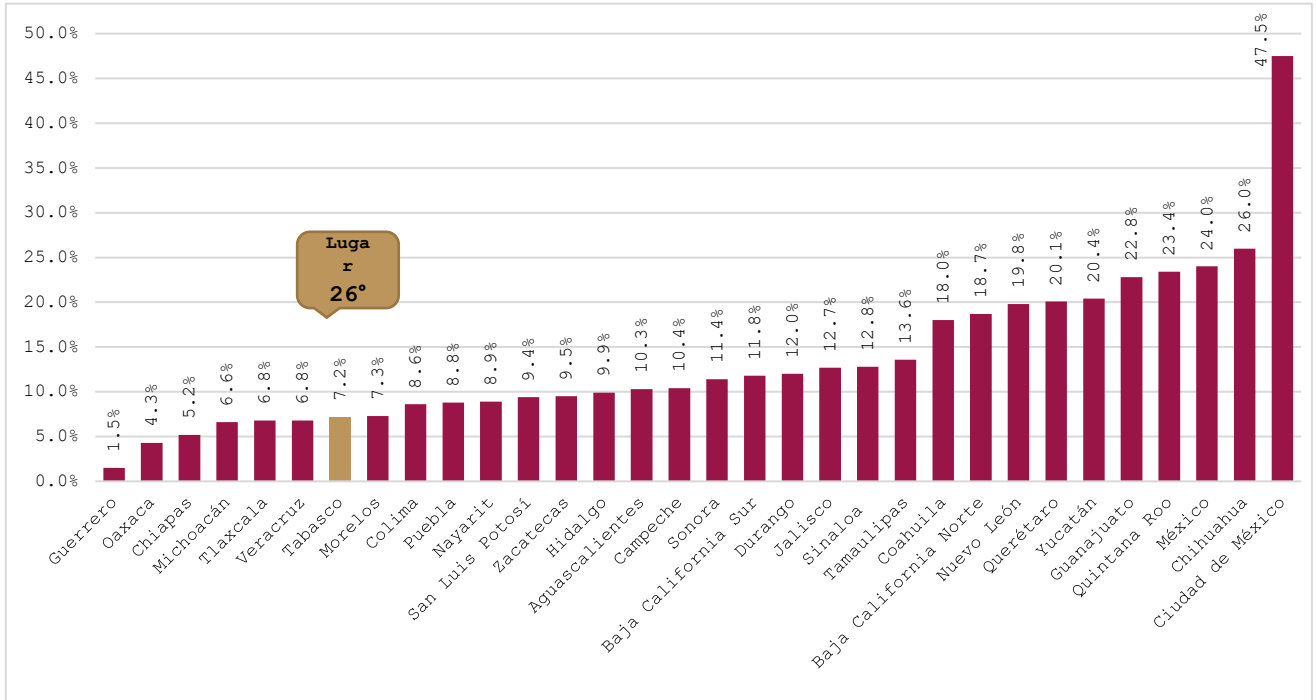
En el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador, se implementaron profundos cambios en la administración del gobierno federal y, como se sabe, redundaron en una cuantiosa aplicación de recursos en el estado de Tabasco, tanto en obras públicas como la Refinería Olmeca, el Tren Maya y diversas acciones a lo largo y ancho de la entidad, al igual que una novedosa política de apoyos sociales directos, en beneficio de los menos favorecidos. Así, el estado fue de los más beneficiados en la república, en términos de la inversión directa y de programas sociales federales.

En el marco de las leyes de ingresos de las 32 entidades federativas, Tabasco se ubicó, en montos totales, en el lugar número 19, con 64.6 mil millones. En términos per cápita, a su vez, se colocó en el sitio 6, con cerca de 26 mil 900 millones. Ver Gráfica 44.

Gráfica 42. Participaciones federales de Tabasco; porcentaje del total nacional (1990-2023)

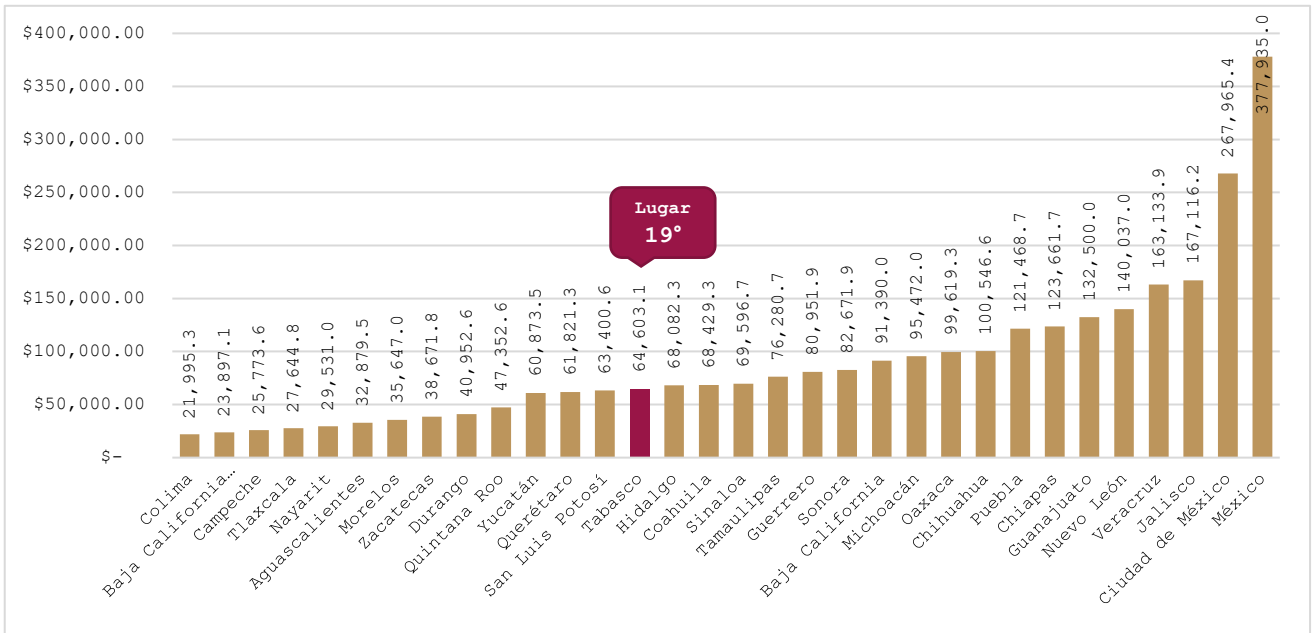


Gráfica 43. México: proporción de ingresos propios estimados del total de recursos por entidades federativas (2024)



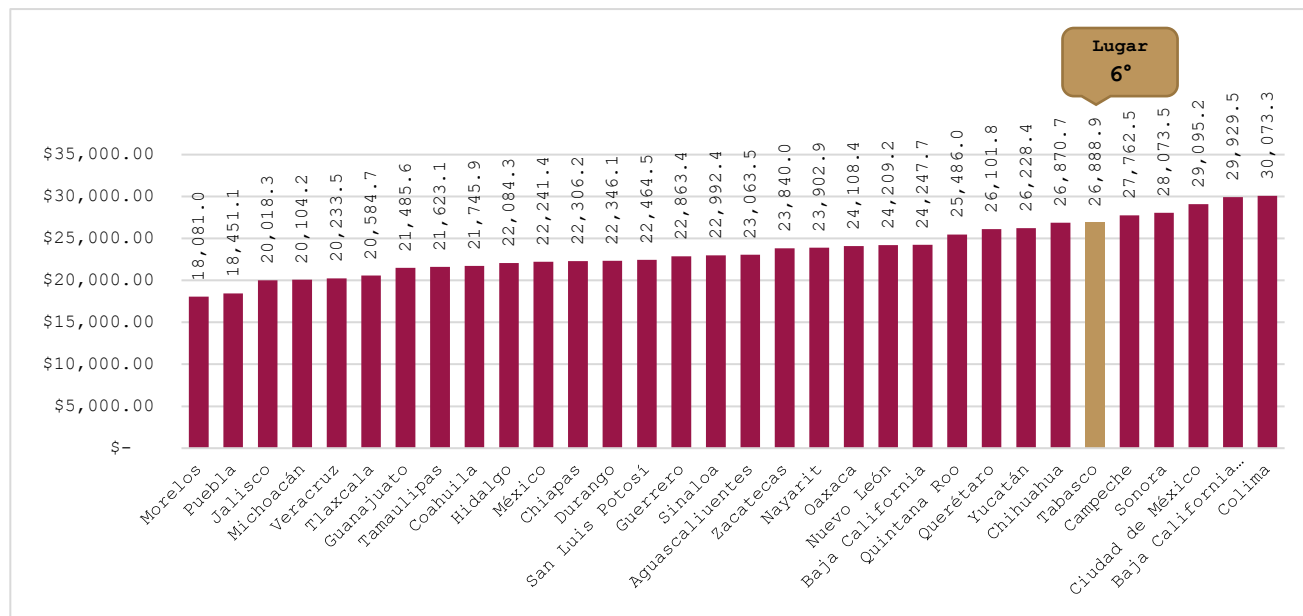
Fuente: leyes de ingresos de las 32 entidades federativas 2024.

Gráfica 44. México: ingresos totales estimados por entidades federativas (2024); millones de pesos



Fuente: leyes de ingresos de las 32 entidades federativas 2024.

Gráfica 45. México: ingresos per cápita estimados por entidades federativas (2024), pesos

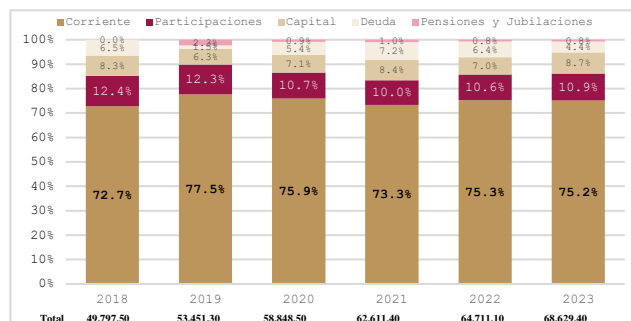


Fuente: Leyes de ingresos de las 32 entidades federativas 2024 y Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Esto implica que, comparativamente, Tabasco, en montos por habitante, cuenta con ingresos y, por ende, un presupuesto de egresos, relativamente alto. Sin embargo, la mayor parte se aplica en cubrir el propio gasto corriente, con una elevada proporción en servicios personales, dada la elevada nómina gubernamental. Ver Gráfica 45.

De acuerdo con la información contenida en las cuentas públicas de 2018 a 2023, el gasto corriente, como proporción del gasto total, ha oscilado entre el 72.7% y el 77.5%, en tanto que el gasto de capital se ha comportado entre el 6.3% y el 8.7% del total. Ver Gráfica 46.

Gráfica 46. Tabasco: clasificación económica del gasto (2018-2023); millones de pesos

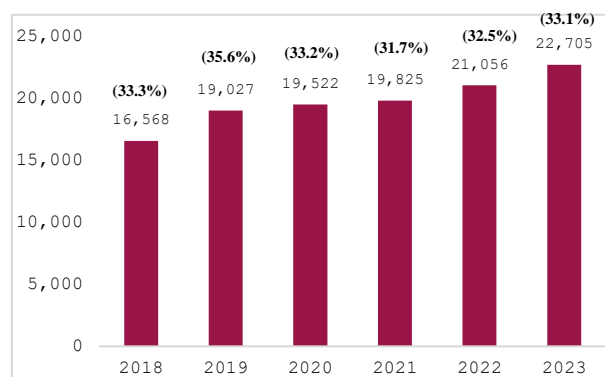


Fuente: Cuentas públicas del Estado de Tabasco 2018-2023.

En lo que concierne a los servicios personales, el gasto directo en la burocracia, este ha variado del 31.7% al 35.6% entre 2018 y 2023, lo que implica, en términos generales,

que absorbe la tercera parte de los recursos del Poder Ejecutivo. Ver Gráfica 47.

Gráfica 47. Tabasco: gasto en servicios personales (2018-2023); millones de pesos



Fuente: Cuentas públicas del Estado de Tabasco 2018-2023.

En el caso del ejercicio fiscal 2024, el Presupuesto General de Egresos del Estado (PGE) de Tabasco, presentó un importe aprobado inicial de 64 mil 603 millones de pesos, acorde a las estimaciones de la Ley de Ingresos.

El último documento oficial publicado a la fecha, sobre la Evolución de las Finanzas de la Hacienda Pública Estatal, con corte al 31 de agosto de 2024, refiere un avance del 60.6% en el total del gasto, es decir, un gasto devengado de 41 mil 339 millones de pesos. Ver Tabla 56.

Respecto a las cifras iniciales, conviene destacar por su importancia el caso del gasto corriente, que alcanza un 77.1%

del total, mismo que se destina para la operación de las dependencias, órganos descentrados y organismos descentralizados del Poder Ejecutivo del Estado, compuesto por Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones y Subsidios, así como las Participaciones y Aportaciones. De igual forma, el 12.0% para Participaciones a Municipios. Asimismo, 8.5% para el Gasto de Capital, que incluye la inversión pública, esto es, lo que representa aumentos en los activos del Gobierno del Estado. Y, por último 2.5% para Pensiones y Jubilaciones, así como amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos.

Tabla 56. Tabasco: evolución del Presupuesto General de Egresos del Estado 2024

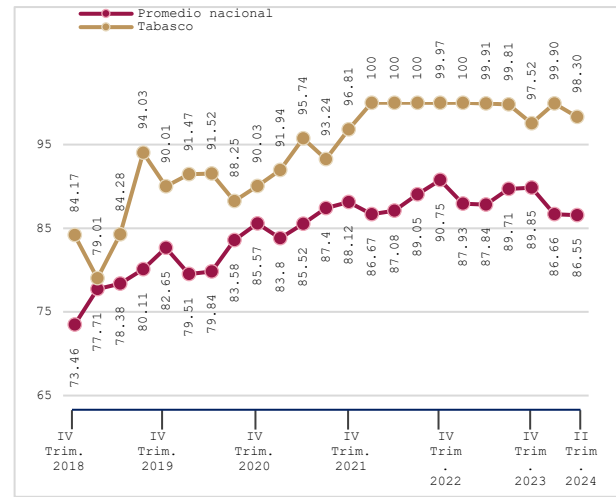
| Clasificación Económica por el Tipo de Gasto | Egresos (cifras en millones de pesos) | | | Avance % 4= (3/2)*100 |
|---|---------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------------------|
| | Aprobado (1) | Modificado (2) | Devengado (3) | |
| Gasto Corriente | 49,793.3 | 53,104.2 | 30,884.3 | 58.2% |
| Gasto de Capital | 5,496.9 | 6,338.7 | 4,168.1 | 65.8% |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos | 1,019.5 | 393.7 | 295.1 | 75.0% |
| Pensiones y Jubilaciones | 550.0 | 550.0 | 420.0 | 76.4% |
| Participaciones (Municipios) | 7,743.3 | 7,882.7 | 5,571.8 | 70.7% |
| Total del Gasto | 64,603.1 | 68,269.2 | 41,339.2 | 60.6% |

Fuente: Evolución de las Finanzas de la Hacienda Pública Estatal, información al 31 de agosto 2024.

Desde otra perspectiva, tomando en cuenta la clasificación económica por capítulo del gasto, nuevamente con base en el PGE aprobado 2024, y considerando la totalidad de los recursos (etiquetados y de libre disposición), los servicios personales representan el 35.4% del total; las transferencias, subsidios y otras ayudas tienen asignado el 33.1%; el 23.2% está destinado a participaciones y aportaciones; el 3.4% es para los gastos operativos, que incluye materiales y suministros, así como los servicios generales; 2.5% se destinan a la deuda pública; y, finalmente, el 2.4% a la inversión pública y a bienes muebles, inmuebles e intangibles.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, de 2018 a 2024 Tabasco mejoró la calificación de su valoración a nivel nacional en cuanto a los Recursos Federales Transferidos, mismos que se informan de manera trimestral por los ejecutores del gasto. Así, entre el cuarto trimestre de 2018 y el segundo trimestre de 2024, último dato que se tiene, las notas de la entidad pasaron de 84.17 puntos a 98.30, respectivamente, notándose una diferencia positiva respecto al promedio de las 32 entidades federativas. Ver Gráfica 48.

Gráfica 48. Tabasco: Índice de la Calidad de la Información (ICI) 2018-2024

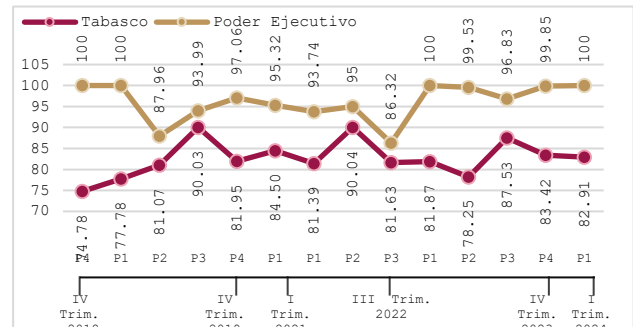


Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Pública, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, Transparencia Presupuestaria, Segundo Trimestre de 2024.

En lo que corresponde a los resultados generales publicados en la página de transparencia del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para el primer trimestre de 2024, Tabasco obtuvo una calificación de 82.91 puntos en la evaluación de la armonización. Ver Gráfica 49.

Entre 2019 y 2024, el presupuesto del Gobierno del Estado de Tabasco fue evolucionando respecto al enfoque con orientación a los resultados. En este sentido, el ejercicio, uso y aplicación de los recursos, cada vez más auditados por los entes fiscalizadores, obliga a observar la disciplina financiera, así como la armonización de sus normas y procedimientos.

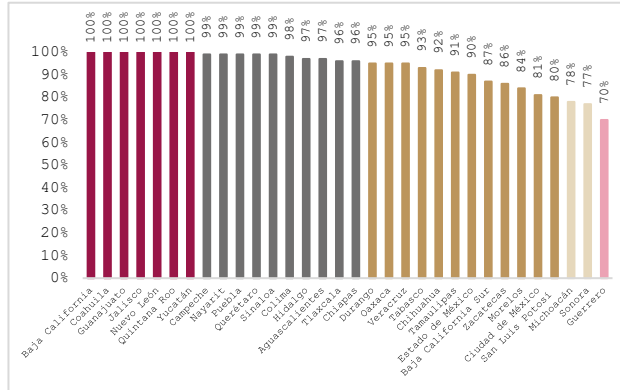
Por ello, es necesario continuar avanzando en la concatenación del gasto público con la planeación y la programación, organizando los procesos y procedimientos administrativos de la gestión, de manera que se cumpla con el Presupuesto basado en Resultados (PbR), razón por la cual cada proceso administrativo debe estar armonizado y alineado con los registros contables, esto es, la gestión administrativa debe tener trámites que permitan el cumplimiento de la contabilidad gubernamental, cuestión que no se ha logrado comple-



tamente, pero que es imprescindible para una mayor transparencia y generación del valor público para la rendición de cuentas.

Gráfica 49. Tabasco: avance en la armonización contable (2008-2024)

Fuente: Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



Con la finalidad de contextualizar y armonizar la normatividad aplicable con la gestión administrativa gubernamental, se sigue el denominado Ciclo Hacendario del Estado de Tabasco, que es un modelo diseñado desde el punto de vista sistémico, conforme a los procesos aplicables en lo administrativo y las finanzas públicas. Dicho Ciclo fue retomado del Ciclo Hacendario del Poder Ejecutivo Federal, emitido en enero de 2019 por la SHCP.

Este esquema muestra una representación gráfica de los procesos y flujos de información con los que debe cumplir el Ciclo Hacendario, del Sistema de Gestión Financiera que se generan en las fases de planeación, programación y presupuestación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos, los gastos y el financiamiento público. Además, ilustra los principales componentes institucionales y de gestión administrativa, así como el flujo del Sistema de la Gestión Física, que se integra con el Sistema de Recursos Humanos (estructuras administrativas ocupacionales o funcionales y su administración), así como el Sistema de los Recursos Materiales (Programación Física y la Adquisición de Bienes). Cada uno de estos sistemas debe estar alineado a un registro de la contabilidad gubernamental, que permite la emisión de los informes para el control y la evaluación del gasto público, los estados financieros, todos aquellos informes que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que en materia de transparencia del uso y aplicación de los recursos se deben observar para su cumplimiento, así como la Evaluación del Desempeño y la información del Sistema de Recursos Federales Transferidos que Tabasco, como entidad federativa, debe cumplir ante la SHCP.

De lo anterior, se observa que falta sistematizar y automatizar procesos y procedimientos, armonizados con el cumplimiento normativo, que el uso de las tecnologías de información y las tecnologías emergentes permitan generar los informes en línea para optimizar la toma de decisiones, ya que algunos de estos, se trabajan a partir de una base de datos como origen de la información.

Como un mandato constitucional, los recursos públicos se deben administrar bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, lo que significa que la operatividad de cada área que integra la estructura de la Administración Pública Estatal, debe optimizarse evitando la duplicidad de funciones, que implica analizar procesos y procedimientos que se deben orientar al cumplimiento en un marco de legalidad que asegure la transparencia y la rendición de cuentas, así como la mejora continua de la gestión gubernamental, la profesionalización de los servidores públicos para mejorar la calidad en el servicio que el gobierno ofrece a la población tabasqueña, para alcanzar una mejor calidad de vida.

Conviene destacar el caso del Barómetro de Información Presupuestal (BIPE) 2023, mismo que fue publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), A.C., en julio de 2023. Gráfica 50.

Gráfica 50. México: Barómetro de Información Presupuestal (BIPE) 2023

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

El Barómetro se utiliza para conocer la salud de las finanzas públicas y evaluar la capacidad de gasto de los estados, mediante el análisis del cumplimiento de los estándares en el desglose de información que genera certeza y confianza. En síntesis, el BIPE mide la calidad de la información presupuestal de las 32 entidades federativas, verificando el cumplimiento de la contabilidad gubernamental, disciplina financiera y de transparencia. El BIPE se compone de 10 secciones y 116 criterios. El objeto de análisis son las iniciativas y Leyes de Ingresos, así como los proyectos y decretos de presupuesto.

El puntaje promedio de las 32 entidades federativas en el BIPE 2023 fue de 93%. El estado de Tabasco se situó en un 93%, obteniendo el lugar 21, debajo de entidades como Baja California, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo y Yucatán, que lograron el máximo puntaje, de 100%.

Mención especial en el caso de Tabasco, es el tema de la deuda. Y es que, a diferencia de sexenios anteriores, en el periodo de 2019 a 2024, no se contrató deuda de largo plazo, aunque sí financiamientos de corto plazo. La deuda de largo plazo pasó de 6 mil 551 millones de pesos, en diciembre de 2018, a 5 mil 335 millones en diciembre de 2024, observando una tendencia a la baja. Con ello, comparativamente, la deuda de largo plazo pasó de representar el 1.4% del PIB estatal al 0.8% y, al contrastarse con los ingresos totales, del 13.6% al 7.8%. Ver Tabla 57.

Tal y como lo señalan las calificadoras Moody's y HR Ratings, en sus dictámenes de noviembre 2023 y abril 2024, respectivamente, la baja deuda pública de Tabasco constituye una de sus principales fortalezas.

Asimismo, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), de la Cámara de Diputados Federal, califica a la entidad como una de las menos endeudadas en diversos indicadores. El último análisis que se tiene, que corresponde

al segundo trimestre de 2024, ubica a Tabasco, de menor a mayor, en el octavo sitio en montos totales, el sexto en términos per cápita, el cuarto como porcentaje de las participaciones, el quinto como porcentaje de las participaciones afectadas y el cuarto sitio como proporción del PIB estatal. Ver Gráfica 51.

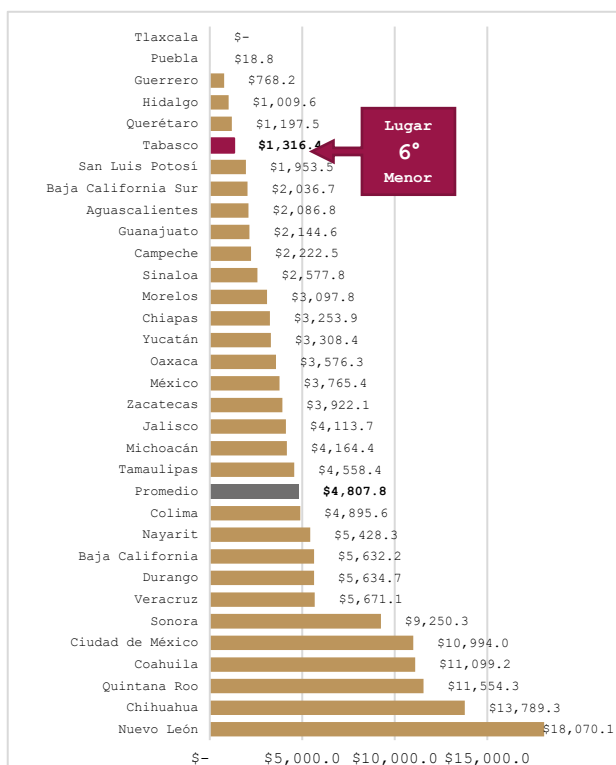
Desde otra perspectiva, la del Sistema de Alertas de la SHCP, que mide el nivel de endeudamiento de los entes públicos que tengan contratados financiamientos y obligaciones y estos se encuentren inscritos en el Registro Público

Tabla 57. Tabasco: indicadores de Deuda Pública respecto al PIB y respecto a la recaudación, tomando como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años

| Indicadores | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|----------|
| Deuda pública largo plazo (millones) | 6,551 | 6,333 | 6,103 | 5,862 | 5,473 | 5,335 |
| PIB estatal tabasco (fuente INEGI) (millones) | 467,226 | 448,892 | 464,414 | 543,000 | 635,000 | 635,000* |
| % Deuda respecto al PIB estatal | 1.4 | 1.4 | 1.3 | 1.1 | 0.9 | 0.8 |
| Recaudación total (millones) | 48,138 | 54,486 | 53,603 | 57,343 | 60,824 | 68,118 |
| % Deuda respecto a recaudación total | 13.6 | 11.6 | 11.4 | 10.2 | 9.2 | 7.8 |

*Se ha tomado el mismo PIB del 2022 debido a que a la fecha de elaboración del presente documento, aún no se tiene el dato publicado por parte del INEGI del año 2023.

Gráfica 51. México: deuda per cápita por entidad federativa, 2do. trimestre 2024; pesos



Fuente: elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y el CONAPO.

Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 del INEGI, en el estado de

Único, cuya fuente o garantía de pago sea de ingresos de libre disposición, Tabasco se encuentra evaluado en semáforo verde en los tres indicadores que se utiliza. Vale la pena subrayar que los indicadores que se miden son los establecidos en La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Así también, la medición del Sistema de Alertas es realizada tanto con información de Cuenta Pública, la cual es vinculante, así como con las actualizaciones trimestrales, las cuales sólo tienen fines informativos y de seguimiento. Ver Tabla 58.

Tabasco 62.2% de los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos, los usuarios acudieron a instalaciones de gobierno para realizarlos, mientras que, 3.2% utilizaron líneas de atención telefónica para este fin. El 19% de los pagos, trámites o solicitudes en Tabasco se realizaron a través de internet. Desde otra perspectiva, la población en Tabasco acude a las instalaciones de gobierno a realizar trámites y servicios en mayor medida que a nivel nacional, lo que puede resultar de la falta de trámites y servicios en línea; o que, en la mayoría de estos, una sección se puede realizar en línea y otra se tiene que realizar presencialmente. Así mismo, en Tabasco se utiliza en mayor medida el internet para realizar pagos, trámites o solicitudes que a nivel nacional. No obstante, utilizan en menor proporción los cajeros automáticos o kioscos inteligentes, lo cual puede deberse a la falta de estos. Se muestra una brecha de desigualdad en cuanto a la asistencia a bancos, supermercados, tiendas o farmacias para realizar pagos o trámites, lo que se debe a que son mínimos los trámites que se pueden pagar en línea a través de pasarela de pagos o que generan una línea de captura. Ver Gráfica 52.

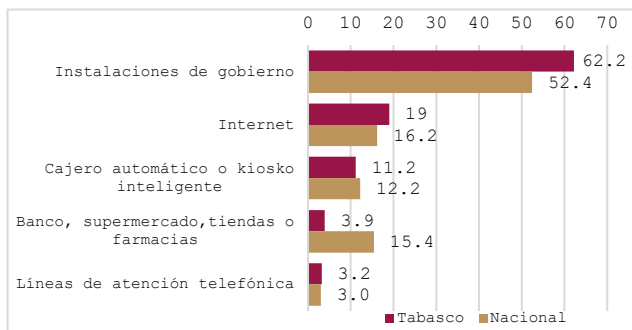
Tabla 58. Valores del Sistema de Alertas de Tabasco (2018-2024)

| Indicador | Cuenta Pública | | | | | | II 2024 |
|---|----------------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
| 1. Deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición | 29.6 % | 33.5 % | 35.3 % | 32.3 % | 28.1 % | 14.4 % | 13.2 % |
| 2. Servicio de la deuda y de obligaciones sobre ingresos de libre disposición | 3.9% | 3.3% | 3.5% | 3.2% | 3.4% | 3.2% | 2.8% |
| 3. Obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas sobre ingresos totales | 5.8% | 1.0% | 4.7% | 6.0% | 5.3% | 0.4% | 2.7% |
| Semáforo del Sistema de Alertas | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |

Fuente: SHCP.

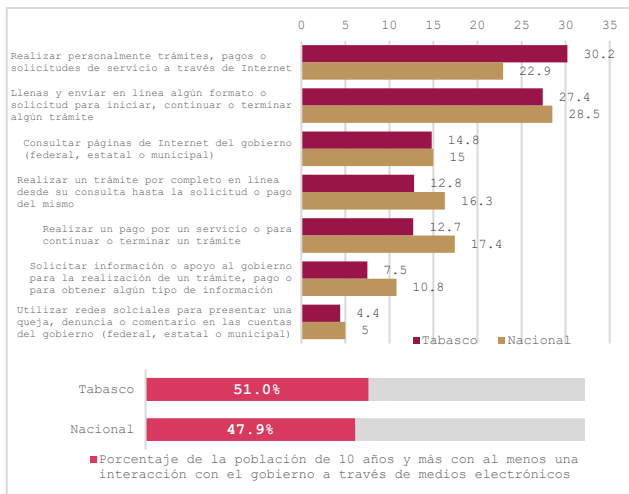
Relacionado con este tema, en Tabasco el 51% de la población de 18 años y más tuvo al menos una interacción con el gobierno a través de internet. Además, de acuerdo con esta encuesta del INEGI, el 4.4% de la población de 18 años y más utilizó redes sociales para presentar una queja, denuncia o comentario en las cuentas del gobierno (federal, estatal o municipal). Ver Gráfica 53.

Gráfica 52. Tabasco: tipo de lugar al que acudió o medio por el cual se realizó el pago, trámite o solicitud de servicio (porcentaje)



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 del INEGI.

Gráfica 53. Tabasco: interacción con el gobierno a través de internet (porcentaje)



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023.

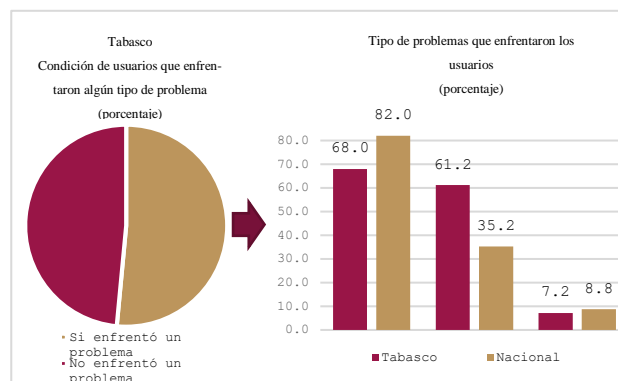
En Tabasco con respecto a lo que ocurre en el ámbito nacional, descargar formatos de internet para realizar trámites y servicios, es menor, al igual que la población que visita un portal de gobierno. De igual forma, mientras a nivel nacional el 17.4% de la población que interactúa con el gobierno a través de internet realiza un trámite en línea, en la entidad solo el 12.7%, lo cual refleja una falta de disposición de trámites y servicios completamente en línea. Comparado con la media nacional, es menor la proporción de la población que pide información o apoyo para un trámite, lo

que pudiese deberse a la disposición de información, lo relacionamos con la falta de canales de comunicación y a que la gran mayoría de los trámites y servicios son presenciales. Un área de oportunidad se encuentra en el establecimiento de chatbot en redes sociales para interactuar con el gobierno. Además, que este panorama respalda la oportunidad para categorizar los trámites y servicios, conocer su nivel de maduración con base en lo establecido por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) para establecer en Tabasco una estrategia integral de sistematización y digitalización de trámites, servicios y procedimientos administrativos.

En el estado de Tabasco, del total de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados por los usuarios, en 51.5% de ellos se presentó algún tipo de problema para realizarlos. El más frecuente fue el de barreras al trámite con 68%, estas barreras incluyen las largas filas, requisitos excesivos, envío del usuario de un lugar a otro o a un lugar lejano de su domicilio, costos excesivos y horarios restringidos. El 7.2% de los usuarios que enfrentaron un problema, se debió a problemas con las TIC y otras causas, que incluye problemas en la atención telefónica, con la página de internet y otros.

En comparación con la media nacional, los casos en que se suscitan barreras al trámite, estos son menores que en el ámbito nacional; sin embargo, en las asimetrías de información, existen casi el doble de casos. Esto, dota de sustento para realizar acciones de simplificación administrativa y mejora en la calidad de los servicios, con un programa permanente para que en el portal la información de los trámites y servicios se encuentre actualizada. Ver Gráfica 54.

Gráfica 54. Tabasco: condición de usuarios que enfrentaron algún tipo de problema al interactuar con el gobierno a través de internet y tipo de problema



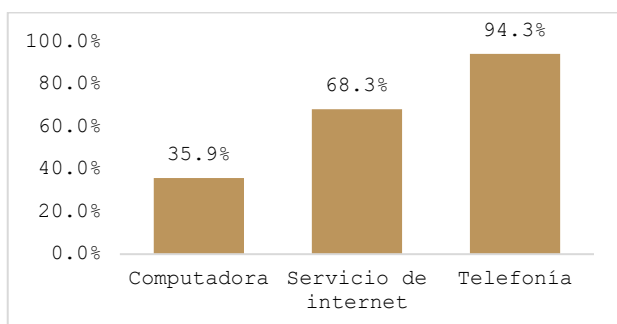
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023.

Por otro lado, la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (EN-DUTIH), del año 2023, tiene los siguientes resultados.

En Tabasco el 35.9% de los hogares cuenta con computadora, el 68.3% cuenta con servicio de internet y el 94.3% con telefonía, que incluye tanto alámbrica como celular. Es

necesario mencionar que, en estos tres indicadores, Tabasco está por debajo de la media nacional, ocupando la posición 22 en cuanto a hogares con acceso a internet a nivel nacional, 28 en lo que respecta a hogares con computadora y 28 en telefonía. Ver Gráfica 55.

Gráfica 55. Tabasco: porcentaje de hogares con equipamiento de tecnología de información y comunicaciones, según tipo de tecnología para el año 2023

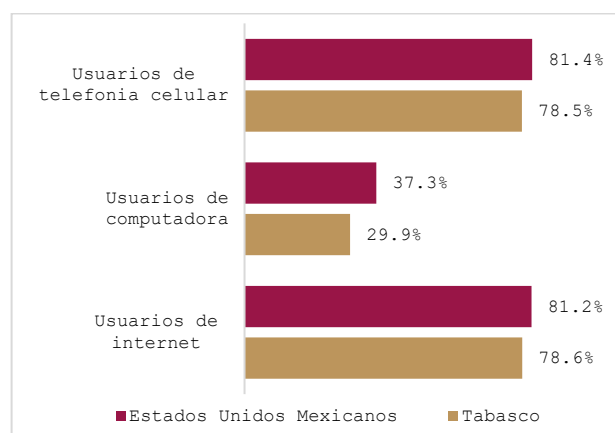


Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023.

En el estado de Tabasco, el 29.9% de la población de 6 años o más son usuarios de computadora, el 78.6% son usuarios de internet y el 78.5% son usuarios de telefonía celular. A nivel nacional, Tabasco ocupa el lugar 27 en cuanto al porcentaje de la población de 6 años o más que es usuaria de computadora; respecto a los usuarios de internet, se posiciona en el lugar 26 y, el lugar 24, en cuanto a usuarios de telefonía celular. En general, Chiapas, Guerrero y Oaxaca son las entidades con menor número de usuarios de TIC.

Por lo anterior, se debe fortalecer en Tabasco la implementación del Programa Internet para Todos que resulta de un convenio entre el Gobierno del Estado de Tabasco y CFE, con la finalidad de extender el acceso universal a internet en espacios públicos como escuelas, hospitales y parques. Otra estrategia será realizar acciones conjuntas con el sector privado y social para implementar aulas digitales en escuelas y llevar internet a las comunidades, a través, de los Centros Integradores. Ver Gráfica 56.

Gráfica 56. Tabasco: porcentaje de usuarios de acuerdo con las tecnologías de la información en análisis, en 2023



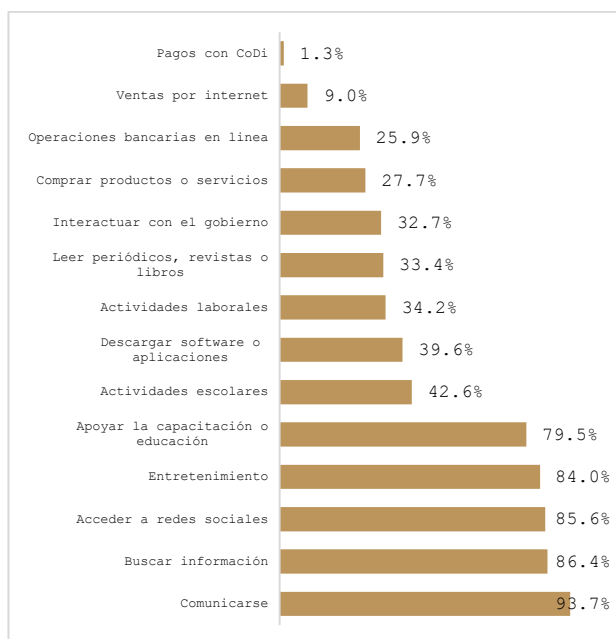
Fuente: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023 del INEGI.

En Tabasco 86.4% de los usuarios de internet lo utilizan para buscar información, el 93.7% para comunicarse, el 84.0% para entretenimiento, el 79.5% para apoyar la capacitación o educación, el 85.6% para acceder a redes sociales, el 25.9% para operaciones bancarias en línea; por su parte, 32.7% para interactuar con el gobierno, el 27.7% para comprar productos o servicios, el 33.4% para leer periódicos, revistas o libros. El 9.0% para ventas por internet, el 34.2% para actividades laborales y el 42.6% para actividades escolares. Para pagos con CoDi sólo lo utiliza el 1.3% y para descargar software o aplicaciones el 39.6%. Como se observa, es mínimo el uso que le otorgan para realizar pagos por CoDi; al igual, existe el reto de incrementar el porcentaje de usuarios que lo usan para descargar software o aplicaciones, ya que, en un gobierno digital, es necesario descargar aplicaciones que permitan realizar trámites o servicios. Por otro lado, en Tabasco no se ha explotado al máximo el comercio electrónico, siendo una oportunidad para el desarrollo. Ver Gráfica 57.

Por lo que respecta a la escolaridad de los usuarios de Internet, el 23.0% son de licenciatura; el 24.1% son de preparatoria; 27.1% son de secundaria; el 21.6% son de primaria y 1.9% son de posgrado. Ver Gráfica 58.

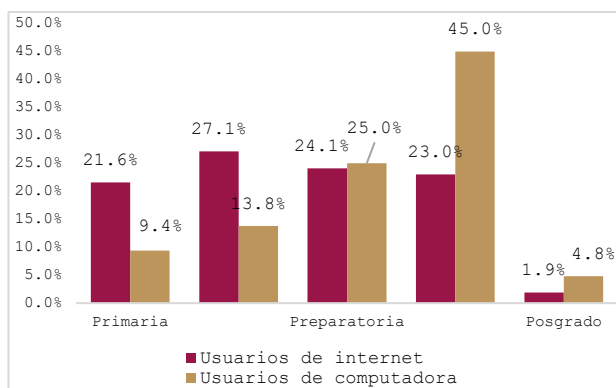
Como se muestra en la Gráfica 58, los estudiantes de educación primaria usan mayormente el Internet que una computadora, caso contrario en la licenciatura, donde utilizan la computadora que el Internet, lo cual se puede deber al hecho de que en su mayoría cuentan con telefonía celular. Por lo que respecta a la escolaridad de los usuarios de computadora, el 45% son de licenciatura; el 25% son de preparatoria; 13.8% son de secundaria; el 9.4% son de primaria y 4.8% son de posgrado.

Gráfica 57. Tabasco: porcentaje de usuarios de acuerdo con el uso del internet en 2023



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023.

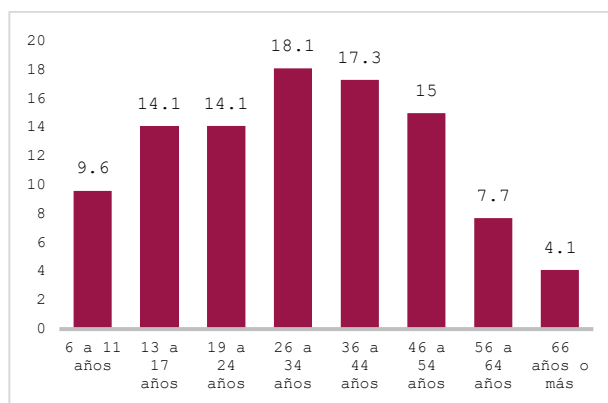
Gráfica 58. Tabasco: porcentaje de usuarios de internet y computadora de acuerdo con la escolaridad en Tabasco para el año 2023



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023.

En lo referente a los grupos de edad de los usuarios de Internet, el 9.6% de los usuarios tienen entre 6 y 11 años, el 14.1% entre 12 y 17 años, el 14.1% entre 18 y 24 años, el 18.1% de 25 a 34 años, el 17.3% de 35 a 44 años, el 15% entre 45 y 54 años, el 7.7% está entre los 55 y 64 años, mientras que el 4.1% tiene 65 años o más. Ver Gráfica 59.

Gráfica 59. Tabasco: porcentaje de usuarios de Internet de acuerdo con grupos de edad en 2023



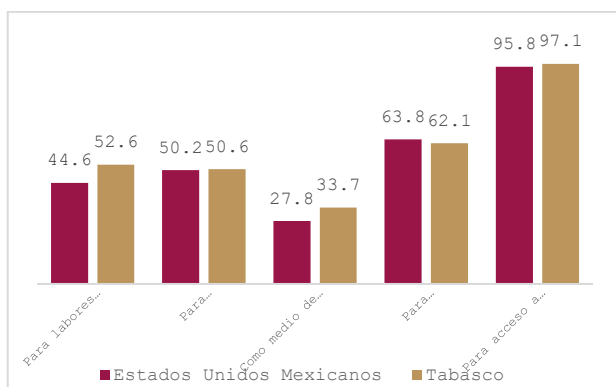
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023.

Como se observa, el grupo mayoritario de los usuarios de internet en Tabasco es el compuesto por los que tienen entre los 26 y 34 años. No obstante, esto último, no hay que pasar por alto que en conjunto la gran parte de los usuarios tiene entre 13 y 64 años, es decir, conforman la Población Económicamente Activa (PEA) de la entidad. Por otro lado, resalta el reto de implementar acciones de inclusión digital para la población de 56 años o más.

En cuanto al lugar en el cual acceden los usuarios a una computadora, en Tabasco 81.6% lo hacen desde su hogar; 23.6% desde una escuela o institución educativa; 14.5% en sitios públicos; 39.4% desde su trabajo; 23.6% desde casa de otra persona; y el resto desde otro lugar. Desde otro enfoque, es mayor la población que accede a una computadora desde el hogar con respecto a la media nacional, lo mismo sucede en cuanto a la población que acude a la casa de otra persona. No obstante, es menor la que en Tabasco tiene acceso desde el trabajo con respecto al comportamiento nacional. Esto deja entrever que debe impulsarse la modernización o rehabilitación de los sitios públicos donde se ofrece acceso gratuito a computadoras con internet, lo que se alinea con la política de los Centros Integradores y con el enfoque de gobernar desde el territorio, acercando el acceso a una computadora a la población de las comunidades de alta y muy alta marginación.

Respecto al fin para el cual la ciudadanía utiliza una computadora, los resultados para la entidad son similares a la media nacional. Solo en el caso del uso para labores escolares, en una mayor proporción se usa para este fin en Tabasco. Ver Gráfica 60.

Gráfica 60. Tabasco: porcentaje de usuarios de computadora de acuerdo con el fin de su uso en 2023



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en Tabasco, el 25.3% de la población contaba con una computadora, el 84.3% con teléfono celular y el 34.2% con acceso a internet. Específicamente, en cuanto a la disponibilidad de una computadora, los municipios con mayor población con acceso son: Centro, Nacajuca, Paraíso, Emiliano Zapata y Tenosique. En lo que respecta al teléfono celular, los municipios con mayor porcentaje de población con disponibilidad de éstos son: Centro, Nacajuca, Paraíso, Emiliano Zapata y Cárdenas. En internet, los municipios con mayor población con acceso son: Centro, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Emiliano Zapata; en tanto que, los municipios con mayor rezago en estos indicadores son Jonuta, Tacotalpa, Centla, Huimanguillo, Macuspana, Cunduacán y Balancán, Jalapa. Ver Tabla 59, y Gráfica 62, Gráfica 63, Gráfica 64 y Gráfica 65.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI 2023, en el estado de Tabasco, el promedio de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados por persona fue 8.3 en 2023. Ver Gráfica 61.

El promedio nacional fue de 9.4 pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos por persona en 2023.

En el estado de Tabasco, en 79.7% de los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados personalmente durante 2023, la población se sintió muy satisfecha o satisfecha con el tiempo destinado a realizarlos.

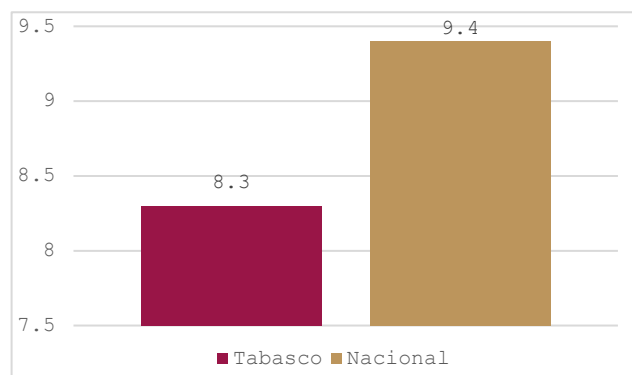
Tabla 59. Disponibilidad de TIC en los municipios del Estado de Tabasco, 2020

| Municipio | Computadora | Teléfono celular | Internet |
|------------|-------------|------------------|----------|
| Tabasco | 25.3% | 84.3% | 34.2% |
| Balancán | 15.7% | 72.6% | 20.6% |
| Cárdenas | 19.8% | 85.6% | 28.3% |
| Centla | 13.1% | 77.5% | 18.9% |
| Centro | 40.7% | 91.9% | 54.7% |
| Comalcalco | 18.2% | 81.1% | 24.0% |

| Municipio | Computadora | Teléfono celular | Internet |
|-----------------|-------------|------------------|----------|
| Cunduacán | 15.9% | 81.9% | 20.2% |
| Emiliano Zapata | 24.0% | 86.4% | 31.2% |
| Huimanguillo | 13.8% | 81.5% | 19.6% |
| Jalapa | 16.3% | 80.6% | 19.8% |
| Jalpa de Méndez | 19.1% | 79.7% | 23.8% |
| Jonuta | 9.4% | 62.9% | 8.4% |
| Macuspana | 15.7% | 75.9% | 20.5% |
| Nacajuca | 31.6% | 87.9% | 43.9% |
| Paraíso | 28.2% | 87.7% | 37.0% |
| Tacotalpa | 12.0% | 64.1% | 17.2% |
| Teapa | 20.6% | 83.8% | 33.8% |
| Tenosique | 22.1% | 79.2% | 26.2% |

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Gráfica 61. Pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados por persona (promedio)

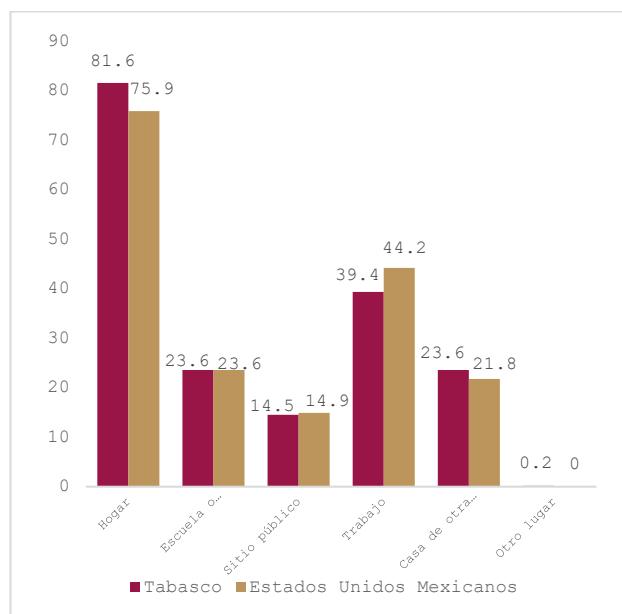


A nivel nacional, en 81.3% de los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos los usuarios se sintieron satisfechos con el tiempo destinado al realizarlos. Ver Gráfica 66.

En la entidad, en 81.5% de los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos los usuarios manifestaron sentirse conformes al efectuarlos. La calificación promedio de estos fue 8.1.

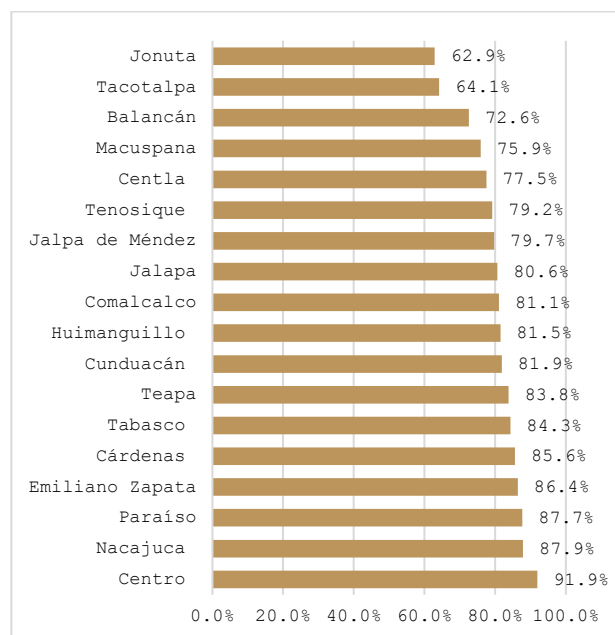
A nivel nacional, en 83.3% de los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos los (las) usuarios(as) manifestaron sentirse satisfechos(as). La calificación promedio fue de 8.3.

Gráfica 62. Tabasco: porcentaje de usuarios de computadora de acuerdo con el lugar en que acceden a la misma en 2023



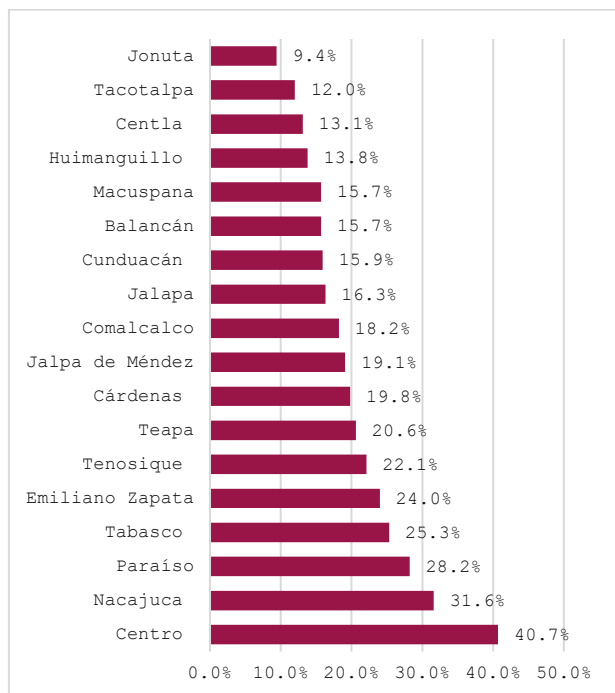
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023.

Gráfica 64. Tabasco: porcentaje de la población con disponibilidad de teléfono celular por municipio en 2020



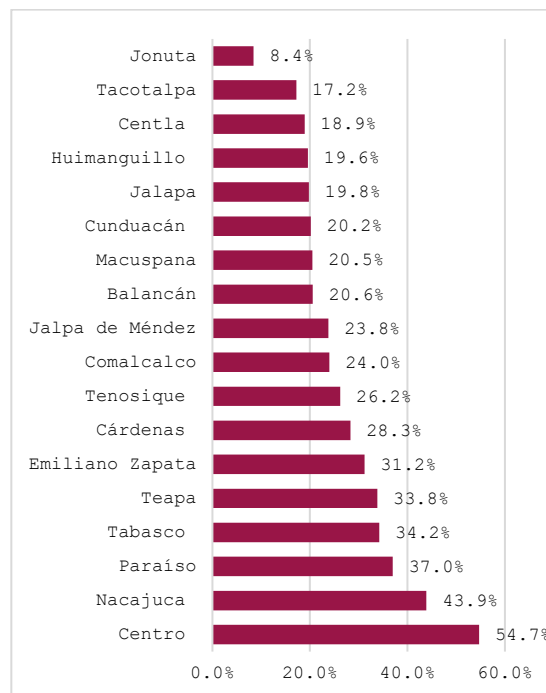
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 63. Tabasco: porcentaje de la población con disponibilidad de computadora por municipio en 2020



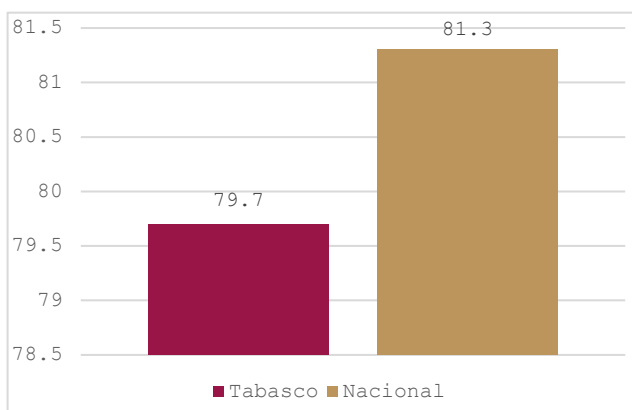
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 65. Tabasco: porcentaje de la población con acceso a internet por municipio en 2020



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 66. Satisfacción con el tiempo destinado a la realización de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos (porcentaje)



El estado ha pasado por diversas etapas democráticas y diversos fenómenos económicos, políticos y sociales que han provocado el replanteamiento de las instituciones gubernamentales, en ámbitos relativos a su estructura, el trabajo en equipo, el aprendizaje colaborativo, la existencia de códigos morales y éticos, la capacitación del factor humano, los estudios organizacionales, las reformas administrativas y en materia legislativa; todo ello tiende a fortalecer la gestión pública estatal.

Tabasco se ubicó en el tercer lugar a nivel nacional en cuanto al número de ciudadanos que reportaron ser víctimas de corrupción en el 2023. Primer lugar al realizar trámites relacionados con servicios públicos (59.4%), contacto con autoridades de seguridad pública (60.6%), permisos relacionados con la propiedad (51.9%), trámites ante el ministerio público o la Fiscalía del Estado (36.4%) y, trámites en juzgados o tribunales (15.0%). Segundo lugar, trámite para abrir una empresa (27.5%). Además, el 86.5% de los encuestados, consideró que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes en la entidad. Cabe destacar que Chihuahua, Guerrero y Tabasco fueron los estados con mayor tasa de prevalencia de corrupción, mientras que Zatecas, Nayarit y Colima mostraron los menores niveles.

El manejo inoportuno de políticas públicas ha predispuertos actos de abusos en la toma de decisiones e inadecuado uso de los recursos públicos. La improvisación que existió en los procedimientos administrativos provocó el quebrantamiento de la economía y limitó la capacidad de actuación del estado para implementar elementos que promovieran un desarrollo ágil, seguro y ordenado.

Administración

El Gobierno del Estado de Tabasco procesa actualmente las nóminas de más de 44 mil trabajadores, de 15 dependencias, 6 órganos desconcentrados y 17 organismos descentralizados, los cuales realizan las erogaciones a que se refiere el artículo 5 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios,

con cargo al Presupuesto General de Egresos, para ello se tiene un andamiaje normativo e informático, que tienen algunas carencias en lo referente a actualización y funcionalidad.

En relación con la normatividad vigente, para la administración del elemento humano, se tienen las Normas para la Administración de los Recursos Humanos en el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, este es uno de los principales documentos normativos para la regulación de los procesos; sin embargo, se requiere actualizar y replantear algunos documentos que permitan optimizar y agilizar el procesamiento de la información. Ver Tabla 60.

Tabla 60. Normatividad sobre recursos humanos

| Descripción | Fecha de última actualización |
|---|-------------------------------|
| Normas para la Administración de los Recursos Humanos en el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco | 05/01/2018 |
| Manual de Organización de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental | 08/09/2018 |
| Manual de Procedimientos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental | 08/09/2018 |

Por otro lado, los manuales de organización y procedimientos son instrumentos de apoyo administrativo que permiten mejorar el funcionamiento y desempeño de las acciones y funciones de las dependencias, órganos desconcentrados y de los organismos descentralizados. En ese sentido, derivado de la reestructuración administrativa que en los últimos años se ha hecho al interior de las dependencias, órganos y organismos, es necesario analizar y actualizar los manuales de organización y procedimientos, para armonizar las funciones con los instrumentos normativos para el buen desempeño de la gestión gubernamental, ya que algunos no se han actualizado desde el año 2017.

La obsolescencia de los instrumentos normativos tiene como impacto trabajar con documentos que no se encuentran apegados a las exigencias actuales en cuanto a los procesos, estructuras, puestos, descripciones, procedimientos y responsabilidades del personal que desempeña actividades en cargos públicos y presta a su vez servicios a la población en general.

Los riesgos identificados son de medio a altos al estar sujetos a evaluaciones, auditorías, transparencia y rendición de cuentas, de modo que, revertir las causas permitirán tener efectos positivos toda vez que, al implementar las revisiones y actualización del marco normativo, resultará en tener mayor eficiencia y mejora en la toma de decisiones.

Para el manejo de la nómina se cuenta con el sistema informático RHGob, cuya funcionalidad busca consolidar todo el proceso administrativo de los recursos humanos, desde el ingreso del trabajador, reintegro o baja, las incidencias, hasta su integración en la nómina respectiva, lo que permite generar reportes de información para su análisis y la toma de decisiones; sin embargo, a la fecha ese enlace entre la información de los procesos y la emisión de los reportes, no se ha concretado al 100%, por lo cual resulta necesario

crear una plataforma que permita la generación de los reportes en tiempo real.

Por otra parte, el impacto en la funcionalidad del tema informático deviene de deficiencias actuales, tales como retrasos en pagos, errores en cálculos y dificultad para tomar decisiones con base en datos.

- Tecnologías Emergentes.

Para mejorar la eficiencia institucional se proponen soluciones concretas como desarrollar nuevas funcionalidades en el sistema RHGob, capacitar al personal en el uso de las nuevas herramientas, o en su caso, explorar el uso de tecnologías como la inteligencia artificial, el big data y la automatización de procesos para mejorar la eficiencia y la precisión en la gestión de nóminas y recursos humanos.

- Plataformas en la Nube.

Otra solución es migrar el sistema RHGob a una plataforma en la nube para mejorar la escalabilidad, la seguridad y la accesibilidad.

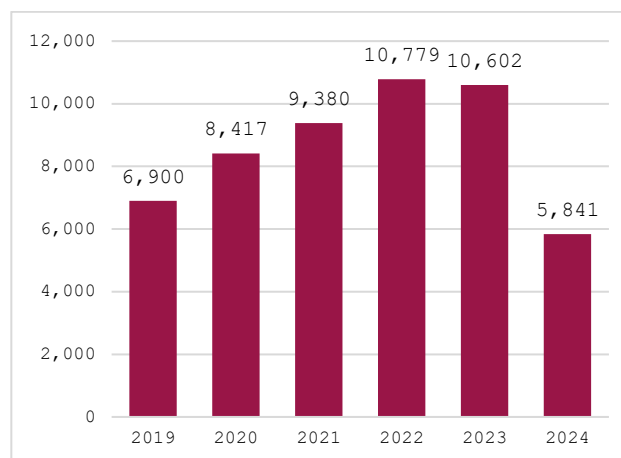
- Integración con otros sistemas.

Proponer la integración del sistema RHGob con otros sistemas de gestión, como los de contabilidad, presupuesto y gestión documental, para mejorar la eficiencia y calidad de la información.

Una de las estrategias más importantes para el mejoramiento de la función pública de este gobierno es la profesionalización de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, a través de la capacitación continua para el desarrollo de conocimientos y habilidades del personal, que permita contar con servidores públicos calificados para la atención de cualquier tema que se genere derivado del ejercicio público.

En lo que respecta a la profesionalización de los servidores públicos, del 2019 a junio de 2024 se realizaron 1 mil 147 acciones de capacitación, entre éstas: conferencias, cursos y talleres, en las cuales participaron 51 mil 919 servidores públicos. La modalidad en que se impartieron dichas acciones de capacitaciones fue: en línea el 72% del total; y presenciales el 20%, con temas como: la administración pública, humano relacionista y capacitaciones técnicas específicas en diferentes rubros. Se muestra el comportamiento de las capacitaciones de 2019 a junio del 2024. Ver Gráfica 67.

Gráfica 67. Gobierno del Estado de Tabasco: comparativo por año de Servidores Públicos Capacitados 2019-2024



Fuente: Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental. Capacitaciones impartidas por la Subdirección de Capacitación de la Dirección de Desarrollo de Personal.

Como se puede apreciar en la gráfica comparativa, el total de servidores públicos capacitados decreció en un 50% en relación con el ejercicio 2023, por lo que resulta necesario fortalecer los planes y programas de capacitación para retomar los niveles mostrados por lo menos en los últimos cuatro años de la administración, para concretar esto será necesario:

- Aplicar técnicas de recopilación de información, tales como encuestas que permitan identificar las necesidades de capacitación específicas de los servidores públicos en función de los resultados y de los grupos focales.
- Explorar nuevas metodologías de capacitación, como el aprendizaje micro aprendizaje, la gamificación y el aprendizaje colaborativo.
- Implementar indicadores de desempeño (KPI's) y/o mecanismos para evaluar el impacto de las acciones de capacitación en el desempeño de los servidores públicos.

Otra oportunidad con gran potencial para la mejora es la reestructuración administrativa en el Poder Ejecutivo de Estado, lo cual ayudará a ser más eficientes y hacer un uso óptimo de los recursos humanos, así como a mejorar el funcionamiento de los procesos y la estructura organizacional, para lo cual resulta prioritario aplicar los mecanismos de análisis y validación de las estructuras funcionales de las dependencias, órganos y organismos, esto con la finalidad de identificar y evitar la duplicidad de funciones y actividades.

Al incorporar estas mejoras, se logrará optimizar los procesos de gestión de nóminas y recursos humanos, reducir costos, mejorar la satisfacción de los empleados y fortalecer la capacidad de la Administración Pública Estatal, para cumplir con sus objetivos estratégicos.

Otro de los temas que tiene relevancia en la Administración Pública del Poder Ejecutivo son las adquisiciones de bienes muebles, suministros y la contratación de servicios, que se realiza conforme los procedimientos señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, así como su reglamento. El objetivo fundamental de las compras es buscar el mejor y menor precio para optimizar los recursos públicos; como referente se tiene en el año 2022 se realizaron 1,058 procedimientos de compras, mientras que en el ejercicio 2023, se realizaron 680 procedimientos, 36% menos al año anterior.

En este nuevo Gobierno, la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco será el bastión, que tiene como objetivo eliminar el gasto superfluo, así como evitar el despilfarro de bienes con una administración eficiente y transparente en el uso de los recursos públicos que permita generar ahorros, para reorientar recursos al desarrollo social y productivo en beneficio de la población más vulnerable en Tabasco.

Anticorrupción y Buen Gobierno

En 2016, la evaluación de Tabasco en temas de función pública puede ser analizada desde diversas perspectivas, abarcando aspectos como la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia administrativa y la implementación de políticas de combate a la corrupción.

Transparencia y Rendición de Cuentas:

En 2016, Tabasco se encontraba en un proceso de mejora en cuanto a la transparencia gubernamental, impulsado en parte por la implementación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que obligó a las entidades federativas a ajustar sus marcos normativos para garantizar el acceso a la información pública. Sin embargo, aún existían desafíos significativos en la implementación efectiva de estas normativas, como la falta de actualización de portales de transparencia y la respuesta oportuna a solicitudes de información.

La rendición de cuentas en Tabasco enfrentaba desafíos, en parte debido a la percepción de corrupción en las instituciones públicas y la limitada participación ciudadana en los procesos de vigilancia y denuncia. A pesar de los esfuerzos por fortalecer los órganos de control interno y externo, la falta de confianza en las instituciones seguía siendo un obstáculo.

Combate a la Corrupción:

Tabasco, en 2016, estaba en proceso de alinearse con las reformas nacionales orientadas al combate a la corrupción, como la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). A nivel estatal, esto implicaba la necesidad de implementar un Sistema Local Anticorrupción, lo cual planteaba retos en términos de coordinación interinstitucional y la asignación de recursos adecuados para su operación.

Los órganos de control en Tabasco, como la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, enfrentaban críticas por su

limitada capacidad de acción y la percepción de interferencias políticas en su operación. Aunque se estaban tomando pasos para mejorar, la efectividad de estos organismos seguía siendo un tema de preocupación.

Eficiencia Administrativa:

La eficiencia administrativa en Tabasco en 2016 estaba marcada por esfuerzos de modernización y mejora de procesos, aunque con variabilidad en su implementación. Algunas dependencias habían avanzado en la digitalización de trámites y servicios, pero en general, los procesos administrativos ineficientes seguían siendo un obstáculo significativo, afectando la percepción ciudadana sobre la calidad del servicio público.

La capacitación y profesionalización del servicio público era otro desafío importante. Si bien se reconocía la necesidad de contar con servidores públicos capacitados y comprometidos, los recursos y programas destinados a este fin eran insuficientes y la rotación de personal y el clientelismo político afectaban la continuidad y eficacia de las políticas públicas.

Percepción Ciudadana y Participación:

La percepción de corrupción en Tabasco en 2016 seguía siendo alta, lo que afectaba la confianza en las instituciones públicas. Este problema era particularmente agudo en áreas como la administración de justicia, la policía y la contratación pública.

Aunque había iniciativas para fomentar la participación ciudadana en la vigilancia de la función pública, estas eran aún incipientes y enfrentaban barreras significativas, como la falta de canales accesibles para la denuncia y la limitada respuesta a las demandas ciudadanas.

En resumen, la evaluación de Tabasco en temas de función pública en 2016 reflejaba un panorama de avances parciales pero significativos, acompañado de retos persistentes, especialmente en la implementación efectiva de políticas anticorrupción, la mejora de la transparencia y rendición de cuentas y la necesidad de una mayor eficiencia administrativa. Las reformas en curso presentaban una oportunidad para mejorar estos aspectos, aunque su éxito dependía de la voluntad política y la asignación de recursos adecuados.

Para el año 2020, la situación, aunque continuaba mejorando y avanzaba positivamente, no estaba cumpliendo todas las expectativas. Sin embargo, la pandemia que afectó al mundo ralentizó todos los procesos, revelando el siguiente panorama:

Transparencia y Rendición de Cuentas:

Tabasco, en 2020, había avanzado en la implementación de mecanismos de transparencia, impulsados en parte por las exigencias del Sistema Nacional de Transparencia y las reformas federales. El estado mejoró su posicionamiento en algunos índices de transparencia a nivel nacional, como el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información

Fiscal (ITDIF). Sin embargo, persistían áreas de oportunidad, como la necesidad de mantener actualizados los portales de transparencia y mejorar la calidad de la información disponible.

La rendición de cuentas continuaba siendo un reto. Aunque se fortalecieron algunos órganos de control, como los órganos internos de control (OIC) en diversas dependencias, la percepción de impunidad y la limitada participación ciudadana en los procesos de fiscalización seguían siendo problemas significativos. El Gobierno de Tabasco implementó algunas iniciativas para mejorar la rendición de cuentas, pero los resultados no siempre fueron consistentes.

Combate a la Corrupción:

En 2017, Tabasco había establecido su Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), como parte del esfuerzo nacional por combatir la corrupción. No obstante, su efectividad dependía en gran medida de la voluntad política y la coordinación entre las distintas instancias, incluyendo el Comité de Participación Ciudadana, la Fiscalía Anticorrupción y los tribunales administrativos. La implementación aún enfrentaba desafíos, particularmente en la integración de los actores clave y la asignación de recursos adecuados para su funcionamiento.

A pesar de las reformas, la percepción de corrupción en Tabasco seguía siendo alta. Según el Índice de Percepción de la Corrupción en México, Tabasco se encontraba en una posición desfavorable, reflejando la persistencia de prácticas corruptas y la falta de confianza en las instituciones para sancionar a los responsables.

Eficiencia Administrativa:

En términos de eficiencia administrativa, Tabasco había hecho esfuerzos por modernizar la gestión pública, incluyendo la digitalización de trámites y servicios, lo cual fue particularmente relevante en el contexto de la pandemia de COVID-19. La pandemia aceleró la adopción de tecnologías digitales en la administración pública, pero también puso de manifiesto las limitaciones en infraestructura y capacitación.

La capacitación del personal y la profesionalización del servicio público seguían siendo áreas críticas. Aunque hubo programas de formación, la rotación de personal y el clientelismo político continuaban afectando la estabilidad y eficacia de la función pública. La necesidad de consolidar una carrera administrativa basada en méritos era un tema recurrente.

Participación Ciudadana:

La participación ciudadana en la vigilancia de la función pública había experimentado cierto crecimiento, especialmente a través de plataformas digitales y redes sociales. Sin embargo, la participación formal, a través de mecanismos institucionalizados, como los consejos de participación ciudadana y los observatorios ciudadanos, seguía siendo limi-

tada. Esto se debía en parte a la desconfianza hacia las instituciones y a la falta de una cultura de participación en los asuntos públicos.

Gestión de la Crisis Sanitaria (COVID-19):

La pandemia de COVID-19 en 2020 planteó un desafío significativo para la función pública en Tabasco. El Gobierno del Estado tuvo que adaptar rápidamente sus operaciones y políticas para responder a la crisis sanitaria, lo que incluyó la reorientación de recursos, la implementación de medidas de emergencia y la gestión de la salud pública. La transparencia en el uso de los recursos destinados a la pandemia fue un tema de particular interés, con llamados a una mayor rendición de cuentas en la asignación y gasto de fondos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021, realizada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Tabasco ocupa el lugar 21 a nivel nacional en percepción sobre la frecuencia de la corrupción. Ver Tabla 61.

En cuanto a los servicios básicos que presta el estado, los aspectos en la evaluación con la calificación más baja, son:

- Policía: contribuyen a generar sensación de seguridad.
- Calles y avenidas: reparación inmediata de baches y coladeras.
- Carreteras y caminos sin cuota: seguridad en términos de delincuencia y buen estado.

Al respecto de los servicios que se catalogan bajo demanda, es decir, los servicios públicos que el estado no proporciona de manera regular sino bajo expresa petición del ciudadano, los porcentajes de satisfacción para cada servicio, así como los aspectos que generan menor satisfacción en cada uno de ellos, fueron:

- 41.4% Transporte público masivo: horarios de corridas disponibles, operadores respetuosos de señalamientos viales, unidades en buen estado, limpias y funcionales; y ascenso de pasajeros en paradas oficiales.
- 53.6% Suministro de energía eléctrica: reinstalación inmediata en casos de apagón.
- 54.1% Servicio de salud estatales: disposición de medicamentos, clínicas y hospitales sin saturación.
- 59.1% Autopistas con casetas de cuotas: seguridad en términos de delincuencia.
- 67.8% Educación pública obligatoria: salones sin saturación de estudiantes, gratuidad e instalaciones y mobiliario en buen estado.
- 79.4% Educación pública universitaria: salones sin saturación de estudiantes e instalaciones y mobiliario en buen estado.

Tabla 61. Porcentaje de percepción de frecuencia de corrupción en 2021

| Entidad | Porcentaje |
|----------------------|--------------|
| Querétaro | 64.4% |
| Yucatán | 73.6% |
| Coahuila de Zaragoza | 77.7% |
| Aguascalientes | 78.2% |
| Campeche | 79.2% |
| Baja California Sur | 79.2% |
| Tlaxcala | 81.5% |
| Guanajuato | 81.9% |
| Tamaulipas | 82.8% |
| Hidalgo | 83.4% |
| Chihuahua | 83.8% |
| Durango | 83.8% |
| Veracruz | 83.8% |
| Nuevo León | 84.4% |
| Sonora | 85.2% |
| Sinaloa | 85.9% |
| Puebla | 86.1% |
| San Luis Potosí | 86.2% |
| Nayarit | 86.6% |
| Colima | 87.0% |
| Tabasco | 87.9% |
| Guerrero | 88.0% |
| Morelos | 89.0% |
| Baja California | 89.0% |
| Zacatecas | 89.1% |
| Chiapas | 89.6% |
| Ciudad de México | 89.8% |
| Estado de México | 89.8% |
| Quintana Roo | 90.0% |
| Michoacán | 90.5% |
| Oaxaca | 90.6% |
| Jalisco | 90.7% |

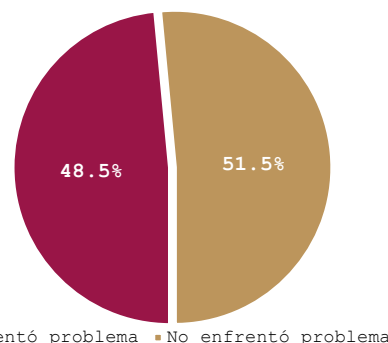
Durante 2023, en el estado de Tabasco, 41.1% de la población declaró un nivel alto de satisfacción con los servicios públicos provistos por la entidad federativa y 32.6% en los que provee el gobierno municipal.

En el estado de Tabasco, del total de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados por los usuarios, en 51.5% de ellos se presentó algún tipo de problema para realizarlo. Ver Gráfica 68.

Gráfica 68. Tabasco: porcentaje de usuarios(as) que enfrentaron un problema

El problema más frecuente fue el de barreras al trámite con 68%, lo que incluye: largas filas, requisitos excesivos, le pasaban de una ventanilla a otra, tuvo que ir a un lugar muy lejano, costos excesivos y horarios restringidos. Lo complementan las asimetrías de información (no se exhibían los requisitos y obtuvo información incorrecta) y problemas

con las TIC y otras causas (atención telefónica, con la página de internet y otros problemas) con un 61.2% y 7.2%



■ Enfrentó problema ■ No enfrentó problema

respectivamente. Ver Gráfica 69.

Los cinco trámites estatales con peor satisfacción para la población por el tiempo destinado para realizarlos son: trámites de educación pública 82%, atención medica programada 72%, pago de tenencia o impuesto vehicular 71.6%, trámites en el registro civil 67.9%, trámites vehiculares 64.8%.

Gráfica 69. Tabasco: tipo de problemas que enfrentaron



Actualmente del total de 63 dependencias y entidades que integran la Administración Pública del Estado de Tabasco, tan solo 28 cuentan con áreas cuya atribución sea fungir como autoridad investigadora y substanciadora, dividido de la siguiente manera: 22 Órganos Internos de Control, cuatro Contralorías Internas y dos Comisarías. Ver Gráfica 70.

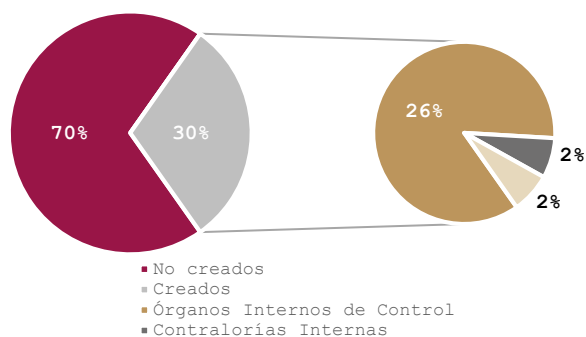
Existen limitantes pronunciadas en las actuaciones del Órgano Interno de Control de las Dependencias y Organismos Descentralizados que impiden llevar a cabo acciones preventivas conforme a la normatividad que no coadyuvan a la austeridad y la rendición de cuentas.

Se han detectado actos de corrupción recurrentes en la ejecución de la obra pública y en adquisiciones que incrementa el gasto público sin valor social, originando un impacto desfavorable para la austeridad, economía y sociedad del estado. La falta de transparencia incrementa las probabilidades de que ocurran actos de corrupción dentro del Gobierno.

Muchas de las limitantes de crecimiento y transformación integral del estado de Tabasco derivan de la malversación de los recursos públicos, ocasionando la desigualdad social por lo que es necesario aplicar disciplina en el ejercicio del gasto público y sus estructuras organizacionales que den el soporte necesario para encaminar las acciones que impulsen el desarrollo y bienestar.

Estas problemáticas impiden el buen manejo y aplicación de la normatividad federal y estatal que disponen las medidas de austeridad y racionalización del gasto corriente.

Gráfica 70. Tabasco: situación de los Órganos Internos de Control



Avances y desafíos en transparencia y rendición de cuentas:

Durante el período de 2016 a 2020, Tabasco experimentó avances en la implementación de normativas de transparencia y rendición de cuentas, especialmente con la introducción de la Ley General de Transparencia y la creación de mecanismos para el acceso a la información pública. No obstante, persistieron retos significativos, como la falta de actualización de los portales de transparencia, la baja calidad de la información disponible y la percepción de impunidad en las instituciones públicas. A pesar de los esfuerzos por fortalecer los órganos de control y las iniciativas para mejorar la rendición de cuentas, la falta de participación ciudadana activa y la desconfianza generalizada en las instituciones seguían limitando los resultados.

Persistencia y los retos en el combate a la corrupción: aunque Tabasco implementó el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) en línea con las reformas nacionales, la lucha contra la corrupción continuó enfrentando obstáculos importantes. La percepción de corrupción en el estado seguía siendo alta, lo que reflejaba una realidad de prácticas corruptas persistentes y una limitada confianza en la capacidad de las autoridades para sancionar a los responsables. La efectividad del SEA dependía de la coordinación interinstitucional, pero aún se veía afectada por la falta de recursos, la escasa participación ciudadana y la voluntad política. A pesar de los esfuerzos, las expectativas de cambio estructural en la corrupción no se cumplieron de manera sustantiva.

Eficiencia administrativa:

Avances limitados y retos en infraestructura y profesionalización: la digitalización de los trámites y servicios públicos fue un paso positivo hacia la modernización de la administración pública en Tabasco, especialmente acelerada por la pandemia de COVID-19. Sin embargo, este proceso evidenció las deficiencias en infraestructura tecnológica y en la capacitación del personal. La profesionalización del servicio público continuó siendo un reto y la rotación constante de personal, junto con el clientelismo político, afectaron la continuidad y efectividad de las políticas públicas. La consolidación de una carrera administrativa basada en méritos, lejos de ser una prioridad, seguía siendo un objetivo distante.

Limitada participación ciudadana y desconfianza institucional:

Si bien la participación ciudadana en la vigilancia de la función pública aumentó, especialmente en el ámbito digital, los mecanismos institucionalizados de participación formal, como los consejos de participación y los observatorios ciudadanos, continuaron siendo marginales. Esta situación se debía principalmente a la falta de confianza en las instituciones y a la falta de una cultura de participación activa y crítica entre la ciudadanía. La limitada capacidad para canalizar y responder a las demandas ciudadanas seguía siendo un obstáculo clave en la mejora de la función pública en Tabasco.

Impacto de la pandemia de COVID-19 en la gestión pública:

La crisis sanitaria de COVID-19 representó un desafío excepcional para la función pública en Tabasco, obligando a una rápida reorientación de los recursos y una adaptación de las políticas públicas. En este contexto, la transparencia en el uso de los fondos destinados a la emergencia sanitaria se convirtió en un tema crítico, con la ciudadanía demandando una mayor rendición de cuentas en la asignación y ejecución de estos recursos. Si bien hubo esfuerzos por parte del gobierno estatal para gestionar la crisis de manera eficiente, la respuesta estuvo marcada por las limitaciones estructurales preexistentes en la administración pública.

Trámites y servicios:

A la fecha los servicios públicos mantienen barreras en los trámites, asimetrías en la información y problemáticas relacionadas con las TIC, por mencionar algunas dificultades que deben ser analizadas y, en su momento, trabajadas.

Supervisión de obras a través de la Contraloría Social:

La participación ciudadana garantiza la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos, por lo que, la supervisión de la obra pública a través de la Contraloría Social en los proyectos de infraestructura y servicios públicos permite mejorar la gestión pública. La intervención de los ciudadanos, organizaciones sociales, y las comunidades locales se convierten en "vigilantes de territorio" de los proyectos, desempeñando un papel activo en el monitoreo de la calidad, el cumplimiento de los plazos y la transparencia durante la ejecución de las obras.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

9.12.1 Mejorar los resultados del Sistema Estatal de Planeación Democrática para lograr el desarrollo del estado de Tabasco y cumplir con los compromisos establecidos en Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (PLED 2024-2030).

9.12.1.1 Revalorar en la Administración Pública Estatal, las bondades, beneficios y ventajas de la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno y con la sociedad en su conjunto, que ofrecen los mecanismos de coordinación del Sistema.

9.12.1.1.1 Instalar los Subcomités Sectoriales que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), para cumplir efectivamente lo planteado en el PLED, los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales.

9.12.1.1.2 Establecer los mecanismos de vinculación de la planeación con los Programas Operativos Anuales (POA), los compromisos establecidos en el PLED 2024-2030 y sus programas; considerando la programación, presupuestación, el ejercicio y el control del gasto, en el marco de la Evaluación del Desempeño.

9.12.1.1.3 Garantizar que los programas y proyectos de inversión pública se orienten a la disminución del rezago social y se determine su prioridad con base en los beneficios sociales que generen.

9.12.1.1.4 Integrar la información del avance trimestral en el cumplimiento de los compromisos expresados en el PLED 2024-2030, para informar del estado que guarda la Administración Pública Estatal.

9.12.1.2 Establecer mecanismos de vinculación con la población desde el territorio, con la finalidad de atender la problemática social, productiva y regional, que garantice el desarrollo desde la comunidad.

9.12.1.2.1 Mejorar la vinculación entre autoridades y la sociedad, a través de la interacción continua en los espacios de la planeación democrática, con el fin de atender las necesidades prioritarias de los grupos marginados.

9.12.1.3 Articular la política poblacional con las acciones de gobierno estatal ejecutadas por las dependencias vinculadas a las directrices nacionales.

9.12.1.3.1 Coadyuvar con la política nacional de población, mediante acciones orientadas a garantizar los derechos humanos, en especial de los grupos vulnerables.

9.12.2 Mejorar la calidad y la oportunidad de la información estadística y geográfica del estado, así como para su divulgación, para la definición de políticas públicas.

9.12.2.1 Coordinar esfuerzos entre las unidades de estado de los tres órdenes de gobierno, a través del Subcomité Estatal de Información Estadística y Geografía de Tabasco.

9.12.2.1.1 Mantener la participación en el Subcomité, a través del seguimiento de acuerdos para su funcionamiento y el desarrollo de proyectos estadísticos y geográficos, que apoyen la toma de decisiones en el ámbito estatal.

9.12.2.1.2 Establecer un programa de capacitación para el personal de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal y Municipal, sobre la generación, compilación, manejo e interpretación de la información estadística y geográfica estatal, para mejorar el desempeño de las instituciones públicas de gobierno.

9.12.3 Mantener acciones de coordinación con el sector público, social y privado, para la aplicación de la política nacional en materia demográfica en la entidad.

9.12.3.1 Coordinar las actividades relativas a la atención de necesidades de la dinámica poblacional a través del Consejo Estatal de Población.

9.12.3.1.1 Instalar el Consejo Estatal de Población, con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como del sector social y privado.

9.12.3.1.2 Obtener información sociodemográfica generada por las unidades de estado para conocer los fenómenos demográficos y los problemas que enfrenta la población.

9.12.3.1.3 Mantener el seguimiento a las acciones que permitan atender los retos de la dinámica poblacional.

9.12.3.1.4 Establecer un programa de capacitación sobre temas demográficos, para dependencias y organismos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como de organizaciones de la sociedad civil, que contribuyan a la transformación de las condiciones de vida de la población.

9.12.3.1.5 Difundir información estadística y demográfica que permita el conocimiento de los efectos de la transición demográfica en el estado, en los aspectos sociales y económicos, para establecer acciones de atención a los grupos prioritarios.

9.12.4 Consolidar una gestión pública con enfoque a resultados que impacte en el bienestar de la población y desarrollo del estado.

9.12.4.1 Establecer mecanismos orientados a resultados que vinculen los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación para la creación de valor público.

9.12.4.1.1 Implementar un plan de consolidación para una gestión pública con Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

9.12.4.1.2 Fomentar la cultura de gestión para resultados en los diferentes niveles de la Administración Pública Estatal.

9.12.4.1.3 Incrementar la participación de los diferentes entes públicos normativos para incrementar la eficiencia y eficacia en la Administración Pública Estatal.

9.12.4.2 Gestionar un Presupuesto basado en Resultados (PbR) para incrementar la eficiencia, eficacia, economía,

transparencia y honradez en la disposición de los recursos públicos y sus impactos en la sociedad.

9.12.4.2.1 Complementar los lineamientos de programación y presupuestación para consolidar, en la Administración Pública Estatal, una presupuestación basada en resultados.

9.12.4.2.2 Lograr la consolidación del sistema de armonización contable en toda la Administración Pública Estatal, a fin de mejorar la aplicación de los recursos públicos y sus beneficios en el desarrollo de la entidad.

9.12.4.2.3 Diseñar un sistema de información de la gestión pública para coadyuvar en la toma de decisiones bien informadas.

9.12.4.2.4 Establecer en los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación, mecanismos para la implementación del PbR.

9.12.4.3 Evaluar los resultados del ejercicio de los recursos públicos para una asignación presupuestaria considerando el logro del propósito de los programas y su impacto en las políticas públicas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED).

9.12.4.3.1 Consolidar al Consejo Estatal de Evaluación como ente normativo en la Administración Pública Estatal para arraigar la cultura de la evaluación.

9.12.4.3.2 Consolidar el proceso de evaluación del desempeño de los programas presupuestarios y políticas públicas para mejorar los resultados e impacto de las intervenciones públicas.

9.12.5 Fortalecer las finanzas públicas para garantizar la sostenibilidad financiera del estado y mejorar la calidad de los servicios públicos y el apoyo a los grupos vulnerables.

9.12.5.1 Optimizar la recaudación de ingresos y la gestión de recursos con la Federación para mejorar las finanzas públicas del estado.

9.12.5.1.1 Ampliar la base tributaria y mejorar la eficiencia recaudatoria a través de la modernización de los servicios tributarios como sitios web y aplicaciones móviles eficientes.

9.12.5.1.2 Promover en la ciudadanía una cultura tributaria que fomente el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales para así poder hacer frente a los proyectos de desarrollo social y obra pública.

9.12.5.1.3 Optimizar el registro de contribuyentes para visualizar de forma integral cada una de sus obligaciones fiscales, facilitando la detección de morosidad y promoviendo una captación oportuna de ingresos.

9.12.5.1.4 Mejorar la coordinación interinstitucional para optimizar la recaudación de ingresos propios en los municipios y en el estado.

9.12.5.1.5 Gestionar mayores atribuciones fiscales ante la Federación para incrementar los ingresos propios del estado, para financiar proyectos productivos y mejorar las condiciones productivas de la sociedad.

9.12.5.1.6 Establecer estímulos fiscales que generen un aumento en los pagos de las contribuciones por parte de los ciudadanos.

9.12.5.1.7 Lograr que todos los pagos de impuestos, derechos, aprovechamientos, servicios públicos, en el estado se realicen a través de las receptorías, cajas y medios digitales de la Secretaría de Administración y Finanzas.

9.12.5.1.8 Ejecutar un programa anual de fiscalización, que mejore los ingresos propios del estado, para incrementar los niveles de inversión en infraestructura pública.

9.12.5.1.9 Actualizar el sistema catastral para aumentar los ingresos locales

9.12.6 Mejorar el sistema catastral.

9.12.6.1 Simplificar los procesos recaudatorios, mediante su modernización, la integración y difusión de la información geográfica y catastral.

9.12.6.1.1 Actualizar los servicios catastrales ofertados, aplicando los criterios de mejora regulatoria.

9.12.7 Incrementar la capacidad técnica y de gestión en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno del Estado de Tabasco, para fomentar la gobernanza digital y el gobierno abierto.

9.12.7.1 Impulsar la transformación organizacional de la Administración Pública Estatal, con base en la modernización administrativa, para incrementar la calidad de los servicios gubernamentales.

9.12.7.1.1 Lograr la implementación de los manuales administrativos de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, con base en la normatividad aplicable.

9.12.7.1.2 Establecer grupos de trabajo con las dependencias, órganos y entidades, ayuntamientos y demás entes para implementar acciones conjuntas que impacten en una mayor eficiencia y efectividad de los trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía.

9.12.7.1.3 Incrementar la productividad del capital humano y la eficiencia en el uso de los recursos materiales, financieros y de los servicios generales a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

9.12.7.2 Mejorar de manera continua el uso, desarrollo y control de los sistemas de información para una adecuada operación en el procesamiento de datos.

9.12.7.2.1 Incrementar el uso de software libre que garantice el desarrollo de las capacidades tecnológicas, para reducir costos.

9.12.7.2.2 Promover la ciudadanía digital y el establecimiento de una ventanilla única digital, integral, interoperable y con trazabilidad, que facilite el acceso a trámites y servicios.

9.12.7.2.3 Incrementar el uso de la firma electrónica avanzada por parte de los servidores públicos y ciudadanos, considerando las características y modalidades establecidas en la legislación local en la materia.

9.12.7.2.4 Modernizar el Centro de Administración de Servidores y Telecomunicaciones del Gobierno Estatal (CAST), para que garantice la interoperabilidad de los sistemas.

9.12.7.2.5 Coordinar la aplicación de las TIC para proporcionar programas, productos, infraestructura y servicios informáticos y de comunicación.

9.12.8 Coadyuvar con las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal en la gestión de las plataformas y sistemas tecnológicos que permitan cumplir con sus atribuciones, para alcanzar un gobierno ágil y transparente.

9.12.8.1 Establecer criterios, metodologías, procedimientos e indicadores que permitan identificar y priorizar la sistematización, digitalización y automatización de trámites, servicios y procedimientos administrativos.

9.12.8.1.1 Diagramar procesos y procedimientos susceptibles de ser sistematizados, en coordinación con los entes responsables, para detectar áreas de oportunidad de modernización administrativa e innovación gubernamental.

9.12.8.1.2 Mejorar la atención de los usuarios de gobierno digital, con acciones específicas de calidad, simplificación administrativa, diseño y rediseño de procesos.

9.12.8.1.3 Formular acciones de sistematización, automatización y mejora continua, en materia de gobierno digital, en las dependencias órganos y entidades, a partir del análisis de la información obtenida de las plataformas digitales empleadas.

9.12.8.1.4 Lograr la sistematización y digitalización de trámites, servicios y procedimientos administrativos, con base en su categorización de los trámites y servicios, y su nivel de maduración con base en la política federal aplicable.

9.12.9 Establecer la política de gobierno digital por medio de la implementación eficaz de los instrumentos vinculados con el Consejo Estatal de Gobierno Digital.

9.12.9.1 Consolidar las políticas, programas, soluciones e instrumentos aprobados en el Consejo Estatal de Gobierno Digital a través del trabajo coordinado con los Sujetos de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Gobierno del Estado de Tabasco y sus Municipios.

9.12.9.1.1 Mejorar constantemente a través de la evaluación continua y de resultados, los instrumentos de gobierno digital como la Agenda Digital y los estándares en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

9.12.9.1.2 Proponer reformas y adiciones a la legislación estatal en materia de gobierno digital, así como regulaciones que permitan hacer más eficientes la gobernabilidad de las TIC.

9.12.9.1.3 Establecer una óptima comunicación entre gobierno y ciudadanía a través del uso de las TIC, basada en los principios de transparencia, participación y colaboración.

9.12.9.1.4 Implementar programas de trabajo y evaluaciones permanentes a los mismos, en los Sujetos de la Ley en materia de Gobierno Digital y Firma Electrónica, que permitan alcanzar la gobernanza de las TIC y el gobierno abierto en la entidad.

9.12.9.1.5 Mejorar la coordinación de las estrategias de capacitación tecnológica para agilizar los procesos y procedimientos en beneficio de la ciudadanía, con una inclusión digital.

9.12.9.1.6 Impulsar un portal de datos abiertos que difunda información pública de oficio para promover la transparencia proactiva y mejorar la toma de decisiones.

9.12.10 Incrementar la interacción de la población con el gobierno a través de medios digitales y el acceso a internet en todo el territorio del estado de Tabasco, garantizando el acceso universal a estas herramientas.

9.12.10.1 Establecer vinculación con los gobiernos federal y municipales, el sector privado, social y académico para incrementar la inclusión digital y el acceso a internet.

9.12.10.1.1 Gestionar convenios entre el Gobierno del Estado de Tabasco, instituciones municipales, nacionales e internacionales, para incrementar el acceso gratuito a internet en las comunidades de la entidad, considerando a los Centros Integradores como columna de este.

9.12.10.1.2 Promover el derecho a internet prioritariamente en los Centros Integradores, garantizando a la ciudadanía, el libre acceso a la información de manera permanente.

9.12.10.1.3 Empezar acciones de vinculación con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación, para mejorar el ecosistema de innovación tecnológica en el estado, a través de la apropiación del conocimiento.

9.12.10.1.4 Implementar políticas de gobierno abierto, incluyendo la conversión de los portales gubernamentales en

transaccionales, que mejoren la interacción con el gobierno a través de internet.

9.12.11 Mejorar la gestión gubernamental bajo los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y legalidad que permita informar puntualmente al pueblo sobre la situación financiera que prevalece.

9.12.11.1 Implementar las acciones que permitan una mayor eficiencia en el uso de los recursos y de manera eficaz contar con la información financiera al día, para la rendición de cuentas.

9.12.11.1.1 Establecer la sistematización de la información financiera para rendir informes trimestrales sobre las finanzas públicas.

9.12.12 Mantener un sistema de control para el ejercicio estricto y responsable de los recursos materiales, basado en principios de racionalidad, austeridad y eficiencia.

9.12.12.1 Establecer mecanismos de control y optimización en los procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios sujetos a la suficiencia y calendarios presupuestales para un uso eficiente de los recursos públicos.

9.12.12.1.1 Revisar los procesos sustantivos de la dependencia en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios para la identificación de áreas de oportunidades en su gestión y optimización.

9.12.12.1.2 Lograr la armonización del Marco Normativo en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

9.12.12.1.3 Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y plazos en materia de adquisición, arrendamientos y prestación de servicios, para el cumplimiento de la norma.

9.12.13 Instrumentar la sistematización en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del sector público a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para la obtención de mejores condiciones de compra.

9.12.13.1 Mejorar los procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del sector público, a través de su sistematización.

9.12.13.1.1 Aplicar el uso de las TIC en los procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios para mejorar la eficiencia de estos.

9.12.13.1.2 Capacitar a los servidores públicos que llevan a cabo los procedimientos licitatorios tanto en el uso de las TIC, como en el marco normativo en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

9.12.13.1.3 Optimizar la consolidación en los procesos de compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad republicana, con responsabilidad y honestidad.

9.12.14 Lograr una gestión eficiente en la administración y ejercicio del presupuesto público en materia de recursos materiales y servicios generales, necesarios para la ejecución eficaz de las funciones vinculadas a la administración pública estatal.

9.12.14.1 Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los recursos materiales y servicios generales, en congruencia con los lineamientos de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización administrativa que se determinen.

9.12.14.1.1 Actualizar el marco normativo en coordinación con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, para efectos de fortalecer los procesos de consolidación en materia de adquisiciones, arrendamientos, suministro, registro, servicios generales, necesarios para la ejecución eficaz de las funciones conferidas.

9.12.14.1.2 Instrumentar acciones para la sistematización de los procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del sector público, así como en la gestión de los servicios generales.

9.12.14.1.3 Supervisar el cumplimiento de las disposiciones normativas, en materia de adquisición, arrendamiento y prestación de servicios, así como lo relativo a servicios generales.

9.12.14.1.4 Proporcionar apoyo técnico y logístico a la Administración Pública Estatal, para la atención y realización de eventos públicos.

9.12.14.1.5 Asegurar el mantenimiento y conservación de los bienes que forman parte del patrimonio de la Administración Pública Estatal, a través de la adquisición o contratación de bienes y servicios que cumplan con estándares y normas de calidad.

9.12.14.1.6 Difundir las políticas de austeridad de la Administración Pública Estatal en materia de adquisición, arrendamientos y prestación de servicios, así como en la gestión de los servicios generales, para su cumplimiento.

9.12.15 Mejorar las capacidades del capital humano en la Administración Pública Estatal para lograr mayor eficiencia y compromiso a través de la capacitación y el uso de las TIC.

9.12.15.1 Aumentar la satisfacción laboral del personal a través de la implementación de programas de desarrollo profesional y la creación de una cultura organizacional basada en la innovación y el trabajo en equipo.

9.12.15.1.1 Intensificar el desarrollo integral de los servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal a través de programas de capacitación y desarrollo en todas las áreas, utilizando las TIC como herramientas fundamentales para fortalecer sus competencias.

9.12.15.1.2 Consolidar el uso y aprovechamiento de las TIC en los programas de desarrollo profesional.

9.12.16 Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.

9.12.16.1 Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de Capital Humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.

9.12.16.1.1 Ampliar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, así como la gestión oportuna de nóminas y movimientos de personal.

9.12.16.1.2 Lograr un sistema de gestión integral que permita generar información de calidad para la toma de decisiones en la administración de Capital Humano.

9.12.16.1.3 Establecer la simplificación administrativa de estructuras organizacionales con el objetivo de identificar duplicidades de funciones, reducir gastos innecesarios y en consecuencia, generar ahorros que contribuyan a establecer mejores condiciones para los trabajadores y la Administración Pública Estatal.

9.12.16.1.4 Mantener la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo Estatal.

9.12.17 Mejorar los mecanismos de combate a la corrupción y a las operaciones con recursos de procedencia ilícita a través de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.

9.12.17.1 Participar como enlace entre las Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados, Órganos Autónomos, Delegaciones, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, para el intercambio de información en los asuntos de su competencia.

9.12.17.1.1 Establecer acuerdos y convenios con las unidades administrativas, órganos desconcentrados, órganos autónomos, delegaciones, dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal.

9.12.18 Promover en la Administración Pública Estatal, la austeridad y eficiencia en el ejercicio del gasto público y una cultura de rendición de cuentas, como un componente que genere la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

9.12.18.1 Vigilar el cumplimiento de las medidas de austeridad, para hacer cumplir los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

9.12.18.1.1 Capacitar al personal responsable de las auditorías gubernamentales, para coadyuvar en la mejora de la gestión pública estatal acorde a la normatividad aplicable.

9.12.18.1.2 Dar seguimiento a la ejecución de los recursos, para detectar posibles subejercicios que estén evitando el buen funcionamiento de lo público, conforme a las prioridades previstas en los objetivos estratégicos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

9.12.18.2 Fortalecer a las contralorías sociales en la vigilancia del ejercicio de los recursos destinados a obras, programas y acciones de gobierno.

9.12.18.2.1 Capacitar a las contralorías sociales para el desarrollo de sus funciones en la supervisión y vigilancia de los programas de desarrollo social, contemplados en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

9.12.18.2.2 Coadyuvar en el desempeño de las actuaciones de las contralorías sociales para verificar el cumplimiento de objetivos, metas y la correcta aplicación de los recursos públicos previstos en los programas de desarrollo social.

9.12.18.3 Fiscalizar el ejercicio racional de los recursos públicos para constatar el cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los diversos programas presupuestarios.

9.12.18.3.1 Capacitar en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización y del Sistema Nacional Anticorrupción, al personal encargado de la investigación y de la determinación de las responsabilidades en materia de administrativa, procedimientos de investigación y substanciación.

9.12.18.3.2 Mejorar la sistematización del proceso de la auditoría gubernamental para obtener oportunamente los hallazgos, recomendaciones, resultados y seguimiento en la fiscalización de la gestión financiera, de la obra pública y la evaluación al desempeño del gasto.

9.12.18.3.3 Evaluar y vigilar continuamente el desempeño de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades para la promoción de las acciones preventivas.

9.12.19 Promover el buen gobierno, la ética, honestidad, integridad y la transparencia en el ejercicio público, para mejorar las condiciones de vida de los tabasqueños y combatir la corrupción.

9.12.19.1 Difundir los mecanismos para las denuncias de actos de corrupción o faltas administrativas de los servidores públicos y de particulares conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

9.12.19.1.1 Atender y dar seguimiento a las denuncias y quejas contra hechos de corrupción en las contrataciones, arrendamientos, prestación de servicios y de obra pública.

9.12.19.1.2 Difundir a través de diversos medios, plataformas digitales y trabajo de territorio, los mecanismos de denuncia o queja, dando puntal atención y seguimiento de conformidad a las disposiciones aplicables.

9.12.19.2 Vigilar el actuar y desempeño de las funciones de los servidores públicos de acuerdo con la ética y a la normatividad aplicable.

9.12.19.2.1 Supervisar constantemente las actuaciones y funcionamiento de los órganos internos de control en las dependencias y entidades en apego a las disposiciones legales, para la prevención, combate y, en su caso, sanción de cualquier acto de corrupción.

9.12.19.2.2 Vigilar el cabal cumplimiento en la presentación de las Declaraciones Patrimoniales y de Interés de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal.

9.12.19.2.3 Verificar de forma aleatoria las declaraciones patrimoniales y de interés; así como, investigar la evolución del patrimonio de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal.

9.12.20 Lograr la eficiencia en la gestión de los bienes en propiedad y resguardo del gobierno del estado de Tabasco, contemplando en todo momento la ética, transparencia, imparcialidad, legalidad y rendición de cuentas de acuerdo a la normatividad aplicable.

9.12.20.1 Establecer procedimientos y sistemas digitales para el control de los bienes patrimoniales, asegurados, abandonados o decomisados.

9.12.20.1.1 Implementar las acciones pertinentes que ayuden a reducir los costos por el almacenamiento de los bienes patrimoniales, asegurados, abandonados o decomisados, para cumplir con las políticas de austeridad de la administración pública.

9.12.20.1.2 Mantener la actualización del marco jurídico que regula el control, la supervisión y el resguardo de los bienes patrimoniales, asegurados, abandonados o decomisados, considerando los principios de racionalidad, economía y austeridad.

9.12.20.1.3 Proponer al órgano de gobierno de SEABA, las mejores opciones para gestionar los bienes asegurados, abandonados o decomisados en juicios y procedimientos de índole penal o administrativa, de conformidad con las políticas de gobierno abierto y digital.

9.12.21 Disponer de proyectos para desarrollar canales de comercialización a Centroamérica, a través de la red de comunicaciones y transporte accesible, seguro, eficiente, sostenible, incluyente y moderno, para propiciar la integración y el desarrollo regional, así como redes logísticas para el traslado de personas, bienes y servicios.

9.12.21.1 Integrar las necesidades de los sectores sociales y productivos, a través de las instancias relacionadas de la

Administración Pública Estatal, para integrar una cartera de proyectos de infraestructura de comunicación prioritarios, así como unir esfuerzos con los tres órdenes de gobierno en las entidades de la región, para incrementar las exportaciones de bienes y servicios.

9.12.21.1.1 Incrementar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y los estados de la Región Sur-Sureste, mediante la operación de los subcomités sectoriales de COPLADET con el fin de registrar, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los proyectos prioritarios de infraestructura en comunicaciones y transporte.

Prospectiva transformadora al 2050

En la actual sociedad del conocimiento y de la sostenibilidad, la población exige un ecosistema innovador que la provea de los servicios que satisfagan sus necesidades con agilidad, honestidad y transparencia. En este sentido, mediante el aprovechamiento estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), se pondrá la tecnología al servicio de la gente, se alcanzará la gobernabilidad; con trámites, servicios y procedimientos administrativos digitales, la existencia de una plataforma informática denominada pasarela de pagos, los portales transaccionales, el acceso a información de transparencia vía digital y en general, el interactuar con el gobierno a través de internet, sean estándares mínimos de un gobierno digital.

El Gobierno del Estado de Tabasco, debe cumplir con su mandato constitucional, reconoce el derecho de acceso libre y gratuito a internet; que incremente la población usuaria y que permita a través de políticas como los Centros Integradores, acercar las instancias públicas a los ciudadanos, alcanzando la gobernanza digital.

Para 2030 y ante los riesgos económicos que se presentan a nivel internacional y que puede incidir en el comportamiento de la economía nacional, así como en el desempeño de las finanzas públicas, el gobierno del estado implementará acciones para orientar el gasto público con criterios de austeridad y disciplina presupuestaria, atendiendo principalmente las necesidades sociales, económicas y del gobierno.

Esta administración impulsará la transformación, gobernará con Austeridad Republicana, implementando la Ley de Austeridad que impulsa la simplificación administrativa, la sistematización de procesos e interoperabilidad de sistemas entre ejecutores del gasto, para agilizar y simplificar trámites disminuyendo la burocracia y actos de corrupción. La digitalización, el software público, los repositorios y expedientes digitales son instrumentos tecnológicos que permitirán la modernización administrativa integral, para generar ahorros en la operación de la Administración Pública.

Para 2050, el Gobierno de Tabasco enfrentará el reto de hacer más con menos, deberá de proveer los bienes y servicios públicos necesarios para los ciudadanos tabasqueños, priorizando a los que menos tienen, a la población con mayor rezago social y de pobreza extrema, procurando un Gobierno incluyente y de territorio, que debe administrar los recursos económicos de forma responsable y austera, con eficiencia, eficacia, honradez, transparencia y economía, observando el equilibrio financiero para mantener finanzas públicas sanas.

Tener una Administración Pública cuya actuación se rige bajo los principios de la Gestión para Resultados (GpR), la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que cuente con los procesos operativos y administrativos armonizados, para el cumplimiento normativo en materia de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y la evaluación del gasto público.

El gobierno de territorio acercará a los ciudadanos trámites, servicios y funcionarios públicos con vocación de servicio, los cuales permitirán estar cerca de la gente, escuchar sus necesidades y regresar al pueblo la posibilidad de comunicarse con en el gobierno para resolver problemáticas que pueden hacer más sencillo su desarrollo o incluso impulsar el futuro de su familia.

Lo anterior hará posible fortalecer los trabajos del gobierno, con miras a la obtención del bienestar de la sociedad tabasqueña, especialmente, la de aquellas comunidades y sectores que no habían sido atendidos con regularidad y efectividad.

Como consecuencia, la participación ciudadana deberá incrementarse en diversos sectores gubernamentales, encontrando en los Centros Integradores y en las contralorías sociales, un enclave para obtener información importante, a fin de retomar su labor de vigilancia en territorio del quehacer gubernamental.

Además, con ello se reforzará la transparencia, la rendición de cuentas y se avanzará en el combate a la corrupción, problemáticas que han alejado a la sociedad del gobierno, fomentando la desconfianza en los servidores e instituciones públicas.

Por otra parte, el mejoramiento de las acciones de control interno, fiscalización y verificación del ejercicio racional de los recursos públicos en todo el aparato gubernamental, coadyuvará a hacer más eficiente la gestión pública y lograr el buen gobierno demandado por la sociedad tabasqueña. El seguimiento de estas acciones será la base para detectar posibles actos de corrupción y regenerar la confianza perdida, aplicando las sanciones correspondientes, cuando se confirme la comisión de los actos aludidos.

Compromisos transformadores

22 Rendiremos un informe trimestral al pueblo sobre la situación financiera.

23 Governaremos con austeridad republicana. No se comprarán nuevos parques vehiculares, se eliminarán las figuras de secretarios particulares y disminuirán los viáticos para funcionarios públicos.

24 Construiremos un gobierno digital, para facilitar y agilizar servicios públicos y trámites a la ciudadanía, como licencias de manejo, pago de derechos, actas de nacimiento y cualquier trámite que se tenga que hacer ante el gobierno.

25 Aplicaremos estrictamente nuestra política de austeridad republicana, administrando el presupuesto público con responsabilidad y honestidad.

26 Vamos a realizar una reestructuración administrativa del gobierno, para eliminar duplicidad de funciones y efficientar la atención a la ciudadanía.

El logro de estos compromisos se alcanzará con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en apego a lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco.

Se impulsarán mecanismos para una gestión para que los recursos del presupuesto se ejerzan sin dispendios, teniendo como principios la austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en su uso y aplicación.

Programas y proyectos

Rendición de informes trimestrales sobre la situación financiera

Descripción: en un marco de transparencia y rendición de cuentas, se informará trimestralmente a la ciudadanía la situación de las finanzas públicas, considerando temas de ingresos, egresos, deuda y fideicomisos, con el fin de que la población reciba información sobre la aplicación y manejo de los recursos financieros por parte del Gobierno del Estado.

Objetivo: mantener informada a la población tabasqueña sobre los principales aspectos de las finanzas públicas estatales con cortes trimestrales.

Justificación: más allá de los informes trimestrales y anuales que se publican en la página electrónica de la Secretaría de Administración y Finanzas, hace falta brindar información asequible, transparente y funcional sobre las condiciones de la Hacienda Pública tabasqueña con periodicidad.

En la actualidad, se publican cada trimestre el Informe sobre la Situación Económica, los Ingresos y Egresos Públicos del Estado de Tabasco; el documento Evolución de las Finanzas de la Hacienda Pública Estatal; el informe de los Recursos Federales Transferidos, de igual forma, cada año, se coloca en la página electrónica de la Secretaría de Administración y Finanzas la Cuenta Pública anual. Por otra parte, en el mes de noviembre de cada año, se publica información en el marco del Informe de Gobierno, destacando el cuadernillo de Finanzas Públicas, en el cual se pone a consideración datos sobre el periodo de enero a septiembre. Así también, se elaboran el Presupuesto Ciudadano y la Cuenta Pública Ciudadana.

Sin embargo, se carece de una estrategia gubernamental para dar a conocer, con una periodicidad definida, la información sobre el comportamiento de las finanzas públicas a la ciudadanía, en un lenguaje claro y entendible, cuestión que resulta fundamental para estrechar la comunicación entre gobierno y pueblo.

Alcance.

- Otorgar a la ciudadanía información trimestral sobre la situación de las finanzas públicas.
- Estrechar la comunicación entre gobierno y pueblo.
- Desarrollar estrategias para rendir un informe trimestral asequible para la ciudadanía sobre finanzas públicas.

Beneficiarios: población tabasqueña

Meta: durante la presente administración se pretenden dar a conocer 22 informes trimestrales sobre las finanzas públicas (4 en 2025, 4 en 2026, 4 en 2027, 4 en 2028, 4 en 2029 y 2 en 2030).

Temporalidad: trimestral

Unidad Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas. Subsecretaría de Ingresos, Subsecretaría de Egresos y Unidad de Inversiones y Fideicomisos.

Actividades Coordinadas: de acuerdo con las atribuciones conferidas se coordinará a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la consolidación de los Informes.

Financiamiento: estatal.

Gobernar con austeridad republicana

Descripción: instrumentar los mecanismos necesarios de gestión administrativa para el uso y aplicación de los recursos públicos, que permita generar ahorros, especialmente prescindir de la compra de nuevos parques vehiculares, solo en casos estrictamente justificados.

Se revisarán las estructuras orgánicas de las dependencias de la Administración Pública Estatal y el Catálogo de Puestos con la finalidad de eliminar la figura de Secretario Particular. Se disminuirán las comisiones a funcionarios públicos con el propósito de reducir al máximo el gasto por concepto de viáticos.

Objetivo: administrar los recursos del presupuesto sin desperdicios, teniendo como principios la austeridad, eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el uso y aplicación de los recursos públicos.

Justificación: la mayor parte del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado se destina para gasto corriente. No puede haber gobierno rico con pueblo pobre.

Alcance:

- Se reducirá el gasto corriente y reorientarán más recursos públicos para el gasto social.
- Examinar las adquisiciones de vehículos nuevos a rubros de salud, seguridad pública y protección civil.
- Eliminar las figuras de secretarías particulares en cada una de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Disminuir los recursos que se utilizan para viáticos de funcionarios públicos.
- Administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía honradez y transparencia.

Beneficiarios: las finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco (Directos). Población (Indirectos).

Meta: cumplimiento de la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco.

Temporalidad: anual.

Unidad Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas.

Actividades Coordinadas: las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, dan cumplimiento a la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco.

Financiamiento: recursos de libre disposición, en caso de ser necesario.

Ventanilla Única Digital.

Objetivo: ofrecer los trámites y servicios de las dependencias, órganos y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de

Tabasco de manera digital a través de un portal de internet transaccional.

Descripción: la Ventanilla Única Digital de Trámites y Servicios, funcionará como una plataforma tecnológica integral que permitirá a las personas físicas o jurídicas colectivas realizar solicitudes o consultas de información ante las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal de forma remota y sistematizada. Lo que permitirá a la población cumplir con sus obligaciones, garantizando un gobierno ágil y transparente.

Justificación: entre los 50 compromisos por la transformación de Tabasco, se incluyó la construcción de un gobierno digital, que facilite y agilice los servicios públicos y trámites a la ciudadanía, como licencias de manejo, pago de derechos, actas de nacimiento y cualquier trámite que se tenga que hacer ante el gobierno; para cumplir con este compromiso se requiere de una plataforma que permita realizar estos procedimientos desde cualquier lugar, sin necesidad de acudir a una oficina gubernamental.

Alcance: estatal.

Beneficiarios: población tabasqueña.

Meta: incrementar en cada año el 20% del total de trámites y servicios del Poder Ejecutivo del Estado disponibles en la Ventanilla Única Digital.

Temporalidad: anual.

Unidad Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas; Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (CGMAIG).

Actividades Coordinadas: las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal analizarán los trámites y servicios susceptibles de ser integrados en la Plataforma de la Ventanilla Única Digital.

Financiamiento: estatal.

Expediente Único.

Objetivo: desarrollar una plataforma que integre la documentación electrónica emitida por las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal, vinculada con las personas físicas o morales, para que sea utilizada por cualquier autoridad competente para resolver trámites y servicios.

Descripción: el Expediente Único será una herramienta tecnológica, que mejorará la capacidad, disponibilidad, el manejo eficiente y automático de la información de los usuarios que interactúan con el Gobierno del Estado de Tabasco. De esta forma, con mecanismos confiables de seguridad, disponibilidad, integridad, autenticidad, confidencialidad y custodia; se contará con los documentos electrónicos asociados a la población, para que puedan ser utilizados por cualquier autoridad competente, para resolver trámites y servicios.

Justificación: vinculado con el establecimiento de la Ventanilla Única Digital, el Expediente Único facilitará la realización de trámites y servicios, debido a que los usuarios progresivamente dejarán de entregar requisitos que podrán estar alojados en esta herramienta. Lo cual reducirá los tiempos de atención y disminuirá el uso de papel dentro de la Administración Pública Estatal.

Alcance: estatal, para los trámites y servicios de las dependencias, órganos y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Beneficiarios: población tabasqueña.

Meta: digitalizar el 10% de los expedientes de los ciudadanos que realizan trámites y servicios del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Ventanilla Única Digital, anualmente a partir del primer año de operación del Expediente Único.

Temporalidad: anual.

Unidad Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas. Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (CGMAIG).

Actividades Coordinadas: las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal digitalizarán documentos relacionados con los requisitos que se solicitan para realizar trámites y servicios.

Financiamiento: estatal.

Automatización de Pagos.

Objetivo: desarrollar una herramienta tecnológica que permita a los ciudadanos realizar los pagos de los trámites y servicios del Poder Ejecutivo del Estado de forma automática.

Descripción: el pago automático en línea es un esquema electrónico que permite cumplir con las contribuciones vinculadas con la realización de trámites y servicios del Gobierno del Estado; permitiendo elegir entre distintos métodos de pago y obtener comprobantes de las transacciones. Así, se disminuirán los tiempos de atención, el uso de papel y la movilidad de los usuarios que tradicionalmente realizaban sus pagos en bancos o tiendas de conveniencia.

Justificación: la automatización de pagos se realizará a través de una nueva herramienta digital que permitirá a los usuarios acceder a diversos servicios que ofrece el Gobierno del Estado de Tabasco, de manera rápida y segura desde sus dispositivos móviles; lo anterior, considerando que actualmente se generan líneas de captura, las cuales el usuario tiene que acudir a un lugar autorizado para realizar el pago. Este proyecto, se vincula con la Ventanilla Única Digital, ya que permitirá que muchos trámites y servicios sean totalmente en línea.

Alcance: estatal, para los trámites y servicios de las dependencias, órganos y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Beneficiarios: población tabasqueña.

Meta: incremento anual del 20% en la disponibilidad de trámites y servicios del Poder Ejecutivo del Estado con acceso a la pasarela de pagos.

Temporalidad: anual.

Unidad Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas. Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (CGMAIG).

Actividades Coordinadas: las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal analizarán todos los trámites y servicios cuyo pago pueda ser susceptible de realizarse a través de la pasarela de pagos.

Financiamiento: estatal.

Programa de fortalecimiento del acceso a internet gratuito.

Objetivo: incrementar el acceso gratuito a internet en espacios públicos en el estado de Tabasco.

Descripción: uno de los 50 compromisos del Gobernador del Estado, fue dotar de internet gratuito a espacios públicos, hospitales y escuelas; por lo que se busca acercar primordialmente a la población rural del estado los servicios digitales que ofrecen las diversas instancias de la Administración Pública Estatal. Al tiempo que los Centros Integradores cuenten con servicio gratuito de internet, que mejore su calidad de vida y la inclusión digital de toda la población tabasqueña.

Justificación: la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, define en el artículo segundo, fracción XVII, que el estado y los municipios garantizarán el derecho de acceso libre y gratuito a internet; a tal efecto, en los términos de la ley, establecerán los mecanismos y políticas públicas necesarias para asegurar progresivamente la efectividad de este derecho. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 del INEGI, 51% de la población de 18 años y más tuvo al menos una interacción con el gobierno a través de internet, indicador que debe incrementarse.

Alcance: espacios públicos de las Comunidades y Centros Integradores del estado de Tabasco.

Beneficiarios: población tabasqueña.

Meta: incrementar el porcentaje de la población de 18 años y más que más tuvo al menos una interacción con el gobierno, a través de internet, para el 2025 y 2026 el 53%; para 2027 y 2028 el 56%; y para 2029 y 2030 el 60%.

Temporalidad: anual.

Unidad Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas. Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (CGMAIG).

Actividades Coordinadas: la CGMAIG coordinará con la participación de las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal acciones específicas para incrementar la infraestructura tecnológica y de acceso a internet.

Financiamiento: estatal.

Programa de promoción del uso de la Firma Electrónica Avanzada

Objetivo: promover el uso de la Firma Electrónica Avanzada en los procedimientos administrativos, trámites y servicios del Gobierno del Estado.

Descripción: este programa busca incrementar el uso de la Firma Electrónica Avanzada en las comunicaciones, procedimientos administrativos, trámites y servicios de las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal; asegurando la certeza y la seguridad en estos actos. Con esta acción, se busca fortalecer el gobierno sin papel, construir un gobierno ágil y eficaz en la atención.

Justificación: la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios, menciona en el artículo 37, fracción V que los usuarios de gobierno digital tienen derecho a utilizar la Firma Electrónica Avanzada en los actos, procedimientos, trámites y servicios digitales que se lleven a cabo ante los Sujetos de la Ley, en los términos de la legislación aplicable en la materia; por lo que se debe promover su uso.

Alcance: estatal, para los procedimientos administrativos, trámites y servicios de las dependencias, órganos y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Beneficiarios: población tabasqueña.

Meta: incrementar cada año el 20% de los trámites, servicios y procedimientos administrativos donde se utiliza la Firma Electrónica Avanzada.

Temporalidad: anual.

Unidad Responsable. Secretaría de Administración y Finanzas. Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (CGMAIG).

Actividades Coordinadas: las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal analizarán todos los trámites, servicios y procesos administrativos donde es susceptible implementar la Firma Electrónica Avanzada.

Financiamiento: estatal.

Programa de digitalización de pagos de servicios

Descripción: ampliar la recaudación tributaria y mejorar la eficiencia recaudatoria mediante la optimización de los sistemas digitales que permiten a los contribuyentes realizar el pago de sus contribuciones como impuestos, derechos, aprovechamientos, pagos de servicios, entre otros; que se realicen a través de medios digitales en internet, como el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas y la aplicación móvil Finanzas Digital Tabasco (FiDi), de forma que no sea necesario acudir físicamente a las instalaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, a instituciones bancarias, tiendas de conveniencia o autoservicio, permitiendo que todas las operaciones de pagos tributarios se realicen a través de plataformas digitales.

Objetivo: fortalecer la infraestructura de los sistemas digitales mediante el uso de herramientas informáticas que facilitan el pago de contribuciones a través del portal de internet y la aplicación móvil.

Justificación: actualmente, varios de los pagos de contribuciones estatales, como impuestos, derechos, aprovechamientos, entre otros, pueden realizarse en línea a través de medios digitales como el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas y la aplicación móvil Finanzas Digital Tabasco (FiDi). Sin embargo, aún faltan algunos pagos que no pueden efectuarse en línea, por lo que se busca que todos puedan realizarse en esta modalidad.

En la actualidad, se gestionan más de 900 trámites en línea mediante el portal de servicios de internet; sin embargo, algunos trámites, como las Constancias de Búsqueda Vehicular y el Pago de Refrendo de Licencia de Alcoholes, entre otros, todavía no pueden cobrarse en línea. Cabe señalar que algunos de estos ya se encuentran en proceso de digitalización.

La Secretaría de Administración y Finanzas también cuenta con la aplicación móvil FiDi, en la cual se contempla que se puedan realizar todos los pagos disponibles en el portal de servicios de internet. Esta aplicación está desarrollada para tecnologías Android e iOS.

Asimismo, todos los pagos que se efectúan en el portal de internet se han proyectado para realizarse en la aplicación móvil FiDi; sin embargo, hasta la fecha, algunos pagos como el Acta de Nacimiento, la Constancia de No Inhabilitado y ciertos trámites del INJUDET aún no pueden gestionarse desde la aplicación.

Alcance:

- Brindar a los usuarios un servicio de calidad, eficiente y eficaz.
- Desarrollar, mantener y fortalecer la infraestructura tecnológica de vanguardia para los servicios en línea.
- Dar seguimiento al proceso de digitalización de los pagos y servicios que aún no pueden realizarse en línea.

- Implementar la optimización de los procesos de pago a través de medios digitales con una visión de Mejora Regulatoria.

- Medir el impacto positivo de la digitalización de los pagos y servicios en comparación con el pago físico.

Beneficiarios: la población tabasqueña.

Meta: durante la presente administración se pretende digitalizar 4 servicios integrados con el pago.

Temporalidad: anual.

Unidad Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas. Subsecretaría de Ingresos

Actividades Coordinadas: no aplica.

Financiamiento: estatal.

Programa de mejora del Sistema Catastral

Objetivo: implementar el catastro como un sistema multipropósito, y no solo como un ente recaudador. Consolidarlo de manera integral en un sistema que aglutine información jurídica, cartográfica, física y económica que sirva para el desarrollo urbano y la planificación territorial, para el desarrollo de infraestructura carretera, ferroviaria y de vivienda, en beneficio de la ciudadanía.

El programa de Mejora del Sistema Catastral busca fortalecer principalmente al Catastro Estatal y a los catastros municipales, con el objetivo de contar con instituciones eficientes, modernas, y que brinden servicios de calidad a los ciudadanos y a las diversas instituciones del ámbito municipal, estatal y federal, brindando legitimidad y certeza jurídica de los bienes inmuebles del estado.

Así también se pretende mejorar la infraestructura de datos espaciales y de cartografía a escalas de detalle, actualizados y monitoreados temporalmente, incrementar la recaudación de los impuestos relativos a la propiedad inmobiliaria y tener un mayor control del uso del territorio, previendo el diseño e implementación de una solución completa e integral en materia de Tecnologías de la Información, pues resulta evidente la importancia de que el acervo registral esté salvaguardado con los más altos parámetros de seguridad en la materia.

Descripción: siguiendo los lineamientos establecidos por el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, se pretende contribuir al ordenamiento y planeación territorial y a la modernización de las instituciones catastrales del país con la finalidad de brindar certeza jurídica patrimonial a todos los ciudadanos a partir de la conservación, integración, actualización y homologación de la información catastral; asimismo, se continúa ejerciendo el Modelo Óptimo de Catastro que tiene como objetivo actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación estatal, lo cual contribuye al creci-

miento económico del país y a la obtención de finanzas sanas dentro de las entidades federativas y municipios, con base en un cobro justo y equitativo de los impuestos, mediante la misma actualización constante de datos registrales y catastrales.

Justificación: se tenía un convenio de colaboración administrativa con 9 Municipios (Balancán, Centla, Cunduacán, Jalapa, Tacotalpa, Teapa, Huimanguillo, Emiliano Zapata y Centro), actualmente se tiene convenio con los 17 municipios. Dichos municipios están homologados en el Convenio de Coordinación Administrativa en Materia de Cobro de Impuesto y sobre Traslado de Dominio de Bienes Inmuebles, quienes operan con el Sistema Catastral y Registral del Estado de Tabasco (SICARET 2.0), obteniendo de esta forma la información relativa a la recaudación del impuesto predial en tiempo y forma, se requiere implementar mejoras de infraestructura y procesos que permitan una operación eficiente, y tiempos de respuesta más cortos en beneficio de la ciudadanía.

Una de las finalidades fundamentales del Catastro del Estado es que exista un vínculo en tiempo real con cada uno de los Catastros Municipales del estado, en cuanto a la realización de sus actividades catastrales, ya que actualmente operan mediante el nuevo Sistema Catastral de Tabasco (SICATTAB), anteriormente se utilizaba el Sistema de Administración Integral de Catastro (SAIC), el cual era un sistema de información antiguo que se encuentra encriptado sin opción a modificar, ocasionando retraso en la entrega de información documental de los registros y modificaciones catastrales y bases de datos Alfanumérica y cartográfico, por parte de los municipios al Catastro del Estado.

Por otra parte, se realizó la digitalización del acervo físico el cual se encuentra digitalizado en un 100%. Se debe de continuar con la digitalización del Acervo Documental Histórico el cual incluye 10 mil 558 planos en diferentes formatos del estado de Tabasco, la Cartografía Rústica sigue en proceso de trazo, digitalización y actualización, con un porcentaje del 88% de avance. La cartografía urbana se encuentra digitalizada al 100%, la obtenida del archivo físico del catastro. También es importante actualizar la infraestructura tecnológica para los municipios para obtener un correcto funcionamiento.

Asimismo, se requiere la capacitación del personal con la finalidad de proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos sobre su uso y manejo de Global Navigation Satellite System (GNSS), Global Positioning System (GPS) (Leica), así como capacitaciones especializadas, dirigidas al personal del área de cartografía de los 17 municipios del estado de Tabasco, en los programas cartográficos de QGIS, SICATTAB y SICARET. Se requiere una solución completa para proteger nuestros datos que proporcione la validación de las copias de seguridad, que permita gestionar la recuperación de toda la carga de trabajo y datos.

Alcance:

- Brindar a los usuarios un servicio de calidad, eficiente y eficaz.

- Conformar y mantener actualizado el padrón de inmuebles y de sus propietarios, integrando en una sola base de datos geoespacial toda la información catastral, para que sea confiable y precisa.
- Se requiere contar con herramientas adheridas al nuevo sistema catastral de Tabasco SICATTAB, migrando toda la información contenida en el sistema SICARET 2.0.
- Implementar un módulo de Ventanilla Única para la atención a la ciudadanía para los trámites en la recepción de la Dirección de Catastro del Estado.
- Mantener tecnología de vanguardia, contando con personal competente para la mejora continua de procesos.
- Actualizar el marco jurídico existente para ejecutarse de manera correcta y flexible, brindando instrumentos adecuados que permitan enfrentar los retos y desafíos que se presenten y estar en constante capacitación y comparación de las mejores prácticas para adaptarse a las condiciones necesarias y lograr óptima formulación, innovación e implementación de políticas públicas que permitan el resultado esperado.
- Crear la trazabilidad entre la federación, estado y municipio para tener una confiabilidad de información catastral.
- Implementar la interoperabilidad con el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Tabasco, mediante el Folio Real Electrónico.
- Adecuar e implementar la interoperabilidad entre Obras Públicas y Catastro Municipal de las 17 oficinas catastrales para la actualización y correlación de datos en tiempo y forma.

Aplicar una estricta política de austeridad republicana, administrando el presupuesto con responsabilidad y honestidad

Descripción: gobernar con base en los preceptos de la austeridad republicana y llevando a cabo la administración del presupuesto de manera responsable y honesta, procurando contener el gasto corriente e incrementar los niveles de inversión en obra pública y programas de alto impacto social, en beneficio, sobre todo, de los sectores menos favorecidos.

Objetivo: administrar los recursos del presupuesto con austeridad, responsabilidad y honestidad.

Justificación: alrededor de tres cuartas partes del presupuesto del Gobierno del Estado se destinan para cubrir el gasto corriente, en tanto que aproximadamente el 8% se destina para gasto de capital (el resto se reparte en participaciones, deuda y pensiones y jubilaciones). Asimismo, dentro del gasto corriente, la tercera parte se utiliza para el gasto en servicios personales.

En el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador, se implementaron profundos cambios en la administración del presupuesto federal, lo cual permitió reducir el gasto corriente e incrementar los recursos para obras estratégicas de infraestructura y programas de apoyos sociales, en beneficio de los sectores más vulnerables.

Sin duda alguna, la administración del presupuesto por parte del gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador representa un ejemplo de cómo se puede hacer más con menos y, sobre todo, cómo posibilitar que los recursos se apliquen en los principales objetivos tendentes a un desarrollo sostenido, armónico y de amplia justicia social.

Con base en información del CONEVAL, para 2022, el 46.5% de la población tabasqueña se encontraba en situación de pobreza, en tanto que el 11.2% se ubicaba en la franja de pobreza extrema, ocupando el 7° y 6° peor lugar en ámbito nacional, respectivamente.

A fines del año 2024, fueron autorizadas por el Congreso del Estado la Ley de Austeridad y la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, documentos ambos que representan un paso significativo para elevar la eficacia y eficiencia del sector público estatal.

A partir del presupuesto de egresos 2025, en Tabasco se modificará sustancialmente la administración de los recursos públicos, reduciendo el peso del gasto corriente y, por el otro lado, incrementando la inversión en obra pública y programas sociales de apoyos directos a los sectores menos favorecidos.

Alcance:

- Reducir la carga del gasto corriente en el presupuesto de egresos.
- Incrementar los parámetros de inversión en obra pública y programas sociales de apoyos directos.
- Administrar los recursos con eficiencia, eficacia, honradez y transparencia.
- Evitar duplicidades en el quehacer del gobierno estatal.
- Mejorar las condiciones de vida de la población tabasqueña.
- Destinar más recursos para obras de infraestructura en todo el estado.
- Reducir la proporción de población en pobreza y pobreza extrema.

Beneficiarios: población tabasqueña.

Meta: destinar el 10% del presupuesto estatal a inversión pública.

Temporalidad: anual.

Unidad Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas. Subsecretaría de Egresos.

Actividades Coordinadas: las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal dan cumplimiento a la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco.

Financiamiento: estatal.

Llevar a cabo una reestructuración administrativa del gobierno estatal

Descripción: reestructurar la administración del Gobierno del Estado, con el fin de eliminar la duplicidad de funciones y mejorar la eficiencia en la atención a la ciudadanía.

Objetivo: administrar los recursos humanos con eficiencia, con el fin de evitar la duplicidad de funciones y mejorar la atención de los servicios en beneficio de la ciudadanía.

Justificación: las dependencias del Gobierno del Estado cuentan con casi 40 mil empleados, entre servidores públicos de base, confianza y contratados por honorarios profesionales. El tamaño del gobierno es grande. Existen 16 secretarías de estado. En ocasiones, dado el tamaño de la estructura del gobierno, se duplican las funciones y no hay claridad en cuanto a las responsabilidades de cada ente.

En octubre del año 2024, fueron autorizadas por el Congreso del Estado la Ley de Austeridad y la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, lo que representa un paso significativo para elevar la eficacia y eficiencia del sector público estatal.

Una de las cuestiones más importantes de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo es que se reducen de 16 a 14 las secretarías de estado.

Alcance:

- Reducir el gasto corriente en el presupuesto de egresos.
- Reducir de 16 a 14 las secretarías de estado.
- Eliminar las duplicidades de funciones.
- Mejorar la atención a la ciudadanía, sobre todo en cuanto a la prestación de servicios.
- Administrar los recursos con eficiencia, eficacia, honradez y transparencia.

Beneficiarios: población tabasqueña.

Meta: reestructuración integral de la Administración Pública Estatal, evitando funciones duplicadas.

Temporalidad: anual.

Unidad Responsable. Secretaría de Administración y Finanzas. Oficialía Mayor.

Actividades Coordinadas: las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal dan cumplimiento a la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco.

Financiamiento: estatal.

Indicadores

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Tasa de variación de disponibilidad de trámites y servicios en la Ventanilla Única Digital |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | <p>Variación porcentual anual de los trámites y servicios disponibles en la Ventanilla Única Digital</p> $x = \frac{\text{TySVUD año 1} - \text{TySVUD año 0}}{\text{TySVUD año 0}} \times 100$ <p>X= Porcentaje de variación de disponibilidad de trámites y servicios en la Ventanilla Única Digital. TySVUD = Trámites y servicios disponibles en la ventanilla única digital.</p> |
| Año de línea base: | Año Base: 2024 Línea Base: 0% |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Trámites y Servicios disponibles en la Ventanilla Única Digital |
| Metas: | Incremento anual del 20% en todo el sexenio |
| Área responsable: | Secretaría de Administración y Finanzas |
| Medio de verificación: | Informe de la CGMAIG. |
| Fecha de publicación: | 15 de enero de cada año |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos donde los(las) usuarios(as) utilizaron el internet para realizarlos. |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $x = \frac{\text{Pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados vía internet}}{\text{Pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados}} \times 100$ |
| Año de línea base: | Año Base: 2023 Línea Base: 19% |
| Periodicidad de cálculo: | Bienal |
| Unidad de análisis: | Pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados por internet |
| Metas: | 23% |
| Área responsable: | Secretaría de Administración y Finanzas/CGMAIG. |
| Medio de verificación: | INEGI |
| Fecha de publicación: | 20 de marzo de 2024 |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Tasa de cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal de Gobierno Digital |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos tomados por los integrantes del Consejo Estatal de Gobierno Digital en las sesiones ordinarias y extraordinarias $x = \frac{\text{Acuerdos cumplidos}}{\text{Acuerdos tomados por el Consejo Estatal de Gobierno Digital}} \times 100$ |
| Año de línea base: | Año Base: 2024 Línea Base: 0% |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Acuerdos cumplidos, emitidos por el Consejo Estatal de Gobierno Digital |
| Metas: | Para el 2025 y 2026 70%; 2027 y 2028 75%; 2029 y 2030 80% |
| Área responsable: | Secretaría de Administración y Finanzas/CGMAIG |
| Medio de verificación: | Informe de la CGMAIG. |
| Fecha de publicación: | 15 de enero de cada año |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de la población de 18 años y más con al menos una interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos. |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | Grado de interacción de la población con las autoridades gubernamentales a través de medios electrónicos. Población de 18 años y más con al menos una interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos $x = \frac{\text{Población de 18 años y más con al menos una interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos}}{\text{Población de 18 años y más}} \times 100$ |
| Año de línea base: | Año Base: 2023 Línea Base: 51% |
| Periodicidad de cálculo: | Bienal |
| Unidad de análisis: | Población de 18 años y más con al menos una interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos. |
| Metas: | Para el 2025 y 2026 53%; 2027 y 2028 56%; 2029 y 2030 60% |
| Área responsable: | Secretaría de Administración y Finanzas/CGMAIG. |
| Medio de verificación: | INEGI |
| Fecha de publicación: | 24 de marzo de 2024 |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de variación de la recaudación estatal respecto al año anterior |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |

| | |
|---------------------------------|---|
| Algoritmo: | $x = \frac{(RRefac - RRefan)}{RRefan} * 100$ <p>Donde: X= Porcentaje de incremento de la recaudación respecto al año anterior Rrefac= Recaudación real en el ejercicio fiscal actual Rrefan = Recaudación real del ejercicio fiscal anterior</p> |
| Año de línea base: | Año Base: 2023 Valor línea base: 5,319,234,174.45 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Recaudación de recursos |
| Metas: | Para cada año incrementar la recaudación en un 5%. |
| Área responsable: | Secretaría de Administración y Finanzas/ Subsecretaría de Ingresos |
| Medio de verificación: | Página electrónica institucional de la Secretaría de Administración y Finanzas |
| Fecha de publicación: | Se publica de forma permanente y se actualiza trimestralmente. |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de recursos licitados respecto al presupuesto total asignado a partidas centralizadas. |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia Ámbito de la Medición: Fin |
| Algoritmo: | $x = \frac{RTEL}{PTApc} * 100$ <p>Donde: X Porcentaje de Recursos Licitados Total de Procesos respecto del total asignado a partidas centralizadas RTEL Recurso Total Ejercido en Procesos Licitatorios realizados en el año PTApc Presupuesto Total Asignado a partidas centralizadas en el año</p> |
| Año de línea base: | Año Base: 2023 Línea Base: 0 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Importe de los recursos licitados |
| Metas: | Ejercer los recursos mediante procesos licitatorios por lo menos en 50% del presupuesto total asignado a las partidas centralizadas |
| Área responsable: | Secretaría de Administración y Finanzas / Oficialía Mayor. |
| Medio de verificación: | Página electrónica institucional de la Secretaría de Administración y Finanzas |
| Fecha de publicación: | 30 de enero de cada año. |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de avance en la implantación y operación del PbR-SED en las Entidades Federativas |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia Impacto |
| Algoritmo: | $\sum_{i=1}^n Ri$ <p>Donde n= Número de reactivos R= Valoración ponderada por reactivo</p> |
| Año de línea base: | Año Base: 2024 Línea Base: 77% (5 puntos porcentuales por debajo de la media nacional 82%) |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Reactivo |
| Metas: | Superar y mantener el avance por arriba de la media nacional |
| Área responsable: | Secretaría de Administración y Finanzas / Coordinación General de Vinculación con el COPLADET |
| Medio de verificación: | Página de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP) |
| Fecha de publicación: | 2do. Trimestre del año |

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del indicador: | Índice de monitoreo y evaluación por entidad federativa |
| Tipo de indicador: | Estratégico |

| | |
|---|--|
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia Impacto |
| Algoritmo: | $\sum_{i=1}^n V_i$ <p>Donde n= Número de preguntas V= Valoración por variable</p> |
| Año de línea base: | Año Base: 2023 95% (3 puntos porcentuales por arriba de la media nacional 92%) |
| Periodicidad de cálculo: | Bienal |
| Unidad de análisis: | Variable |
| Metas: | Mantener la tendencia ascendente y arriba de la media nacional |
| Área responsable: | Secretaría de Administración y Finanzas / Coordinación General de Vinculación con el COPLADET |
| Medio de verificación: | Página electrónica institucional de la Secretaría de Administración y Finanzas / Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED). |
| Fecha de publicación: | 3er. Trimestre del año |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Índice de Avance del Sistema de Evaluación del Desempeño del gasto federalizado de las Entidades Federativas |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $\sum_{i=1}^n C_i$ <p>Donde n= Número de componentes C= Valoración ponderada por componente</p> |
| Año de línea base: | Año Base: 2021 76.2 puntos 2021 (Media Nacional: 83.2 puntos) |
| Periodicidad de cálculo: | Bienal |
| Unidad de análisis: | Componente |
| Metas: | Mejorar la calificación a nivel nacional y mantener el índice 2 puntos por arriba de la media nacional |
| Área responsable: | Secretaría de Administración y Finanzas/ Coordinación General de Vinculación con el COPLADET |
| Medio de verificación: | Página electrónica institucional de la Secretaría de Administración y Finanzas |
| Fecha de publicación: | Determinada por la Auditoría Superior de la Federación |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Índice de la Calidad de la Información (ICI) |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $ICI_j = \frac{(CRT_j + I_j + GPP_j)}{3}$ <p>Donde: ICI_j= Índice de Calidad de la Información reportada por la entidad federativa j. CRT_j= Variable de Consistencia en Recursos Transferidos de los reportes que presentan trimestralmente los ejecutores de gasto de la entidad federativa j. I_j= Variable de Indicadores de los reportes que presentan trimestralmente los ejecutores de gasto de la entidad federativa j. GPP_j= Variable de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión de los reportes que presentan trimestralmente los ejecutores de gasto de la entidad federativa j.</p> |
| Año de línea base: | Año Base: 2023 97.52 puntos al cuarto trimestre de 2023 (Media Nacional: 89.85 puntos) |
| Periodicidad de cálculo: | Trimestral |
| Unidad de análisis: | Información trimestral reportada por la entidad federativa a través del SRFT que se informa a SHCP |
| Metas: | Mantener la calificación entre los 90 a 100 puntos |
| Área responsable: | Secretaría de Administración y Finanzas/Subsecretaría de Egresos/Dirección de Política Presupuestal |
| Medio de verificación: | Página electrónica institucional de la Secretaría de Administración y Finanzas |
| Fecha de publicación: | 90 días posterior al cierre del cuarto trimestre del ejercicio. |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Índice de cumplimiento del proceso de armonización contable del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $PICPAC = \frac{(ICPAC\ t1 + ICPACT2 + ICPACT3 + ICPACT4)}{4}$ <p>Donde: PICPAC Promedio del índice de cumplimiento del proceso de armonización contable ICPACT1 índice de cumplimiento del proceso de armonización contable del trimestre 1 emitido por SEVAC ICPACT2 índice de cumplimiento del proceso de armonización contable del trimestre 2 emitido por SEVAC ICPACT3 índice de cumplimiento del proceso de armonización contable del trimestre 3 emitido por SEVAC ICPACT4 índice de cumplimiento del proceso de armonización contable del trimestre 4 emitido por SEVAC</p> |
| Año de línea base: | Año Base: 2023 97.73 puntos Promedio IPAC de 2023 (Poder Ejecutivo Estatal) / Tabasco: 84.01 (integra municipios, órganos autónomos y poderes legislativo y judicial) |
| Periodicidad de cálculo: | Trimestral |
| Unidad de análisis: | Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco |
| Metas: | Mantener la calificación de 90 a 100 puntos en el Poder Ejecutivo y como en Entidad federativa lograr 5 puntos por arriba de la media nacional |
| Área responsable: | Secretaría de Administración y Finanzas/ Subsecretaría de Egresos/Dirección de Contabilidad Gubernamental |
| Medio de verificación: | Página electrónica institucional de la Secretaría de Administración y Finanzas |
| Fecha de publicación: | 31 de marzo de cada año |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de atención de quejas o denuncias |
| Tipo de indicador: | Operativo |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | El porcentaje se calcula dividiendo el número de quejas o denuncias atendidas, entre el número de quejas o denuncias recibidas, multiplicado por cien. |
| Año de línea base: | Año base: 2023. Línea base: 100%. |
| Periodicidad de cálculo: | Anual. |
| Unidad de análisis: | Quejas o denuncias. |
| Metas: | 100% de las quejas o denuncias en el año. |
| Área responsable: | Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. |
| Medio de verificación: | Página electrónica institucional de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. |
| Fecha de publicación: | Marzo del año posterior. |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de capacitaciones a comités de contraloría social programados |
| Tipo de indicador: | Operativo |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | El porcentaje se calcula dividiendo el número de comités de contraloría social que son capacitados en la materia, entre el número de comités de contraloría social que son programados en el año, multiplicado por cien. |
| Año de línea base: | Año base: actividad nueva. Línea base: 0% |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Comités |
| Metas: | 100% de los comités programados en el año. |
| Área responsable: | Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno |
| Medio de verificación: | Página electrónica institucional de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno |
| Fecha de publicación: | Marzo del año posterior. |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de omisiones en declaraciones patrimoniales por modificación de trabajadores del Poder Ejecutivo, correspondientes al año del ejercicio. |
| Tipo de indicador: | Operativo |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | El porcentaje se calcula dividiendo el número de sujetos obligados que omitieron sus declaraciones patrimoniales, entre el total de sujetos obligados a realizar su declaración patrimonial, multiplicado por cien. |
| Año de línea base: | Año base: 2024 Línea base: 20% |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Habitantes y/o personas |
| Metas: | 0% |
| Área responsable: | Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. |
| Medio de verificación: | Página electrónica institucional de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. |
| Fecha de publicación: | Enero del año posterior. |





10. LA TRANSFORMACIÓN Y NUESTRO ENTORNO



10. La Transformación y Nuestro Entorno

Visión

“Con la Esperanza de lograr un mejor futuro, trabajaremos por una vida digna en nuestro entorno”.

“El programa Sembrando Vida del estado de Tabasco será un regalo para México y para el Mundo”.

Diagnóstico del sector Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

El diseño y gestión de políticas públicas orientadas a la recuperación del medio ambiente y desarrollo energético, construidas sobre la plataforma de la sostenibilidad, son prioridad para el Gobierno del Estado, por ello, han sido integradas de una demanda social legítima e incorporadas a la agenda gubernamental, comprometida con las necesidades de la población y de manera específica, con las y los tabasqueños que históricamente han sido relegados de los beneficios del crecimiento de la industria petrolera, además de haber sido afectados por el impacto del cambio climático y la inadecuada planeación de los asentamientos humanos.

El daño ambiental y el impacto producido por la explotación petrolera se constituyen como dos situaciones que requieren una atención integral y coordinada, que permitan remediar su tendencia. Por ello, el Gobierno del Estado emprenderá tareas orientadas a mitigar los impactos del cambio climático, fortalecerá la cultura de la resiliencia y la recuperación forestal, además de promover la generación y el uso de las energías renovables que permitan vigorizar el desarrollo energético sostenible.

Una de las tareas prioritarias consiste en actuar con apego al derecho humano, que debe garantizar un medio ambiente sostenible, que respete a las comunidades indígenas, así como a los grupos vulnerables, considerando los principios de equidad, igualdad e inclusión entre hombres y mujeres.

Tabasco destaca tres generosas virtudes naturales, como es el hecho de contener el 33% del agua dulce del país, su vasta reserva en hidrocarburos, que lo sitúa, en el ámbito nacional, como una de las entidades más importantes por su abundancia petrolera, de igual forma, su riqueza ambiental y biodiversidad le permiten generar una cantidad importante de energías renovables.

Con base en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, se promueve el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, los recursos naturales, los bienes y servicios ambientales,

además de la reforestación y su protección, con lo cual, se garantiza el derecho humano a un ambiente sano.

El sector energético nacional tiene un referente histórico en Tabasco; las actividades de la industria petrolera, durante más de cinco décadas, se caracterizaron por la carencia de un ejercicio de planeación estratégica orientada a lograr un escenario de armonía que permeara al estado y por consiguiente a las comunidades.

La política pública del Gobierno del Estado para alcanzar el desarrollo energético sostenible, consiste en establecer los acuerdos para el entendimiento entre el sector energético y las comunidades donde se realizan estas actividades; que permitan alinear la producción de hidrocarburos a los objetivos del gobierno federal, procurando el equilibrio y la distribución de los beneficios de manera equitativa y que se reflejen en mejorar las condiciones de las comunidades y el bienestar de sus habitantes.

Algunas decisiones del pasado, a partir de la reforma energética propiciaron incertidumbre en la generación de hidrocarburos, la disminución de la producción de energías convencionales y el incremento de las importaciones. A partir de la administración de la 4ª Transformación, se experimentó un cambio radicalmente positivo, se construyeron las bases para impulsar el desarrollo y asegurar la soberanía energética nacional, atendiendo las necesidades del presente y planificando la generación del futuro, en los principios de inclusión y sostenibilidad nacional y estatal.

Medio Ambiente

Regulación Ambiental: Tabasco tiene condiciones diferentes a las demás entidades del país; se destaca la gran cantidad de cuerpos de agua, los humedales, manglares y las diversas áreas que son susceptibles a inundarse, por lo tanto, nuestra meta consiste en actualizar, fortalecer y consolidar el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco (POERET), e instrumentar la bitácora ambiental, lo cual, contribuirá a dar certidumbre a la sostenibilidad de los proyectos de inversión.

Para mejorar las oportunidades del desarrollo económico y social; quienes realicen alguna actividad ya sea pública o

privada, tienen la responsabilidad, de acuerdo con la normatividad, de minimizar los posibles impactos que afecten el entorno. Se reconoce la necesidad de actualizar la normatividad ambiental y garantizar la atención a las denuncias ciudadanas.

Se observará con puntualidad la regulación de obras y procesos orientados a reducir la contaminación ambiental, de igual forma, se promoverá disminuir la producción de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y se exigirá el cumplimiento de la normatividad a los principales generadores. Se estima una producción de 2 mil 471 ton/día, muchas de las cuales son depositadas sin control en tiraderos a cielo abierto, a orillas de ríos y caminos; estos residuos necesitan un manejo integral, que incluya el control, las operaciones, la recolección, el transporte, la transferencia, el procesamiento y la disposición final. Para ello se promoverá la cultura del manejo adecuado de residuos sólidos urbanos de carácter doméstico e industrial, además se relacionará con actividades de salud pública y medio ambiente sostenible. Se registra un incremento en la contaminación atmosférica, sobre todo en la temporada de estiaje o sequía, en la cual aumentan los niveles de contaminantes originados, principalmente, por las quemas e incendios. Para controlar esta situación, se implementarán, con base en la normatividad aplicable, estrategias de prevención para evitar la contaminación del aire por las causas referidas, con el propósito de proteger la salud de la población y asegurar un medio ambiente sostenible.

Saneamiento Ambiental: Tabasco enfrenta una serie de retos ambientales relacionados con la contaminación, la deforestación, las inundaciones y el manejo inadecuado de residuos. Si bien existen políticas públicas dirigidas a la protección del medio ambiente, la implementación efectiva de éstas sigue siendo insuficiente.

En este periodo de gobierno, se garantizará mayor vigilancia, se fortalecerá la observación y cumplimiento de las normas ambientales, para proteger los recursos naturales de Tabasco. En este sentido, se diseñarán incentivos ambientales para las empresas y comunidades que adopten prácticas sostenibles.

El Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire (SMCA) y del agua en Tabasco es fundamental, se activarán y modernizarán las ocho estaciones manuales para monitoreo de material particulado PM10 del estado⁴⁹.

Tabasco enfrenta un importante deterioro ambiental. La contaminación de los cuerpos de agua en el estado es tema de la mayor atención debido al uso de agroquímicos en la agricultura, las descargas de aguas residuales industriales y domésticas sin tratamiento adecuado y la acumulación de residuos sólidos en las cuencas de los ríos, que han dañado la calidad del agua, afectando tanto a la fauna de los ecosistemas acuáticos y terrestres que dependen de ella; y a los cuerpos de agua potable para la población.

Para revertir esta situación se aplicará de manera integral el Programa de Monitoreo de la Calidad de Agua. En las 26 estaciones de monitoreo establecidas en 17 ríos, un arroyo y cuatro lagunas costeras de la entidad, así como en las 14 estaciones instaladas en seis lagunas urbanas del municipio de Centro; los análisis registrados indican contaminación por coliformes, rebasando los límites máximos permisibles que establece la normatividad⁵⁰.

El saneamiento de los cuerpos de agua es una prioridad, ya que afectan a los ecosistemas, también a las comunidades que dependen de estos recursos para el abastecimiento de agua y actividades pesqueras. El Gobierno de Tabasco impulsa iniciativas para mejorar la infraestructura sanitaria; proteger los recursos hídricos y la gestión de residuos, con un enfoque de desarrollo sostenible.

En el estado, el saneamiento ambiental es un tema clave para la sostenibilidad, dado su contexto geográfico, ecológico y socioeconómico; cuenta con una vasta red de ríos y humedales, en los cuales enfrentamos retos ambientales de gran magnitud. Por lo anterior, y con el propósito de resolver esta situación, mediante la aplicación de la normatividad vigente para hacer más eficiente la gestión de los recursos naturales con lo que se elevará la calidad ambiental de las comunidades.

Se desarrollarán proyectos de conservación y saneamiento en áreas clave, como, los humedales de la región costera y los sistemas de manglares. Además, se promoverá la restauración ecológica de áreas deforestadas y la reforestación de zonas estratégicas para mitigar los efectos de la erosión y las inundaciones.

Se reconocen los desafíos para asegurar el saneamiento de los ecosistemas, en particular el tratamiento de aguas, para lo cual, se incrementan las acciones de vigilancia y control, así como la modernización en infraestructura y equipamiento. Es estratégico seguir invirtiendo en infraestructura moderna de tratamiento de aguas, expandir las campañas de concientización, además de asegurar que las políticas públicas sobre protección ambiental sean más puntuales y efectivas.

49 Sistema Estatal de Información Ambiental y Cambio Climático (SEIACC) de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático. <https://tabasco.gob.mx/calidad-del-aire>.

50 Sistema Estatal de Información Ambiental y Cambio Climático (SEIACC) de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático. <https://tabasco.gob.mx/calidad-del-agua>.

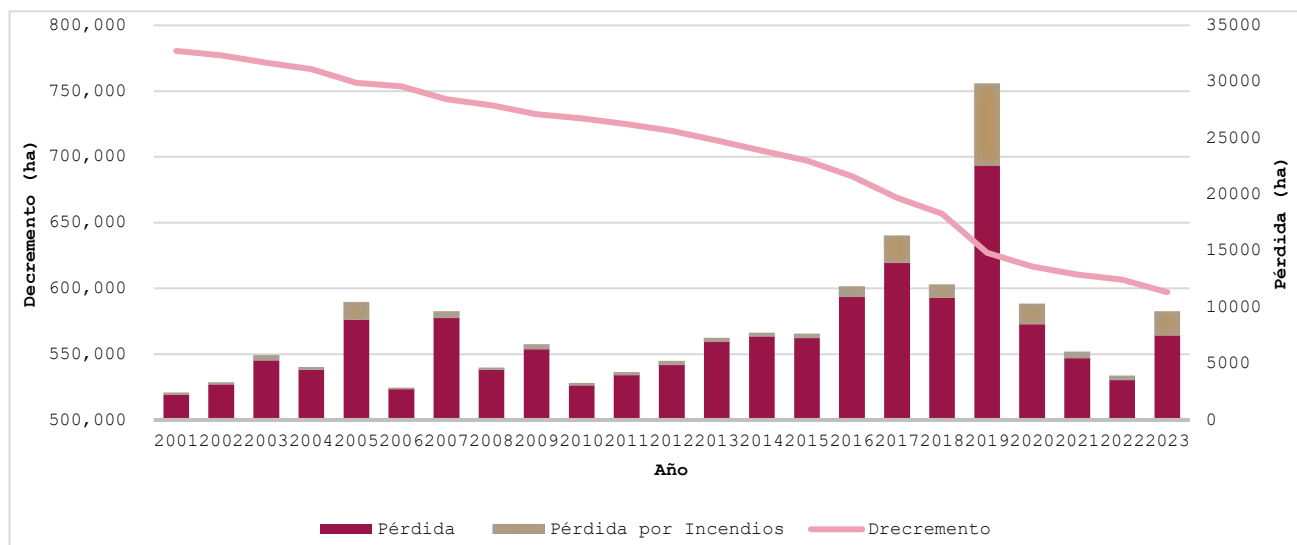
Recursos Naturales

En la actualidad el cambio de uso de suelo para asentamientos humanos, la agricultura y ganadería son las principales causas para la deforestación y deterioro ambiental en Tabasco, las selvas en sus distintos tipos sufrieron pérdidas mayores a las 10 mil 156 hectáreas de superficie, tanto en predios particulares como en las Áreas Naturales Protegidas, además se registró una pérdida de 327 hectáreas de manglar aproximadamente⁵¹.

Tabasco ocupa el primer lugar nacional en plantaciones forestales comerciales, que representan el 20% del total nacional, al ser un estado con una economía dependiente de

los recursos naturales, es necesario enfrentar estos desafíos ambientales y promover la sostenibilidad, como es el caso del programa "Sembrando vida", que, en los últimos cinco años, rescató 135 mil hectáreas, de las cuales se cuenta con 39 mil 939 de cacao, frijol y maíz, donde se han recuperado zonas deforestadas, sin embargo, este fenómeno sigue siendo un problema significativo en la región, concentrándose en los municipios de Tenosique, Balancán y Tacomtalpa⁵². Ver Gráfica 71.

Gráfica 71. Tabasco: Pérdida de la Cobertura Arbórea



Fuente: Global Forest Watch. (2024). Mapa de la deforestación en Tabasco. <https://www.globalforestwatch.org/map/country/MEX/27/?map=eyJYW5Cb3VuZCI6ZmFsc2V9>.

El Gobierno Estatal impulsará la recuperación de ecosistemas tropicales, terrestres y acuáticos, empleando especies endémicas locales. Además, se requiere incentivar la protección del medio ambiente, a través de programas de reforestación en el estado, con la rehabilitación de los viveros estatales y jardines botánicos.

De igual forma se promoverá la capacitación del personal técnico y se revisará la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, armonizándola con las necesidades actuales como la reducción de CO₂ y cumplir con los Objetivos del Desarrollo Sostenible⁵³.

Desarrollo Energético Sostenible Transición Energética y Cambio Climático

Sector Hidrocarburos: Tabasco es, históricamente, un pilar fundamental en el sector energético de México. Su relevancia se deriva principalmente de su rica dotación de recursos

naturales, especialmente en hidrocarburos, explotados intensamente durante las últimas cinco décadas. Este período coincidió con el auge de la política petrolera nacional, que convirtió al petróleo en una columna de la economía mexicana. Tabasco, junto con Veracruz y Campeche, formó parte de la región conocida como el "Corredor Petrolero del Golfo", que abastecía una proporción significativa del crudo producido en el país. Este protagonismo ha convertido a Tabasco en un actor clave para la economía nacional y regional⁵⁴.

En los últimos años, el panorama energético nacional ha cambiado drásticamente, influido por factores internos como el crecimiento poblacional, la Reforma Energética y el aumento en la dependencia de las importaciones. Estos factores, sumados a la volatilidad en los precios del petróleo a nivel global, han generado un ambiente de incertidumbre que ha impactado negativamente la economía de Tabasco. La necesidad de diversificar la matriz energética e impulsar el desarrollo energético sostenible es más urgente

51 (PEOTDU, 2022).
52 Castillo-Santiago, et al, 2022.

53 Foros Regionales, 2024.
54 Sistema de Información Energética de SENER.

que nunca, dado que Tabasco debe adaptarse a estos cambios para mantener su relevancia en el sector⁵⁵.

En el contexto energético, Tabasco comenzó a cambiar significativamente con la promulgación de la Reforma Energética de 2013, que, aunque promovió la inversión privada y la diversificación de la matriz energética, también generó preocupaciones sobre la pérdida de control nacional sobre los recursos energéticos. Esta reforma marcó un punto de inflexión para Tabasco, al permitir la entrada de nuevas tecnologías y capital privado en el sector, tanto en la explotación de hidrocarburos como en el desarrollo de energías renovables.

Parte fundamental de la estrategia nacional de soberanía energética, es la refinería Olmeca, ubicada en el Puerto de Dos Bocas en Tabasco, que tiene como objetivo principal reducir la dependencia de México en la importación de combustibles. Este megaproyecto ha impulsado el desarrollo económico y sostenible de Tabasco.

En el contexto de las políticas energéticas nacionales y globales, Tabasco sigue siendo una región de alta relevancia estratégica. El estado no solo es esencial para la seguridad energética de México, sino que también juega un papel crucial en la transición hacia un futuro energético sostenible. La tarea es aprovechar este potencial para promover un desarrollo energético que sea inclusivo, sostenible y beneficioso para todos los tabasqueños.

Responsabilidad Social: la expansión de la industria petrolera en Tabasco trajo consigo importantes beneficios económicos, pero también generó impactos sociales y ambientales que han sido objeto de preocupación a lo largo de los años. La extracción intensiva de petróleo y gas ha dado lugar a problemas ambientales significativos, como la deforestación, la contaminación de suelos y cuerpos de agua, y la pérdida de biodiversidad en áreas clave del estado, lo que resalta la importancia de implementar políticas energéticas que sean inclusivas y sostenibles. Existe una distribución desigual de los beneficios económicos y afectación a territorios de comunidades indígenas y campesinas.

Sistema Eléctrico: Tabasco se caracteriza por un clima tropical con temperaturas que frecuentemente superan los 30°, durante gran parte del año, lo que genera una alta demanda de energía eléctrica para mantener el confort en los hogares, comercios y oficinas. Según datos del Sistema de Información Energética de la Secretaría de Energía (SENER), el consumo de energía eléctrica residencial en Tabasco es uno de los más altos del país, debido a la necesidad de refrigeración y aire acondicionado, especialmente en los meses de verano, se traduce en facturas que representan una carga económica significativa para las familias tabasqueñas, situación que ha sido fuente de tensión social y motivado movimientos de resistencia civil, afectando la relación entre la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y los usuarios en Tabasco. Por lo tanto, es necesario contar con tarifas eléctricas justas, que tomen en cuenta el alto consumo derivado

de las condiciones climáticas extremas, ya que ha sido uno de los reclamos históricos en la entidad.

Además, el cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos, como las inundaciones, han puesto a prueba la resiliencia de la infraestructura eléctrica en Tabasco, generando cortes de suministro en momentos críticos. Por tanto, es esencial que se fortalezcan las medidas, para garantizar un suministro eléctrico confiable y eficiente, capaz de resistir estos desafíos.

De cara al futuro, es fundamental que Tabasco avance hacia un modelo energético más sostenible y justo. Esto implica la modernización de la infraestructura eléctrica y la mejora en la eficiencia del consumo, así también la implementación de políticas públicas, que garanticen tarifas asequibles y equitativas para la población.

Energías renovables: además de su riqueza en hidrocarburos, Tabasco posee un gran potencial para el desarrollo de energías renovables; el cual, es cada vez más relevante en el contexto de la transición energética global y los compromisos internacionales de México, como los establecidos en el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La transición hacia energías renovables, es una oportunidad para diversificar la matriz energética del estado, también para generar nuevas fuentes de empleo y desarrollo económico sostenible.

El Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) subraya que Tabasco tiene condiciones favorables para la generación de energía solar fotovoltaica, debido a su alta radiación solar. Asimismo, su cercanía con zonas de alto potencial eólico, como Oaxaca, lo posiciona estratégicamente para aprovechar también esta condición natural para la generación de energía eléctrica.

El estado enfrenta diversos retos energéticos, que requieren un análisis detallado y una comprensión profunda de los factores, tanto nacionales como globales. Entre estos retos se incluyen:

- **Disminución en la Producción de Hidrocarburos:** según el *Sistema de Información Energética* de la Secretaría de Energía (SENER), la producción nacional de petróleo y gas ha disminuido significativamente, lo que ha afectado directamente a Tabasco, un estado históricamente dependiente de estos recursos.
- **Transición hacia Energías Renovables:** aunque Tabasco tiene un gran potencial para el desarrollo de energías renovables, esta transición ha sido lenta debido a la falta de infraestructura y políticas adecuadas, de acuerdo con el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN). Es crucial fomentar esta transición para cumplir con los compromisos internacionales, como el Acuerdo de París, y contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

55 International Energy Agency, 2016.

- **Impacto Social y Ambiental:** las actividades del sector energético han generado impactos significativos en las comunidades, lo que resalta la necesidad de reconciliar el desarrollo energético con el bienestar social y ambiental. El *Environmental Performance Index (2024)*, desarrollado por el Yale Center for Environmental Law & Policy, subraya la importancia de integrar consideraciones ambientales en la planificación energética.

El objetivo consiste no solo en aumentar la producción de hidrocarburos y energías renovables, así también, garantizar que los beneficios económicos, se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de las poblaciones afectadas.

Para lograrlo, se propone un enfoque incluyente y sostenible, basado en los siguientes pilares:

- **Desarrollo Sostenible:** implementación de políticas públicas que promuevan el uso responsable y sostenible de los recursos energéticos, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. Esto incluye la integración de principios de sostenibilidad en la gestión de recursos y la promoción de tecnologías limpias⁵⁶.
- **Reactivación Económica:** fortalecer la economía local mediante la diversificación de la matriz energética, incentivando la inversión en energías renovables y tecnologías limpias, conforme a las estrategias planteadas por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CO-NUEE)⁵⁷.
- **Innovación y Tecnología:** fomentar la innovación en el sector energético, promoviendo la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia y reducir el impacto ambiental, en consonancia con las recomendaciones del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC)⁵⁸.

En el marco de los Foros Regionales: Diálogos por la Transformación de Tabasco, en el tema “Desarrollo Sostenible, Energía, Medio Ambiente y Agua”, tras el análisis de los planteamientos, se destacó la necesidad de promover energías renovables en el estado con énfasis en comunidades remotas; impulsar la eficiencia energética en el gobierno, hogares y empresas; así como fomentar la creación de programas de capacitación en el ámbito energético. En este sentido, los Centros Integradores tendrán un papel fundamental para llegar a dichas comunidades, sirviendo como punto de acceso para la educación y promoción de energías renovables, así como para fomentar un consumo responsable de la energía, garantizando que las poblaciones más alejadas sean parte de la transición energética en Tabasco. También se resaltó la importancia de fortalecer la gestión de residuos sólidos, mejorar la información energética, e

incentivar la investigación en tecnologías sostenibles; mantener una mayor comunicación con la CFE para atender las necesidades eléctricas del estado, y la revisión de la tarifa eléctrica 1F. Estas medidas buscan avanzar hacia una transición energética sostenible en el estado⁵⁹.

Cambio Climático en Tabasco

Información a nivel mundial: uno de los retos que enfrenta el planeta, es el cambio climático, razón por la cual la ONU realiza la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en la que se reúnen 196 países más la Unión Europea, en ella se toman decisiones sobre el Cambio Climático (CMNUCC), con relación a una agenda que se debe acordar y aprobar por las mismas.

Ámbito Nacional: en México, las condiciones geográficas y socioambientales son elementos que inciden en la alta vulnerabilidad, exposición y en la capacidad de las personas, comunidades e instituciones para adaptarse a un clima cambiante y a mitigar los efectos adversos de su impacto.

Al reconocer que México es un país altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, es necesario considerar las situaciones de inequidad y falta de acceso a recursos, exacerban los efectos de los riesgos o amenazas sobre los grupos más frágiles y vulnerables.

En ese contexto, el Gobierno de México publicó, en el 2012, la Ley General de Cambio Climático, a través de la cual, instrumenta el Sistema Nacional de Cambio Climático, como un espacio de convergencia para la toma de decisiones y promoción de acciones en materia de mitigación, adaptación y resiliencia, además, de establecer las políticas de cambio climático para dirigir los esfuerzos nacionales hacia un desarrollo sustentable⁶⁰.

Contexto Estatal: el territorio tabasqueño no es ajeno a los efectos del cambio climático y en congruencia con los instrumentos nacionales para atender la problemática, el Gobierno del Estado, publicó en el Periódico Oficial del 11 de diciembre de 2020, la Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco. Normatividad que establece disposiciones para enfrentar los efectos adversos, reducir la vulnerabilidad de los sistemas ambientales, proteger a la población y sus bienes; y coadyuvar a la sustentabilidad.

Aunado a lo anterior, en el año 2021, se publica la Estrategia Estatal de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal de Tabasco (EEREDD + Tabasco) 2020-2030, en la cual se plantean alternativas para modificar y reorientar los hábitos de producción y consumo, con el propósito de fomentar prácticas más sustentables y amigables, que contribuyan en la reducción de emisiones de

56 Análisis de las normativas y acuerdos internacionales relevantes, (Acuerdo de París, ODS, etc.).

57 Oportunidades en la transición hacia energías renovables.

58 Influencia de las tendencias globales en el sector energético local.

60 Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024, Avance y Resultados 2022.

gases y compuestos de efecto invernadero por deforestación y degradación de selvas y bosques.

Continuando con el en el estado para los efectos de climático, el 06 de 2022, se publicó en Periódico Oficial Estado de Tabasco, Norma Ambiental NAETAB-001-2020, en la que se establecen los requisitos, criterios y especificaciones técnicas, para la producción y consumo responsables en materia de bolsas y popotes de plástico de un solo uso, biodegradables, compostables, reutilizables y/o reciclables y prohibición del uso de contenedores de poliestireno expandido en el estado de Tabasco.

Este instrumento debe aplicarse, para coordinar esfuerzos tanto de los tres órdenes de gobierno, instituciones de investigación, empresas e industrias y la sociedad, a fin de elevar la capacidad resiliente de la sociedad, así como reducir los efectos del cambio climático y la vulnerabilidad del estado.

Es necesario reconocer que el fenómeno global del cambio climático tiene impactos en la calidad ambiental del territorio; también alcanza distintos ámbitos de la sociedad, entre ellos la salud, la seguridad alimentaria, la disponibilidad y calidad del agua y las actividades productivas. Es importante mencionar que, como ocurre con otros fenómenos relacionados con la degradación ambiental, el cambio climático afecta de manera diferenciada a la población, exacerbando las desigualdades sociales, económicas, de género y de acceso a los recursos.

De acuerdo con estudios realizados por investigadores de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) y UJAT DACBioI, se considera que el territorio de Tabasco es una zona vulnerable del cambio climático, cuyos impactos más importantes son: inundaciones, variaciones en la línea de costa e incrementos de la temperatura; a lo que se suman los efectos del hundimiento de las cuencas bajas de los ríos Grijalva y Usumacinta por el proceso natural de sedimentación y la extracción de petróleo y agua.

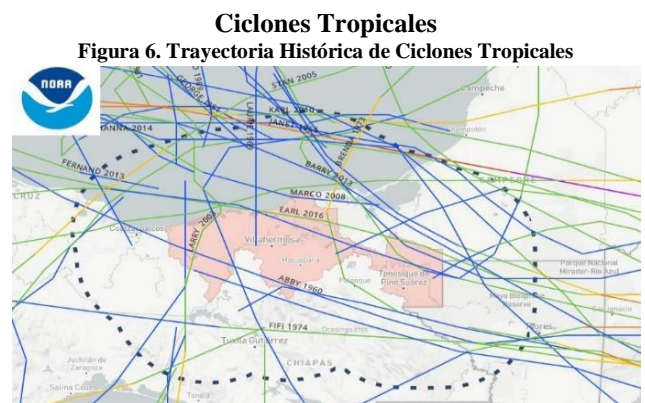
Los eventos extremos atribuidos al cambio climático (huracanes intensos, inundaciones severas e incremento del nivel del mar), causan cambios irreversibles en la ecología de los manglares y pérdidas en los cultivos agrícolas cercanos a los litorales. Se advierte la probabilidad de que la cantidad y magnitud de dichos eventos se incrementen a futuro. Ver Gráfica 72.

| Ocurrencia de declaratorias de desastre | | |
|---|---------------|----------------|
| Año ocurrencia | Tipo | No. Municipios |
| 2007 | Tormenta | 64 |
| 2008 | Tormenta | 15 |
| 2009 | Tormenta | 7 |
| 2010 | Fluvial | 25 |
| 2011 | Deslizamiento | 1 |
| 2011 | Fluvial | 8 |
| 2011 | Tormenta | 8 |
| 2013 | Tormenta | 18 |
| 2017 | Tormenta | 2 |

impulso reducir cambio abril de el del la ESTATAL SBSCC-

Fuente: https://cambioclimatico.gob.mx/estadosymunicipios/Vulnerabilidad/V_27.html

Durante el periodo de 1970-2021, Tabasco ha sido afectado por 25 ciclones tropicales provenientes del Atlántico, únicamente dos han tocado tierra directamente en esta Entidad Federativa. Ver Figura 6 y Gráfica 73.

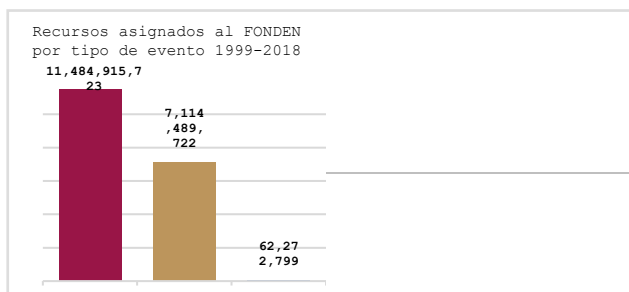


Fuente: NOAA (2021). El área de influencia es de 111.12 km (60 NM) <https://tysmagazine.com/150-anos-huracanes-en-un-mapa>

Se asignaron más de 11 mil cuatrocientos millones de pesos, para la atención de desastres por tormentas en el periodo 1999-2018.

La primera comunidad desplazada por el cambio climático en México, es la conocida como El Bosque en el municipio de Centla, Tabasco, debido a la erosión costera y al incremento en el nivel del mar que destruyó viviendas, calles, árboles y más, lo que propició una emergencia para reubicar a 56 familias.

Gráfica 72. Declaratoria de Desastres del Estado



Gráfica 73. Categoría de ciclones tropicales que afectaron al estado de Tabasco de 1970-2021

Fuente. Elaborado por CGACCE/INECC con información de http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_AIRE04_01&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce.

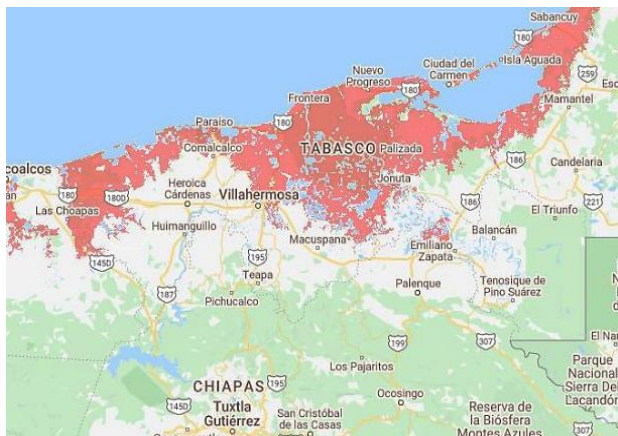
Otras localidades como Sánchez Magallanes, Cárdenas, también enfrentan la misma problemática de erosión costera y elevación del nivel del mar que ha afectado a escuelas, viviendas y restaurantes.

En las proyecciones sobre los niveles del mar, los rangos probables se evalúan en función de la combinación de incertidumbre en el cambio de temperatura, asociado con escenarios de emisiones en las relaciones entre la temperatura y los impulsores del cambio proyectado del nivel del mar, como la expansión térmica, la dinámica del océano y pérdida de masa de glaciares y capas de hielo. Ver .

La acción pública para prevención de los efectos del cambio climático en México, es regulada por la Ley General de Cambio Climático (LGCC), cuyo objetivo principal, consiste en: “Garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios, en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.”

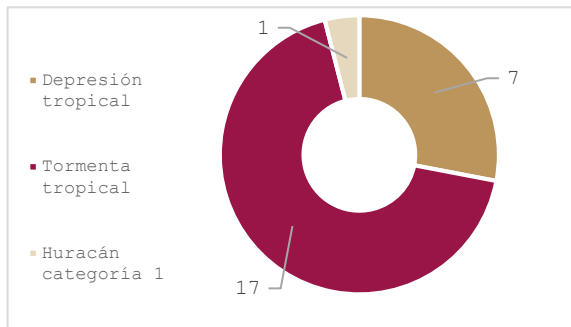
Esta Ley otorga competencias a las entidades federativas, para que desarrollen sus programas estatales de cambio climático, elaboren inventarios de gases y compuestos de efecto invernadero y desarrollen estrategias locales de acuerdo con sus características territoriales. En este contexto, el cambio climático se constituye como un reto global, que exige acciones y respuestas del ámbito estatal, para enfrentar y revertir sus efectos.

Figura 7. Incremento Estático del Nivel del Mar en las Costas del Estado de Tabasco



Fuente: https://coastal.climatecentral.org/es/map/7/-113.6033/30.1865/?theme=water_level&map_type=water_level_above_mhhw&basemap=roadmap&contiguous=true&elevation_model=best_available&refresh=true&water_level=3.0&water_unit=m

Para lograr un cambio social y contribuir en la resiliencia de la población, se requiere de la participación y voluntad



de la sociedad y del esfuerzo conjunto de la administración pública estatal, para el desarrollo e implementación de políticas multisectoriales sobre el cambio climático.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley, se implementa un desarrollo institucional, que favorece la continuidad de los siguientes temas:

- Establecer políticas públicas con base en las atribuciones que otorga la Ley General de Cambio Climático a las entidades federativas;
- Operar la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático y el Consejo de Cambio Climático;
- Se definirá la política estatal de adaptación y mitigación del cambio climático en el territorio estatal;
- Establecer el Programa Especial de Cambio Climático del Estado de Tabasco correspondiente al periodo de gobierno en curso;
- Se requiere elaborar los inventarios de gases y compuestos de efecto invernadero en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- Se buscará la creación del Fondo de Cambio Climático, con el objeto de captar y administrar recursos financieros, públicos y privados, nacionales e internacionales, para apoyar la implementación de acciones en la materia;

- Se implementará un registro estatal de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, generados por las fuentes fijas y móviles.



Con base en lo anterior, se considera necesario incrementar la participación social y el uso sustentable de los recursos naturales y los servicios ambientales. Para ello, se consideren estrategias orientadas al cuidado, preservación y manejo de los recursos naturales. Conscientes de que Tabasco es uno de los estados más vulnerables a los efectos del cambio climático, es necesario emprender acciones que amplíen la convocatoria común entre ciudadanía y autoridad, para modificar y reorientar los hábitos de producción y consumo, con el propósito de fomentar prácticas más sustentables y amigables con el medio ambiente, en el marco de las políticas nacionales y los compromisos internacionales del país.

Responsabilidad Social: en Tabasco, las empresas del sector energético han generado inconformidades en las comunidades donde se desarrollan, afectando las actividades comunitarias y del sector primario debido principalmente, a las operaciones y presencia de obras de infraestructura; ante la falta de sensibilidad de los representantes de las empresas en la atención de demandas sociales, incumplimiento de acuerdos, alteración de las condiciones naturales de la zona, ausencia de seguridad en los trabajos y carencia de un programa para el desarrollo de las áreas de influencia.

Ante esta problemática social, el Gobierno del Estado, se constituye como mediador para reconciliar al sector energético con las comunidades, interviene en los conflictos generados por las actividades energéticas, con la participación de las dependencias de los tres órdenes de gobierno y las empresas asignatarias con la finalidad de conciliar los intereses de éstas con las comunidades a fin de contribuir a una relación armónica que permita el logro de las metas establecidas por las empresas de la industria petrolera y el bienestar de la población.

Alianzas Estratégicas con el Sector Energético: Tabasco cuenta con todos los elementos para ser un centro logístico regional en el Sureste de México, especialmente en un contexto en el cual se busca diversificar sus fuentes energéticas

y potenciar la inversión en el sector, derivado principalmente de su posición geográfica, que le permite acceder a las principales ciudades del Sureste de México y Centroamérica.

Al posicionarse en los primeros lugares en producción de hidrocarburos, permite que el Estado mantenga dinamismo en esta actividad, lo que ha propiciado el desarrollo de más de 300 empresas petroleras y de servicios especializados, generando más de 50 mil empleos en la entidad⁶¹. Sin embargo, resulta necesario promover mecanismos que aceleren la reducción de brechas entre la oferta y la demanda de personal especializado, capaces de desempeñarse activamente en este sector en los próximos años.

La demanda actual en el sector energético, requiere que la infraestructura científica y tecnológica, así como la formación de recursos humanos de alto nivel, se vea fortalecida, con el propósito de consolidar los engranajes de las cadenas productivas, facilitar la diversificación y dinamismo de la economía, aprovechar al máximo la posición geográfica privilegiada de la entidad y su riqueza en recursos naturales de manera sustentable.

En Tabasco no existen suficientes instituciones de educación superior, acordes con las nuevas necesidades y oportunidades que se visualizan con la tendencia del sector energético. Las oportunidades que trae la Reforma Energética, no se limitan a los hidrocarburos, sino que se vinculan también a la generación de energías limpias y renovables, lo cual implica una nueva dinámica de crecimiento del sector, a la que corresponde una nueva demanda de talento y conocimiento.⁶²

Aunado a ello, el bajo contenido tecnológico de los bienes y servicios de las industrias y empresas tabasqueñas, así como una reducida capacidad de innovación, limitan el desempeño e integración de las cadenas de valor de los sectores productivo en la entidad.

De la misma manera, el sector de hidrocarburos demanda cada vez más, soluciones en materia de logística y distribución para cada una de sus etapas: exploración, producción, transporte, almacenamiento y refinación. Dichas ramas requieren, entre otras cosas, solventar necesidades de movimiento de personal operativo a plataforma y en tierra, problemas de distribución de los productos extraídos en transportes de grandes dimensiones y pesados.

La logística es una de las actividades que más influye en el éxito empresarial y en la economía global. La forma de configurar y manejar las operaciones de la cadena de suministros, genera ventajas competitivas y facilita la accesibilidad y conectividad de las empresas con el resto del mundo; por ello se requiere incrementar la oferta recursos humanos calificados a través de especialidades sustentadas en el desarrollo tecnológico y científico.

61 3DGIE (2014). Inversión Extranjera Directa en México y en el Mundo, Carpeta de Información Estadística

62 SENER, SEP y CONACYT (2014), Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética (PEFRHME).

La complejidad tecnológica de la producción, transporte y transformación de hidrocarburos, el cambio generacional en las empresas productivas e intermediarias del estado, como Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad, y sumarle el hecho que este sector está generando una nueva dinámica de crecimiento, resulta en nuevas demandas de talento y conocimiento. El gran reto, es generar las condiciones para un desarrollo sustentable, que nos lleve a una sociedad equitativa que cuide el futuro, que le pertenece a las generaciones futuras.

La entidad requiere de expertos de alto nivel, con conocimientos y capacidades para hacer frente a los retos del sector energético sostenible, en las áreas de ingenierías, económico administrativas, ciencias sociales y en especialidad energética en Derecho. De acuerdo con los estudios de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y de la Secretaría de Economía, coinciden que, en el año 2021, las carreras universitarias con mayor demanda en Tabasco fueron: Derecho con 6 mil 600 aspirantes, Ingeniería Industrial, con 5 mil 800 aspirantes y planes multidisciplinarios o generales del campo de administración y gestión, 5 mil aspirantes.

Para el segundo trimestre de 2024, de la población económicamente activa en Tabasco, de un millón 110 mil personas, las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios 55 mil 900 trabajadores de apoyo, en cuanto a las actividades agrícolas se registraron 43 mil 200 personas y comerciantes en establecimientos 41 mil 400 empleados⁶³.

Por este motivo, es indispensable el desarrollo de alianzas estratégicas y relaciones interinstitucionales, que realicen acciones conjuntas para enfrentar estos desafíos. En México se estima, se requiere formar un mínimo de 135 mil expertos de alto nivel, profesionales y técnicos en distintas especialidades en los próximos cuatro años, para cubrir la demanda directa del sector, así como nuevos mecanismos que contribuyan a conectar adecuadamente la oferta y la demanda de recursos humanos, misma que se convierte en un desafío para la educación, la ciencia y la tecnología mexicana y para sus instituciones⁶⁴.

Sector Forestal

En 1940, la cobertura de selva tropical en Tabasco representaba el 49% de la superficie, sin embargo, para 1990 se redujo a sólo 8%, del cual únicamente la mitad correspondía a selvas primarias. Es decir que, en poco más de cuatro décadas, se perdieron aproximadamente un millón de hectáreas de selva, destacándose que mediante políticas públicas se promovió la reconversión de zonas de bosque y selva a tierras agrícolas y ganaderas.

A través del impulso a las plantaciones forestales, actualmente Tabasco, ostenta el primer lugar a nivel nacional con más de 63 mil hectáreas y el cuarto productor de madera a

nivel nacional, con una producción de 720 mil m³ rollo⁶⁵. Cabe señalar que las plantaciones forestales comerciales han atraído inversión nacional y extranjera.

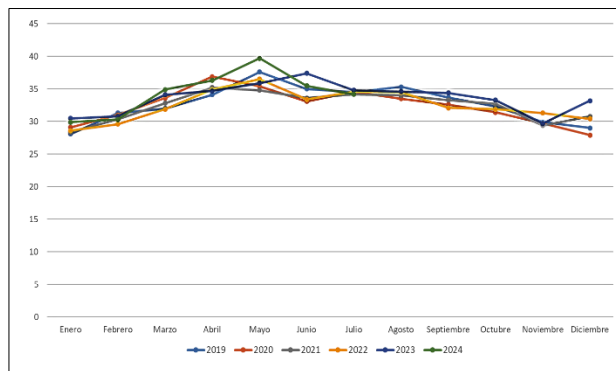
Por otra parte, en el periodo 2019-2024 el gobierno federal, mediante el Programa Sembrando Vida, apoyó a 54 mil sembradores para el cultivo de árboles en 135 mil hectáreas⁶⁶, contribuyendo al bienestar social mediante ingresos, la autosuficiencia alimentaria, mejorando el tejido social y la inclusión productiva; se dio impulso a sistemas de producción, al fortalecimiento social y comunitario, al ahorro y la comercialización; estas acciones permitieron incrementar la masa forestal en la entidad, a través de sistemas agroforestales.

Los principales problemas que enfrentan las plantaciones forestales en la entidad, son la tala ilegal, incendios y la falta de cuidado y precaución por parte de los habitantes de las comunidades, que no aplican las recomendaciones para la realización de quemas y desconocen las medidas de cuidado de los bosques, ocasionando daños al medio ambiente y al entorno.

En referencia a lo anterior, las acciones de preservación de la vegetación, se enfocan principalmente a la prevención y combate de incendios, plagas y enfermedades, dentro de las principales causas de los incendios, podemos decir son la caza furtiva principalmente en las Áreas Naturales Protegidas y consecuencia de las altas temperatura que se han presentado en los dos últimos años. Ver Gráfica 74.

En otro sentido, las buenas prácticas ganaderas, basadas en principios agroecológicos, se han consolidado en los últimos años y promueven la eficiencia en el uso de los recursos, para minimizar el impacto ecológico de la ganadería, implementando los sistemas silvopastoriles como alternativas para contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Gráfica 74. Tabasco: Registro de Temperaturas



Fuente: Elaboración con datos del Sistema Meteorológico Nacional.

63 Data México, Gobierno de México Acerca de Tabasco (julio 2024).

64 SENER, SEP y CONACYT (2014), Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética (PEFRHME).

65 Anuario Estadístico de la Producción Forestal CONAFOR.

66 Informe seguimiento físico y operativo Programa Sembrando Vida 2023. Marzo, 2024

Tabasco, cuenta con las condiciones para fortalecer el sector forestal, mediante acciones como la producción de plantas para sistemas agroforestales, coordinar acciones con la federación para el incremento de las plantaciones forestales comerciales, la disposición de productores ganaderos para adoptar la tecnología de sistemas Silvopastoriles y el creciente interés de la población, por contribuir al cuidado del medio ambiente.

Tabasco enfrenta una crisis ambiental caracterizada por la pérdida acelerada de biodiversidad, impulsada por la destrucción de hábitats, la contaminación y los efectos del cambio climático; estos problemas han puesto en riesgo a diversas especies y sus ecosistemas, afectando el equilibrio ecológico del estado.

La degradación de los ecosistemas naturales de Tabasco sufre fragmentación y deterioro, entre otras causas, por la expansión agrícola, el desarrollo urbano y la falta de regulaciones efectivas en actividades industriales.

Es importante destacar que el área de selva del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (CICN) YUMKA', enfrenta presiones significativas que comprometen su papel como espacio de conservación y restauración. Los riesgos más importantes, se observan en la pérdida de especies, principalmente locales, que se encuentran en peligro inminente de extinción, debido a la reducción de sus hábitats y a la contaminación ambiental, así como, la falta de acciones integrales que amenazan a la fauna emblemática y a las especies que cumplen roles esenciales en el equilibrio ecológico.

Otro de los desafíos que enfrenta esta Área Natural Protegida (ANP), se deriva del cambio climático. Los cambios en los patrones de lluvia, las temperaturas extremas y otros efectos meteorológicos agravan la vulnerabilidad de los ecosistemas y dificultan los esfuerzos de restauración.

Es posible afirmar que aún persiste un bajo nivel de conciencia en la población, relacionada con la importancia de la biodiversidad y su impacto directo en la calidad de vida. Se requiere ampliar el catálogo de lugares recreativos y educativos, como el CICN YUMKA', al ser espacios con alto potencial para promover la cultura de respeto a la fauna y a los recursos naturales; también se requiere actualizar el marco normativo para controlar el impacto humano en los ecosistemas, lo que ha propiciado una alarmante pérdida de biodiversidad. De igual forma se perciben severas carencias en la educación ambiental.

En este sentido, se reconoce que no se ha logrado integrar plenamente a la población en los esfuerzos de conservación, dejando un vacío en la percepción social sobre la importancia de estas acciones, además, de experimentar una limitada cooperación interinstitucional entre áreas educativas, universidades, centros e institutos de investigación científica y organismos públicos y privados, lo cual ha reducido la efectividad de las estrategias de manejo sostenible.

La pérdida de biodiversidad afecta la funcionalidad de los ecosistemas, comprometiendo servicios esenciales como la purificación del agua, la fertilidad del suelo y la regulación climática, situaciones que incrementan los riesgos y alteran el entorno.

Es urgente implementar estrategias coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, orientadas a la conservación y restauración de los ecosistemas, lo cual, no solo beneficiará al entorno natural, sino también, garantizará un desarrollo sostenible que priorice el bienestar de las generaciones presentes y futuras, posicionando a Tabasco como modelo en la conservación de la biodiversidad.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

10.13.1 Mejorar la conservación, protección, restauración y la recuperación del medio ambiente, para elevar la calidad de vida de la población del estado.

10.13.1.1 Diseñar y gestionar políticas públicas, orientadas a programas para el manejo de recursos naturales con un enfoque sostenible.

10.13.1.1.1 Establecer tareas de vinculación, orientadas a la aplicación de instrumentos de prevención de contingencias ambientales con instituciones gubernamentales, sector privado y la sociedad en general, que permitan disminuir los efectos nocivos de los daños ambientales.

10.13.1.1.2 Elevar las capacidades humanas de la Administración Pública Estatal en materia ambiental.

10.13.1.1.3 Incrementar las acciones de difusión para transitar hacia una economía competitiva, sostenible y baja en carbono.

10.13.1.1.4 Actualizar el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.

10.13.1.1.5 Lograr acciones de participación social al interior de las comunidades, organizaciones y gobierno, encaminadas al desarrollo sostenible para la conservación ambiental.

10.13.1.1.6 Mantener la colaboración con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación Científica, para el desarrollo del conocimiento orientado al diseño y gestión de políticas públicas, en beneficio de la biodiversidad en Tabasco.

10.13.1.2 Coadyuvar y gestionar acciones que aumenten las áreas verdes y su recuperación.

10.13.1.2.1 Contar con proyectos de protección ambiental y sostenibilidad que favorezcan acuerdos entre los sectores privado, económico y social del estado.

10.13.1.2.2 Aplicar recursos del fondo ambiental, en acciones que contribuyan a mejorar las condiciones del entorno social.

10.13.1.2.3 Establecer acciones para la atención de emergencias ambientales, en materia de fauna y flora.

10.13.1.2.4 Mantener la participación de los Centros Integradores en la reforestación y protección de especies protegidas.

10.13.1.2.5 Conservar la producción de plantas nativas y de interés local para la forestación y reforestación de Tabasco.

10.13.1.2.6 Establecer acuerdos y convenios para el desarrollo de programas federales y estatales vinculados con áreas de sostenibilidad ambiental en la entidad.

10.13.2 Lograr el cumplimiento del marco normativo ambiental, para una gestión sostenible con el entorno.

10.13.2.1 Reducir el daño ambiental con políticas públicas regulatorias acordes con los objetivos de desarrollo sostenible.

10.13.2.1.1 Establecer sistemas de gestión ambiental en la Administración Pública Estatal, y procurar su actualización para atender las necesidades del sector ambiental.

10.13.2.1.2 Actualizar los mecanismos en materia de impacto y riesgo ambiental.

10.13.2.1.3 Mejorar la atención de las denuncias de hechos o actos que generen o puedan provocar daños al ambiente.

10.13.2.1.4 Establecer auditorías y mecanismos de autorregulación ambiental en los sectores públicos y privados de competencia estatal, con base en la normatividad aplicable.

10.13.2.1.5 Sostener las acciones de colaboración con los gobiernos federal y municipal, para garantizar la aplicación del modelo de sostenibilidad y participación social en el estado.

10.13.2.1.6 Impulsar la aplicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco (POERET).

10.13.2.1.7 Establecer instrumentos para la autorregulación; los sistemas de gestión ambiental; los mecanismos de desarrollo limpio, así como la producción y el consumo sostenible para transitar a una economía circular.

10.13.2.2 Fomentar la Protección Ambiental

10.13.2.2.1 Lograr la definición de los usos de suelo, de los recursos naturales y de las actividades productivas, a través del ordenamiento ecológico regional del estado de Tabasco.

10.13.2.2.2 Reducir los impactos ambientales sobre los ecosistemas, garantizando un ambiente sano para la población.

10.13.2.2.3 Mantener sistemas de prevención y respuesta para la atención oportuna de emergencias ambientales, derivada de actividades y materias de competencia estatal.

10.13.2.2.4 Reducir las fuentes de contaminación en el Estado, a través de la aplicación de la normatividad ambiental.

10.13.2.2.5 Sostener acuerdos y acciones para la resolución de conflictos ambientales.

10.13.3 Mejorar el entorno a través del fomento del saneamiento ambiental.

10.13.3.1 Reducir la contaminación ambiental, integrando el uso sostenible del agua y el cuidado del aire.

10.13.3.1.1 Establecer la coordinación para el manejo del fuego, detección y control de plagas y especies exóticas invasoras, a fin de mantener la integridad de los ecosistemas y los servicios ambientales.

10.13.3.1.2 Sostener las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre a cargo del gobierno estatal.

10.13.3.1.3 Favorecer la creación de nuevas Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

10.13.3.2 Reducir los Pasivos Ambientales.

10.13.3.2.1 Contar con proyectos para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, que favorezcan el desarrollo local en las comunidades.

10.13.3.2.2 Lograr la restauración y saneamiento ambiental de cuerpos de agua de competencia estatal.

10.13.3.2.3 Eliminar tiraderos a cielo abierto, implementando tecnologías sostenibles.

10.13.3.2.4 Mejorar la gestión y manejo de residuos, generados en situación de desastres naturales.

10.13.4 Lograr un desarrollo energético sostenible en Tabasco que fomente el uso eficiente de la energía, promueva las energías renovables y la implementación de acciones de mitigación, adaptación y combate al cambio climático.

10.13.4.1 Fortalecer el Marco Normativo y de Políticas Públicas para el Desarrollo Energético Sostenible.

10.13.4.1.2 Mejorar el diseño y gestión de políticas públicas orientadas al desarrollo de energías renovables y eficiencia energética.

10.13.4.1.3 Lograr el uso de energía renovable mediante la actualización de la normatividad orientada al proceso de la transición energética en todos los sectores de la población.

10.13.4.1.4 Establecer principios de sostenibilidad en la actualización de la normatividad energética que impacte los

proyectos de los sectores público, privado y social de la entidad.

10.13.4.1.5 Mejorar el proceso de la transición energética sostenible en Tabasco mediante la actualización y promoción de la normatividad, así como el diseño y gestión de políticas públicas.

10.13.4.1.6 Lograr acuerdos para el desarrollo de acciones en el sector y con otras dependencias que promuevan la transición energética con fuentes limpias, preferentemente renovables, garantizando la protección ambiental y procurando el bienestar de la población, particularmente de las comunidades más vulnerables, con enfoque de inclusión y movilidad social y económica.

10.13.4.1.7 Contar con mecanismos de medición, reporte, verificación, así como monitoreo y evaluación, que fortalezcan las políticas e instrumentos para enfrentar el cambio climático.

10.13.4.2 Gestionar y Fomentar el Uso de Energías Renovables y la Eficiencia Energética.

10.13.4.2.1 Mejorar la gestión y el desarrollo integral del estado en el sector energético sostenible.

10.13.4.2.2 Aumentar la producción, distribución y consumo de energía sostenible en Tabasco, de manera responsable, mitigando el impacto ambiental y protegiendo al entorno de los efectos del cambio climático.

10.13.4.2.3 Ampliar los canales de financiamiento e inversión destinados al desarrollo de proyectos que incrementen el uso de energías renovables.

10.13.4.2.4 Incrementar los esfuerzos orientados al aprovechamiento de energías renovables en el estado.

10.13.4.2.5 Establecer acciones que contribuyan al uso eficiente de la energía, para reducir la emisión de gases de efecto invernadero y generar ahorros.

10.13.4.3 Promover una mayor Concientización, Educación y Cultura Energética Sostenible.

10.13.4.3.1 Ampliar y diversificar las estrategias de difusión en todos los espacios educativos, para informar a la población sobre los beneficios del uso de energías renovables sostenibles y el ahorro de la energía convencional.

10.13.4.3.2 Elevar la creatividad de la población escolar en todos sus niveles, para garantizar buenas prácticas en el uso de tecnologías energéticas tradicionales y sostenibles.

10.13.4.3.3 Mantener el uso de los medios de comunicación masiva para la difusión orientada al conocimiento y adaptación de la reglamentación energética.

10.13.4.4 Implementar Medidas de Adaptación y Resiliencia ante el Cambio Climático.

10.13.4.4.1 Mejorar los criterios de cambio climático en el ordenamiento territorial, evaluación de impacto ambiental, manejo integral de residuos y desarrollo de infraestructura.

10.13.4.4.2 Mejorar estrategias para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social, infraestructura y sistemas productivos ante, los efectos del cambio climático.

10.13.4.4.3 Sostener acciones de conservación y restauración de ecosistemas terrestres y costeros, que provean servicios ambientales, para mitigar riesgos y fortalecer la resiliencia frente al cambio climático.

10.13.4.4.4 Fortalecer la gestión del cambio climático e instrumentarla de forma transversal, incluyente y armonizada, con la agenda nacional e internacional.

10.13.4.4.5 Aplicar medidas de mitigación y adaptación para enfrentar el cambio climático, aumentando la resiliencia y reduciendo la vulnerabilidad de la entidad.

10.13.4.4.6 Mejorar la comunicación y sensibilización de la población sobre los efectos del cambio climático, fortaleciendo capacidades locales e institucionales para desarrollar medidas de mitigación, adaptación y resiliencia ante fenómenos climáticos.

10.13.4.5 Impulsar la Vinculación y Cooperación para la Innovación y el Desarrollo Sostenible.

10.13.4.5.1 Establecer alianzas y acuerdos entre empresas, gobierno, grupos sociales y universidades para impulsar la innovación y desarrollo de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

10.13.4.5.2 Mantener la concurrencia estatal en políticas y programas nacionales para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con énfasis en la mitigación al cambio climático.

10.13.4.5.3 Aumentar las cadenas productivas en energías renovables en la entidad.

10.13.4.5.4 Establecer acciones de conservación y restauración de ecosistemas terrestres y costeros, que provean servicios ambientales, para mitigar riesgos y fortalecer la resiliencia ante el cambio climático.

10.13.5 Incrementar acciones a favor del medio ambiente y el entorno, a través del Programa de Cambio Climático Estatal.

10.13.5.1 Diseño de una política de Adaptación al Cambio Climático.

10.13.5.1.1 Mejorar el registro de inventario estatal de gases y compuestos de efecto invernadero.

10.13.5.1.2 Disponer de un atlas de vulnerabilidad del territorio tabasqueño con visión de largo plazo ante los efectos del cambio del clima.

10.13.5.1.3 Mantener un programa de monitoreo de la calidad del agua y la calidad del aire a nivel estatal.

10.13.5.1.4 Aumentar la coordinación en los procesos de adaptación, mediante la integración y articulación de acciones intersectoriales en el territorio, priorizando la atención en municipios de alta vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático.

10.13.5.2 Diseñar y gestionar acciones que estimulen los procesos y procedimientos para generar bonos de carbono y promover la eficiencia energética.

10.13.5.2.1 Ampliar los espacios de reforestación y conservación de áreas prospecto para generar bonos azules.

10.13.5.2.2 Incrementar el uso de sistemas fotovoltaicos y el hidrógeno verde.

10.13.5.2.3 Establecer acciones con el sector y con otras dependencias, que promuevan la transición energética con fuentes limpias, preferentemente renovables, garantizando la protección ambiental y procurando el bienestar de la población, particularmente de las comunidades más vulnerables, con enfoque de inclusión y movilidad social y económica.

10.13.5.2.4 Reducir las emisiones por deforestación y degradación del suelo, impulsando el modelo de manejo integrado del territorio, instrumentos de fomento al desarrollo rural bajo en carbono y resiliente, la conservación e incremento de acervos de carbono forestal y la distribución equitativa de beneficios.

10.13.5.2.5 Lograr un desarrollo urbano sostenible, incluyente y compacto, de movilidad y vivienda sostenibles, con manejo de residuos sólidos y aguas residuales que reduzca las emisiones de efecto invernadero y que incremente la resiliencia y la capacidad adaptativa de las ciudades y zonas metropolitanas.

10.13.5.2.6 Establecer en coordinación con dependencias del Gobierno estatal, instrumentos de política y normativos para la reducción de emisiones de GyCEI en sectores estratégicos con enfoque de economía circular para cumplir las metas nacionales e internacionales de cambio climático.

10.13.5.2.7 Mantener información estatal en las diferentes plataformas digitales para el seguimiento de acciones sobre cambio climático, que apoye el monitoreo, evaluación y reporte de las metas nacionales de mitigación y adaptación, e identifiquen necesidades y oportunidades de financiamiento, capacitación, transferencia de tecnología y reducción de vulnerabilidad.

10.13.6 Elevar el factor humano local, a través de acciones para la formación, actualización, capacitación y habilitamiento relacionadas con el desarrollo energético sostenible, para su vinculación en las empresas del sector, en atención a la demanda de la industria y su integración en la cadena de valor.

10.13.6.1 Desarrollar mecanismos para que el capital humano impulse la innovación, productividad y competitividad del sector energético.

10.13.6.1.1 Gestionar capacitaciones, certificaciones, acreditaciones, talleres, cursos, diplomados, foros, exposiciones presenciales o digitales, así como mecanismos en general, que tengan por objeto el desarrollo de las capacidades profesionales y técnicas del capital humano local, en temas relacionados con la industria energética.

10.13.6.2 Coadyuvar en la diversificación de la oferta académica a través del vínculo con las Instituciones de Educación Superior e Investigación Científica orientada al sector energético sostenible.

10.13.6.2.1 Lograr la firma de convenios de colaboración con las Instituciones de Educación Superior del Estado y de Investigación Científica, para propiciar la vinculación de los alumnos y egresados de las mismas con las empresas del sector energético.

10.13.6.2.2 Impulsar mecanismos que integren a los proveedores locales de bienes y servicios en las cadenas de valor de la industria energética sostenible.

10.13.6.2.3 Aumentar los talleres, cursos, capacitaciones, certificaciones y otras acciones, para contribuir a la profesionalización de las empresas locales y su adaptación en la reglamentación energética para fortalecer el desarrollo económico local.

10.13.6.2.4 Mantener la participación de proveedores de bienes y servicios locales con las empresas de la industria energética.

10.13.6.2.5 Conservar la vinculación permanente con los representantes de empresas, que realizan actividades energéticas y sostenibles con las instituciones gubernamentales.

10.13.7 Establecer acciones con los tres órdenes de gobierno, instituciones de educación superior e investigación científica, así como del sector privado y organizaciones internacionales, en favor del desarrollo energético sostenible.

10.13.7.1 Promover espacios de diálogo constructivo y de identificación de oportunidades de inversión, que busquen contribuir al desarrollo económico y social en el sector energético sostenible.

10.13.7.1.1 Mantener acciones de transferencia tecnológica energética, en conjunto con instituciones académicas, agencias de cooperación internacional, centros de investigación e innovación, dependencias federales, estatales, municipales y entidades públicas y privadas.

10.13.7.1.2 Incrementar las actividades públicas como foros, cursos de formación, capacitación, así como mecanismos en general, para fomentar el desarrollo tecnológico en la industria energética.

10.13.7.2 Promover la vinculación internacional a través de las embajadas para el intercambio académico, misiones comerciales, transferencia de tecnología y capacitación.

10.13.7.2.1 Establecer alianzas y acuerdos entre empresas, gobierno, grupos sociales y universidades, para impulsar la innovación y el desarrollo de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

10.13.7.2.2 Lograr la celebración de convenios de colaboración entre Embajadas, Agencias de Cooperación Internacional, así como los organismos descentralizados, ONG, entre otros.

10.13.7.2.3 Elevar la participación institucional e intersectorial, en un marco de corresponsabilidad del gobierno y sociedad, para robustecer el marco legal y los acuerdos institucionales orientados al desarrollo energético sostenible.

10.13.7.3 Generar espacios para un diálogo constructivo y la identificación de oportunidades de inversión, que busquen contribuir al desarrollo económico y social para integrar en las bases de datos equipos altamente capacitados y una amplia red de contactos locales en el ámbito gubernamental y empresarial.

10.13.7.3.1 Conservar actividades públicas como foros, cursos de formación, capacitación, actualización, lo mismo exposiciones para el fortalecimiento de la cultura de ahorro energético y uso racional de la energía.

10.13.7.4 Impulsar proyectos que generen empleo, fomenten el desarrollo tecnológico y fortalezcan la competitividad.

10.13.7.4.1 Proponer, ejecutar y supervisar los acuerdos de coordinación y los convenios de coinversión, vinculación y cooperación, en materia de desarrollo energético sostenible, entre el Estado, la Federación y los municipios, así como con organismos privados y públicos, tanto nacionales como internacionales.

10.13.7.4.2 Mejorar la vinculación con las Instituciones de Educación Superior e Investigación Científica para generar productos de vanguardia en el uso de energías renovables sostenibles.

10.13.7.4.3 Consolidar los procesos de colaboración y participación con las instituciones de investigación científica e innovación tecnológica para el fortalecimiento del desarrollo energético sostenible.

10.13.7.4.4 Establecer convenios de colaboración entre Instituciones de Educación Superior de la entidad y empresas del sector energético, además incluir las Embajadas, Agencias de Cooperación Internacional, así como los organismos descentralizados, ONG, entre otros.

10.13.8 Reducir los impactos generados por infraestructura y actividades del sector energético, con base en las

necesidades del desarrollo social y económico en el estado, de forma segura amigable y respetuosa con el medio ambiente.

10.13.8.1 Realizar acciones que permitan mejorar las relaciones entre empresas energéticas públicas y privadas, con las comunidades donde desarrollan sus actividades.

10.13.8.1.1 Lograr acuerdos con las empresas vinculadas al sector energético y comunidades que se encuentran asentadas en las áreas de influencia para el desarrollo de las actividades energéticas.

10.13.8.1.2 Mejorar la atención inmediata a las diversas inconformidades de autoridades municipales y de la población por las actividades del sector energético público y privado.

10.13.8.1.3 Promover actividades de capacitación del personal para la participación en la realización de estudios ambientales, que contribuyan a la resolución de conflictos propiciados por la industria energética.

10.13.8.2 Desarrollar acciones en favor del desarrollo social, en comunidades con actividades del sector energético.

10.13.8.2.1 Lograr relaciones de participación, corresponsabilidad y cooperación, entre las instituciones y empresas que realizan actividades productivas y los intereses de las comunidades y grupos sociales.

10.13.8.2.2 Dar seguimiento a los planes de inversión social de las empresas energéticas públicas y privadas para el desarrollo social de las comunidades.

10.13.8.2.3 Coadyuvar al desarrollo social, mediante la gestión de actividades de recuperación en favor de los sectores productivos en comunidades impactadas por la industria energética.

10.13.9 Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.

10.13.9.1 Promover mecanismos que coadyuven a la transición energética sostenible, así como a la protección del medio ambiente.

10.13.9.1.1 Mantener programas educativos que promuevan la importancia del cumplimiento de las normas y políticas en materia de energías y medio ambiente.

10.13.9.2 Sostener acciones que contribuyan al desarrollo de normas y políticas públicas para la consolidación de la transición energética y medio ambiente en Tabasco.

10.13.9.2.1 Establecer normas que promuevan la eficiencia energética y su buen uso, así mismo implementar campañas de concientización hacia la población para la reducción en la demanda de energía eléctrica convencional y fomentar el

uso de fuentes renovables, con esto se contribuirá a la conservación del medio ambiente y a la mitigación del cambio climático.

10.13.10 Disminuir los impactos sociales y ambientales generados por las actividades del sector energético.

10.13.10.1 Trabajar en conjunto con las empresas para potenciar los esfuerzos de sostenibilidad y al mismo tiempo implementar proyectos ambientales.

10.13.10.1.1 Elevar las acciones de capacitación en materia de energías y medio ambiente, que incluyan prácticas sostenibles, como la reducción del impacto ambiental y el uso eficiente de los recursos energéticos.

10.13.10.1.2 Mantener la colaboración entre las instituciones del sector público, para implementar estrategias de sostenibilidad que puedan generar soluciones integrales y efectivas.

10.13.11 Incrementar la profesionalización de los servidores públicos, para ofrecer un mejor servicio y contribuir en el bienestar y desarrollo de la población.

10.13.11.1 Aplicar métodos que permitan incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos, con la finalidad de tener un mejor resultado en la defensa de los asuntos en materia laboral, ambiental y energética.

10.13.11.1.1 Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos adscritos a la institución, para asegurar la legalidad de los procedimientos que se desarrollan en la Dependencia.

10.13.12 Lograr la eficiencia energética y promover la responsabilidad social y ambiental, para consolidar la cultura del desarrollo sostenible.

10.13.12.1 Promover la educación sobre el uso responsable de la energía, como un instrumento para el fortalecimiento de la cultura del desarrollo sostenible.

10.13.12.1.1 Establecer un programa para fortalecer la cultura del ahorro de la energía y la eficiencia energética.

10.13.13 Incrementar el uso de sistemas y tecnologías de la información, que permitan ofrecer trámites y servicios en plataformas digitales.

10.13.13.1 Desarrollar actividades de capacitación para el uso eficiente de los sistemas de vanguardia de la información y la comunicación.

10.13.13.1.1 Conservar acciones orientadas a la mejora continua que permitan garantizar la calidad y eficiencia en los procesos y procedimientos institucionales.

10.13.13.1.2 Contar con procesos y procedimientos institucionales aplicando el modelo de gobierno digital.

10.13.13.1.3 Aumentar el uso de sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías para fortalecer la interconexión e interoperabilidad entre las distintas áreas de la Administración Pública Estatal.

10.13.13.1.4 Aplicar el uso de tecnologías de la información, comunicación y digitalización en los procesos de trámites y servicios alineados al Programa de Mejora Regulatoria.

10.13.13.1.5 Simplificación de los procesos relacionados con los trámites y gestión de servicios.

10.13.14 Lograr un sector forestal competitivo y sostenible en beneficio de la sociedad y su entorno.

10.13.14.1 Aumentar la superficie cultivada bajo sistemas agroforestales en la entidad.

10.13.14.1.1 Incrementar las plantaciones forestales comerciales y la reforestación en zonas urbanas y rurales.

10.13.14.1.2 Ampliar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en zonas de alta potencialidad.

10.13.14.1.3 Intensificar las acciones de protección forestal ante ocurrencia de incendios forestales y ataques de plagas y enfermedades.

10.13.14.1.4 Delimitar las zonas prioritarias para la reforestación, conservación y servicios ambientales con referencia a las cuencas hidrográficas del estado.

10.13.14.1.5 Gestionar acciones de vinculación con instituciones para fortalecer la cultura ambiental.

10.13.15 Contribuir a la preservación de la biodiversidad y la mitigación de la extinción de especies causadas por la destrucción y contaminación de su hábitat.

10.13.15.1 Fomentar la cultura de respeto y protección hacia la fauna silvestre del Estado de Tabasco y del mundo.

10.13.15.1.1 Ampliar los espacios recreativos y educativos para estimular las acciones de conservación, investigación, reproducción e interpretación de las especies.

10.13.15.1.2 Promover la educación ambiental entre la población del estado, estudiantes y visitantes nacionales y extranjeros, para garantizar la protección, conservación y cuidado de la fauna silvestre de la entidad.

10.13.15.1.3 Mantener la vinculación y la cooperación con instituciones de educación superior y centros de investigación científica, así como con organismos públicos y privados, para actualizar el conocimiento, manejo, uso sostenible, conservación y reproducción de la fauna silvestre.

10.13.15.2 Diseño y gestión de políticas públicas que aseguren el manejo y preservación de especies en peligro de extinción, que incluyan protocolos para su cuidado, rehabilitación y eventual reinscripción en su hábitat natural.

10.13.15.2.1 Establecer protocolos actualizados y especializados para la atención de clínica veterinaria, que incluyan medicina preventiva, seguimiento de salud, manejo clínico eficiente, entrenamiento y bienestar animal, contribuyendo a la reproducción en cautiverio de especies en peligro de extinción.

10.13.16 Contribuir en el desarrollo del sector forestal sostenible que garanticen la conservación y restauración forestal nativa en el área de selva del CICN YUMKA.

10.13.16.1 Declarar el área de selva en el esquema de protección, conservación y restauración.

10.13.16.1.1 Intensificar las acciones de recuperación de la salud, estructura y función de los ecosistemas, favoreciendo la regeneración natural en el sitio.

10.13.16.1.2 Incrementar las acciones orientadas a la recuperación y protección del suelo, que mitiguen el deterioro y la erosión.

10.13.16.1.3 Ampliar la reforestación con especies nativas.

Prospectiva transformadora al 2050

Gestión Ambiental

En 2030, Tabasco habrá consolidado el rescate y protección de los diversos ecosistemas que representan una serie de oportunidades en combinación con el desarrollo económico, social, político y ambiental, destacando que gran parte de su superficie contiene cuerpos de agua, humedales, manglares y áreas susceptibles a inundarse, reflejando una riqueza en biodiversidad de flora y fauna como se señala en la publicación: *“La Biodiversidad en Tabasco, Estudio de Estado 2019”* en la que se reportan 5 mil 980 especies de flora y fauna, señala que aproximadamente el 37.4% de la entidad se encuentra cubierta por su vegetación natural.

Con la finalidad de proteger y reducir el daño ambiental que las obras o actividades públicas y privadas ocasionan, para el año 2050, el estado cuenta con un marco normativo sustentable; permitiendo implementar instrumentos regulatorios en materia ambiental, así como incremento en la eficiencia de los trámites; transitando a políticas públicas acordes a los objetivos de la agenda 2030, en beneficio de la población y de los ecosistemas, reflejándose en efectos positivos sobre la salud, la calidad de vida y la economía de la población.

Saneamiento Ambiental

Se cuenta con un sistema de monitoreo de la calidad del agua y el aire, que contribuye a la mejora continua del entorno natural del estado, a través de trabajos de saneamiento ambiental, que consolidan las estrategias y acciones que garantizan una buena salud, el bienestar de la población, así como la protección de los ecosistemas.

La red de monitoreo ambiental se encuentra fortalecida en infraestructura y equipamiento, que cubre la totalidad de la entidad, aporta información sistematizada y permanente de las condiciones ambientales del estado, coadyuvando así, en el diseño y gestión de políticas públicas para el fortalecimiento de la calidad del aire y del agua, en beneficio de la población y el medio ambiente. Rumbo al 2050 se prevé que las tecnologías de saneamiento sean ecológicas, eficientes y estén basadas principalmente en energías renovables.

Recursos Naturales

En el estado de Tabasco se ha incrementado en un 0.5% la superficie de conservación bajo la estrategia de Áreas Naturales Protegidas estatales, para conservar y restaurar los ecosistemas representativos con la participación-colaboración de las comunidades. Al final de la década se produce medio millón de plantas frutícolas forestales y de uso local lo que contribuye en las forestaciones y reforestaciones en el estado, mejorando el paisaje, la mitigación del cambio climático y aumenta la captura de carbono.

En 2050, alcanzaremos un 20% de superficie protegida, las cuencas estarán restauradas impactando positivamente en la planicie tabasqueña, con una población comprometida en la resolución de los problemas ambientales y con apoyo en programas para la reforestación, que fomenta la creación de empleos.

Transición Energética y Cambio Climático

La población goza plenamente del respeto a los derechos humanos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ha consolidado la soberanía energética, implicando con ello, el acceso a recursos energéticos, se ha tomado mayor conciencia para decidir su uso racional y eficiente en beneficio de la población; el estado y las empresas públicas, garantizan la estabilidad, suficiencia y autonomía energética.

La transición energética para 2050, se traduce en el acto migratorio a fuentes alternativas de generación de energías, cuyo propósito orienta al cambio de paradigma del uso de energías convencionales a energías renovables y limpias, para mitigar la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) y otros contaminantes, que contribuyen al cambio climático. En paralelo se habrá consolidado la cultura de eficiencia energética, creando e innovando nuevas tecnologías a favor del ahorro en el consumo.

Tabasco se considera uno de los estados más vulnerables del país; a la conclusión de la presente gestión de gobierno, se han disminuido los efectos del cambio climático. La Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco, se encuentra actualizada y refleja las prioridades para mantener un equilibrio en el entorno; el Programa de Cambio Climático, asume el reto de mitigar, en todos los sentidos, la vulnerabilidad de la población y sectores productivos e incrementar su resiliencia.

Para 2050, se habrá consolidado la política que disminuye las causas que propician el cambio climático, y con ello, se habrá logrado que la población se encuentre ejerciendo una plena cultura de atención y cuidado del medio ambiente, orientada a mitigar los impactos del cambio climático, dando origen a una sociedad resiliente y un gobierno comprometido con la salud ambiental.

Responsabilidad Social

En Tabasco existe una buena relación entre las autoridades gubernamentales, empresas del sector energético y los habitantes de las comunidades, que permite la sostenibilidad deseada en la entidad y que origina una estrecha relación que contribuye a la disminución de impactos ambientales.

Con esta inercia, para el año 2050, la autoridad gubernamental ha logrado, de manera integral, la reconciliación del sector energético con las comunidades, atendiendo la problemática generada en colaboración con las dependencias de los tres órdenes de gobierno, logrando equilibrar la producción de hidrocarburos con las energías renovables, con lo cual, se contribuye al cumplimiento de las metas establecidas por el Gobierno Estatal y Federal y mejorando la calidad de vida de la población.

Alianzas estratégicas con el sector energético

Con el nuevo proyecto de desarrollo en el sector energético, sustentado en una plataforma con visión de sostenibilidad, en 2030, existe una participación intensa y activa por parte de las empresas locales y el factor humano tabasqueño, que se han integrado formalmente en la cadena de valor de la industria energética.

De igual manera, para 2050 se ha consolidado la plataforma digital del Programa Estatal de Vinculación Académica (PEVASET), y el sistema digital de “Proveedores de la Energía”, en el que Instituciones de Educación Superior, empresas locales y estudiantes se seguirán beneficiando con la existencia de un programa estatal de capacitación, para el empleo especializado de jóvenes en materia energética, contribuyendo así a la formación de una fuerza laboral local altamente calificada, que podrá integrar nuevas técnicas y tecnologías para el desarrollo, vislumbrando la sinergia entre la capacitación y la transferencia tecnológica. Todo ello, adoptando las tecnologías limpias y sostenibles, que permitirán un avance hacia una matriz energética más diversificada y respetuosa con el medio ambiente y alineada con los objetivos del cambio climático y el desarrollo sostenible.

Información y tecnología

Al concluir la administración, Tabasco es un modelo en la integración de Tecnologías de la Información (TI) dentro de la gestión pública. La digitalización de trámites, la implementación de sistemas interoperables y plataformas de acceso ciudadano, transforman la relación entre el gobierno y la población. Además, la infraestructura tecnológica robusta permite la optimización de recursos, la transparencia

en los procesos administrativos y la inclusión digital, atendiendo especialmente a comunidades vulnerables. Estos avances consolidan a Tabasco como un referente regional en sostenibilidad tecnológica y servicios públicos basados en TI.

Las acciones implementadas durante esta administración sentarán las bases de un ecosistema digital avanzado, donde la inteligencia artificial, el análisis de datos y las tecnologías emergentes, son parte integral de los servicios públicos. Para los siguientes años, Tabasco podría liderar no solo en transparencia y eficiencia gubernamental, sino también, en la sostenibilidad y la equidad tecnológica, sirviendo como ejemplo de que las TI pueden reducir brechas sociales y económicas. La visión es un Tabasco completamente digitalizado, conectado globalmente y resiliente frente a los desafíos tecnológicos y ambientales del futuro.

Sector Forestal

El sector forestal ha crecido mediante la incorporación de sistemas agroforestales, nuevas plantaciones forestales comerciales, intensificando las acciones de protección forestal como la prevención y combate de incendios, plagas y enfermedades, además, una mayor conciencia ambiental en alumnos de educación básica. Todo esto nos permite disponer de un sector competitivo y sostenible, que contribuye al logro de los compromisos de México en el cuidado del medio ambiente.

Mantener en constante crecimiento las plantaciones forestales en sus diferentes modalidades, optimizando los procesos de producción de plantas, mejorando las acciones de protección y la participación con conocimiento de la población en las acciones de cuidado y conservación del medio ambiente, en 2050, estas acciones habrán contribuido a disminuir el nivel de vulnerabilidad al cambio climático que enfrenta Tabasco, México y el planeta.

Conservación de la biodiversidad

Al concluir la presente administración el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA' mantiene una posición de liderazgo en la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental, convirtiéndose en un modelo de gestión integral de fauna y flora en Tabasco; es un espacio clave para la protección de especies con el fortalecimiento de los protocolos veterinarios y de manejo animal, con enfoque en la protección y reproducción de especies en peligro de extinción, que habitan en este centro, ha integrado iniciativas que impactan positivamente a la conservación de la naturaleza y generan una cultura de respeto y protección en la comunidad.

Para 2050, el CICN YUMKA' habrá alcanzado un nivel de gestión que le permitirá operar de forma eficiente como un Centro de Interpretación y Conservación de la Biodiversidad en Tabasco. La consolidación de sus iniciativas en medicina veterinaria, manejo de fauna, educación ambiental y restauración ecológica lo posicionan como un referente en conservación, un destino educativo y turístico, y un espacio

de sensibilización para la sociedad. Este esfuerzo contribuirá no sólo a la preservación del patrimonio natural del estado, sino también, al desarrollo de una ciudadanía más informada y responsable en temas ambientales.

Compromisos transformadores

- 43 Rehabilitaremos de manera integral el Área Natural Protegida Yumká y el Parque Tomás Garrido Canabal.
- 44 Rescataremos la Laguna de las Ilusiones, así como también el río seco de Paraíso.
- 45 Aprovecharemos la energía solar para instalaciones públicas; así cuidaremos el medio ambiente y también habrá ahorros en el gasto de energía eléctrica.

En este sentido, cabe destacar que la SEMADES, atendiendo los valores, sustentados en la acción interinstitucional de gobierno, asume la responsabilidad de acompañar activamente a las diferentes instituciones, dependencias y entidades que estén relacionadas con el cumplimiento de los 50 compromisos del Gobierno del Estado.

Cabe destacar que el acompañamiento interinstitucional, será con estricto apego a la normatividad estatal y respetando las disposiciones legales federales, con el propósito de garantizar que la obra pública, los servicios comunitarios, así como los programas de apoyo social y desarrollo económico se diseñen y gestionen desde la base del Estado de Derecho.

Programas y proyectos

Programa Estatal para la Prevención y Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Tabasco.

Descripción: el programa estatal promoverá esquemas de tecnologías que procuren el aprovechamiento de los residuos de manejo especial y residuos sólidos urbanos, en los que se priorice el manejo integral, desde su generación, transporte, recolección, almacenamiento, tratamiento, reúso, reciclaje y disposición final; además de integrar la prevención y control de los mismo. Este programa permitirá contribuir al desarrollo sostenible del estado, a través del fomento de mecanismos y acciones coordinadas entre los tres niveles de gobierno y diferentes sectores de la sociedad, basadas en la promoción de cambios en los modelos de producción, consumo y manejo de los residuos sólidos.

Objetivo: lograr una gestión integral de los residuos sólidos urbanos y manejo especial; mediante la reducción desde su generación hasta la disposición final, fomentando la valorización de estos, para mitigar los riesgos ambientales y salud de la población.

Justificación: el inadecuado manejo y la disposición de los residuos sólidos en Tabasco es algo común. De los 17 municipios, solo Centro cuenta con una disposición final de residuos urbanos en un sistema de relleno sanitario. En los 16 municipios restantes, el sistema de disposición final es el tiradero a cielo abierto, el cual genera un impacto ambiental que se refleja en la afectación de la salud humana y la contaminación del suelo, agua y aire. Por ello, se requiere de un plan de acción que incluya el fortalecimiento de un marco normativo estatal y municipal, así como la propuesta de técnicas para la gestión integral y manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.

Beneficiarios: 2 millones 402 mil 598 habitantes.

Meta: desarrollar e instrumentar un programa estatal y seis acciones para el manejo integral de residuos (diseño de una estación de transferencia tipo para municipios; diagnóstico de residuos urbanos estatal, tres proyectos integrales de manejo de residuos sólidos urbanos).

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Protección Ambiental del Estado de Tabasco.

Actividades Coordinadas: se realizarán convenios de colaboración con instituciones de investigación, municipios, dependencias federales, ONG, empresas y actores clave, para potenciar el programa.

Financiamiento: se plantea un presupuesto anual de un millón 500 mil pesos para la ejecución del programa, provenientes de fuentes federales o estatales.

Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco (POERET).

Descripción: el POERET es el instrumento que establece las políticas ambientales que orientan la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable del territorio, considerando que el desarrollo de las actividades económicas en el estado, deben sujetarse a criterios de regulación ecológica y de uso de suelo, para lograr el equilibrio entre las actividades productivas y el ambiente.

Objetivo: fortalecer el modelo de ordenamiento ecológico, así como sus lineamientos y estrategias aplicables al territorio de Tabasco.

Justificación: el crecimiento desordenado de las actividades productivas en Tabasco genera conflictos ambientales que deben examinarse, a través del comportamiento de las variables naturales, sociales y económicas que influyen en el cambio del patrón de uso y ocupación del territorio.

En este sentido el POERET se enfoca en: analizar los procesos de deterioro de los atributos ambientales que definen la aptitud sectorial; construir escenarios que analicen la demanda de infraestructura asociada a la expansión de las actividades productivas y de los asentamientos humanos; las condiciones de contorno (mercado, políticas globales), así como el futuro deseable para el territorio tabasqueño.

Beneficiarios: cobertura estatal 2 millones 402 mil 598 habitantes.

Metas: actualizar el diagnóstico de la situación de Tabasco ante la visión del ordenamiento ecológico; desarrollar una plataforma de información ambiental, que incluya cartografía estratégica como herramienta para la toma de decisiones con respecto a las actividades productivas y los proyectos de desarrollo e instrumentar la bitácora ambiental acorde a los cambios territoriales, derivados de los proyectos estratégicos que se desarrollan en la entidad.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Protección Ambiental del Estado de Tabasco.

Actividades Coordinadas: coordinarse con los tres órdenes de gobierno e instituciones educativas.

Financiamiento: se estima aplicar recursos anuales por un millón 200 mil pesos, provenientes de fuentes federales o estatales.

Programa de Rehabilitación de Infraestructura, Mantenimiento y Adquisición de Equipamiento Especializado del Laboratorio Ambiental, para el Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo Ambiental de la Calidad del Aire y del Agua.

Descripción: el proyecto permitirá mantener la ejecución de los programas de monitoreo ambiental de agua y aire, mediante la rehabilitación de la infraestructura y equipamiento del Laboratorio Ambiental, así como de las estaciones de monitoreo de calidad del aire.

Objetivo: fortalecer la ejecución de los programas de monitoreo de la calidad del agua y aire, para contar con información de las condiciones ambientales que prevalecen, a través de la rehabilitación de infraestructura y la dotación de equipamiento especializado, para monitoreo, análisis, certificación de procesos y capacitación técnica.

Justificación: la rehabilitación de la infraestructura y el equipamiento especializado contribuirá a garantizar la generación de datos de la calidad del agua y de aire, de manera sistematizada y continua, que servirán como soporte técnico para coadyuvar en el diseño de políticas, programas y estrategias para el control o disminución de la contaminación de cuerpos de agua superficial y del aire.

Beneficiarios: 2 millones 402 mil 598 habitantes.

Meta: una rehabilitación, adquisición de 20 equipos especializados.

Temporalidad: bianual.

Unidad Responsable: Dirección de Saneamiento Ambiental.

Actividades Transversales: toma de decisiones del sector salud, regulación ambiental, saneamiento ambiental de cuerpos de agua y del aire.

Financiamiento: recursos para la rehabilitación y equipamiento, mantenimiento, certificación de procesos, por una inversión aproximada de 24 millones 150 mil pesos, provenientes de fuentes federales o estatales.

Programa de Operatividad y Mantenimiento de Infraestructura para el Saneamiento y Conservación del Área Natural Protegida “Reserva Ecológica Laguna de las Ilusiones” y cuerpos de agua superficiales.

Descripción: con el proyecto se mantendrá la operatividad para el saneamiento de la “Reserva Ecológica Laguna de las Ilusiones”, **contribuyendo al cumplimiento del compromiso #44**, que comprende la recolección y disposición de residuos sólidos, control de vegetación, supervisión ante posibles irregularidades, contribuir al mantenimiento de la infraestructura existente: equipo de telemetría, de ozonificación, al Centro de Control de Motores (CCM), limpieza de terreno, extracción a máquina de residuos, extracción de material producto de azolvamiento con draga de succión, mantenimiento y rehabilitación, o en su defecto, reconstrucción de cerca perimetral (sedimentadores), limpieza en muros, escalinatas de concreto, muros de contención de piedra bola, andadores, desazolve de sedimentadores en el canal de la calle Ernesto Malda, mantenimiento a las fuentes flotantes geiser (Cencali); mantenimiento al equipo de bombeo y al arreglo mecánico en varios puntos del proyecto. También comprende recorridos de vigilancia para detectar rellenos, descargas de aguas residuales, construcciones entre otros. Se consideran actividades que contribuyan al saneamiento en otros cuerpos de agua, cuando se requiera.

Objetivo: realizar actividades de saneamiento y vigilancia en la Laguna de las Ilusiones y otros cuerpos lagunares.

Justificación: los cuerpos de agua son hábitat para una gran variedad de especies acuáticas y terrestres, algunas de ellas, con estatus de protección en la NOM-059-SEMAR-NAT-2010, como son el manatí, cocodrilo de pantano y quelonios. La contaminación y demás actividades antropogénicas pueden afectar negativamente su biodiversidad. A través de las actividades diarias de saneamiento y la supervisión continua, se pueden mitigar estos impactos, ayudando a restaurar y preservar los ecosistemas acuáticos y sus especies.

Beneficiarios: 340 mil 60 habitantes.

Meta: dos mantenimientos anuales a la “Laguna de las Ilusiones”.

Temporalidad: anual.

Unidad Responsable: Dirección de Saneamiento Ambiental.

Actividades Transversales: toma de decisiones del sector salud, regulación ambiental, saneamiento ambiental de cuerpos de agua y pasivos ambientales, conservación de la vida silvestre, administración de áreas naturales protegidas.

Financiamiento: inversión aproximada de 7 millones 555 mil pesos 00/MN, provenientes de fuentes federales o estatales.

Programa para el Fortalecimiento de las Áreas Naturales Protegidas Estatales.

Descripción: se fortalecerá la administración y operación en las Áreas Naturales Protegidas Estatales **considerando al Yumka**, **contribuyendo al logro del compromiso #43**, a través de la regularización de polígonos, elaboración de programas de manejo, equipamiento tecnológico, rehabilitación de la Estación Biológica La Florida, implementación de proyectos productivos comunitarios.

Objetivo: desarrollar la gestión de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) del estado de Tabasco para la operación de programas públicos y financiamiento de organizaciones de la sociedad civil local, nacional e internacional, para la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, en beneficio de las comunidades ubicadas en las áreas naturales con proyectos productivos sostenibles.

Justificación: el crecimiento demográfico y los asentamientos urbanos desordenados tienen, en lo general, un peso específico sobre el cambio del uso del suelo, la generación y manejo inadecuado de los residuos sólidos, fragmentación de bosques y selvas, contaminación del agua, aire y suelo, alteraciones hidrológicas, reducción de áreas de amortiguamiento y mitigación, degradación de suelos, pérdida de biodiversidad, erosión, salinización y subsidencia, entre otras alteraciones, además de los impactos en la calidad de vida de la población de menores ingresos.

Beneficiarios: 2 millones 402 mil 598 habitantes.

Meta: fortalecer 11 Áreas Naturales Protegidas del estado de Tabasco.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Recursos Naturales.

Actividades Transversales: coadyuvar con instituciones federales y municipales en la conservación de los ecosistemas.

Financiamiento: se requiere de una inversión aproximada de 6 millones 500 mil pesos, provenientes de fuentes federales o estatales.

Programa Estatal de Educación Ambiental.

Descripción: el programa se desarrollará en colaboración con la Secretaría de Educación y otros actores, que fortalezcan, conocimientos, valores y conductas para preservar el medio ambiente en las niñas, niños y juventudes.

Objetivo: elaborar y promover el Programa Estatal de Educación Ambiental, como una estrategia de sensibilización que fortalezca la cultura ambiental en la sociedad, a través de capacitaciones, talleres y campañas ambientales dirigidos a instituciones educativas, sector empresarial y gubernamental.

Justificación: en la actualidad, el mundo afronta la crisis ambiental del cambio climático por una limitada cultura ambiental, lo que ha contribuido al deterioro de los ecosistemas en el estado de Tabasco. Para cumplir con los compromisos de nuestro gobernador, es necesario fortalecer un cambio de actitud en pro del cuidado del medio ambiente.

Beneficiarios: 625 mil 923 estudiantes.

Meta: un Programa Estatal de Educación Ambiental publicado y 100 acciones de intervención en escuelas de diferentes niveles.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Recursos Naturales.

Actividades Transversales: se establecerán convenios de colaboración con la Secretaría de Educación, universidades, institutos de investigación, organizaciones de la sociedad civil y sector privado.

Financiamiento: 3 millones 100 mil de pesos provenientes de fuentes federales o estatales.

Programa de Cultura y Educación Energética en Tabasco para el Desarrollo Sostenible.

Descripción: realizar campañas informativas sobre las prácticas de eficiencia energética con enfoque de desarrollo

sostenible, en coordinación con el sector educativo del estado, así como en comunidades, industrias y gobierno, para fomentar el uso de energías renovables en los 17 municipios. Con ello, se contribuye a la adquisición de nuevos valores, actitudes y comportamientos en materia de eficiencia y transición a nuevas tecnologías de producción energética, incorporando el aprendizaje de una forma dinámica e interactiva que incluye pláticas, concursos, aportación de materiales educativos, videos, juegos e información integrada en formatos impresos o digitales.

Objetivo: implementar e incentivar la participación de niñas, niños, adolescentes, población en general y funcionarios públicos, en actividades que potencialicen sus conocimientos y creatividad para el desarrollo sostenible.

Justificación: la educación en general y de manera específica el nivel básico, se considera la etapa fundamental para el desarrollo de los individuos, permite estimular el interés por el aprendizaje relacionado con los temas de vanguardia orientados al uso de energías sostenibles. En este sentido, es importante la colaboración interinstitucional con el propósito de difundir las estrategias que permitan acceder al conocimiento sobre los conceptos básicos de los diversos tipos de producción energética, así como el impacto en el medio ambiente y las acciones para mitigar los efectos del cambio climático.

El sector productivo, juega un importante rol social para impulsar, a través de campañas de difusión cultural, el ahorro de energía y la transición al uso de tecnologías amigables con el ambiente.

Beneficiarios: 2 millones 402 mil 598 habitantes.

Meta: durante la presente administración se pretende que el programa se implemente en los 17 municipios del estado.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Transición Energética y Cambio Climático.

Actividades Transversales: programas energéticos de la administración pública federal, proyecto municipales y empresariales, Objetivos de Desarrollo Sustentable, educación y cultura ambiental, así como los programas estratégicos de la SEMADES.

Financiamiento: para el desarrollo del programa, proyecta buscar financiamiento de fondos internacionales; recursos de la administración pública federal; inversiones de iniciativa privada; esquemas de compensaciones ambientales o instrumentos administrativos de cumplimiento; y recursos de los Programas Operativos Anuales de la administración pública estatal.

Programa Estatal de Transición Energética y Cambio Climático en Tabasco.

Descripción: el programa consiste en sentar las bases para que la población en el estado transite al uso responsable de

las energías alternativas, realizar acciones para prevenir, reducir y adaptarse al cambio climático, lo que en conjunto promueve un desarrollo sostenible, con alcances, proyecciones y previsiones en el mediano y largo plazo, basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con este programa se atenderá el uso de energías alternativas en las instituciones que integran la Administración Pública Estatal, con lo cual se contribuyen al cumplimiento del compromiso #45.

Las acciones buscan integrar la participación de las dependencias de la administración pública, industrias, empresas, organizaciones no gubernamentales y sociedad, para promover el uso de energías amigables con el ambiente, que reduzcan las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero; sin descuidar las estrategias para enfrentar el cambio climático.

Objetivo: contribuir al desarrollo sostenible mediante la implementación de estrategias en el uso eficiente de energía, transitando al aprovechamiento de energías renovables y políticas públicas para enfrentar el cambio climático en Tabasco.

Justificación: la presente administración busca modificar los patrones tradicionales del uso de energía, promoviendo alternativas que permitan la reducción en el consumo y con ello, gastos económicos.

Considerando que los efectos de cambio climático son el resultado de las emisiones de gases efecto invernadero generado por el desarrollo industrial de la humanidad, actualmente se requiere replantear estrategias para mantener el progreso sin descuidar los recursos para las generaciones futuras.

El programa permite que nuestro estado contribuya en la reducción de los efectos de cambio climático, transitando a la modificación de las fuentes de generación de energía a sistemas amigables con el medio y contribuyan al desarrollo sostenible.

Beneficiarios: 2 millones 402 mil 598 habitantes.

Meta: durante la presente administración se implementarán dos programas orientados al uso de energías renovables y/o amigables con el ambiente, así como para mitigar los efectos del cambio climático en Tabasco.

Temporalidad: sexenal

Unidad Responsable: Dirección de Transición Energética y Cambio Climático.

Actividades Transversales: programas energéticos de la administración pública federal; proyecto municipales y empresariales; Objetivos de Desarrollo Sostenible; educación y cultura ambiental, así como los programas estratégicos de la SEMADES.

Financiamiento: para el desarrollo del programa, se estiman recursos de fondos internacionales; de la administración pública federal; inversiones de iniciativa privada; esquemas de compensaciones ambientales o instrumentos administrativos de cumplimiento; y recursos de los Programas Operativos Anuales de la administración pública estatal.

Programa de Atención a Reclamaciones y Seguimiento a la Gestión Social.

Descripción: este proyecto consiste en garantizar la atención de inconformidades generadas por el impacto de las actividades e infraestructura de las empresas del sector energético en el estado y el seguimiento a la gestión social de las comunidades.

Objetivo: fortalecer la atención y seguimiento de inconformidades presentadas por comunidades con impacto del sector energético en la entidad.

Justificación: dentro de las principales funciones de la Dirección de Responsabilidad Social, se encuentra en atender y dar respuesta integral a las inconformidades generada por las actividades energéticas, propiciando la participación social de los habitantes de las zonas con la colaboración de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

Beneficiarios: 2 millones 158 mil 285 habitantes de 12 municipios con influencia por las actividades energéticas.

Meta: atender el 100% de las inconformidades presentadas.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Responsabilidad Social.

Actividades Transversales: empresas públicas y privadas del sector energético, Ayuntamientos, dependencias de los tres órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil.

Financiamiento: se pretende destinar recursos para la adquisición y/o mantenimiento de equipo de transporte, mobiliario y equipo, así como gastos operativos por un monto total de 1 millón 617 mil 120 de pesos, provenientes de fuentes federales o estatales.

Programa de Proveedores en Energía.

Descripción: Programa Estatal de Vinculación con la cadena de valor y la proveeduría local del sector energético.

Objetivo: vinculación de empresas locales con el Sector Energético de Tabasco. Identificar las necesidades de proveeduría de bienes y servicios de las empresas del sector energético, con la finalidad de propiciar la participación de las compañías locales.

Integrar un programa de proveedores locales del sector energético para promover su desarrollo. Gestionar talleres, cursos, consultorías, capacitaciones, certificaciones y otros mecanismos, para contribuir a la profesionalización de las empresas locales.

Propiciar la vinculación de las empresas locales con las compañías operadoras del sector y las Empresas Productivas del Estado.

Justificación: contar con un directorio digital y actualizado que permita identificar la oferta de bienes y servicios que ofrecen las empresas tabasqueñas afines al sector energético.

Beneficiarios: empresas tabasqueñas consolidadas del sector.

Meta: digitalizar e inscribir 10 empresas en la plataforma de Proveedores de la Energía en Tabasco.

Temporalidad: anual.

Unidad Responsable: Dirección de Alianzas Estratégicas, Subdirección de Vinculación Energética.

Actividades Coordinadas: en coordinación con entes públicos, privados, cámaras y los tres órdenes de gobierno.

Financiamiento: 2 millones de pesos, recursos especiales para cubrir los gastos operativos inherentes para el desarrollo de las actividades de este proyecto, proveniente de fondos internacionales, federales o estatales.

Programa Estratégico de Capacitación para el desarrollo del talento humano local.

Descripción: este programa tiene como objetivo formar y capacitar al talento humano tabasqueño para impulsar sus oportunidades en el sector energético sostenible, hidrocarburos y gas natural. A través de una serie de capacitaciones especializadas, certificaciones y actividades de formación continua, se busca mejorar las competencias del talento humano del estado para que puedan enfrentarse a los desafíos profesionales, técnicos, ambientales y regulatorios de los sectores.

Objetivo: elevar el factor humano local, a través de acciones para la formación, actualización, capacitación y habilitamiento relacionadas con el desarrollo del sector energético sostenible, hidrocarburos y gas natural, para su vinculación en las empresas relacionadas a los sectores en atención a la demanda de la industria y su integración en la cadena de valor.

Justificación: la industria energética sostenible, hidrocarburos y gas natural enfrenta una constante demanda de profesionales calificados. La falta de talento especializado en el estado limita el desarrollo de los sectores y da paso a la contratación de personal extranjero. A través de esta estra-

tegia de capacitación, se busca promover la formación profesional y técnica, el empleo y fortalecer las capacidades claves en un sector importante para la economía estatal.

Beneficiarios: profesionales y técnicos locales del sector energético sostenible, hidrocarburos y gas natural, así como empresas de los sectores que requieran personal calificado, e instituciones académicas y de formación continua.

Meta: formar a 50 profesionales locales.

Temporalidad: anual.

Unidad Responsable: Dirección de Alianzas Estratégicas, Subdirección de Transferencia Tecnológica y Capacitación.

Actividades Coordinadas: en coordinación con entes públicos, privados, IES, ONG, cámaras, y los tres órdenes de gobierno.

Financiamiento: 2 millones 500 mil pesos, recursos especiales para cubrir los gastos operativos inherentes para el desarrollo de las actividades de este proyecto, proveniente de fondos internacionales, federales o estatales.

Programa de Producción de Plantas para Sistemas Agroforestales.

Descripción: consiste en producir plantas forestales, para programas estatales de reforestación con sistemas agroforestales.

Objetivo: contribuir al cuidado del medio ambiente mediante la producción de plantas de especies forestales, para reforestación con sistemas agroforestales y establecimiento de plantaciones forestales comerciales.

Justificación: el gran nivel de deforestación en Tabasco y el incremento de intensidad de los fenómenos climáticos lo han ubicado en un alto nivel de vulnerabilidad frente a las crisis del clima, por ello es importante la producción de plantas forestales para impulsar la reforestación en la entidad, aprovechando la infraestructura de viveros forestales operada por la Comisión Estatal Forestal.

Beneficiarios: 20 mil productores.

Meta: producir 16 millones de plantas.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Comisión Estatal Forestal.

Actividades Transversales: la producción de planta se pone a disposición de los programas de dependencias estatales y federales.

Financiamiento: se requiere recursos para la compra de insumos, herramientas, mantenimiento de instalaciones y pago de mano obra, por el orden de 12.5 millones de pesos, de los cuales el 100% proviene de recursos estatales.

Protección Forestal de Áreas Naturales Protegidas ante la Ocurrencia de Incendios.

Descripción: consiste en prevenir y combatir los incendios forestales en las Áreas Naturales Protegidas (ANP), de la entidad, mediante acciones de cultura forestal y capacitación, acciones de prevención física (brechas corta fuego, líneas negras, torres de vigilancia y la operación de brigadas de manejo del fuego).

Objetivo: proteger ANP de la entidad, para evitar su pérdida o degradación por incendios, mediante acciones de prevención que permitan contribuir al desarrollo y fomento de la cultura forestal.

Justificación: de acuerdo con los informes de la CONAFOR, las zonas más afectadas por incendios forestales en el estado son las ANP donde ocurren anualmente hasta el 90% de los incendios forestales a nivel estatal, siendo la caza furtiva la principal causa. En los dos últimos años se han reportado las más altas afectaciones por incendios, por lo que se considera necesario fortalecer estas actividades para conservar las áreas arboladas, evitar la contaminación y contribuir al cuidado del medio ambiente y de la población en general.

Beneficiarios: población en general.

Meta: proteger 300 mil hectáreas anuales de Áreas Naturales Protegidas.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Comisión Estatal Forestal.

Actividades Transversales: esta actividad se realiza bajo la Coordinación de la Comisión para la Prevención y Combate de Incendios Forestales y Agropecuarios del estado de Tabasco, donde convergen dependencias federales, estatales y representantes de la población civil.

Financiamiento: en este proyecto, la CONAFOR conviene recursos para una brigada rural del manejo del fuego, sin embargo, es importante una mayor aportación de recursos provenientes de fuentes federales o estatales, para atender otras ANP que también son afectadas por incendios,

Programa para la instalación de la red informática, mantenimiento y/o reparación de equipo tecnológico para un gobierno digital.

Descripción: este proyecto se enfoca en la instalación, mantenimiento y reparación de la red informática y equipos tecnológicos, con el objetivo de mejorar y asegurar la operatividad de la infraestructura tecnológica de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Objetivo: mantener en condiciones de operación la red informática y equipos tecnológicos propiedad del Gobierno del Estado.

Justificación: actualmente, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible cuenta con una red que tiene capacidad para manejar aproximadamente 200 equipos tecnológicos. Sin embargo, como parte de los cambios previstos para este sexenio, se proyecta una expansión de la red institucional que permitirá soportar hasta 450 equipos tecnológicos. Esta ampliación también incluirá otros servicios, tanto internos como externos, con el objetivo de asegurar la operatividad y funcionalidad de la dependencia.

Beneficiarios: 450 empleados.

Meta: durante la presente administración se pretende instalar 450 nodos de red y dar mantenimiento a 450 equipos.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Unidad de Información y Tecnologías.

Actividades Transversales: con las unidades de tecnologías de la información y comunicación de otras dependencias.

Financiamiento: se pretende destinar recursos para la instalación, el mantenimiento, reparación de los equipos tecnológicos, para lo cual se requiere de una inversión aproximada de 8 millones 500 mil pesos, correspondiente al 85% de recursos federales y el restante 15% a recursos estatales.

Programa de Capacitación y Certificación Tecnológica Institucional.

Descripción: este programa de Capacitación y Certificación Tecnológica Institucional, es una iniciativa diseñada para fortalecer las competencias tecnológicas del personal, promoviendo el aprendizaje continuo y el desarrollo profesional. A través de un enfoque integral, este programa combina módulos teóricos, sesiones prácticas y certificaciones oficiales que garantizan la adquisición de habilidades clave para enfrentar los desafíos de la era digital.

Objetivo: fortalecer las competencias tecnológicas del personal institucional mediante un programa integral de capacitación y certificación, promoviendo la adopción de herramientas digitales y metodologías innovadoras que impulsen la productividad, la eficiencia y la competitividad en los procesos gubernamentales.

Justificación: en un entorno donde la tecnología avanza rápidamente y se convierte en un factor clave para la eficiencia y competitividad de las instituciones, es esencial garantizar que el personal cuente con las competencias necesarias para adaptarse a los cambios y aprovechar al máximo las herramientas digitales disponibles.

Además, al certificar oficialmente las competencias adquiridas, el programa promueve el reconocimiento interno y externo de los logros del personal, incrementando la motivación y el compromiso hacia el aprendizaje continuo. Este

programa es, por tanto, una inversión estratégica en el crecimiento individual y colectivo, alineado con los objetivos de innovación y excelencia institucional.

Beneficiarios: 450 empleados.

Meta: durante la presente administración se pretende capacitar y certificar aproximadamente a 450 empleados institucionales.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Unidad de Información y Tecnologías.

Actividades Transversales: con entes certificadores.

Financiamiento: se propone destinar recursos específicamente para la capacitación y certificación tecnológica, con una inversión estimada en 500 mil pesos, cubriendo el 100% mediante fondos federales.

Indicadores

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de monitoreos ambientales que cumplen con los límites máximos permisibles de concentración de contaminantes. |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $PPICV = (PICV_{An}/PICV_{Ab}) * 100$ PPICV= Porcentaje de población con incremento en su calidad de vida. PICVAn= Población con incremento de calidad de vida ambiental en el año actual. PICVAb= Población con incremento de calidad de vida ambiental en el año base. |
| Año de línea base: | Año base= 2023 Línea base= 80% (Actividades) |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Acciones de monitoreo |
| Metas: | 90% |
| Área responsable: | Dirección de Saneamiento Ambiental |
| Medio de verificación: | Bitácora de monitoreo. |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del mes inmediato posterior |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Tasa de incremento de la población del estado con mejoras en la calidad de vida. |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | $PPBAC = (PBAC_n - PBAC_b) / PBAC_b * 100$ PPBAC=Variación porcentual de población beneficiada con acciones de conservación. PBACn=Población beneficiada con acciones de conservación en el año actual. PBACb=Población beneficiada con acciones de conservación en el año base. |
| Año de línea base: | Año base= 2025 Línea base= 0% |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Población con mejoras en la calidad de vida |
| Metas: | 1% |
| Área responsable: | Dirección de Recursos Naturales |
| Medio de verificación: | Padrón de beneficiarios. |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del mes inmediato posterior |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Tasa de reducción de los tiempos en el proceso de mediación de problemáticas sociales. |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | TVRTAC = ((TP25/TP24)-1)*100 TVRTAC = Tasa de variación de reducción en el tiempo de atención a conflictos sociales TA25 = Tiempo de atención en el año actual TA24= Tiempo de atención en el año base. |
| Año de línea base: | Año base= 2024 Línea base= -5.5% |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Reducción de tiempos |
| Metas: | Meta= -4.4% |
| Área responsable: | Dirección de Responsabilidad Social |
| Medio de verificación: | Padrón de beneficiarios. |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del mes inmediato posterior |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de incremento de acciones a favor del medio ambiente. |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | AFMA= (AI/API)*100 AFMA= Acciones a favor del medio ambiente AI= Acciones implementadas. API= Acciones programadas a implementar. |
| Año de línea base: | Año base= 2024 Línea base= 100% |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Acciones a favor del medio ambiente. |
| Metas: | 100% |
| Área responsable: | Dirección de Transición Energética y Cambio Climático |
| Medio de verificación: | Base de Datos de Eventos del Sector Energético. |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del mes inmediato posterior |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de incremento de inserción del factor humano local en empresas del sector energético. |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | PFHV= (FHVn-FHVb/FHVb)*100 PFHV= Porcentaje de Factor Humano Vinculado. FHVn= Factor Humano Vinculado en el actual. FHVb= Factor Humano Vinculado en el año base). |
| Año de línea base: | Año base= 2024 Línea base= 0 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Personas |
| Metas: | 5% |
| Área responsable: | Subsecretaría de Desarrollo Sostenible |
| Medio de verificación: | Formato de validación del PEVASET |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del mes inmediato posterior |

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador: | Tasa de variación en la producción de plantas para sistemas agroforestales |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | TVPPA= ((PAP/PAPA-1)) *100 TVPPA = Tasa de variación en la producción de plantas para sistemas agroforestales PAP= Plantas agroforestales producidas PAPA=Plantas agroforestales programadas anuales |
| Año de línea base: | Año base= 2024 Línea base= 0 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Plantas producidas |
| Metas: | 12% |
| Área responsable: | Comisión Estatal Forestal |
| Medio de verificación: | Registros de plantas entregadas de COMESFOR |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del mes inmediato posterior |

| | |
|---|--|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de acciones que optimicen el potencial del factor humano. |
| Tipo de indicador: | Estratégico |
| Dimensión y ámbito de la medición: | Eficacia |
| Algoritmo: | PAOFH= (NAR/NAP)*100 PAOFH= Porcentaje de acciones para optimizar el Factor Humano NAR= Número de acciones realizadas NAP= Número de acciones programadas |
| Año de línea base: | Año base= 2024 Línea base= 0 |
| Periodicidad de cálculo: | Anual |
| Unidad de análisis: | Acciones |
| Metas: | 5% |
| Área responsable: | Subsecretaría de Desarrollo Sostenible |
| Medio de verificación: | Base de Datos de Eventos del Sector Energético |
| Fecha de publicación: | Mes de enero del mes inmediato posterior |



ALINEACIÓN CON LOS
OBJETIVOS DEL DESA-
RROLLO
SOSTENIBLE (ODS)



VII. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El PLED 2024-2030 se alinea con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, a través de los temas incluidos en los 13 sectores que forman parte de los 10 ejes transformadores del mismo: desarrollo político y democracia participativa; Bienestar social para elevar la calidad de vida; Centros Integradores y Pueblos Indígenas; Educación universal, gratuita y de calidad; Investigación, ciencia y tecnología para la transformación; Juventud y el deporte para transformar; Derechos humanos e igualdad de género; Cultura para el bienestar y la Transformación de las conciencias; Seguridad pública y gestión de riesgo; Protección civil y prevención de riesgos; Rescate del campo tabasqueño; Desarrollo Rural y Pueblos Indígenas; Impulso al turismo para transformar Tabasco; Ordenamiento territorial y obras públicas con enfoque Transformador; Comunicaciones y transportes para la integración de Tabasco; Salud con calidad, sentido humano y desarrollo integral de la familia; Administración y Finanzas públicas sanas; Transparencia, fiscalización y rendición de cuentas; y, Energía, recursos naturales y protección ambiental. Ver Figura 8.

A través de cada uno de éstos temas, se plantean objetivos donde se establecen acciones para: generar empleo productivo y oportunidades para los pobres y los marginados; que

las personas más pobres tengan acceso a los alimentos y puedan mejorar sus medios de subsistencia; proteger a los grupos de población vulnerables con servicios de salud; acceso a educación gratuita y de calidad; igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas; acceso al agua potable y saneamiento; generar energía limpia; promover infraestructuras resilientes; evitar la discriminación; brindar protección social y trabajo decente; urbanización, vivienda, y los servicios; reducir la generación de residuos y fomento de prácticas de economía circular; combatir el cambio climático; agricultura por riego y reforestación; justicia y Estado de derecho; entre otros.

Con lo anterior se busca erradicar la pobreza extrema y el hambre, así como garantizar que nadie se quede atrás en nuestro camino hacia el desarrollo.

De los 17 ODS hay plena alineación con 15 de ellos, en los que se tiene una amplia cantidad de acciones, lo que representa el 88% y coadyubamos en dos objetivos, 14 y 17. Ver Tabla 62.

Figura 8. Objetivos del Desarrollo Sostenible



Tabla 62. Alineación del PLED 2024-2030 a los ODS

| ODS | EJE DEL PLED | SECTOR DEL PLED |
|--|---|---|
| 1. Fin de la pobreza | 2. Por el Bien de Todos, Primero los Pobres | Bienestar |
| | 6. Impulso Transformador del Progreso | Turismo y Desarrollo Económico |
| | 8. Transformación Hacia la Salud para Todos | Salud y Asistencia Social |
| 2. Hambre cero | 2. Por el Bien de Todos, Primero los Pobres | Bienestar |
| | 5. Al pueblo los Frutos de la Transformación | Desarrollo Agropecuario y Pesca |
| 3. Salud y bienestar | 8. Transformación Hacia la Salud para Todos | Salud y Asistencia Social |
| 4. Educación de calidad | Semillas de la Transformación Humanista | Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte |
| 5. Igualdad de género | 1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación | Política y Gobierno |
| 6. Agua limpia y saneamiento | 7. Construyendo la Transformación | Ordenamiento Territorial y Obras Públicas |
| 7. Energía asequible y no contaminante | 10. La Transformación y Nuestro Entorno | Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| 8. Trabajo decente y crecimiento económico | 2. Por el Bien de Todos, Primero los Pobres | Bienestar |
| | 5. Al Pueblo los Frutos de la Transformación | Desarrollo Agropecuario y Pesca |
| | 6. Impulso Transformador del Progreso | Turismo y Desarrollo Económico |
| 9. Industria, innovación e infraestructura | 6. Impulso Transformador del Progreso | Turismo y Desarrollo Económico |
| 10. Reducción de las desigualdades | 2. Por el Bien de Todos, Primero los Pobres | Bienestar |
| | 3. Semillas de la Transformación Humanista | Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte; Política y Gobierno |
| | 6. Impulso Transformador del Progreso | Turismo y Desarrollo Económico |
| 11. Ciudades y comunidades sostenibles | 7. Construyendo la Transformación | Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; Movilidad. |
| 12. Producción y consumo responsables | 6. Impulso Transformador del Progreso | Turismo y Desarrollo Económico |
| | 10. La Transformación y Nuestro Entorno | Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| 13. Acción por el clima | 6. Impulso Transformador del Progreso | Turismo y Desarrollo Económico |
| | 10. La Transformación y Nuestro Entorno | Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| 14. Vida submarina | 10. La Transformación y Nuestro Entorno | Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| | 5. Al Pueblo los Frutos de la Transformación | Desarrollo Agropecuario y Pesca |
| 15. Vida de ecosistemas terrestres | 10. La Transformación y Nuestro Entorno | Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| | 6. Impulso Transformador del Progreso | Turismo y Desarrollo Económico |
| 16. Paz, justicia e instituciones sólidas | 1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación | Política y Gobierno |
| | 3. Semillas de la Transformación Humanista | Política y Gobierno |
| | 4. Tabasco en Paz | Seguridad y Protección Ciudadana |
| 17. Alianzas para lograr los objetivos | Se coadyuva en las acciones del Gobierno Federal. | |



ALINEACIÓN CON LOS 100 PASOS DEL GOBIERNO FEDERAL



VIII. Alineación con los 100 Pasos del Gobierno Federal

Atendiendo los criterios establecidos en la normatividad federal y estatal, las acciones establecidas por el Gobierno del Estado, se alinean a las emprendidas por el Gobierno Federal, con el propósito de conjuntar esfuerzos, recursos y visiones, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los tabasqueños.

Los compromisos y los denominados pasos por la transformación, asumidos durante las campañas electorales, quedan consignados como plan de trabajo para la administración 2024 – 2030, a través de una coordinación interinstitucional. Ver Tabla 63.

Tabla 63. Descripción de los Compromisos Estatales alineados con los Pasos del Gobierno Federal 2024-2030

| Eje | Sector | Núm. Compromiso | Descripción | Núm. de Paso | Descripción |
|-----|--------|-----------------|---|--------------|--|
| 1 | 1 | 1 | Nuestro gobierno será de territorio, atenderemos a todas y todos desde los centros Integradores. | 3 | Seremos un gobierno sensible, cercano, de territorio y no de escritorio, voy a seguir visitando todos los estados de la República, tenemos un buen maestro. |
| 2 | 3 | 2 | Implementaremos un programa estatal de apoyo a personas adultas mayores; vamos a hacerlo universal en Tabasco de 60 a 64 años; dicho apoyo será bimestral y equivalente a la mitad de la pensión que actualmente entrega el Gobierno de México a personas de 65 años y más. | 17 | Este es un programa nuevo. Las mujeres de 60 a 64 años han dedicado su vida al cuidado de sus familias, es hora de retribuirles para que puedan gozar de mayor autonomía. Por ello en mi gobierno, recibirán un apoyo bimestral equivalente a la mitad de la pensión de los 65 y más. En 2025 un millón de mujeres de 60 a 64 años van a recibir este apoyo. |
| 2 | 3 | 3 | Complementaremos el Programa Federal de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para que sea universal en Tabasco de 0 a 60 años. | 16 | Vamos a garantizar la pensión universal a las personas adultas mayores, el apoyo a las personas con discapacidad, Jóvenes Construyendo el Futuro. Vamos a aumentar el número de beneficiarias del programa de bienestar de niños y niñas de madres trabajadoras. Nos aseguraremos de que el incremento anual de todos estos programas nunca esté por debajo de la inflación. |
| 5 | 7 | 4 | Entregaremos 10 mil créditos ganaderos a la palabra. | 62 | Aplicaremos una estrategia que dé preferencia a los pequeños productores, con cinco lineamientos: tecnificación de riego, precios justos y acceso a mercados, financiamiento a pequeños y medianos productores del campo, la pesca y la acuacultura, y la promoción de la agroecología. |
| 5 | 7 | 5 | Dignificaremos la actividad pesquera en nuestro estado; daremos 10 mil apoyos a pescadoras y pescadores a través del Programa Sembrando Pesca. | | |
| 2 | 3 | 6 | Entregaremos Tandas para el Bienestar en apoyo a mujeres jefas de familia, para fortalecer sus iniciativas de autoempleo y su economía familiar. | 18 | Vamos a fortalecer el Banco del Bienestar como banca social que promueve y facilita el ahorro, pero también vamos a avanzar como una institución financiera. |
| 7 | 9 | 7 | Edificaremos 20 mil viviendas en seis años del gobierno; las escrituras estarán a nombre de las jefas de familia, porque las mujeres serán prioridad en nuestra administración. | 45 | Impulsaremos la reforma legal presentada por el presidente para que el Infonavit pueda construir viviendas accesibles y cercanas al lugar de trabajo, no como las viviendas que construyeron en el pasado que están abandonadas. Generaremos también los fondos para desarrollar vivienda social para los no derechohabientes. La meta sexenal será construir 500 mil viviendas y con ello crearemos más de un millón de empleos. |
| 7 | 9 | 8 | Construiremos el Tren de Dos Bocas, Paraíso, a Estación Chontalpa, Huimanguillo. | 71 | Se duplicará la carga que se transporta por vía férrea. |
| 7 | 9 | 9 | Construiremos el Puerto de Frontera. | 74 | Vamos a convertir a México en una potencia portuaria. Ahí les van los puertos. Algunos son ampliaciones. Eso como en el caso de Coatzacoalcos y Salina Cruz, hay apoyo también de la iniciativa privada: a. Salina Cruz, b. Ensenada, c. Guaymas, d. Mazatlán, e. Manzanillo, f. Lázaro Cárdenas, g. Coatzacoalcos, h. Seybaplaya, i. Veracruz, j. Altamira. |
| 7 | 9 | 10 | Se ampliará la autopista de Macuspana a Villa Chablé, en Emiliano Zapata. | 73 | Aquí voy a decir algunas carreteras que vamos a terminar, ampliar y hacer nuevas, a ver si se reconocen: a. Baja California y Baja California Sur: vamos a ampliar la carretera costera de Los Cabos a Tijuana, b. Sinaloa-Chihuahua: vamos a construir la carretera Mochis-Choix-Cuauhtémoc-Chihuahua, c. Sonora-Chihuahua: ampliar la carretera de Guaymas-Hermosillo-Moctezuma-Nuevo Casas Grandes-Ciudad Juárez, d. San Luis Potosí-Coahuila: terminar la ampliación de la carretera San Luis-Saltito-Monclova-Piedras Negras, e. Este para los guerrerenses que andan por aquí: vamos a terminar y a ampliar la carretera Toluca-Tejupulco-Coyuca de Catalán-La Unión-Zihuatanejo, f. Para Morelos, Puebla y Guerrero, vamos a ampliar la carretera Cuautla-Tlapa-Marquelia, g. Oaxaca y Guerrero: ampliación de la carretera de Salina Cruz a Zihuatanejo por la costa, h. Nos vamos a poner de acuerdo con el gobernador de Oaxaca para construir la carretera Oaxaca-Tuxtepec, i. Veracruz-Tamaulipas. Ampliar la carretera Tuxpan-Tantoyuca-Pánuco-Tampico, j. Hidalgo-San Luis Potosí: Pachuca-Huejutla-Tamazunchale, k. Vamos a ampliar la carretera aquí con el pró- |
| 7 | 9 | 11 | Reconstruiremos la carretera de Paraíso a Sánchez Magallanes. | | |
| 7 | 9 | 12 | Rehabilitaremos la carretera de Paraíso a Reforma (la vía corta). | | |
| 7 | 9 | 13 | Modernizaremos la carretera de Villahermosa a Frontera. | | |
| 6 | 8 | 14 | Construiremos un nuevo Centro de Convenciones en Villahermosa. | | |

| Eje | Sec-tor | Núm. Compro-miso | Descripción | Núm. de Paso | Descripción |
|-----|---------|------------------|--|--------------|---|
| | | | | | ximo gobernador de Puebla al sureste de México, l. En Chiapas vamos a terminar la carretera de Tuxtla Gutiérrez a Frontera Comalapa, m. Y en Tabasco-Campeche, la carretera Escárcega-Macuspansa-Villahermosa-Ciudad del Carmen-Macultepec. |
| 3 | 4 | 15 | Crearemos la Universidad de la Salud. | 30 | Todos los sistemas de educación superior pública del país serán gratuitos. Se fortalecerán las universidades Benito Juárez, se harán nacionales dos universidades que creamos en la Ciudad de México, la Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud. Y entre todas las instituciones de educación superior, mi sueño es que en el sexenio podamos atender a otros 300 mil estudiantes. La educación es un derecho, no es un privilegio, no es una mercancía. |
| 8 | 11 | 16 | Gestionaremos la construcción del Nuevo Hospital Rovirosa. | 42 | Vamos a construir consultorios familiares en los 154 municipios que aún no cuentan con ello. Vamos a reducir la saturación de clínicas, hospitales, complejando el rescate de la infraestructura abandonada en el período neoliberal y contratando al personal necesario. |
| 5 | 7 | 17 | Impulsaremos la tecnificación del campo con la construcción de dos distritos de riego: el primero en el Plan Balancán-Tenosique y el segundo en el Plan Chontalpa. | 58 | La soberanía alimentaria será, igual que ahora, el eje rector de nuestra política para el campo. Garantizaremos la autosuficiencia del maíz blanco libre de transgénicos. ¡Sin maíz... no hay país! |
| | | | | 62 | Aplicaremos una estrategia que dé preferencia a los pequeños productores, con cinco lineamientos: tecnificación de riego, precios justos y acceso a mercados, financiamiento a pequeños y medianos productores del campo, la pesca y la acuicultura, y la promoción de la agroecología. |
| | | | | 59 | Se mantendrán los programas Sembrando Vida; Producción para el Bienestar; precios de garantía y fertilizantes gratuitos para pequeños productores. |
| | | | | 91 | El acceso al agua para consumo humano será una prioridad de nuestro gobierno. Para ello estamos elaborando el Plan Nacional Hídrico, pero vamos a impulsar cambios en la Ley de Aguas, con una visión integral. Quedan en esa ley resabios de los cambios que se hicieron en el período neoliberal con Salinas de Gortari. Por ello, vamos a revisar de acuerdo a su verdadero uso las concesiones, que se regule y eviten los abusos en la transferencia de títulos a terceros. Todos los usuarios del agua deben poner por encima del interés particular, el interés de la nación y de la gente. Vamos a promover la tecnificación del riego agrícola, el tratamiento del uso del agua para industria y para riego, y vamos a hacer una serie de obras estratégicas para el abasto de agua. En particular, ya tenemos un proyecto con Clara Brugada para la zona Metropolitana del Valle de México. |
| 2 | 3 | 18 | Se protegerá al medio ambiente con un programa para la reforestación de 100 mil hectáreas y la creación de 60 mil empleos. Crearemos Sembrando Vida con presupuesto del Estado, un nuevo programa. | 86 | Vamos a proteger y a reforestar bosques, cuerpos de agua. Ya estamos diseñando el programa de la limpia de ríos en las cuencas más contaminadas del país. |
| 1 | 2 | 19 | Nos regiremos bajo el principio de mandar obedeciendo, por lo que nos someteremos a la revocación de mandato del Gobernador al tercer año de la administración. | 8 | Impulsaremos la reforma al sistema electoral que fortalece la democracia participativa, la revocación de mandato, la decisión del pueblo a través de las consultas, la reducción del costo del INE y del Tribunal Electoral y la elección de los consejeros electorales y los magistrados, por voto popular. |
| 1 | 2 | 20 | Enviaremos una iniciativa de Ley para que las y los Delegados Municipales vuelvan a ser elegidos por el pueblo. | | |
| 1 | 1 | 21 | La mitad de nuestro gabinete estará integrado por mujeres. | 48 | Enviaremos una propuesta al Congreso para elevar a rango constitucional la igualdad sustantiva de las mujeres en todas sus formas y el derecho que tenemos a una vida libre de violencias, así como reformas legales para garantizar gabinetes paritarios por siempre, la erradicación de la brecha salarial y otras medidas igualitarias. |
| 9 | 12 | 22 | Rendiremos un informe trimestral al pueblo sobre la situación financiera. | 10 | Encabezaremos un gobierno honesto, sin influyentismo, corrupción o impunidad. Hacer un gobierno íntegro y libre de corrupción. Para ello vamos a establecer un modelo ejemplar de fiscalización del servicio público. |
| 9 | 12 | 23 | Gobernaremos con austeridad republicana. No se comprarán nuevos parques vehiculares, se eliminarán las figuras de secretarios particulares y disminuirán los viáticos para funcionarios públicos. | 11 | Vamos a mantener la austeridad republicana, la disciplina financiera y fiscal. No regresarán los lujos ni privilegios, no habrá avión presidencial, no habrá estado mayor presidencial, y no vamos a recuperar los privilegios del gobierno. |
| 9 | 12 | 24 | Construiremos un gobierno digital, para facilitar y agilizar servicios públicos y trámites a la ciudadanía, como licencias de manejo, pago de derechos, actas de nacimiento y cualquier trámite que se tenga que hacer ante el gobierno. | 13 | Lanzaremos la simplificación y digitalización de trámites más importante de la historia de México. Hay que poner la tecnología al servicio de la gente y de la nación. |

| Eje | Sector | Núm. Compromiso | Descripción | Núm. de Paso | Descripción |
|--------|--------|-----------------|--|--------------|---|
| 9 | 12 | 25 | Aplicaremos estrictamente nuestra política de austeridad republicana, administrando el presupuesto público con responsabilidad y honestidad. | 11 | Vamos a mantener la austeridad republicana, la disciplina financiera y fiscal. No regresarán los lujos ni privilegios, no habrá avión presidencial, no habrá estado mayor presidencial, y no vamos a recuperar los privilegios del gobierno. |
| 9 | 12 | 26 | Vamos a realizar una reestructuración administrativa del gobierno, para eliminar duplicidad de funciones y eficientar la atención a la ciudadanía. | | |
| 2 | 3 | 27 | Daremos prioridad al desarrollo integral de los pueblos indígenas en Tabasco. | 15 | Seguiremos construyendo igualdad para los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. Vamos a luchar por la aprobación de la reforma constitucional que presentó el presidente, seguiremos con los planes de justicia y promoveremos el reconocimiento de las culturas y las lenguas. |
| 5 6 | 7 8 | 28 | Detonaremos la zona agropecuaria y turística en la Región de Los Ríos y la zona industrial en la Región de la Chontalpa. | 61 | Vamos a producir más alimentos para el consumo nacional. Poniendo principal atención en lo que comemos las y los mexicanos: maíz, frijol, leche, arroz y trigo. |
| | | | | 91 | El acceso al agua para consumo humano será una prioridad de nuestro gobierno. Para ello estamos elaborando el Plan Nacional Hídrico, pero vamos a impulsar cambios en la Ley de Aguas, con una visión integral. Quedan en esa ley resabios de los cambios que se hicieron en el periodo neoliberal con Salinas de Gortari. Por ello, vamos a revisar de acuerdo a su verdadero uso las concesiones, que se regule y eviten los abusos en la transferencia de títulos a terceros. Todos los usuarios del agua deben poner por encima del interés particular, el interés de la nación y de la gente. Vamos a promover la tecnificación del riego agrícola, el tratamiento del uso del agua para industria y para riego, y vamos a hacer una serie de obras estratégicas para el abasto de agua. En particular, ya tenemos un proyecto con Clara Brugada para la zona Metropolitana del Valle de México. |
| | | | | 69 | Consolidaremos los proyectos estratégicos del presidente, no se nos van a olvidar. Vamos a consolidar el Tren Maya, el Interoceánico, el Aeropuerto Felipe Ángeles, la Refinería Dos Bocas, la modernización de las refinerías y otros que nos va a dejar el presidente para su consolidación. |
| 5 | 7 | 29 | Volveremos a tener un Rastro TIF y vamos a recuperar el estatus agropecuario sanitario en nuestro estado. | 81 | Y para ello, además de fortalecer los 12 parques industriales del sureste, vamos a desarrollar otros 10 Polos del desarrollo para el Bienestar en el país. |
| 3 | 4 | 30 | Nos coordinaremos con el Gobierno Federal para el equipamiento y mejoramiento de la infraestructura educativa en todos los niveles escolares. | 24 | Se dará más apoyo a las escuelas públicas de diferentes niveles, a través del programa la Escuela es Nuestra. |
| 3 | 4 | 31 | Implementaremos un programa de becas para estudiantes de nivel superior. | 22 | De manera progresiva, se ampliará hasta llegar al doble el número de becas de estudiantes universitarios, vamos a llegar a un millón de becas para estudiantes universitarios. |
| 3 | 4 | 32 | Se van a construir 17 nuevas preparatorias. | 29 | Vamos a fortalecer la Educación Media Superior. México debe tender a que haya la misma cantidad de preparatorias como de secundarias. Para ello, vamos a hacer más preparatorias y vamos a consolidar y a unificar los programas de estudio, tomando en cuenta la educación básica, de manera humanista, científica y, como ahora se hace en el CONALEP y otros centros de educación media superior, lugares de trabajo y certificación. Y también vamos a promover, porque es una deuda, salarios justos para los docentes de este nivel educativo. |
| 3 | 5 | 33 | Los Centros Integradores serán la columna para el desarrollo de nuestros programas; por ello, desde ahí construiremos programas para fomentar la cultura, los semilleros creativos, el Teatro Indígena Campesino y las casas de cultura. | 33 | Ampliaremos los semilleros creativos para la construcción de la paz, algunas de las universidades que haremos estarán dedicadas a las artes. |
| 3 | 4 | 34 | Desde los Centros Integradores también fomentaremos el deporte; ahora se contará con espacios, unidades deportivas e instructores. | 32 | Apoyaremos el deporte comunitario, como lo hicimos en la Ciudad de México, aquí el Zócalo se llenó con la clase de box más grande del mundo. Así lo vamos a seguir haciendo. Vamos a fortalecer semilleros deportivos y el apoyo a deportistas de alto rendimiento. |
| 3 | 5 | 35 | La Quinta Grijalva será la casa de las y los tabasqueños; la convertiremos en un Centro Cultural dedicado a la recreación, el arte y la cultura. | 34 | Generaremos las condiciones para que los artistas de México puedan desarrollar su actividad y reciban una remuneración justa por su trabajo con seguridad social. |
| 3 | 5 | 36 | Mejoraremos la infraestructura del Parque Museo La Venta, reactivando el espectáculo de luz y sonido. | 36 | Seguiremos impulsando el reconocimiento de la grandeza cultural de México, la recuperación de la memoria histórica, apoyando el rescate y el cuidado del patrimonio nacional. |
| 3 | 5 | 37 | La Plaza de Toros de Villahermosa será un parque público para el esparcimiento del arte y la cultura. | 35 | Promoveremos el acceso a la cultura en todos los ámbitos, la cultura también es un derecho. |

| Eje | Sector | Núm. Compromiso | Descripción | Núm. de Paso | Descripción |
|-----|--------|---|--|--------------|---|
| 8 | 11 | 38 | Habrán salud en territorio con brigadas médicas en los Centros Integradores, y campañas para la prevención y detección de enfermedades crónico-degenerativas, cáncer de mama y cardiovasculares. | 41 | Vamos a desarrollar un programa territorial de prevención primaria a la salud. Vamos a hacer de México un México activo, un México sano. Vamos a dejar atrás la diabetes, la hipertensión. Vamos a hacer este programa preventivo y lo vamos a llamar Salud, Casa por Casa. |
| 8 | 11 | Daremos atención en sus domicilios a las personas adultas mayores y las personas con discapacidad motriz. | | | |
| 8 | 11 | Fortaleceremos las acciones para la prevención de virus como el dengue y la Chikungunya, entre otras. | | | |
| 6 | 8 | 41 | Echaremos a andar un programa estatal de capacitación para el empleo especializado de jóvenes, sobre todo en materia energética y ferroviaria. | 70 | Se utilizarán para trenes de pasajeros los 18 mil kilómetros de vías férreas privatizadas por los gobiernos neoliberales: A. Tren AIFA-Pachuca, B. Tren México - Querétaro - León - Aguascalientes, C. Tren México-Querétaro-Guadalajara, D. Tren Manzanillo - Colima - Guadalajara - Irapuato, E. Tren Tepic-Mazatlán-Nogales, F. Tren México - San Luis Potosí - Monterrey - Nuevo Laredo, G. Tren México - Puebla - Veracruz, H. Tren Aguascalientes-Chihuahua-Ciudad Juárez |
| 6 | 8 | 42 | Construiremos centros de atención a turistas que llegarán a nuestro estado a través del Tren Maya. | 69 | Consolidaremos los proyectos estratégicos del presidente, no se nos van a olvidar. Vamos a consolidar el Tren Maya, el Interoceánico, el Aeropuerto Felipe Ángeles, la Refinería Dos Bocas, la modernización de las refinerías y otros que nos va a dejar el presidente para su consolidación. |
| 0 | 13 | 43 | Rehabilitaremos de manera integral el Área Natural Protegida Yumká y el Parque Tomás Garrido Canabal. | 86 | Vamos a proteger y a reforestar bosques, cuerpos de agua. Ya estamos diseñando el programa de la limpia de ríos en las cuencas más contaminadas del país. |
| 10 | 13 | 44 | Rescataremos la Laguna de las Ilusiones, así como también el río seco de Paraíso. | | |
| 10 | 13 | 45 | Aprovecharemos la energía solar para instalaciones públicas; así cuidaremos el medio ambiente y también habrá ahorros en el gasto de energía eléctrica. | 66 | Vamos a impulsar la transición energética. Las energías renovables, la eficiencia energética serán una característica de nuestro gobierno, con ello, vamos a construir plantas fotovoltaicas, eólicas, hidráulicas, geotérmicas, hidrógeno verde, la promoción de paneles y calentadores solares en techos de las viviendas y comercios. Eso ayuda además a bajar el costo de la luz y del gas, y al mismo tiempo haremos de México un ejemplo mundial en el concierto de las naciones frente al cambio climático global. |
| 7 | 9 | 46 | Implementaremos acciones para un ordenamiento territorial efectivo, para que las personas vivan en zonas seguras, regularizadas y con acceso a servicios públicos. | 91 | El acceso al agua para consumo humano será una prioridad de nuestro gobierno. Para ello estamos elaborando el Plan Nacional Hídrico, pero vamos a impulsar cambios en la Ley de Aguas, con una visión integral. Quedan en esa ley resabios de los cambios que se hicieron en el periodo neoliberal con Salinas de Gortari. Por ello, vamos a revisar de acuerdo a su verdadero uso las concesiones, que se regule y eviten los abusos en la transferencia de títulos a terceros. Todos los usuarios del agua deben poner por encima del interés particular, el interés de la nación y de la gente. Vamos a promover la tecnificación del riego agrícola, el tratamiento del uso del agua para industria y para riego, y vamos a hacer una serie de obras estratégicas para el abasto de agua. En particular, ya tenemos un proyecto con Clara Brugada para la zona Metropolitana del Valle de México. |
| 7 | 9 | 47 | Renovaremos la infraestructura de drenaje y agua potable en el Estado. | | |
| 7 | 9 | 48 | Habrán internet gratuito en espacios públicos, hospitales y escuelas. | 78 | Daremos continuidad también al programa de Internet para Todos. |
| 7 | 10 | 49 | En coordinación con las y los sportistas, buscaremos un acuerdo para el mejoramiento del transporte público en nuestro Estado. | 88 | Vamos a acelerar la electromovilidad. |
| | | | | 77 | Vamos a apoyar a las principales ciudades de México con sistemas eléctricos de transporte, aquí en la Ciudad nos quedaron pendientes tres cablebuses que los vamos a hacer con la próxima jefa de Gobierno, con Clara Brugada. |
| 4 | 6 | 50 | Equiparemos a nuestros cuerpos policíacos con tecnología de última generación, para fortalecer la prevención del delito y tener capacidad de reacción ante cualquier emergencia. | 94 | Vamos a fortalecer la Guardia Nacional. Vamos a ampliar sus capacidades para la vigilancia de carreteras y su facultad para operar como primeros respondientes. |


Se muestra la alineación de los compromisos del gobierno del estado con los 100 pasos del gobierno federal, Ver Tabla 64.

Tabla 64. Numeralia de la alineación de los Compromisos Estatales con los Pasos del Gobierno Federal 2024-2030

| 50 Compromisos del Gobierno del Estado para la Transformación | | | 100 Pasos del Gobierno Federal para la Transformación |
|---|--------|-----------------|---|
| Eje | Sector | Núm. Compromiso | Núm. de Paso |
| 1 | 1 | 1 | 3 |
| 2 | 3 | 2 | 17 |
| 2 | 3 | 3 | 16 |
| 5 | 7 | 4 | 62 |
| 5 | 7 | 5 | |
| 2 | 3 | 6 | 18 |
| 7 | 9 | 7 | 45 |
| 7 | 9 | 8 | 71 |
| 7 | 9 | 9 | 74 |
| 7 | 9 | 10 | 73 |
| 7 | 9 | 11 | |
| 7 | 9 | 12 | |
| 7 | 9 | 13 | |
| 6 | 8 | 14 | |
| 3 | 4 | 15 | 30 |
| 8 | 11 | 16 | 42 |
| 5 | 7 | 17 | 58 |
| | | | 62 |
| | | | 59 |
| | | | 91 |
| 2 | 3 | 18 | 86 |
| 1 | 2 | 19 | 8 |
| 1 | 2 | 20 | |
| 1 | 1 | 21 | |

| Eje | Sector | Núm. Compromiso | Núm. de Paso |
|-----|--------|-----------------|--------------|
| 9 | 12 | 22 | 10 |
| 9 | 12 | 23 | 11 |
| 9 | 12 | 24 | 13 |
| 9 | 12 | 25 | 11 |
| 9 | 12 | 26 | |
| 2 | 3 | 27 | 15 |
| 5 | 7 | 28 | 61 |
| | | | 91 |
| | | | 69 |
| 5 | 7 | 29 | 81 |
| 3 | 4 | 30 | 24 |
| 3 | 4 | 31 | 22 |
| 3 | 4 | 32 | 29 |
| 3 | 5 | 33 | 33 |
| 3 | 4 | 34 | 32 |
| 3 | 5 | 35 | 34 |
| 3 | 5 | 36 | 36 |
| 3 | 5 | 37 | 35 |
| 8 | 11 | 38 | 41 |
| 8 | 11 | 39 | |
| 8 | 11 | 40 | |
| 6 | 8 | 41 | 70 |
| 6 | 8 | 42 | 69 |
| 10 | 13 | 43 | 86 |
| 10 | 13 | 44 | |
| 10 | 13 | 45 | 66 |
| 7 | 9 | 46 | 91 |
| 7 | 9 | 47 | |
| 7 | 9 | 48 | 78 |
| 7 | 10 | 49 | 88 |
| | | | 77 |
| 4 | 6 | 50 | 94 |

Fuente: Compromisos de campaña para la Presidencia de la República y para el Gobierno del Estado de Tabasco, 2024-2030.



RELACIÓN DE
PROGRAMAS
SECTORIALES,
ESPECIALES,
REGIONALES E
INSTITUCIONALES



IX. Relación de programas sectoriales, especiales, regionales e Institucionales

Sectores de la Administración Pública Estatal

| No | Sector | Dependencias |
|----|--|---|
| 1 | Política y Gobierno | Secretaría de Gobierno |
| 2 | Legalidad y Normatividad | Consejería Jurídica |
| 3 | Bienestar | Secretaría de Bienestar |
| 4 | Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte | Secretaría de Educación |
| 5 | Cultura | Secretaría de Cultura |
| 6 | Seguridad y Protección Ciudadana | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana |
| 7 | Desarrollo Agropecuario y Pesca | Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca |
| 8 | Turismo y Desarrollo Económico | Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico |
| 9 | Ordenamiento Territorial y Obras Públicas | Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas |
| 10 | Movilidad | Secretaría de Movilidad |
| 11 | Salud, Seguridad y Asistencia Social | Secretaría de Salud |
| 12 | Administración Central | Secretaría de Administración y Finanzas |
| | | Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. |
| 13 | Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible | Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| 14 | Gubernatura | Oficina de la Gubernatura |

Programas Sectoriales

14. Política y Gobierno.
15. Legalidad y Normatividad.
16. Bienestar.
17. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.
18. Cultura.
19. Seguridad y Protección Ciudadana.
20. Desarrollo Agropecuario y Pesca.
21. Turismo y Desarrollo Económico.
22. Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.
23. Movilidad.
24. Salud, Seguridad y Asistencia Social.
25. Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno.
26. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
62. Gubernatura.

Programas Especiales

27. Población del Estado de Tabasco.
28. Estadística y Geografía de Tabasco.

Programas Institucionales

29. Administración Portuaria Integral de Tabasco (APITAB).
30. Central de Abasto de Villahermosa (CAV).
31. Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB).
32. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE).
33. Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).
34. Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CE-CAMET).
35. Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCyTET).
36. Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco (IBPET).

37. Instituto de Educación para Adultos del Estado de Tabasco (IEAT).
38. Instituto de Formación para el Trabajo de Tabasco (IFORTAB).
39. Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco (IPCET).
40. Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET).
41. Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB).
42. Instituto Estatal de las Mujeres (IEM).
43. Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco (IFAT).
44. Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe).
45. Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (ITSC).
46. Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra (ITSS).
47. Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR).
48. Instituto Tecnológico Superior de Macuspana (ITSM).
49. Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta Huimanguillo (ITSLV).
50. Junta Estatal de Caminos (JEC).
51. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco (CCLET).
52. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF).
53. Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET).
54. Universidad Politécnica del Centro (UPC).
55. Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM).
56. Universidad Politécnica Mesoamericana (UPM).
57. Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH).
58. Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB).
59. Universidad Tecnológica de Usumacinta (UTU).
60. Museo Interactivo Papagayo (MIP).
61. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco (CONALEP).

Programas Regionales

63. Integración Económica de la Región Sur – Sureste.



EPÍLOGO



X. Epílogo

“No vamos a fallarle al pueblo”

“Nosotros hemos dicho que vamos a ser gobierno de territorio, vamos a gobernar con el pueblo, no vamos a fallarles ni a traicionar nunca la confianza del pueblo”

Estimados ciudadanos:

Esta administración estatal marcará un antes y un después en la historia de Tabasco, estoy seguro de que aplicando los principios que rigen al Humanismo Mexicano, saldremos adelante.

Vivimos una nueva realidad donde ya cambió la mentalidad del pueblo, por eso ya no lo pueden manipular o engañar, ahora el pueblo tiene mayor conciencia y defiende los logros de la Cuarta Transformación.

El sueño perseguido por años de lucha y sufrimiento ya tiene al Humanismo Mexicano como modelo eficiente de política de gobierno. Ahora vamos tras un objetivo mayor que consiste en sumar esfuerzos para que la esperanza soñada sea una realidad, que esté a la vista de todos. La historia poco a poco nos dará la razón, juntos debemos caminar, juntos debemos insistir, juntos debemos trabajar ... juntos debemos luchar.

El camino hacia el desarrollo integral del Estado ya tiene como referente, a nivel nacional, al Humanismo Mexicano practicado como política de gobierno en el periodo 2018-2024. Con este referente trabajaremos para trascender en todo el ámbito estatal dando prioridad a los que menos tienen ... a los mayormente marginados ... a los eternamente olvidados.

Pongamos nuestro grano de arena en esta lucha para transformar a México. Los invito a colaborar para hacer realidad la esperanza de una vida mejor no sólo para Tabasco sino también para México.

Continuemos con el firme objetivo de comprobar que, cuando se tiene la voluntad de hacer justicia y dar voz a los que siempre han estado marginados, es posible cumplir con el ideal de calidad de vida para todos.

La ruta para Tabasco tiene rumbo y dirección basada en un gobierno sin dispendios y sin corrupción, una obra pública de calidad, programas sociales firmemente arraigados, finanzas sanas y, en especial, una visión de progreso para todos.

Reconozco que “No mentir, no robar y no traicionar al pueblo”, más que una frase, es el fundamento que “nos mantiene con los pies firmes en el suelo, para evitar que los devaneos del poder nos mareen”.

En esta honrosa tarea de dirigir el destino de Tabasco, deseo manifestar mi agradecimiento a todo el cuerpo de servidores públicos que me acompañarán y que coinciden conmigo en entender, siempre, que nuestra obligación es servir y no servirnos.

Al pueblo de Tabasco extendiendo mi reconocimiento, ustedes son los verdaderos actores de que la esperanza se haya convertido en realidad pues, sin su confianza, nada de lo que prometimos en la campaña política hubiera logrado ver la luz.

Convoco a todo el pueblo para que “juntos generemos un nuevo esquema para gobernar juntos trabajemos para que nuestras familias vivan mejor ... juntos adoptemos y repliquemos la política del Humanismo Mexicano ... juntos transformemos a Tabasco siendo sensibles al llamado de primero los pobres ... y ... finalmente ... juntos compartamos la satisfacción del deber cumplido”.

Gracias pueblo de Tabasco por su confianza, tengan la seguridad de que siempre buscaré honrar la responsabilidad histórica de trabajar, codo a codo, con ustedes para así poder afirmar que, a partir de ahora, se considere a Tabasco como el Modelo de Gobierno con Dignidad.

C. Javier May Rodríguez
Gobernador Constitucional del
Estado de Tabasco





GLOSARIO DE TÉR- MINOS



XI. Glosario de términos

La 4T, o Cuarta Transformación. Es una propuesta de cambio profundo en México que busca transformar las estructuras políticas, económicas y sociales del país, para lograr una mayor justicia y equidad.

Humanismo mexicano. Modelo de gobierno basado en un proyecto de transformación nacional, que promueve el progreso con justicia, es decir, la construcción de una sociedad justa, igualitaria y fraterna, una economía moral que garantice una distribución equitativa del ingreso y el respeto al medio ambiente.

Acciones afirmativas. Estrategia que pretende establecer políticas que dan a un determinado grupo social, étnico, minoritario o que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios, así como acceso a determinados bienes. Se trata de mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos y compensarlos por los perjuicios o la discriminación de los que fueron víctimas en el pasado.

Acuicultura. La actividad y rubro comercial productivo de la crianza de recursos hidrobiológicos, conocidos también como peces, moluscos, crustáceos y vegetación acuática, en ambientes físicos controlados.

Agroindustria. Es la rama de industrias que transforman los productos de la agricultura, ganadería, riqueza forestal y pesca, en productos elaborados. Este sector nacional incluye la integración de los procesos de producción, transformación y comercialización de los productos primarios agropecuarios y pesqueros; ayuda a conservar los productos alimentarios, añade valor, reduce las pérdidas después de la cosecha y permite transportar los alimentos a mayor distancia, incluyendo a las ciudades en rápido crecimiento.

Agrosistemas. Conjunto de técnicas o principios sobre el campo o tierra de labranza racionalmente enlazados entre sí.

Antropogénico. Son los efectos, procesos o materiales que son el resultado de actividades humanas.

Armonización contable. Según el artículo 4º de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, así como de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Ascariasis. Es una enfermedad causada por el parásito intestinal conocido como ascáride.

Bonos de Carbono. Es el conjunto de instrumentos financieros y de mercado que pueden generarse por diversas actividades de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Existen varios tipos de bonos de carbono, dependiendo de la forma en que éstos fueron generados: Certificados de Reducción de Emisiones (CER), Montos Asignados Anualmente (AAU), Unidades de Reducción de Emisiones (ERU) y Unidades de Remoción de Emisiones (RMU).

Cadenas productivas. Todas las etapas comprendidas en la elaboración, distribución y comercialización de un bien o servicio hasta su consumo final.

Calado. Profundidad que alcanza en el agua la parte sumergida de una embarcación.

Caminos cosecheros o camino saca cosecha. Caminos entre las parcelas agrícolas para optimizar el traslado de insumos a las parcelas, así como el retiro oportuno de la producción agrícola, facilitando las labores y reduciendo tiempo, mantenimiento y daños a vehículos y equipo agrícola.

Capacidad de absorción. Es un indicador que permite conocer el número de egresados de un nivel educativo dado que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior.

CEFERESO. Centro Federal de Readaptación Social.

Centro de Alto Rendimiento. Tiene como objetivo facilitar el entrenamiento diario de talentos y deportistas de alto rendimiento y cuenta con un equipo multidisciplinario especialista en desarrollo académico, médico, psicológico, administrativo y deportivo.

Coefficiente de Gini. Mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, nos dice que porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población (u hogares) en una economía.

Componentes de las finanzas públicas. Son el ingreso, el gasto y la deuda pública.

CONADE. La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte es el organismo encargado de fomentar y promover la cultura física, la recreación y el deporte en nuestro país.

Conurbación. Es cuando dos o más centros de población forman o tienden a formar una unidad geográfica, económica y social.

Corredores troncales. Son carreteras que están a cargo del gobierno federal y proporcionan acceso y comunicación a las principales ciudades, fronteras y puertos marítimos del país y, por lo tanto, registran la mayor parte del transporte de pasajeros y carga.

Cuenta Pública. Se define como el documento mediante el cual el Poder Ejecutivo informa anualmente al Poder Legislativo, y a la sociedad en general, sobre los resultados logrados con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos aprobado para cada ejercicio fiscal.

Cultivos cíclicos. Aquellos cuyo periodo vegetativo es menor a un año. En la agricultura del país las siembras y cosechas de los cultivos cíclicos se concentran en dos periodos productivos: Otoño-Invierno y Primavera-Verano.

Cultivos perennes. Plantaciones cuyo ciclo de maduración es mayor a un año.

Desarrollo sostenible. Es aquel que se puede mantenerse en el tiempo por sí mismo, sin ayuda exterior.

Desarrollo sustentable. Es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Deuda Pública. Son obligaciones de pasivo con vencimiento de largo plazo, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatal, del Distrito Federal o municipal, en términos de las disposiciones

legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

Economías de escala. Al producir a escala se pueden distribuir los costos fijos entre un mayor número de unidades, con lo que se logra ofrecer un menor precio de venta.

Ecosistema. Es una unidad compuesta de organismos interdependientes que comparten el mismo hábitat.

Efectividad. Consiste en alcanzar resultados mediante el uso óptimo de los recursos, es el equilibrio de la eficacia y la eficiencia.

Eficacia. Es la capacidad de alcanzar un resultado esperado tras la realización de una acción.

Eficiencia Terminal. Es un indicador que permite conocer el número de alumnos que termina un nivel educativo de manera regular y el porcentaje de alumnos que lo culminan extemporáneamente.

Eficiencia. Implica obtener resultados con el menor uso de los recursos.

Embarazo ectópico. Es un embarazo que ocurre por fuera del útero debido a una afección que obstruye o retarda el paso de un óvulo fecundado a través de las trompas de Falopio hacia el útero.

Especies menores. Son todas aquellas especies domesticadas menores de 250 kilos como cerdos, cabras, ovejas, conejos, aves de corral, peces y otras.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Extensionismos. El servicio prestado por personal de las instituciones de educación y de investigación que facilita el acceso al conocimiento, la información y las tecnologías, a productores, grupos y organizaciones económicas rurales y a otros actores del sector agropecuario, pesquero y acuícola.

Feminicidio. Muerte violenta de mujeres por razones de género.

Fenómenos climáticos. Modificación del clima con respecto al historial climático a una escala global o regional. Tales cambios se producen a muy diversas escalas de tiempo y sobre todos en parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad, etc.

Fideicomiso. Constituye el mecanismo que sirva para la transmisión de uno o más bienes, cantidades de dinero o derechos, presentes o futuros, a una persona natural o persona jurídica llamada fiduciario, para que sean administrados o invertidos de acuerdo con un contrato a favor del propio fideicomitente o de un tercero llamado fideicomisario.

FOMIX. Es un instrumento de apoyo para el desarrollo científico y tecnológico estatal, que opera a través de un fideicomiso constituido con aportaciones del Gobierno del Estado de Tabasco y el Gobierno Federal a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Gasto Programable. Son las erogaciones que realizan los entes públicos en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Gestión para Resultados (GpR). Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se

hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

Grado Promedio de Escolaridad. Es un indicador que expresa el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más.

Grupos vulnerables. Población en condiciones de desventaja, ya sea por su edad, raza, sexo, situación económica, características físicas, circunstancia cultural o política, que se encuentran en mayor riesgo de que sus derechos sean violentados. Se consideran adultos mayores, mujeres, jóvenes, niños, personas con discapacidades, población indígena, quienes padezcan inseguridad alimentaria o estén en riesgo de padecerla, familias sin tierra, migrantes y aquellas que enfrenten situaciones de riesgo o discriminación.

Hato. Conjunto de animales, sea de ganado mayor o menor.

Helminthiasis. Son enfermedades parasitarias producidas por helmintos o gusanos que afectan principalmente el aparato gastrointestinal pero también se pueden encontrar en el hígado, músculos y otros órganos.

ICTPC. Ingreso Corriente Total per Cápita

Impunidad. Es una excepción de castigo o escape de la multa que implica una falta o delito.

Incidencia delictiva. Es el número de veces que se cometen todos los ilícitos, ya sea delito contra la salud o delitos diversos. (La incidencia se registra en el momento de iniciar la averiguación previa).

Inocuidad. Que no hace daño. Evaluación sanitaria de los organismos genéticamente modificados que sean para uso o consumo humano o para procesamiento de alimentos para consumo humano, cuya finalidad es garantizar que dichos organismos no causen riesgos o daños a la salud de la población.

Interconectividad o Internetworking. Proceso de comunicación el cual ocurre entre dos o más redes que están conectadas entre sí de alguna manera.

Intervención pública. Para este documento se entiende como cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública, caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un, programa, proyecto, estrategia y política pública.

Isquémicas. Es cualquier condición que impide que la sangre alcance los órganos y tejidos del cuerpo.

ITLP. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Línea de bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.

Marginación. Un problema estructural de la sociedad en donde no están presentes ciertas oportunidades para el desarrollo ni las capacidades para adquirirlas. Si tales oportunidades no se manifiestan directamente, las familias y comunidades que viven en esta situación se encuentran expuestas

a ciertos riesgos y vulnerabilidades que les impiden alcanzar determinadas condiciones de vida.

Maricultura. Cultivo de plantas y animales marinos como alimento o para otros fines.

Material vegetativo. Significa todas las plantas y productos de estas, así como de árboles, arbustos, enredaderas, bulbos, esquejes, injertos, yemas cultivadas o mantenidas para, o capaces de propagación, distribución o venta.

Mesorregiones. Son las unidades de base del sistema de planeación para el desarrollo regional; se componen de varias entidades federativas que se integran para coordinar proyectos, con efectos que trascienden los límites de dos o más entidades. Se han definido cinco mesorregiones: Mesorregión 1 Sur-sureste, Mesorregión 2 Centro-occidente, Mesorregión 3 Centro, Mesorregión 4 Noreste y Mesorregión 5 Noroeste.

Micra. Unidad de longitud equivalente a la millonésima parte del metro.

Moniliasis. Es una enfermedad causada por el hongo *Moniliophthora roreri* que ataca únicamente las mazorcas o frutos de cacao en cualquier edad, causando pudrición de los granos.

Monitoreo. Para este documento se entiende como el proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tales como indicadores, estudios y diagnósticos, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Norma ISO 9001:2000. Esta Norma Internacional especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad, cuando una organización: (a) necesita demostrar su capacidad para proporcionar de forma coherente productos que satisfagan los requisitos del cliente y los reglamentarios aplicables; y (b) aspira a aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para la mejora continua del mismo y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del cliente y los reglamentarios aplicables.

Otros pasivos o pasivos contingentes. Son aquellas obligaciones presentes que fueron contraídas en ejercicios fiscales anteriores. Dentro de este concepto se encuentran clasificados los siguientes rubros: reintegro a cuentas bancarias, pasivo con la Comisión Federal de Electricidad, pago a proveedores y contratistas, deuda del Sector Salud, adeudos al Servicio de Administración Tributaria, ajuste contra participaciones federales y otros adeudos firmados con la Federación.

Pecuario. Se refiere a aquello propio del ganado o relativo a éste.

Pesca ribereña. Actividad de pesca artesanal que se realiza a las riberas de un río o cerca de la costa de los océanos.

Pie de cría. Se considera a las hembras y machos bovinos seleccionados, cuya finalidad principal es el incremento de la población y calidad de la especie.

Plantación forestal comercial. Es el establecimiento para el manejo de especies forestales en terrenos de uso agropecuario o terrenos que han perdido su vegetación forestal natural, con el objeto de producir materias primas maderables y no maderables, para su industrialización y/o comercialización.

Plataforma continental. Es la superficie de un fondo submarino próximo a la costa y situado entre ésta y profundidades inferiores a 200 metros. En ella abunda la vida animal y vegetal, por lo que es de gran importancia económica.

Población con limitación en la actividad. Personas que tienen dificultad para el desempeño y/o realización de tareas en la vida cotidiana.

Población objetivo. La que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Población ocupada. Parte de la PEA que se encuentra efectivamente trabajando en la semana de referencia en la que fue encuestada.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles dentro del Índice de Privación Social, consideradas en el concepto de pobreza y que además se encuentran por debajo de la Línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Es la condición en que se encuentra una persona o grupo, que, siendo pobre, tiene hasta 2.4 carencias de las mencionadas en el concepto de pobreza.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pueblos indígenas. Son localidades con población que tienen un origen étnico autóctono, que aún conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

Reconversión productiva. Es un concepto de reingeniería del medio ambiente donde se consideran tres componentes fundamentales: mayor rentabilidad; el uso de especies que permita una mayor estabilidad en el medio ambiente, así como contribuir en el mejoramiento del entorno ambiental ante los efectos del cambio climático; y, en tercer lugar, incorporar a los productores a una nueva fuente de ingreso y de empleo.

Recurso hídrico. Aguas superficiales o subterránea disponibles en una región determinada.

Recursos hidrobiológicos. Son todos aquellos recursos renovables que se encuentran en los océanos, lagos, lagunas, ríos y todo cuerpo de agua circundante que reúna condiciones óptimas (temperatura, pH, composición principalmente) para mantener flora y fauna, los cuales puedan ser aprovechados por el hombre para satisfacer sus necesidades.

Regionalización. La regionalización implica la división de un territorio en áreas menores con características comunes.

Reinserción social. Es la acción de volver a integrar en la sociedad a una persona que estaba cumpliendo condena.

Rezago educativo. Población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de 16 años o más que no cuenta con la educación básica obligatoria correspondiente a su edad.

Sistema Estatal de la Cultura Física y el Deporte. Está integrado por las dependencias y organismos de la administración pública estatal, con la participación de los municipios, así como de los sectores social y privado que tiene como objetivo generar las acciones, financiamientos y programas necesarios para la coordinación y el desarrollo de la cultura física y el deporte.

Sistema Producto. Es el conjunto de elementos y agentes concurrentes de los procesos productivos de productos agropecuarios, incluidos el abastecimiento de equipo técnico, insumos y servicios de la producción primaria, acopio, transformación, distribución y comercialización.

Sociopatía. Es también conocida como trastorno de personalidad antisocial (TPA), es una patología que deriva en que las personas que la padecen pierden la noción de la importancia de las normas sociales, como son las leyes y los derechos individuales.

UMA. Las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre son unidades de producción o exhibición en un área delimitada bajo cualquier régimen de propiedad donde se permite el aprovechamiento de ejemplares, productos y subproductos de los recursos de la vida silvestre.

UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Unidades de producción. La unidad de producción se refiere al conjunto de terrenos, infraestructura, maquinaria y equipo, animales y otros bienes que son utilizados durante las actividades agropecuarias y no agropecuarias.

Valor agregado. Es el valor adicional que adquieren los bienes y servicios al ser transformados durante el proceso productivo.

Video vigilancia. Vigilancia a través de un sistema de cámaras, fijas o móviles.

Vulnerables por carencias sociales. Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por Ingresos. Aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

Zonas rurales. Localidades menores a 2 mil 499 habitantes con preponderancia en actividades del sector primario (según la categorización del INEGI).

Zonas urbanas. Localidades con 2 mil 500 y más habitantes (según la categorización del INEGI).



ANEXOS



XII. Anexos

Índice de Gráficas

| | |
|---|-----|
| Gráfica 1 Población del Estado de Tabasco por municipio (2020)..... | 26 |
| Gráfica 2. Tabasco: PIB 2003-2023, precios constantes de 2018..... | 27 |
| Gráfica 3. Tabasco: contribución porcentual al PIB Nacional 2003-2023 | 28 |
| Gráfica 4. Tabasco: composición del PIB 2018-2023, Con Petróleo Precios de 2018, (Millones de pesos)..... | 28 |
| Gráfica 5. Tabasco: composición del PIB 2018-2023, Sin Petróleo Precios de 2018, (Millones de pesos)..... | 29 |
| Gráfica 6. Tabasco: comportamiento del Índice Trimestral de la Actividad Económica Estatal 2018-2024 (2do. Trimestre) | 30 |
| Gráfica 7. Tabasco: tasa de desempleo al tercer trimestre de cada año | 31 |
| Gráfica 8. Población laboral ocupada, por sexo | 75 |
| Gráfica 9. Jefes de familia en viviendas de Tabasco por sexo..... | 76 |
| Gráfica 10. Pirámide de población, 2023 (miles de personas)..... | 80 |
| Gráfica 11. Cobertura Histórica en los Servicios Educativos..... | 90 |
| Gráfica 12. Escuelas públicas por nivel educativo. | 93 |
| Gráfica 13. Total de inversión ejercida 2019-2023 | 95 |
| Gráfica 14. Situación presupuestal del ejercicio fiscal 2024 | 96 |
| Gráfica 15. Evolución del presupuesto aprobado, por ejercicio fiscal..... | 98 |
| Gráfica 16. Comparativo, pirámide poblacional 2020 y 2050 del Estado de Tabasco..... | 105 |
| Gráfica 17. Temas de mayor preocupación en Tabasco según la percepción de la población de 18 años y más | 136 |
| Gráfica 18. Víctimas de Delito en el Estado de Tabasco 2019 - 2023 (por cada 100 mil habitantes)..... | 137 |
| Gráfica 19. Delitos por tipo en el estado de Tabasco 2022-2023 (por cada 100 mil habitantes) | 137 |
| Gráfica 20. Prevalencia de la violencia en las mujeres por ámbito en el estado de Tabasco | 137 |
| Gráfica 21. Población privada de la libertad en Tabasco 2024..... | 140 |
| Gráfica 22. Solicitudes de evaluación de la Fiscalía General del Estado | 140 |
| Gráfica 23. Supervisiones por parte de UMECAS | 140 |
| Gráfica 24. Servicios de la Policía Estatal con Perspectiva de Género a víctimas de violencia 2024..... | 141 |
| Gráfica 25. Academia de Policía del Estado de Tabasco número de cursos de 2019 a 2024..... | 143 |
| Gráfica 26. Promedio anual de accidentes viales | 144 |
| Gráfica 27. Tabasco: número de establecimientos económicos 2004-2019 | 178 |
| Gráfica 28. Tabasco. Personal ocupado 2004-2019 | 179 |
| Gráfica 29. Tabasco. Acceso al financiamiento de los establecimientos según tamaño 2014-2019 | 179 |
| Gráfica 30. Tabasco. Valor agregado. Miles de pesos 2018=100..... | 180 |
| Gráfica 31. Tabasco. Composición porcentual del PIB por sector clave..... | 180 |
| Gráfica 32. Establecimientos que realizaron ventas por internet respecto al total según tamaño | 181 |
| Gráfica 33. Tabasco: total de localidades por municipio 2020..... | 196 |
| Gráfica 34. Índice de infraestructura por municipio..... | 202 |
| Gráfica 35. Tabasco: distribución de la Población por municipio 2020 | 224 |
| Gráfica 36. Tabasco: principales lugares en que ocurrieron accidentes (periodo: agosto 2024)..... | 225 |
| Gráfica 37. Tabasco: accidentes por días de la semana Periodo: agosto 2024..... | 225 |
| Gráfica 38. Tabasco: horario en que registraron accidentes (periodo: agosto 2024) | 226 |
| Gráfica 39. Pirámide poblacional del estado de Tabasco 2020 | 244 |
| Gráfica 40. Contribución de Tabasco al PIB Nacional 2015-2022 (Porcentaje / Precios constantes de 2018)..... | 272 |
| Gráfica 41. Tabasco: Proyección de Ingresos de las Finanzas Públicas 2025-2029 (millones de pesos)..... | 273 |
| Gráfica 42. Participaciones federales de Tabasco; porcentaje del total nacional (1990-2023) | 274 |
| Gráfica 43. México: proporción de ingresos propios estimados del total de recursos por entidades federativas (2024)..... | 275 |
| Gráfica 44. México: ingresos totales estimados por entidades federativas (2024); millones de pesos | 275 |
| Gráfica 45. México: ingresos per cápita estimados por entidades federativas (2024), pesos..... | 276 |
| Gráfica 46. Tabasco: clasificación económica del gasto (2018-2023); millones de pesos..... | 276 |
| Gráfica 47. Tabasco: gasto en servicios personales (2018-2023); millones de pesos | 276 |
| Gráfica 48. Tabasco: Índice de la Calidad de la Información (ICI) 2018-2024..... | 277 |
| Gráfica 49. Tabasco: avance en la armonización contable (2008-2024) | 278 |
| Gráfica 50. México: Barómetro de Información Presupuestal (BIPE) 2023 | 278 |
| Gráfica 51. México: deuda per cápita por entidad federativa, 2do. trimestre 2024; pesos..... | 279 |
| Gráfica 52. Tabasco: tipo de lugar al que acudió o medio por el cual se realizó el pago, trámite o solicitud de servicio (porcentaje) | 280 |
| Gráfica 53. Tabasco: interacción con el gobierno a través de internet (porcentaje) | 280 |
| Gráfica 54. Tabasco: condición de usuarios que enfrentaron algún tipo de problema al interactuar con el gobierno a través de internet y tipo de problema..... | 280 |

| | |
|--|-----|
| Gráfica 55. Tabasco: porcentaje de hogares con equipamiento de tecnología de información y comunicaciones, según tipo de tecnología para el año 2023 | 281 |
| Gráfica 56. Tabasco: porcentaje de usuarios de acuerdo con las tecnologías de la información en análisis, en 2023 | 281 |
| Gráfica 57. Tabasco: porcentaje de usuarios de acuerdo con el uso del internet en 2023..... | 282 |
| Gráfica 58. Tabasco: porcentaje de usuarios de internet y computadora de acuerdo con la escolaridad en Tabasco para el año 2023..... | 282 |
| Gráfica 59. Tabasco: porcentaje de usuarios de Internet de acuerdo con grupos de edad en 2023 | 282 |
| Gráfica 60. Tabasco: porcentaje de usuarios de computadora de acuerdo con el fin de su uso en 2023..... | 283 |
| Gráfica 61. Pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados por persona (promedio)..... | 283 |
| Gráfica 62. Tabasco: porcentaje de usuarios de computadora de acuerdo con el lugar en que acceden a la misma en 2023 | 284 |
| Gráfica 63. Tabasco: porcentaje de la población con disponibilidad de computadora por municipio en 2020..... | 284 |
| Gráfica 64. Tabasco: porcentaje de la población con disponibilidad de teléfono celular por municipio en 2020..... | 284 |
| Gráfica 65. Tabasco: porcentaje de la población con acceso a internet por municipio en 2020 | 284 |
| Gráfica 66. Satisfacción con el tiempo destinado a la realización de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos (porcentaje)..... | 285 |
| Gráfica 67. Gobierno del Estado de Tabasco: comparativo por año de Servidores Públicos Capacitados 2019-2024 | 286 |
| Gráfica 68. Tabasco: porcentaje de usuarios(as) que enfrentaron un problema..... | 289 |
| Gráfica 69. Tabasco: tipo de problemas que enfrentaron | 290 |
| Gráfica 70. Tabasco: situación de los Órganos Internos de Control..... | 290 |
| Gráfica 71. Tabasco: Pérdida de la Cobertura Arbórea | 316 |
| Gráfica 72. Declaratoria de Desastres del Estado | 319 |
| Gráfica 73. Categoría de ciclones tropicales que afectaron al estado de Tabasco de 1970-2021..... | 320 |
| Gráfica 74. Tabasco: Registro de Temperaturas | 322 |

Índice de Tablas

| | |
|---|-----|
| Tabla 1. Propuestas recibidas para la integración del PLED 2024-2030..... | 18 |
| Tabla 2. Propuestas clasificadas por eje del PLED 2024-2030..... | 18 |
| Tabla 3. Propuestas clasificadas por Sector del PLED 2024-2030..... | 18 |
| Tabla 4. Tabasco: comportamiento de las principales variables del empleo 2018-2024 al tercer trimestre..... | 31 |
| Tabla 5. Tabasco: localidades urbanas por municipio y población total, 2020..... | 32 |
| Tabla 6. Población de Tabasco 2000-2040..... | 74 |
| Tabla 7. Indicadores de pobreza en Tabasco (2016-2022)..... | 75 |
| Tabla 8. Indicadores de carencia social en Tabasco (2016-2022)..... | 75 |
| Tabla 9. Indicadores de privación social y bienestar económico en Tabasco (2016-2022)..... | 75 |
| Tabla 10. Mujeres víctimas de violencia en Tabasco (2021)..... | 76 |
| Tabla 11. Principales discapacidades en Tabasco (2024)..... | 77 |
| Tabla 12. Población por condición de pobreza multidimensional, 2022 (miles de personas y porcentajes)..... | 79 |
| Tabla 13. Cobertura Histórica en los Servicios Educativos del Sistema Educativo Estatal 2000-2001 al 2023-2024..... | 89 |
| Tabla 14. Comparativo de Cobertura de Atención a la Demanda desde Educación Inicial hasta Superior (escolarizado y no escolarizado)..... | 90 |
| Tabla 15. Atención a la Demanda Educativa por Nivel (público y privado)..... | 90 |
| Tabla 16. Comparativo por género de la población y la matrícula escolar..... | 91 |
| Tabla 17. Comparativo Estatal y Nacional de los Principales Indicadores Educativos, según Nivel y Posición..... | 91 |
| Tabla 18. Indicadores educativos..... | 92 |
| Tabla 19. Indicadores de abandono escolar y reprobación b/..... | 92 |
| Tabla 20. Escuelas públicas multigrado en Educación Básica del total existentes..... | 92 |
| Tabla 21. Inversión ejercida con Recursos del Fondo de Aportación Múltiple (FAM) para la atención de la Infraestructura de los planteles escolares .. | 95 |
| Tabla 22. Inversión requerida para atender el rezago en infraestructura educativa para construcción, equipamiento y mantenimiento..... | 96 |
| Tabla 23. Evolución de Investigadores del Estado con relación a la población económicamente activa..... | 96 |
| Tabla 24. Composición del cuerpo investigador en Tabasco..... | 97 |
| Tabla 25. Registro de la inversión en Ciencia y Tecnología de 2019 a 2024..... | 97 |
| Tabla 26. Plantilla de personal especializado 2024..... | 99 |
| Tabla 27. Comparativo Estatal y Nacional de los Principales Indicadores Educativos, según Nivel y Posición..... | 99 |
| Tabla 28. Comparativo de las Proyecciones de Población en el Estado de Tabasco 2020, 2024 y 2050..... | 105 |
| Tabla 29. Porcentaje de recursos públicos destinados a cultura del presupuesto autorizado del Gobierno del Estado..... | 117 |
| Tabla 30. Contribución del sector cultural en la economía nacional..... | 117 |
| Tabla 31. Red de Bibliotecas Públicas..... | 119 |
| Tabla 32. Rama artesanal por municipio..... | 120 |
| Tabla 33. Comparativo de productos artesanal contra industrial..... | 121 |
| Tabla 34. Incidencia delictiva del fuero común por municipio 2016-2024..... | 138 |
| Tabla 35. Comparativo de llamadas reales..... | 143 |
| Tabla 36. Principales productos agrícolas de Tabasco (2022)..... | 159 |
| Tabla 37. Municipios con mayor superficie sembrada..... | 159 |
| Tabla 38. Producción pecuaria..... | 159 |
| Tabla 39. Resultados de producción del sector pesquero 2022..... | 160 |
| Tabla 40. Población de 15 años y más según condición de actividad económica, de ocupación, disponibilidad para trabajar y sexo 2do. trimestre de 2023 y 2024..... | 177 |
| Tabla 41. Población ocupada según sector de actividad económica, 2do. trimestre de 2023 y 2024..... | 178 |
| Tabla 42. Tabasco. Valor agregado..... | 180 |
| Tabla 43. Tabasco: localidades urbanas y rurales..... | 196 |
| Tabla 44. Proyectos del Gobierno Federal, en materia de infraestructura para Tabasco..... | 198 |
| Tabla 45. Compromisos de proyectos de infraestructura y fomento a desarrollar de 2024-2030..... | 198 |
| Tabla 46. Atención a la demanda escolar por nivel educativo. Ciclo Escolar 2023-2024..... | 200 |
| Tabla 47. Porcentaje de servicios básicos con que cuenta la infraestructura educativa..... | 201 |
| Tabla 48. Tabasco: kilómetros de Red Estatal de Caminos (Georeferenciada a diciembre 2023)..... | 204 |
| Tabla 49. Tabasco: accidentes de tránsito Período: Enero - Agosto 2024..... | 225 |
| Tabla 50. Tabasco: concentrado de accidentes de tránsito registrados mensualmente en el estado 2013 - agosto 2024..... | 226 |
| Tabla 51. Tabasco: cobertura de Servicios de Salud 2020..... | 244 |
| Tabla 52. Tabasco: principales causas de muerte 2023..... | 245 |
| Tabla 53. Tabasco: Recaudación Federal Participable (R.F.P.) 2007-2023..... | 272 |
| Tabla 54. Tabasco: Ingresos Propios 2018-2024..... | 273 |
| Tabla 55. Tabasco: Ingresos Federales 2018-2024 (millones de pesos)..... | 273 |
| Tabla 56. Tabasco: evolución del Presupuesto General de Egresos del Estado 2024..... | 277 |
| Tabla 57. Tabasco: indicadores de Deuda Pública respecto al PIB y respecto a la recaudación, tomando como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años..... | 279 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 58. Valores del Sistema de Alertas de Tabasco (2018-2024) | 279 |
| Tabla 59. Disponibilidad de TIC en los municipios del Estado de Tabasco, 2020 | 283 |
| Tabla 60. Normatividad sobre recursos humanos | 285 |
| Tabla 61. Porcentaje de percepción de frecuencia de corrupción en 2021 | 289 |
| Tabla 62. Alineación del PLED 2024-2030 a los ODS | 343 |
| Tabla 63. Descripción de los Compromisos Estatales alineados con los Pasos del Gobierno Federal 2024-2030..... | 347 |
| Tabla 64. Numeralia de la alineación de los Compromisos Estatales con los Pasos del Gobierno Federal 2024-2030 | 351 |

Índice de Figuras

| | |
|--|-----|
| Figura 1. Tabasco: mapa del territorio con división municipal | 26 |
| Figura 2. Elementos estructurales al 2050 de la Consejería Jurídica | 63 |
| Figura 3. Carencias sociales, 2022 (miles de personas y porcentaje) | 79 |
| Figura 4. Citas en línea para Servicios de la Secretaría de Movilidad | 227 |
| Figura 5. Problemática identificada en Foros de Consulta Ciudadana | 228 |
| Figura 6. Trayectoria Histórica de Ciclones Tropicales | 319 |
| Figura 7. Incremento Estático del Nivel del Mar en las Costas del Estado de Tabasco..... | 320 |
| Figura 8. Objetivos del Desarrollo Sostenible..... | 343 |



